Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 128 Jueves, 5 de junio de 2014

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Empleo

7623 Resolución de 26 de mayo de 2014 del Director General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Empleo, por la que se publica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 14 de marzo, mediante el que se declara desierto, la provisión definitiva por libre designación de los puestos de trabajo de Secretario General del Pleno, Interventor y Director de la Oficina de Gobierno Municipal reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. 22653

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Empleo

7624 Resolución de 16 de abril de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de convenio; denominación, Industrias Pimentoneras. 22654

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

7625 Orden de 3 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2014-15. 22689

7626 Orden de 4 de junio 2014 por la que se regula la admisión de alumnos en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Educación Infantil dependientes de la consejería competente en materia de Educación y en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan EDUCA3. 22704

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7627 Notificación tributaria. 22716

7628 Notificación tributaria. 22717

7629 Notificación tributaria. 22719

7630 Notificación tributaria. 22723

7631 Notificación tributaria. 22724

7632 Notificación tributaria. 22727

7633 Notificación tributaria. 22807

7634 Notificación tributaria. 22815

7635 Notificación tributaria. 22817

7636 Notificación tributaria. 22827

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7637 Notificación tributaria. 22828

7638 Notificación tributaria. 22830

7639 Notificación tributaria. 22831

7640 Notificación tributaria. 22832

7641 Notificación tributaria. 22833

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

7642 Notificación tributaria. 22834

7643 Notificación tributaria. 22836

Consejería de Economía y Hacienda

7644 Anuncio de formalización de contrato de servicio de atención al ciudadano en plataforma telefónica 012 y centros administrativos. Expte. 20/2014. 22838

Consejería de Agricultura y Agua

7645 Notificación tributaria. 22839

7646 Edicto por el que se notifica la Resolución dictada por el Director General para la Política Agraria Común relativa a un expediente de solicitud de inscripción en el registro de cesión de derechos de pago único. 22840

7647 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador 08/14, en materia de sanidad animal, a don Manuel Cuevas Guindos. 22841

7648 Anuncio de la Dirección General para la Política Agraria Común por el que se remite Resolución a la comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de pago único 2012, relativa al expediente de comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de pago único 2012, en virtud de lo dispuesto en la normativa que regula dicha ayuda, habiéndose practicado por otros medios sin tener constancia de la recepción. 22842

7649 Anuncio por el que se hace pública la formalización del contrato de obra "Aliviadero de pluviales en el emisario de El Algar T.M. de Cartagena (Murcia)". Expte. I-17/12. 22843

7650 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 22844

7651 Anuncio por el que se somete a información pública el anteproyecto de decreto de declaración de la *malvasía cabeciblanca* como especie en peligro de extinción y aprobación de su plan de recuperación. 22845

Consejería de Sanidad y Política Social

7652 Notificación tributaria. 22846

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

7653 Notificación tributaria. 22847

7654 Notificación tributaria. 22848

7655 Notificación tributaria. 22849

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

7656 Edicto de notificación de liquidación de expediente sancionador 3C13PS000274. 22850

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

7657 Recurso de suplicación 92/2014. 22851
7658 Recurso de suplicación 934/2013. 22852
7659 Recurso de suplicación 982/2013. 22853

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

7660 Procedimiento ordinario 1.066/2011 22854

De lo Social número Uno de Cartagena

7661 Despido/ceses en general 65/2014. 22856
7662 Ejecución de títulos judiciales 126/2014. 22857

De lo Social número Dos de Cartagena

7663 Despido/ceses en general 866/2013. 22860
7664 Despido objetivo individual 851/2013. 22862

De lo Social número Tres de Cartagena

7665 Despido/ceses en general 887/2013. 22864
7666 Procedimiento ordinario 946/2013. 22866
7667 Despido/ceses en general 441/2013. 22867

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza

7668 Expediente de dominio. Exceso de cabida 251/2014. 22868

De lo Social número Uno de Murcia

7669 Seguridad Social 615/2012. 22869

De lo Social número Dos de Murcia

7670 Ejecución de títulos judiciales 26/2014. 22872
7671 Procedimiento ordinario 1.023/2011. 22874
7672 Despido/ceses en general 437/2013. 22876

De lo Social número Tres de Murcia

7673 Procedimiento ordinario 957/2011. 22878

De lo Social número Siete de Murcia

7674 Procedimiento ordinario 549/2012. 22880
7675 Procedimiento ordinario 621/2012. 22881

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

7676 Modificación sustancial de condiciones laborales 377/2014. 22882

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

7677 Despido/ceses en general 487/2013. 22884

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7678 Procedimiento ordinario 346/2014. 22886
7679 Procedimiento ordinario 341/2014. 22888
7680 Procedimiento ordinario 356/2014. 22890
7681 Procedimiento ordinario 359/2014. 22892
7682 Procedimiento ordinario 370/2014. 22894
7683 Procedimiento ordinario 369/2014. 22896
7684 Modificación sustancial de condiciones laborales 342/2014. 22898

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia

7685 Ejecución de títulos judiciales 53/2014. 22900

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7686 Ejecución de títulos judiciales 70/2014. 22903

IV. Administración Local

Águilas

7687 Aprobación definitiva de la ordenanza de recaudación tributaria reguladora de aplazamientos y fraccionamientos del pago de deudas tributarias y demás de derecho público. 22906

Alhama de Murcia

7688 Notificación a interesados. 22912

Cartagena

7689 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del PGMO de Cartagena, en manzana dotacional Centro Médico Virgen de la Caridad. 22918

7690 Aprobación definitiva del Plan Especial de Edificación y Farmacia en c/ Francisco Irsino, Plaza Serreta y c/ San Vicente, promovido por don Salvador Sánchez Carrascosa. 22919

Cehegín

7691 Exposición pública de la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente a Cehegín, ejercicio 2014. 22920

Cieza

7692 Anuncio de licitación para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 2.1 A). 22921

7693 Anuncio de licitacion de contrato para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.0 A – Alumbrado Público). 22923

7694 Anuncio de licitación para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.0 A – Edificios). 22925

7695 Anuncio de licitación de contrato para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.1 A). 22927

7696 Anuncio de licitación de contrato para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 6.1 A)". 22929

Fuente Álamo de Murcia

7697 Solicitud de autorización excepcional de uso, por utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable para la instalación de una central de manipulado y envasado de productos hortícolas. 22931

Jumilla

7698 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 22932

7699 Aprobación de la modificación de las bases de subvención para pensionistas y personas en situación de desempleo de larga duración. 22933

Las Torres de Cotillas

7700 Aprobación del padrón cobratorio de agua, alcantarillado, mantenimiento de contadores, basura y canon de depuración, correspondiente al primer trimestre de 2014. 22934

Lorca

7701 Anuncio sobre aprobación de catálogo y relación de puestos de trabajo de 2014 del Ayuntamiento de Lorca. 22935

Mazarrón

7702 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto para 2014 y plantilla de personal. 22947

Murcia

7703 Citación para notificar por comparecencia liquidaciones de diversos tributos. 22948

7704 Citación para notificación por comparecencia de resoluciones de la Agencia Municipal Tributaria. 22952

7705 Citación para notificación por comparecencia. 22954

7706 Citación para notificación por comparecencia de procedimiento de apremio. 22955

7707 Notificación para ser notificados por comparecencia de providencia de apremio. 22963

7708 Citación para notificación por comparecencia. 22995

7709 Citación para notificación por comparecencia. 22998

7710 Anuncio de formalización de contrato de obras. "Centro de formación para programas de inclusión social. Proyecto Urban Murcia, barrio del Espiritu Santo". Expte. 321/2013. 22999

7711 Formalización del contrato de obras de rehabilitación de edificio municipal con destino a consultorio municipal en Rincón de Seca. Expte. 667/2013. 23000

7712 Anuncio de formalización de contrato de servicios. "Organización de campamentos de verano 2014, mediante cuatro lotes". Expte. 854/2013. 23001

Pliego

7713 Edicto de notificaciones por comparecencia de providencias de apremio. 23002

San Javier

7714 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza general reguladora de los precios públicos derivados de la prestación del servicio de enseñanza musical. 23005

San Pedro del Pinatar

7715 Citación para notificación por comparecencia. 23006

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Embalse del Argos", Calasparra

7716 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 23008

Notaría de doña Carmen Rodríguez Pérez

7717 Subasta notarial de finca hipotecada. 23010

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Empleo

7623 Resolución de 26 de mayo de 2014 del Director General de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Empleo, por la que se publica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 14 de marzo, mediante el que se declara desierto, la provisión definitiva por libre designación de los puestos de trabajo de Secretario General del Pleno, Interventor y Director de la Oficina de Gobierno Municipal reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en los artículos 38 y siguientes del Decreto Regional 58/2012, de 27 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios con Habilitación de carácter estatal (hoy nacional), vigentes según la previsión contemplada en la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre; en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, esta Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, ha resuelto dar publicidad de la resolución de las convocatorias que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, mediante los acuerdos de 12 de julio y de 11 de octubre de 2013, convocó, para la provisión de los puestos, por el sistema de libre designación, de Interventor, Secretario General del Pleno y Director de la Oficina de Gobierno Municipal de dicho Ayuntamiento, por funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional (BORM de 13 de diciembre de 2013).

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 38 del Decreto 58/2012, de 27 de abril, ha quedado resuelto el proceso por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de catorce de marzo, habiéndose procedido a la dación de cuenta del mismo al Pleno Municipal en su sesión de catorce de abril y dictándose el presente con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39.4 del Decreto 58/2012, de 27 de abril:

Primero: Conforme a los artículos 38 y siguientes del Decreto 58/2012, declarar desiertas sendas convocatorias para la provisión de las plazas/puestos de Secretario General del Pleno y Director de la Oficina de Gobierno Municipal, al no haber presentado solicitud alguna para tomar parte en los procesos selectivos, continuando, por tanto, vacantes la plazas/puestos de Secretario General del Pleno y Director de la Oficina de Gobierno Municipal.

Segundo: Conforme a los artículos 38 y siguientes del Decreto 58/2012, declarar desierta la convocatoria para la provisión de la plaza/puesto de Interventor Municipal, por no idoneidad del único aspirante, continuando vacante la plaza/puesto de Interventor Municipal.

Murcia, 26 de mayo de 2014.—El Director General, José Antonio Blasco Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Empleo

7624 Resolución de 16 de abril de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de convenio; denominación, Industrias Pimentoneras.

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, de este Centro Directivo, de Convenio; número de expediente, 30/01/0040/2014; denominación, Industrias Pimentoneras; código de convenio, 30001175011981; ámbito, Sector; suscrito con fecha 21/03/2014, por la Comisión Negociadora.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la Comisión Negociadora del acuerdo.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 16 de abril de 2014.—El Director General de Trabajo, Fernando José Vélez Álvarez.

ÍNDICE

Capítulo I

ART. 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN (Funcional, Personal y Territorial)

ART. 2 ÁMBITO TEMPORAL

ART. 3 CONDICIONES MÁS BENEFICIOSAS.

ART. 4 DENUNCIA Y PRORROGA

ART. 5 CONCURRENCIA DE CONVENIOS

ART. 6 PARTES QUE CONCIERTAN EL CONVENIO

Capítulo II EMPLEO Y CONTRATACIÓN

ART. 7 CONTRATACIÓN

¨ Eventuales: Contrato Eventual por Circunstancias de la Producción

¨ Contrato de Interinidad

¨ Contrato para la Formación

ART. 8 EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA

ART. 9 FORMA DE CONTRATO Y COPIA BÁSICA

ART. 10 PERIODO DE PRUEBA
Capítulo III ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ART. 11 GRUPOS PROFESIONALES (especialidades profesionales)
ART. 12 MOVILIDAD FUNCIONAL
Capítulo IV JORNADA DE TRABAJO Y DESCANSOS
ART. 13 JORNADA DE TRABAJO Y DESCANSOS
¨ Festividad
¨ Calendario Laboral
ART. 14 VACACIONES
Capítulo V INTERRUPCIONES NO PERIÓDICAS DE LA PRESTACIÓN LABORAL
ART. 15 LICENCIAS RETRIBUIDAS
Capítulo VI SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
ART. 16 EXCEDENCIAS
Capítulo VII SALARIOS
ART. 17 RETRIBUCIONES e INCREMENTO SALARIAL.
ART. 18 CONCEPTOS Y COMPLEMENTOS SALARIALES
· SALARIO BASE
· ANTIGÜEDAD (Plus Personal)
· GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS
· PARTICIPACIÓN DE BENEFICIOS
· PLUS DE NOCTURNIDAD
· PLUS CONVENIO
· PLUS DE ACTIVIDAD
· DIETAS
Capítulo VIII PROMOCIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
ART. 19 LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS EMPRESAS
ART. 20 FORMACIÓN CONTINUA
Capítulo IX DERECHOS COLECTIVOS
ART. 21 COMITÉS DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL
ART. 22 DERECHOS SINDICALES
Capítulo X BENEFICIOS SOCIALES
ART. 23 COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL
ART. 24 INDEMNIZACIÓN POR MUERTE O INCAPACIDAD
ART. 25 AYUDA POR MINUSVÁLIDOS
ART. 26 PREMIO POR DEDICACIÓN
ART. 27 AYUDA POR JUBILACIÓN
Capítulo XI SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
ART. 28 ROPA DE TRABAJO
ART. 29 POLÍTICA PREVENTIVA
ART. 30 NORMATIVA APLICABLE
ART. 31 DERECHOS y OBLIGACIONES
¨ Derecho a la protección frente a los riesgos laborales

¨ Principios de la acción preventiva
¨ Evaluación de riesgos
¨ Equipos de Trabajo.
¨ Equipos de Protección Individual (EPI)
¨ Información a los Trabajadores.
¨ Formación a los Trabajadores.
¨ Adopción de Medidas de Emergencia.
¨ Vigilancia de la Salud de los Trabajadores
¨ Documentación.
¨ Consulta a los Trabajadores.
¨ Obligaciones de los Trabajadores
ART. 32 ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN
1. LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN
2. EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
CAPÍTULO XII IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ART. 33. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
ARTÍCULO 34. COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN.
Capítulo XIII INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
ART. 35 COMISIÓN PARITARIA
ART. 36 ACUERDO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

Capítulo I

Artículo 1.- Ámbito de aplicación.

1.- El presente Convenio Colectivo de trabajo, afectará a todas las Industrias dedicadas a la molturación de la cáscara de pimentón y el personal que en ellas preste sus servicios. Se considerará que integran dicha industria las fábricas y explotaciones que se dedican a la preparación, elaboración y transformación de la cáscara de pimiento en pimentón o pimiento molido y a las plantas extractoras de oleorresina.

2.- También afectará al personal de los secaderos de pimientos correspondientes a las industrias comprendidas en el apartado anterior.

3.- Su ámbito de aplicación será el de la Región de Murcia.

4.- El presente Convenio Colectivo es de obligada aplicación para todas las empresas y trabajadores de la Industria Pimentonera, comprendidos en el apartado primero del presente artículo, con exclusión de cualquier otro que pueda pactarse durante el período de vigencia.

Artículo 2.- Ámbito temporal.

La duración de éste Convenio será desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del año 2015. Entrará en vigor a partir de su publicación en el B.O.R.M.

Los efectos económicos tendrán carácter retroactivo al día 1 de enero de 2014.

No obstante, el efecto económico de lo contenido en el artículo 24 del presente Convenio Colectivo, entrará en vigor a partir de su publicación en el B.O.R.M., no teniendo por tanto efecto retroactivo.

Artículo 3.- Condiciones más beneficiosas.

Las condiciones que se establecen en este Convenio Colectivo tendrán la consideración de mínimas y obligatorias para todas las empresas comprendidas en su ámbito de aplicación.

Los aumentos de las retribuciones contenidas en este Convenio que puedan producirse en el futuro por disposiciones de general aplicación, solo podrán afectar a las condiciones pactadas en este Convenio, cuando consideradas las nuevas retribuciones en computo anual, superen a las aquí establecidas.

Se respetarán las condiciones más beneficiosas, que con carácter general tengan establecidas las empresas a la entrada en vigor de este Convenio, así como los derechos adquiridos por los trabajadores.

Artículo 4. Denuncia y prórroga

El presente Convenio Colectivo quedará automáticamente denunciado a su finalización, quedando prorrogado en su conjunto hasta que las partes alcancen un nuevo acuerdo.

Artículo 5. Concurrencia de convenios

El presente convenio, mientras se encuentre vigente, no podrá verse afectado por lo dispuesto en otro convenio de distinto ámbito, salvo que, mediante acuerdo entre La Asociación Empresarial y Las Organizaciones Sindicales firmantes así lo establezcan.

En lo no dispuesto en el presente artículo se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento y en concreto en el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 6. Partes que conciertan el convenio

El presente Convenio Colectivo ha sido negociado, acordado y suscrito por la Comisión Negociadora del mismo; de un lado, por representantes de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Pimentón y Derivados y Condimentos (AFEXPO), y de otro, la Federación de Industria y trabajadores Agrarios de UGT Murcia y Federación Agroalimentaria de CC.OO. Murcia, en representación de los trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio Colectivo.

Los componentes de la Comisión Negociadora son:

Por la parte empresarial:

En representación de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Pimentón y Derivados y Condimentos (A.F.E.X.P.O.)

D. Francisco Martínez Martínez como Presidente.

D. José Antonio Villa Molina como Secretario Ejecutivo.

Asesor parte empresarial: D. José Antonio Villa Molina.

Por la parte social

Juan Ant.º Ortega Sabater UGT

María Del Mar Ibáñez Moreno UGT

José Ant.º Cortés Ortigosa UGT

Francisco Franco Sánchez UGT

Juan Ant.º Andreu Aroca UGT

José Alpañez Laborda UGT

José Luis Correas Heredia UGT

Antonio Moreno Moreno UGT

Manuel Lidón Valverde UGT

Eduardo Aranda Peñaranda UGT

Fco. Javier Carrillo García UGT

Miguel Martínez Gonzálvez UGT

Juan Ant.º Montesinos García, Asesor de la Federación de Industria y trabajadores Agrarios de UGT.

Juan José Lorca Martínez CC.OO

José Garrigós Nicolás CC.OO

José Ángel Rubio Martínez, Asesor de la Federación Agroalimentaria de CC.OO.

Capítulo II

Empleo y contratación

Artículo 7. Contratación.

El contrato de trabajo podrá concertarse por tiempo indefinido o por una duración determinada.

Eventuales: Contrato Eventual por Circunstancias de la Producción (duración determinada)

Son aquellos que son contratados como tales, bien sea por acumulación de tareas, exceso de pedidos, así como para atender exigencias circunstanciales de la producción o mercado, aún tratándose de la actividad normal de la Empresa; debiendo a tal fin, suscribir el correspondiente contrato.

Estos contratos, previstos en el artículo 15.1 b) del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, podrán tener una duración de hasta 12 meses, dentro de un período de 18 meses.

En el caso de que el contrato eventual se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal (12 meses), podrá prorrogarse mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de los 12 meses anteriormente indicados.

Contrato de Interinidad

Este contrato tiene como objeto sustituir a un trabajador con derecho a reserva de puesto de trabajo o para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.

Su duración será mientras subsista la reincorporación del trabajador sustituido a la reserva de su puesto de trabajo, o la del tiempo que dure el proceso de selección o promoción para la cobertura definitiva del puesto de trabajo.

Contrato para la Formación

El contrato para la formación tendrá por objeto la adquisición de la formación teórica y práctica necesaria para el desempeño adecuado de un oficio o de un puesto de trabajo que requiera un determinado nivel de calificación.

Se podrá celebrar con trabajadores mayores de 16 años y menores de 21 años, que carezcan de la titulación requerida para realizar un contrato en prácticas. No se aplicará el límite máximo de edad, cuando el contrato se concierte con un trabajador minusválido.

La duración mínima del contrato será de 6 meses y la máxima de 2 años.

Expirada la duración máxima del contrato para la formación (2 años), el trabajador/a no podrá ser contratado bajo ésta modalidad por la misma o distinta empresa.

El trabajo efectivo que preste el trabajador en la empresa deberá estar relacionado con las tareas propias del nivel ocupacional, oficio o puesto de trabajo objeto del contrato.

La retribución del trabajador/a contratado para la formación será, como mínimo, del 80% y 90% durante el primer y segundo año de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en éste convenio para un trabajador que desempeñe el mismo o equivalente puesto de trabajo.

El número máximo de trabajadores para la formación por centro de trabajo que las empresas pueden contratar no será superior a la siguiente escala:

N.º de trabajadores	N.º de contratos para la formación
Hasta 5	1
Hasta 10	2
Hasta 25	3
Hasta 40	4
Hasta 50	5
Hasta 100	8
Hasta 250	10 o el 8%

Artículo 8.- Extinción de los contratos de duración determinada.

El trabajador/a que preste servicios en la empresa mediante contrato de duración determinada, a la finalización del éste, tendrá derecho a percibir una indemnización económica por año trabajado, que tendrá como base su salario (incluidos todos los conceptos retributivos del Convenio) por cada año de servicio, o la parte proporcional que corresponda si la prestación de servicio es inferior al año.

La indemnización anteriormente indicada, y atendiendo a lo establecido en el vigente Estatuto de los Trabajadores, se aplicará de modo gradual conforme al siguiente calendario:

Ocho días de salario por cada año de servicio para los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2011.

Nueve días de salario por cada año de servicio para los contratos que se celebren a partir del 1 de enero de 2012.

Diez días de salario por cada año de servicio para los contratos que se celebren a partir del 1 de enero de 2013.

Once días de salario por cada año de servicio para los contratos que se celebren a partir del 1 de enero de 2014.

Doce días de salario por cada año de servicio para los contratos que se celebren a partir del 1 de enero de 2015.

Se excluyen de ésta indemnización los contratos de interinidad, de inserción y formativos.

La indemnización pactada, se ajustará a lo que indique la Legislación Laboral vigente en cada momento.

Artículo 9.- Forma del contrato y copia básica

El empresario entregará a los representantes de los trabajadores Copia Básica de todos los contratos, a excepción de los contratos de relación laboral especial de alta dirección sobre los que se establece el deber de notificación. La copia básica contendrá los datos del contrato a excepción del DNI, domicilio, estado civil y cualquier otro que pudiera afectar a la intimidad personal.

Artículo 10. Periodo de prueba

La duración máxima del periodo de prueba para los técnicos titulados será de 6 meses y para el resto de trabajadores de 2 meses.

Transcurrido el periodo de prueba, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

Capítulo III

Organización del trabajo

Artículo 11. Estructura profesional

Clasificación Profesional

La presente clasificación profesional pretende lograr una mejor integración de los recursos humanos en la estructura organizativa de las empresas sin merma alguna de la dignidad,

Oportunidad de promoción y justa retribución de los trabajadores y sin que se produzca discriminación alguna por razones de edad, sexo o de cualquier otra índole.

Los Grupos y especialidades profesionales consignadas en el presente Convenio son meramente enunciativas y no suponen la obligación de tener provistas todas las plazas, Grupos y especialidades enumeradas si las necesidades y volumen de la empresa no lo requiere.

La clasificación no supondrá en ningún caso que se excluya en los puestos de trabajo de cada Grupo Profesional, la realización de tareas complementarias, que serían básicas para puestos incluidos en Grupos Profesionales inferiores.

La realización de funciones de superior o inferior Grupo Profesional se llevará a cabo conforme al artículo 12 del presente Convenio y artículo 39 del E.T.

En las fábricas que por su plantilla no cuenten con trabajadores de todas las categorías profesionales dentro de un mismo Grupo Profesional, uno mismo/a podrá desempeñar los cometidos de varias de ellas y percibirá la mayor retribución que corresponda en éste Convenio al trabajo que desempeñe.

La clasificación se realizará en GRUPOS PROFESIONALES, por aplicación de las tareas y funciones básicas más representativas que realicen los trabajadores.

I. Personal Técnico

II. Personal Administrativo

III. Personal Comercial (Mercantil)

IV. Personal de Obrero

Grupo I. Personal Técnico

Quedan clasificados en éste grupo profesional quienes realizan trabajos que exijan, con titulación o sin ella, una adecuada competencia o práctica ejerciendo funciones de tipo facultativo, técnico o de dirección especializada.

Grupo II. Personal Administrativo

Quedan clasificados en éste grupo profesional quienes realicen trabajos de mecánica administrativa, contables y otros analógicos no comprendidos en el grupo anterior.

Grupo III. Personal Comercial (Mercantil)

Quedan clasificados en éste grupo, quienes desempeñen funciones de exposición, promoción y venta de productos.

Grupo IV. Personal Obrero

Quedan clasificados en éste grupo, quienes ejecuten fundamentalmente trabajo de índole material o mecánico no comprendidos en cualquiera de los grupos anteriores.

Dentro de éste personal están incluidos los Ayudantes/Peones, que serán los trabajadores mayores de 18 años que ejecuten labores para cuya realización, solamente se requiere la aportación de actuación y esfuerzo físico, sin experiencia de conocimientos especiales.

GRUPO PROFESIONAL	**SUB-GRUPO PROFESIONAL**	**ESPECIALIDAD PROFESIONALES**
TÉCNICOS	**TITULADOS**	De grado Superior De grado Medio
TÉCNICOS	**NO TITUALADOS**	Técnico no titulado
TÉCNICOS	**ADMINISTRATIVO**	Jefe Administrativo
TÉCNICOS	**RECURSOS HUMANOS**	Jefe de Personal
TECNICOS	**MERCANTILES/COMERCIALES**	Jefe de Ventas/Compras
TÉCNICOS	**LABORATORIO**	Técnico de Laboratorio (De grado Superior ó Medio)
LABORATORIO		Oficial 1ª Laboratorio Oficial 2ª Laboratorio Especialista Laboratorio Auxiliar de Laboratorio

ADMINISTRATIVOS		Oficial Administrativo/a de 1ª Oficial Administrativo/a de 2ª Auxiliar administrativo
COMERCIALES		Viajante
OBREROS	**PRODUCCION**	Encargado/a
OBREROS	**PRODUCCION** **Personal de oficios propios de los Molinos de Pimentón:**	Maestro Molinero Oficial 1ª molinero Oficial 2ª molinero Ayudante/peón molinero
OBREROS	**PRODUCCIÓN.** **Personal de Oficios propios de los Secaderos Mecánicos:**	Maestro del desecado de fruto Oficial 1ª secadero Oficial 2ª secadero Ayudante/Peón Secadero
OBREROS	**PRODUCCIÓN.** **Personal de oficios propios de las Plantas Extractoras:**	Maestro extractora Oficial Extractora Ayudante/Peón Extractora
OBREROS	**ACABADO, ENVASADO y EMPAQUETADO.**	Empaquetador/a
OBREROS	**ALMACEN**	Encargado/a Oficial 1ª Oficial 2ª Ayudante/Peón
OBREROS	**MANTENIMIENTO, OFICIOS AUXILIARES y TRANSPORTE**	Encargado/a Mantenimiento ó Mecánico ó Electricista. Oficial 1ª Oficial 2ª Ayudante/Peón
OBREROS	**SUBALTERNOS**	Portero Vigilante Ordenanza. Trabajador/a de limpieza

DEFINICION DE ESPECIALIDADES PROFESIONALES

GRUPO	**SUB-GRUPO**	ESPECIALIDADES PROFESIONALES
TÉCNICOS	**TITULADOS**	**De grado Superior:** Es el empleado/a a quien para el cumplimiento de su función se le exige poseer un título profesional superior, expedido por Facultad ó Escuela Especial, y que está retribuido mediante sueldo, sin sujeción, por consiguiente, a la escala habitual de honorarios de su profesión. **De grado Medio:** Es el empleado/a a quien para el cumplimiento de su función se le exige poseer un título profesional, expedido por Centros ó Escuelas Oficiales que no tiene carácter de título superior.
TÉCNICOS	**NO TITUALADOS**	**Técnico no titulado:** Es quien, sin necesidad de título profesional, realiza las funciones de carácter técnico que le sean encomendadas por los titulados y bajo la supervisión de éstos.

TÉCNICOS	**ADMINISTRATIVO.**	**Jefe Administrativo:** Es quien, a las órdenes de La Dirección y con conocimientos completos del funcionamiento de todos los servicios administrativos, lleva la responsabilidad y dirección del Departamento de Administración de la Empresa.
TÉCNICOS	**RR.HH.**	**Jefe de Personal:** Es quien, a las órdenes de La Dirección y siguiendo las directrices de la misma, coordina, organiza y dirige las relaciones laborales en la Empresa.
TÉCNICOS	**MERCANTILES**	**Jefe de Ventas/Compras:** Es quién, a las órdenes de la Empresa, gestiona la acción de venta/compra dirigiendo la labor del personal a su cargo.
TÉCNICOS	**LABORATORIO**	**Técnico de Laboratorio:** Es quien, con la titulación adecuada y la iniciativa y responsabilidad necesaria, con ó sin empleados a su cargo, dirige y coordina las funciones propias de laboratorio, entre las que destacan: Análisis, dosificación de fórmulas y determinaciones de laboratorio, calculando los correspondientes resultados; obtención de muestras, certificados de calidad, boletines de análisis, tareas de muestreo para control de calidad, elaboración de normas, informes sobre análisis y especificaciones de tipo analítico para primeras materias, producto acabado y productos intermedios, aprovisionamiento y archivo de materiales y aparatos de laboratorio, reactivos y materias primas para la elaboración de fórmulas. Es el responsable de la aceptación de calidad del producto terminado que controla. Precisa conocimientos de manejo de aparatos sofisticados, técnica analítica y manejo de instrumentación de alta precisión y complejidad.
LABORATORIO		**Oficial 1ª Laboratorio:** Es el empleado que, en posesión de conocimientos técnicos y prácticos y a las órdenes del Técnico de Laboratorio, si lo hubiera, con o sin otros empleados a sus órdenes, realiza con iniciativa y responsabilidad las tareas básicas descritas para el Técnico de Laboratorio. **Oficial 2ª Laboratorio:** Es el empleado que, con iniciativa y responsabilidad restringida y subordinada a un Técnico ó Superior, ayuda en las funciones básicas al oficial de 1ª ó al Jefe de Laboratorio, en su caso. **Especialista Laboratorio:** Es quien realiza las tareas encomendadas por un Técnico ó Superior. Entre otras funciones, realizará la del mantenimiento e higiene de los materiales y utensilios que utilice para el desarrollo de su trabajo. **Auxiliar de Laboratorio:** Es quien realiza funciones meramente materiales ó mecánicas en los trabajos de laboratorio, y para los que no se requiera título profesional. Su trabajo lo desarrolla con arreglo a las tareas que se le encomiende un Técnico o Superior.
ADMINISTRATIVOS.		**Oficial Administrativo/a de 1ª:** Es quien, a las órdenes del Jefe Administrativo, si lo hubiera ó Superior y que tiene un servicio determinado a su cargo, dentro del cual ejerce iniciativa y posee responsabilidad, con o sin otros empleados a sus órdenes. Realiza en particular alguna ó algunas funciones, que por vía de orientación se indican a continuación y que corresponden con ésta categoría profesional:

ADMINISTRATIVOS.		✓ Redacción de documentos, contratos, proyectos, presupuestos, escritos y correspondencia que requiera conocimientos especiales de los asuntos de la Empresa y para cuya misión sea necesario interpretar disposiciones o preceptos reglamentarios. ✓ Elaboración de estadísticas, con capacidad para proyectarlas, analizarlas e interpretarlas. ✓ Facturas y cálculos de las mismas, siempre que sea responsable de ésta misión. ✓ Llevar libros oficiales de contabilidad ó de cuentas corrientes. ✓ Liquidación de comisiones, intereses, impuestos, nóminas y operaciones análogas con capacidad de interpretación y solución. ✓ Utilización de programas informáticos, como procesadores de textos, hojas de cálculo, etc. **Oficial Administrativo/a de 2ª:** Es el empleado que, con iniciativa y responsabilidad restringida, ayuda en sus funciones al oficial de primera, si lo hubiere. Realiza anotaciones de contabilidad, maneja el archivo y ficheros y ejecuta las demás operaciones similares a las enunciadas para oficiales de primera. **Auxiliar administrativo:** Es el trabajador/a que con limitada autonomía y responsabilidad, se encarga de actividades administrativas sencillas, propias de la gestión y administración bajo la responsabilidad y supervisión directa de sus superiores. Así, deberá manejar sistemas informáticos a nivel de usuario, junto con la tramitación, registro y archivo de correspondencia y documentos. En ésta categoría se integran los/as telefonistas y mecanógrafos.
COMERCIALES		**Viajante:** Es el empleado que, habitualmente realiza trabajos según la ruta previamente señalada, para ofrecer artículos, tomar nota de pedidos, informar a clientes, transmitir los encargos recibidos y cuidar de su cumplimiento, pudiendo ser empleado en funciones complementarias de su actividad y coherentes con su categoría, fuera del tiempo dedicado a los viajes.
OBREROS	**PRODUCCION**	**Encargado/a:** Es el operario que bajo las órdenes inmediatas de un superior, dirige los trabajos de Producción, con la responsabilidad consiguiente sobre la forma de ordenarlos y ejecutarlos. Posee conocimientos de una ó varias especialidades para realizar las órdenes que le encomienden sus superiores y es responsable de la disciplina en Producción, con práctica completa de su cometido.
OBREROS	**PRODUCCION** **Personal de oficios propios de los molinos de pimentón**	**Maestro molinero** Es quien, con conocimientos especiales para la molturación, realiza ésta, preparando las distintas clases de materia prima y mercancías, siendo el responsable del funcionamiento de los molinos. Tiene a su cargo la preparación de la maquinaria para el desarrollo de su trabajo así como la vigilancia del trabajo de los obreros que tenga a su cargo, supervisándolo y dando instrucciones para su desarrollo. **Oficial 1ª molinero** Es quien, auxilia y ayuda al Maestro molinero en la preparación y arreglo de las máquinas de moler, supliendo a éste en los casos de

		ausencia ó enfermedad, mientras dure ésta situación, siempre y cuando la Empresa considere que se encuentra capacitado para ello, teniendo en cuenta su antigüedad, conocimientos y formación adquirida. **Oficial 2ª molinero** Es el empleado que, auxilia y ayuda al oficial 1ª, si lo hubiere ó al Maestro en las tareas básicas de los molinos. **Ayudante / Peón molinero** Es el trabajador/a mayor de dieciocho años que ejecuta labores para cuya realización solamente se requiere la aportación de su actuación y esfuerzo físico, sin exigencia de conocimientos especiales. Podrá operar con carretillas elevadoras previa formación necesaria según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales,
OBREROS	**PRODUCCION** **Personal de oficios propios de los SECADEROS MECÁNICOS**	**Maestro del desecado del fruto** Es aquel que, con conocimientos especiales y prácticos en la tarea de desecación del fruto, es responsable de dicho trabajo y del realizado por el personal a sus órdenes. **Oficial 1ª secadero** Es el empleado que, atiende con conocimiento y responsabilidad acreditado las máquinas que se utilizan para la desecación de la cáscara de pimiento, cuidando de aquellas y de sus accesorios, asegurando el mejor rendimiento de las mismas. Suplirá al Maestro en los casos de ausencia ó enfermedad de éste, mientras dure ésta situación, siempre y cuando la Empresa considere que se encuentra capacitado para ello, teniendo en cuenta su antigüedad, conocimientos y formación adquirida. **Oficial 2ª secadero** Es el empleado que, auxilia y ayuda al oficial 1ª, si lo hubiere ó al Maestro en las tareas básicas de los secadores mecánicos. **Ayudante / Peón secadero** Es el trabajador/a mayor de dieciocho años que ejecuta labores para cuya realización solamente se requiere la aportación de su actuación y esfuerzo físico, sin exigencia de conocimientos especiales. Podrá operar con carretillas elevadoras previa formación necesaria según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales,
OBREROS	**PRODUCCION** **Personal de oficios propios de las PLANTAS EXTRACTO-RAS.**	**Maestro extractora** Es aquel que, con conocimientos especiales y prácticos dentro de la planta de extracción, trabaja y extrae la oleorresina (aceite) de pimentón, siendo responsable del trabajo desarrollado en dicha planta así como del personal que tenga a sus órdenes. **Oficial extractora** Es el empleado que, atiende con conocimiento y responsabilidad acreditada las máquinas que se utilizan en la planta extractora, cuidando de aquellas y de sus accesorios, asegurando el mejor rendimiento de las mismas. **Ayudante / Peón extractora** Es el trabajador/a mayor de dieciocho años que ejecuta labores para cuya realización solamente se requiere la aportación de su actuación y esfuerzo físico, sin exigencia de conocimientos especiales.

		Podrá operar con carretillas elevadoras previa formación necesaria según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales,
OBREROS	**ACABADO, ENVASADO Y EMPAQUETADO**	**Empaquetador/a** Es quien, confecciona los paquetes y envasado del pimentón. Igualmente se realiza una labor de limpieza, preparado y selección de cáscara para la molienda posterior.
OBREROS	**ALMACEN**	**Encargado/a:** Es el operario que bajo las órdenes inmediatas de un superior, dirige los trabajos de Almacén, con la responsabilidad consiguiente sobre la forma de ordenarlos y ejecutarlos. Posee conocimientos de una ó varias especialidades para realizar las órdenes que le encomienden sus superiores y es responsable de la disciplina en Almacén, con práctica completa de su cometido. **Oficial 1ª** Es el operario que bajo las órdenes inmediatas de un superior, ejecuta los trabajos propios de su equipo, con la responsabilidad consiguiente sobre su realización. Indica a los obreros a su cargo la forma de llevar a cabo los trabajos, y es el responsable de la disciplina de la sección, con práctica completa de su cometido. **Oficial 2ª** Es el trabajador/a que a las órdenes de su inmediato superior, realiza trabajos de su especialidad ó especialización con suficiente grado de perfección y calidad. **Ayudante / Peón** Es el trabajador/a mayor de dieciocho años que ejecuta labores para cuya realización solamente se requiere la aportación de su actuación y esfuerzo físico, sin exigencia de conocimientos especiales. Podrá operar con carretillas elevadoras previa formación necesaria según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales,
OBREROS	**Personal de MANTENIMIENTO, OFICIOS AUXILIARES y TRANSPORTE.**	**Encargado/a de Mantenimiento ó Mecánico ó Electricista:** Es el obrero que bajo las órdenes de su inmediato superior, dirige las labores propias de mantenimiento y reparación de las instalaciones y maquinaria, con la consiguiente responsabilidad sobre la forma de ordenarlas. Indica a los oficiales de los diversos oficios la forma de ejecutar aquellos. Posee conocimientos de varias especialidades y es responsable de la disciplina de su sección. Ésta especialidad sólo podrá cubrirse en aquellos centros de trabajo que tengan organizada la Sección de Mantenimiento. **Oficiales:** Son los que, dependiendo de su superior correspondiente, poseen a su nivel, cualidades profesionales de capacidad, conocimientos y experiencia en la técnica específica, estando capacitados para interpretar y realizar por si mismos las tareas encomendadas, pudiendo dirigir al propio tiempo la labor que realicen oficiales de inferior grado.

		Existirán los siguientes grados, en base a la amplitud de conocimientos, experiencia y responsabilidad: ✓ Oficial 1ª ✓ Oficial 2ª Las especialidades más características de éste personal son: Chofer, Mecánicos, Electricistas, etc. Chofer: Es el operario que, provisto del permiso correspondiente, está a cargo de vehículos de la empresa y colabora además, en el trabajo de descarga de su vehículo. Quedan asimilados a la categoría profesional de Oficial 1ª el **Chofer** con carné de la clase C y D. **Ayudante / Peón** Es el trabajador/a mayor de dieciocho años que ejecuta labores para cuya realización solamente se requiere la aportación de su actuación y esfuerzo físico, sin exigencia de conocimientos especiales. Podrá operar con carretillas elevadoras previa formación necesaria según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales,
OBREROS	**SUBALTERNOS**	**Portero** Es quien, de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus superiores, cuida de los accesos a los almacenes, a las fábricas ó locales industriales y oficinas, realizando funciones de custodia y vigilancia. **Vigilante** Es quien tiene como cometido exclusivo, funciones de vigilancia, diurno ó nocturno, debiendo cumplir sus deberes de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus superiores, cuidando de los accesos de fábrica ó locales. **Ordenanza** Es el subalterno cuya misión consiste en hacer recados, realizar los encargos que se le encomienden entre uno y otro departamento y fuera de la empresa. Recoger y entregar la correspondencia y llevar a cabo otros trabajos elementales. Se considera exclusivo de ésta categoría todo obrero que realice únicamente funciones de recadero en el interior del recinto de la empresa. **Trabajador/a de limpieza** Es quién se dedica a la limpieza de los locales de la empresa, con criterios de orden y sanidad.

Artículo 12. Movilidad funcional

La movilidad funcional en el seno de la empresa no tendrá otras limitaciones que las exigidas por las titulaciones académicas o profesionales precisas para ejercer la prestación laboral y por la pertenencia al grupo profesional. A falta de definición de grupos profesionales, la movilidad funcional podrá efectuarse entre categorías equivalentes.

Si como consecuencia de la movilidad funcional se realizasen funciones superiores a las del grupo profesional o a las de especialidades equivalentes por un período superior a seis meses durante un año o a ocho durante dos año, el trabajador podrá reclamar el ascenso, si a ello no obsta lo dispuesto en Convenio colectivo o, en todo caso, la cobertura de la vacante correspondiente a las funciones por él realizadas conforme a las reglas en materia

de ascensos aplicables en la empresa, sin perjuicio de reclamar la diferencia salarial correspondiente. Estas acciones serán acumulables. Contra la negativa de la empresa, y previo informe del Comité o, en su caso, de los Delegados de personal, el trabajador podrá reclamar ante la jurisdicción competente.

La movilidad funcional se efectuará sin menoscabo de la dignidad del trabajador y sin perjuicio de su formación y promoción profesional, teniendo derecho en todo caso a la retribución correspondiente a las funciones que efectivamente realice, salvo en los casos de encomienda de funciones inferiores, en los que mantendrá la retribución de origen.

No cabrá invocar las causas de despido objetivo de ineptitud sobrevenida o de falta de adaptación en los supuestos de realización de funciones distintas de las habituales como consecuencia de la movilidad funcional.

Capítulo IV

Jornada de trabajo y descansos

Artículo 13. Jornada de trabajo y descansos

La jornada de trabajo será de 40 horas semanales, distribuidas de lunes a sábado, de tal forma que ningún día se puedan realizar más de nueve horas.

Como norma general para la jornada continuada, será de 40 horas semanales.

El personal afectado por este Convenio realizará la jornada intensiva durante tres meses, en el período comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de Agosto.

Las empresas podrán elegir la fecha de comienzo de dicho período, y en caso de necesidad para estos meses, las empresas, de acuerdo con sus trabajadores, acordarán si dicha jornada de 35 horas semanales se realiza de forma partida.

Las horas ordinarias anuales de trabajo efectivo para los años de vigencia del Convenio quedan fijadas en 1.762.

Si durante la vigencia del presente Convenio Colectivo se estableciera una jornada inferior a la aquí pactada, tan pronto se publicara en el B.O.E. y entrara en vigor, la Comisión Paritaria del Convenio se reunirá a instancia de cualquiera de las partes al objeto de adecuar la misma de acuerdo con las necesidades de la empresa y los trabajadores. La jornada intensiva será de 35 horas.

Todos los trabajadores que efectúen jornada continuada de cinco o más horas, tendrán derecho a un descanso de 25 minutos diarios para bocadillo que serán consideradas como trabajo efectivo. Se respetarán las condiciones más beneficiosas, que con carácter general tengan establecidas las empresas a la entrada en vigor de este Convenio, así como los derechos adquiridos por los trabajadores, en el caso de que el disfrute para bocadillo sea de tiempo superior al establecido en éste párrafo..

FESTIVIDAD

Con independencia de lo previsto en el Calendario Laboral de la Provincia, será festivo no recuperable el segundo día de la Pascua Navideña. Cuando éste sea festivo, su disfrute, pasará al inmediato hábil siguiente.

CALENDARIO LABORAL

Anualmente y siempre durante el primer trimestre de cada año, se elaborará por la empresa y los Representantes de los Trabajadores, el calendario laboral,

ajustándose al cómputo anual de horas ordinarias máximo, teniendo en cuenta las fiestas oficiales y aquellas que se pacten en el presente Convenio, vacaciones, etc., debiendo exponerse un ejemplar del mismo en cada centro de trabajo para conocimiento de todo el personal.

Las fiestas que tendrán carácter retribuido y no recuperable, serán quince al año. Doce días serán de fiesta nacional y regional, dos días de fiesta local más el segundo día de la Pascua Navideña (26 de Diciembre).

Artículo 14. Vacaciones

El personal sujeto a este Convenio tendrá derecho al disfrute de un período de 31 días naturales de vacaciones.

Los turnos de vacaciones se programarán de común acuerdo entre empresas y trabajadores.

El personal que ingrese o cese en el transcurso del año, tendrá derecho en ese año al disfrute de la parte proporcional de vacaciones que le correspondan, y el personal que cese por cualquier causa tendrá derecho a una compensación en metálico correspondiente a la parte proporcional de vacaciones no disfrutadas.

Capítulo V

Interrupciones no periódicas de la prestación laboral

Artículo 15. Licencias retribuidas

El trabajador/a, avisándolo con la debida antelación, justificándolo y acreditándolo debidamente, podrá faltar o ausentarse del trabajo con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y durante el tiempo que a continuación se expresa:

- Durante 15 días en caso de matrimonio.

- Durante 3 días en los casos de muerte o enfermedad grave de los padres, cónyuges e hijos del trabajador.

- Durante 2 días en los casos de muerte o enfermedad grave de los abuelos o nietos del trabajador y por nacimiento de hijo.

- En caso de intervención quirúrgica, se ampliará a otros 3 días para cualquiera de los supuestos anteriores (licencia máxima será de 6 y 5 días respectivamente).

- En los casos previstos en el caso de muerte o enfermedad grave de los abuelos o nietos del trabajador y por alumbramiento de esposa, el tiempo de ausencia se ampliará hasta 3 días, cuando el trabajador necesite realizar al efecto, un desplazamiento de, al menos 50 kilómetros. (licencia máxima será de 6 y 5 días respectivamente.)

- Las trabajadoras, por lactancia de un hijo/a menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo para tal fin, que podrán optar por dividir en dos fracciones de media hora cada una de ellas.

- Las trabajadoras, voluntariamente, podrán acumular las horas de lactancia a que hace referencia el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores en 14 días laborales, que se disfrutaran inmediatamente después del descanso por maternidad legalmente establecido.

- La trabajadora gestante, avisándolo con la debida antelación, podrá ausentarse del trabajo por el tiempo indispensable para la realización de

exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.

- Los trabajadores/as, ausentados de su trabajo para asistir a consulta médica, deberán justificarlo convenientemente a la empresa.

- Dos días para asuntos propios del trabajador/a.

No podrán disfrutarse inmediatamente, ni antes ni después de vacaciones y/o "puentes". Su disfrute deberá justificarse a la Empresa. Se podrá disfrutar para cuestiones que no tengan establecido el correspondiente descanso en el presente Convenio Colectivo o normas de rango superior. Se disfrutarán para cuestiones que hayan de realizarse, inexcusablemente, dentro del horario de trabajo.

- Para el resto de licencias, se estará a lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Capítulo VI

Suspensión del contrato de trabajo

Artículo 16. Excedencias

1. La excedencia podrá ser voluntaria o forzosa. La forzosa dará derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia, y se concederá por la designación o elección para un cargo publico que imposibilite la asistencia al trabajo. Asimismo podrán solicitar su paso a la situación de excedencia en la empresa, los trabajadores que ejerzan funciones sindicales de ámbito provincial o superior, mientras dure el ejercicio de su cargo representativo.

El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público.

2. El trabajador con al menos una antigüedad en la empresa de 1 año, tiene derecho a que se le reconozca la posibilidad de situarse en excedencia voluntaria por un plazo no menor a 4 meses y no mayor a 5 años. Éste derecho solo podrá ser ejercitado otra vez por el mismo trabajador si han transcurrido 4 años desde el final de la anterior excedencia, teniendo el trabajador/a excedente derecho a que se conserve el derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría o grupo profesional a la suya que hubiera o se produjeran en la empresa.

El cómputo de la antigüedad quedará interrumpido durante la vigencia de la excedencia voluntaria a que se refiere este apartado 2.

3. Los trabajadores tendrán derecho a un periodo de excedencia, no superior a tres años, para atender al cuidado de cada hijo, tanto lo sea por naturaleza como por adopción, o en los supuestos de acogimiento, tanto permanente como preadoptivo, a contar desde la fecha de nacimiento de este o en su caso de la resolución judicial o administrativa.

Igualmente tendrán derecho a un periodo de excedencia, no superior a dos años para atender al cuidado de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por si mismo, y no desempeñe actividad retribuida. No obstante, si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen éste derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa.

Cuando un nuevo sujeto causante diera derecho a un nuevo período de excedencia, el inicio de la misma dará fin al que en su caso se viniere disfrutando.

El periodo en que el trabajador permanezca en situación de excedencia conforme a lo establecido en este apartado 3, será computable a efectos de antigüedad. Durante el primer año tendrá derecho a la reserva de su puesto de trabajo, transcurrido dicho plazo, la reserva quedara referida a un puesto de trabajo del mismo grupo profesional o categorías equivalentes.

Capítulo VII

Salarios

Artículo 17. Retribuciones e incremento salarial

Año 2013

Para el año 2013 se mantienen las tablas en vigor del año 2012.

Año 2014

La tabla salarial de 2014, será el resultante de aplicar un incremento del 0.8% sobre las tablas salariales definitivas del año 2013, excepto para el establecido en el artículo 24 (Indemnización por muerte e incapacidad permanente total y absoluta) cuyo importe quedará congelado en 25.600,00.- €.

Año 2015

La tabla salarial de 2015, será el resultante de aplicar un incremento del 0.8% sobre las tablas salariales definitivas del año 2014, excepto para el establecido en el artículo 24 (Indemnización por muerte e incapacidad permanente total y absoluta) cuyo importe quedará congelado en 25.600,00 €.

Artículo 18. Conceptos y complementos salariales

Salario Base:

El salario base del personal afectado por éste Convenio Colectivo, es el que se determina en la tabla salarial anexa al presente, quedando establecido así para las diversas categorías profesionales.

Antigüedad Consolidada - Plus Personal:

El "plus Personal" tendrá efectos a partir del 1 de Enero de 1.999, y consistirá en una cantidad económica individualizada para cada trabajador, cuyo importe será la suma de los trienios y cuatrienios y que tuviera reconocidos a 31 de diciembre de 1.998, más la parte proporcional del trienio o cuatrienio que esté generando.

Gratificaciones Extraordinarias:

Las empresas abonarán a su personal en concepto` de gratificaciones extraordinarias, una mensualidad en julio y otra en Navidad, del Salario Base, Antigüedad y Plus de Convenio. Estas gratificaciones son las referidas en el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 1/1.995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. A efectos de calculo de esta gratificaciones extraordinarias y al desaparecer el concepto "Antigüedad", a partir del 1 de Enero de 1.999, este, se sustituirá por "Plus Personal", en los trabajadores que tengan derecho al mismo.

El personal que esté realizando el servicio militar tendrá derecho a las citadas gratificaciones.

Estas gratificaciones extraordinarias se computarán por semestres, y su abono se realizará el día 15 de julio y el día 20 de diciembre respectivamente.

El personal que cese o ingrese en el transcurso del año, tendrá derecho a la parte proporcional de la gratificación extraordinaria más próxima devengada y no percibida.

Participación en beneficios:

Los trabajadores afectados por este Convenio percibirán en concepto de participación en beneficios, una mensualidad del Salario Base, Antigüedad y Plus de Convenio. Esta paga se hará efectiva en dos entregas, una el 15 de marzo y otra el 15 de octubre. A efectos de cálculo de esta participación en beneficios y al desaparecer el concepto de "antigüedad", a partir del 1 de enero de 1.999, éste se sustituirá por Plus Personal", en los trabajadores que tengan derecho al mismo.

Plus de Nocturnidad

Se establece un plus por trabajos nocturnos consistente en el 25% de aumento sobre el salario base. Se excluye del mencionado plus salarial, al personal de vigilancia que realice su función durante la noche.

Plus de Convenio

Se establece un plus de convenio de carácter mensual y cuyo importe será de 123.64€ para el año 2.014 y de 124.63€ para el año 2.015.

Plus de Actividad

Tiene carácter mensual, es cotizable a la Seguridad Social y no influirá ni afectará para el cálculo de cualquier otra retribución o prestación, como pudieran ser Antigüedad, gratificaciones extraordinarias, etc.

Para el año 2.014, queda fijado en 37.46 € Mensuales.

Para el año 2.015, queda fijado en 37.76 € Mensuales

Dietas:

Se establece para los trabajadores afectados por este Convenio con categoría de viajante, una dieta completa de 84.91 € y un a media dieta de 47.50 € para el año 2014 y una dieta completa de 85.59 € y un a media dieta de 47.88 € para el año 2015. La media dieta se percibirá cuando el personal afectado pueda pernoctar en su domicilio.

El resto del personal que tenga que desplazarse del centro de trabajo por cuenta e interés de la empresa, percibirá los gastos justificados.

Capítulo VIII

Promoción y formación profesional

Artículo 19. La formación profesional en las empresas

El trabajador/a tendrá derecho al disfrute de los permisos necesarios para concurrir a exámenes, así como a una preferencia a elegir turno de trabajo, si tal es el régimen instaurado en la empresa, cuando curse con regularidad estudios para la obtención de un titulo académico o profesional.

Así mismo tendrá derecho a la adaptación de la jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional o a la concesión del permiso oportuno de formación o perfeccionamiento profesional con reserva del puesto de trabajo.

Artículo 20. Formación continua

Las partes firmantes del presente convenio consideran primordial que la formación continua en las empresas se convierta en un instrumento necesario

para garantizar la calificación y profesionalidad de los trabajadores. Por ello, las partes se comprometen durante la vigencia del presente convenio a introducir los mecanismos y procedimientos necesarios para que dicha formación redunde en beneficio de los trabajadores y en consecuencia en las empresas.

Se creara una Comisión Paritaria Sectorial de Formación, la cual gestionara la formación de manera que se imparta con criterios que garanticen el beneficio propio de la formación frente al beneficio económico.

Dicha Comisión se encargara de evaluar en cada caso las necesidades formativas de todos los colectivos de trabajadores y en especial los colectivos con menores índices de formación como pueden serlo los trabajadores no cualificados, de tal manera que la totalidad de la plantilla tenga acceso a la formación continua especifica para cada una de las labores que desempeña, facilitando de ese modo la promoción profesional y personal del trabajador.

Se garantiza que durante la vigencia de los acuerdos nacionales sobre formación continua, las empresas y las organizaciones sindicales firmantes, presentaran los distintos planes intersectoriales, agrupados, de empresa o grupo de empresas de manera que quede garantizado cada año que la formación se imparta en las empresas.

Capítulo IX

Derechos colectivos

Son los reconocidos en el titulo II del ET y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical, en los cuales se establecen los derechos de los representantes de los trabajadores.

Artículo 21. Comités de empresa y delegados de personal

Los delegados de personal y miembros de Comité de Empresa gozarán de las atribuciones y garantías, que en consideración a su cargo les otorga la legislación vigente en la materia, entre otras cosas, de información, contratación de personal, seguridad y salud laboral, etc.

Para el desempeño de su cometido en las funciones relacionadas con su cargo, los Delegados de Personal electos, tendrán un mínimo de 15 horas mensuales retribuidas, según el Título II del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Los miembros del comité de empresa y ésta en su conjunto, observarán sigilo profesional y en especial en todas aquellas materias sobre las que la Dirección señale el carácter reservado.

Artículo 22. Derechos sindicales

Los miembros de comité de empresa de cada central sindical, podrán acumular mensualmente entre si las horas sindicales que legalmente les correspondan. Para que dicha acumulación sea efectiva, será necesario comunicarlo a la empresa con una antelación mínima de 7 días al final del mes.

Los Comités de empresa y Delegados de Personal dispondrán del correspondiente tablón de anuncios para el ejercicio propio de difusión sindical y laboral, tales como insertar comunicaciones, etc. por parte de los miembros del comité, delegado sindical y de sus sindicatos correspondientes. Igualmente, siempre que las características de las empresas o centros de trabajo lo permitan, dispondrán de un local adecuado en el que puedan desarrollar sus actividades y

comunicarse con los trabajadores. En cualquier caso, éste local será obligatorio, en aquellas empresas o centros de trabajo con más de 250 trabajadores.

Quienes ostenten cargos electivos a nivel provincial, autonómico o estatal, las organizaciones sindicales más representativas, tendrán derecho a la asistencia y el acceso a los centros de trabajo para participar en actividades propias de su sindicato o del conjunto de los trabajadores, previa comunicación al empresario sin que el ejercicio de éste derecho pueda interrumpir el desarrollo normal del proceso productivo.

En lo no dispuesto en el presente artículo, será de aplicación lo establecido en el ET y la Ley de Libertad Sindical.

Capítulo X

Beneficios sociales

Artículo 23. Complemento por incapacidad temporal (I.T.)

Complemento I.T. por accidente de trabajo o enfermedad profesional

Todo trabajador que como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional cause baja en el trabajo, percibirá con cargo a la empresa la diferencia entre el subsidio que abone la entidad aseguradora y el salario real, a partir del día de la baja.

Artículo 24. Indemnización por muerte o incapacidad

Póliza de seguro para indemnización por muerte e incapacidad permanente total y absoluta.:

Las empresas cubrirán el riesgo de Muerte e Incapacidad total y absoluta para el trabajo, derivadas ambas de accidente de trabajo o enfermedad profesional, suscribiendo al efecto una póliza con la cantidad aseguradora que estimen conveniente, en la cuantía de 25.600€

Artículo 25. Ayuda por minusválidos

Los trabajadores con los cuales conviva y, a sus expensas un hijo minusválido físico, psíquico o sensorial, recibirán una ayuda con carácter anual por importe de 250.63 €(2014) y 252.63 €(2015). Siempre que la minusvalía que presente sea superior al 50%.

Artículo 26. Premio por dedicación

En el momento en que por razón de la edad se jubile un trabajador, recibirá de la empresa como Premio de Dedicación, el importe de dos meses de salario real que disfrute en aquel momento, siempre que su vínculo a la empresa sea de 10 a 20 años consecutivos y tres meses cuando rebase los 20 años en la misma empresa.

Artículo 27. Ayuda por jubilación.

Las empresas afectadas por este Convenio, concederá un complemento por jubilación a aquellos trabajadores que con 15 años de antigüedad en la misma empresa se jubilen voluntariamente durante la vigencia de este Convenio. Su cuantía será la que se especifica en la siguiente escala:

* 60 años.....8 mensualidades.
* 61 años.....7 mensualidades.
* 62 años.....6 mensualidades.
* 63 años.....5 mensualidades.
* 64 años.....4 mensualidades.

Para su percepción habrá de solicitarse de común acuerdo con la empresa, en el plazo de 3 meses con anterioridad al cumplimiento de la edad correspondiente.

Esta ayuda por jubilación es incompatible con el premio por dedicación que establece el artículo 26 del presente Convenio Colectivo.

Capítulo XI

Seguridad y salud laboral

Artículo 28. Ropa de trabajo

Las empresas facilitarán a su personal dos prendas de trabajo consistentes en dos monos o buzos y dos batas según las necesidades propias de su puesto de trabajo.

Artículo 29. Política preventiva

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, obliga a la constitución de Comités de Seguridad y Salud que estarán formados por los Delegados de Prevención y la Empresa. Igualmente el empresario está obligado a hacer un estudio inicial sobre evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo de la empresa. Asimismo deberá realizar un Plan de Prevención.

Las partes firmantes del presente Convenio son conscientes de la necesidad de llevar a cabo una política operativa en la prevención de los riesgos profesionales, de adoptar las medidas necesarias para la eliminación de los factores de riesgo y accidente en las empresas, de fomento de la información a los trabajadores, de formación de los trabajadores y especialmente de sus representantes.

En consecuencia se creará una Comisión Sectorial de Seguridad y Salud laboral como órgano de representación de las empresas y los delegados de prevención así como de los Servicios de Prevención, en la cual se establecerán las líneas generales para la aplicación de dicha política preventiva, su organización y la asignación de los medios necesarios.

Dicha comisión se reunirá cada vez que lo solicite al menos una de las partes implicadas o como mínimo una vez cada semestre.

Artículo.- 30 Normativa aplicable

La normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales, estará constituida por la Ley 31/95 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas normas legales contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral

Las disposiciones de carácter laboral contenidas en dicha Ley y en sus normas reglamentarias, tendrán carácter de Derecho necesario mínimo indisponible.

Artículo.- 31 Derechos y obligaciones

Derecho a la protección frente a los Riesgos Laborales

Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, lo que supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

El empresario deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores a su servicio, en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, el empresario realizará la prevención de los riesgos laborales, mediante la adopción

de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

El empresario desarrollará una acción permanente con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes y dispondrá lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.

El coste de las medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo no deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores.

Principios de la acción preventiva

El empresario, aplicará las medidas que integran el deber general de prevención con arreglo a los siguientes principios generales:

a) Evitar los riesgos

b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.

c) Combatir los riesgos en su origen.

d) Adaptar el trabajo a la persona, en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, elección de los equipos y métodos de trabajo y producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo.

e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.

f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, condiciones de trabajo, relaciones sociales y factores ambientales en el trabajo.

h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

Evaluación de Riesgos

La acción preventiva en la empresa, se planificará por el empresario a partir de una evaluación inicial de los riesgos, para la seguridad y salud de los trabajadores, que se realizará, con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

Si los resultados de la evaluación prevista en el apartado anterior lo hicieran necesario, el empresario realizará aquellas actividades de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Estas actuaciones deberán integrarse en el conjunto de las actividades de las empresas y en todos los niveles jerárquicos de la empresa y en todos los niveles de la misma.

Las actividades de prevención, deberán ser modificadas cuando se aprecie por el empresario, como consecuencia de los controles periódicos previstos en el apartado anterior, su inadecuación a los fines de protección requeridos.

Equipos de trabajo:

Se entiende por equipo de trabajo cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo. El empresario adoptará las medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados y garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizarlos.

Equipos de protección individual:

Se entiende por equipo de protección individual, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de los riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar por medio de técnicas de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Información a los trabajadores:

El empresario estará obligado a proporcionar a los trabajadores, a través de sus representantes, o en su defecto directamente a los trabajadores, toda la información necesaria en relación con:

1. Los riesgos existentes

2. Las medidas de prevención y las medidas de emergencia, sin perjuicio de informar de forma individual y directa a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo.

Formación de los trabajadores:

El empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia preventiva.

Ésta formación deberá impartirse al comienzo de la contratación y cuando se produzcan cambios en las funciones o en los equipos de trabajo, debiendo repetirse periódicamente, si fuera necesario, a través de las propias empresas o concertándola con servicios ajenos, y deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo, o en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquella del tiempo invertido en la misma.

Adopción de medidas de emergencia:

El empresario estará obligado a analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma.

Para ello deberá designar al personal encargado de poner en práctica éstas medidas, que deberá ser suficiente en número y tener la formación y el material adecuado, así como organizar las relaciones necesarias con servicios externos.

Vigilancia de la salud de los trabajadores:

El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio, la vigilancia periódica de su estado de salud en función a los riesgos inherentes al trabajo.

Esta vigilancia solo podrá llevarse a cabo, cuando el trabajador preste su consentimiento. De éste carácter voluntario solo se exceptuarán, previo informe de los Representantes de los Trabajadores, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa, o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

Documentación:

El empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la Autoridad Laboral la siguiente documentación:

1. Evaluaciones de riesgos

2. Medidas y material de protección y prevención

3. Resultados de los controles periódicos de las condiciones de trabajo.

4. Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores, previstos en el artículo 22 de la LPRL (vigilancia de la salud).

5. Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesiones que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

Consulta a los trabajadores:

El empresario deberá de consultar a los trabajadores, con la debida antelación, de la adopción de decisiones relativas a:

a) La planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías.

b) La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de los riesgos profesionales en la empresa, incluida la designación de los trabajadores encargados de esas actividades o el recurso a un Servicio de Prevención Externo.

c) La designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.

d) Los procedimientos de información y documentación.

e) El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva.

f) Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.

Obligaciones de los Trabajadores

El trabajador está obligado a observar en su trabajo las medidas legales y reglamentarias de seguridad e higiene.

Cada trabajador debe velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional.

Los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, están obligados a:

1. Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.

2. Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

3. No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.

4. Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, al Servicio de Prevención, sobre cualquier situación que a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

5. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Autoridad Laboral competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

6. Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

7. El incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos anteriormente indicadas, tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del E.T. (Faltas y Sanciones de los Trabajadores).

Artículo 32. Órganos de representación en materia de prevención

1. Los delegados de Prevención.

Son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

Serán designados por y entre los delegados de personal con arreglo a la escala prevista en el artículo 35.2 de la LPRL.

Lo previsto en el artículo 68 del E.T. en materia de garantías, será de aplicación a los delegados de prevención, en su condición de representantes de los trabajadores.

El tiempo utilizado por los delegados de prevención para el desempeño de las funciones previstas en la LPRL, será considerado como de ejercicio de funciones de representación a efectos de la utilización del crédito de horas mensuales retribuidas previsto en la letra e) del artículo 68 del E.T.

Sus competencias son:

- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.

- Promoción y fomento de la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa de prevención.

- Ser consultados por el empresario, con carácter previo a su ejecución, acerca de las decisiones a que se refiere el artículo 33 de la LPRL (Consulta de los trabajadores).

- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Sus facultades son:

- Acompañar a los técnicos en las evaluaciones y a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en la comprobación del cumplimiento de la normativa de prevención, pudiendo formular las observaciones que crean oportunas.

- Tener acceso, con las limitaciones previstas en el apartado 4 del artículo 22 de LPRL (limitación a los resultados médicos), a la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

- Recibir información de los daños ocasionados en la salud de los trabajadores, una vez que el empresario haya tenido conocimiento de ellos.

- Recibir del empresario información que éste haya podido obtener de personas y órganos encargados de las actividades de protección y prevención en la empresa.

- Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer labores de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo, pudiendo, así mismo, comunicarse durante la jornada con los trabajadores, pero sin alterar el normal funcionamiento del proceso productivo.

- Recabar del empresario la adopción de medidas preventivas, pudiendo efectuar propuestas al efecto.

- Proponer la paralización de actividades en los casos de riesgo grave e inminente.

- A los delegados de prevención les será de aplicación lo dispuesto en el E.T. en materia de sigilo profesional.

El Comité de Seguridad y Salud

El Comité de Seguridad y Salud se constituirá en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o mas trabajadores y estará formado por los delegados de prevención de una parte y por el empresario en igual número de delegados de prevención, de la otra..

A través de reuniones, que tendrán un carácter trimestral o cuando lo solicite alguna de sus representaciones, podrán participar los delegados sindicales y los técnicos de seguridad de la empresa, trabajadores especialmente cualificados e, incluso, técnicos de prevención ajenos a la empresa, si lo solicitara alguna de las partes; todos ellos con voz pero sin voto.

Las competencias del Comité de Salud Laboral son:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa.

- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Las facultades del Comité de Salud Laboral son:

1. Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.

2. Conocer cuantos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del Servicio de Prevención, en su caso.

3. Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y promover las medidas preventivas oportunas.

4. Conocer e informar la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.

Capítulo XII

Igualdad de oportunidades

Artículo 33. Igualdad de oportunidades.

Las organizaciones firmantes del Convenio, tanto sindicales como empresarial, entienden que es necesario esforzarse para garantizar el derecho a la igualdad de trato y oportunidades en las empresas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito

laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Las empresas que estén obligadas a ello conforme a la ley citada en el párrafo anterior deberán elaborar un plan de igualdad. En el plan, tras haberse hecho el oportuno estudio en la empresa, se recomienda que se fijen los objetivos a alcanzar, estrategias para su consecución, y sistemas de seguimiento y evaluación.

Artículo 34. Comisión para la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Se establece la Comisión para la igualdad de Oportunidades y la no Discriminación.

Estará integrada por cuatro representantes de la parte empresarial y cuatro de los sindicatos firmantes del convenio que reúnan el requisito de estar afiliados. Se procurará que en la misma haya presencia femenina. Los representantes de la parte sindical tendrán un crédito anual retribuido de 16 horas para sus trabajos en esta comisión.

La comisión se reunirá con carácter ordinario por lo menos dos veces al año, una por semestre. También con carácter extraordinario cuando se estime oportuno.

La comisión elaborará su régimen de funcionamiento. Entre otras, tendrá las siguientes funciones:

Velar por la igualdad de oportunidades en el trabajo.

Garantizar el principio de no discriminación.

Estudiar la problemática que exista sobre esta materia en el sector con el objetivo de elaborar una guía con recomendaciones de buena conducta.

Con el objetivo de lograr una participación más equilibrada de hombres y mujeres en todos los grupos profesionales, la Comisión estudiará y propondrá para su incorporación al Convenio, medidas de aplicación en las acciones de movilidad funcional para la cobertura de puestos de carácter indefinido, para garantizar el principio de no discriminación, la Comisión velará y practicará un seguimiento de las posibles discriminaciones, tanto directas como indirectas.

La elaboración y aplicación de Planes de Igualdad en las empresas afectadas por este convenio colectivo se realizará en empresas con más de 200 trabajadores. El Plan a aplicar será el que previamente se acuerde entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

Dichos Planes de Igualdad contendrán unas etapas de desarrollo con unos contenidos mínimos, que deben contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, formación y promoción, retribuciones salariales, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

El Plan debe contener cuatro partes:

1.- Parte primera o parte organizativa: en la que se designará un comité o comisión que se encargará más directamente de la gestión del plan. Se identificará a todas las personas y órganos que participan en el plan y deberá señalarse cuál es su grado de participación y responsabilidad. En concreto la comisión o comité tendrá una composición paritaria (representantes de la empresa y de la plantilla) y sus funciones serán de impulso y apoyo al diagnóstico, a la negociación, y a

la ejecución y seguimiento del plan. Incluso en esta parte ejecutiva se podrá negociar directamente las acciones del plan, apartándolo así de la negociación general.

2.- Parte segunda o de diagnóstico: Informe del diagnóstico de la empresa en el que se exprese de manera clara y precisa los resultados de dicho diagnóstico y la manera en la que se ha realizado. El diagnóstico debe realizarse de acuerdo con criterios técnicos, por personas competentes en la materia y sus conclusiones no tienen que ser objeto de negociación, sin perjuicio de la transparencia de las mismas. La exigencia de imparcialidad y el carácter técnico de los analistas es un requisito indispensable para la eficacia y honestidad del plan.

3.- Parte tercera o ejecutiva: aquí se incluyen los objetivos del plan y las medidas diseñadas para la ejecución de los objetivos. Tanto los unos como las otras son objeto de negociación pero teniendo en cuenta que la elección de los objetivos y las medidas dependerán del resultado del diagnóstico, y que entre las medidas o tipo de acciones a desarrollar se encuentran:

· Las medidas correctoras destinadas a corregir las situaciones de discriminación concretas en las condiciones de trabajo.

· Las medidas de acción positiva (en cuanto medidas de preferencia, reserva y duración que favorezcan al sexo menos representado) que deberán establecerse a través de la negociación colectiva;

· Las medidas de conciliación de la vida familiar y personal, que sí puede establecer la empresa unilateralmente.

La articulación entre objetivos y acciones se realizará en jerarquía, es decir, se definirá un objetivo y a continuación las acciones para llevarlo a cabo. En la ficha que se debe elaborar para cada acción detallando la implantación y evaluación de la misma, pueden referirse los distintos objetivos a los que sirve.

4.- Parte cuarta: criterios y procedimientos para la evaluación del plan.

El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación es parte del contenido obligatorio del plan de igualdad. Para establecer el sistema es necesario:

- Recursos económicos y humanos: es decir personas responsables del seguimiento y evaluación, que podrán ser los miembros de la Comisión o Comité permanente de igualdad, así como los medios técnicos y las herramientas que se seleccionen para ello.

- Establecer un procedimiento para evaluar: para ello será necesario establecer unos indicadores del cumplimiento de los objetivos alcanzados. Los indicadores se configuran según los objetivos y las acciones planteadas, y cada objetivo requerirá ser evaluado de un modo u otro.

Asimismo, e independientemente de la evaluación y control de dichos Planes en cada Empresa, la Comisión de Igualdad del CC realizará un seguimiento de los acuerdos sobre los planes de Igualdad, e informará de ello a la Comisión Paritaria del Convenio.

A los efectos del contenido de este Convenio se reconoce validez a las parejas de hecho estables que acrediten cumplir los requisitos legales para ostentar esa condición. En aquellos lugares en que no exista registro público se admitirá algún otro medio de prueba suficiente. Por pareja de hecho estable se entenderá lo que al respecto dispongan las leyes. La simple convivencia de dos personas no se considerará pareja estable si no se dan los requisitos indicados en la normativa.

Capítulo XIII

Interpretación del convenio y resolución de conflictos

Artículo 35. Comisión paritaria

Se crea una comisión mixta paritaria que entenderá de todas las cuestiones relacionadas con la interpretación de las normas contenidas en el presente Convenio.

Será nombrada por la Comisión Negociadora y se constituirá formalmente a la firma del presente Convenio.

La comisión estará asesorada por los técnicos que ambas partes soliciten.

Será convocada por escrito a petición de cualquiera de las partes con siete días de antelación a su convocatoria, en la que expresarán los puntos a tratar en el orden del día.

En la convocatoria, se entenderá válidamente constituida la Comisión, cuando asista la mayoría simple de cada representación.

Los acuerdos alcanzados en cuestiones de interés general se consideraran parte del presente Convenio y tendrán su misma eficacia obligatoria. Tales acuerdos se remitirán a la Autoridad Laboral para su registro.

Las partes se obligan a someter a la Comisión, todas las cuestiones de interés general que se susciten con carácter previo a cualquier acción judicial o administrativa, sin perjuicio del ejercicio posterior de cualquier tipo de acción legal.

Deberá negociarse bajo el principio de buena fe.

En todo caso, la Comisión se reunirá al término de cada año o durante el mes de enero del siguiente año para actualizar las tablas salariales según lo indicado en el artículo 17.

Artículo 36. Acuerdo de solución extrajudicial de conflictos.

Las partes firmantes del presente Convenio Colectivo, asumen el contenido íntegro del Acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales en la Región de Murcia, de fecha 07/02/1997, publicada en el BORM con fecha 1 de Marzo de 1997, con el alcance previsto en el mismo y sometido al desarrollo que en el mismo se establece.

Capítulo XIV

Régimen disciplinario

Artículo.- 37.- Faltas y sanciones

Se consideran faltas las acciones u omisiones que supongan quebranto o desconocimiento de los derechos de cualquier índole por las disposiciones legales en vigor y, en general, por el presente Convenio.

Las faltas se clasificaran en consideración a su importancia, en leves, graves y muy graves.

Clasificación de las faltas leves.

Se considerarán faltas leves las siguientes:

1.- De una a tres faltas de puntualidad en la asistencia al trabajo, sin la debida justificación y cometidas dentro del periodo de un mes.

2.- No notificar en dos días hábiles la baja correspondiente de incapacidad temporal (I.T.) o la razón de la falta al trabajo por motivos justificados, a no ser que se pruebe la imposibilidad de hacerlo.

3.- El abandono del puesto de trabajo sin causa justificada por breve tiempo.

4.- Falta de aseo o limpieza personal.

5.- No comunicar el cambio de domicilio dentro de los diez días de producido.

6.- Faltar al trabajo un día al mes, a menos que exista causa que lo justifique.

7.- Embriaguez ocasional.

8.- Leer durante el trabajo cualquier clase de impreso o publicaciones ajenas a la actividad.

9.- Dejar ropas o efectos fuera de los sitios adecuados para su conservación o custodia.

Clasificación de las faltas graves.

Se consideraran faltas graves las siguientes:

1.- De cuatro a ocho faltas de puntualidad en un periodo de treinta días naturales.

2.- Faltar dos días al trabajo sin justificación en un periodo de treinta días naturales.

3.- No comunicar debidamente cambios en la situación familiar y siempre que puedan afectar a prestaciones de la Seguridad Social o al cálculo de retenciones a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4.- La práctica de juegos de cualquier clase durante las horas de trabajo, sean estos de la clase que sean.

5.- Simular la presencia de otro trabajador, valiéndose de su firma, ficha o tarjeta de control.

6.- La imprudencia, si implicase riesgo de accidente para el trabajador, para sus compañeros, o peligro de avería o incendio de las instalaciones o mercaderías, podrá ser considerado como falta muy grave.

7.- Realizar trabajos particulares durante la jornada así como utilizar para uso propio herramientas de la Empresa, incluso cuando ello ocurra fuera de la jornada laboral, sin el oportuno permiso.

8.- Originar frecuentes e injustificadas riñas y pendencias con sus compañeros de trabajo.

9.- La ocultación de hechos o faltas que el trabajador hubiese presenciado, siempre que ello ocasiones perjuicios graves, así como no advertir inmediatamente a sus jefes o superiores cualquier anomalía de importancia que se observe en las instalaciones.

10.- La ocultación maliciosa de los errores y equivocaciones que originen perjuicio a la Empresa.

Clasificación de las faltas muy graves.

Se consideraran faltas muy graves las siguientes:

1.- Las faltas repetidas e injustificadas de asistencia o puntualidad al trabajo.

a) Se considerarán en tal situación, más de ocho faltas no justificadas de puntualidad en un periodo de 30 días y 16 faltas no justificadas en un periodo de 180 días naturales.

b) En el caso de faltas de asistencia, lo constituye el faltar al trabajo 3 días, sin causa justificada, durante un periodo de 30 días.

2.- Fraude en las gestiones encomendadas y el hurto o robo, tanto a la Empresa como a sus compañeros de trabajo o a cualquier otra persona, de las dependencias del centro de trabajo, o durante acto de servicio en cualquier lugar.

3.- Hacer desaparecer, inutilizar o causar desperfectos conscientemente en materias primas, así como en herramientas, maquinaria, aparatos, instalaciones, edificios, enseres o documentos de la Empresa.

4.- Violar el secreto de la correspondencia o documentos reservados de la Empresa o de los trabajadores.

5.- Revelar a elementos extraños a la Empresa datos de reserva obligada.

6.- Agredir física o verbalmente a sus superiores o compañeros.

7.- Causar accidentes graves, por negligencia o imprudencia inexcusables.

8.- Fumar en los lugares en los que esté prohibido por razones de seguridad e higiene, o por ordenación o regulación legal de ámbito superior al presente Convenio. Esta prohibición deberá figurar claramente en los lugares o zonas afectadas.

9.- La transgresión de la buena fe contractual.

10.- La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento normal o pactado en el trabajo.

11.- El acoso sexual. Se considerará acoso sexual cualquier comportamiento verbal, o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una personal, en particular, cuando se cree un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

La Empresa velará por la consecución de un ambiente en el trabajo libre de comportamientos indeseados de carácter o connotación sexual, y adoptará las medidas oportunas al efecto, entre otras, la apertura de expediente disciplinario y/o contradictorio en su caso.

12.- El acoso moral. Se considerará acoso moral la situación de hostigamiento que sufre un/a trabajador/a sobre el/la que se ejercen conductas de violencia psicológicas.

Cualquier comportamiento contrario a la dignidad y la libertad sexual, cuyo carácter ofensivo e indeseado por parte de la víctima es o debería ser conocido por la persona que lo realiza, pudiendo interferir negativamente en su contexto laboral o cuando su aceptación sea utilizada como condición para evitar consecuencias adversas, tanto en el desarrollo del trabajo, como en las expectativas de promoción de la víctima.

Sanciones.

Las sanciones que proceda imponer en cada caso, según las faltas cometidas, serán las siguientes:

1.- Por faltas leves:

a) Amonestación verbal.

b) Amonestación por escrito.

c) Suspensión de empleo y sueldo hasta un día.

2.- Por faltas graves:

a) Suspensión de empleo y sueldo de dos a diez días.

b) Inhabilitación por plazo no superior a tres años, para el paso a categoría superior.

3.- Por faltas muy graves:

a) Suspensión de empleo y sueldo de dieciséis a treinta días.

b) Inhabilitación por plazo no superior a cinco años, para el paso a categoría superior.

c) Despido.

Ejecución de las sanciones.

Todas las sanciones podrán ser ejecutivas desde el momento en que se notifiquen al trabajador sancionado, sin perjuicio de su derecho a interponer reclamación contra las mismas ante la jurisdicción laboral, lo cual no supondrá la suspensión de su aplicación, y sin perjuicio de que el cumplimiento de las mismas se aplique una vez sean firmes.

Prescripción.

Las faltas leves prescribirán a los diez días, las graves a los veinte días y las muy graves a los sesenta días, a partir de la fecha en que la empresa tuvo conocimiento de su comisión, y en todo caso a los tres meses de haberse cometido.

La fecha en que se inicia el plazo de prescripción no es aquella en que la Empresa tiene un conocimiento superficial, genérico o indicativo de las faltas cometidas, sino que cuando la naturaleza de los hechos lo requiera, ésta se debe fijar en el día que la Empresa tenga conocimiento pleno, cabal y exacto de los mismos.

Procedimiento.

1.- Corresponde a la Dirección de la Empresa, la facultad imponer sanciones.

2.- La Dirección comunicará a la representación legal de los trabajadores y/o al Delegado Sindical, en su caso, las sanciones que impongan a los trabajadores.

3.- No será necesario instruir expediente en los casos de faltas leves. Tampoco será necesaria la instrucción de expediente para la imposición de sanciones por faltas graves o muy graves. En todo caso, la notificación de las mismas se hará por escrito, en el que se detallará el hecho que constituye la falta de la sanción que se imponga, salvo en la amonestación verbal.

CONVENIO COLECTIVO PARA INDUSTRIAS PIMENTONERAS DE LA REGION DE MURCIA 2014

TABLAS SALARIALES DEF 2014 (0,8%)				SALARIO	BASE	P. CONV.	P.ACTIVIDAD	SALARIO	H,ordinaria
				Mensual	Diario	Mensual	Mensual	ANUAL	Hora extra
	SUB-GRUPO PRO	CATEG. PROF.	0,008	2014	2014	2014	2014	2014	2014
TÉCNICOS	TITULADOS	De grado Superior	11,49 €	1.447,27 €		123,64 €	37,46 €	24.013,30 €	13,63 €
		De grado Medio	10,98 €	1.383,46 €		123,64 €	37,46 €	23.056,11 €	13,09 €
TÉCNICOS	NO TITUALADOS	Técnico no titulado	10,98 €	1.383,45 €		123,64 €	37,46 €	23.055,93 €	13,09 €
TÉCNICOS	ADMINISTRATIVO	Jefe Administrativo	10,98 €	1.383,45 €		123,64 €	37,46 €	23.055,93 €	13,09 €
TÉCNICOS	RECURSOS HUMA	Jefe de Personal	10,98 €	1.383,45 €		123,64 €	37,46 €	23.055,93 €	13,09 €
TECNICOS	MERCANTILES/CO	Jefe de Ventas/Compras	10,98 €	1.383,45 €		123,64 €	37,46 €	23.055,93 €	13,09 €
		De Grado Superior	11,49 €	1.447,27 €		123,64 €	37,46 €	24.013,30 €	13,63 €
		De Grado Medio	10,98 €	1.383,45 €		123,64 €	37,46 €	23.055,93 €	13,09 €
LABORATORIO		Oficial 1ª Laboratorio	10,36 €	1.305,49 €		123,64 €	37,46 €	21.886,58 €	12,42 €
		Oficial 2ª Laboratorio	9,99 €	1.258,36 €		123,64 €	37,46 €	21.179,55 €	12,02 €
		Especialista Laboratorio	9,32 €	1.174,82 €		123,64 €	37,46 €	19.926,46 €	11,31 €
		Auxiliar de Laboratorio	9,24 €	1.163,83 €		123,64 €	37,46 €	19.761,62 €	11,22 €
ADMINISTRATIVOS		Oficial Administrativo/a de 1	10,36 €	1.305,49 €		123,64 €	37,46 €	21.886,58 €	12,42 €
		Oficial Administrativo/a de 2	9,99 €	1.258,36 €		123,64 €	37,46 €	21.179,55 €	12,02 €
		Auxiliar administrativo	9,24 €	1.163,83 €		123,64 €	37,46 €	19.761,62 €	11,22 €
COMERCIALES		Viajante	10,36 €	1.305,49 €		123,64 €	37,46 €	21.886,58 €	12,42 €
OBREROS	PRODUCCION	Encargado/a	9,94 €	1.252,73 €		123,64 €	37,46 €	21.095,11 €	11,97 €
OBREROS	PRODUCCION	Maestro Molinero	9,94 €	1.252,73 €		123,64 €	37,46 €	21.095,11 €	11,97 €
	Molinos de Piment	Oficial 1ª molinero			40,08 €	123,64 €	37,46 €	20.541,52 €	11,66 €
		Oficial 2ª molinero			38,62 €	123,64 €	37,46 €	19.878,40 €	11,28 €
		Ayudante/peón molinero			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
OBREROS	PRODUCCIÓN.	Maestro del desecado de fru	9,94 €	1.252,73 €		123,64 €	37,46 €	21.095,11 €	11,97 €
	Secaderos Mecáni	Oficial 1ª secadero			39,76 €	123,64 €	37,46 €	20.396,78 €	11,58 €
		Oficial 2ª secadero			38,62 €	123,64 €	37,46 €	19.878,40 €	11,28 €
		Ayudante/Peón Secadero			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
OBREROS	PRODUCCIÓN.	Maestro extractora	10,98 €	1.383,45 €		123,64 €	37,46 €	23.055,93 €	13,09 €
	Plantas Extractoras	Oficial Extractora			43,36 €	123,64 €	37,46 €	22.033,24 €	12,50 €
		Ayudante/Peón Extractora			38,22 €	123,64 €	37,46 €	19.695,18 €	11,18 €
OBREROS	ACAB,,ENV. y EM	Empaquetador/a			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
OBREROS	ALMACEN	Encargado/a	9,94 €	1.252,73 €		123,64 €	37,46 €	21.095,11 €	11,97 €
		Oficial 1ª			39,76 €	123,64 €	37,46 €	20.396,78 €	11,58 €
		Oficial 2ª			38,62 €	123,64 €	37,46 €	19.878,40 €	11,28 €
		Ayudante/Peón			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
OBREROS	MANTENIMIENTO,	Enc./a Mto.ó Mecánico ó Electricista.			43,36 €	123,64 €	37,46 €	22.033,24 €	12,50 €
	OFIC. AUX. y TTE	Oficial 1ª			39,76 €	123,64 €	37,46 €	20.396,78 €	11,58 €
		Oficial 2ª			38,62 €	123,64 €	37,46 €	19.878,40 €	11,28 €
		Ayudante/Peón			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
OBREROS	SUBALTERNOS	Portero			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
		Vigilante			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
		Ordenanza.			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
		Trabajador/a de limpieza			36,37 €	123,64 €	37,46 €	18.852,05 €	10,70 €
DIETAS:	84,91€ (Dieta completa) y 47,50€ (Media dieta)								
INDEMNIZACION MUERTE E INCAPACIDAD: 25600€									
AYUDA MINUSVALIDOS: 250,63€									

CONVENIO COLECTIVO PARA INDUSTRIAS PIMENTONERAS DE LA REGION DE MURCIA 2015

TABLAS SALARIALES DEF 2015 (0,8%)			SALARIO	BASE	P. CONV.	P.ACTIVIDAD	SALARIO	H,ordinaria
			Mensual	Diario	Mensual	Mensual	ANUAL	Hora extra
	SUB-GRUPO PRO	CATEG. PROF.	2015	2015	2015	2015	2015	2015
TÉCNICOS	TITULADOS	De grado Superior	1.458,85 €		124,63 €	37,76 €	24.205,40 €	13,74 €
		De grado Medio	1.394,53 €		124,63 €	37,76 €	23.240,56 €	13,19 €
TÉCNICOS	NO TITUALADOS	Técnico no titulado	1.394,52 €		124,63 €	37,76 €	23.240,38 €	13,19 €
TÉCNICOS	ADMINISTRATIVO	Jefe Administrativo	1.394,52 €		124,63 €	37,76 €	23.240,38 €	13,19 €
TÉCNICOS	RECURSOS HUMA	Jefe de Personal	1.394,52 €		124,63 €	37,76 €	23.240,38 €	13,19 €
TECNICOS	MERCANTILES/CO	Jefe de Ventas/Compras	1.394,52 €		124,63 €	37,76 €	23.240,38 €	13,19 €
		De Grado Superior	1.458,85 €		124,63 €	37,76 €	24.205,40 €	13,74 €
		De Grado Medio	1.394,52 €		124,63 €	37,76 €	23.240,38 €	13,19 €
LABORATORIO		Oficial 1ª Laboratorio	1.315,94 €		124,63 €	37,76 €	22.061,67 €	12,52 €
		Oficial 2ª Laboratorio	1.268,42 €		124,63 €	37,76 €	21.348,99 €	12,12 €
		Especialista Laboratorio	1.184,22 €		124,63 €	37,76 €	20.085,87 €	11,40 €
		Auxiliar de Laboratorio	1.173,14 €		124,63 €	37,76 €	19.919,72 €	11,31 €
ADMINISTRATIVOS		Oficial Administrativo/a de 1ª	1.315,94 €		124,63 €	37,76 €	22.061,67 €	12,52 €
		Oficial Administrativo/a de 2ª	1.268,42 €		124,63 €	37,76 €	21.348,99 €	12,12 €
		Auxiliar administrativo	1.173,14 €		124,63 €	37,76 €	19.919,72 €	11,31 €
COMERCIALES		Viajante	1.315,94 €		124,63 €	37,76 €	22.061,67 €	12,52 €
OBREROS	PRODUCCION	Encargado/a	1.262,75 €		124,63 €	37,76 €	21.263,87 €	12,07 €
OBREROS	PRODUCCION	Maestro Molinero	1.262,75 €		124,63 €	37,76 €	21.263,87 €	12,07 €
	Molinos de Piment	Oficial 1ª molinero		40,08 €	124,63 €	37,76 €	20.559,95 €	11,67 €
		Oficial 2ª molinero		38,93 €	124,63 €	37,76 €	20.037,42 €	11,37 €
		Ayudante/peón molinero		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
OBREROS	PRODUCCIÓN.	Maestro del desecado de fru	1.262,75 €		124,63 €	37,76 €	21.263,87 €	12,07 €
	Secaderos Mecáni	Oficial 1ª secadero		40,08 €	124,63 €	37,76 €	20.559,95 €	11,67 €
		Oficial 2ª secadero		38,93 €	124,63 €	37,76 €	20.037,42 €	11,37 €
		Ayudante/Peón Secadero		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
OBREROS	PRODUCCIÓN.	Maestro extractora	1.394,52 €		124,63 €	37,76 €	23.240,38 €	13,19 €
	Plantas Extractoras	Oficial Extractora		43,71 €	124,63 €	37,76 €	22.209,51 €	12,60 €
		Ayudante/Peón Extractora		38,53 €	124,63 €	37,76 €	19.852,74 €	11,27 €
OBREROS	ACAB,,ENV. y EM	Empaquetador/a		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
OBREROS	ALMACEN	Encargado/a	1.262,75 €		124,63 €	37,76 €	21.263,87 €	12,07 €
		Oficial 1ª		40,08 €	124,63 €	37,76 €	20.559,95 €	11,67 €
		Oficial 2ª		38,93 €	124,63 €	37,76 €	20.037,42 €	11,37 €
		Ayudante/Peón		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
OBREROS	MANTENIMIENTO,	Enc./a Mto.ó Mecánico ó Electricista.		43,71 €	124,63 €	37,76 €	22.209,51 €	12,60 €
	OFIC. AUX. y TTE	Oficial 1ª		40,08 €	124,63 €	37,76 €	20.559,95 €	11,67 €
		Oficial 2ª		38,93 €	124,63 €	37,76 €	20.037,42 €	11,37 €
		Ayudante/Peón		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
OBREROS	SUBALTERNOS	Portero		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
		Vigilante		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
		Ordenanza.		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
		Trabajador/a de limpieza		36,66 €	124,63 €	37,76 €	19.002,86 €	10,78 €
DIETAS:	90,63€ (Dieta completa) y 47,88€ (Media dieta)							
INDEMNIZACION MUERTE E INCAPACIDAD: 25600€								
AYUDA MINUSVALIDOS: 252,63€								

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

7625 Orden de 3 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para libros de texto y material didáctico e informático complementario para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2014-15.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación prevé el desarrollo de acciones de carácter compensatorio que tengan la finalidad de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

En este contexto, la importante demanda social producida en los últimos años, orientada a la obtención de ayudas de las Administraciones Públicas para compensar los gastos que ocasionan a las familias a principio de cada curso escolar la adquisición de libros de texto y material didáctico, hace necesario que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mantenga programas de ayudas de este tipo, aun en la difícil coyuntura económico- financiera actual, motivada por las políticas de consolidación fiscal y de control del déficit público impulsadas por la Unión Europea, que obligan al cumplimiento de ambiciosos objetivos en esa materia por parte del estado español y de todas las administraciones que lo integran.

También se considera conveniente iniciar actuaciones conducentes a propiciar la creación de bancos de libros en los centros educativos que permitan su reutilización mediante sistemas de préstamo, pudiendo ser uno de los medios mediante los cuales se vayan dotando e incrementando dichos bancos de libros la donación de aquellos que hayan sido adquiridos a consecuencia de la obtención de las ayudas que convoque esta Consejería.

En atención a lo anterior, al objeto de establecer las bases reguladoras de la concesión de estas ayudas y de realizar la propia convocatoria de las mismas, a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos y haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 13 y 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto aprobar las bases reguladoras y convocar ayudas para libros de texto y material didáctico e informático complementario, para el alumnado matriculado en el curso escolar 2014-15 en los distintos niveles de la enseñanza obligatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 2. Régimen jurídico.

1.- Las ayudas que se concedan al amparo de esta Orden tendrán el carácter de subvención y se regirán, en todo lo no previsto en esta disposición, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ley 7/2005, de

18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como por lo dispuesto en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

2.- El procedimiento de concesión de estas ayudas será en el régimen de concurrencia competitiva establecido en el artículo 17 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3. Dotación presupuestaria.

1.- Estas ayudas se concederán hasta un importe máximo de 3.350.000 euros, que se financiarán con cargo a la partida 15.04.422J.483.00, proyecto 37.122, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

2.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el importe máximo previsto en al apartado anterior podrá ser incrementado en la anualidad 2014 en una cuantía adicional de hasta 1.000.000 euros, a la vista de la aportación a realizar por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para contribuir a la financiación de estas ayudas. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito en virtud de dicha aportación con carácter previo a la resolución de la convocatoria.

Artículo 4. Cuantía de las ayudas.

Los importes máximos de cada ayuda que se conceda al amparo de esta convocatoria serán los siguientes:

110 euros para los alumnos de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto nivel de Educación Primaria.

150 euros para los alumnos de primero, segundo, tercero o cuarto nivel de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 5. Beneficiarios y requisitos.

1.- Podrán solicitar las ayudas a las que se refiere esta convocatoria, en nombre de los propios alumnos beneficiarios, los padres/madres o tutores legales del alumnado matriculado para el curso académico 2014-15 en primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto nivel de Educación Primaria o en primero, segundo, tercero o cuarto nivel de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Tales requisitos se acreditarán mediante la certificación realizada en la propia solicitud por la dirección de los centros sostenidos con fondos públicos correspondientes de que el alumno o la alumna va a cursar en el curso académico 2014-15 alguno de esos niveles.

2.- Será requisito para obtener estas ayudas que los ingresos de la unidad familiar en el año 2013, en función del número de miembros computables, no hayan superado los siguientes umbrales máximos:

N.º de miembros	Umbral máximo no superable
1	3.300
2	4.650
3	6.825
4	8.900
5	10.875
6	12.750
7	14.525
8	16.200

A partir del octavo miembro se añadirán 1.975 euros por cada nuevo miembro computable.

Se denegará la ayuda cuando alguno o varios de los miembros computables de la unidad familiar sean titulares de cualquier actividad económica con un volumen conjunto de facturación durante el año 2013 superior a 42.000 euros.

3.- En el caso de que con el crédito presupuestario con que está dotada esta convocatoria no sea posible conceder la totalidad de las ayudas que cumplan el requisito del punto anterior, se concederá el máximo de ayudas posible hasta agotar dicho crédito atendiendo, como criterio de prioridad, a la renta per cápita de la familia del alumno, adjudicándose las ayudas por orden inverso a la magnitud de dicha renta.

El segundo criterio de prioridad a aplicar, en caso de que sea necesario, sería el mayor número de miembros de la unidad familiar, y por último la menor edad del alumno beneficiario.

Artículo 6. Normas para el cálculo de la renta familiar.

1.- La renta familiar a efectos de concesión de la ayuda se obtendrá por la suma de las rentas del ejercicio 2013 de cada uno de los miembros computables de la familia que obtengan ingresos de cualquier naturaleza, calculadas según se indica a continuación y de conformidad con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

a) Para la determinación de la renta de los miembros computables que hayan presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se procederá de la siguiente forma:

Primero.- Se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyendo todos los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores a 2013 y el saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario de 2010, 2011 y 2012 a integrar en la base imponible del ahorro.

Segundo.- De este resultado se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

b) Para el cálculo de la renta de los miembros computables que obtengan ingresos propios y no hayan presentado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se seguirá el procedimiento descrito en el párrafo primero anterior y del resultado obtenido se restarán los pagos a cuenta efectuados.

2.- Hallada la renta familiar por el procedimiento descrito en el apartado anterior, se deducirán 1.200 euros cuando el solicitante pertenezca a familia numerosa oficialmente reconocida.

3.- La presentación de la solicitud implicará la autorización a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte de todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad para obtener los datos necesarios para determinar la renta, a efectos de concesión de ayudas que se convocan por la presente Orden, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como para comprobar en cualquier momento por medios electrónicos o de otro modo los datos de su DNI/NIE, número de miembros computables de la unidad familiar y condición, en su caso, de familia numerosa oficialmente reconocida que estén en poder de cualquier administración pública. A estos efectos, se considerará que la autorización conferida por los padres/madres o tutores afecta no solo a la

obtención de sus datos de renta sino también a los de sus hijos menores de edad que formen parte de la unidad familiar.

Artículo 7. Miembros computables de la unidad familiar.

A los efectos del cálculo de la renta familiar para la obtención de las ayudas que regula la presente Orden, son miembros computables de la unidad familiar el padre y la madre, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, en su caso, el solicitante, los hermanos solteros menores de veinticinco años y que conviviesen en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2013 o los hermanos mayores de esta edad, cuando se trate de personas con discapacidad.

En el caso de divorcio o separación legal de los padres, no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el beneficiario de la ayuda. No obstante, tendrá la consideración de miembro computable y sustentador principal, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, cuya renta se incluirá dentro del cómputo de la renta familiar.

Artículo 8. Formalización de solicitudes, lugar y plazo de presentación.

1.- Las solicitudes se dirigirán al Consejero de Educación, Cultura y Universidades, formalizándose en los impresos oficiales conforme al modelo que figura en el anexo I a la presente Orden, los cuales se facilitarán gratuitamente a los interesados en las Secretarías de los centros escolares.

También podrá formalizarse la solicitud en formato electrónico, disponible en la página Web de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (www.educarm.es). Una vez cumplimentada en ese formato, se deberá imprimir para su presentación en alguno de los lugares indicados en el apartado 2 del presente artículo.

2.- De acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de marzo de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza a los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia a realizar funciones de registro y presentación de documentos, en relación con determinados procedimientos concursales y convocatorias de ayudas destinadas a los alumnos de los centros, cuando expresamente así se establezca en la convocatoria de la Consejería de Educación y Cultura, con el fin de facilitar su presentación por parte de los interesados y debido a que algunos de sus apartados deben ser cumplimentados por el centro, las solicitudes se presentarán preferentemente en la Secretaría del centro docente donde el alumno esté matriculado para el curso 2013-14 en alguno de los niveles educativos objeto de esta convocatoria. La presentación de solicitudes en el centro queda limitada al plazo de presentación establecido en el apartado 5 de este artículo.

También podrá presentarse la solicitud en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, así como en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Los interesados deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del pasaporte, cuando no estén en posesión del DNI o NIE. Cuando se disponga de DNI o NIE deberá consignarse el código alfanumérico correspondiente en el espacio de la solicitud destinado al efecto, no siendo necesario en este caso aportar fotocopia del mismo.

b) Fotocopia del libro de familia o, en su defecto, cualquier otra documentación fehaciente que acredite las personas que componen la unidad familiar.

c) Certificado del IBAN (número internacional de cuenta bancaria) de la cuenta o cartilla donde se desea recibir el importe de la ayuda, que le será facilitado por su entidad bancaria, del que deberá ser titular o cotitular el padre, la madre o el/la tutor/a legal del alumno, o bien el propio alumno solicitante solo en el caso de dicho alumno disponga de D.N.I. o N.I.E. Si el alumno titular de la cuenta no dispone de D.N.I. o N.I.E. deberá necesariamente ser cotitular de la misma el padre, la madre o el tutor, no siendo suficiente en este caso con que alguno de estos últimos sean simplemente representantes o autorizados.

d) También podrá presentarse, para que surta efectos en el cálculo del nivel de renta de la unidad familiar, la documentación que acredite la pertenencia del alumno a familia numerosa oficialmente reconocida en España (título de familia numerosa o documento equivalente), salvo en el supuesto de que dicha condición haya sido reconocida por la administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cuyo caso solo deberán alegar dicha circunstancia en el apartado de la solicitud establecido al efecto, indicando el número del título de familia numerosa y la fecha limite de su validez.

La documentación a la que hace referencia el párrafo anterior no es preceptiva y por tanto su omisión no dará lugar a reclamación por parte de la unidad responsable de la tramitación del procedimiento según lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.- En el supuesto de que la documentación mencionada en el punto 3 anterior haya sido aportada con la solicitud de este tipo de ayudas para el curso 2013-14, y no haya sufrido modificación las circunstancias familiares y los datos acreditados con dicha documentación, podrá alegarse dicha circunstancia en el apartado correspondiente, al objeto de que surta efectos en la nueva solicitud de ayuda que se realiza conforme a la presente convocatoria.

5.- No deberá adjuntarse a la solicitud ninguna documentación acreditativa de los ingresos de la unidad familiar, sin perjuicio de que a la vista de la situación familiar o una vez consultados los datos que obren en poder de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria pueda reclamarse a los interesados la que se considere procedente en cada caso para justificar dichos ingresos. No obstante, la falsedad en los datos personales y las circunstancias familiares declaradas que sea relevante a efectos de determinación de la renta familiar podrá dar lugar a la denegación o revocación de la ayuda solicitada.

6.- El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Excepcionalmente, se podrán admitir solicitudes fuera de plazo en el caso de alumnos que se incorporen a un centro escolar sostenido con fondos públicos de la Región de Murcia con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

Artículo 9. Procedimiento de concesión

1.- El procedimiento de concesión se efectuará conforme a lo establecido en el capítulo I del título I de la Ley Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La competencia para la instrucción de los expedientes

corresponderá al Jefe del Servicio de Promoción Educativa de la Dirección General de Centros Educativos, con la colaboración de los centros docentes donde se encuentren escolarizados los alumnos solicitantes.

2.- Los centros receptores realizarán las siguientes funciones:

a) Facilitar a los interesados los modelos de solicitud.

b) Admitir las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido y registrar su entrada en el centro en el espacio destinado al efecto.

c) Comprobar que las solicitudes están correctamente cumplimentadas y que se adjunta la documentación necesaria, para en caso contrario indicárselo a los interesados y que puedan aportarla antes de que termine el plazo de presentación.

d) Asegurarse de que la solicitud viene acompañada también del documento facilitado por la entidad bancaria en la que conste el código IBAN completo con sus veinticuatro dígitos, de la cuenta donde será abonado el importe de la ayuda, comprobando igualmente que es titular o cotitular de la misma el padre, la madre o tutor legal del alumno, o bien el propio alumno solicitante si dispone de D.N.I. o N.I.E. Si el alumno titular de la cuenta no dispone de D.N.I. o N.I.E. deberá necesariamente ser cotitular de la misma el padre, la madre o el tutor, no siendo suficiente en este caso con que alguno de estos últimos sean simplemente representantes o autorizados.

e) En el caso de que no se aporte documentación, haciendo valer los interesados la aportada en la convocatoria de estas ayudas para el curso 2013-14, comprobar que dicha información consta en la aplicación informática de gestión de estas ayudas.

f) Cumplimentar los datos relativos al centro (apartado B de la solicitud).

3.- El Presidente del Consejo Escolar de cada centro realizará, respecto a las solicitudes recibidas, las siguientes operaciones:

a) Comprobar que el solicitante está matriculado en ese centro educativo en alguno de los niveles incluidos en la presente convocatoria.

b) Certificar que los datos consignados en el apartado C de la solicitud son correctos.

4.- Con el fin de facilitar la tramitación de las solicitudes y hacer posible el cumplimiento de los plazos de resolución establecidos en esta convocatoria, la Dirección General de Centros Educativos, en colaboración con el Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, pondrán a disposición de los centros una aplicación informática para la grabación, en su caso, y tramitación de todas las solicitudes, así como para la emisión de la correspondientes relaciones de solicitudes presentadas.

5.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizadas todas las diligencias, comprobaciones y la grabación informática indicadas en los apartados 2 al 4 de este artículo, el Presidente del Consejo Escolar remitirá dentro de los 3 días hábiles siguientes al Servicio de Promoción Educativa de la Dirección General de Centros Educativos la siguiente documentación:

- Relación certificada de las solicitudes presentadas en el centro que estén correctamente cumplimentadas y que contengan todos los datos necesarios.

- Todas las solicitudes en las que deba subsanarse algún defecto, ordenadas alfabéticamente junto a la correspondiente relación nominal de las solicitudes de este tipo que se envían.

6.- Recibida por el Servicio de Promoción Educativa la documentación anterior, se comprobará la correspondencia de las solicitudes validadas por el centro y cargadas en la aplicación informática de forma correcta con las incluidas en la relación certificada correspondiente, así como las remitidas una vez grabadas a pesar de no estar correctamente cumplimentadas o no adjuntar toda la documentación necesaria, de acuerdo con lo previsto en esta Orden, procediendo en este último caso a requerir al solicitante para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición previa resolución que será dictada al efecto en los términos previstos en le artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo todo ello con lo previsto en el artículo 71, apartado 1, de la mencionada Ley.

7.- El nivel de renta de la unidad familiar a efectos de concesión o denegación de la ayuda será determinado por el Servicio de Promoción Educativa de acuerdo con la información obrante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y del resto de información aportada por los interesados a requerimiento de dicha unidad administrativa, en aquellos casos en que sea necesario.

Artículo 10. Comisión de valoración.-

1.- Para el estudio y valoración de las solicitudes de las ayudas reguladas por la presente Orden se constituirá una comisión formada por los siguientes miembros:

- Presidente: el Jefe del Servicio de Promoción Educativa o algún otro Jefe de Servicio dependiente de la Dirección General de Centros Educativos designado por su titular, en caso de ausencia, vacante o enfermedad del anterior.

- Vocales: la Jefa de Sección de Becas y Títulos y la Jefa de Sección de Servicios Complementarios.

- Secretario: el Auxiliar Coordinador de Becas.

- Tanto los vocales como el secretario podrá ser sustituidos por algún funcionario adscrito al Servicio de Promoción Educativa en caso de ausencia, vacante o enfermedad de cualquiera de ellos.

2.- Tras la valoración de las solicitudes presentadas, a la vista de los niveles de renta de la unidad familiar y el resto de requisitos y condiciones establecidos en la presente Orden, la comisión de valoración elaborará el informe o los informes correspondientes (según la modalidad de resolución que se adopte) a los que se adjuntarán las relaciones de alumnos que cumplan los requisitos para la concesión de la ayuda, tras aplicar, en caso de que sea necesario, los criterios de prioridad establecidos en esta convocatoria. Igualmente, se adjuntará a dicho informe, en su caso, la relación de las ayudas que han de denegarse de acuerdo con las bases de esta convocatoria, con indicación de los motivos de denegación y de las solicitudes en las que se haya producido el desistimiento conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o concurran otras causas de terminación del procedimiento.

Artículo 11. Modalidades de resolución de la convocatoria.

1.- Con la finalidad de que la previsible demora en la resolución completa de la convocatoria debido al muy elevado número de solicitudes que habrá que tramitar no afecte a la totalidad de los solicitantes, e ir acompasando las concesiones con el avance del procedimiento y que los beneficiarios de las ayudas puedan percibir su importe lo antes posible, la convocatoria se resolverá mediante dos o más resoluciones parciales cuando se cumpla el siguiente supuesto:

Que a la vista del número de solicitudes presentadas y habiendo obtenido, antes del 15 de septiembre de 2014, el nivel de renta familiar de una muestra de al menos el 60% de las solicitudes presentadas se pueda determinar con seguridad, en términos estadísticos, el nivel de renta per capita con el que se consumiría no más del 95% del crédito disponible para estas ayudas, extrapolando ese nivel de renta al total de solicitudes presentadas.

2.- En el supuesto de que no sea posible cumplir la previsión establecida en el apartado anterior, se aplicará el procedimiento de resolución única de la convocatoria regulado en el artículo siguiente.

3.- La aplicación o no del procedimiento de resoluciones parciales previsto en este artículo a la vista de los datos y la información disponible antes de la fecha indicada en el apartado 1 será propuesto por la Comisión de Valoración a la Directora General de Centros Educativos en el informe correspondiente, la cual adoptará la resolución que sea procedente al respecto.

Artículo 12.- Resolución de la convocatoria en un acto único.

1.- Tras la tramitación de todas las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración elaborará un informe al que adjuntará la relación de alumnos que cumplan los requisitos para la concesión de la ayuda y hayan aportado todos los datos y la documentación necesaria o subsanado los defectos iniciales de la solicitud. Igualmente se adjuntará al informe la relación de las ayudas que han de denegarse de acuerdo con las presentes bases reguladoras, con indicación de los motivos de denegación y de las solicitudes en las que se haya producido el desistimiento conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o concurran otras causas de terminación del procedimiento.

2.- El Jefe del Servicio de Promoción Educativa, a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, la cual será expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a efectos de notificación a los interesados, los cuales dispondrán de un plazo de 10 días para formular las alegaciones que estimen procedentes.

El cómputo del plazo para la formulación de alegaciones se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, sin perjuicio de que, a efectos de mayor publicidad y difusión, la propuesta de resolución provisional se inserte en el portal de Internet de la Consejería y en los centros educativos que decidan exponer una copia en sus propios tablones de anuncios. En todo caso la propuesta de resolución provisional hará referencia expresa a este extremo.

3.- Transcurrido el plazo de alegaciones y examinadas por la Comisión de Valoración las presentadas, en su caso, por los interesados, el Jefe del Servicio de Promoción Educativa, de acuerdo con el informe emitido por dicha Comisión,

formulará propuesta de resolución definitiva al Consejero de Educación, Cultura y Universidades, el cual a la vista de dicha propuesta resolverá la concesión o denegación de las ayudas, con expresión en este último caso de la causa de denegación, y sobre los solicitantes a los que proceda tener por desistidos de su solicitud o en los que concurran otras causas de terminación del procedimiento.

Artículo 13. Resolución de la convocatoria mediante resoluciones parciales.

1.- En el supuesto previsto en el apartado 1 del artículo 11 la resolución de la convocatoria se realizará mediante dos o más resoluciones parciales, que podrán ser de dos tipos, según el procedimiento aplicable:

Las denominadas resoluciones de fase A, que incluirán solamente solicitudes concedidas y por el importe máximo que corresponda en cada caso, pudiéndose en esas resoluciones de concesión prescindir del trámite de audiencia, por no haber tomado en consideración otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Las denominadas resoluciones de fase B, que podrán incluir, además de solicitudes concedidas, solicitudes denegadas y solicitantes a los que, en su caso, se declare desistidos de su petición.

2.- En la fase A se procederá por la Comisión de Valoración a seleccionar solicitudes que cumplan todos los requisitos establecidos y se proponga la concesión del importe máximo de la ayuda, elaborando en cada resolución parcial un informe al que se adjuntará la relación de beneficiarios. A la vista del expediente y de dicho informe el Jefe del Servicio de Promoción Educativa elevará propuesta de resolución parcial de la convocatoria al Consejero de Educación, Cultura y Universidades, el cual dictará la correspondiente Orden resolutoria.

3.- Será de aplicación a la fase B de resolución de la convocatoria el procedimiento previsto en el artículo 12 de la presente Orden con la única salvedad de que la mención a todas las solicitudes debe entenderse referida a aquellas que se incluyan en la respectiva resolución.

Artículo 14. Normas comunes a las distintas modalidades de resolución.

1.- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 8.7 de la presente Orden.

2.- La Orden de resolución de la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, con los requisitos establecidos en el artículo 58, apartados 2 y 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a los interesados.

Esta publicación, en el tablón de de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, será la que inicie el cómputo del plazo de los recursos que, contra las Órdenes de resolución de la convocatoria, estimen conveniente formular los interesados. También podrán ser publicadas esas Órdenes, a meros efectos de publicidad y mayor difusión, en el portal de Internet de la Consejería, así como en los tablones de anuncios de los centros educativos en los que se decida su exposición.

3.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el punto 1 de este artículo, si no se hubiese dictado resolución expresa, podrán entenderse desestimadas las solicitudes de ayudas presentadas.

4.- Las Ordenes resolutorias pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser potestativamente recurridas en reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, o ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Artículo 15. Modificación de las condiciones para la obtención de las ayudas.

Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 16. Incompatibilidad de estas ayudas.

1.- Estas ayudas son incompatibles con cualesquiera otras que pudieran obtenerse para la misma finalidad de otras Administraciones públicas o entidades públicas o privadas.

2.- No obstante lo anterior, en los supuestos de ayudas complementarias concedidas por los Ayuntamientos con cargo a sus propios presupuestos, el régimen de compatibilidad será el que establezcan sus respectivas convocatorias. A estos efectos, el importe de las ayudas concurrentes no podrá superar el coste de la actividad subvencionada.

Artículo 17. Obligaciones de los beneficiarios.

1.- Las beneficiarios de las ayudas que reguladas por la presente Orden estarán obligados a:

a) Realizar los estudios y cumplir las condiciones que fundamentan la concesión de la ayuda.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la aplicación de la ayuda que, en su caso, estime pertinentes la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, así como al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y a los controles establecidos por el Tribunal de Cuentas, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de sus funciones.

c) Comunicar a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas nacionales o internacionales.

d) Justificar ante el centro docente o, en caso de ser requerido para ello, ante la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, el cumplimiento de los requisitos y condiciones para obtener la ayuda.

e) Hacer un buen uso de los libros y el material adquirido, de modo que éste quede en buen estado tras su utilización durante el curso escolar y sea posible su reutilización por otros alumnos previa donación al banco de libros creado en el centro, en su caso.

f) Reintegrar el importe de la ayuda en los supuestos y por los procedimientos a los que se refiere el artículo 21 de la presente Orden.

2.- No será de aplicación a la presente convocatoria la prohibición para obtener la condición de beneficiario en los supuestos contemplados en el apartado e) del artículo 13, punto 2, de la Ley General de Subvenciones.

Artículo 18. Pago de las ayudas.

1. El pago de las ayudas se realizará por su importe total, una vez dictada la Orden de concesión, mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del el padre, la madre o tutor/a del solicitante o del propio solicitante, designada en la solicitud.

2. Los padres, tutores o representantes legales del alumnado solicitante podrán autorizar a la dirección del centro en que esté matriculado el alumno beneficiario para que este último perciba la ayuda a través de la cuenta corriente de dicho centro. La citada autorización deberá manifestarse por escrito en el espacio del impreso de solicitud reservado al efecto y ser firmado por la persona que ostente la patria potestad del menor beneficiario de la ayuda.

3. Los Directores de los centros que hayan sido perceptores de alguna ayuda, conforme a lo previsto en el punto anterior, deberán, en al plazo de un mes, certificar ante el Servicio de Promoción Educativa la recepción y entrega de las ayudas mediante el modelo que se adjunta como anexo II a la presente Orden. Las ayudas que no hayan podido hacerse efectivas a sus beneficiarios en el plazo indicado, por causas imputables a los interesados, deberán ser reintegradas por el centro perceptor a la Tesorería Regional, acreditando dicho reintegro por el mismo medio.

Artículo 19. Justificación previa.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, la concesión de estas ayudas no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Artículo 20. Control sobre el cumplimiento de la finalidad de la ayuda.

1.- La Dirección General de Centros Educativos comunicará, a través de la página Web de la Consejería, a todos los centros con alumnado beneficiario de las ayudas convocadas por la presente Orden la relación nominal de beneficiarios de las ayudas concedidas y cuantía de las mismas.

2.- Los directores de los centros docentes comprobarán que los alumnos beneficiarios han destinado la ayuda a la finalidad para la que se concede, comunicando a la Dirección General de Centros Educativos el supuesto de alumnos beneficiarios de ayuda que no dispongan de los libros y/o el material necesario, a efectos de la tramitación del oportuno expediente de reintegro.

Artículo 21. Reintegros.

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago de la ayuda en los casos y en la forma prevista en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. A tal efecto, se considerará que se ha producido un incumplimiento de la obligación de realizar los estudios para los que se concede la ayuda cuando se abandonen los estudios, cesando totalmente la asistencia a clase sin motivo justificado, antes de concluir el curso escolar. Dicho incumplimiento llevara aparejado el reintegro total de la ayuda concedida.

2. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingreso de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 22. Responsabilidad y régimen sancionador.

Los perceptores de las ayudas reguladas en la presente Orden quedarán sometidos a las responsabilidades y al régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el título IV de la Ley 7/ 2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición adicional. Datos de renta a considerar en situación excepcional.

En el supuesto de que a fecha 1 de septiembre de 2014 no pudiese facilitar todavía la AEAT datos de renta del ejercicio fiscal 2013 a los efectos de tramitación de estas ayudas previstos en los artículos 5,6,7, 8 y 9 de esta Orden, se considerarán a todos los efectos los datos del ejercicio 2012.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra el acto de convocatoria recogido en la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, plazos que se contarán en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia..

Murcia, 3 de junio de 2014.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades

SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS
CURSO 2014-2015

P-1690

A.-DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE.

NRE (número regional de estudiante)

PRIMER APELLIDO **SEGUNDO APELLIDO**

NOMBRE **FECHA DE NACIMIENTO** **DIA MES ANO**

TIPO VIA(1) DOMICILIO FAMILIAR: NOMBRE VIA NUMERO ESCALERA PISO LETRA

LOCALIDAD C. POSTAL PROVINCIA TELEFONO

……

(1) TIPO DE VIA: Se consignará la misma según los siguientes códigos: 1 si es calle; 2: plaza; 3: avenida; 4 paseo; 5: ronda; 6: carretera; 7: travesía; 8: urbanización; 9 :otros

B.- DATOS DEL CENTRO (A cumplimentar por la Secretaría del Centro Docente)

CODIGO DEL CENTRO

CENTRO : .....

LOCALIDAD: .....

CURSO EN EL QUE ESTARÁ MATRICULADO EN 2014-15 : ..... ETAPA EDUCATIVA (Primaria o ESO): .....

TIPO DE CENTRO (marcar con una X) :

PUBLICO ☐ PRIVADO CONCERTADO ☐ ALUMNO CON N.E.Específicas (SI o NO): .....

D/D.ª ……....., como Presidente/a del Consejo Escolar, CERTIFICA que los datos recogidos en el apartado B de esta solicitud relativos al curso y etapa educativa en que estará previsiblemente matriculado el/la alumno/a en el curso académico 2014-15 son correctos.

(Espacio destinado al registro de entrada en el centro)

……., a ……..de……de 2.014

SELLO DEL CENTRO FIRMA

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA (salvo que se hayan aportado en la última convocatoria y se solicite que surtan efecto en la presente por no haber variado):

CERTIFICADO BANCARIO DEL CÓDIGO IBAN DE LA CUENTA O LIBRETA con sus 24 dígitos (n.º de cuenta o cartilla bancaria) donde se desea recibir el importe de la ayuda, del que debe ser titular o cotitular el padre, la madre o el tutor del alumno, o el propio alumno si dispone de DNI o NIE (no es suficiente con que sean autorizados o representantes en dicha cuenta).

- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O, EN SU DEFECTO, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- FOTOCOPIA DEL PASAPORTE (solamente quienes no dispongan de DNI o NIE).

☐ En caso de que se solicite que surtan efecto en la presente solicitud los documentos acreditativos de identidad (en su caso) número de cuenta bancaria, número de miembros de la unidad familiar y condición de familia numerosa (en su caso) aportados en la convocatoria del curso 2013-14, marque con una X la casilla que hay al principio de este apartado.

C.- DATOS FAMILIARES referidos 31 de diciembre de 2013.

Miembros de la familia que residen en el mismo domicilio (solo progenitores/tutores e hijos/as):

CLASE DE PARENTESCO	DNI, NIE o pasaporte (solo si no se posee DNI o NIE)	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
Padre/Tutor				...../...../.....
Madre/Tutor				...../...../.....
Alumno/a solicitante				...../...../.....
Hermano/a				...../...../.....
Hermano/a				...../...../.....
Hermano/a				...../...../.....
Hermano/a				...../...../.....
Hermano/a				...../...../.....

Nº MIEMBROS COMPUTABLES *: .....

Si es familia numerosa oficialmente reconocida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indique el n.º del Título de Familia Numerosa: **30/**.... .... / .... Válido hasta .... / .... / 2 .... Si dicha condición ha sido reconocida en otras Comunidades Autónomas marcar con una X el siguiente espacio ..... y adjuntar fotocopia de título o carné correspondiente.

*Indíquese el número de miembros computables de la unidad familiar (solo progenitores/tutores e hijos/as que consten en libro de familia y convivan en el domicilio familiar)

DECLARACIÓN RESPONSABLE (a firmar por todos los miembros computables de la familia mayores de 18 años)

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos los datos consignados en los apartados A y C de la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades para obtener los datos necesarios para determinar la renta familiar a efectos de tramitación de la solicitud de ayuda para libros a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como para comprobar en cualquier momento por medios electrónicos o de otro modo la veracidad de los datos relativos a su DNI/NIE, número de miembros computables de la unidad familiar y condición , en su caso, de familia numerosa oficialmente reconocida que estén en poder de cualquier Administración Pública. Asimismo, los padres o tutores del alumno/a, declaran:

- Que aceptan las bases de la convocatoria para las que se solicita la ayuda.
- **Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias personales y familiares declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda conforme a lo previsto en la Orden por la que se aprueban bases reguladoras de esta convocatoria (art. 8.5)**
- Que tienen conocimiento de que en caso de obtener otra beca o ayuda para adquisición de libros de texto o material didáctico complementario procedente de cualquier otra Administración o entidad pública o privada deberá comunicarlo a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
- **Que** ..... (indique SI o NO) autorizan a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a que les informen de cualquier aspecto relacionado con esta solicitud a través de SMS.

…….a ……de ……de 2014.

Firma del padre/tutor del alumno/a Madre/tutora del alumno/a Hermanos mayores de 18 años:

A CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EN EL CASO DE AUTORIZAR AL CENTRO A PERCIBIR LA AYUDA.

D./D.ª ....., padre, madre o tutor/a del/de la solicitante, autoriza al Director/a del centro donde esta matriculado/a el alumno/a solicitante, para que en caso de que le sea concedida la ayuda perciba su importe a través de la cuenta corriente autorizada de dicho centro educativo.

(FIRMA)

INFORMACIÓN LEGAL: 1. Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero AYUDAS PARA ENSEÑANZAS ESCOLARES con la exclusiva finalidad de gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto para el curso 2014-15 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. El responsable de este fichero es la Dirección General de Centros Educativos, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. Los datos de carácter personal que recoge este documento se cederán a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los exclusivos efectos de obtener de la misma los datos necesarios para determinar la renta familiar a efectos de tramitación de la solicitud de ayuda para libros de texto para el curso 2014-15, en los términos y con los requisitos establecidos en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos. Asimismo, los datos de identidad de miembros de la unidad familiar contenidos en esta solicitud podrán ser verificados con los datos obrantes en las bases de datos del Ministerio del Interior.

……

RESGUARDO DE SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO- CURSO 2014-15. (CORTE POR LA LINEA DE PUNTOS SUPERIOR)

NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A:

…… FECHA DE NACIMIENTO: .....

CENTRO EN EL QUE PRESENTÓ SU SOLICITUD

…… LOCALIDAD: .....

ESTE RESGUARDO NO ES VÁLIDO SIN EL SELLO Y FECHA DE LA OFICINA RECEPTORA.

NPE: A-050614-7625

ANEXO II

Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades

AYUDAS DE LIBROS
CURSO 2014/2015

D./Dª. ..... , Director/a del centro educativo ..... de .....

CERTIFICA:

Primero.- Que ha recibido en la cuenta corriente abierta a nombre del centro educativo, la cantidad de ..... euros librada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente a (n.º) ..... ayudas para libros de texto y material didáctico e informático complementario convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades para el curso 2014-2015, concedidas a los/as siguientes alumnos/as (relacionar beneficiarios):

Segundo.- Que ha destinado el importe íntegro de dichas ayudas a los/as beneficiarios/as especificados en esta relación, con la finalidad establecida en la convocatoria, a excepción de las correspondientes a los alumnos que se indican a continuación que han sido reintegradas a la Tesorería Regional, conforme a lo previsto en el artículo 18.3 de la Orden reguladora de estas ayudas (relacionar, en su caso, los beneficiarios cuyas ayudas han sido reintegradas):

Y para que conste en la Consejería de Educación, Cultura y Universidades expido la presente certificación en ....., a ..... de ..... de 2015.

(Firma del director/a y sello del centro)

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

7626 Orden de 4 de junio 2014 por la que se regula la admisión de alumnos en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Educación Infantil dependientes de la consejería competente en materia de Educación y en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan EDUCA3.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en el Título I, Capítulo I, la Educación Infantil, etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad, ordenada en dos ciclos de tres años cada uno.

El artículo 84.1 de la citada ley establece que las administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos ( ) de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 16 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas que lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149, así como de las facultades de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

A través del Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria y por Decreto 52/1999, de 2 de junio, se aceptaron dichas competencias. En la actualidad, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades es el departamento encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de Educación reglada en todos sus niveles, según el artículo 6 del Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

Mediante el Plan Educa3, la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Educación y la Administración General de la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, vienen cofinanciando la creación de plazas escolares públicas del primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Según los convenios de colaboración suscritos entre las dos administraciones públicas, la oferta de plazas debe ser abierta a toda la población, aplicándose los criterios de admisión establecidos con carácter general para los centros sostenidos con fondos públicos, razón por la cual debe extenderse a estas escuelas el régimen de admisión previsto en la presente Orden.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la

diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y oído el Consejo Escolar de la Región de Murcia,

Dispongo:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de la presente orden es regular la admisión de alumnos y la oferta de plazas en las escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y en las escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan Educa3.

Artículo 2. Requisitos de admisión

1. Para la admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en las escuelas infantiles dependientes de esta Consejería y en los centros públicos municipales cuyas plazas son objeto de creación en el marco del Plan Educa3, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Que con anterioridad al día 1 de septiembre del año en que se solicita la admisión, el alumno tenga o se prevea que vaya a tener, la edad mínima de dieciséis semanas cumplidas, y que hasta el 31 de diciembre del mismo año no supere la edad máxima de dos años cumplidos.

Excepcionalmente, se admitirán niños y niñas menores de dieciséis semanas, cuando se acrediten circunstancias personales, sociales y laborales de la familia que justifiquen la adopción de esta medida.

b) Que el alumno para quien se solicita el puesto escolar tenga su domicilio familiar en alguna localidad de la Región de Murcia.

2. Los niños que ingresen en una determinada escuela tendrán derecho a continuar escolarizados en la misma en los cursos posteriores hasta finalizar el primer ciclo de la Educación Infantil, teniendo para ello plaza en los cursos sucesivos. Las plazas que queden vacantes se ofertarán para el alumnado de nuevo ingreso.

3. La acreditación de los requisitos de admisión se realizará mediante la siguiente documentación:

a) Fotocopia del libro de familia completo o documento oficial acreditativo de la edad del niño para quien se solicita la plaza. En el caso de que aún no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, documentación acreditativa del estado de gestación de la madre y de la fecha prevista de nacimiento y, en el caso de niños en proceso de adopción o acogida, el correspondiente documento acreditativo.

b) Certificado de empadronamiento expedido por el ayuntamiento respectivo en el que consten todas las personas de la unidad familiar que convivan en el mismo domicilio.

4. A efectos de escolarización, no podrán establecerse adscripciones del primer al segundo ciclo de Educación Infantil. En cualquier caso, para acceder al segundo ciclo de Educación Infantil en centros docentes sostenidos con fondos públicos se deberá participar en el procedimiento de admisión establecido en su normativa específica.

Artículo 3. Criterios prioritarios del proceso de admisión y acreditación de los mismos

1. La admisión se ordenará atendiendo a los siguientes criterios prioritarios:

1.1 Niños matriculados en una escuela infantil que desean trasladarse a otra escuela del mismo municipio.

Valoración: 1 punto.

Este criterio se acreditará mediante una certificación del centro donde está matriculado actualmente el niño.

1.2 Desarrollo de una actividad laboral por el padre y la madre del menor, las personas que ejerzan la tutela o, en el caso de familias monoparentales, la persona que de forma efectiva tenga la guarda y custodia.

Valoración: 4 puntos por cada uno de los que desarrollen la actividad; 8 puntos en el caso de familia monoparental.

Este criterio se acreditará por los siguientes medios:

a) Si se trata del desarrollo de actividad laboral por cuenta ajena, mediante la aportación de un certificado expedido al efecto por la persona titular de la empresa o por la responsable de personal de la misma.

b) Si se trata del desarrollo de actividad funcionarial, mediante documento de constancia emitido por el responsable de la unidad administrativa correspondiente.

c) Si se trata del desarrollo de actividad laboral por cuenta propia, mediante la aportación de una certificación de alta en la Seguridad Social y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.

d) Si se trata del desarrollo de actividad por cuenta propia de profesiones liberales en las que no se esté dado de alta en la Seguridad Social, mediante la aportación de certificado de alta como ejerciente en el Colegio Profesional o Mutualidad correspondientes.

1.3 Tener hermanos matriculados en el mismo centro. A estos efectos, tendrán la misma consideración las personas sujetas a tutela o acogimiento familiar permanente o preadoptivo, legalmente constituidos, dentro de la misma unidad familiar.

Valoración: Por cada hermano matriculado en el mismo centro educativo, 3 puntos.

1.4 Que el padre, la madre o persona que ejerza la tutela del menor, preste sus servicios como trabajador en las escuelas infantiles del municipio, tanto en las pertenecientes a la CARM como en las incluidas en el Plan Educa3.

Valoración: 2 puntos.

La acreditación de esta circunstancia se realizará mediante la aportación de un certificado expedido al efecto por el director del centro.

1.5 Proximidad a la escuela infantil del domicilio o lugar de trabajo del padre, madre o persona que ejerza la tutela del menor.

Valoración: Cuando el domicilio o el lugar de trabajo se encuentre en el municipio del centro educativo, 2 puntos; cuando el domicilio o el lugar de trabajo se encuentra en municipios limítrofes al municipio en que se ubique el centro educativo: 1 punto.

a) Se considerará como domicilio el habitual de convivencia de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del menor. Cuando los padres, madres o personas que ejerzan la tutela vivan en domicilios diferentes se considerará el domicilio de la persona con quien conviva el niño y tenga atribuida su guarda y custodia.

b) El lugar de trabajo del padre, madre o persona que ejerza la tutela se considerará a efectos de admisión, a petición del solicitante.

c) Para la acreditación del domicilio habitual, a efectos de su valoración, se aportará certificado de empadronamiento expedido por el ayuntamiento respectivo en el que consten todas las personas que convivan en el mismo domicilio.

d) Cuando se tenga en cuenta el lugar de trabajo, éste se acreditará por los medios establecidos en el punto 1.2 del presente artículo.

1.6 Condición de familia numerosa, monoparental o no:

Valoración:

- Familia numerosa general: 1 punto.
- Familia numerosa especial: 2 puntos.

a) La condición de familia monoparental, se acreditará mediante copia autenticada del Libro de Familia completo y certificado de empadronamiento en el que se identifiquen todas las personas empadronadas en el mismo domicilio. Se considera familia monoparental aquella en la que el hijo menor convive, exclusivamente, con uno sólo de los padres o tutores, además de sus hermanos si los hubiere.

b) La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia autenticada del título oficial de familia numerosa, establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, que deberá estar en vigor, o de la solicitud de reconocimiento o renovación del referido título oficial, debiendo en este último caso aportarse dicho documento provisional con anterioridad a la resolución del procedimiento de admisión.

1.7 Grado reconocido de discapacidad, igual o superior al 33%, del menor o en alguno de sus padres, hermanos o tutores legales, sin que ninguno de ellos tenga carácter excluyente.

Valoración: 1 punto, y hasta un máximo de 3 puntos.

La acreditación de esta circunstancia, se realizará mediante la certificación del dictamen emitido por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o, en su caso, de otras administraciones públicas.

1.8 Renta anual de la unidad familiar.

Valoración:

· Renta anual igual o inferior al IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples): 1 punto.

· Renta anual superior al IPREM: 0 puntos.

a) La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta anual de la unidad familiar será suministrada directamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por medios informáticos o telemáticos, en el marco de colaboración existente con la Administración Regional o Municipal, y con la autorización del solicitante. Dicha información será la que corresponda al último ejercicio fiscal respecto del que se haya presentado la correspondiente declaración.

b) Cuando en el marco de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria se pueda disponer de la información de carácter tributario que se precise, no se exigirá a las personas interesadas que aporten individualmente certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni la presentación, en original, copia o certificación, de sus declaraciones tributarias.

c) En caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta anual, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o cualquier otro documento de cada uno de los sujetos que integran la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal a que se refiere el apartado a) del artículo 3.1.8.

2. Se asegurará la escolarización inmediata de los alumnos en los que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

2.1. Existencia de circunstancias socio-familiares de grave riesgo para el menor.

Se consideran circunstancias socio-familiares de grave riesgo para el menor a los efectos de esta orden, las siguientes:

a) Las que originen la adopción de medidas de protección del menor por parte de los poderes públicos. Esta circunstancia se acreditará mediante la correspondiente certificación de la consejería competente en materia de tutela o guarda de menores.

b) Las que originen carencias o dificultades en la atención a las necesidades básicas que los menores precisan para su correcto desarrollo físico, psíquico y social y que no requieran en principio la separación del medio familiar. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida o informe emitido por los correspondientes servicios sociales municipales o, en su caso, por la administración pública que corresponda.

2.2 Ser hijos de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

La circunstancia de tratarse de hijos de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género se acreditará mediante certificación de la entidad titular del centro de acogida.

2.3 Ser hijos de víctimas de terrorismo.

La circunstancia de tratarse de hijos de víctimas de terrorismo se acreditará mediante certificación expedida por el Ministerio del Interior.

Artículo 4. Aplicación de los criterios de admisión

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 3.2 y 5.2, para decidir el orden de admisión de los menores, se atenderá a la puntuación total obtenida en aplicación de las puntuaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 3.

2. En caso de empate, se resolverá mediante la selección de aquellas solicitudes que obtengan mayor puntuación aplicando uno a uno, y con carácter excluyente, los criterios que se exponen a continuación en el siguiente orden:

a) Mayor puntuación obtenida en el apartado correspondiente a niños matriculados en una escuela infantil y que desean trasladarse a otra escuela del mismo municipio.

b) Mayor puntuación obtenida en el apartado correspondiente al desarrollo de la actividad laboral por el padre y/o madre, las personas que ejerzan la tutela, o, en el caso de familias monoparentales, la persona que tenga la guarda y custodia de forma efectiva.

c) Mayor puntuación obtenida en el apartado correspondiente a hermanos matriculados en el centro educativo.

d) Circunstancia de que el padre, madre o persona que ejerza la tutela trabaje en el centro educativo.

e) Mayor puntuación obtenida en el apartado correspondiente a proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo del padre, madre o persona que ejerza la tutela del menor.

f) Pertenencia a familia numerosa, monoparental o no.

g) Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad.

3. Si una vez aplicados los criterios anteriores, aún se mantuviera el empate, este se resolverá utilizando la letra de desempate obtenida por sorteo, a través del programa ADA, para el proceso de admisión de alumnos para el curso siguiente en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

4. Cuando, con posterioridad a la adjudicación de los puestos escolares, se produjese alguna de las circunstancias a que se refiere el apartado 2 del artículo 3, la Dirección General competente en materia de admisión de alumnos podrá adoptar las medidas necesarias para la adjudicación de un puesto escolar.

5. Se podrán atender las solicitudes que se presenten fuera del calendario establecido, siempre que los centros educativos dispongan de puestos escolares vacantes.

Artículo 5.- Alumnos que presenten necesidades educativas especiales

1. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la admisión a las distintas enseñanzas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización, inclusión y no discriminación, garantizando su acceso, la permanencia y la igualdad de oportunidades.

2. La admisión y escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en todos los centros educativos de la Región de Murcia, corresponderá a la comisión de escolarización específica.

3. La composición de la citada comisión específica para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en escuelas infantiles objeto de la presente orden será:

· El Director General competente en materia de admisión de alumnos, o persona en quien delegue, que actuará como presidente.

· Un director/a de escuela infantil.

· Un representante de padres, madres o tutores.

· Un representante de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana.

· Un funcionario de la Dirección General competente en materia de admisión de alumnos, designado por el director general correspondiente.

· Un asesor técnico del Servicio de Atención a la Diversidad.

· Un asesor técnico del Servicio de Planificación.

· Un representante de los ayuntamientos que cuenten con un centro incluido en el Plan Educa3.

La designación del secretario de la comisión de escolarización específica se realizará por acuerdo de dicha comisión de acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La comisión de escolarización específica tendrá competencia en la admisión del alumnado con necesidades educativas especiales en aquellos municipios donde concurran escuelas infantiles dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los respectivos ayuntamientos, así como en aquellos casos que, por circunstancias excepcionales, tengan que ser remitidos a la citada comisión.

5. En cada aula o unidad se reservará un puesto escolar destinado a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales y, a efectos de establecer el número de alumnos por unidad, cada uno de estos alumnos computará como dos alumnos si así lo dictaminan los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana. No obstante lo indicado en este apartado, cuando se admitan alumnos procedentes de un parto múltiple no se tendrá en cuenta el cómputo anterior.

6. En el caso de que los equipos de orientación correspondientes dictaminen la necesidad de que un alumno permanezca un año más en el primer ciclo de educación infantil, y siempre con la conformidad por escrito del padre, madre, tutor o persona que ejerza la guarda y custodia del menor, dicho alumno tendrá derecho a continuar escolarizado en la misma escuela en el curso siguiente, contando para ello con la correspondiente reserva de plaza.

Artículo 6. Oferta de puestos escolares

La oferta de plazas escolares depende de la capacidad de cada escuela. La mencionada oferta será publicada al inicio del proceso de admisión en los centros educativos, una vez conocidas las plazas de las que dispondrá para el curso siguiente.

Además, en caso de centros de nueva creación, deberán contar con la preceptiva autorización de apertura y funcionamiento de las unidades escolares antes de la fecha establecida cada año para la adjudicación provisional del proceso de escolarización.

Artículo 7. Comisiones de escolarización ordinarias

1. Para la valoración de las solicitudes de admisión se constituirá una comisión de escolarización en cada uno de los municipios en los que radiquen las escuelas, formada por los siguientes miembros:

- Presidente: persona designada por el Director General con competencia en materia de admisión de alumnos. En el caso de los municipios en los que exista una escuela del Plan Educa3, será presidente la persona designada por el ayuntamiento respectivo. En todo caso, el presidente tendrá voto dirimente.

- Secretario: funcionario designado por el Director General con competencia en materia de admisión de alumnos. En el caso de los municipios en los que exista una escuela del Plan Educa3, será secretario un funcionario designado por el ayuntamiento respectivo.

- Vocal 1: funcionario designado por el Director General con competencia en materia de admisión de alumnos.

- Vocal 2: funcionario designado por el ayuntamiento. En el caso de los municipios en los que exista una escuela del Plan Educa3, será vocal 2 un funcionario designado por el Director General con competencia en materia de admisión de alumnos.

- Vocal 3: representante de los padres, madres y tutores, designado por sorteo entre las solicitudes.

- Vocal 4: trabajador de una de las escuelas infantiles que son objeto de actuación por la comisión de escolarización.

- Vocal 5: representante del equipo de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana o del equipo general de orientación educativa y psicopedagógica, según municipio.

2. Las comisiones de escolarización tendrán, al menos, las siguientes funciones genéricas:

a) Supervisar el proceso de admisión de alumnos.

b) Garantizar el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso.

c) Cualesquiera otras que determine la Dirección General competente en materia de admisión de alumnos.

3. Las comisiones de escolarización tendrán, además, las siguientes funciones específicas:

a) Ordenar todas las solicitudes presentadas, de conformidad con la puntuación obtenida por aplicación del baremo establecido en la presente orden.

b) Confeccionar el listado provisional de admitidos, no admitidos y excluidos. Asimismo, publicación del citado listado provisional con expresión de los puntos concedidos a cada solicitud y del plazo de reclamaciones.

c) Recibir las reclamaciones presentadas y resolverlas.

d) Una vez resueltas las reclamaciones, realizar la resolución de admisión, en la que figurará el listado definitivo.

e) Dar publicidad e información de los actos relevantes para los solicitantes, especialmente de los contenidos de esta orden y los plazos de reclamación y recurso.

f) En todo caso, le corresponde velar por la transparencia y equidad del proceso en aplicación de esta orden.

4. Las comisiones de escolarización recabarán de los centros educativos, de los ayuntamientos o de las unidades competentes de esta Consejería, la documentación que estimen necesaria para el ejercicio de sus funciones.

5. La admisión, escolarización y seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros educativos, corresponderá a la Comisión de Escolarización Específica prevista en el artículo 5.

6. De las reuniones y sesiones se levantará acta en la que constarán los acuerdos alcanzados y estará suscrita por el Secretario con el visto bueno del Presidente. En su funcionamiento y régimen jurídico este órgano queda sometido a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Capítulo II

Procedimiento de admisión

Artículo 8.- Actuaciones que comprende el procedimiento

El proceso de admisión comprenderá las siguientes actuaciones:

a) Reserva de plaza de los alumnos ya escolarizados y que continúan en el mismo centro.

b) Oferta de plazas vacantes en cada uno de los centros.

c) Presentación de solicitudes.

d) Publicación de los listados provisionales.

e) Publicación de los listados definitivos.

f) Matriculación de alumnos admitidos.

g) Gestión de las listas de espera.

Artículo 9.- Reserva de plaza.

Tienen reserva de plaza en una escuela infantil los alumnos escolarizados en ella en el curso anterior hasta que finalicen el primer ciclo de la Educación Infantil. También contarán con reserva de plaza los alumnos que deban permanecer un año más en primer ciclo de Educación Infantil porque así lo dictamine el equipo de orientación educativa y psicopedagógica correspondiente, con el consentimiento por escrito del padre, madre, tutor o persona que ejerza la guarda y custodia del menor.

Artículo 10.- Determinación de plazas vacantes

1. Para la determinación de las vacantes en los diversos niveles de cada escuela se tomará como referencia el número máximo de alumnos por unidad establecido en el apartado siguiente, y la comunicación de unidades y ratio realizada por la Dirección General competente en materia de centros.

2. En general, los centros tendrán como máximo, el siguiente número de plazas por unidad escolar:

a) Unidades para niños menores de un año: 8 plazas.

b) Unidades para niños de uno a dos años: 13 plazas.

c) Unidades para niños de dos a tres años: 20 plazas.

3. No obstante lo anterior, los centros dependientes de esta Consejería, podrán tener como máximo el siguiente número de plazas por unidad escolar, si así se determina:

a) Unidades para niños menores de un año: 6 plazas.

b) Unidades para niños de uno a dos años: 10 plazas.

c) Unidades para niños de dos a tres años: 16 plazas.

4. No obstante, en el caso de que en los agrupamientos que pudieran formarse se escolarizara algún alumno con necesidades educativas especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5 de la presente orden, este computará como dos alumnos si así lo dictaminan los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana. El número de alumnos de cada unidad en estas agrupaciones deberá ser inferior al máximo establecido para cada una de ellas en el apartado 2 de este artículo.

Artículo 11.- Oferta de plazas vacantes

Efectuada la reserva de plazas establecida en el artículo 9, el presidente de cada comisión de escolarización certificará la oferta de plazas escolares vacantes y la publicará en el tablón de anuncios de la escuela respectiva, al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 12.- Procedimiento

1. Podrán solicitar plaza en las escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la consejería competente en materia de educación y en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan Educa3, los padres, madres o tutores legales de los niños que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.

2. Se presentará solicitud en impreso normalizado, que se podrá obtener tanto en las escuelas infantiles, como en la concejalía de educación de la localidad correspondiente, como en la Oficina de Información y Registro de la Consejería competente en materia de Educación, avda. de la Fama 15 de Murcia, así como en la página web □www.educarm.es□.

3. Con carácter preferente, la presentación de instancias se efectuará en la escuela infantil solicitada. También podrá efectuarse la presentación en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. El plazo de presentación de las solicitudes será el que establezca la Dirección General con competencias en la materia.

5. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación justificativa, original o fotocopia compulsada, que se desee presentar, la cual se señala en el artículo 3. Aquellos solicitantes que no aporten la documentación requerida en cada caso, no obtendrán la puntuación correspondiente a las situaciones que se aleguen.

6. Si la solicitud corresponde a un niño no nacido, se incluirá el informe médico que acredite la fecha prevista de nacimiento. En el caso de niños en proceso de adopción o acogida, se incluirá el correspondiente documento acreditativo.

7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y a requerimiento de la administración, los solicitantes dispondrán de diez días naturales para completar la documentación entregada según los requisitos del baremo.

8. Independientemente de lo señalado en el punto anterior, la comisión de escolarización decidirá, en cada caso, si la documentación aportada justifica suficientemente las circunstancias alegadas, pudiendo requerir a los solicitantes para que aporten cualquier otro documento que a su juicio aclare las dudas

planteadas a la comisión. Si no se presenta la documentación requerida en el plazo de tres días hábiles, se otorgará cero puntos al apartado del baremo de que se trate.

9. Se publicarán en cada centro las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos, con el orden de puntuación obtenido y con expresión de la puntuación obtenida en cada apartado.

10. La publicación de las listas provisionales abrirá un plazo de reclamaciones de 3 días naturales, ante la misma comisión de escolarización del municipio en el que se presentó la solicitud.

11. Finalizado el plazo de reclamaciones, se publicarán en cada centro las listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos, con el orden de puntuación obtenido y con expresión de la puntuación obtenida en cada apartado. Contra las listas definitivas podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General con competencias en materia de admisión de alumnos en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con la Ley 7/2004, de 30 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

12. Con la admisión y posterior matriculación, la unidad familiar se compromete a la asistencia regular de sus hijos a la escuela infantil, salvo causas justificadas, y al pago del precio público. Las unidades familiares deberán comunicar a la dirección de la escuela infantil su deseo de causar baja, en su caso.

Es responsabilidad de las familias comunicar cualquier variación en los datos de localización (teléfonos/dirección) que se aporten con la solicitud de plaza, pues las notificaciones se entenderán correctamente efectuadas cuando se atienda a dichos datos para efectuarlas.

13. En el caso de que se haya obtenido plaza en un centro distinto al elegido en primer lugar, el solicitante permanecerá en la lista de espera del primer centro solicitado. Si se produce una vacante en este centro a lo largo del curso escolar, se ofertará la misma para su traslado a los integrantes de la citada lista de espera, siguiendo el orden de puntuación obtenido en el procedimiento de admisión.

Artículo 13.- Listas de espera.

1. La Dirección General competente en materia de admisión de alumnos y los Ayuntamientos titulares, velarán en todo momento para que no haya plazas vacantes mientras exista lista de solicitantes en espera de plaza.

2. La comisión de escolarización de cada municipio elaborará una lista de espera de cada centro formada por los solicitantes que hayan obtenido plaza en un centro distinto al elegido en primer lugar, de conformidad con el artículo 12.13, así como por los alumnos que no han obtenido plaza alguna, ordenada por el baremo obtenido.

3. La cobertura de vacantes se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

· Las vacantes existentes una vez concluido el proceso de admisión o durante el curso escolar, se cubrirán con la lista de espera de cada centro por riguroso orden de puntuación.

· Los inscritos en la lista de espera que renuncien fehacientemente a ocupar la vacante ofertada en la escuela infantil, serán excluidos definitivamente de la misma.

4. Las plazas que, sin causa justificada, no se hayan cubierto a los quince días naturales de iniciado el curso, se considerarán como vacantes. Las vacantes que se puedan producir serán notificadas, por riguroso orden de puntuación, a las familias de los niños que permanecen en las listas de espera de plaza en todo el municipio, mediante cualquier medio por el que quede constancia y teniendo en cuenta lo establecido en los apartados anteriores. Si transcurridos cinco días hábiles desde la comunicación no se hubiera realizado la correspondiente matrícula, la vacante se ofertará al siguiente de la lista por el mismo procedimiento.

5. Las escuelas infantiles que dispongan de plazas vacantes, y siempre que no exista lista de espera de ese nivel, podrán adjudicar dichas vacantes conforme se vayan presentado solicitudes de plaza una vez iniciado el curso escolar. Estas solicitudes se ordenarán por fecha y hora de presentación en la escuela infantil.

6. En el caso de que por cualquier causa, se ampliase notablemente la capacidad de la escuela infantil o se autorizara la apertura y funcionamiento de una nueva, se procederá a la apertura de un procedimiento extraordinario de admisión, previa Resolución de la Dirección General competente en materia de admisión de alumnos, que se regirá por las mismas normas de esta orden.

Artículo 14. Requisito para la reserva de plaza y traslado.

Para que se haga efectiva la reserva de plaza, así como para tener opción al traslado a otro centro en el que se figure en lista de espera, se deberá estar al corriente en el pago de las mensualidades.

Disposición adicional. Todas las alusiones contenidas en esta Orden en las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse referidas, indistintamente, a hombres y mujeres y a niños y niñas.

Disposición derogatoria.

A la entrada en vigor de esta Orden quedará derogada la Orden de 27 de mayo de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM de 4 de junio de 2011), por la que se regula la admisión de alumnos en escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la consejería competente en materia de educación y en escuelas infantiles municipales creadas en el marco del Plan Educa3 (modificada por la Orden de 15 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, BORM del 19 de mayo).

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de junio de 2014.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7627 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Coordinación y Planificación Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3, 1.º planta de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE GINES SALVADOR NICOLAS MARTINEZ	N.I.F.: 22906262X
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA COMUNICACIÓN SOBRE DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	

Murcia, a 12 de mayo de 2013.—El Jefe del Servicio de Coordinación y Planificación Tributaria, Ginés Martínez González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7628 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISA 130230 2013 000433	EXTRAORDINARIA DE INVERSIONES, S. L.	B97888333	Resol. Liq. Acta disconformidad HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISA 130230 2013 000697	VESTERBERG, BO GUSTAV	X8744757L	Propuesta Liq. Por HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISA 130230 2014 000018	PROMOCIONES GARCIA REALES, S. L.	B73264681	Propuesta Liq. Por HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISA 130230 2013 000699	DAVILA PEREZ, DIEGO	22993369Q	Propuesta Liq. Por HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISA 130230 2013 000664	PRODARJO, S. L.	B73648396	Propuesta Liq. Por HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
006	ISA 130230 2013 000665	PRODARJO, S. L.	B73648396	Propuesta Liq. Por HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISA 130230 2013 000666	PRODARJO, S. L.	B73648396	Propuesta Liq. Por HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
008	IVP 130230 2013 000815	ALARCON CUELLO, FRANCISCO	22449226F	Resolucion Restitución Tasa Prevaloración	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
009	IVP 130230 2014 000043	MENARGUEZ ALARCON, EDUARDO	48509779L	Resolucion Restitución Tasa Prevaloración	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
010	I07 130230 2013 000354	BALLESTA GOMEZ, MARIA ELENA	74339033C	Citación Inicio Actuaciones	Impuesto sobre el Patrimonio
011	I07 130230 2013 000155	BENAVENTE NAVARRO, ANA BEATRIZ	29066885Z	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
012	I07 130230 2012 000405	CAMPILLO LOPEZ SUPERMERCADOS, S. L.	B73611857	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
013	I07 130230 2013 000143	GUARDIOLA OLIVER, ROSARIO	22432936R	Citación Inicio Actuaciones	Sucesiones
014	I07 130230 2013 000305	HACIENDA DE LA ZARABANDA, S. L.	B30589402	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISA 130230 2013 000451	HERVAS ARJONA SERVICIOS, S. L.	B27729441	Resol. Liq. Acta disconformidad HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
016	I07 130230 2013 000337	JEPS MURCIA, S. L.	B73710402	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
017	I07 130230 2013 000155	MARIN BENAVENTE, NOEMI	48737672M	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
018	I07 130230 2013 000260	MARTINEZ MOROTE, LEONOR CARMEN	77515446H	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
019	ISA 130230 2013 000367	MONTAJES INTEGRALES DE HOSTELERIA	B30827281	Propuesta Liq. Por HINA	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
020	I07 130230 2013 000307	NOLAN, PAUL ANTHONY	Y2089128Y	Citación Inicio Actuaciones	Donaciones
021	I07 130230 2013 000311	PARQUE ALTORREAL, S. L.	B73170987	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
022	I07 130230 2013 000136	PASCUAL GALLEGO, PEDRO en representación de su hija PASCUAL INIESTA, ELVIRA	74438876C	Citación Inicio Actuaciones	Donaciones
023	I07 130230 2013 000136	PASCUAL GALLEGO, PEDRO en representación de su hijo PASCUAL INIESTA, SAMUEL	74438876C	Citación Inicio Actuaciones	Donaciones
024	I07 130230 2013 000143	SALMERON GUARDIOLA, PEDRO LUIS	77570896S	Citación Inicio Actuaciones	Sucesiones
025	I07 130230 2013 000258	SANCHEZ LOPEZ, OSCAR	21677773C	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
026	I07 130230 2013 000159	SANCHEZ VILLA, FRANCISCO JAVIER	48476924P	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD
027	I07 130230 2013 000134	URBALIA SDAD.COOP.DE VIVIENDAS	F30810063	Citación Inicio Actuaciones	Trasmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

NPE: A-050614-7628

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 13 de mayo de 2014.—El Inspector Jefe Adjunto, José María Ortín Pérez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7629 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2014 000970	ABEL ABELLAN JOSE LUIS	48478487F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2013 007258	ALCANTARA CANOVAS MARIANO	48496418K	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
003	IAF 130220 2014 000403	AMADOR MARIN FRANCISCA	27438044X	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
004	ILT 130220 2013 007247	CARMONA ESTEBAN DANIEL	23038034S	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
005	IDI 130287 2013 000003	CHICOS LOROJA, S.L.	B73568008	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
006	ILT 130220 2013 006580	CUTILLAS ORTIZ MARIA DOLORES	22376308E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2014 003108	CYDAS SL	B30618268	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2014 003110	CYDAS SL	B30618268	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	IRQ 130220 2014 001047	ES SAGHRAOUI, ABDELKBIR	X6635190N	Requerimiento general	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2014 003309	EXPORTACIONES DE PLASTICOS SL	B30554521	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2014 003310	EXPORTACIONES DE PLASTICOS SL	B30554521	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2014 003315	EXPORTACIONES DE PLASTICOS SL	B30554521	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	IRR 130220 2013 000140	FUTCHER,JENNIFER ANN	X9825386Q	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
014	IRQ 130220 2014 000918	GARRO LAX JESUS	34804670N	Requerimiento general	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2013 007125	GRUFEPE, SL	B30701403	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2014 001254	GRUPO CUATRO SDAD COOPERATIVA	F73447401	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2013 006394	GRUPO LIBRIPLAST, S.L.	B73399925	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ISN 130220 2014 000092	GUIRAO VIDAL,FRANCISCA	27477916T	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ISN 130220 2013 002353	HERNANDEZ PASTOR ANTONIO	48433891P	Resolución Expresa	Acto definitivo
020	ILT 130220 2013 007037	INMATRANS SL	B73047359	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
021	ILT 130220 2013 007248	JIMENEZ CASTILLO CARIDAD	23060919S	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
022	IPC 130220 2013 000016	LA SEDA INVERSIONES SL	B73508004	Solicitud Nombramiento 2 Perito y D.Val.	Acto de mero trámite
023	IPC 130220 2013 000016	LA SEDA INVERSIONES SL	B73508004	Acuerdo práctica TPC	Acto de mero trámite
024	ISN 130220 2013 002974	LEVANTRANS 2000 SL	B73047649	Resolución Expresa	Acto definitivo
025	IAF 130220 2014 000361	LOPEZ GUARDIOLA FRANCISCO	74321084B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
026	IAF 130220 2014 000370	LUCENDO RUIZ JAVIER	05910926H	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
027	ILT 130220 2014 003084	LUKIYANOVA, OLGA	Y0965600M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2014 002953	MARTINEZ ESPARZA ANTONIA	48500399T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2013 006543	MARTINEZ GARCIA HERMINIA	22797405N	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
030	ISN 130220 2013 002361	MARTINEZ GARCIA HERMINIA	22797405N	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2013 007122	MARTINEZ RAJA MARIA BEGOÑA	23267521P	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
032	ILT 130220 2013 007123	MARTINEZ RAJA MARIA BEGOÑA	23267521P	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
033	IDI 130220 2014 000297	MARTINEZ TAIEB DAVID TOMAS	48500298Z	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
034	IAF 130220 2014 000425	MENDOZA HERNANDEZ MANUEL	22155272Q	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	IRQ 130220 2013 005020	MESEGUER CANOVAS JOSE	74300973W	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
036	IRQ 130220 2014 000944	MESEGUER GUILLEN AGUEDA MARIA	34812322M	Requerimiento general	Acto de mero trámite
037	IRQ 130220 2014 000943	MESEGUER GUILLEN, MARIA JOSE	34813797P	Requerimiento general	Acto de mero trámite
038	IAF 130220 2014 000369	NAVARRO ESPADA,M TERESA	34785349B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
039	ILT 130220 2014 003083	NOVAK, TATIANA	Y0965660L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2013 006344	ORTEGA ORTIZ,JOSE LUIS	74314396Q	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
041	ISN 130220 2014 000154	PRO-SURESTE GESTION SL	B73108292	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
042	ISN 130220 2014 000062	PROCOBAR S L	B30226815	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
043	IRQ 130220 2014 001110	PROMOCIONES ISELTA, S.L.	B73425860	Requerimiento general	Acto de mero trámite
044	IRQ 130220 2014 000595	PUCHE MARTINEZ JUANA DOLORES	29068304F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
045	IRQ 130220 2014 000795	REPOSTALIA SL	B73612970	Requerimiento general	Acto de mero trámite
046	IDI 130220 2014 000095	ROMERO MARTINEZ,ASCENSION	22361778M	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
047	IRQ 130220 2011 000725	SANCHEZ ALAJARIN JUAN PEDRO	22312916H	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2013 006908	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE	22309220W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
049	ISN 130220 2013 002222	SANCHEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN	22438211D	Resolución Expresa	Acto definitivo
050	IRQ 130220 2014 000869	SDAD COOP VIVIENDAS TALPA	F30237119	Requerimiento general	Acto de mero trámite
051	ISN 130220 2013 002927	URANIO INVESTMENTS SL	B30038525	Resolución Expresa	Acto definitivo
052	ILT 130220 2014 003103	WHITE, SUSAN	Y1143806F	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 16 de mayo de 2014.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7630 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución de liquidación de intereses de demora por aplazamientos del año 2012 en pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario	CIF/NIF	Expedientes
Automáticos VIDEMUR, S.L.	B-81 497 166	88, 127 y 170/2012
Recreativos VIDEMUR, S.L.	B-30 391 965	89, 128 y 171/2012

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, Recurso de Reposición o Reclamación Económico-administrativa, ante el Iltmo. Sr. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, 16 de mayo de 2014.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7631 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, EN EL PLAZO DE quince dias naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2013 006209	ALARCON RUS,JOSE	48634968L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130220 2013 006211	ALARCON RUS,JOSE	48634968L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130220 2013 007392	BERNAL MORATA, MARIA JULIA	27484506N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ISN 130220 2013 002257	BLAZQUEZ LOPEZ AGUSTINA	74410243E	Resolución Expresa	Acto definitivo
005	ILT 130220 2014 003252	C-EME INMUEBLES, GEST.PORY.Y MANTEN	B73167900	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2014 003254	C-EME INMUEBLES, GEST.PORY.Y MANTEN	B73167900	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	IRR 130220 2013 000614	CAVA LOPEZ CAYETANO	52806787Y	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
008	ILT 130220 2014 003120	CESPEDES LOPEZ LIDIA	48480354B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2014 003265	COHEN,CHRISTINE MARY	Y1004091V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2014 003267	COHEN,WINSOMO OLGA ERICA	Y1004232C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2014 003351	COSTA GUIRAO,IVAN	48516140D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	IPC 130220 2014 000003	DOLERA FERNANDEZ,JUAN ANTONIO	52805652K	Solicitud hoja de aprecio al 2 perito	Acto de mero trámite
013	ISN 130220 2013 002906	GARCERAN MESEGUER SONIA	34807838Y	Resolución Expresa	Acto definitivo
014	ILT 130220 2014 003260	GARCIA CAÑAVATE CANDIDA	23027022C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	IRQ 130220 2014 001112	GARCIA GARCIA CARMEN	48484267Z	Requerimiento general	Acto de mero trámite
016	IRQ 130220 2014 001111	GARCIA GARCIA, MARIA JOSEFA	34796730F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2014 003081	GARCIA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	27481447N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	IDI 130220 2014 000192	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	48702279D	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
019	ILT 130220 2014 003955	GARCIA MENDOZA JESUS	23007485X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ISN 130220 2013 002339	GIMENEZ GONZALEZ CELINA	23272373F	Resolución Expresa	Acto definitivo
021	ILT 130220 2013 007280	GONZALEZ ALGABA,RAFAEL	48307217H	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130220 2013 006191	GONZALEZ RUIZ EDUARDO ROBERTO	23224941R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130220 2014 003073	GUTIERREZ ABASCAL, ANABEL	L2842099N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2014 003074	GUTIERREZ ABASCAL,DAVID	L2842100J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	IAF 130220 2014 000402	HERNANDEZ GARCIA MARIA DOLORES	48501361L	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
026	ILT 130220 2014 003015	HERNANDEZ GARCIA,JUAN	27452754T	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2014 003230	I BRUNEEL, WALTER GUIDO	Y1039774G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2014 003171	LEAL SANCHEZ, ANTONIO	48512175T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2013 006549	LOPEZ CUENCA FRANCISCO	37267463B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
030	ILT 130220 2014 003513	LOPEZ FARIÑAS,BALTASAR	05357351F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	IAF 130220 2014 000362	LOPEZ GUARDIOLA FRANCISCO	74321084B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
032	ILT 130220 2014 003287	LOPEZ VIDAL,INMACULADA CONCEPCION	48649708Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
033	ILT 130220 2014 003288	LOPEZ VIDAL,INMACULADA CONCEPCION	48649708Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2014 003256	LORCA ARCE SA	A30039218	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2014 003592	MARIN FERNANDEZ ISABEL	74345690F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
036	IDI 130220 2014 000293	MARIN MIÑANO TRINIDAD	34785990P	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2014 003272	MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JESUS	27471650J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2013 006504	MARTINEZ COSTA PEDRO	23151634H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
039	IPC 130220 2013 000011	MARTINEZ ESPIN ELISA	74334174Z	Proceso de suspensión	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2013 006009	MARTINEZ OLIVA,EMILIO JOSE	24376582D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
041	ILT 130220 2013 007087	MARTINEZ ROMERO JOSEFA	27431408K	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
042	ILT 130220 2014 003102	MOÑINO VALENZUELA ROBERTO	45561802K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
043	IRR 130220 2013 000146	MURO ALIAS JUAN PEDRO	34833328N	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
044	IRR 130220 2013 000148	MURO ALIAS JUAN PEDRO	34833328N	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
045	ILT 130220 2014 003349	MUÑOZ GARCIA MATILDE	77510422P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2014 003273	OBRAS Y ESTRUCTURAS CALISAN, S.L.L	B73164972	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
047	IRR 130220 2013 000145	ONDOÑO LLORENTE ANTONIA	77713656Z	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
048	IRR 130220 2013 000147	ONDOÑO LLORENTE ANTONIA	77713656Z	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
049	ISN 130220 2013 002167	ORTEGA GONZALEZ JOSEFA	52804755K	Resolución Expresa	Acto definitivo
050	ILT 130220 2014 003109	PARRA MARTINEZ, JAVIER	34807354M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2013 006075	PENTAGON EXPLOTACIONES INMOBILIARIA	B73316143	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
052	ILT 130220 2014 003369	PEREZ GARCIA DIEGO	48418548Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2014 003376	PEREZ GARCIA DIEGO	48418548Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
054	ILT 130220 2014 003737	PEREZ TRALLERO MARIA VICENTA	22380865W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2014 003752	PEREZ TRALLERO MARIA VICENTA	22380865W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
056	ILT 130220 2014 003974	PERMAN, ALEC EDWARD	X0927840C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
057	ILT 130220 2014 003393	PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES, S.L.	B73449126	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
058	ILT 130220 2014 003533	PICKETT, DAVID-ROBERT	Y1064869Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2014 003529	PICKETT, SARAH	Y1064821G	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
060	ILT 130220 2014 003394	PLANES GARCIA CARMEN	22154370B	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2014 003270	PRO-SURESTE GESTION SL	B73108292	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2014 003271	PRO-SURESTE GESTION SL	B73108292	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
063	ILT 130220 2014 003250	PRODELSUR 2006 SL	B73456881	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2014 003251	PRODELSUR 2006 SL	B73456881	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
065	IRQ 130220 2014 000993	PROFORMUR SL	B30429948	Requerimiento general	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2013 006400	ROMERO SILLA DOLORES	22366936B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
067	IAF 130220 2014 000319	RUBIO BERNAL FRANCISCO	77504003Y	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
068	ISN 130220 2013 002338	RUIZ LOPEZ JUAN FRANCISCO	23268419D	Resolución Expresa	Acto definitivo
069	ILT 130220 2014 003381	SALMI, AHMED	X1384932X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
070	ILT 130220 2014 003812	SENOR MIYAGI, S.L.	B73576670	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
071	ILT 130220 2014 003072	VANDERLINDEN, ALEXANDRE MARIE CLAUDE	Y1127684P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
072	ILT 130220 2014 003075	VANDERLINDEN, FLORENCE MARIE ROGER	Y1127734N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
073	IAF 130220 2014 000317	ZANGARINI, ANTONELLA	Y1386795R	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 23 de mayo de 2014.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7632 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMININSTRATIVO
AASA TORSTEN UNO RUDOLF	X4862719J	2013	1148198	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABAD MUÑOZ FRANCISCA	48474035V	2010	40000267775	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBADI MOHAMMED	X3559506A	2010	40000267971	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBASSI DRISS	X2528251E	2013	1138914	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHIM ABDOOH	X7420453D	2010	40000269969	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHIM EL MANSOURI	X2875332X	2012	120007873480	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA FRANCISCA	34786564F	2013	791300002957	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA FRANCISCA	34786564F	2013	2013035377	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA FRANCISCO	77508876A	2013	145000007263	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARIE CARMEN	X9039084S	2013	11574782	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN MARTINEZ MIGUEL	22452400F	2013	10109826	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PEREZ JOSE	22241536F	2013	10116434	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ ANDRES	74406678E	2013	833	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABEMAR SAT N 5776	F30083976	2013	130027873200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENDAÑO CARRION MANUEL ARMANDO	48833400F	2010	40000268262	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENDAÑO CARRION TERESA MARIELA	X2968981A	2010	40000255977	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENDAÑO OCHOA JENNY SUSANA	46089055E	2011	340000042875	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENDAÑO OCHOA JENNY SUSANA	46089055E	2011	340000042314	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MARTINEZ PEDRO	74340190G	2013	20231722	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL LOZANO ELVIRA	52810980J	2013	8365	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL LOZANO PEDRO	74435483P	2013	3890	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL MORENILLA JESUS	23067535F	2013	130028970700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI MOHAMMED	X3197982Q	2013	10446279	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA MARTINEZ JOSE	23249941T	2013	130026997000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA VALERA ANTONIA	74431352V	2013	130027056900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA VALERA GONZALO	23249328P	2013	130027066000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA VERDEZOTO MARTHA ELIZABETH	49246807N	2013	90216292	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACUYO CASTILLO LORENZO	22335543J	2014	791300014175	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAMU SADIQ ABUBAKAR	X7459389Y	2013	1158019	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADLANI HILAL BADREDDINE	48474706K	2010	40000257195	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADRIAN GHEORGHE FILIP	X6608979K	2013	6946	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFFLECK DAWN MARGARET	X5968549A	2013	130028031300	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA MECANICA YECLANA C B	E73426660	2010	40000252954	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA SENSEI SL	B73113078	2013	8450003147293	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROMAQUINARIA Y ACCESORIOS TECNICOS SL	B73046930	2010	40000245446	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROMAQUINARIA Y ACCESORIOS TECNICOS SL	B73046930	2010	40000264065	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROMAQUINARIA Y ACCESORIOS TECNICOS SL	B73046930	2010	40000261467	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROMAQUINARIA Y ACCESORIOS TECNICOS SL	B73046930	2010	40000253647	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROMAQUINARIA Y ACCESORIOS TECNICOS SL	B73046930	2010	8457404007683	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROPECUARIA EL RUSO SL	B73570897	2013	201346390000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2010	40000254136	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2010	40000254084	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2010	40000259817	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2010	40000259657	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR CHANGO LIDER OLMEDO	23950556N	2013	304070	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR OLIVA CONSUELO	22350982L	2013	10443416	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILEÑA DE TRANSFORMACION ES SOC COOP	F73183345	2013	1135037	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILEÑA DE TRANSFORMACION ES SOC COOP	F73183345	2013	1135036	PROVIDENCIA DE APREMIO

AGUILERA PEREZ ENRIQUE	39809163G	2013	1148903	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUIRRE GARCIA RAFAEL	22909561C	2013	201350030000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUIRRE GARCIA RAFAEL	22909561C	2013	201350029000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMED MOUQADEM	X6556950H	2013	10023370	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN HAMID	X3433842B	2012	2006122850	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN SAID	X1492939D	2013	10445217	PROVIDENCIA DE APREMIO
AICUA PEREZ FRANCISCA	23264873M	2013	1149902	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKERMI ABDELKADER	X3097642W	2013	1135235	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKERMI ABDELKADER	X3097642W	2013	1142762	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID CLEMENTE GINES	48447242L	2013	90378277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON DOÑATE ANGELES	22932697H	2013	56412	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON MOTOS IVAN	48549343T	2013	62156	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON RIQUELME JOSE MANUEL	22968368Q	2013	20193640	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCOS BELMONTE MARIA	23203086L	2013	130027701700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBA ZARATE VALENTIN	X6602031L	2012	1201000108	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO ESPARCIA MARIA VICENTA	34799176S	2013	20236742	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBEROLA GARCIA VICENTE	21451711W	2013	1145881	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT SANCHEZ VICENTE	29068379J	2010	40000269962	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ GONZALEZ JUANA DOLORES	23006929Y	2013	7234	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MARCOS ESTHER	34821072S	2013	1137789	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MARIN GINESA	22935735C	2013	201350350000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR DIAZ PEDRO	23214682T	2013	130027581300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GONZALEZ JOAQUIN	52811925S	2013	7647	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MARTINEZ FRANCISCO	23190039J	2013	130027865700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR RE ALFONSO	23205849E	2013	130029146700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	74425537K	2013	1943	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCO CLIMATIZACION SL	B73046724	2013	201350499000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCO CLIMATIZACION SL	B73046724	2013	201350498000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEXANDER BRIAN DEREK	X2885632Y	2009	485273	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO BERMUDEZ ANTONIO EDUARDO	74344574H	2013	10444796	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO GARCIA ANTONIO	22231764X	2013	10445364	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA LACADOS SL	B30392948	2013	1014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA TORRES MIGUEL ANGEL	48495881J	2013	90201768	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALI MOHAMED JUAN JOSE	X1360048N	2010	40000263954	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIDESA SL	B30222350	2012	148795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMENTOS SUPREMA FOODS S.A.	A31159338	2013	2006129137	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAM ABDELHADI	X5453098M	2013	130007281030	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLEN PATRICIA	X9632809H	2012	467131	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMACEN Y MUEBLES LA DAYA SL	B73320988	2013	6751	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA DOLERA ANTONIO	22294988F	2013	10442970	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA DOLERA FRANCISCA	52816382X	2013	2006127318	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA ESPINOSA JOSE JAVIER	22450924A	2013	20074509	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA ESPINOSA JOSE JAVIER	22450924A	2013	20074506	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA PINAR PILAR	48417472B	2012	2006123246	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA PINAR PILAR	48417472B	2013	20185949	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO CARPENA JOSE ANTONIO	29068169X	2010	20000321837	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO CARPENA JOSE ANTONIO	29068169X	2013	145000007176	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO CARPENA JOSE ANTONIO	29068169X	2010	20000321896	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO MENDEZ JESUS	23306681E	2013	1145480	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO TAUSTE ALONSO	23042706H	2014	801370019622	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALOONAK ZARZADILLA DE TOTANA SL	B73369332	2013	130028495400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALPAÑEZ HERNANDEZ ANTONIO JOAQUIN	34789526W	2013	1242573	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALPROMODI SL	B73177669	2013	881100894231	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILER SEPTIMO ARTE S.L.	B73362642	2013	47287	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALSAN HOSTELEROS SL	B30397434	2013	20132579702	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTAMIRANO MORENO MILTON MESIAS	X3449071Z	2013	201350716000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTAMIRANO MORENO MILTON MESIAS	X3449071Z	2013	201350715000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALULEMA ALBAN LUIS GERMANICO	X6672396G	2010	40000266405	PROVIDENCIA DE APREMIO

ALULEMA ALBAN PABLO ANIBAL	X6537866R	2010	40000254727	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMINIOS Y DESARROLLOS METALICOS S.C.	F73127052	2011	2013034583	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMINIOS Y DESARROLLOS METALICOS S.C.	F73127052	2013	2013034585	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMINIOS Y DESARROLLOS METALICOS S.C.	F73127052	2010	2013034582	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMINIOS Y DESARROLLOS METALICOS S.C.	F73127052	2012	2013034584	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO UVIDIA MARCO VINICIO	X3658457P	2013	10025113	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ AVILA MILTON RAMIRO	49171062Y	2013	10080595	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ TORRENTE JUAN MANUEL	45562125E	2013	5015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARO CAMPILLO PEDRO	22978683G	2013	201350748000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARO CAMPILLO PEDRO	22978683G	2013	201350747000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARO TORMO MIRIAM	23059521C	2013	793059	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVES PEREIRA LUZIRENE	X3053802T	2013	90505266	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR SL	B30792279	2013	201350755000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR SL	B30792279	2013	201350756000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR SL	B30792279	2013	201350757000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALZAPLAN SL	B30505564	2013	201350761000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALZAPLAN SL	B30505564	2013	201350762000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALZUA BLANCO JENNIFER LOUISE	Y0441687D	2013	130028235600	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR JERONIMO	48508612W	2013	20084005	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMON	22472625S	2013	20283816	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMON	22472625S	2012	2006121936	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR GARCIA FRANCISCO	22314376Y	2013	4595	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMANTE MARTINEZ ANDRES	08853457K	2013	201350767000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMANTE MARTINEZ ANDRES	08853457K	2013	201350766000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMBAR YOMAYRA VARGAS FREIRE	X6460947V	2012	201274998001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSSON JAN ESKIL	X3419391G	2013	1147346	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE CONTENTO JOSE SANTOS	X3355341D	2013	5819	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE DUTAN VICTOR HENRY	48834220E	2010	40000244687	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE SUCUNUTA ANITA ISABEL	48833408S	2013	145000007240	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO GARCIA FRANCISCO	34786089S	2013	655	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2013	881100903331	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO MIRAS BLAS	23213963V	2013	130026855100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ARMERO ANTONIO	23016007E	2013	201350813000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ARMERO ANTONIO	23016007E	2013	201350812000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ARMERO ANTONIO	23016007E	2013	201350811000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ARMERO ANTONIO	23016007E	2013	201350814000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU REYES GENOVEVA	77523088R	2013	326	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS STEVEN PAUL	X5841730Y	2013	6593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL GARCIA JUAN ANTONIO	23004152N	2013	201350829000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL GARCIA JUAN ANTONIO	23004152N	2013	201350828000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANHERGRAU SL	B73216889	2013	11574657	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANOIR SALAH	X5081179L	2013	130005624989	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIAZZI LUCA	X7825990X	2013	90378181	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUICH AZIZ	48646171K	2010	40000245784	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARABASZ WOJCIECH PAWEL	X3768510Y	2013	1152031	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARABASZ WOJCIECH PAWEL	X3768510Y	2013	1135717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ LOBA CLARO	37212742F	2013	10023184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ VICENTE ISABEL	22187561J	2013	10444219	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANA MUELAS MARIA JESUS	77511010K	2012	2006123041	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBOLEDA MARIDUENA FRANKLIN EDMUNDO	X3658473R	2013	10024128	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS GARCIA PEDRO	23070400C	2013	130026856200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS MOLINA GINES	23237470H	2013	130027721400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCAS SOTO JUAN	23148655Y	2013	130026950400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE MORATA GERMAN	48417506E	2013	10575221	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCO DE LEVANTE SA	A73179285	2013	130028482900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARDELEAN, DORIN GHEORGHE	X2981757Z	2013	1134768	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREQUIPA DIAZ CARLOS EFRAIN	49435203S	2010	40000251972	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO QUITO IBAN GUSTAVO	X4123033F	2013	10445550	PROVIDENCIA DE APREMIO

AREVALO QUITO IBAN GUSTAVO	X4123033F	2013	10445500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARGUDO VELEZ FABIAN OLMEDO	48647102D	2009	70000016370	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS GONZALEZ LEOPOLDO SILVERIO	X4665363C	2013	20285754	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIZA LOPEZ JOSEFA	23220531F	2013	54061	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMERO FERNANDEZ GREGORIO	22912929F	2013	800811	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMERO OLMO JULIA	22940428K	2013	201351187000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMERO OLMO JULIA	22940428K	2013	201351186000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS HERNANDEZ EMILIA	74273317S	2013	10955	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS HERNANDEZ EMILIA	74273317S	2013	12200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS HERNANDEZ EMILIA	74273317S	2012	575847	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA COBARRO DOMINGO	34822384Q	2013	20083826	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRIETA PALACIO ANTONIO JOSE	X5537124N	2013	90573680	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO MORALES ANGEL	23201421X	2013	130027100000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO OLIVER ANGELINA	23286477N	2012	120012928641	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO PEREZ MIGUEL	23244494G	2013	130028025900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTESANIAS SANTA S L	B30024616	2010	40000264825	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTIZ GARRO ASCENSION	23196350E	2013	130027368800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO GARCIA ISABEL	23219810E	2013	1130021	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO IZQUIERDO MELCHOR	75194807X	2013	1148642	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO IZQUIERDO MELCHOR	75194807X	2013	1148934	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO LOPEZ FRANCISCO	29057818D	2013	10446759	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO MONTALBAN FERMIN	23230711K	2013	1129682	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO MONTALBAN FERMIN	23230711K	2013	1131769	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ORTEGA FRANCISCO JAVIER	23291268L	2013	1137793	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ORTEGA FRANCISCO JAVIER	23291268L	2013	1143488	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ORTEGA FRANCISCO JAVIER	23291268L	2013	1135028	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ORTEGA MARIA CRISTINA	77524919S	2013	1135261	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ORTEGA MARIA CRISTINA	77524919S	2013	1145986	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ORTEGA MARIA CRISTINA	77524919S	2013	1148551	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIMEX TRADE SL	B30561377	2013	1136836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS LOPEZ JOSEFA	74312307C	2013	10444209	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MANZANEDA FRANCISCO	22458005T	2013	10443336	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MANZANEDO DOLORES	29059665Q	2013	10445261	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MARTINEZ MARIA DOLORES	48424215S	2012	2006123040	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOCIACION EL BUEN CAMINO	G30470728	2013	1134252	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOCIACION EL BUEN CAMINO	G30470728	2013	1131712	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASSOU RACHID	X2909395X	2010	40000257108	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIK GHALMI	X6617527J	2013	20131336	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIVOR GABRIEL	X3632139W	2013	90541634	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO ORTEGA JESUS	23279412P	2013	1139543	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTEMPT INFORMATICA S L	B03818069	2012	1350000008620	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTEMPT INFORMATICA S L	B03818069	2010	20000302872	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTEMPT INFORMATICA S L	B03818069	2010	20000331631	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTEMPT INFORMATICA S L	B03818069	2010	20000305295	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATTEMPT INFORMATICA S L	B03818069	2010	20000305293	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA COLLAGUAZO SEGUNDO MANUEL	X2985732X	2013	6483	PROVIDENCIA DE APREMIO
AULLO PUJANTE JOSE	74248523S	2013	791300001867	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO SPRIN SL	B30108344	2010	240000037384	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOLAVADO LA PAZ S L L	B73091209	2010	240000039508	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOLAVADO LA PAZ S L L	B73091209	2010	40000251875	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES FEVISA S L	B73019812	2013	130029106200	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVELLANEDA GINER TOMAS	23163370R	2013	130027442000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVENDAÑO CEDILLO OSCAR IVAN	X4138679J	2010	40000256746	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRITO SERGIO GONZALO	X3579600H	2013	5999	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES BUENDIA JUANA MARIA	23002409V	2013	53266	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GARCIA MIGUEL-JESUS	23233176W	2013	1131339	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA VILA FRANCISCO	34786513W	2013	2006128290	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA VILA SERGIO	77755106H	2013	881100895306	PROVIDENCIA DE APREMIO

AYAT BOUJEMAA	X1297563H	2013	1134261	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAT BOUJEMAA	X1297563H	2013	1132107	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAT BOUJEMAA	X1297563H	2013	1144643	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAT BRAHIM	X2091456C	2013	1135714	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAT BRAHIM	X2091456C	2013	1145841	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAT BRAHIM	X2091456C	2013	1150217	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON CASANOVA FRANCISCO JOSE	77517579N	2013	1049	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON MARTINEZ HUMBERTO	29006124L	2013	20225392	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON MARTINEZ HUMBERTO	29006124L	2013	20225394	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON MARTINEZ HUMBERTO	29006124L	2013	20225393	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU LOUKILI	X2219321M	2010	40000262955	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU NAJIM	X5679897R	2010	40000262702	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU NOUREDDINE	X3079141Q	2010	40000251725	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU YAHYA	X3318659N	2010	40000258718	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ DRISS	X2905016R	2013	2006126868	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ DRISS	49476846M	2013	10444829	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ RAJI	X4207105Z	2013	2006126711	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR EGEA PEDRO JOSE	23207452S	2013	130027136400	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR LISON FRANCISCO	77562156S	2013	6414	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN LORENZO DOLORES	22101185W	2010	40000258140	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN ORTEGA M CARMEN	74343141B	2010	40000255542	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN PEREZ JESUS RAFAEL	29071795W	2012	145000006962	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO ANTONIO ALFONS	74322128C	2008	70000015815	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO GLORIA CANDELA	74333808Q	2010	20000301902	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO GLORIA CANDELA	74333808Q	2010	20000333254	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN YAGO MANUELA	29076827C	2010	20000311716	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN YAGO MANUELA	29076827C	2010	20000311717	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZZAMMOURI BRAHIM	X4118876J	2013	798441	PROVIDENCIA DE APREMIO
BA HIBRAHIM	X2248747Z	2011	110004624300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BA HIBRAHIM	X2248747Z	2011	110004624210	PROVIDENCIA DE APREMIO
BACO-URBITAS S L	B73326118	2013	881100896286	PROVIDENCIA DE APREMIO
BACO-URBITAS S L	B73326118	2013	881100896304	PROVIDENCIA DE APREMIO
BACO-URBITAS S L	B73326118	2013	881100896295	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHADI AHMED	X1321638N	2013	63301	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHHAJ HASSAN	X6357329Z	2010	40000252908	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHHAJ HASSAN	X6357329Z	2013	145000007137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351921000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351926000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351925000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351922000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351920000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351927000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351923000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA LITORAL SL	B30742654	2013	201351924000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA MAR PROMOCIONES SL	B30227227	2013	53855	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA MAR PROMOCIONES SL	B30227227	2013	15474	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALCAZAR MENDEZ WANDERLEY	X6734909A	2013	7274	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDEON ALVAREZ FRANKLIN GONZALO	X4245722Z	2010	1410000003719	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALL LINDA	X8829714Z	2013	201351968000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE GARCIA FRANCISCO	48434514X	2013	300141	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	22404556A	2013	792276	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANDIN VALCARCEL-RESALT JOAQUINA	22219706G	2013	910630807	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANEGAS CASON NERY NESTOR	X6537883H	2010	40000256758	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANKS CHRISTINE	X8214659W	2013	7438	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANKS KTHRYN ELIZABETH	X9076058M	2013	795147	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON CEREZO CRISTINA	48471923K	2010	40000246571	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON SORIANO JOSE	74340495X	2010	30000069458	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS GARRE FERNANDO	74323489R	2013	11016	PROVIDENCIA DE APREMIO

BAÑOS VILAR ANTONIO EZEQUIEL	23252728G	2013	130027308200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAZA ABELLAN ANTONIO	23280568Z	2013	1151010	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAZA ABELLAN ANTONIO	23280568Z	2013	1131108	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2013	201352895000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2013	201352896000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2013	201352897000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2013	201352898000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES PEREZ JOSE JAVIER	23226397P	2013	130027188200	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNUEVO DE LAS HERAS PAULA	48524779T	2013	22291	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARON PHILIP RALPH	X5138376S	2013	126466	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO FERNANDEZ LORENZO	52809361G	2013	20269491	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRETT JULIE ANNE	X6094815E	2013	130027936500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIOS PERALTA AURELIO RAMON	X6763176A	2010	40000256883	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTAN GONZALEZ SEBASTIAN	74424511F	2012	20123055000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIADAS CAMAYO PIEDAD	X4687811C	2012	120011611488	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA GALLEGO JUAN ANTONIO	23039077T	2010	1295830	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA GINER ANTONIO	23164527P	2013	130027308000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MORENO JUAN	23266438Y	2013	130028071000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYFIELD JOHN SIDNEY	X4483679J	2013	1147727	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA CABALLERO PEDRO ANGEL	48402776N	2010	40000250751	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONAS EPOUSE CALVENTUS MARIE	Y2361354G	2013	130028423700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BECK MANFRED ERNST	X0108686B	2013	1135592	PROVIDENCIA DE APREMIO
BECK MANFRED ERNST	X0108686B	2013	1145886	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEGOÑA ZUBIAUR IKER	30644643H	2012	1119934	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEGOÑA ZUBIAUR IKER	30644643H	2012	1119994	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEIXER LOPEZ LUIS	48465119W	2010	40000257507	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJARANO RODRIGUEZ PABLO RICHARD	Y1497203D	2012	340000045255	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJARANO RODRIGUEZ PABLO RICHARD	Y1497203D	2012	340000045741	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJARANO RODRIGUEZ PABLO RICHARD	Y1497203D	2012	340000044671	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELAKHDAR RAOUF	X3857583T	2013	2006125580	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI MENA PASCUAL	22256362K	2013	147	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI MENA PASCUAL	22256362K	2013	147	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H	2013	53756	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA GARCIA PASCUAL ANTONIO	29068056N	2010	40000256819	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA GIL ENRIQUE	48484116R	2013	43313	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHOURA BENAISSA	X3115537A	2013	1150601	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHOURA BENAISSA	X3115537A	2013	1152682	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHOURA BENAISSA	X3115537A	2013	1144435	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELL RICHARD GUY	X7344389Y	2013	201353290000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELL RICHARD GUY	X7344389Y	2013	201353291000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELLA MOHAMMED	X4322406Q	2013	799138	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE LOPEZ ESTEFANIA	48555030Y	2013	18325	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ EDUARDO	27478949K	2013	20235679	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN RUIZ JOSE LUIS	17864323Q	2013	1156995	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN VILLAVICENCIO EDMUNDO URBANO	79052802P	2013	20187846	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELZUNCE CHUECOS JOSE	74437078Q	2013	1131962	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELZUNCE CHUECOS JOSE	74437078Q	2013	1131716	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELZUNCE CHUECOS JOSE	74437078Q	2013	1131776	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELZUNCE MELLADO MIGUEL	74430077F	2013	1147514	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEN MOUSSA DRISS	X6399940Y	2012	120013253559	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE CASCALES JERONIMA	48423989L	2013	38653	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENDAHMANE MOHAMED	X6864168W	2013	25568	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENMANSSOUR EL MUSTAPHA	X3964880W	2012	120012021623	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNETT CARLEEN	X8303819Z	2013	881100905885	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTAMRA ABDELRHANI	X7028129L	2013	1148477	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTAMRA ABDELRHANI	X7028129L	2013	1146636	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENZAL CAMPILLO M ANGELES	22884401E	2013	130028109700	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO EGEA JESUS	77568431B	2013	6943	PROVIDENCIA DE APREMIO

BERMEJO GIL ANGELES	52812388H	2013	8126	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO LILLO ISABEL	27463440Z	2012	2006124717	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MARTINEZ JOSE	22221648Z	2013	10021608	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MOLINA JUAN CARLOS	77561796T	2013	8044	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO NAVARRETE ESPERANZA	77517943P	2013	6458	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEO SIGUENCIA JOSE ALEJANDRO	X6437953T	2012	70000015353	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ GOMEZ MADRID ISABEL	24771120M	2013	801301007871	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MOLINA ANGEL RAIMUNDO	22452705J	2013	20214950	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO MIGUEL	48415204C	2013	1301000743	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO MIGUEL	48415204C	2013	1301000742	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO MIGUEL	48415204C	2012	2006119923	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO RAQUEL	48451671D	2013	10443324	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE RUBIO ANA BELEN	23277120Q	2013	1131069	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL HIDALGO ANTONIO LUIS	77570342J	2013	20135739300	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL HIDALGO ANTONIO LUIS	77570342J	2013	20132401100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL HIDALGO ANTONIO LUIS	77570342J	2013	20132489100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL PAREDES MARCELO ROGELIO	X3152353L	2010	40000243569	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRAL DIAZ SL	B30562276	2013	130026631100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRAL JIMENEZ ALFONSO	30502797J	2013	130026746600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRIO ESCOBAR ALEXANDER	X7848087G	2013	20132534400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRIO ESCOBAR ALEXANDER	X7848087G	2013	20132488400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRUEZO ROBLES MANUEL	23249647M	2013	1135365	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETTERTON DAVID JOHN	X5980225H	2013	1149161	PROVIDENCIA DE APREMIO
BICKER GRAHAM JOHN	X6662113W	2013	201353447000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BICKER GRAHAM JOHN	X6662113W	2013	201353448000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BINGLEY MARC DANIEL	X9827748D	2011	201150575000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLY STEPHAN	X7680254W	2013	130028250900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOTECHNOLOGY AND SPECIALITIES S.L.	B73496788	2013	26111	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIZARRAGA BIZARRAGA JUAN ANTONIO	32876878B	2013	881100892560	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ GOMEZ DOLORES	29061211K	2013	48747	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ RODRIGUEZ JUANA	23224830M	2013	130028338900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA NAVARRO MIGUEL	74294515F	2012	90514235	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLESA FERNANDEZ JOSE MANUEL	22425736T	2013	64679	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUM EBBIGHAUSEN ADELHEID FRIEDA	X2967990R	2013	130027660000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOALVE SL	B30332209	2013	881100903383	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOBADILLA BALLESTER MARIA DEL CARMEN	22799051W	2013	1152430	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOELCKE MARCELO	X7788229S	2013	797131	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN CAMPILLO JOSE ANTONIO	29060264V	2013	201353544000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN ELIAS CELIA	48445743S	2013	90274192	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA SANCHEZ JUAN	74330995D	2013	10084956	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOMBAMUR SL	B73171274	2012	1350000008639	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOMBAREK MOHAMED	X3554460V	2012	2006123298	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONAQUE GARCIA MARIA TERESA	74438215A	2013	1152661	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONAQUE RODRIGUEZ ANTONIO	23207665K	2013	1140023	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONAQUE RODRIGUEZ ANTONIO	23207665K	2013	1131600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTELLA SOLER FRANCISCO JAVIER	23236181V	2013	1145175	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTELLA SOLER FRANCISCO JAVIER	23236181V	2013	1137456	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUANOUS FARIQ	X3441659P	2013	10446296	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDAOUD EL HOUSSINE	X2767819E	2013	201353602000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDAOUD EL HOUSSINE	X2767819E	2013	201353601000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHLAL HAYATE	X1969908G	2013	10024445	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUJEMAA MOUSSI	X3066257N	2010	40000260295	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKOTTAYA SALAH	Y0510017Y	2013	201353627000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKOTTAYA SALAH	Y0510017Y	2013	201353626000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULHTARI RAZIK	X3774208T	2013	338710	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUOUARKA MOHAMMED	X4771604R	2013	799076	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURASSI SAID	X9721190X	2013	791300003701	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUROS ALINA	X4521738F	2013	1151846	PROVIDENCIA DE APREMIO

BOUROS IOAN	X4521727L	2013	1146641	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSSADANI AHMED	X6459342E	2012	145000007138	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSSADANI AHMED	X6459342E	2013	145000007139	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRADBEER PATRICIA MARY	X5483539V	2013	795807	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAR ROBERT	X5594204Y	2013	201353669000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAR ROBERT	X5594204Y	2013	201353670000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRATTBERG, CLAES AKE SIGVARD	X0958853Y	2013	1148239	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO ARAGON JOAQUIN AMBROSIO	74312102E	2012	2006121623	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO DIAZ ISABEL	23214340A	2013	130026899500	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO GARCIA DIEGO	23214519K	2013	1133077	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO GARCIA DIEGO	23214519K	2013	1147021	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO VICENTE GERTRUDIS	48420905V	2012	2006121210	PROVIDENCIA DE APREMIO
BREBELS LEA HENDRIKA M	Y2591797X	2013	881100896024	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRICOCALASPARRA SL	B73605388	2013	8870	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIGHICH HOUDAF ABDELAZIZ	48643834F	2010	40000251049	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIGIDO ROMERO MARIA DEL CARMEN	27443589N	2013	56921	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIONES GOMEZ CASIMIRA	23009867T	2013	201353701000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIONES GOMEZ CASIMIRA	23009867T	2013	201353702000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROBERG KARL ARNE	X2926860H	2013	795124	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWN ABIGAIL LAUREN	X6242769V	2013	32562	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWN BARRIE CLAIR COWAP	X7263296B	2013	7220	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUDD JOHN MICHAEL	X8756522P	2013	881100898054	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAEZ ROSARIO	74337326S	2013	910675400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	2013	201353904000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	2013	201353905000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	2013	201353906000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA PAREDES LAURA MARIA	15482079C	2013	201353907000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENO TENESACA CLAUDIO EFRAIN	X4175781Q	2010	40000259318	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUILDING CENTER SAU	A63106157	2012	2006124420	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO MOYA EMILIO	38775496A	2013	8135	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRELL PETER RICHARD	X7111804C	2013	8658	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUEZO OLIVARES PEDRO	22240997C	2013	10113776	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTOS ESCUDERO JOSE	23222990M	2013	1132013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTOS ESCUDERO JOSE	23222990M	2013	1142228	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUYFER BAÑOS SL	B73182503	2013	683	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUYFER BAÑOS SL	B73182503	2012	302012	PROVIDENCIA DE APREMIO
C & P SURESTE 2004 SL	B73319485	2013	201354080000	PROVIDENCIA DE APREMIO
C & P SURESTE 2004 SL	B73319485	2013	201354081000	PROVIDENCIA DE APREMIO
C/ GUAMAN POMAVILLA SEGUNDO MANUEL	X9469357G	2013	60849	PROVIDENCIA DE APREMIO
C I S TYNSER 2 010	B73669368	2013	881100898842	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO FRANCO ENCARNACION	22479645C	2013	1039	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO NAVARRO ANTONIO	53145428H	2010	40000269069	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABELLO AGUILERA CARMEN JULIA	X6839818D	2010	40000257470	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZAS MARTINEZ WALLY AGNALDO	X5391028N	2013	90660163	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZAS MARTINEZ WALLY AGNALDO	X5391028N	2013	90455453	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA LLANOS MARIA TERESA	43611940F	2013	3863	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA RIVAS BILLY SANTIAGO	X2595235F	2010	40000262612	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES PEREZ JOAQUINA	74433536Q	2013	1139445	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES SOLER JUAN JOSE	23270250T	2013	1128991	PROVIDENCIA DE APREMIO
CADENA GOMEZ STALIN FABRICIO	X6546710J	2010	40000245244	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIA RESTAURANTE EL PRINCIPE SL	B30497333	2013	50845	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAIZA NORONA BLANCA GERMANIA	X4380708J	2013	20136227201	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAJAMARCA ORDOÑEZ EMMA ESPERANZA	X6537910E	2012	1410000008812	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAJAMARCA ORDOÑEZ EMMA ESPERANZA	X6537910E	2010	40000245483	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAJAMARCA ORDOÑEZ JOSE RAMIRO	X4211533A	2010	40000254904	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALACA MEFNDES ROBERTO CARLOS	X7005746S	2013	800271	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALCRAFT HELGA LORENA	X4713693G	2013	127948	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	2013	881100880231	PROVIDENCIA DE APREMIO

CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	2013	881100889270	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON QUINZO BLANCA CARMITA	49273256B	2013	10021864	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALUIANU ION CRISTIAN	X9357908J	2010	40000258163	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVIS FOLCH SALVADOR	78061229B	2013	56592	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVO ARCE JOAQUIN	21344470X	2013	7808	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVO VERA MARIA	22865483X	2013	130026668500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADA DE LA CALZADA DE LA MARIA VALVAN	34792859T	2013	201334297000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO ARIAS ROBIN JOSWALD	23294502X	2013	1136795	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO ARIAS ROBIN JOSWALD	23294502X	2013	1138908	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO ARIAS ROBIN JOSWALD	23294502X	2013	1137914	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RUIZ JOSE	77514629Y	2013	10443119	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMBRES SALINAS ABRAHAM	48428669F	2013	1147964	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPBELL DESMOND JOSEPH	Y0459229W	2011	201151540000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALARCON CONCEPCION	22370356G	2013	90385182	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALBALADEJO FRANCISCO JAVIER	23020777P	2013	201354309000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALBALADEJO FRANCISCO JAVIER	23020777P	2013	201354310000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO BERNAL JOSE MIGUEL	77563775R	2013	20260429	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO TORRECILLAS ANTONIO	74158485E	2013	11576050	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BEJAR MANUEL	27486290W	2013	1502	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BRAVO SERGIO	48470176E	2012	1350000008636	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS CAMARERO JOSE	22463908S	2013	3000926404969	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MORENO JOSE	74427345N	2013	4328	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOVERDE CABRERA ANITA MARIA	X6573253Z	2010	40000250141	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY LOPEZ JOSEFA	74329209V	2010	20000328648	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY LOPEZ JOSEFA	74329209V	2010	20000295592	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY LOPEZ JOSEFA	74329209V	2010	20000328650	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANALES GUERRERO ROSA MARIA	23243727L	2013	130004541974	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL SAORIN ANTONIO	22223929H	2013	30	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDELA SORIANO MANUELA	74331440V	2010	20000333028	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDELA SORIANO MANUELA	74331440V	2010	20000332992	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDELA SORIANO MANUELA	74331440V	2010	20000333008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CABALLERO MARIA	22221374Q	2013	10023400	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO ISABEL-ENCARN.	36969070C	2013	1131352	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO ISABEL-ENCARN.	36969070C	2013	1136214	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO ISABEL-ENCARN.	36969070C	2013	1130206	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GARCIA JOSEFA	48424448H	2013	20177790	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MARTINEZ JOSE	74341914A	2013	10020266	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SANCHEZ ANTONIO	22249413H	2013	172	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SANCHEZ PEDRO	23252269M	2013	1145339	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SEGOVIA MARIA DOLORES	23293529A	2013	881100903042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CANOVAS ANTONIO	22187287S	2013	10443413	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CORBALAN FRANCISCO	27429172Q	2013	90378258	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LORENZO MANUEL	22967040E	2013	799710	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARIN SALVADOR ANGEL	48517281T	2013	881100893854	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ FRANCISCO	48420203M	2013	20231170	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ LUIS	23144408Z	2013	910673704	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PEREZ ANTONIA	22410580R	2013	881100896480	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PEREZ SILVESTRE	22951547P	2012	74169	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS RUIZ DOLORES	23173545X	2013	130026630800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS SANCHEZ CEFERINO	74356962D	2013	201354548000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS SANCHEZ ENCARNACION	74254533E	2013	10443863	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERAS DE MARMOL GRANADA SL	B73320509	2013	130028494700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO MARTINEZ JOAQUIN	52819188X	2013	90378288	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	77507013A	2013	20071483	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO TORRES MANUEL	48631796K	2013	10445564	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑARROYA SL	B73634024	2013	889	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPEL NICOLAS ANTONIO MANUEL	34830057F	2013	10444797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPES ISMACULADA	X5703630K	2013	130028237300	PROVIDENCIA DE APREMIO

CAPON AMANDA CAROLINE	X4240276L	2013	201354583000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBONELL TORRES JOSEFA	22319055Q	2013	881100899393	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES NAVARRO M PROVIDENCIA	23231832S	2013	130028343500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES RUIZ SALVADOR	23244492W	2013	130028280500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCHI SOLIS JAIME RODRIGO	X6159757N	2013	10112701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS GOMEZ MARIA EUGENIA	23224928B	2013	1141502	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS GOMEZ MARIA EUGENIA	23224928B	2013	1144336	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS GOMEZ MARIA EUGENIA	23224928B	2013	1140022	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDONA MURIEL ALVARO	X4102756Q	2010	40000258139	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMEN SAMPER PROMOCIONES SL	B53820387	2013	201354610000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMEN SAMPER PROMOCIONES SL	B53820387	2013	201354609000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA GIL JESUS	74407080X	2013	1641	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ JUAN	34810368Y	2013	6020	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	2013	5427	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA MARIN MANUELA	34833178T	2013	7595	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA NAVARRO PEDRO	23215101M	2013	130027107700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA PEREZ DANIELA	23240114V	2013	1150603	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA SANCHEZ MARIA	05148998B	2013	4033	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS AZOR SL	B30708200	2013	201346759000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS SORIANO HERNANDEZ S L	B30545776	2010	40000259143	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARO SIMON FELIX	23190563P	2010	40000257511	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA CAMARASA MARTIN	48470579B	2010	40000267951	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA CAÑAVATE ANA MARIA	74323387Z	2010	1410000003764	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA MUÑOZ CRISTINA	74343549M	2011	1300000004000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA RICO ANTONIO	22092197F	2013	145000007152	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA TORAL MARIA	34787890E	2013	20194439	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA GUERRALBER CB	E73515942	2013	53020	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA IBAÑEZ S L	B30458731	2010	40000248643	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA METALICA RUIZ SL	B30556963	2013	90289601	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO CATEDRA MARIA ESTER	39915257E	2013	1140607	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO GARCIA MARIA JOSEFA	23238770F	2013	24649	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOPEZ BIENVENIDO JESUS	77508500H	2013	20076058	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARIN ANA MARIA	23262814Q	2013	1134099	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARTINEZ DOLORES	23183302S	2013	130028347900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PEREZ JOSE MANUEL	74186434A	2013	201346761000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PEREZ MARIA DEL SEÑOR	77514668E	2013	10025945	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO PERNIAS MARIA DOLORES	74423289G	2013	1150922	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO VALCARCEL ANTONIO JOSE	48478952N	2013	797439	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRERO GOMEZ RICARDO	08037405D	2013	201354714000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRETERO RAMOS FERNANDO	38489805H	2010	40000261546	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CARCELES ENCARNACION	74309309N	2013	8553	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO LOZANO JOSE	22295378Y	2013	496	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ VIRGINIA	22232722W	2013	10021853	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MONTORO MANUEL	27486685Y	2013	20231426	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO PALAZON MARIA ISABEL	77514568Z	2013	90472417	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO PALLARES VISITACION	45560828J	2013	20261234	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO RUIZ JUAN JESUS	27447923E	2012	1201001221	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO SANCHEZ JUAN	38288518G	2013	130027019500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION CARRION VICENTE ALONSO	X3152935A	2013	6399	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION ORTEGA JOSE	74335466H	2013	10116700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL CARRASCO ANTONIO	23191149L	2013	1131554	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL GRANDA NESTOR GABRIEL	X6366911M	2012	2006121899	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES SARABIA FRANCISCO	22457081L	2013	10279709	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASALES SARABIA FRANCISCO	22457081L	2013	10279693	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA LIARTE FULGENCIO	23006821J	2010	58623	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES ROCAMORA CRISTINA	77514405N	2013	821	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASH MARKET S.L	B73757189	2013	215	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO GIL JOSE MANUEL	52818281T	2013	90179301	PROVIDENCIA DE APREMIO

CASTAÑO OLMOS ENRIQUE	36524902M	2013	201354911000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO OLMOS ENRIQUE	36524902M	2013	201354912000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO RUIZ MARIA MAR	48509958Z	2013	90694270	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO SERRANO ANTONIO	22436741B	2010	20000290036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ZAPATA LUZ AYDEE	X4242968C	2013	10445538	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ZAPATA LUZ AYDEE	X4242968C	2013	10445489	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON BLAZQUEZ ANA MARIA	48396761T	2013	304586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS MARTINEZ FRANCISCO	74318660W	2012	145000007069	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS MARTINEZ FRANCISCO	74318660W	2010	40000248517	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO GARCIA ANTONIA	74302839M	2013	20317621	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO JIMENEZ CARLOS ALFONSO	X3427016Q	2013	304546	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MANCERO WILSON FERNANDO	48838389M	2010	40000246840	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MARTINEZ JOSE MANUEL	23259947R	2013	1133583	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MARTINEZ JOSE MANUEL	23259947R	2013	1131226	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ORTIZ JUANA MARIA	29068772S	2010	20000317709	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ORTIZ JUANA MARIA	29068772S	2010	20000324486	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ORTIZ JUANA MARIA	29068772S	2010	20000324482	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ROBLES JUAN FRANCISCO	23294611G	2013	1151183	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ROBLES PEDRO	23268513B	2013	1150340	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ROBLES PEDRO	23268513B	2013	1149424	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO RUIZ VICTORIANO	74422626P	2013	1134364	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO RUIZ VICTORIANO	74422626P	2013	1134708	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO BONILLA DENIS GERMAN	X4191599X	2010	40000250539	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO BRIONES LORENA MARIAN	X3121159J	2013	2006125718	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOPEZ MIGUEL ANGEL	77723090H	2013	1137544	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOPEZ MIGUEL ANGEL	77723090H	2013	1134801	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOPEZ MIGUEL ANGEL	77723090H	2013	1151745	PROVIDENCIA DE APREMIO
CATALIN CHERCIU	X6912151F	2013	1150578	PROVIDENCIA DE APREMIO
CATRECE SDAD COOP	F73676207	2013	8914007036882	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVA CAVA APOLONIA	22423980S	2013	90637255	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVA FEREZ ANTONIO JOSE	48428323Y	2013	10443271	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAVA FEREZ ANTONIO JOSE	48428323Y	2013	20258443	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA DE PABLO ALBERTO	23239362R	2012	206932	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA MARTINEZ FRANCISCO	23093574X	2012	176461	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA MARTINEZ FRANCISCO	23254548F	2013	130026686700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA MECA PEDRO	23205408H	2013	130026685700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELAS MARTINEZ PEDRO	48490078Y	2013	90638324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP CRUZ DE LA MISION	H73319626	2012	215153	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO FUENSANTA 73	H30844203	2013	792443	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP GARAJE ED CUENCA DE LORCA	H73014227	2013	130029101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGARRA FUENTES FERNANDO	22997385F	2013	201355112000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGARRA FUENTES FERNANDO	22997385F	2013	201355113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGARRA SANCHEZ FRANCISCO	22867494C	2013	1251703	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTENO LOPEZ IÑIGO	48466215V	2010	40000257034	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRAL DE PERMISOS SL	B73469926	2013	1143004	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRAL DE PERMISOS SL	B73469926	2013	1142768	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRAL DE PERMISOS SL	B73469926	2013	1142767	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRAL DE PERMISOS SL	B73469926	2013	1142766	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE CALASPAR	V30208292	2013	3197	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO FERNANDEZ ELENA JOHANNA	X4214962M	2013	800292	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO MORENO TERESA	27427014C	2013	20237040	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO MORENO TERESA	27427014C	2013	20237042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO RUBIO M ANGELES	74333860E	2010	20000294369	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO RUBIO M ANGELES	74333860E	2010	20000294579	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO ZAMBUDIO EMILIA	27461502P	2013	10386238	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON LOZANO JOSE	48424524W	2013	10443580	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRO LA FUENTE SL	B30500847	2010	20000293168	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRO LA FUENTE SL	B30500847	2010	20000293172	PROVIDENCIA DE APREMIO

CERVANTES MUÑOZ PASCUAL	23211395W	2013	130027944500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVANTES PASTOR JUAN	74337286K	2013	8877	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVERA LIDO DANIEL ALFONSO	29071575N	2010	40000264192	PROVIDENCIA DE APREMIO
CESPEDES CASTRO ANGEL	X6822198F	2010	40000255250	PROVIDENCIA DE APREMIO
C.G.P. DE LA MARINA S.L.	B30550362	2013	1151977	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI LHOUCINE	X2705215R	2010	40000254700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI YOUNES	X1886370W	2010	40000256437	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIL ZOUHAIR	X3059268S	2013	6894	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKOUK MOHAMMED	Y0406094C	2012	120013468275	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKOUR AHMED	X2232029V	2013	10115277	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHALAN QUIZHPE MANUEL DE JESUS	X3423609J	2013	6896	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHALOUKH MOHAMED	X5827120R	2013	795212	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMBA BENITEZ JUAN ALEJANDRO	X5533368M	2013	145000007134	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMBA BENITEZ JUAN ALEJANDRO	X5533368M	2010	40000258119	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAOUAF BOUACHA ABDELAZIZ	48643866Q	2010	40000268106	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPMAN HILDA	X7895382B	2013	7092	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARFI MUSTAPHA	X4255019L	2013	20148939	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ BAUTISTA SONIA GRIMANEZA	X4136571K	2013	201355338000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ BAUTISTA SONIA GRIMANEZA	X4136571K	2013	201355337000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ MARTILDO ANGEL TYRONE	X6621453Y	2013	1142885	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ MARTILDO ANGEL TYRONE	X6621453Y	2013	1139660	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ TOLEDO CARLOS ISRAEL	X4249740F	2013	1136135	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ TOLEDO CARLOS ISRAEL	X4249740F	2013	1138018	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEDDADI MOURAD	X4233916F	2013	120820	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHESHIRE KATHLEEN	X6368064P	2012	1122324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHESHIRE KATHLEEN	X6368064P	2012	1122439	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIBOU ABDELLATIF	X3237397D	2013	20263900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBO LAGUA VICTOR ELIAS	X6159207Z	2012	1420000008251	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBORAZO MORENO MIRIAN JANETH	X4217491G	2012	2006121927	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMENO HERRERO GABRIEL A	51059540T	2013	795495	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIQUITO CAIZA CHRISTIAN MARCELO	X5388565X	2013	145000007133	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIQUITO CAIZA CHRISTIAN MARCELO	X5388565X	2010	40000257054	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHKIRNI BENKEROUM ZOUHAIR	49436645P	2010	40000252912	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHKIRNI BENKEROUM ZOUHAIR	49436645P	2013	145000007244	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHRISTIE PAUL STUART	X1243394Z	2013	797136	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUQUIGUANGA SINCHI RAQUEL PIEDAD	48834144S	2011	1410000007919	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUQUIGUANGA SINCHI SABINA YOLANDA	X4310787N	2011	1410000007912	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUQUIGUANGA SINCHI SABINA YOLANDA	X4310787N	2012	1410000008042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIDE SISTEMAS S L	B30130736	2010	40000264595	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIOCLU BENIANIN VALISE	X3673444E	2013	7469	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARIDGE IAN PHILIP	X8695208N	2013	27856	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARK LYNNE WINGETT	X7476839E	2012	1122099	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARK LYNNE WINGETT	X7476839E	2012	1121858	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAUDEL ROGER	X0174472V	2013	800641	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE AYUSO ANGEL	22463641R	2013	2013033667	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE AYUSO ANGEL	22463641R	2012	2013033666	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE AYUSO ANGEL	22463641R	2011	2013033665	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLIMATIZACIONES Y DERIVADOS SL	B30538466	2013	20135588800	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCKERILL BETTY ELLEEN	X3979372G	2013	795554	PROVIDENCIA DE APREMIO
COHEN IAN SAMUEL	X9555591B	2012	1121016	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLE RICHARD GREGORY	X9645261G	2012	30622	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLEMAN MALCOLM STUART	X2373123Y	2011	110007326581	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MAIQUEZ MARIA ISABEL	77510008P	2013	90202095	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLINS KENNETH MALCOLM	X4639907W	2013	39070	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLUMBUS MENDOZA DANIEL DAVID	X6499488X	2012	1410000008986	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP EDIF CUESTA DE SAN FRANCISCO	H30109722	2013	130029091500	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP EDIF FAJARDO	H73188047	2013	130029074200	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP EDIF FRANCISCO SALZILLO	H73258428	2013	130029145500	PROVIDENCIA DE APREMIO

COM PROP EDIF PARRAGA DE LORCA	H73639460	2013	130029050800	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP EDIF REDON	H30273478	2013	130029076200	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP EDIF SOLEDAD NUM 1-3	H73580961	2013	130029139700	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP EDIF VISTA-ALEGRE	H73107575	2013	130029110600	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP EDIFICIO MAR	H73668394	2013	20101142	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ALHAMA SA	A30078687	2012	24	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL ALHAMA SA	A30078687	2012	24	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL DE APARADOS S A	A30057160	2010	40000265495	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL RAFAEL BAÑON S L	B30151757	2010	40000261187	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL TANYU METODIEV SL	B73273021	2010	40000251695	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNICACIONES MI TIERRA SL	B73167694	2009	8909004666816	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNICACIONES MI TIERRA SL	B73167694	2010	8909004666816	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF RAMEGOLF	H30827240	2013	792305	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUILAS	G30209902	2013	130028501800	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD PROPIETARIOS AV. ABARAN 36	H73392227	2013	786302	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD PROPIETARIOS EL JIMENADO	H73457699	2013	201355550000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD PROPIETARIOS EL JIMENADO	H73457699	2013	201355551000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONEJERO PUCHE M JOSE	29075289T	2010	1410000003750	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA FERNANDEZ CAYUELA SANCHEZ MARIA L	22875433R	2013	201355601000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA FERNANDEZ CAYUELA SANCHEZ MARIA L	22875433R	2013	201355602000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA GONZALEZ JUAN	22943541Y	2013	1154971	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA LOPEZ ISABEL	22914173D	2012	2515	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ROS ANA MARIA	22922424A	2013	53943	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFAMUR INMOBILIARIA SL	B30530778	2013	130027397500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECCIONES DAMDY SOC.COOP.	F73661399	2013	1149558	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECCIONES DE LOURO SL	B30467153	2013	7872	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFORME MACIAS EDILMA SARA	49245060J	2013	90212947	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSEJEROS ADMINISTRATIVOS LEGALES Y TEC	B73530669	2013	50241	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS DE ABARAN SA	A73140691	2013	850	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST Y CONT PUERTO LUMBRERAS 2009 SL	B73618498	2013	912013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTANTIN CATALIN MUNTEANU	X2571975T	2013	201368320000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUBEACH SL	B73072613	2013	881100905334	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCION Y CARPINTERIA MARTINEZ S L	B30024004	2010	40000259844	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DEL NORESTE LEVANTE SL	B98242175	2013	881100893522	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES INTEGRALES YECHAR SL	B73171233	2013	11470	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MARTINEZ GAMERO SL	B73181653	2013	1139524	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MARTINEZ GAMERO SL	B73181653	2013	1140010	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES REICILLO,S.L.	B73416497	2013	7162	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2013	201355858000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2013	201355859000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUYE Y PROMUEVE RUAZA SL	B73026288	2013	2013015110101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTENTO JAPON ANGEL BASILIO	X3958892V	2013	799207	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONTRERAS ANTONIO	27185723E	2013	1131593	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONTRERAS ANTONIO	27185723E	2013	1131979	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONTRERAS ANTONIO	27185723E	2013	1134356	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONTRERAS RAMON	27159507A	2013	1151211	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONTRERAS RAMON	27159507A	2013	1129475	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONTRERAS RAMON	27159507A	2013	1131081	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS CONTRERAS RAMON	27159507A	2013	1129601	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS FERNANDEZ MANUEL	74322932L	2013	20071479	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS MARTINEZ CARLOS	48422063W	2013	90378253	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS SANCHEZ PEDRO	23068328H	2013	130027001000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS TORRES FRANCISCO	23263316N	2013	1129726	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS TORRES FRANCISCO	23263316N	2013	1145028	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS TORRES JOSE MANUEL	23268985T	2013	1144720	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS TORRES JOSE MANUEL	23268985T	2013	1129031	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS TORRES JOSE MANUEL	23268985T	2013	1146633	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP INDUS. OBRERA Y MADER. VIRGEN DEL ORO	F30014690	2013	48	PROVIDENCIA DE APREMIO

COOPERATIVA ENVASES DEL SEGURA	F30036206	2013	62	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA LA HONDONERA	F30370787	2013	7012	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPESAN SA	A30076020	2013	1018	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN CORBALAN JOSE	22459409R	2013	10446713	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN CORBALAN JOSE	22459409R	2013	90617297	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MARTINEZ FRANCISCO	22478809N	2013	46920	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA MARIN ANGEL	74419049L	2013	7041	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONADO GRIS JESUS	23227236L	2013	1129631	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONADO GRIS JESUS	23227236L	2013	1132204	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL GARCIA PEDRO	23199812B	2013	130027631600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL QUIÑONERO JOAQUIN	23216443J	2013	130027966600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA AGUILAR LUZ MARIA	X4299732C	2011	1340000004355	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA NARVAEZ EDGAR WILSON	X6217479G	2013	10445559	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA NARVAEZ EDGAR WILSON	X6217479G	2013	10445509	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREAS LOPEZ LUISA	23228987E	2013	130027260500	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTE ORDOÑEZ LUIS ALBERTO	77580630C	2013	20267252	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES CONTRERAS JUAN RAMON	23243054J	2013	1129486	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES CONTRERAS JUAN RAMON	23243054J	2013	1140040	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES CORTES JUAN	75196399S	2013	881100899411	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES DEL ARCA DAVID	77707919G	2013	7653	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ JUAN	52803224P	2013	20230691	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ JUAN	52803224P	2013	10444812	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MONTOYA ISAAC	48433495A	2010	100030961419	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MUÑOZ MANUEL	27471071D	2013	90424844	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES SANCHEZ JUANA	77507678R	2013	1151	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTEZ CANTOS CARLOS AUGUSTO	X6771402H	2010	40000256258	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTINAHOGAR S.L.	B30169536	2013	15	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTINAHOGAR S.L.	B30169536	2013	69	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTINAHOGAR SL	B30169536	2013	1047	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTINAHOGAR SL	B30169536	2013	8917007281043	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA CALIDA CONSULT SL	B04303343	2013	130028256900	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA CORBALAN MARCOS	23207928P	2014	801370026994	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTAS BELDA ALONSO	27465661G	2013	37533	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX PAUL MALCOLM	X4809767F	2013	201356105000	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX PAUL MALCOLM	X4809767F	2013	201356106000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRACIUNESCU FLORIN MARIAN	X4779455D	2013	401058	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREACIONES INMOBILIARIAS MAYGON SL	B73479891	2010	15507	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREACIONES INMOBILIARIAS MAYGON SL	B73479891	2010	37409	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREACIONES INMOBILIARIAS MAYGON SL	B73479891	2010	37410	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREACIONES LOR S.L.	B30349070	2013	1268	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREAGAN MARK ANDREW	X4921740Q	2013	201356121000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREAGAN MARK ANDREW	X4921740Q	2013	201356122000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREAGAN MARK ANDREW	X4921740Q	2013	201356123000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREMADES SANCHEZ JOSE LUIS	23280613J	2013	1135111	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREVILLEN LOPEZ MIGUEL ANGEL	23280479V	2013	1142219	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIBARSAN SLL	B73349250	2013	201356131000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIBARSAN SLL	B73349250	2013	201356132000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIBARSAN SLL	B73349250	2013	201356130000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIOLLO CRIOLLO DELFIN ARMANDO	X4274242Z	2013	10024873	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTALERIA BERNAL SL	B30391502	2013	881100904503	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTALERIA DEL AUTOMOVIL DE MURCIA S L	B30209464	2013	130029044200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROMPTON GEORGE PETER	Y1293205K	2013	881100896365	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRONIN OLIVER	X7371830P	2013	201356143000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRONIN OLIVER	X7371830P	2013	201356144000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROSSLEY JULIA ELIZABETH	X7605199L	2013	6963	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROWN KENNETH ROBERT	X6271572R	2013	201356160000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROWN KENNETH ROBERT	X6271572R	2013	201356161000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ DURAN YNES	48645008P	2010	40000264245	PROVIDENCIA DE APREMIO

CRUZ PEREZ JUAN CARLOS	77519435M	2012	1350000008641	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ QUIROGA BETTY	Y1176236F	2013	1148983	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ SALAZAR ELSA MARIA	X2694459D	2013	1138874	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ SALAZAR ELSA MARIA	X2694459D	2013	1138345	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRA GRANDIO JOSE ANGEL	30681068B	2013	1144655	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO GUERRERO DIEGO	22255551S	2013	455952100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO GUERRERO DIEGO	22255551S	2013	20062146	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO LOPEZ VALENTIN	22188679G	2013	910675426	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO LOPEZ VALENTIN	22188679G	2013	10081781	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO PEREZ JOSE	23205945A	2013	130027198800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA CONCHA LUIS FILEMON	X4127735V	2010	40000257422	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA CUENCA LUZ BERTILA	X4263073T	2013	3000926436715	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA CUENCA LUZ BERTILA	X4263073T	2013	1000926436715	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA VICENTE MODESTO EFRAIN	48851963D	2013	3000926436749	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA VICENTE MODESTO EFRAIN	48851963D	2013	2000926436749	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUMBAL ANDRADE FABIAN	X3655458E	2013	6262	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUNESTEANU ANA MARIA	X7699558D	2013	26172	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURIMAN TOMA CHEORGHE LIVIU	X8432664J	2010	40000268559	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURIMAN TOMA MIRCEA	X6742689D	2010	40000250406	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUSTODIA Y CONTROL INTEGRAL SL	B73187585	2010	20000290401	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUSTODIA Y CONTROL INTEGRAL SL	B73187585	2010	20000322064	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUSTODIA Y CONTROL INTEGRAL SL	B73187585	2010	20000322266	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAGLISH RUTH ELLEN	X6557933N	2010	30000071804	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHANE AYNAOU	X3331781R	2010	40000263126	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOU ABDERRAZZAK	X6493891W	2012	120012908324	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOU ABDERRAZZAK	X6493891W	2013	130006791911	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOU ABDERRAZZAK	X6493891W	2011	110008710082	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVALOS PAZ JORGE	X6932570W	2013	1140749	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVALOS PAZ JORGE	X6932570W	2013	1143228	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS CHRISTOPHER BRIAN	X8332736C	2013	201356292000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS CHRISTOPHER BRIAN	X8332736C	2013	201356293000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAYPE NATURE SLL	B73261935	2008	2452	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAYPE NATURE SLL	B73261935	2008	19511	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO HERNANDEZ ANGEL	19460730Q	2013	1135232	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CALLE ALARCON MARIA CARMEN	23052304W	2014	801370026983	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA CRUZ SANTIAGO JUAN PEDRO	43113129C	2013	6119	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA TORRE MORALES MARIA BLANCA	X6766079P	2013	797778	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE OLIVEIRA SOARES JOSE FRANCISCO	X4767140E	2013	20243874	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELANEY PATRICK	X8767643C	2013	7770	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO GARCIA JOSE ANTONIO	45278668V	2013	1140710	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO GUTIERREZ PILAR	34734297L	2013	90472623	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO ORTIZ OLGER VINICIO	48647732H	2010	40000249033	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERAEDT SISKA JOSEPHINE JULIE	X3052119L	2013	1140068	PROVIDENCIA DE APREMIO
DES CHI MUEBLES SDAD COOP	F30398747	2010	40000263046	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS AGRICOLAS EL GIGANTE S L	B73584591	2013	130028229800	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INMOBILIARIOS EL SECANO S L	B73193674	2013	881100895482	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS TURISTICOS DEL MAR MENOR SL	B73306219	2013	2244	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS TURISTICOS DEL MAR MENOR SL	B73306219	2013	2240	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS TURISTICOS EL CIMBRE SL	B73695991	2013	130028357000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEVLIN IAIN EDWARD	X8461776F	2012	421972	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAGANA CHEIKHNA	X3185074B	2013	130028259500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAW CHEIKH SADIBOU	X6767134M	2013	20261233	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ALCARAZ ANTONIO	23101111A	2013	130027560600	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ALCARAZ SEBASTIAN	22993268F	2013	201356374000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ALCARAZ SEBASTIAN	22993268F	2013	201356375000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CHINCHILLA FRANCISCO	29067265A	2010	20000321836	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ DIAZ ANA MARIA	23235079L	2013	130028411900	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ DIAZ CARLOS AUGUSTO	X3129232J	2010	40000256800	PROVIDENCIA DE APREMIO

DIAZ GARCIA FRANCISCO	23180447N	2013	130029001000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUERRERO JOSE	22369134R	2010	2013030435	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUERRERO JOSE	22369134R	2011	2013030436	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ IBAÑEZ PEDRO	74343098Z	2010	40000246066	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JORQUERA JOSEFA	23219259T	2013	130028168200	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ ANTONIO	23190105X	2013	130028111300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ JOSE	05156383J	2013	10444280	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ MARIA LUISA	22246053Q	2013	10120589	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO JUAN	23232743Y	2011	110003320753	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO JUAN	23232743Y	2011	110003320844	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO JUAN	23232743Y	2011	110008689603	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO JUAN	23232743Y	2011	110005757435	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO JUAN	23232743Y	2011	110005755811	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO JULIAN	23208548F	2012	881100892506	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ PAREDES FERNANDO	23249261X	2013	1129705	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RABAL JOSE	23206790C	2013	1145274	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RAMIREZ RAMONA	23217034Y	2013	1129323	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ RODRIGUEZ JUAN	74329255V	2012	145000006604	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ROLDAN FRANCISCO	23229332E	2013	1136791	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ROLDAN FRANCISCO	23229332E	2013	1133870	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SANCHEZ TOMAS	23264887L	2013	1134287	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SANCHEZ TOMAS	23264887L	2013	1143831	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SEGADO ELIOT	77724454W	2013	1146730	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SEGADO ELIOT	77724454W	2013	1152297	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIBRAVO IBERICA DEL SURESTE SL	B73066722	2009	38208	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIBRAVO IBERICA DEL SURESTE SL	B73066722	2009	38207	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIMITROV, ANTON PETKON	X6864488T	2013	121591	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINAMI RUSTICAS INVERSIONES SLU	B73440000	2013	9622	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINEDANE ABDELMADJID	X4329549Y	2010	40000268709	PROVIDENCIA DE APREMIO
DINSDALE BRIAN	X8705401Q	2013	1158067	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIOUF MODOU	X0974795D	2013	593	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIROLA LOPEZ ENCARNACION	23277331C	2013	1149729	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISJOFRAN REPARTO Y MANTENIMIENTO S	B73140923	2013	58933	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISLA LORENZO PEDRO	74343412Y	2010	40000264867	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISPORSA SL	B30238919	2013	881100898736	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIXON ROY JAMES	X5668785K	2013	130027902200	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBREVA ANKA NIKOLOVA	X8550539J	2013	20135740200	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBREVA SVETLANA	X9044819T	2013	1148847	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBREVA SVETLANA	X9044819T	2013	1144554	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOFASUM SL	B73266579	2013	130028014900	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLERA RUIZ ILDEFONSO	00867851S	2013	741000140	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ FAJARDO ANTONIO	48543448Q	2013	10445171	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOOLEY MICHAEL	X7680555G	2013	7792	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRIRRENBASS EUGENE KARL	X1634269G	2013	1148639	PROVIDENCIA DE APREMIO
DSA FRANKLIN XAVIER	X5717608S	2013	1158017	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCKSTEIN FRIEDRICH WILHELM WERNER	X3102714Z	2013	130028316500	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNN GARY RICHARD	X5773867Q	2013	130027678300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUPEIRE WHITE CHONA	X4889128H	2013	130028376700	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE LISON ISABEL	52818130X	2013	10446678	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE LISON ISABEL	52818130X	2013	10446728	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN LOPEZ PEDRO JOSE	74425644J	2013	4428	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUTAN CARDENAS VICTOR MIGUEL	48833995G	2010	40000267994	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUY SOLANO DIEGO ARMANDO	X2999712Y	2010	40000264159	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYER CHRISTOPHER DANIEL	X7396687W	2013	1150674	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYMAS DABNEY YAPARI RAMOS	X6840658K	2013	1141700	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYMAS DABNEY YAPARI RAMOS	X6840658K	2013	1142148	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYMAS DABNEY YAPARI RAMOS	X6840658K	2013	1146176	PROVIDENCIA DE APREMIO
EADES ANGELA DENISE	X6936899F	2013	8666	PROVIDENCIA DE APREMIO

EADY COLLIN RICHARD	X2236087G	2013	907085100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EARP, ANTHONY VICTOR	X2718650G	2013	794191	PROVIDENCIA DE APREMIO
EATON PAUL GREGORY	X7065245J	2012	1122371	PROVIDENCIA DE APREMIO
EATON PAUL GREGORY	X7065245J	2012	1122440	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDGAR DAVID JOHN WILLIAM	X7160201W	2013	10078773	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION Y MANTENIMIENTO CARAVACA SL	B30535082	2013	20135384200	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION Y MANTENIMIENTO CARAVACA SL	B30535082	2013	20135384300	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION Y MANTENIMIENTO CARAVACA SL	B30535082	2013	20135384400	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICACION Y MANTENIMIENTO CARAVACA SL	B30535082	2013	20135384500	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2013	201356579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2013	201356578000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2013	201356580000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135653400	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135653300	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135642900	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135653100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135652800	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135373300	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135388500	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135642400	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135653200	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135644700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135645100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135645500	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135645700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135645900	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135646000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135651500	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135651900	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135652000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135652100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135652200	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135652300	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135652600	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDILEVANT SL	B73134470	2013	20135652700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDLER HARALD	Y0401158Y	2013	32574	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDLING PALM MONIKA BIRGITTA	X3283228R	2013	793531	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDWINGERARDO GARCIA MIGUEL	X6784921J	2013	799296	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGBU EMMANUEL	X3515514X	2013	10443291	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA ANA MARIA	77717356B	2013	7462	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA ESPERANZA	77756472G	2013	2013000000102	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2013	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA MARTINEZ ANGEL	77709724S	2013	1138091	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA MOYA FULGENCIO	22929842S	2013	304596	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA PINA PIEDAD	74416884Q	2013	70586	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA POZO EUGENIO	23033275V	2013	54467	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEPER SL	B73136624	2013	1154441	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGILSON ELIN	X0958729C	2013	1148233	PROVIDENCIA DE APREMIO
EIKHAUG NARVE HELGE	X3525298L	2012	574308	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AMRANI ILJIOU MOHAMED	45316846S	2013	1296402	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AOUFI MOHAMED	X1067032Q	2013	201356670000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AOUFI MOHAMED	X1067032Q	2013	201356669000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI MOUNIR	X4217428X	2013	10446302	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BOUADILI, KHALID	X5305543H	2011	110006963380	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BOUADILI, KHALID	X5305543H	2011	110002598256	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BOUADILI, KHALID	X5305543H	2011	110005973330	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BOUKHARI SMAIN	X6815381K	2013	56603	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH MOUAD	X3612105R	2013	42	PROVIDENCIA DE APREMIO

EL GATRA ABDERRAHIM	X3377192X	2012	120009924894	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GUYLY ABDELMALEK	X6457272E	2013	31676	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HADIA YOUNES	X2608830D	2013	517	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAJJAMY ABDERRAHIM	X3513554M	2012	1420000008821	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAJJAMY ABDERRAHIM	X3513554M	2009	70000016435	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HARCHI ABDELKRIM	X2092796A	2012	120008895670	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HOUMIRI ADIL	11198774M	2013	13057	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HOUSNI DRISS	X1767708C	2013	45076	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL JEDADY EL HASSAN	X2533387Y	2012	120012642677	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2013	1301001842	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2012	565381	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ FADMA	X1311738W	2013	1301001841	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ NORA	X2262589X	2013	10446315	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHERRAQ FATIMA	X3432260Q	2013	10446316	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHERRAQ FATIMA	X3432260Q	2013	10446318	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KODMIRI ABDELHAK	X2621699K	2012	201379202000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KOUROUR FARID	X1437307Z	2013	10446049	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAATAH MOHAMMED	X8707054J	2012	120012934403	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MALLEM ABDERRAHMAN	X3928568F	2013	1142916	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MALLEM ABDERRAHMAN	X3928568F	2013	1144154	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAZI AHMED	X3718807Y	2013	1150038	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAZI AHMED	X3718807Y	2013	1149683	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAZI AHMED	X3718807Y	2013	1148711	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENAOUAR ASSIA	X1358928L	2013	201356705000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENAOUAR ASSIA	X1358928L	2013	201356704000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENAOUAR FADOUA	X3158362W	2013	201356706000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENAOUAR FADOUA	X3158362W	2013	201356707000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METTAIY ABDELLAZIZE	X3435324K	2012	120011790719	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUSTAMIDE HAMID	X1339320F	2013	20139760	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUSTAMIDE HAMID	X1339320F	2012	20139760	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OTMANI AHMED	X7777173E	2011	1360000004416	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OUARRADI MOHAMED	X3097715Y	2013	10111801	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OUFI ESSAHLI	X3169023Z	2014	801300795174	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL RINCON DE PUNTA CALERA	B30543714	2013	799690	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELAMRI MUSTAPHA	X3202749E	2013	1143363	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD ACESA MANUEL ALCARAZ SL	B30745632	2013	2006127092	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELEVIET SL	B73039737	2011	1116000280	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELEVIET SL	B73039737	2011	1116000120	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELJENFI KADDOUR	X3158687M	2013	1147888	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELJENFI KADDOUR	X3158687M	2013	1145496	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELKHARRAQ, ABDELGHANI	X2076438K	2005	13911	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELMEKRET, TAYEB	X1084611T	2013	19489	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSMORE CHRISTINE	X1390616J	2013	1240109	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSMORE KEVIN LEONARD	X1390617Z	2013	800770	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELYAKOUBY MOHAMED	X8304734D	2013	291	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMPRASOC PROMOCIONES SL	B73368219	2013	90679746	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENGSTROM LENA ELISABETH	X1290958Z	2013	881100903663	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENJOY THE IMPORT MURCIA SL	B73207565	2014	791300013162	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENLACE CAFE BAR SL	B73201691	2013	304483	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ FUERTES JOSE NAVOR	X3281597A	2013	201356801000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ FUERTES JOSE NAVOR	X3281597A	2013	201356800000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES FONIMUR SDAD COOP LTDA	F30089809	2013	58	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES VISTAHERMOSA SL	B30382659	2013	2006129235	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES VISTAHERMOSA SL	B30382659	2012	2006125154	PROVIDENCIA DE APREMIO
EREAGA CIUDAD DE MURCIA SL	B84665660	2013	881100895516	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERIKSSON RUNE Y LOUISE	X1244641L	2013	794006	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2013	6099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAZIQ NACEUR	X2949680E	2010	40000263084	PROVIDENCIA DE APREMIO

ERWIN KURT REICHEL	X3848817C	2013	798991	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ OLMOS DANIEL	23287776T	2011	110007834728	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ OLMOS DANIEL	23287776T	2013	130006019542	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ OLMOS DANIEL	23287776T	2012	120012070591	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCARABAJAL BARCIELA-CABALEIRO MARTA	36113301N	2013	1131025	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCARABAJAL JIMENEZ LORENZO	23242721W	2013	1151384	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCARABAJAL JIMENEZ LORENZO	23242721W	2013	1138358	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCARABAJAL RIENDA ANTONIA	77709901P	2013	1142145	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR LOPEZ ANDRES	77506329D	2013	10501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO SANCHEZ ANTONIA	74413958B	2013	8253	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO GARCIA JOAQUIN	74316782X	2010	40000260706	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPADA CARRILLO FRANCISCO	74329818M	2013	20286804	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ESCAMEZ FRANCISCO	27438322N	2013	10080453	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA ARCENTALES ANA LUCIA	X3059138T	2010	40000254991	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA BERMEO BRUNO AGUSTIN	X4310378V	2010	40000254900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA MAGALLANES MARLENE APARICIA	X3727600J	2013	2006126016	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA QUEZADA NICOLAS ALONSO	X6167983G	2013	1145273	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUER GARCIA ROSA ANA	48492016N	2013	90447236	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA PEREZ RICARDO	34807719W	2013	90253087	PROVIDENCIA DE APREMIO
ES-SAIM ABDELMAJID	X2633085E	2013	20185241	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAMI BOUABID	X4228380Z	2013	24385	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAMI BOUABID	X4228380Z	2013	23643	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSEDDYQY JOUNES	X4310730R	2010	40000258944	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSIMOU MOHJOUBA	X3924769A	2010	40000258161	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVEZ RAMIREZ DANIEL	77718921N	2013	1151509	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS DE LORCA SL	B30219752	2013	130028485200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS EL PAVO SL	B73323172	2013	1139126	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS EL PAVO SL	B73323172	2013	1137759	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357020000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357025000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357018000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357021000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357022000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357023000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357024000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUPACHECO S.L.	B73631491	2013	201357019000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTUDIOS Y PROYECTOS LA PUEBLA SL	B30690531	2012	57372	PROVIDENCIA DE APREMIO
ETTIYARTI MOHAMMED	X3102471R	2013	7476	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROBRIT S L	B92050608	2012	221057	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROHISPANA DE EXPORTACION SL	B30403760	2013	881100896313	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSION 2013 R&J S L	B73757924	2013	881100879942	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-INVERSION 2013 R&J S L	B73757924	2013	881100854252	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROPEAN CERAMIC DESIGN SL	B73183774	2013	881100903401	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROREVOCOS SL	B73098766	2013	201357048000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROREVOCOS SL	B73098766	2013	201357047000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANS JACQUELINE	Y1293214F	2013	881100896374	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVGENIY ATANASOV IVANOV	X6314932Y	2013	130005750354	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B73235152	2010	100000001122	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES SAMBLAS S L	B30465942	2010	40000257980	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	24	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2013	54425	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2013	54514	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	23	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	22	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	21	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	20	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	19	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	18	PROVIDENCIA DE APREMIO

EXCELSIOR DE VIVIENDAS SL	B73417495	2012	17	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCLUSIVAS DEL ALTIPLANO SL	B73023343	2013	2000926384085	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCLUSIVAS DEL ALTIPLANO SL	B73023343	2013	3000926384085	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRARIA LA ZARABANDA SL	B30456446	2013	201357089000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRARIA LA ZARABANDA SL	B30456446	2013	201357090000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRICOLAS MADRID BAÑOS SL	B73098717	2013	201347055000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES CINEGETICAS COMSOL SL	B73527699	2013	130028033700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES RODEMAR S.L.	B73181661	2013	440	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES TURISTICAS DEL LEVANTE, SL	B30743652	2010	30000069780	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSIRIA SL	B30703961	2010	91275	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO SANTIAGO BARTOLOME	23285289C	2013	1146610	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO SANTIAGO BARTOLOME	23285289C	2013	1150888	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZINE RACHID	X8597435N	2012	145000006906	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2013	90741180	PROVIDENCIA DE APREMIO
F ALEDO E HIJOS SL	B73200255	2013	90693641	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAGAMA PETSHOP SL	B73292195	2013	881100896383	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAGROUD ABDERRAHMANE	X2853364F	2011	16291	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAGROUD ABDERRAHMANE	X2853364F	2013	46827	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAGROUD ABDERRAHMANE	X2853364F	2012	17661	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALAMINE MBAYE	Y1007465X	2013	20136034100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALCON MOROCHO JOSE AVELINO	X2866368Q	2012	201237418000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAQHAOUI KHADIJA	X8381633L	2011	1360000004417	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAROUKI LILA	X2451540Q	2013	660165	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAYCAL ROUCHDI	X3279332S	2010	40000249511	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE MARTINEZ ANDRES	01793384M	2013	1129410	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE MARTINEZ ANDRES	01793384M	2013	1131520	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ CASCALES EDUARDA	22313187J	2013	10112159	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ GONZALEZ MARIA FUENSANTA	48499666A	2013	6084	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ HERNANDEZ JOSE	52812640V	2013	5493	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ LUDEÑA ANGEL	74422058S	2013	887	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ NAVARRO JORGE	36969188T	2013	7584	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ TURPIN FRANCISCO JAVIER	77707916R	2013	4951	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALCAZAR ANTONIO	23189520T	2013	130027337700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2013	2006128610	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2013	90472621	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2012	2006124534	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO CRISTINA	48452203N	2012	707	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO CRISTINA	48452203N	2013	1301001961	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO CRISTINA	48452203N	2013	1301001962	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR JUAN LUIS	48497351B	2013	90733326	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR JUAN LUIS	48497351B	2012	2006123911	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ANTUNEZ PEDRO ANTONIO	52815467S	2013	10443163	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BAUTISTA MARIA	77541777Z	2013	262	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CAMACHO JUAN GABRIEL	22958763W	2013	796042	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CAMPILLO FRANCISCA	29058345F	2013	90424829	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTILLO JOSE	77707001Y	2013	20135306300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CONTRERAS FRANCISCO	75257926V	2013	1144528	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CONTRERAS ISABEL MARIA	48424796K	2013	20243873	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORREAS MARIA JOSEFA	52819658C	2013	20136014700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES IGNACIO	27486445L	2013	20236743	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAGO MIGUEL ANGEL	48542393L	2013	90433514	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ EGUEZ JOSE RUDY	X6551911Q	2013	10444189	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANDRES	24106720Y	2013	1135807	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANDRES	24106720Y	2013	1130610	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANDRES	24106720Y	2013	1144586	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANDRES	24106720Y	2013	1134244	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	74417266F	2013	4231	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23240365S	2013	130027803900	PROVIDENCIA DE APREMIO

FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2013	201357248000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2013	201357247000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSARIO	48319213P	2013	799068	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	74345858Z	2010	40000255152	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA DIEGO SANTIAGO	23276662H	2013	1130287	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA DIEGO SANTIAGO	23276662H	2013	1143389	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA ROSARIO	48542016X	2013	40707	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO EULOGIO	74355415A	2012	142649	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO EULOGIO	74355415A	2012	143413	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO JOSE	22924148W	2012	143386	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO JOSE	22924148W	2012	139577	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO JOSE	22924148W	2012	142980	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HERVAS FRANCISCO JOSE	77708305E	2013	6934	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LEON SALVADOR	22247204V	2013	20278894	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	77561716N	2013	1155485	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE FELIX	48419731Q	2013	10446463	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ PILAR	22871708W	2013	881100897792	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MASCAREÑO CANDELATIA	42934225X	2013	6719	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA JUAN	77707821K	2013	8489	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MUÑOZ JOSE MARIA	74639657B	2013	91	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO MARIA ISABEL	48488940H	2013	201357351000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO MARIA ISABEL	48488940H	2013	201357350000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO ANTONIA	23251847C	2013	130028090600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO NARCISA	74289142Q	2013	2006128547	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NUÑEZ ALBERTO	23258507X	2013	278	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ OLIVA CARMEN	22474515L	2013	10444623	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA DANIEL	48471666V	2010	40000252615	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA INDALECIO	48468565K	2012	145000007007	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PASTOR LEANDRO	22458374R	2013	10444152	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ MERCEDES	22359350S	2013	58652	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO	23219071L	2013	1129662	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO	23219071L	2013	1131692	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO	23219071L	2013	1131816	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO	23219071L	2013	1129619	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SALAZAR ROSA	22444261X	2013	2006125935	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SALAZAR ROSA	22444261X	2013	43422	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ALFONSO	23171528V	2013	130026670900	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ANGEL	23201570K	2013	130027825000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ RAFAEL	77513787S	2013	1301002044	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIA	23248116S	2013	1138139	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIA	23248116S	2013	1134765	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO	74437365G	2013	1141166	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES	23037836R	2012	139792	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES	23037836R	2012	141537	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO ISABEL	23261731Z	2013	1139146	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO ISABEL	23261731Z	2013	1149312	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	48493105C	2013	2006126769	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO LUIS	22864555W	2013	20132716500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SERNA REMEDIOS	27478815W	2013	2006125286	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TOHALONGO HONORIO FRANCISCO	48643264N	2010	40000259173	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TUDELA JOSE ANTONIO	34802499A	2012	146939	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALENZUELA JOSE	21347174T	2013	50511	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VICENTE CARMEN	48524747Z	2013	1301002059	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VICENTE VICTORIANA	48524748S	2013	1301002060	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VILLA SONIA	48482930B	2013	304564	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VIVANCOS CARMEN	74256289F	2011	2013031936	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VIVANCOS CARMEN	74256289F	2012	2013031937	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDO AGUILAR DIEGO	X5174877S	2013	796535	PROVIDENCIA DE APREMIO

FERREIRA BARBOSA JOAQUIM ALVES	X7717084D	2010	40000258336	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER CALLEJON ANA BELEN	78038358W	2013	399	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER MARTINEZ JOSEFA	74325839M	2013	44582	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRETERIA BRICOLORCA S L	B30578132	2013	130029104700	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRUFINO CLAROS MAX NICOLAS	X6822178X	2010	40000245944	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERSOL GESTION DEL SUELO SL	B73408569	2013	130028495900	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILMWRAP SAL	A30420798	2013	277	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILMWRAP SAL	A30420798	2013	277	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINIKI ABDELKARIM	X0792899C	2010	40000254122	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIRE TELECON SL	B73476798	2013	44774	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIZ MARTINEZ MAXIMILIANO SEBASTIAN	X5099087X	2013	1140111	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOATE DAVID WILLIAM	X7334395V	2013	201357537000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOATE DAVID WILLIAM	X7334395V	2013	201357536000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOMESTA SANCHEZ JOSEFA	52818709Z	2013	10444393	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORA MAYORDOMO SL	B73577090	2013	1144770	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORA MAYORDOMO SL	B73577090	2013	1144658	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES LANDETA LUIS ALBERTO	X3191218Z	2010	40000263199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES MACAS GRACIELA FERNANDA	X5726973L	2012	1420000008249	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES PANOZO ALBERTO JORGE	Y0045534P	2013	51966	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES RUIZ ESTEBAN ANT. ABUNDIO	23214871M	2013	1140433	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES RUIZ ESTEBAN ANT. ABUNDIO	23214871M	2013	1144606	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLUIXA TRIVALDO JOSE ANTONIO	29072735E	2010	40000257049	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONSECA BAUTISTA ROBET IVAN	X6216861F	2013	1301002109	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONSECA CAICEDO JOSE MODESTO	49435821N	2010	40000252816	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONTANERIA FONJIVER SL	B30573299	2013	206	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONTANERIA Y CALEFACCION RAMOS SL	B73206583	2013	137	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE GARCIA ANTONIO	74342833W	2010	40000245949	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE GARCIA ANTONIO	74342833W	2010	30000065255	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE JIMENEZ PERFECTO	29070267S	2010	20000298621	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE JIMENEZ PERFECTO	29070267S	2010	20000298623	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE LOPEZ ANGEL	48473524N	2010	40000244715	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE VALLE DEL PASCUAL	74342841X	2010	30000065227	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE Y JIMENEZ S A	A30092365	2010	40000262905	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE-90 SL	B30445365	2010	40000255772	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOUASSIE EMMANUEL CYRIL	X3293949G	2010	40000251301	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOUGHALE ABDELHADI	X4335727C	2010	40000247079	PROVIDENCIA DE APREMIO
FR JOSE VICENTE LOPEZ Y J JESUS D BAUTIS	E30087613	2010	40000259916	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES MUÑOZ ANGEL	22364329A	2010	40000254420	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO MIRA DISEÑO S L U	B30440457	2013	145000007198	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO SORIANO DANIEL	29076571V	2010	20000301075	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO SORIANO DANIEL	29076571V	2010	20000301070	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO CARRERA EDISSON DAVID	X6642125R	2013	37074	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO DE ALMEIDA OLIVEIRA TEIXEIRA FERNANDA	X1648350D	2010	20000296099	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO DE ALMEIDA OLIVEIRA TEIXEIRA FERNANDA	X1648350D	2010	20000296795	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO DE ALMEIDA OLIVEIRA TEIXEIRA FERNANDA	X1648350D	2010	20000296818	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO FERNANDEZ JOSEFA	23267424A	2013	1148959	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO FERNANDEZ JOSEFA	23267424A	2013	1142304	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO FUENTES FELIPE	23276679N	2013	1149107	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO FUENTES FELIPE	23276679N	2013	1131621	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO OLIVA ONOFRE	74340892Q	2013	741000176	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO SANCHEZ JOSE	23370401D	2013	10443642	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO SANCHEZ JUAN MANUEL	48507896E	2013	652014	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANPER MOD SL	B30421747	2013	2006127606	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2013	130027883100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREEMAN TRACEY ANN	X7830418E	2013	7310	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREIRE BARRERA FAUSTO ALEJANDRO	X4498671D	2013	90424835	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREIRE PAREDES MAGDALENA SONIA	X6771401V	2010	40000254612	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRENZEL CHRISTIAN DAVID	X6254689T	2013	201357655000	PROVIDENCIA DE APREMIO

FRENZEL CHRISTIAN DAVID	X6254689T	2013	201357654000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIAS FRANCISCO	X2592267Y	2013	90420243	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2013	201357660000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2013	201357664000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2013	201357659000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2013	201357661000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2013	201357662000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIGORIFICOS ALBA SL	B73172124	2013	201357663000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOALGUAZAS SLL	B73038069	2013	2006129224	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOALGUAZAS SLL	B73038069	2012	2006125143	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO ALBURQUERQUE SOLEDAD	23013130C	2013	201357746000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO ALBURQUERQUE SOLEDAD	23013130C	2013	201357747000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2013	201357760000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2013	201357761000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2013	201357759000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2013	201357762000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUHEMU 2010 SL UNIPERSONAL	B30852529	2013	130028363300	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CONESA SA	A30067789	2013	130029012500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS PALAZONES SL	B30542344	2013	1025	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES CHICHANDE URBALDO ANTONIO	X3582991M	2010	40000260096	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES ROCA JUAN MARIANO	22936306Q	2013	201357912000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES RUIZ MARIA CONCEPCION	18232587G	2013	1147875	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES RUIZ MARIA CONCEPCION	18232587G	2013	1136053	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON DIAZ ANDRES	23277348Z	2013	1135024	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON HERNANDEZ INES	23273121L	2013	1136304	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON HERNANDEZ INES	23273121L	2013	1148135	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARRAGA ESPIN PAUL SANTIAGO	X4177036Y	2010	40000252558	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALBIS CANO TERESA	23242599H	2013	130029080300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALEOTE MESEGUER JOSE ANTONIO	27438201Y	2013	10443159	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIA FOODS SL	B30429740	2010	38023	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIA FOODS SL	B30429740	2010	38024	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIA FOODS SL	B30429740	2010	38025	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIA FOODS SL	B30429740	2010	38022	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2013	201358000000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2013	201357999000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2013	201357998000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2013	201357997000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2013	201357995000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2013	201357996000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO CONESA FERNANDEZ JOSE MANUEL	22990975Z	2013	201358059000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO CONESA FERNANDEZ JOSE MANUEL	22990975Z	2013	201358060000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO GUTIERREZ SILVIA	23036895A	2010	95033	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO POVEDA LUISA	22216269V	2013	20216765	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO CUADRADO ANTONIO	23228390T	2013	130027785700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO LOPEZ MANUEL ERNESTO	34809231L	2013	24324	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO OLIVER SALVADOR	23080525W	2013	130027787100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO SANCHEZ MANUEL	23240980D	2013	1131569	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO VILAR SEBASTIAN	77709915E	2013	1141177	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO BENAVENTE MANUEL	29066506A	2013	10444023	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO BENAVENTE MANUEL	29066506A	2013	10444028	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO BENAVENTE MANUEL	29066506A	2013	10445600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO BENAVENTE MANUEL	29066506A	2013	10444022	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO GALLEGO JOSE	22382300B	2011	2013035482	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO GALLEGO JOSE	22382300B	2013	2013035484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO GALLEGO JOSE	22382300B	2012	2013035483	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MAROTO FRANCISCO JOSE	30973537N	2013	49440	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MOLINA JOSE	23265760H	2013	1133759	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MOLINA JOSE	23265760H	2013	1135304	PROVIDENCIA DE APREMIO

GALLEGO MOLINA JOSE	23265760H	2013	1133837	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO RAIGAL ENCARNACION	77570829V	2013	20135791900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO VILCHEZ PEDRO	23265478N	2013	1131120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO VILCHEZ PEDRO	23265478N	2013	1140464	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEU ADRIAN CHARLES	X5933845Y	2013	130028021000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVAÑ QUILES FERNANDO	48478304P	2013	145000007227	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVAÑ QUILES FERNANDO	48478304P	2010	20000308949	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVAÑ QUILES FERNANDO	48478304P	2010	20000308907	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ CERVERA ANTONIO JESUS	23018609W	2010	126140320140	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ MONTALBAN OLGA	77723762T	2013	1139507	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN ORTUÑO MIGUEL ANGEL	34823000B	2013	20315922	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANADOS LORQUINOS SL	B30307326	2013	130027617200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAONA JAPON EDUARDO RAFAEL	X3890156M	2013	10084279	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCERAN GARCIA PEDRO PABLO	23003794E	2013	1161537	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCES ZAVALA FRANKLIN WASHINGTON	49477650G	2013	90441268	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN ANTONIO	23246818M	2013	1131013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN ANTONIO	23246818M	2013	1135799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN ANTONIO	23246818M	2013	1137433	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBALADEJO M GUADALUPE	22902851A	2013	38888	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN ADELA	03801786R	2013	1130961	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN ADELA	03801786R	2013	1144712	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALVAREZ ANA BELEN	77715249C	2013	2013000000127	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALVAREZ ANA BELEN	77715249C	2013	7605	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDRES FRANCISCO JOSE	29071676K	2010	20000322956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDRES FRANCISCO JOSE	29071676K	2010	20000322861	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA APARICIO ANTONIO	34857265Y	2013	881100903602	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARAGON CESAR	48498218G	2013	90356496	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AZNAR FRANCISCO	23232504C	2013	1138970	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA AZNAR FRANCISCO	23232504C	2013	1138886	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BAÑON BLAS	22365042A	2012	145000006925	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BARQUERO TOMASA	22255470A	2013	299	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BAYONA FRANCISCO	52806427Z	2013	10079633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNAL ANTONIA	22454647T	2013	302630	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BUITRAGO JUAN	77569464D	2013	20135749100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMARA ANGEL JOAQUIN	48495011V	2013	999	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOS FRANCISCO	23197461Y	2013	130027887700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARRILLO MARIA	22439673E	2013	10112160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARRILLO SALVADOR	23273999T	2013	1142905	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARRILLO SALVADOR	23273999T	2013	1143599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CERON GERTRUDIS	29059863F	2012	2006122003	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CIFUENTES ISIDRO	22255232H	2013	10279697	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CIFUENTES ISIDRO	22255232H	2013	10279752	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CIFUENTES ISIDRO	22255232H	2013	10279696	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAZ ILDEFONSO	23211391K	2013	1139735	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DIAZ ILDEFONSO	23211391K	2013	1136248	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPINAR MARIA DEL CARMEN	23016399T	2013	801300828962	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	29039186F	2013	343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GALLARDO ISABEL	23183099L	2013	130027273800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ALODIA VIRGEN	26475578W	2010	40000258845	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	23072398V	2013	130026997800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA CARMEN	23243597G	2013	130026708100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE	34857506V	2013	1138351	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE	34857506V	2013	1144282	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE	34857506V	2013	1130247	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE	23208077L	2013	130027150500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	23265723G	2013	130027582300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN JOSE	23144137L	2013	905658800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN PEDRO	23222938E	2013	1147547	PROVIDENCIA DE APREMIO

GARCIA GARCIA JUAN PEDRO	23222938E	2013	1140335	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIA	23180510Y	2013	836	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIL LUZ VICTORIA	48522394F	2013	881100898124	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIMENEZ LUIS	77523089W	2013	5383	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIMENEZ LUIS	77523089W	2013	2013000000128	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ MANUEL	22812382Q	2010	86125	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ JULIAN	23099155W	2013	130026945300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO PEDRO	77570007T	2013	5158	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERAS DIANA	23032657C	2013	10445164	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERAS DIANA	23032657C	2012	2006123349	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MANUEL	23250868F	2013	1131922	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	77840465R	2013	1146779	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ JOSE MANUEL	77561923N	2013	4726	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ MARIA	74326655Q	2013	20304832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA INIESTA JUAN ANTONIO	29074798S	2012	1350000008581	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA INIESTA JUAN ANTONIO	29074798S	2010	40000258869	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	29047884B	2013	20163392	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JORDAN MARIA	23212886K	2013	20019659	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JUAN MATIAS	29072982Q	2010	20000323754	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JUAN MATIAS	29072982Q	2010	20000323756	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LEON ROSA MARIA	27445635B	2013	799711	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ ANDRES	23271817A	2013	1143244	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ ANTONIO JOSE	77717170D	2013	1140954	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ CARMEN	77719135L	2013	1151537	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ GREGORIA	74437349B	2013	1130810	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ GREGORIA	74437349B	2013	1136294	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ Mº DE LOS ANGELES	23254847F	2013	1139089	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MADRID JUAN CARLOS	34807519D	2010	40000242915	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARCO JOSE	22291751J	2010	40000266704	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN ADORACION	22462220Y	2013	20135733700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANA MARIA	27437580Y	2013	2006126685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CATALINA	27446545R	2013	20141243	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ DOLORES	22365941M	2012	881100892454	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	74423323S	2013	1133756	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	74423323S	2013	1132977	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	22342397J	2013	881100898291	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	52818579E	2013	2006126723	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	52818579E	2012	2006122641	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	52818579E	2013	10445259	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN LUIS	43679263D	2013	1301002482	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARIA ANGELES	77757339C	2013	8550	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	22205825S	2010	2013030633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	22205825S	2013	2013030636	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	22205825S	2011	2013030634	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	22205825S	2012	2013030635	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	23228387C	2013	130028991500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MASEGOSA HELGA	X0349560Y	2013	1146110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MIRALLES VIRTUDES	29048762S	2013	10581460	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO JOAQUIN	74438248J	2013	1148645	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MULERO ANTONIO	23240594Z	2013	1137786	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MULERO ANTONIO	23240594Z	2013	1134334	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MULERO ANTONIO	23240594Z	2013	1139516	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MULERO ANTONIO	23240594Z	2013	1142868	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MULERO GERTRUDIS	23238686S	2013	1139332	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ CARMEN	23189878J	2013	130028049900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ MARIA ISABEL	23039132D	2014	801300799046	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ANTONIA	74430062S	2013	130027109000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NOVILLO MELISA EVA	48548431P	2014	791300015483	PROVIDENCIA DE APREMIO

GARCIA OLIVARES JOSE-ADOLFO	74437770H	2013	1146851	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTEGA ENCARNACION	48541447Q	2013	10080857	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTIZ PRUDENCIA	29068260D	2013	145000006955	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OTAZO ANTONIO	74290264B	2013	904970200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON RAQUEL	48446686S	2013	20269512	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRA CARMEN	23210696Q	2013	130027580100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASTOR JOAQUIN	28997009N	2011	2013033427	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASTOR JOAQUIN	28997009N	2013	2013033429	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASTOR JOAQUIN	28997009N	2010	2013033426	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASTOR JOAQUIN	28997009N	2012	2013033428	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO JUAN	23201610S	2013	881100903243	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ BEATRIZ	23242738L	2013	1134539	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ BEATRIZ	23242738L	2013	1129722	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ DIEGO	22254252G	2013	334	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PINAR CARMEN MARIA	48423662Z	2013	90170048	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIÑERO LORENA	23281366F	2013	1147973	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIÑERO LORENA	23281366F	2013	1143852	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIQUERAS M JOSE	53149419F	2010	20000295845	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIQUERAS M JOSE	53149419F	2010	20000333478	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PRIETO DAVID	48497395D	2013	66004	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PUCHE NICOLAS	74342786R	2010	40000262315	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RAMIREZ RAFAEL	23273560K	2013	1142433	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RAMIREZ RAFAEL	23273560K	2013	1138086	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RAMIREZ RAFAEL	23273560K	2013	1132028	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA REOLI SACRAMENTOS	48467980B	2013	90491037	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ELOY	22957925S	2013	201359115000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ELOY	22957925S	2013	201359113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ELOY	22957925S	2013	201359114000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROSA JOSE JUAN	74338956N	2014	20130834	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCA	29060935K	2013	20210809	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ FRANCISCA	29060935K	2013	20210814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA DEL MAR	74437962A	2013	1138735	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA DEL MAR	74437962A	2013	1138038	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA DEL MAR	74437962A	2013	1147902	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANGELES	74327234C	2013	8087	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ AURORA PILAR	48425569N	2014	801300822787	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	22435604R	2013	213	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	23136919T	2013	3549	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANMARTIN CONSUELO	22874240G	2013	354787	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANTA FRANCISCO ANTO	29069029L	2010	20000308972	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANTA FRANCISCO ANTO	29069029L	2010	20000308914	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SERRANO ALFONSO	23120209B	2013	130026705000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOLER M ANGELES	23257388H	2012	120010364093	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO EDWAR	X4160210Q	2013	20131858	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TEROL PEDRO	22237047A	2013	10113522	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2013	7961	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VARGAS MARIA	22222087Q	2013	10025147	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VELEZ NALDO EDRITO	X3694950T	2012	1420000008822	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILAR ISABEL	23141792C	2013	130028236200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLAR SAZ MARIA JOSE	48474238J	2010	40000246372	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARPE INVERSIONES DEL SURESTE S.L	B30857130	2013	201359385000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARPE INVERSIONES DEL SURESTE S.L	B30857130	2013	201359384000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE LORENTE JOSE ANTONIO	23054403P	2013	201359589000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE LORENTE JOSE ANTONIO	23054403P	2013	201359590000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE MARMOL ENCARNACION	22894858Z	2013	1155697	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO DIAZ RICARDO	21627553D	2014	801301241586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO MUÑOZ ANTONIO	22924455X	2013	791300007902	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO RODRIGUEZ LUIS	11806031Q	2013	799307	PROVIDENCIA DE APREMIO

GARRO CARRASCO JUAN	23205779K	2013	130027000600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRO MATEO ANA JOSEFA	23180635Q	2013	130027124100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAS MARTINEZ PARDO SL	B30524383	2013	50059	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASBI SALAH	X2541253Y	2013	10444835	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAUDINO GIROLAMO	X3616993J	2010	40000253878	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAVILANES AUCAY CARLOS ANTONIO	X2976383E	2013	10445792	PROVIDENCIA DE APREMIO
GBIL JAMAL	X1174308C	2012	201213606000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEB BECK UTE JUDITH STEINMANN	X5673652N	2013	1148232	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERMUNDSSON ALF AGNE GERMUND	X4652261M	2013	1148588	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERWERT KARL HEINZ WERNER	M3000372E	2013	1148108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESEMUR SL	B73284036	2013	245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESEMUR SL	B73284036	2013	245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESFINSUR SL	B30283923	2013	215	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION REGULADORA SL	B73735961	2013	910694718	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEST. Y DESARR. URBANISTICOS DE LORCA	B73365801	2013	9142012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANMI SALAH	X5349830F	2013	10024481	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2013	130028326100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL BERMUDEZ JUAN	27476563G	2013	6919	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CONESA CASTA	74329847B	2013	10443891	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL FERNANDEZ PEDRO	22406309P	2013	90719924	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GALINDO ANA	74348332G	2013	201359830000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GALINDO ANA	74348332G	2013	201359832000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GALINDO ANA	74348332G	2013	201359831000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GUIRADO SANTIAGO	48395120S	2010	20000301843	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GUIRADO SANTIAGO	48395120S	2010	20000301834	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL HERNANDEZ JESUS	08819677M	2013	1147602	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL HERNANDEZ JESUS	08819677M	2013	1147873	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL JUAN FRANCISCO	29067271D	2011	1340000004377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOPEZ MIGUEL	74146198V	2013	201359847000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOPEZ MIGUEL	74146198V	2013	201359846000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MIRALLES CARMEN	77523852Y	2013	24423	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MOLINA BERNABE	22439251Z	2013	8889	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RUIZ JOSE MARIA	48546444E	2013	1296413	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2013	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILA SANCHEZ EMILIO	48418435P	2013	10446222	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	23273088D	2013	1147798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ HERNANDEZ MARIA	23102382D	2013	130026652400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	23237205Y	2013	130028077200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SIMON FERNANDO	23204841A	2013	130028123300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER MARIN RICARDO	34811523B	2013	949	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINZO GONZALO JOSE ALFONSO	71633283J	2013	90190547	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRDLESTONE LAWRENCE JOHN	X2464470C	2013	1233671	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRONA CARCELES BARTOLOME	23194582W	2013	130027719500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT CAMPOS BARTOLOME	27467711F	2013	811	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT MORENO DANIEL	48509731V	2013	8936	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	24038	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	24029	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	24031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	24032	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	25088	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	24039	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	24040	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLEN BUILD SL	B73232894	2011	24325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLYNN JONATHAN	X4659495V	2010	40000256711	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ HERNANDEZ ANGEL	29064688W	2013	403227	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MOTELLON JOSE ANTONIO	48448646C	2013	90385185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ PEREZ MARIA DOLORES	26206478W	2013	8802	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ PUERTA ENCARNACION	48446489W	2013	10443392	PROVIDENCIA DE APREMIO

GOMEZ ALARCON M DOLORES	29068679Z	2012	145000006957	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS PEDRO	22978755F	2013	201360020000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS PEDRO	22978755F	2013	201360019000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ INES	23211907P	2013	130026901600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ JOSE	22221211Z	2013	10025691	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES ALICIA	23049076V	2013	201360058000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES ALICIA	23049076V	2013	201360059000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GABARRON RUBEN	23294984D	2013	1148852	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GABARRON RUBEN	23294984D	2013	1135022	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GALINDO DOMINGO BENITO	74322982T	2012	2006123463	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GALINDO DOMINGO BENITO	74322982T	2013	90694413	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN JOSE	29074452Z	2010	20000298066	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN JOSE	29074452Z	2010	20000298016	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN JOSE	29074452Z	2010	20000298048	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA PILAR	22359544W	2013	5602011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ ESPERANZA	74421893B	2013	7382	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES-J	22404401D	2013	6764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ CECILIA	22337628M	2013	90511312	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ DOMINGO	22222174B	2013	10024602	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JOSE	22221615G	2013	10024524	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ JOSE	22242788V	2013	10385989	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132405900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132408600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132416100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132430400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132462300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132490000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132511500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132534300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132536300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132536900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132537200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132591900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132403400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	53147897A	2013	20132418400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ PURIFICACION	22232986J	2013	10020709	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ SORAYA	48447916A	2008	18239	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ SORAYA	48447916A	2008	18240	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERNANDEZ JESUS	74270218K	2013	20084213	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ BARTOLOME	23274205E	2013	1151888	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTOS SONIA	75228294D	2013	1149567	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTOS SONIA	75228294D	2013	1136151	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEÑAS JUANA	23251472J	2013	130028400400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ ANTONIO	02240023F	2010	200245675	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ ANTONIO	02240023F	2010	200239746	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ ANTONIO	02240023F	2011	200275703	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ ANTONIO	02240023F	2010	200251640	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ ANTONIO	02240023F	2011	200257736	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ ANTONIO	02240023F	2011	200269711	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ ANTONIO	02240023F	2011	200263727	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PIÑERO MIGUEL	48447297M	2013	2006125535	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RUBIRA ANA MARIA	48421902W	2012	2006123587	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RUIZ CARMEN	29066818Q	2013	881100904975	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SAEZ MARIA-CARMEN	23235921X	2013	1143305	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SAEZ MARIA-CARMEN	23235921X	2013	1138720	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SAEZ MARIA-CARMEN	23235921X	2013	1135473	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SAEZ MARIA-CARMEN	23235921X	2013	1131082	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANCHEZ MARLON GOTARDO	X3124902F	2010	40000250478	PROVIDENCIA DE APREMIO

GOMEZ TRIGUEROS JESUS	77518296Q	2013	20238799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2013	201360270000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2013	201360271000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2013	201360268000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2013	201360274000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2013	201360273000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2013	201360269000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONCALVEZ FERREIRA MARIA MANUELA	X9484984Z	2013	39604	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CABRERA MANUEL	00391985L	2013	402586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARMONA JOSEFA	74303206G	2013	2013005660202	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARMONA JOSEFA	74303206G	2013	2013005660102	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DE LA CRUZ CRISTHIAN ALBERTO	X4209626M	2012	2006123215	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FIGUEREDO JORGE ARMANDO	Y1072733G	2011	340000041270	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA DOLORES	11064020P	2012	1340000008714	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	29047785G	2010	40000266360	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GUIRADO JESUS	23227945S	2013	130027856200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HEREDIA OSCAR	23283938A	2013	35386	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HUESO AMANAY	50731049H	2013	8145	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	48427948E	2013	90681439	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LUJAN FRANCISCO	74249862C	2011	2013032702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LUJAN FRANCISCO	74249862C	2012	2013032703	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LUJAN FRANCISCO	74249862C	2013	2013032704	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARCOS JOSE	22367967F	2013	130003313077	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARIN JUAN	74341006S	2013	90378238	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ LUISA	77565316R	2013	7731	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ MARIA	74269698F	2013	10021680	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MAZO JOHNNY	48833552K	2013	10117982	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MICOL CARMEN	27433284B	2013	90202099	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORA SANDRA PAOLA	X4195446Q	2010	1410000003718	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO JOSE JESUS	77517437P	2013	5965	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	09012926P	2008	19358	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	09012926P	2008	19359	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEDREIRA CARMELO	20800524Z	2010	40000243669	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ QUEVEDO GILBERTO	Y0098213V	2013	37607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROBLES JAIME	77571017K	2013	20130621200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROBLES JAIME	77571017K	2013	20130621400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROBLES JAIME	77571017K	2013	20130621300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	15482210J	2012	1350000008627	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	22426207B	2013	51070	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SORIANO JOSE FRANCISCO	48474801R	2010	40000255350	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TEJADA FRANCISCO MANUEL	30207701F	2013	798992	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TEVAR ADRIANO	29074397M	2013	20189283	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRES ANIBAL JUNIOR	X4126482Y	2010	40000255875	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TURPIN DAVID	77713562N	2013	6879	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZUÑA PILAR IRENE	X3166491N	2010	40000265677	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORGEN KRENTZEL HANS	X1589881Y	2013	799660	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORICH SAID	X2978907Q	2010	40000257059	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOROSTIDI CARRERA MARIA BEGOÑA	51861448J	2013	797526	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOVEA ROJAS HECTOR GUILLERM	X4677651A	2013	20269194	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA ALCARAZ ANGEL	22273505Y	2011	2013032742	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA ALCARAZ ANGEL	22273505Y	2010	2013032741	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA CASTEJON PEDRO JOSE	22997199M	2013	1291300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GARRE PEDRO	22894350N	2013	1150952	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GRACIA MARIA CONCEPCION	18972830S	2013	1138115	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GRACIA MARIA CONCEPCION	18972830S	2013	1145615	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GRACIA MARIA CONCEPCION	18972830S	2013	1142222	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRAHAM JAMES	Y0523794Y	2013	7945	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANDA GALLARDO RICHARD PAQUITO	X3852001F	2013	6149	PROVIDENCIA DE APREMIO

GRANJA LAS NUBES SL	B30408702	2013	130028485700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1684	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1685	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1686	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1687	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1688	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1689	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1690	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1683	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1682	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1681	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1680	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1679	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1678	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1677	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1676	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1675	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1674	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANVI 2000 SL	B73027591	2009	1691	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRECH MARTINEZ FRANCISCO	22147781T	2013	201360513000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRECH MARTINEZ FRANCISCO	22147781T	2013	201360514000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREVELING HERMAN	X9851409A	2012	524271	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIECO GOMEZ MICHELLE	51100182R	2012	787251	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIECO GOMEZ MICHELLE	51100182R	2012	788107	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIECO GOMEZ MICHELLE	51100182R	2013	797167	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUIA SORIN	X6759585T	2013	145000007143	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUIA SORIN	X6759585T	2012	145000006895	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO A/A ELECTRODOMESTICOS FERRER/SANCH	B73158610	2009	9002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO A/A ELECTRODOMESTICOS FERRER/SANCH	B73158610	2009	8808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO ALARCON MAYCAR SL	B73410649	2013	53558	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO ALTURA 2 S L	B73405029	2011	70000015288	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO JUMIALBA SL	B73463374	2011	1020000019923	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO JUMIALBA SL	B73463374	2011	1020000020239	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MUNDOGRASS SL	B73482895	2013	881100894292	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO ORTIZ DISTRIB REPRESENTA Y FORMA	B73430787	2010	40000247914	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO PROVIYEC S L	B73215360	2010	20000325780	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO PROVIYEC S L	B73215360	2010	20000325781	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO URBANISTICO DE LOURO SL	B73433781	2013	8122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO 4 DE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	A30145379	2013	201371973000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO 4 DE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	A30145379	2013	201371974000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUACHAMBALA NARANJO LUIS DANIEL	X4337383C	2010	40000258408	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN OROZCO WILMER GUSTAVO	X4443763W	2013	201360580000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN OROZCO WILMER GUSTAVO	X4443763W	2013	201360579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MAS ANGEL	22395755B	2012	4928	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA TOMAS MARIA BELEN	77568000V	2013	10118018	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUBJORNSSON BJORN HERBERT	X2720254K	2013	800109	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEROUANI OMAR	X3175807J	2013	20241747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CAMPOS JOSEFA	74420396D	2013	1137383	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CAMPOS JOSEFA	74420396D	2013	1150041	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CONSULTORES INMOBILIARIOS SL	B73477614	2013	20135297200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA INMACULADA	29076586D	2010	20000298624	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA INMACULADA	29076586D	2010	20000298622	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO LOPEZ SEBASTIAN	22420938D	2013	10443581	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO PLAZAS JOAQUIN	23288213T	2013	145000007160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO RICO VERONICA	48473722A	2012	1410000008814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO SOLANO JOSE LUIS	23012402M	2013	881100904266	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA BUENDIA MARY NORMA	58454258B	2013	20130635900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA GARRE ISABEL	23163905F	2013	130027026600	PROVIDENCIA DE APREMIO

GUILARTE RODRIGUEZ SUCEL	49306732E	2013	36179	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON MAQUILON ANGEL	22446678N	2013	10386221	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON MUÑOZ FRANCISCO ANTONIO	22222218D	2013	20118442	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN BUITRAGO JULIANA	77717181C	2013	20135777700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN LARROSA ISABEL MARIA	22287154Q	2013	873	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PAY HECTOR	29066120P	2013	867	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN ROMERA JOSE	23259297H	2013	808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN RUIZ JOSE	23075673A	2013	130028122300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLMAN ROBERT	X7358498Q	2013	201360852000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLMAN ROBERT	X7358498Q	2013	201360851000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO VILCHEZ JULIO	38904275M	2013	10443983	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO VILCHEZ JULIO	38904275M	2013	20335070	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO ALCAZAR ABEL	48392919E	2013	910694579	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FERNANDEZ DIEGO	77509292M	2013	4445	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARIN ANTONIO	22479764R	2013	1447	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MUÑOZ DANIEL	48478540Z	2014	791300013192	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIROUM YOUSSEF	X5332840Z	2013	1301002862	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIROUM YOUSSEF	X5332840Z	2013	1301002861	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUNCAY LUIS ANTONIO	X6742675H	2010	40000245533	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ ARMIJOS ANGEL FABIAN	X5040958W	2013	1139727	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ ARNAL ROSA	06600038G	2010	86112	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ BRITO ENRIQUE BERNARDINO	48833457H	2010	40000255551	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ GONZALEZ RAUL GREGORIO	48433260K	2012	1201003294	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ SORIANO JUAN	74331035A	2013	10084245	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN CARRERA DARIO DAMIAN	X7646388S	2012	1320000008762	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN MIRANDA HILDER	X6642074L	2013	20132532600	PROVIDENCIA DE APREMIO
HABBI SIDI	X3228789A	2013	31037	PROVIDENCIA DE APREMIO
HABIB EL HARAZ	X3067771P	2013	7582	PROVIDENCIA DE APREMIO
HABIBECHE SORAYA	X7605974N	2013	1141780	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACHEM SMAHIA	X4283403K	2013	792882	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360908000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360909000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360910000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360911000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360906000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360905000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360904000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201347667000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA ZARABANDA SL	B30589402	2013	201360907000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAKAN ILHAN	X5813045W	2013	748	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMADOUN ALY	X3880921Q	2013	10442959	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMALAINEN IRMA ANNELI	X1242271H	2013	1238071	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMDAI AMAR	X1363062J	2013	798997	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAOUA TARIK	X7526153R	2010	40000268586	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARDING DAVID WILLIAM	X1312095Z	2013	1236239	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARO DE RONDAN MARIA HUERTAS	23226675X	2013	1141163	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARO DE RONDAN MARIA HUERTAS	23226675X	2013	1135690	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARO DE RONDAN MARIA HUERTAS	23226675X	2013	1135044	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARO DE RONDAN MARIA HUERTAS	23226675X	2013	1140805	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARO MORENO ANTONIO	74438740E	2013	1143751	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAROUALI HASSAN	X1354104W	2013	885	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS ROBERT STEPHAN	X4104396T	2012	527009	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON JENNIFER ANN	X4669160E	2013	795952	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI ABDELHAMID	X2510735D	2012	1201003301	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI ABDELKARIM	X3026684E	2013	7183	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI ABDELKARIM	X3026684E	2013	7183	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAYLER, JOHN TREVOR	X2197716C	2013	798132	PROVIDENCIA DE APREMIO
HE GAOXI	X4673632D	2013	304372	PROVIDENCIA DE APREMIO

HEASMAN SHERRYL	X4508909N	2010	40000258326	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEINSTADT PETER ROGER ROLF	X2550760Z	2012	421634	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN ROMERO BRUNO	48633953Q	2013	90637271	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2013	201361086000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2013	201361087000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2013	201361088000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2013	201361089000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELMERICHS SIEGURD ARNO	Y2074363F	2013	130028359200	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEMMING PAUL RAYMOND ARTHUR	X5871004R	2010	30000070135	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENARES HERREROS ANTONIO	07555283J	2013	201361105000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENLEY STEVEN ROBERT	X7997059M	2013	201361113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENLEY STEVEN ROBERT	X7997059M	2013	201361112000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENRY ANDREW MARK STUART	X7099056Z	2013	1153082	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2013	38642	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2013	54553	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2013	54552	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2013	54551	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2013	54550	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2013	54554	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA CASTRO SARA	48641377B	2013	43254	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS BERGER SOC COOP	F73183352	2013	6940	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS GALLEGO PIñERO SL	B73498115	2013	1142622	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS GALLEGO PIñERO SL	B73498115	2013	1144983	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS GALLEGO PIñERO SL	B73498115	2013	1144307	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS MUNUERA SANCHEZ SCL	F73074619	2013	130027567300	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNADEZ MARTINEZ FRANCISCO	23070553N	2013	130027112800	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ALONSO JULIA	77712620J	2013	1129817	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BARAZA JUANA	23255293Q	2013	1130515	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BARAZA JUANA	23255293Q	2013	1148677	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BELLOT ANDRES	74333798Y	2010	40000261242	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS PEDRO JOAQUIN	74343841K	2013	54826	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CARAVACA SANTIAGO	48422690P	2013	10443081	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAVA ANTONIO	74290738W	2013	2013019680102	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAVA ANTONIO	74290738W	2013	881100905440	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CUTILLAS MANUEL	48468824G	2013	34537	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ DIAZ IGNACIO FRANCISCO	23282404X	2011	110008261274	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ESCARABAJAL ANTONIO	74429014W	2013	1134995	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ESCARABAJAL ANTONIO	74429014W	2013	1130148	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA VICTORIA	22939101M	2013	201361223000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA VICTORIA	22939101M	2013	201361222000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GAMERO MIGUEL ANGEL	77724968X	2013	1141816	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	23275023N	2013	1133817	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA CARMEN	23266114G	2013	1149778	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA MARIA JOSE	23288787E	2013	1135816	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JOAQUIN	74417123W	2013	5048	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ LOPEZ PEDRO ANTONIO	27442904V	2012	153383	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ LORCA CARMEN	23210916Y	2013	130028323000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARIN JOSE	74302294N	2013	839	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ CORBALAN JOAQUIN	27431295T	2013	8165	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MATENCIO PROMOCIONES SL	B73363293	2011	200275378	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MATENCIO PROMOCIONES SL	B73363293	2011	200263397	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MATENCIO PROMOCIONES SL	B73363293	2011	200269383	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MATENCIO PROMOCIONES SL	B73363293	2011	200257395	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MATENCIO PROMOCIONES SL	B73363293	2010	200251306	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MATENCIO PROMOCIONES SL	B73363293	2010	200245340	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MENDEZ AGUSTINA MARIA	23258265K	2013	1137250	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MENDEZ AGUSTINA MARIA	23258265K	2013	1137402	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORANTE JUAN KEVIN	48663989Z	2013	66416	PROVIDENCIA DE APREMIO

HERNANDEZ MORATA RICARDO	34828128X	2013	266	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	48422045F	2013	10446338	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PASTOR ANTONIO	48433891P	2013	881100895534	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PIANELO ANTONIA	74431185B	2013	1132962	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE MARIA	27441316Q	2013	10445758	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ TEIXIDOR CONCEPCION	74340869Q	2010	20000306012	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ TEIXIDOR CONCEPCION	74340869Q	2010	20000303890	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VILLENA M CARMEN	52753590P	2010	20000334494	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VILLENA M CARMEN	52753590P	2010	20000334495	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VIÑA DAVID	78569006V	2013	1142173	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA ACEDO ISABEL	38776747N	2013	881100904406	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA LORENTE DOLORES	23972667C	2013	551	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CANO EUFEMIA	22223124H	2013	90477211	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CARRILLO BENIGNO	74308532V	2013	239	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO FERNANDEZ M CONSUELO	74339931K	2010	20000303090	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO FERNANDEZ M CONSUELO	74339931K	2010	20000303009	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO GRIMALTOS FRANCISCO	73938541G	2013	1132227	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO GRIMALTOS FRANCISCO	73938541G	2013	1129576	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO GRIMALTOS FRANCISCO	73938541G	2013	1138528	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MAESTRE GREGORIO	27460782R	2013	28918	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MAESTRE VICENTE	22436646P	2013	10036	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERVAS PIERNAS MERCEDES	23138243J	2013	3805	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO FERNANDEZ JUANA	23179503B	2013	130026761500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERRO DEL LOPEZ ANA	23265606W	2013	1136823	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS SANTOMERA SL	B73113425	2013	599	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIGUERAS CARRASCO JUAN PEDRO	23270425Z	2013	1141387	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J.SANCHEZ CANO SL	B73198673	2013	8298	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE PEREZ MARIN SL	B73396863	2013	8911005470701	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILTON JOSEPH ROBERT	X8256532S	2013	3799	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIPERCOMBIS	B73688715	2013	255	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIPERCOMBIS SL	B73688715	2013	1088	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIPIDAMA SL	B73361214	2013	201361442000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIPIDAMA SL	B73361214	2013	201361441000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HISN BADLANDS ARQUITECTURA SL	B73374274	2013	90710821	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODEA PAUL IRINEL	X6618663E	2013	145000007141	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODEA PAUL IRINEL	X6618663E	2012	145000006889	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOFSTEDE EGBERTJE	X2186736B	2010	40000242979	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOOGHUIS WINNY	X1924935L	2011	110005355733	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOOGHUIS WINNY	X1924935L	2011	110004578187	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOOGHUIS WINNY	X1924935L	2011	110004578096	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOPPE CHARLOTTE BARBARA EL	X2418668B	2013	799097	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES LA CRUZ SL	B73226581	2013	8953000453494	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES TIERRAS Y PROYECTOS SL	B30591960	2013	791300002940	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTELANO PEREZ MIGUEL	23138368T	2013	2849	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOWELL FREDERICK JAMES	X4852897N	2013	1147462	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOYOS ALARCON ROLINDES MARIA	27492375S	2012	187321	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS GARCIA MARIA REMEDIOS	27467483D	2013	910652890	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR GARCIA ANTONIO	77566575H	2013	20278805	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR GARCIA RESURRECION	48433539R	2013	90637884	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUET RICHARD JAMES	X1604430L	2013	1237015	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES PETER FRANCIS	X5870606V	2013	1150019	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGUES HILAIRE LUIS PIGET	X0802229N	2013	349649	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO DE LA PAZ FULGENCIO	77501258K	2013	5052013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO RUIZ ILDEFONSO	29065097C	2013	1301003056	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO RUIZ ILDEFONSO	29065097C	2013	1301003057	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ DAVID	48465995G	2010	40000244798	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ MARIA	48647254T	2010	1410000003759	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ NAVARRO JOSE MARIA	29067583E	2011	1340000004378	PROVIDENCIA DE APREMIO

IBAÑEZ NAVARRO JOSE MARIA	29067583E	2010	1340000004218	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTEGA JUAN MANUEL	29074047T	2010	40000252499	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ RUBIRA PASCUAL	13002998V	2013	2020	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ SOLER JUAN	77715449J	2013	1146773	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ SOLER JUAN	77715449J	2013	1141169	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ TOLEDANO MARIA DEL CARMEN	23242519F	2013	1130296	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ TOVAR FRANCISCO JOAQUIN	27477880X	2013	90201903	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA ALCARAZ FRANCISCO	23150646L	2013	130027354100	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA IBARRA LUCIA	23199675N	2013	130027953400	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA LOPEZ EULALIA	23220673B	2013	130028207000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361771000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361770000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361769000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361768000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361767000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361772000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361765000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361764000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361775000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361774000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361773000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	201361766000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361792000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361793000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361794000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361795000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361796000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361797000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361798000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361790000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361809000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361808000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361807000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361806000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361805000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361804000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361803000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361802000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361801000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361791000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361799000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	2013	201361800000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIAS FENOLL JESUALDO JAVIE	29075559V	2012	1350000008631	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGUAL RUIZ MARIA	22284145C	2013	909565700	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON CERVANTES ANTONIO	74256687Z	2013	90359886	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2013	881100897835	PROVIDENCIA DE APREMIO
INAOUI HMINE	X2080144R	2010	40000265601	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDACOCHEA QUIROZ ROSMERY	X9143703F	2013	1151254	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDACOCHEA QUIROZ ROSMERY	X9143703F	2013	1149971	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDACOCHEA QUIROZ ROSMERY	X9143703F	2013	1144892	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS DEL DESCANSO KISSEN SL	B73224461	2012	145000007057	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS MOYA SL	B30215461	2013	3449	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUCTURAS J.P.R. Y ASOCIADOS SL	B73171324	2013	201361838000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUCTURAS J.P.R. Y ASOCIADOS SL	B73171324	2013	201361839000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGENIERIA ELECTROMECANICA MURCIANA SL	B30226625	2013	90378162	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGENIERIA ELECTROMECANICA MURCIANA SL	B30226625	2013	90378163	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGENIERIA ELECTROMECANICA MURCIANA SL	B30226625	2013	90378164	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2010	200251529	PROVIDENCIA DE APREMIO

INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2011	200275594	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2010	200239635	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2010	200245564	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2011	200269601	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2011	200257628	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA CONSTRUCCIONES MURCIANAS SLL	B73093114	2011	200263617	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA ANTONIO NIETO ASOCIADOS SL	B30529226	2013	20261705	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37489	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37491	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37493	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37495	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37442	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37487	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37486	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37485	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37483	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37481	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37479	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37477	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37475	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37449	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37447	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37446	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37444	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37443	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37441	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOBILIARIA GARCIA LACUNZA SL	B73052177	2010	37445	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOELEC S.L.	B30668172	2013	201361935000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOYICASA S.COOP.	F73348120	2013	8739	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES ELECTRICAS SEFRAN SL	B30153621	2013	800456	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES VIGUERAS SL	B30449078	2013	130027320900	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERDKDA INTERIORISMO Y COMPLEMENTOS SL	B73401796	2010	40000254663	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2013	201362035000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2013	201362034000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2013	201362033000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2013	201362032000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2013	201362030000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMUROS GREEN S.L.	B30451702	2013	201362031000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41092	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41090	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41089	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41088	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41064	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41065	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41067	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41068	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41070	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41085	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41086	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCIMUR EUROPEA SL	B73388423	2012	41087	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES EXITO SL	B73124810	2013	130028417900	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES GALINDO CARRILLO SL	B73372856	2013	130028029300	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES LANDERAL S L	B73669848	2013	881100904336	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES SIMBA 2012	B73764284	2013	881100897521	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VALLE DEL GUADALENTIN SL	B73528721	2013	304448	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES XIQUENA SL	B73472201	2013	130028384000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROMOCIONES IZAMAR SL	B73450991	2013	881100903961	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROYECTOS GAZQUEZ SL	B73138091	2013	881100898790	PROVIDENCIA DE APREMIO

IOSUB CORNELIU	X6581289T	2010	40000250556	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISLAM AGUILAS SL	B30583413	2013	130028110500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISTVAN KURTI	X6116349M	2010	40000257165	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISTVAN KURTI	X6116349M	2012	120000007930	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISTVAN KURTI	X6116349M	2012	1350000008626	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVANSABI PROMOCIONES SL	B73102865	2013	881100898106	PROVIDENCIA DE APREMIO
J M BUSSINES SL	B30340400	2013	2006129221	PROVIDENCIA DE APREMIO
J P INSTALA. FONTANERIA CALEFACCION Y GAS SL	B73153769	2013	57811	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER SA	A30136998	2013	11575554	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER SA	A30136998	2013	20202941	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABRAOUI HADENI EL MOULOUDI	48755407F	2013	600	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOME LOPEZ LOURDES JANETH	48831030Y	2008	1020000019886	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOME LOPEZ LOURDES JANETH	48831030Y	2009	1020000019887	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOME LOPEZ LOURDES JANETH	48831030Y	2010	1020000019888	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAGDEV SUKHVINDER KAUR	X8745482P	2013	881100880161	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAIME FERNANDEZ ANTONIO	23059875Y	2013	23561013	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMAL CHLIKHA	X3313086M	2013	10020663	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMAL EL BAY	X5006182W	2011	110002432993	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMAL EL BAY	X5006182W	2012	120006915285	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAMAL EL BAY	X5006182W	2013	130001189158	PROVIDENCIA DE APREMIO
JANE DIAZ DEBORAH	X0524276Z	2013	130028249300	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARDILORCA SL	B30558829	2013	130027303700	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARDINERIA YECLA CB	E73530297	2010	40000249897	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENKINS SUSAN ANN	X5456232B	2013	130028020300	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENKINSONK PHILIP	X7663412L	2012	474717	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENSSON SIGURDUR	X2228487V	2013	1233939	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ AGUILAR JOSE	21350396W	2013	8533	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	2013	4984	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ESCARABAJAL JESUS	23267993C	2013	1136082	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ESPINOZA TRAJANO ESTEBAN	X2693460E	2013	20340674	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO ANGEL	48445607V	2013	90441265	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JOSE	23097878J	2013	130029112000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JUAN SALVADOR	48466579J	2010	40000246985	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA ROSA-CATALINA	23243877P	2013	1132277	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ FAUSTINO	22918453B	2013	793723	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MOLINA ALFONSO JAVIER	23262743Z	2013	1140698	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ORTIZ PEDRO JAIME	52818308G	2013	1301003200	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ORTIZ PEDRO JAIME	52818308G	2013	1301003201	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PALAZON FUENSANTA	22916862F	2013	795696	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PARRA ADORACION	48418540K	2013	10019961	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ RODRIGUEZ VICENTE	23238711V	2013	1131459	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ RODRIGUEZ VICENTE	23238711V	2013	1130708	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SAMPER RAMON	74283984X	2013	10445573	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SERRANO JOSE PERFECTO	29067235L	2010	40000253567	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SERRANO JOSE PERFECTO	29067235L	2010	30000065692	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ, SILVIO AGUSTIN	X2516277P	2013	130002105224	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ TERAN PABLO RODRIGO	X4243126V	2013	6431	PROVIDENCIA DE APREMIO
JM ROS SL	B30390793	2013	201363639000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JM ROS SL	B30390793	2013	201363642000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JM ROS SL	B30390793	2013	201363640000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHANSSON GUY GUSTAV	X1105605H	2013	1237107	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHANSSON HANS OLOF KRIS	X1639471P	2013	799675	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON NATALIE HELEN	Y0814635N	2013	881100898955	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES ROGER BASIL	X6970363Y	2013	1157927	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN BELTRAN MARIA JESUS	23246329E	2013	1129133	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN HERNANDEZ DOLORES	23254072Z	2013	1134026	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN HERNANDEZ DOLORES	23254072Z	2013	1130026	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORQUERA AMADOR MARIA CARMEN	23245372P	2013	1146215	PROVIDENCIA DE APREMIO

JORQUERA AMADOR MARIA CARMEN	23245372P	2013	1129523	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORQUERA ROBLEDILLO ANTONIO	77714675K	2013	1135095	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORQUERA ROBLEDILLO ANTONIO	77714675K	2013	1134347	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE A MARTI BARBERA RAFAEL LORENZO MORA	E30319537	2010	40000262177	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MARTINEZ PUCHE SL	B30564421	2010	20000306643	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MARTINEZ PUCHE SL	B30564421	2010	20000306644	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE ORTUNO S JUAN ORT S Y AL ORTUNO S	E30069116	2010	40000265811	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE PEREZ JUAN Y A PEREZ J C B	E30165906	2010	40000261716	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE REINALDOS SL	B30441620	2013	130029099300	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN HIGINIO MARIN MELGAR Y CB	E73026015	2013	5066	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN MARTINEZ FERNANDEZ SA	A30109250	2013	8455011904832	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN SANCHEZ PASCUALA	74298910D	2010	20000293135	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN SANCHEZ PASCUALA	74298910D	2010	20000300858	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN VERDU JUAN JESUS	29068607B	2010	40000249154	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS SOLAZ SL	B73007775	2013	53161	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUREVICIUTE LIJANA	X4182384H	2013	8583	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUST Y CASTAÑO HOUSES SL	B73302523	2010	40000253858	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTINIANO RIBERA ANA LUISA	X6546715H	2012	1420000008255	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTINIANO RIBERA ANA LUISA	X6546715H	2010	40000255733	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADCHA AMINE	X9007840M	2013	5402013	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADDOURI ABDERRAHMANE	X2841569B	2013	797130	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADFI NACER EDDINE	X2764880G	2012	18977	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAIDI ABDERRAZZAK	X6447510N	2013	130006039062	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAISER WOLFGANG AXEL	X1260290M	2013	130028249400	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANDILI AHMED	X4267714H	2013	10109262	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANTER RITTAVA Y VARIOS	00599711D	2013	1149111	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARROUM NADIR	X3343140K	2013	287711	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASOUAD JAMAL	X3089550Y	2013	130003704108	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASSI HASSAN	X6401711Y	2012	201100001374	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEMP DAVID GRAHAM	X5690826M	2013	881100899734	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENNERLEY JONATHAM MARK	X6936763D	2013	7403	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENNETH JOHN HOWSE	X4672140N	2013	1040	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENT LORRAINE SUSAN	X3552607G	2013	1154133	PROVIDENCIA DE APREMIO
KESSAB ABDELGHANI	X3313038A	2013	20223212	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAKH KULBIR SINGH	X5593375M	2010	66140320140	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHATIRI EL-HAJ	X2090436N	2013	798108	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHU AND GO SL	B73603219	2010	40000269658	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIKMAN HEWARD SPENCER	X3130581M	2013	1136991	PROVIDENCIA DE APREMIO
KING NEIL JAMES	X5514454C	2013	27701	PROVIDENCIA DE APREMIO
KITCHENSIDE CHRISTINE ANN	X9726647Q	2013	130028031400	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLEE ELISABETH	M3001084K	2013	1148428	PROVIDENCIA DE APREMIO
KNAUSGAARD ANNE KARIN	Y2290637N	2013	1148616	PROVIDENCIA DE APREMIO
KNOWLES MARC PETER	X6182813E	2013	1158046	PROVIDENCIA DE APREMIO
KONTAR OTMAN	Y0239432Q	2012	201379624000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KORZEN KRYSTIAN ROMAN	X9493671F	2013	1296654	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOSTIV IRYNA	X6844655Q	2013	796637	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOURIRI NOUREDDINE	X2384363E	2013	11576123	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRAUSE RAINER	X7599256X	2013	1148059	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISPAT SL	B73300139	2012	2006122736	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUHLIG SONJA KARIN	X0660275Z	2013	881100893872	PROVIDENCIA DE APREMIO
L CASSI SL	B30458491	2013	10110487	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA FONTANA CARTAGENA SA	A30689343	2013	201363951000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA FONTANA CARTAGENA SA	A30689343	2013	201363949000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA RAMBLA VINOS SL	B73388704	2010	40000246585	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAAOUINATE AININE BRAHIM	48748729E	2013	10444102	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAARABA MOHAMMED	X1333340F	2013	801018	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABORDA HERNANDEZ JOSE MARIA	04456070G	2013	10122066	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACRUZ MARIN ALONSO	29064777E	2013	20213239	PROVIDENCIA DE APREMIO

LAENCINA SAN MARTIN MARTIN	22988985W	2013	881100903803	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHFIDI ABDERRAHIM	X3154614A	2012	120011655563	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALI, ABDELKADER	X1310720L	2014	801300786317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAJARA GARCIA ANDRES	48644425T	2013	145000007039	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAJARIN MARTINEZ FRANCISCA	23239407T	2013	1152410	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAKBIR HAKIMA	X4011372B	2013	793445	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMAME SAID	X1346388Z	2010	40000254132	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMOTA CASTRO PEDRO ALBERTO	X4006941L	2010	40000253753	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMRINI MOHAMED	X4435120F	2013	201364035000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMRINI MOHAMED	X4435120F	2013	201364034000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMRISS ALLAL	X1386049T	2013	800969	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA BAUTISTA RAQUEL	38841473Q	2013	7087	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA NAVARRO CARMELO	23005773T	2013	201364057000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARGO PALTA OSWALDO RUMULI	X4339225E	2013	10445934	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO CARRILLO JUAN FRANCISCO	23212314R	2013	130029127700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO GARCIA ALFREDO	27478632A	2013	90643880	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO GARCIA ALFREDO	27478632A	2013	90582065	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO GARCIA ALFREDO	27478632A	2013	90643879	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO GARCIA ALFREDO	27478632A	2013	90582066	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARREA DE MARTINEZ SILVESTRE	74429015A	2013	1134185	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARREA DE MARTINEZ SILVESTRE	74429015A	2013	1151997	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARREA DE MARTINEZ SILVESTRE	74429015A	2013	1146555	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARSSON KENTH ROLAND	X1098257F	2013	1233637	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZCORRETA ANDREO MARTA IRENE	76920834W	2012	89849	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEATY JORGE ENRIQUE	X6319008B	2013	1146922	PROVIDENCIA DE APREMIO
LECONTE GEORGES ARCHANGE	X4136744X	2013	1245835	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEE BRYANT JASON	X7336403R	2013	881100898045	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ MARTINEZ ISABEL	23012794Y	2013	881100895272	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIVA LOPEZ PEDRO	77520292B	2013	1134589	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEKOV ATANAS HRISTOV	X8228510F	2014	791300015469	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA VACACELA LUIS GONZALO	48831038Z	2012	1350000008638	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA VACACELA LUIS GONZALO	X4197330Z	2010	40000262100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMSAHRI MBAREK	X3056434X	2013	10024456	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENS ASTRAY ARTURO	50406815S	2014	791300018244	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON LEON MARIA DOLORES	22909563E	2013	201364300000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON LEON MARIA DOLORES	22909563E	2013	201364301000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON RIERA DARWIN GIOVANY	X4091545Y	2013	10080311	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEUKA SOL VILLAS SL	B53958781	2013	130027940400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS GILLIAN ELIZABETH	X5241118Q	2012	445939	PROVIDENCIA DE APREMIO
LG DE ALQUILERES SL	B30528921	2013	20135273200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBERATO DENILSON	X5674607R	2013	10446163	PROVIDENCIA DE APREMIO
LICERAN HERNANDEZ JUAN	23235152T	2013	1136816	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIDO RICO JAVIER	48470900X	2010	40000244343	PROVIDENCIA DE APREMIO
LILLOS MURCIA CESAR MARIO	72521662V	2013	4668	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINDBERG HANS HARRY MAX	X2176431X	2013	793279	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZARAN SL	B30095483	2013	130029089000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANES ESPAÑA JOSE ANTONIO	22456968K	2013	120000009009	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANES ESPAÑA JOSE ANTONIO	22456968K	2012	1420000008266	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANES ESPAÑA JOSE ANTONIO	22456968K	2012	145000006930	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANES ESPAÑA JOSE ANTONIO	22456968K	2010	40000261202	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO HERNANDEZ FRANCISCO ANTONIO	15482644X	2013	794891	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLERAS MARTINEZ CARLOS ENRIQUE	03833399N	2010	40000248219	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLONGO MARTINEZ RAMON ROBERTO	24422112E	2013	201364470000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOCUTORIO MI TIERRA SL	B73031361	2013	847	PROVIDENCIA DE APREMIO
LODI JORGE EDUARDO	X7173431F	2013	130006827019	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGARTE SL	B30202972	2010	40000261971	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGGIE MICHAEL DAVID	X7782632F	2013	1150648	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA SANTA CRUZ SL	B73156556	2013	8901001954704	PROVIDENCIA DE APREMIO

LOJA BARRETO LIZETH ALEXANDRA	48832465S	2012	1410000008815	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA SAGBAY FELIX ANTONIO	X3583720K	2013	145000006867	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJANO CONCE LUIS JESUS	X4217539Y	2010	40000263248	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJANO ORELLANA BRAULIO ARMANDO	X6401563L	2013	3153	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJO ROCAMONDE JOSE MARIA	33246029N	2013	20071481	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONELY EXPORT	30108484N	2013	1301003919	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONG STEPHEN EUGENE	X4779928E	2013	201364520000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONG STEPHEN EUGENE	X4779928E	2013	201364521000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONG STEPHEN EUGENE	X4779928E	2013	201364522000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOOR PALACIOS RAUL ELENIN	X3646307W	2010	20000294334	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOOR PALACIOS RAUL ELENIN	X3646307W	2010	20000294601	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEMUR SDAD COOP	F73284689	2013	881100905090	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALCARAZ JUAN JOSE	34835412A	2013	797860	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ARROYO ANTONIO	77717143M	2013	1134808	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BELMONTE FELIPE	23233210J	2013	1146699	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BELMONTE FELIPE	23233210J	2013	1152428	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BOSQUE TOMAS	29066369G	2013	90169555	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALERO CRISTINA	75446864X	2013	6898	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CAMPILLO JUAN ANTONIO	48417537F	2013	90244512	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CAPEL CARLOS	48551859D	2013	30501	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CARMONA JUANA	23243986W	2013	56258	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CARRASCO MANUEL	74427411D	2013	1131560	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CARRASCO MANUEL	74427411D	2013	1143473	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO DAVID	77759726S	2013	20132512000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO DAVID	77759726S	2013	20132488600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO DAVID	77759726S	2013	20132490100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO DAVID	77759726S	2013	20132511300	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO SAMUEL	77759725Z	2013	20132488500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO SAMUEL	77759725Z	2013	20132429600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO SAMUEL	77759725Z	2013	20132538100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO SAMUEL	77759725Z	2013	20132373800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CHICO JUAN	74400062F	2013	4863	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORTES FELICIANA	22427757C	2012	637996	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DE PABLO GALLEGO JESUS ENRIQUE	06276085Y	2013	1140486	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DIAZ JOSE LUIS	77838372R	2013	1151362	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DIAZ JOSE LUIS	77838372R	2013	1148319	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DIAZ S A L	A30151682	2010	40000262869	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOLERA JOSE ANTONIO	52816489W	2013	2006128267	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DUQUE OSCAR JULIAN	X5259209Y	2014	20130818	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESTRADA BEATRIZ	48468959R	2010	40000260737	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO	23263002C	2013	1139567	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FRANCO JUAN ANTONIO	22367207Y	2012	14725	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GABARRON ANDRES	23230227C	2013	1132164	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GALINDO FRANCISCA	22929107Q	2013	201364624000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GALINDO FRANCISCA	22929107Q	2013	201364625000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GALLEGO FELIX JOSE	23271918N	2013	1144495	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GALLEGO MIGUEL	77718760N	2013	1136238	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ALBERTO	48523039P	2013	242	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA LARA	23299245S	2013	1137685	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA PASCUAL	52812100Y	2013	1003	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA TOMASA	23247463Y	2013	130028167000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL CONSTANTINO JOAQUIN	22312699P	2013	677	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	29068752H	2010	40000264835	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ MARIA JESUS	29070031D	2010	40000257076	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ DANIEL	23259880A	2013	1143725	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ DANIEL	23259880A	2013	1138971	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ JUAN	23266696B	2013	1139723	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ JUANA	23170428K	2013	5224	PROVIDENCIA DE APREMIO

LOPEZ GRACIA FRANCISCO	22412182Q	2013	1237557	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUERRERO MANDOZ EDGAR	X4503331T	2013	201364665000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUERRERO MANDOZ EDGAR	X4503331T	2013	201364664000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ DOLORES	22450494X	2013	66433	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ JOAQUIN	05154187W	2011	145000006326	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48491426C	2013	256	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HURTADO FRANCISCO	29057538M	2012	2006122298	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LARA JAIME	06249739H	2013	791300008033	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE PEDRO	77713827R	2014	20130807	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	23279934R	2013	1150929	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	23279934R	2013	1151963	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	22450263D	2013	10443889	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ CARLOS	22450263D	2013	10443865	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	27486803D	2013	5833	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JOSE	74322977H	2013	10443864	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JUAN	23080287V	2013	130027148500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOZANO ANTONIA	77710171W	2013	20132394100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	29067306K	2010	40000242997	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ INMACULADA CONCEPCIO	27476609G	2012	625798	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	29059336D	2013	10445754	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	48520874M	2013	20132589700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ NORBERTO	05111560V	2013	799345	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MECA FELIPE	23222780W	2013	1131001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MECA FELIPE	23222780W	2013	1129940	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MECA FELIPE	23222780W	2013	1143718	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MECA FELIPE	23222780W	2013	1139484	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MENDEZ ISABEL MARIA	22587267W	2013	51515	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA ANTONIA	29067375K	2010	40000255999	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FRANCISCA	29067836E	2012	1420000008839	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FRANCISCO JOSE	23236652M	2013	130028273200	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORALES CONCEPCION	77719353F	2013	1131049	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORALES CONCEPCION	77719353F	2013	1131083	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORALES CONCEPCION	77719353F	2013	1130585	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	48473002L	2010	40000249377	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ PEDRO ANTONIO	23018844F	2013	201364799000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ PEDRO ANTONIO	23018844F	2013	201364798000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO FRANCISCA	23198698R	2013	881100893644	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVA JOAQUIN	77502834X	2013	90477201	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA ANGEL	34783112M	2013	10106431	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA ANGEL	34783112M	2013	90256014	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q	2013	130027591700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PARRA M JESUS	22399904C	2010	20000307446	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PARRA M JESUS	22399904C	2010	20000328749	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEÑAS JUAN PEDRO	48481755D	2013	1143230	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEÑAS JUAN PEDRO	48481755D	2013	1152496	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PERAN JUAN FRANCISCO	23202104A	2013	1139941	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ ANA MARIA	18420080R	2013	90401564	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ ANA MARIA	18420080R	2013	90401493	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ JUANA	77515454A	2013	20135588700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ MANUEL	22461319W	2012	615178	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PRADAS MANUEL	23282492Y	2013	1139326	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PRADAS MANUEL	23282492Y	2013	1138196	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PRETEL GONZALO MANUEL	22967667M	2013	881100897573	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROBLES ANGEL DAVID	77714169K	2013	1150063	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROBLES ANGEL DAVID	77714169K	2013	1135099	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ BARTOLOME	23228641K	2013	1135420	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ BARTOLOME	23228641K	2013	1137372	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO VICE	29076400F	2010	20000306879	PROVIDENCIA DE APREMIO

LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO VICE	29076400F	2010	20000306874	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ RAQUEL	23032593W	2013	338299	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ ANTONIA	74425635G	2013	5127	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SAEZ SEBASTIAN	23230549C	2013	1147560	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SAEZ SEBASTIAN	23230549C	2013	1134717	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SAEZ SEBASTIAN	23230549C	2013	1142335	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ ANTONIA	74427087F	2013	130029095900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN	26439869N	2013	1143470	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JUAN	26439869N	2013	1151103	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANTOS ANGEL	77524910Y	2013	1140044	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANTOS ANGEL	77524910Y	2013	1132125	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOLER PEDRO	23214735F	2013	1135641	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TORREGROSA JAVIER	23036856X	2013	201364907000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TORREGROSA JAVIER	23036856X	2013	201364908000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ-AUGUY TORRES ANDRES	77566101G	2013	20135777400	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA GARCIA MARCOS	34816870E	2013	303673	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERMOSILLA SERGIO	23041136N	2013	201364930000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERMOSILLA SERGIO	23041136N	2013	201364933000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERMOSILLA SERGIO	23041136N	2013	201364932000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERMOSILLA SERGIO	23041136N	2013	201364931000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERMOSILLA SERGIO	23041136N	2013	201364934000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA VIDAL ANTONIO	48453605B	2010	10447	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE FERNANDEZ JOSE MARIA	27475697N	2013	201364954000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE FERNANDEZ JOSE MARIA	27475697N	2013	201364955000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE MARTOS FRANCISCA ANGELES	22974027V	2013	221439	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SORIANO JOSE	74325493G	2010	20000328146	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SORIANO JOSE	74325493G	2010	20000291373	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SORIANO JOSE	74325493G	2010	20000316762	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SORIANO JOSE	74325493G	2010	20000323456	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE SORIANO JOSE	74325493G	2010	240000039108	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO ARROYO ANTONIO	23208806N	2013	1133994	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO ARROYO ANTONIO	23208806N	2013	1152672	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO ARROYO ANTONIO	23208806N	2013	1134694	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO ARROYO ANTONIO	23208806N	2013	1139819	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO CHINCHILLA JAVIER	29074432V	2010	40000244539	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO LOPEZ ELISEO	48859138P	2013	8631	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO RAMIREZ FRANCISCA	23262469Q	2013	1134427	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO RAMIREZ FRANCISCA	23262469Q	2013	1145406	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORPUNT SA	A30118905	2013	130029014600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS BOLILLAS SL	B30224661	2013	5524	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUBIA AHMED	X6756954Z	2012	145000006894	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUGDALI FADMA	X4320219Z	2013	20277930	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO CABRERA DIEGO	23258118N	2013	1151338	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GARCIA DOLORES	74422930J	2013	6542	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GARCIA PEDRO MIGUEL	77508640C	2013	5482	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GOMEZ JULIO	23258939M	2013	1130363	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ JULIAN	27441093T	2013	20135698800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ JULIAN	27441093T	2013	20135703500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ JULIAN	27441093T	2013	20135703600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ JULIAN	27441093T	2013	20135698900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SALAR JOSE	74299695N	2013	10442896	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SALAR JOSE	74299695N	2013	10444531	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS DEL BAÑO JOSE	52805415Z	2013	90362548	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS GIMENEZ ANDRES	27436835C	2013	10445553	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS PEREZ PEDRO JESUS	77710491T	2013	20127181	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCERO RICARDO SALVADOR	X6670908B	2010	40000254434	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUDEÑA IBAÑEZ MARIANA	77562542X	2013	3806	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUIS TRENZA SL	B73094542	2013	130027179700	PROVIDENCIA DE APREMIO

LUIZ RODRIGUES ANDRE	X4380956P	2013	793749	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMINA VALENTIN	X6706834B	2013	20052884	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUPU DRAGOS IOSIF	Y0789161E	2010	201000005218	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUZ DE GAS DE YECLA C B	E73482713	2010	1340000004241	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYALL GERALDINE SIBBALD	X4351377F	2013	794418	PROVIDENCIA DE APREMIO
MABASA CURTIDOS S A L	A30580948	2013	130028150100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACANAS GUILLEN DAVID	48495247T	2013	20177841	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAS CHAMBA FRANKLIN LUCIANO	X6516883V	2012	120000008137	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAS GUAMAN CARLOS EFRAIN	48832814L	2013	145000007046	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS SANTOS SL	B30380596	2013	2006129225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS SANTOS SL	B30380596	2012	2006125144	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRID IZQUIERDO FAUSTINA	22985945K	2013	201365226000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE LOPEZ ANTONIO	48491901N	2013	34515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE MAESTRE JOAQUIN	22388553P	2013	27000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGGI GUALTERIO	X2345439Z	2013	303829	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHER KEVIN PATRICK	X7359214L	2013	201365318000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHER KEVIN PATRICK	X7359214L	2013	201365317000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIA DE MELO ELIGIA	X9791486H	2013	47001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIDA MONTAÑO EUGENIO	X6784783J	2010	40000269026	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAISA ANALUIZA WILSON RAMIRO	X6111580C	2010	40000261872	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAJTIA MALIKA	X1373287A	2013	201365351000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAKI UURO RAIMO KALEVI	X1597498X	2013	799298	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALEZA SIBRI BRAULIO PIO	X4884430N	2014	20140021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALICK DIOUR	X1172503D	2013	130005751096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCEBO SANCHEZ CARMEN	23233473T	2013	1129839	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCEBO SANCHEZ CARMEN	23233473T	2013	1145006	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCHAY QUEZADA RODELMO FELICIANO	X3600330W	2013	1154934	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCILLA NOGALES KAREN	Y0250078J	2012	262012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANN JATINDER	X4879665P	2013	201363372000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANN JATINDER	X4879665P	2013	201365377000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANN JATINDER	X4879665P	2013	201363371000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANOTOA MANOTOA LIMBERT RIGOBERTO	X3771823F	2012	2006124461	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANOTOA MANOTOA LIMBERT RIGOBERTO	X3771823F	2013	90477351	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANTHEY WERNER GUNTER	X2184137B	2013	14757	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANO GARCIA FERNANDO	23029816P	2013	201365427000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCA COYAGO DIGNA LAURA	X4192432S	2013	20233968	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCH RICHARD OGDIN	X4564104F	2013	130026607600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCILLO ARTEAGA RAMON ENRIQUE	X4182991G	2013	54095	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO AZORIN JUAN FRANCISCO	74316828X	2010	40000265214	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO JIMENEZ PEDRO JESUS	48473907G	2013	881100903471	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCU MARIANA	X7590106Z	2010	40000264069	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARFER MANAGEMENT S L	B73787624	2013	881100903715	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARI FERRER CRISTINA	23257874K	2013	1151051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARI FERRER CRISTINA	23257874K	2013	1151458	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA PURIFICACION TORRENTE LOPEZ Y OTRO CB	E73522237	2013	7146	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA PURIFICACION TORRENTE LOPEZ Y OTRO CB	E73522237	2013	7146	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ARROYO ANTONIO	77522531L	2013	791300005533	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CUADRADO ANTONIO	23160640P	2013	2331	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN DIAZ MARIANA	23208345B	2013	130028037200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ESPALLARDO ESPERANZA	74400020B	2013	7955	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ GLORIA	77709639E	2013	5883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2013	6495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ GREGORIO	77515089Y	2013	20135770500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ JUAN JOSE	22422786V	2013	1154093	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ RUFINA	74248520N	2013	881100903882	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ RUFINA	74248520N	2013	881100894536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MELGAR PEDRO JOSE	52811532J	2013	2012016940802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MELGAR PEDRO JOSE	52811532J	2013	2012016940102	PROVIDENCIA DE APREMIO

MARIN MELGAR PEDRO JOSE	52811532J	2013	6127	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MELGAR PEDRO JOSE	52811532J	2013	2012016940202	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MORENO LUIS MIGUEL	48447501W	2013	10019780	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROS ARANTXA	23061376N	2013	797309	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROS JOSE ANTONIO	77512020L	2013	408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROSA ALBERTO	48396649A	2013	90477717	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RUIZ ESPERANZA	74422035S	2013	6139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SALINAS ANTONIO CRISTOBAL	77517423V	2013	5912	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANCHEZ ANTONIA	77713423B	2013	20135744900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIO HUMBERTO CUÑAS MORA	X2522310S	2009	70000016325	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIO HUMBERTO CUÑAS MORA	X2522310S	2010	40000260097	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUEZ GOMEZ ALFONSO	48865876F	2013	1135778	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTELLY TIMOTHY CURTIS	Y0867139F	2013	201341110002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI GARCIA LIDIA	48449267C	2012	2006125151	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTILLO ALVARADO MANUEL ELADIO	X3411344F	2013	1138168	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTILLO ALVARADO MANUEL ELADIO	X3411344F	2013	1137298	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ALBO GARCIA ALFONSO	29076498J	2010	40000254763	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ALBO GARCIA ALFONSO	29076498J	2012	1350000008743	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN JOSE	22300009Z	2013	905099500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR MARCO ANDRES	27455972K	2013	1234319	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR MARIA	23199808F	2013	130027515300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVAREZ AURELIO	29057338N	2013	20201296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AMORES JUAN MIGUEL	23290806V	2013	36129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANGEL MARIA JOSE	23280296H	2013	1144664	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANGEL MARIA JOSE	23280296H	2013	1145759	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ APARICIO ANTONIA	74435796E	2012	402723	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARAEZ SANTIAGO	22846681E	2013	1154139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARAGON MARIA CARMEN	27458819Q	2013	881100894143	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARIAS VICTOR HUGO	X2865106L	2013	69546	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARNALDOS JOAQUIN	22187507M	2013	10443950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BAÑOS NICOLAS	22809460S	2013	201348175000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BARBA ANDRES	22296894G	2013	1157591	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BARNES FRANCISCO	23244632G	2013	1137082	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BARO JOSE CARLOS	23011658C	2013	56268	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERRUEZO JUAN LUIS	23268621G	2013	1130057	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAZQUEZ MANUEL	18866880A	2013	3302	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANDEL JOSE	27432908A	2013	90694264	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANO GINES	77524749Y	2013	20284240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANO MARIA	22321283J	2012	2006123099	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANOVAS ANDRES	23268904B	2011	4992014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2013	20284739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2013	90637288	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2013	90637290	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2013	90637285	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2013	90637286	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANTERO HERMANOS SL	B73113953	2013	10444959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CASTILLO FRANCISCO	23246784V	2013	1137891	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CEREZO JUAN JOSE	48416106W	2013	20236749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2013	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CONTRERAS ISABEL MARIA	52759891F	2013	1143048	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORBALAN MARIA LIDUBINA	22186796F	2013	10444934	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORDOBA ANTONIA	74417749F	2013	20135307800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORRAL JOSE ANTONIO	23052213A	2013	201365965000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORRAL JOSE ANTONIO	23052213A	2013	201365964000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORRAL JOSE ANTONIO	23052213A	2013	201365966000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DAVILA FULGENCIO	22169885R	2013	130027061700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ISIDORO	23227429M	2013	1151694	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ISIDORO	23227429M	2013	1143879	PROVIDENCIA DE APREMIO

MARTINEZ DIAZ ISIDORO	23227429M	2013	1150253	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ISIDORO	23227429M	2013	1152102	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ISIDORO	23227429M	2013	1147585	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ JUAN BAUTISTA	23274859D	2012	120011260241	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DOLERA FRANCISCO	22418293D	2013	10446467	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ENGLISH ESTEFANIA	02662609Z	2013	24561813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESCAMEZ ALFONSO	22247827L	2013	90409160	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESCAMEZ ANTONIA	23243749H	2013	1135573	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPIN JUAN	22475844Z	2013	1106	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	22277495V	2013	10443064	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ BLAS	46213104D	2013	1135031	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ BLAS	46213104D	2013	1136342	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ DOLORES	77512323T	2013	20135868600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FUENTES ANDRES	27483076P	2013	801300791335	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ALFONSO	23075982J	2013	120	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA CELESTINA	23096480H	2013	130027252400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOAQUIN	23197324F	2013	130027581400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JULIAN	77717571L	2013	20132490300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	48453189D	2013	90190540	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA VERONICA	48610692P	2013	881100903523	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARRE MANUEL	23123817P	2013	3185	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GEA MARAVILLAS	22444291V	2013	8423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GINER ANA BELEN	23279122V	2013	130028074000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ ANDRES	48446275H	2013	20187870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE	77565253F	2013	20283444	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO ANGEL	27457584T	2013	90219364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GRACIA MANUEL	77710351K	2013	201366166000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GRIÑAN JOSEFA	22904898A	2013	800767	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GRIS JUAN RAMON	34829058C	2013	90541617	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUERRERO AGUSTIN	23232690E	2013	881100904180	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUERRERO AGUSTIN	23232690E	2013	130027171400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUILLAMON FRANCISCO	22350010J	2013	2006127880	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	23099723H	2013	130028405000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HEREDIA JOSE	23119162E	2013	130027070800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HEREDIA PEDRO	23125025C	2013	130027068100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HERNANDEZ FACUNDO	22447450W	2013	881100902132	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ IBAÑEZ CECILIO	23282771D	2013	130027889000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ IBAÑEZ PURIFICACION	77564022H	2013	130027889100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO JUAN	23215827H	2013	1148577	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO JUAN	23215827H	2013	1131793	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JODAR MARIA	23180211Y	2013	130027575200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LARA DAVID	X4852692Z	2013	1148497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA	74297381K	2013	10023402	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE	23230885B	2013	130029101900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE JULIO	23260437P	2013	32770	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2013	90679768	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2013	90679769	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2013	90679792	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO ANTONIO	29072692W	2012	145000006966	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOZANO ANTONIA	29048464Q	2010	40000249807	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOZANO MARIA TERESA	77562598C	2013	7630	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUCAS ANGEL	22149869H	2013	20102540	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUCAS FRANCISCO	19036535X	2013	2916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LUCAS MARIANO	22357318F	2013	637	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	52805000J	2013	10446310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	74503279T	2013	20135911100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	22461588H	2013	201366334000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	22461588H	2013	201366335000	PROVIDENCIA DE APREMIO

MARTINEZ MARTINEZ JUAN	38923381K	2013	90749398	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	48466017A	2010	40000256714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MARIA	23155371Y	2013	130026824600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ RUFO	23218603B	2013	881100904074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	48465430Z	2013	2000926437667	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MECA JOSE	23228364C	2013	130028078900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MECA PEDRO	23216407T	2013	130027786900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA FRANCISCO	74343253P	2010	20000298752	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA FRANCISCO	74343253P	2010	20000298750	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA JUANA	22289617H	2012	270000003065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA JUANA	22289617H	2012	270000003194	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA JUANA	22289617H	2012	270000003161	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEROÑO MIGUEL ANGEL	22987555K	2012	420020	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MESEGUER MARIA ELENA	52817302X	2013	20237580	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MESEGUER MARIA ELENA	52817302X	2013	20237553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOMPEAN JOAQUINA	34801014J	2013	10445396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORA YOLANDA-MARIA	52816887D	2013	10026405	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOTOS IVAN	02279710L	2013	201366550000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOTOS IVAN	02279710L	2013	201366549000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MULA MARIA	23098121A	2013	130028334400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ ANGEL RAFAEL	X6686214E	2010	40000269310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ ANTONIA	23121619H	2013	10315903	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JOAQUIN	27439334N	2013	90424828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ SOLEDAD	21425813W	2013	10444195	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRETE ANTONIO	77756650K	2013	20132473800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NUÑEZ MATIAS	23285789Z	2013	1150592	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NUÑEZ MATIAS	23285789Z	2013	1144844	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTEGA JOSE	26442566H	2013	1131200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTEGA JOSE	26442566H	2013	1146656	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTEGA PEDRO JOSE	74343333L	2012	145000007084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALAO M ASUNCION	74322137Y	2010	20000316005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PARDO FRANCISCO J	23267544P	2013	130028328000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑALVER JOAQUIN LUIS	21658292C	2013	1139787	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ, JOSEFA	74221018H	2013	8651	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARAVILLAS	74292412C	2012	260000003208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARAVILLAS	74292412C	2012	260000003039	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARAVILLAS	74292412C	2012	260000003318	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIANELO JESUS	77710843F	2013	1131294	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PICAZO FRANCISCA	23132896W	2013	2825	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTERO ANA BELEN	77719763A	2013	121954	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTERO MANUELA ESPERANZA	77712811C	2013	7993	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PUCHE ANTONIO	74330473Q	2013	42137	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PUCHE JOSE MATIAS	74299031S	2010	20000312171	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PUCHE JOSE MATIAS	74299031S	2010	20000302683	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PUCHE JOSE MATIAS	74299031S	2010	20000302674	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PUCHE JOSE MATIAS	74299031S	2010	20000330911	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	22988240Q	2013	656810	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ REVERTE MARIA JOSE	77716496W	2013	1139397	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RIQUELME ANTONIA	27446467S	2010	40000269161	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS	48402260W	2013	90374208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	23839393P	2013	121566	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERA CATALINA	23185921N	2013	130026823300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERO FRANCISCO JAVIER	23274787Y	2012	194269	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROS MANUEL	23217112S	2013	130027992000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUBIO PASCUALA	29068369A	2010	20000333824	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUBIO PASCUALA	29068369A	2010	20000334537	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUBIO PASCUALA	29068369A	2010	20000334536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ESPERANZA	74400266G	2013	7700	PROVIDENCIA DE APREMIO

MARTINEZ RUIZ JUAN	77561802Y	2013	6248	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BARTOLOME	23225082G	2014	20130716	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ CARMEN	52828784S	2012	2006123261	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ CRISTOBAL	74422039L	2013	2646	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FORTUN ISABEL	23270130H	2013	1150615	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FORTUN ISABEL	23270130H	2013	1138855	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FORTUN ISABEL	23270130H	2013	1144420	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ-FORTUN ANTONIO	77564229H	2013	1130630	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ-FORTUN ANTONIO	77564229H	2013	1144584	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ-FORTUN JOSE	23224526T	2013	1138005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO ANTONIO	48471542P	2010	40000256411	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO CINTHIA	48468132W	2010	20000301071	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO JOSE ANTONIO	29069626H	2013	145000007180	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO JOSE ANTONIO	29069626H	2010	20000301308	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO JOSE ANTONIO	29069626H	2010	20000301310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO JOSE ANTONIO	29069626H	2010	240000037726	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORRES DANIEL	22971021R	2013	201366994000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TORRES DANIEL	22971021R	2013	201366993000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TRAVEL ROSALIA	48492242P	2013	4132014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TRIVIÑO MARIA DEL CARMEN	22973884N	2013	1295575	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TURPIN JONATAN	77714363P	2014	96	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELEZ M CARMEN	23200753D	2013	1350000009126	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VELEZ MARIA DEL CARMEN	23200753D	2013	20135798000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ YELO PEDRO	22222270S	2013	10024784	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ YUNTA MARIA ISABEL	48487386M	2013	881100897311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS DA SILVA LUIS AUGUSTO	X6509465M	2013	7187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS JOSE DOS RAMOS	X1076527N	2013	201367058000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS JOSE DOS RAMOS	X1076527N	2013	201367059000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINSSON ERIK TORSTEN	X1604194J	2013	799524	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASACHE ONTANEDA JUAN ALBERTO	X3296823A	2013	10079290	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASSKI HASSAN	X3866165A	2013	10020634	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAS LARA MARIA REMEDIOS	53156606H	2013	372310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEI VASILE	X4521492Z	2013	1139117	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO GIMENEZ BARTOLOME DAVID	77713818S	2013	1129877	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO MARTINEZ ANICETO	22462810K	2010	40000251372	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO MATEO ANTONIO	23148300L	2013	130027027400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO PEÑALVER MANUEL	22966812R	2013	201367167000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO PEÑALVER MANUEL	22966812R	2013	201367166000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATUIC VITALIE	X7869738N	2013	11021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATYOUSHINA IRINA	X3701362H	2013	881100893610	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAUDERNE GILLIAN EDWINA	X3401744K	2013	8300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYA FRANCOIS	X6090431P	2013	7958	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYGUA PANAMA MARUJA	X3887050G	2013	796704	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYLA CHIPANTASIG LUIS ANTONIO	X4339433T	2013	5956	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYO 85 SA	A30086391	2013	130027628000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBAYE FALAMINE	Y1007465X	2013	754	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBAYE FALAMINE	Y1007465X	2013	754	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBAYE FALAMINE	Y1007465X	2013	20136014500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC COLM ANDREW	X5957084S	2013	6295	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCGOVERN CATHAL	X7062973H	2013	1158044	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCGREGOR BRIAN	X7047185P	2013	797337	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCLAREN PAUL	X3687670B	2013	1687991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCNALLY DANIEL	X9759374Z	2013	201367339000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEAT PORK SL	B30508741	2013	130028188600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECA MARIN ANTONIO	23223095H	2013	1151451	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECA MARIN ANTONIO	23223095H	2013	1129936	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECA QUIÑONERO ALFONSO	23270113R	2013	130028122400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECA RAMIREZ FRANCISCO	23220199C	2013	1146493	PROVIDENCIA DE APREMIO

MECA RAMIREZ FRANCISCO	23220199C	2013	1130536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA JIMENEZ SEBASTIAN	22343526S	2013	10122874	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MEDINA MANUEL APOLINARIO	X3535236K	2013	798403	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MOLINA MARCELO ALONSO	X3113375A	2010	40000250950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA NAVARRO JUAN	74429065F	2013	20132394400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEO GOURMETS S L	B30497663	2010	40000262824	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHDID ELZAAR EL HASSANE	49440209F	2013	10024493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHLIS JUTTA KARIN	X1189638D	2013	798019	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEIER EGON KARL	X2304323E	2013	800053	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELENCHON GALLEGO PEDRO	23228056B	2013	1142723	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELENCHON GALLEGO PEDRO	23228056B	2013	1136766	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELENCHON GALLEGO PEDRO	23228056B	2013	1131591	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELENCHON GALLEGO PEDRO	23228056B	2013	1142998	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO LOPEZ CARMEN	74289371S	2011	24310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO LOPEZ CARMEN	74289371S	2011	379	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELHAOUI HASSAN	X3281062C	2010	40000253666	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO TEJON JULIO ANTONIO	50293937K	2013	130028262800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENA TOMAS EDUARDO	23287859Z	2013	1152666	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENA TOMAS EDUARDO	23287859Z	2013	1135002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ AGUIRRE JESSICA JACINTA	X4527677N	2012	2006123648	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ AGUIRRE LIVINGTON JUAN	X4912802W	2013	10444192	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ	27434716V	2012	637640	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ CUTILLAS NATALIA	48613756J	2013	40740	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ GABARRON JOSE	23091379T	2013	130027276500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ VALVERDE DOMINGO	23243958C	2011	110006781475	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ VALVERDE DOMINGO	23243958C	2011	110003989409	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ VALVERDE DOMINGO	23243958C	2013	801200756943	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ VALVERDE DOMINGO	23243958C	2011	110008320494	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ VALVERDE DOMINGO	23243958C	2011	110004983721	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA DIAZ MANUEL	74355988R	2013	881100899402	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA PINARGOTE JOSE LUIS	X5422638C	2010	40000253115	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA VERA JUAN	22945820P	2013	201367551000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDUIÑA MANZANERA MARIA DEL MAR	23224717F	2013	130028462000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDUIÑA MARTINEZ SALAS FRANCISCO	23067830A	2013	130026651200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERA MEZA MAXIMO FRANCISCO	X6573276Z	2010	40000254085	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADO AL AIRE LIBRE SL	B73272668	2013	27973	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADO CARDO TRINIDAD	77316303D	2010	40000253596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERDJI DJAMEL	X4182217N	2010	40000253471	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERELES SOSA OLGA SOLEDAD	Y2119545V	2012	340000046472	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERELES SOSA OLGA SOLEDAD	Y2119545V	2012	340000047149	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERELES SOSA OLGA SOLEDAD	Y2119545V	2012	340000046719	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO AGUIRRE JOHANNA PAOLA	X6837732Q	2012	120000008202	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERLOS CABAS SERGIO	48424731W	2013	10446165	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERLOS LOPEZ PEDRO JOSE	23187363M	2013	130027543700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERLOS SANCHEZ BARTOLOME	23198609G	2013	130027737900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER BERNAL ANTONIO	29061837A	2013	51531	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ESPALLARDO ENCARNACION	29065315P	2013	20290040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER GARCIA JOSE MARIA	77510291S	2013	20236744	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER MARIA LUISA	X3965910C	2013	1140421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ORTUÑO MERCEDES	22242835H	2013	10446055	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESIAS MESIAS EDGAR JORGE JOSELI	X3453477G	2012	145000006866	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESIAS VILLAGOMEZ EDGAR DANIEL	X5968110R	2012	145000006881	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALJOSAN SL	B30443683	2013	7072	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYER GEB KENNEL PATRICIA LUISE	Y2610285Y	2013	881100894256	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYER HANS PETER	Y2610516F	2013	881100894240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYLEMANS VALERE EDUARD	X2103776N	2013	800411	PROVIDENCIA DE APREMIO
MI TIERRA SUELOS INDUSTRIALES SL	B73231979	2013	201348528000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILANEZ O MARELIS	X7899567X	2012	1410000008987	PROVIDENCIA DE APREMIO

MILENIUN COSTA ADMINISTRADORES DE F	B73556201	2013	304658	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN ABELLANEDA MARIA	23180416G	2013	130026696400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLS GARY	X5915019V	2012	1122428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLS GARY	X5915019V	2012	1122332	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILOUD DOUMASSI	X3469252R	2010	40000267771	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIMOUNI, RADOUANE	X6553399D	2013	798214	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO MARTINEZ SALVADOR	22419933Q	2013	456182200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO MIÑARRO ALFONSO	23100181Q	2013	130027956800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARRO JOSE MARIA	27486994Q	2013	20261714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARRO JOSE MARIA	27486994Q	2013	20261713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MOYA FRANCISCO	38812096X	2013	18067	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA GARCIA ANDRENIO ALBER	29070290S	2010	40000246508	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA LOPEZ MARIA DOLORES	77756109D	2013	7185	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRISAFRANMER SL	B30560601	2013	130027964800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRO RUIZ MARCELINO BRIC	21626614J	2010	20000303091	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRO RUIZ MARCELINO BRIC	21626614J	2010	20000303010	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRO RUIZ MARCELINO BRIC	21626614J	2010	40000268102	PROVIDENCIA DE APREMIO
MISIURA ANDREW JOHN	M0337239J	2012	424445	PROVIDENCIA DE APREMIO
MISSIOUI AZIZ	X6507759R	2013	1151456	PROVIDENCIA DE APREMIO
MISSIOUI AZIZ	X6507759R	2013	1143277	PROVIDENCIA DE APREMIO
MISSIOUI AZIZ	X6507759R	2013	1143951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MISSIOUI CHAIBIA	X1184608Q	2013	1131452	PROVIDENCIA DE APREMIO
MISSIOUI CHAIBIA	X1184608Q	2013	1146736	PROVIDENCIA DE APREMIO
MISTIKKA EDLA KAROLINA	X1439427H	2013	1147450	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITIN DAN	X8437277A	2013	1142519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITIN DAN	X8437277A	2013	1144262	PROVIDENCIA DE APREMIO
MJID ALI	X2078663S	2013	799184	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMMED HOBBADI	X1264290A	2013	201322747000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMMED HOBBADI	X1264290A	2013	201322746000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOKARRAM ELIZABETH MARY	X5884726S	2013	130028020900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLI HOPE SL	B30521322	2012	117	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLI HOPE SL	B30521322	2012	131	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLI HOPE SL	B30521322	2012	129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLI HOPE SL	B30521322	2012	119	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ALONSO DOMINGO	23244826Z	2013	1129626	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARPENA JOSE LUIS	29040240A	2013	10024859	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARRASCO JUAN JOSE	34828665H	2013	20273132	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA DIAZ DAVID	77714677T	2013	1143625	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA DIAZ DAVID	77714677T	2013	1135692	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA EGEA ANTONIO	38706819G	2013	8564	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ PEDRO	23232841N	2013	1152513	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ PEDRO	23232841N	2013	1142940	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GARCIA JOSE ANTONIO	29071564R	2010	40000268863	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GARCIA JOSE LUIS	22246034C	2013	10118352	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GOMEZ CARMEN	22269332L	2013	10024690	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GOMEZ JOSE TOMAS	22202525G	2013	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA HERRERA CARLOS	24129383Z	2013	1139254	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA HERRERA CARLOS	24129383Z	2013	1134714	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ ANTONIO	22250992X	2013	635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA CARMEN	22358088H	2013	786142	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA CONSOLACION	74493184W	2010	40000256127	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA NAVARRO ANDRES	34799754H	2013	20207054	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ROMAN FRANCISCA	74343178W	2010	20000292896	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ROMAN FRANCISCA	74343178W	2010	20000330846	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ROMAN FRANCISCA	74343178W	2010	20000324911	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUIZ LUCIA	23116413X	2013	130027056500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHERZ-FORTUN DOLORES	23203304F	2013	1133672	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA VARGAS JUAN MIGUEL	34833849G	2013	90253098	PROVIDENCIA DE APREMIO

MOLINA VIVEROS EDWARD ALBERTO	X5652101N	2013	10024872	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOMENTUM REAL ESTATE B V	N0034251I	2013	130028191600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOMPEAN MORA ESPERANZA	22450883P	2013	881100897941	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL MORENO ALVARO	48465521J	2013	908562200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAGUT BELMONTE ANDRES	23245732T	2013	130028326400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES ELECTRICOS JUMAR SLU	B73438665	2013	1143781	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES ELECTRICOS RUBIO CANO SL	B30794317	2013	48444	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES PRECUR SL	B53781415	2010	40000267926	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN LOPEZ FRANCISCA	23240409J	2013	1136911	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALVEZ VILCHEZ FRANCISCO	23282638Z	2013	1130267	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALVEZ VILCHEZ FRANCISCO	23282638Z	2013	1131164	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTEAGUDO SANCHEZ MARIA DOLORES DE	15482819R	2013	64206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO FENOLLOS FRANCISCO	23220389A	2013	130029012000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS ALACID RAFAEL	48730837R	2013	3008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL GARCIA PASCUAL	23186589J	2013	130026909000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL GOMEZ PRESENTACION	21850372G	2013	90374298	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL LOPEZ JUAN ANTONIO	48510663Y	2013	121735	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL MOLINA FELISA	22232452P	2013	10025090	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIJANO PLAZA ROSA MARIA	13288600M	2013	1149936	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIJANO PLAZA ROSA MARIA	13288600M	2013	1151874	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA CAMPOS ESPERANZA	77717360S	2013	8392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA FERNANDEZ MERCEDES	48515201J	2013	53265	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA RAMIREZ JEFERSON ALEXANDER	X5720544F	2012	10462012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA RICO RAMON	07543089D	2010	40000260526	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA CAMACHO ANTONIO	23270291H	2013	1150835	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA CAMACHO ANTONIO	23270291H	2013	1143522	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA LEON CRISTOBAL A	X5808508L	2013	303770	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAL DEL SANCHEZ ALFONSO	26225747C	2013	201368115000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAL SOLANA SEGUNDA CAROLINA	23047697H	2013	801200827212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CAMACHO BYRON FABIAN	X6822075E	2012	145000006897	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CAMACHO MAURICIO ANTONIO	X7529520X	2012	145000006901	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES GONZALEZ GUILLERMO FERNANDO	52369546H	2013	1147919	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES GONZALEZ GUILLERMO FERNANDO	52369546H	2013	1150886	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES NAVARRO DAVID	48467406N	2012	145000007000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES RUIZ JUAN	23227339F	2013	130028108200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SORIANO RAMON	29075341Y	2013	145000007192	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAN LOPEZ WILFRIDO AGUSTIN	X3616873P	2013	201368141000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAN LOPEZ WILFRIDO AGUSTIN	X3616873P	2013	201368140000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORATA LLORCA MARIA-DOLORES	77564809T	2013	1137262	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORATA Y SANCHEZ MONTISERVICIOS SL	B30582431	2013	1136382	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO MARTINEZ SEBASTIAN	20908487S	2012	90637781	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR PEÑA	21902391C	2013	823	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CABASCANGO PABLO ORLANDO	X6662923F	2010	40000247033	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2013	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES PEDRO	52759950C	2013	8391	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES PEÑA	77705401Q	2013	7147	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ESPIN DANILO OLIVERIO	X4102628A	2012	2006121446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ESPIN DANILO OLIVERIO	X4102628A	2013	10445305	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ JESUS	22222507E	2013	10025538	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ JUAN	48513049T	2013	2006126709	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERRE JESUS	75711152M	2013	42480	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GOMEZ JOSE	22464784V	2013	90359372	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO IBAÑEZ JUAN	23166528P	2013	4614	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO JARA ANTONIO	21616779E	2011	2013032424	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO JARA ANTONIO	21616779E	2013	2013032425	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO JIMENEZ ANTONIO	23090854G	2013	130027017500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ ISABEL	23235339A	2013	130027372100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SEBASTIAN	77565542C	2013	6155	PROVIDENCIA DE APREMIO

MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2013	6665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MIÑANO JUAN ANTONIO	22431985Q	2013	10025248	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MIÑARRO ANTONIO	23233586K	2012	120010844057	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOLINA FRANCISCA	52811083R	2013	4909	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOLINA JUAN MANUEL	34795238X	2013	793106	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOLINA JUAN MANUEL	34795238X	2013	1253083	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUÑOZ ANA	52813481F	2013	20132186900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PONCE MARTIN	23134943W	2013	2445	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO QUIJADA FRANCISCA	22271872Y	2013	5906	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ROBLES ENCARNACION	22439236E	2013	8279	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RODRIGUEZ JOSE	23309740E	2013	58810	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ROJO JUAN ANTONIO	74285389N	2010	1970131401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ INES	23276125X	2013	20135750400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	53145311Q	2013	8539	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO TORRES JOAQUIN	23047102K	2013	700065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO YEPES ANTONIO	22222191M	2013	10026096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ZUECO ANTONIO JESUS	77715688E	2013	8826	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO CABRERA SEGUNDO MIGUEL	24419610G	2014	791300012918	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROLLON PEREZ MANUEL	06995181F	2012	145000006898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROTE CASALES DOMINGO	22255040X	2013	10280080	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROTE CASALES DOMINGO	22255040X	2013	10279761	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORRIS ALAN RICHARD	X7002435Q	2013	799344	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSTAFA ELFADIL	X6779767B	2010	40000256174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUJANE HAMMOU	X4269492W	2013	20282787	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUJANE TAYEB	X4232708H	2013	14081	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSLIM KAMAL	X5062347R	2012	120013182674	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAID MOHAMED	X4218087W	2012	145000006871	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAOUI ABDELLAH	X4380441E	2010	40000264935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAOUI ABDELLAH	X4380441E	2013	145000006873	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUTIKE RACHID	X3096588Y	2013	20175129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA FUENTES EVARISTO	22920440C	2013	1141204	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA FUENTES EVARISTO	22920440C	2013	1138909	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA HERNANDEZ JUAN	05040644X	2013	5822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MORENO ANTONIO Y OT	E30118434	2013	1463	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MORENO ANTONIO Y OT	E30118434	2013	1463	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MORENO CARMEN	74256566P	2013	20149001	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANCHEZ FRANCISCO	74432649A	2013	293	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUDARRA MARTIN MANUEL	37308060J	2013	10443792	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUDETRAN SA	A73159642	2013	25763	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES ANPER S L	B30466338	2010	240000037519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES SANCHEZ Y CARPENA S L	B30492474	2010	40000263155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	23245074D	2013	1148573	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	23245074D	2013	1150420	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	23245074D	2013	1148155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	23245074D	2013	1151496	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA JIMENEZ JUAN	23236164T	2013	1146706	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA MARTINEZ JOSE	23222894R	2013	130028273500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RODRIGUEZ PEDRO	23228658S	2013	1130753	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RODRIGUEZ PEDRO	23228658S	2013	1132086	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RODRIGUEZ PEDRO	23228658S	2013	1133308	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RODRIGUEZ PEDRO	23228658S	2013	1133325	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA RODRIGUEZ PEDRO	23228658S	2013	1138857	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO GARCIA AGUSTINA	23201136R	2012	96131	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO GARCIA JOSE ANTONIO	77710544F	2013	1146409	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO GARCIA JOSE ANTONIO	77710544F	2013	1139156	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO NAVARRO JUANA MARIA	23267328E	2013	130028400900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO PEÑAS JOSE	23228656J	2013	130027575800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNARRIZ URIZ CARLOS	77522957P	2013	20124187	PROVIDENCIA DE APREMIO

MUNTEANU ELENA LAURA	X5532787E	2013	6515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA CUADRADO JOSE	23115055D	2013	130027468000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA SOLER ALFONSO	23169625T	2013	1133896	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA SOLER ALFONSO	23199625P	2013	1149962	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA SOLER ALFONSO	23199625P	2013	1143294	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA SOLER ALFONSO	23199625P	2013	1144125	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA SOLER ALFONSO	23199625P	2013	1143976	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA TOMAS ALFONSO	23288225N	2013	1146210	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA TOMAS LUIS	23281469H	2013	1145154	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA TOMAS LUIS	23281469H	2013	1148097	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BACA MIGUEL	22070602D	2010	40000268423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BELCHI LUISA	23185610T	2013	130028281000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BELZUNCE RAQUEL	74433419Z	2013	1151910	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BELZUNCE RAQUEL	74433419Z	2013	1130670	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BELZUNCE RAQUEL	74433419Z	2013	1143670	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BERMUDEZ JOAQUIN	22288973H	2013	10444172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CASTAÑO DANIEL	29071463S	2010	40000254758	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CONTRERAS JUAN	23252661Y	2013	881100829770	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO	23222930Z	2013	130028070500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GABARRON JOSE	23205392W	2013	1136827	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA BELEN	74299079V	2010	40000249293	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA BELEN	74299079V	2010	20000329606	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA BELEN	74299079V	2010	20000330129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306167	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306163	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306165	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306169	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306175	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306151	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306171	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306173	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA PEDRO JESUS	22333681Z	2010	20000306149	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA RAQUEL	48471440K	2010	20000323757	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA RAQUEL	48471440K	2010	20000323755	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GIMENEZ MARIA PILAR	23259495D	2013	1130728	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GIMENEZ MARIA PILAR	23259495D	2013	1130587	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ IBAÑEZ ALBERTO JUAN	29069353K	2010	40000243570	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ IBAÑEZ JOSE MANUEL	29070484W	2010	40000264112	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOPEZ ANA MARIA	70504131T	2013	1147390	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOPEZ JOAQUIN	23233800M	2013	1132399	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARCO DANIEL	48643513P	2012	1320000008217	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ PASCUAL	22240918X	2013	10112915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MONTES MARIA CARMEN	23218980C	2013	130027883400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ JOSE RAFAEL	23260557J	2013	1139186	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ JOSE RAFAEL	23260557J	2013	1147679	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ SIMON	27438802D	2013	53252	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ORTIZ HECTOR	48472247T	2013	145000007217	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RICO ANA MARIA	22235542Q	2010	145000006328	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	23297294L	2013	1148678	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RODRIGUEZ MARI TRINI	52828761S	2013	61948	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RUIZ SONIA	34807462K	2013	2500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SAURA ANTOLIN	22997844Y	2013	201368469000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SAURA ANTOLIN	22997844Y	2013	201368470000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2013	1504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ZAQUINAULA JOSE ANTONIO	X6409875M	2012	120000008136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURALBA CAPITAL S L	B30554604	2013	881100904040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA LAORDEN SALVADOR	45563125X	2013	20275236	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA PEREZ CRISTIAN CECILIO	54102305A	2013	63	PROVIDENCIA DE APREMIO

MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B30166904	2013	881100904092	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURIEL FLOREZ CESAR TULIO	X4083519F	2013	881100903410	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURILLO NAVAZ CAREN NICOL	48643261D	2012	1410000008186	PROVIDENCIA DE APREMIO
NABET KHALID	X4263147M	2013	10025112	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAGYNE SZELES JUDIT	M0336456N	2013	1156889	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARIGUANGA PUGO LUIS RODRIGO	X6933591B	2013	201368494000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARIGUANGA PUGO LUIS RODRIGO	X6933591B	2013	201368493000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASH GLENN ANDREW	M0354998Q	2013	1157018	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASTASE CLAUDIA	Y0753723G	2013	1149484	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASTASE CLAUDIA	Y0753723G	2013	1149448	PROVIDENCIA DE APREMIO
NATURAGUILAS S L	B73236192	2013	1141230	PROVIDENCIA DE APREMIO
NATURAGUILAS S L	B73236192	2013	1145850	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE MARIN PEDRO	22431142R	2013	2766	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JOSEFA JOAQUINA	22453600B	2013	8451	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO APARICIO JOSE	27457690Z	2013	1301005265	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ARAGONESES CARMEN	23243563Q	2013	1151855	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO AVILES ANDRES	23010603T	2013	37969	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BAEZA JUAN	27428343S	2013	595	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BAUTISTA JOSE PASCUAL	29071989N	2010	20000311612	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BAUTISTA JOSE PASCUAL	29071989N	2010	20000314275	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BRAVO JOSE	22347920Q	2012	2006124301	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CHINCHILLA ALEJANDRO	48470622P	2010	40000249889	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FERNANDEZ CONSUELO	23138396M	2013	897	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FORTE VICENTA CONCEP	74340679X	2010	40000244067	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	74432306M	2013	8765	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMEZ BARTOLOME	77719455V	2013	1148688	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GONZALEZ MANUEL	22988664A	2013	201368553000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HURTADO JUAN ANTONIO	23132959L	2013	3955	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JUAN	23166657E	2013	724	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA LUIS	22223172C	2013	10020984	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2012	881100900242	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2012	881100900251	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JUAN CARLOS	29075295Y	2010	40000259247	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PARRA FERNANDO	27431937K	2013	10446062	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ DOMINGO	22208569E	2010	2013031346	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ DOMINGO	22208569E	2013	2013031347	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ DOMINGO	22208569E	2011	2013031345	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ JOSE	74344822J	2013	801300630663	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RINCON JUAN	23264872G	2013	1138478	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JOSE LUIS	77506505R	2013	201368602000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JOSE LUIS	77506505R	2013	201368603000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANTIAGO ANTONIO	22343851H	2013	1140205	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANTIAGO ANTONIO	22343851H	2013	1150594	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANTIAGO JESUS BERNARDO	77709443X	2013	1136449	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YELO JESUS MIGUEL	22222167G	2013	10023904	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO YUFERA CARMEN	23271743K	2013	1144025	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ZAPATA JUAN	74310860E	2013	2013031360	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ZAPATA JUAN	74310860E	2013	2013031359	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEACSU IONEL	X6822170W	2010	40000243556	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEATA MARIUS PETRISOR	X9541617K	2013	20135734800	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEGOCIOS GANADEROS Y PECUARIOS SL	B30486542	2013	130028487100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEILL DAVID RALPH	X4763866Z	2013	881100896356	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEILL PATRICIA ANN	X4757103J	2013	881100896340	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEIYE ENTERPRISE SL	B73136897	2010	20000331894	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEIYE ENTERPRISE SL	B73136897	2010	20000331900	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEIYE ENTERPRISE SL	B73136897	2010	20000331893	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEIYE ENTERPRISE SL	B73136897	2010	20000301614	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEIYE ENTERPRISE SL	B73136897	2010	20000310482	PROVIDENCIA DE APREMIO

NEO TERRAMAR SL	B73148413	2013	130026880100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICHOLLS STEPHEN	X8611148V	2013	7786	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CARRILLO VICTOR MATIAS	48492618Q	2013	90589997	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CASAMAYOR JOSE ANGEL	48517409J	2013	881100897713	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIELSDOTTIR SVAVA JONINA	X9143811T	2013	1146939	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MUÑOZ ANTONIO	22294732G	2013	10445313	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SANTIAGO DIEGO MANUEL	52819893W	2012	2006122139	PROVIDENCIA DE APREMIO
NISTOR IULIAN	Y0859150E	2013	49962	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA VALVERDE BLASA	23246333A	2013	130026593700	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORMAN GUNNAR EVALD	X1298556E	2013	1148182	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORRIS MICHAEL ALAN	X9573893M	2013	201368819000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORRIS MICHAEL ALAN	X9573893M	2013	201368820000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOUIRJA EL HASSAN	X3504321H	2013	797332	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVATEC GMBH & CO.KG-PE2	N0047390J	2013	8161	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOWELL JOHN ROGER	X4763696M	2013	42270	PROVIDENCIA DE APREMIO
NTANG CHEIKH	X0668498A	2011	18368	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVAS TECNOLOGIAS POR SATELITE SL	B73175978	2013	304040	PROVIDENCIA DE APREMIO
O NEILL JENNIFER ANNE	X3614816K	2013	908446800	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS ANTONIO CARPENA, SL	B30543375	2010	40000248544	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS ANTONIO CARPENA SL	B30543375	2010	20000313769	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS ANTONIO CARPENA SL	B30543375	2010	20000313768	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2013	201368911000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2013	201368912000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2013	201368910000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	2013	201368909000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCAÑA VILLAGOMEZ JOSE ROSALINDO	X3284345Z	2010	40000247115	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCAÑA VILLAGOMEZ JOSE ROSALINDO	X3284345Z	2010	1410000003715	PROVIDENCIA DE APREMIO
O`FIONNAGAIN FIONBARA PROINNSIAS	X7485325K	2013	201369258000	PROVIDENCIA DE APREMIO
O`FIONNAGAIN FIONBARA PROINNSIAS	X7485325K	2013	201369256000	PROVIDENCIA DE APREMIO
O`FIONNAGAIN FIONBARA PROINNSIAS	X7485325K	2013	201369257000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267200	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267300	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267400	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267500	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267700	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268200	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268300	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268400	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268500	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268700	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268800	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131268900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269300	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269400	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269500	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269700	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20132462700	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266900	PROVIDENCIA DE APREMIO

OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266800	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266700	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266500	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266400	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266300	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266200	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266100	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131265900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131265800	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131265600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131265700	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131269200	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131267800	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFRISALADAR SL	B73402497	2013	20131266000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OJEDA MARTINEZ JOSE DOMINGO	X3604975R	2010	40000265294	PROVIDENCIA DE APREMIO
OKOJOH EMEKA	X2222912P	2013	2006127582	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLAYA JARAMILLO ALFONSO NEON	X4246946L	2013	20261515	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIMPIC IMPORT 1 SL	B30054035	2013	881100894493	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA CARRETERO ESPERANZA	22314930P	2013	10117465	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVENCIA FERNANDEZ DOLORES	08911566D	2013	8119	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVEROS ROMERO MARIA REYES	02705693L	2013	1147556	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMEDO MAIDANA NELSON	Y2312776W	2011	340000042908	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMEDO MAIDANA NELSON	Y2312776W	2012	340000043380	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMEDO MAIDANA NELSON	Y2312776W	2012	340000044111	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS DE MORA SL	B30476154	2013	130028486900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS FUENTES MARIA TERESA	22996350F	2013	796613	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS MARTINEZ JOSEFA	22457809B	2013	10445342	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS VALVERDE FRANCISCO JOSE	34813419K	2013	881100905011	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369089000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369095000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369094000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369093000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369092000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369087000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369088000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369090000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2013	201369091000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLSSON GERT EBBE	X1571777A	2013	1152769	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ HIDALGO JAIME RODRIGO	48833038J	2010	40000251780	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ ROMERO MARUJA DEL ROSARIO	X3057996P	2013	201369115000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ ROMERO MARUJA DEL ROSARIO	X3057996P	2013	201369117000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ ROMERO MARUJA DEL ROSARIO	X3057996P	2013	201369116000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑO MARTINEZ CESAR	48515716E	2012	401780	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORELLANA CEDILLO DE LOZANO MELIDA PIEDAD	X2886723Q	2010	40000254488	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORELLANA MERINO SONIA ELIZABETH	X6472772C	2010	1410000003725	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES MARTINEZ MARIANO	34814235D	2013	5510	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORST SOLER MARIA ADELA	23170747H	2013	20135632900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTA OSETE FRANCISCO	22804300F	2012	1118405	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTA OSETE FRANCISCO	22804300F	2012	1118459	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERNAL S L	B30164909	2010	40000264575	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GIL ANTONIO	27443175N	2010	20000334098	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GIL ANTONIO	27443175N	2010	20000334096	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ FRANCISCO LEAN	29076086S	2010	40000249995	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALIDO FRANCISCO	26218337Q	2013	201369161000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALIDO FRANCISCO	26218337Q	2013	201369163000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALIDO FRANCISCO	26218337Q	2013	201369162000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ CARRILLO FRANCISCA	23250151A	2013	1152004	PROVIDENCIA DE APREMIO

ORTIZ CARRILLO FRANCISCA	23250151A	2013	1148752	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ CUMBICOS VICENTE	X5183209K	2010	40000269349	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ DAVILA GREGORIA	23225682Y	2013	130028462300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ DAVILA ISABEL	23235964F	2013	130028382000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GOMEZ MARIA	26484568E	2013	1131047	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GOMEZ MARIA	26484568E	2013	1138051	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GONZALEZ JOSE RICARDO	48834104K	2010	40000255097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LLIVICHUZCA VICENTE LEOPOLDO	X6635297G	2010	40000258810	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2011	340000041563	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2011	340000041981	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2012	340000043515	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2013	145000007147	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2012	340000043073	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2011	340000042572	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2011	340000041336	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ NAVARRO LUS GIMENA	X8320056J	2011	340000042937	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ PALAO MARIA	22229035H	2010	30000067911	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ VILLALTA LUIS ANTONIO	48748602X	2013	10445263	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO RIQUELME JUAN	29073631K	2010	40000255782	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSETE ALCARAZ JUAN	22940998Q	2013	66429	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSORIO OÑA CARMITA ROCIO	X3614923J	2010	40000254065	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSUNA GARCIA FRANCISCO JAVIER	23273217T	2013	1138974	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSUNA GARCIA FRANCISCO JAVIER	23273217T	2013	1134088	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA GARCIA SANTIAGO	29057952M	2013	10445158	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA GARCIA SANTIAGO	29057952M	2013	10445852	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUDRA MOHAMED	X4263584M	2012	120009378169	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUHIZHOUNE LAHCEN	X4210203F	2012	120006797969	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULAD ABDERRAHMAN MALIKA	X1388868J	2013	48136	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUZEGGA LAHCEN	X4337556D	2013	130029110300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHA PLAYA S.L.	B30072417	2013	800434	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA GARCIA JUAN	23067084Q	2013	130027131400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN SEGURA FERNANDO	22975905D	2013	145000007158	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGLOR SL	B30352223	2013	130027296900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS MARTINEZ ANTONIO	48427072C	2013	90260494	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS MOYA JUAN ANTONIO	77511217K	2013	2833	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS ROSALES JUAN CARLOS	X6647853W	2013	4652013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO FORTE JUAN	22289567Z	2010	20000312756	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO FORTE JUAN	22289567Z	2010	20000328498	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO FORTE JUAN	22289567Z	2010	20000312541	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO GARCIA RAMON	29067866Y	2010	40000248772	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO LOZANO JOSE	74329409X	2012	1420000008320	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO MOLINA FRANCISCO	19356685T	2013	145000007150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO PASCUAL SALVADOR	29070120Y	2010	40000265759	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON CASCALES CATALINA	74308424R	2013	274	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON GARCIA NARCISO	23236770P	2013	1150850	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON GARCIA NARCISO	23236770P	2013	1131791	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON PALAZON PEDRO JESUS	34830129X	2013	28397	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALKOWSKI KRZYSZTOF DARIUS	X2966447E	2013	799924	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES BELZUNCES PEDRO	23217409J	2013	130027206200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES GARCIA ELISA ISABEL	48391667N	2013	90212960	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES PALAZON LEONCIO	77541791M	2013	54780	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES RODRIGUEZ ANTONIO	23082332S	2013	130027903300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALMIRA HINOJAR SL	B73340085	2013	130028015700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA DULCIPAN SL.	B73191645	2013	1134696	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA DULCIPAN SL.	B73191645	2013	1135522	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERIA DULCIPAN SL.	B73191645	2013	1136281	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANCHI PANCHI OSWALDO RAMIRO	49793176Q	2013	20135736700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANOBRA SL	B30453039	2013	9311	PROVIDENCIA DE APREMIO

PARAJUA FERNANDEZ SONIA	46129643S	2012	2006123573	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARAJUA FERNANDEZ SONIA	46129643S	2013	20267806	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO BENAVENTE JOSE IGNACIO	50804201F	2013	881100904485	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO SANCHEZ SILVESTRE	27439394A	2013	881100894396	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES MORATA DANIEL	23277046B	2013	1139208	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES MORATA DANIEL	23277046B	2013	1135650	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES ROBLES ISABEL	23253243J	2013	1138891	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES ROBLES ISABEL	23253243J	2013	1150622	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES ROBLES JESUS	23242607A	2013	1144312	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES ROBLES JESUS	23242607A	2013	1143938	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES ROMERO HECTOR	23298491C	2013	1138043	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES RUBIO ISABEL	74355377B	2013	201348707000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	2013	130028482400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MORENO JUAN	48468815H	2010	40000258859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PARRA CATALINA	23246069S	2013	1130272	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PARRA CATALINA	23246069S	2013	1145878	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA BOLUDA ANDRES	22190697K	2013	10081574	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAS LENCINA JOSE	77715223V	2013	1143155	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARTIDO SOCIALISTA DE LA R. MURCIANA PSRM PSOE	G30116230	2013	986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARTIDO SOCIALISTA DE LA R. MURCIANA PSRM PSOE	G30116230	2013	986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCARIU SERGIU	X8567550G	2010	40000269304	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL CAMPOS JUAN MANUEL	23243847R	2013	1142875	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL CAMPOS JUAN MANUEL	23243847R	2013	1139198	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL GONZALEZ LETICIA	48635122N	2013	6042013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL MELERO FULGENCIO FRAN	74333731P	2012	1420000008956	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL MOLINA ANTONIO JESUS	22481330A	2010	40000265879	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASSCO JEFFREY ALAN	X7045010H	2013	1149486	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LARA FRANCISCO	77503007E	2013	910629219	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR PARRAGA PEDRO JOSE	77516683J	2013	10081602	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR SAN NICOLAS MIGUEL ANGEL	48540372E	2013	20147206	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR TOMAS JOSEFA	22416649K	2012	2006122608	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR TOMAS JOSEFA	22416649K	2012	2006118515	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR TOMAS JOSEFA	22416649K	2013	2006126690	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASUAB 36 SL	B73234593	2013	130028256400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAULINE YATES LEAVENS	X5861235F	2012	175766	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUN FLORIAN	X8308901J	2013	8389	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	X3302183G	2013	10116793	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYNE GILLIAN CAROLINE SARAH	X7376716H	2013	1148329	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO QUIÑONERO PABLO	X0335486P	2013	130029011200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO SANTA SL	B30119309	2010	40000260444	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEINADO ERENAS ANTONIO LUIS	36911417M	2013	145000006987	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN RODRIGUEZ SEBASTIAN	74437628Z	2013	1139260	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN RODRIGUEZ SEBASTIAN	74437628Z	2013	1137072	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELLOWE STEWART CARL	X8101697Q	2013	910650567	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA ESPINOZA JOSE SIXTO	X6621429M	2013	1142732	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA ESPINOZA JOSE SIXTO	48129239Z	2013	1150191	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA ESPINOZA JOSE SIXTO	X6621429M	2013	1148963	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAFIEL CASTILLO FLAVIO RODOLFO	X6409897G	2010	40000254853	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUIZ PASCUAL	27426636X	2013	10444814	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER SANCHEZ JUAN PEDRO	27480038Y	2013	20163247	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER VICENTE ANTONIA	22255131D	2013	20078391	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAS GOMEZ JUAN	23072174T	2013	130027797000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEPTEA MIRELA	X7175076L	2013	130007064318	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERALTA MORALES DIEGO ANDRES	48832823M	2012	1320000008218	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA SEBASTIAN MARIA MAGDALENA	48373028A	2013	201369822000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA SEBASTIAN MARIA MAGDALENA	48373028A	2013	201369821000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA CACERES ROSA-MARIA	74437749C	2013	1136201	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREIRA CACERES ROSA-MARIA	74437749C	2013	1135789	PROVIDENCIA DE APREMIO

PEREIRA ESPINDOLA DIRCEU GABRIEL	Y1981626Y	2013	63956	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ARJONA CARMEN	35084081L	2013	10444721	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO ANTONIO	74433473E	2013	1137768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO ANTONIO	74433473E	2013	130028233500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO ANTONIO	74433473E	2013	1142938	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO ANTONIO	74433473E	2013	1142014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO ANTONIO	74433473E	2013	1142168	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ AZORIN AITOR	48832844A	2012	1320000008776	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BENITO JOSE MIGUEL	48611336P	2013	28417	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BERNAL FRANCISCO ANTO	27464790F	2013	16926	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BONAQUE MARIA ANGELES	77541964V	2013	754	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAMPOY PEDRO ANTONIO	22340630V	2013	233	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CARTAGENA JUAN PEDRO	48555463W	2013	54668	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASTEJON LOPEZ JOSE MARIA	22443529Z	2013	20135643100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASTEJON LOPEZ JOSE MARIA	22443529Z	2013	20135650700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASTILLEJO MARIA DOLORES	77517959R	2013	5103	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONESA JUANA	27467265K	2013	20215021	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	2013	10443273	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	2013	2006126197	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CONTRERAS GINES	77517873F	2013	10443272	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CUENCA M CARMEN	27464739W	2013	583	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DE LOS COBOS AYUSO JOSE MARIA	27454849W	2012	1958	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ ISIDORO	23207654X	2013	1131050	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ JOSEFA	23071525H	2013	130028135900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ JUAN	23259942L	2013	1150535	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA DIONISIO	00651391P	2010	40000259961	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2013	2042	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FRANCISCO JOSE	22951637Y	2013	801200758273	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE ANTONIO	22476766Q	2013	1301006045	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JUAN	23168412Y	2013	1136331	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JUAN	23168412Y	2013	1130168	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ IBAÑEZ HORACIO	05100005P	2010	20000290055	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ IBAÑEZ HORACIO	05100005P	2010	20000326017	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JIMENEZ MARIA	23255270Q	2013	1131366	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JIMENEZ MARIA	23255270Q	2013	1137491	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JIMENEZ MARIA LID	X4364630N	2013	1144432	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ JIMENEZ MARIA LID	X4364630N	2013	1139697	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LLIVICURA EDGAR PATRICIO	48832447C	2010	40000257064	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ ALFONSO	23209550C	2013	1137209	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	22418950E	2013	201370094000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	22418950E	2013	201370095000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MANZANARES MELCHOR	23260075Z	2013	1142652	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MANZANARES MELCHOR	23260075Z	2013	1144048	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARIN ANTONIO	74321090V	2013	10026061	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARIN EMILIO	23265399W	2013	20135778100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ AGUSTIN	52809554J	2013	50668	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	23306798R	2013	1147958	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JOSE JUAN	22471203L	2013	8586	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MELGAREJO CONSUELO	74335543A	2013	10581474	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOLINA MARIA	74269949M	2013	895	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORALES JORGE	34736058D	2012	2006122651	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOTA JOSE	74420347Y	2013	1142174	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MULA RAFAEL	23207892H	2013	1131679	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MULA RAFAEL	23207892H	2013	1135168	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MUNUERA MANUEL	23271784Q	2013	1134924	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO ANTONIO LORENZO	52817720Z	2013	90244516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORDOÑEZ JOSE	29058024P	2013	10446341	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2010	20000294037	PROVIDENCIA DE APREMIO

PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2010	20000297882	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA DANIEL	29076817X	2012	1420000008859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA OLAYA	23232005G	2013	130026920500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PALAO IVAN	48474473H	2010	40000255630	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ CRISTINA	23293210Y	2013	1135719	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ CRISTINA	23293210Y	2013	1146863	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ MARIA JOSEFA	74335432F	2013	905837600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ MARIANO	23007135M	2013	801300817261	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RAMIREZ EMILIO JAVIER	21480394G	2013	1152092	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ MARGARITA	48416294Y	2013	90190516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUIZ RICARDO LUIS	05220050Q	2013	799290	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ MARIA	74400687B	2013	4147	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SIGUENCIA JUAN ABEL	48834955K	2010	40000256423	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SIMON FRANCISCA	23243703H	2013	1130436	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SIMON FRANCISCA	23243703H	2013	1151586	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SIMON PEDRO	23278386V	2013	1145052	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SIMON PEDRO	23278386V	2013	1129218	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TURPIN SANTIAGO	22439185V	2013	10581956	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERA MARIO	29068711T	2012	1420000008276	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERA MIGUEL	23214499R	2013	1145659	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERA MIGUEL	23214499R	2013	1140769	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERA MIGUEL	23214499R	2013	1146120	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERIAGO SORROCHE LIDIA	23269560T	2013	20132536100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERIS CARNERO BRANKO ARIEL	23287547R	2013	1148396	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERIS CARNERO BRANKO ARIEL	23287547R	2013	1130594	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERPIÑAN ORTUÑO MANUEL	29073272F	2010	40000260210	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETROCISOL VEGA MEDIA SL	B73118523	2012	2006125141	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETROLEOS DE LORCA PETROLOR SL	B30499198	2013	130028487500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILLIPS TIMOTHY	X7417839V	2012	582422	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICA MARTINEZ MONTSERRAT	46705050P	2013	7724	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICKLES SIMON DAVID	X8442787Q	2013	1158097	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRA ARTISTICA ARTIFICIAL SL	B30035786	2013	130027864900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS PALMERA SL	B73651747	2013	130007432399	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERNAS MARTINEZ ROSA MARIA.	23245523K	2013	1144722	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERNAS MARTINEZ ROSA MARIA.	23245523K	2013	1134949	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIETERS RONALD	X6040618J	2013	881100894204	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILLCO SUMBA JUAN ANTONIO	X4217392C	2010	40000249222	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILLO SUMBA RAUL CLEMENTE	X6401544T	2010	40000262143	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIMENOVA ANNA	Y2196527H	2012	1122031	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIMENTEL RODRIGUEZ CARLOS BENJAMIN	49183956C	2013	20135984500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINAR PEREZ MARIA JOSEFA	27466969R	2013	2013035557	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINAR PEREZ MARIA JOSEFA	27466969R	2012	2013035556	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINDO GUANOQUIZA SEGUNDO MARIANO	X4326170P	2010	40000256414	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA TALAVERA JOSE ANTONIO	48417179V	2012	2006124361	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA TALAVERA JOSE ANTONIO	48417179V	2013	10443205	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO TROYA PAULINA DE JESUS	48644801P	2010	40000250644	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO TROYA PAULINA DE JESUS	48644801P	2008	70000015912	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO TROYA PAULINA DE JESUS	48644801P	2010	20000294452	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO TROYA PAULINA DE JESUS	48644801P	2010	20000294533	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTO MARTIN MARIA ANGELES	35123078P	2013	793859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTO MORENO JOSE ARMANDO	X6282468H	2010	40000255643	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTURAS LOGAR S L	B30048284	2013	130029044000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑA MOROCHO LUIS GONZALO	X6840193Q	2010	40000256500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO BOLARIN JUAN JESUS	48451251A	2013	90362713	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIQUERAS ARAEZ JOSE	22186856K	2013	20000733	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIQUERAS PINEDA DOMINGO	22187936C	2013	90761784	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIRARD JOELLE ANNE C	Y1455715J	2013	793976	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIRIS STEFAN	X8368660H	2013	20133027600	PROVIDENCIA DE APREMIO

PISA GARCIA DANIEL	23051779Y	2014	791300012660	PROVIDENCIA DE APREMIO
PISCINAS J PALMERA SL	B73411217	2013	130029098800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PISEGA SL	B30344535	2013	130027361600	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIVIDAL PEREZ JUAN-HEREDEROS DE	23099038T	2013	130026885200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIWOWARSKY JOHN	X6934975S	2013	8494	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZA BERNAL LEIDY JOHANNA	48751884A	2013	40297	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANA PERONA ROGELIO	27443740W	2013	10020990	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANTON FERNANDEZ MIGUEL	34843122P	2013	5768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLIEGO HERNANDEZ JOSE MIGUEL	23230378X	2013	1132719	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLIEGO HERNANDEZ JOSE MIGUEL	23230378X	2013	1136006	PROVIDENCIA DE APREMIO
PM PROAGRICAR S L	B73654857	2013	20131350800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PM PROAGRICAR S L	B73654857	2013	20131350900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PM PROAGRICAR S L	B73654857	2013	20131351300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PM PROAGRICAR S L	B73654857	2013	20131351100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PM PROAGRICAR S L	B73654857	2013	20131351200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PM PROAGRICAR S L	B73654857	2013	20131351000	PROVIDENCIA DE APREMIO
POELMAN AN	X4847697X	2013	130028019900	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLDEES SP.ZO.O	W0601058A	2013	799292	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLLOCK SL	B73437188	2013	130028016500	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLO MOLINA ISABEL	74340769P	2010	40000256070	PROVIDENCIA DE APREMIO
POMELO ALIMENTACION S L	B73706053	2013	130029149400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE HERNANDEZ FRANCISCO MARTIN	23253516X	2013	130027154100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE MARTINEZ PEDRO	37682129X	2013	90679809	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE MULA BARTOLOME	23216958E	2013	130029066800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE NAVARRO JOSE	23241172V	2013	130026683900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORCIPALMERA SL	B30379382	2013	130027185800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORLAN SANCHEZ JUAN	23145578B	2012	120007186092	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORRO SEDANO NOEMI	48394198J	2013	53974	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTILLO PEREZ FERNANDO	48524313V	2013	62519	PROVIDENCIA DE APREMIO
POSLIGUA ZAMBRANO RICARDO DANIEL	X4176018T	2013	10442965	PROVIDENCIA DE APREMIO
POSLIGUA ZAMBRANO RICARDO DANIEL	X4176018T	2012	2006122596	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZO VASQUEZ FABIAN RAMIRO	X3744101T	2010	40000253440	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRADHAN BHOBINDRA DAS	X9987548M	2012	910686713	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRAYFER SL	B30332969	2013	201371430000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRAYFER SL	B30332969	2013	201371431000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRESTON ANTHONY RONALD	Y1463405K	2013	201371438000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO DEL AMOR MARIA	77562206L	2013	7264	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROAGRISUR SLL	B73008484	2013	130027839400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371502000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371503000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371504000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371505000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371506000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371507000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371508000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371509000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371510000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371511000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371512000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371513000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371514000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371500000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS TORRE PACHECO SL	B73364481	2013	201371501000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODUCTOS BENITO SL	B30429872	2012	7616	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROINYECLA SL	B30540777	2010	40000265146	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROINYECLA SL	B30540777	2010	240000039081	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROINYECLA SL	B30540777	2010	20000310888	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROINYECLA SL	B30540777	2010	20000310891	PROVIDENCIA DE APREMIO

PROINYECLA SL	B30540777	2010	20000306197	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMABER SL	B30254205	2013	924	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000310438	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000332654	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000332661	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000331859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000331937	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000331936	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000322527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	70000015590	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000331938	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000331912	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000310481	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000331860	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000313089	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000313174	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 SL	B73353716	2010	20000332639	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS ABARAN S.L.	B30473714	2013	20115467	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS ABARAN S.L.	B30473714	2013	90518843	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS ABARAN S.L.	B30473714	2013	90518836	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS ABARAN S.L.	B30473714	2013	10024288	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS ABARAN S.L.	B30473714	2013	10023613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION DE VIVIENDAS ABARAN S.L.	B30473714	2013	20217718	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ADESSA MEDITERRANEA SL	B73405235	2013	90649417	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ALIMUR SA	A30153001	2013	20076464	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ARCHIVEL SL	B73192049	2013	8952003899964	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ARCHIVEL SL	B73192049	2013	20135944400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BEAZA SL	B30798615	2010	86441	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES BEAZA SL	B30798615	2010	86439	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DAYA PUENTE SL	B73294431	2013	72011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DAYA PUENTE SL	B73294431	2013	7864	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2013	3652012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371718000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371717000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371720000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371721000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371722000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371724000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371725000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371726000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371727000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371728000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371729000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371730000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371731000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371732000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371723000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERVI 2002 SL	B73170896	2013	201371719000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2013	201371734000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2013	201371735000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2013	201371736000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2013	201371737000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2013	201371739000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2013	201371740000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2013	201371741000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2013	7074	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2013	7074	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES HABITAT, SA	A08263972	2010	881100498022	PROVIDENCIA DE APREMIO

PROMOCIONES JUAN GALVEZ E HIJOS SL	B73270522	2013	201371752000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUAN GALVEZ E HIJOS SL	B73270522	2013	201371751000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUAN GALVEZ E HIJOS SL	B73270522	2013	201371754000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUAN GALVEZ E HIJOS SL	B73270522	2013	201371753000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES MERMISA SL	B73299802	2013	130028258100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2013	201371959000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2013	201371960000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROJO CAMPOY,S.L.U.	B73245862	2013	881100903261	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SOLACL EM SL	B73542698	2013	881100895071	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371989000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371979000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371980000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371981000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371982000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371983000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371984000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371985000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371986000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371987000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONTRUCCIONES NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	201371988000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMPE CONSTRUCCIONES SL	B73308587	2013	58667	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOT. DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2013	8952006296186	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA FEROLDAN S.L.	B73160707	2013	201372071000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA FEROLDAN S.L.	B73160707	2013	201372072000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVENTA 3000 SL	B30582332	2013	881100898720	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000305289	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302483	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302472	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302473	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302474	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000305278	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000305279	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000304676	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000304677	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000304678	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000305286	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000305294	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000331620	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000331649	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000331627	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000331628	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000331626	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000331674	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302869	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302870	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2010	20000302470	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROQUILOR SL	B30036727	2013	130029001100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTALIA PROMOCIONES SDAD COOP	F73314346	2009	1666	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTALIA PROMOCIONES SDAD COOP	F73314346	2009	1667	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTALIA PROMOCIONES SDAD COOP	F73314346	2009	1668	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTALIA PROMOCIONES SDAD COOP	F73314346	2009	1669	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES PIQUERSA S L	B73269367	2012	1060000008587	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES PIQUERSA S L	B73269367	2013	145000007247	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES PIQUERSA S L	B73269367	2011	70000015298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHA SANCHEZ JIMMY HERNAN	X4552809M	2013	7461	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE MADRID JULIAN	48466569A	2010	20000295826	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE MADRID JULIAN	48466569A	2010	20000295884	PROVIDENCIA DE APREMIO

PUCHE MARTINEZ ANTONIO	29074423P	2013	145000006971	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE PEREZ JUANA MARIA	74343458Y	2010	20000298751	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE PEREZ JUANA MARIA	74343458Y	2010	20000298753	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE RUBIO ANTONIO JOSE	29074045K	2010	40000243580	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE RUIZ PABLO	74331338F	2010	40000243206	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCKETT DAVID REGINALD	X7774890Q	2013	130028024400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDO RODRIGUEZ MARIA PILAR	74437867T	2013	1142972	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDO RODRIGUEZ MARIA PILAR	74437867T	2013	1138559	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDO RODRIGUEZ MARIA PILAR	74437867T	2013	1134076	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDO RODRIGUEZ MARIA PILAR	74437867T	2013	1137068	PROVIDENCIA DE APREMIO
PYLYPCHUK VITALIY	X4162474A	2013	799912	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUALITY CULTURE NUTRIENTS S.L.	B73168395	2013	8952001983276	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEIROZ CASTILHO EMERSON	X3862021E	2013	11575504	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEREDA CELDRAN FRANCISCO	34787299Y	2012	20225520	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA GALLEGO MANUEL	74322910C	2013	38921	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE FERNANDO	22457912E	2013	3012	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEVEDO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	X9860890P	2013	1150447	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEZADA AGUILAR BENJAMIN	X3802029Z	2013	11575492	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTO FRUCTUOSO BARTOLOME	23037985N	2013	201372249000	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTUÑA GONZALEZ CARLOS MARCELO	48832788Q	2010	40000255942	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO NAVARRO MANUELA	23207061S	2013	130029119400	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO REINALDOS JOAQUIN	23156413J	2013	130027832300	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO SANCHEZ JOSE	77524896S	2013	1140586	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO SANCHEZ JOSE	77524896S	2013	1135899	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO SANCHEZ JOSE	77524896S	2013	1131334	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO SANCHEZ JOSE	77524896S	2013	1148288	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO SANCHEZ JOSE	77524896S	2013	1150560	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUISILVER SL	B30586291	2013	34642	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIZHPI SIAVICHAY JOSE SALVADOR	X3900376J	2010	40000256622	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIZHPI VILLALTA LUIS DARIO	73139254J	2013	90573662	PROVIDENCIA DE APREMIO
R M BOLSAS BOUTIQUE PAPEL SCL	F73112211	2012	2006125160	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL GALLEGO ANTONIO	23243816Q	2013	1131479	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL GALLEGO ANTONIO	23243816Q	2013	1132169	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL GALLEGO ANTONIO	23243816Q	2013	1129611	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL MARTINEZ ISABEL	23210169H	2013	1144075	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABBAA, MOHAMMED	X1454030Q	2010	40000261006	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADIO MAR MENOR SA	A30039523	2013	1159657	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADUCU ALIN	X8570713Q	2010	40000269953	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFAEL COMESAÑA LACALLE	00655564H	2013	130028422700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAHMAN KAMAL MOHAMMED CHOWDHU	X7006642Z	2013	201372283000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ ALVAREZ JOSE MARIA	77721886X	2013	201372308000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ IGUASÑA MARIO FERNANDO	X4158214K	2013	10445388	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LOPEZ MARIA ROSARIO	22998954N	2013	335196	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ SOTO MARGARITA	23221776X	2013	1130321	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ YASBEK CHARBEL FERNANDO	X4191492H	2012	145000007129	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ YASBEK CHARBEL FERNANDO	X4191492H	2010	40000251792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON GARCIA JOSE LUIS	X6541783P	2013	90616826	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS ALONSO ASCENSION	71246341T	2013	881100894161	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS BUITRAGO MANUEL	22232783V	2013	10026770	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS DE LEON RODRIGO GERMAN	X9733495X	2012	340000045296	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS GIRALDO ANGELICA PAOLA	X5732616G	2010	40000255669	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS MARIN AGUSTIN	22337043H	2013	10025616	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS ZAPATA JUAN	23211304A	2013	1141371	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMZI SAID	X3791356J	2013	20082472	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANCE GRAHAM KEITH	X6920896N	2010	30000071160	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANEA RODRIGUEZ AURORA	26238419L	2013	800740	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAULET SALITJES DAVID	38802006V	2013	1151294	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAULET SALITJES DAVID	38802006V	2013	1148518	PROVIDENCIA DE APREMIO

RE GONZALEZ ANTONIO	23193391F	2013	130027371600	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES LOZANO JOSE	22447468C	2013	4003	PROVIDENCIA DE APREMIO
REAVEMUR 2006	B73696452	2013	302784	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECORTES ESCAMEZ S L	B73004699	2010	40000243371	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDDY RAJASHEKAR MAJJIGA	X8404876D	2013	201372466000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDDY RAJASHEKAR MAJJIGA	X8404876D	2013	201372465000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO LUCIAÑEZ JESUS ALBERTO	05275374W	2013	302929	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO PEREZ ANTONIO	27532850X	2013	1143156	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO PEREZ ANTONIO	27532850X	2013	1132027	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SANCHEZ VICENTE	52919118M	2013	201372473000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SANCHEZ VICENTE	52919118M	2013	201372472000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINA ALONSO ANTIMO	74187003C	2013	197	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS VALERO SALVADOR	23141985Y	2013	130027391400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENDON CEDEÑO CARLOS GABRIEL	X7738320Q	2012	340000045501	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENDON CEDEÑO CARLOS GABRIEL	X7738320Q	2012	340000045298	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENTAS Y ALQUILERES SANCHEZ ESCRIBANO SL	B30474357	2013	881100904083	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA LOPEZ MARIA DOLORES	77568307W	2013	90206885	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA SANCHEZ JUAN JOSE	77567573G	2013	20262076	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL CAÑAVERAL 2006 SL	B73471641	2013	130028016700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2013	201372575000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2013	201372573000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2013	201372574000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PROMODECOR SL	B73309817	2013	201372576000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESNIER MICHELLE ADRIENNE	X9399529G	2013	201372580000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESNIER MICHELLE ADRIENNE	X9399529G	2013	201372579000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE PACO Y CARLOS SL	B73563256	2013	1023	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE EGEA FRANCISCA	23226635Q	2013	130027654500	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE MARTINEZ JUAN FRANCISCO	23277381R	2013	130027862200	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES PAREDES JAVIER ALBERTO	X4197617W	2013	881100904731	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYNOLDS KAY PATRICIA	Y1664334E	2013	1146983	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBERA MOJICA SINECIA	X6503567H	2012	1390000008026	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHARTE MONTOYA FRANCISCO	74427902V	2013	20132482600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO PEDRO	23124048D	2013	2824	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PALAO JOSEFA	22291682J	2010	30000067241	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO Y SANCHEZ PEDRO ANTONIO	34835117F	2013	7645	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIDD ALISTAIR BRIAN	X5267456L	2010	40000254965	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIENDA GARCIA DIEGO	77716670S	2013	1136658	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS LOPEZ JOSE	77561863K	2013	8651	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS SAORIN REBECA ANGELES	48498622V	2013	786287	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GARCIA FRANCISCO	48663550N	2012	1201006350	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ ISABEL	52827502K	2013	90212923	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ PEDRO JOSE	48417573C	2013	90378177	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MONTESINOS JOSE	29002084G	2013	192	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO OLIVARES JOSE ANTONIO	77516520B	2011	1340000004386	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO OLIVARES JOSE ANTONIO	77516520B	2012	1420000008881	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS FERNANDEZ JESUS	48843934F	2013	154	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS GUEVARA LEONCIO FREDY	49443681Y	2013	20066780	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS RIVERO VICENTE	07810895A	2013	20131404800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA DIAZ FREDDY GEOVANNY	48647775S	2013	145000007237	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA MOREIRA FREDDY ENRIQUE	49309781N	2013	10019805	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA PAREDES LUIS MARCELO	48647479H	2012	145000007236	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERO RIBERA JOSE RENE	X9712564D	2010	40000244616	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIZANT BURTILA	X6245718E	2010	40000252308	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLE MULTIGESTION SLL	B73524340	2013	20135774800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLE VERA NILSE KARINA	X7808099J	2010	40000256467	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES CASTILLO DOLORES	23238966L	2013	1134901	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES FERNANDEZ ANTONIA	74436297V	2013	20135948100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GARCIA ANA	23225193T	2013	1140217	PROVIDENCIA DE APREMIO

ROBLES GARCIA ANA	23225193T	2013	1142142	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GIL PEDRO DANIEL	48473776B	2010	40000255399	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES HERNANDEZ MARIA JOSE	23269250N	2013	1147422	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MARIN MANUELA	74286502K	2013	3711	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MERLOS FRANCISCO JAVIER	75227521H	2013	1143058	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES PIANELO PEDRO	77836345K	2013	1143107	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES SEBASTIAN MARIA JOSE	05392900K	2013	1147473	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA LEON DOLORES	22802739X	2013	201372844000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA LEON DOLORES	22802739X	2013	201372842000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA LEON DOLORES	22802739X	2013	201372843000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA LEON JOSE	22802256X	2013	201349018000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA MORENO LILIANA	X6771451K	2012	145000006896	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA MORENO LILIANA	X6771451K	2013	145000007144	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA VALDEZ YLEEN ERESI	49447704G	2013	201373074000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA VALDEZ YLEEN ERESI	49447704G	2013	201373075000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHARD MICHEL YVES	X5078383Y	2013	130001187697	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHARD MICHEL YVES	X5078383Y	2011	110002431251	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHINA LLUMITAXI GLADIS MARCIA	X6236344D	2012	145000006884	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUES COSTA ELIANA	X8587059D	2013	67935	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALONSO ROBERTO	48489706W	2013	90260913	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ARTERO MARIA ISABEL	23242191R	2013	130026702800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ASENSIO GINES	74438241Y	2013	1138763	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DE LA CRUZ ADELA MARIA	X3489621S	2013	20187843	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DE PAZ JOSE MANUEL	45686545N	2011	145000006336	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DEL RIO MIGUEL	26473321E	2013	1130468	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DEL RIO MIGUEL	26473321E	2013	1146167	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DIAZ CATALINA	23233759X	2013	1142877	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ EGUEZ BORIS EDUARDO	Y0201801J	2012	201200019833	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ EGUEZ BORIS EDUARDO	Y0201801J	2012	201200019902	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ NURIA	77718027S	2013	1135087	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA LUIS ENRIQUE	X6537911T	2010	40000250476	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS	77711893E	2013	1137896	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GRAU MONTSERRATE	74317909X	2013	10109219	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ JOVER GONZALO	22979453S	2013	881100903426	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ ALFONSO	48472691F	2013	145000007219	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA.	23280940H	2013	1143542	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ OCAMPO HUMBERTO FRANKLIN	48830257S	2010	40000263749	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PARRA JOSE	23098177J	2013	130027682600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ROBLES MATILDE	23240074T	2013	1131052	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ROBLES MATILDE	23240074T	2013	1130522	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	29010818K	2013	90590023	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	74608100X	2011	110008232495	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	74608100X	2011	110002665421	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	74608100X	2011	110007088349	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	74608100X	2011	110004441743	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL	74608100X	2011	110004441561	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SALAS JUAN M	23067214P	2013	130028975400	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SERRANO JESUS	74354723R	2013	201373218000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SERRANO JESUS	74354723R	2013	201373219000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALLEJO MIGUEL ANGEL	X4699886C	2013	1148559	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS MERINO JORGE RAMIRO	X3058180P	2013	10121506	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJO GALLEGO JUAN	22411690F	2013	24360	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN CHIMBOLEMA VICTOR CELESTINO	X5900225N	2013	152	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN CHIMBOLEMA VICTOR CELESTINO	X5900225N	2013	78	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLOFF SIEGFRID KONRAD	X6307327Z	2013	130028377200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372060000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372031000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372032000	PROVIDENCIA DE APREMIO

ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372033000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372034000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372035000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372036000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372037000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372038000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372030000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372053000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372061000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372039000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372040000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372041000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372042000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372043000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372044000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372045000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372046000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372047000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372048000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372049000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372050000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372051000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372052000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372054000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372055000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372056000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372057000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372058000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2013	201372059000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN LINARES EUGENIO	52519773D	2013	201373245000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN LINARES EUGENIO	52519773D	2013	201373243000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN LINARES EUGENIO	52519773D	2013	201373244000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PLAZAS CRISTOBAL	23235310C	2013	130028226400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ALONSO ANTONIO	20259582D	2010	240000037148	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GUAMAN JOSE GILBERTO	X3141634H	2013	6423	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MUÑOZ SALVADOR	74331196A	2010	20000291787	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MUÑOZ SALVADOR	74331196A	2010	20000297117	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MUÑOZ SALVADOR	74331196A	2010	20000320407	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ORELLANA FREDY ROGELIO	X6928701C	2013	20189402	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PARTIDA FRANCISCO	25594997E	2013	1139945	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PARTIDA FRANCISCO	25594997E	2013	1139005	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RODRIGUEZ ALFONSO	23235456M	2012	154638	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VERA MARIA MERCEDES	48834238V	2010	20000294335	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VERA MARIA MERCEDES	48834238V	2010	20000294602	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VILLATA, YENS PITER	X4286437L	2013	794799	PROVIDENCIA DE APREMIO
RONCERO LOPEZ RAFAEL	52808733C	2013	33838	PROVIDENCIA DE APREMIO
RONQUILLO CHILLAGANA VICTOR ENRIQUE	49436554D	2010	40000267841	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ALVARO MARIA JESUS	22975325G	2013	201373326000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ALVARO MARIA JESUS	22975325G	2013	201373327000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS PEREZ JULIAN	22960725D	2013	201349145000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS TORRENTE JOSE ANGEL	34808030Z	2013	90356296	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSALIND FAIREY LOUISE	X6234570Y	2012	120012400019	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSAS FRANCISCO FELIX	77076397Q	2013	130027853600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSEI CAPITAL SL	B73612061	2013	201349170000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSELL RUIZ VICENTE	23151607Z	2013	130026894200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO ROSERO EDUARDO BELISARIO	X6933664S	2013	1142741	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO ROSERO EDUARDO BELISARIO	X6933664S	2013	1145940	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSU DORUL	X8368665T	2013	20132551600	PROVIDENCIA DE APREMIO

ROTUYEC S L L	B73176596	2010	40000243773	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLETT ANTHONY THOMAS	X5387394N	2013	130026723500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUANO SANTIAGO DOLORES	33488269Q	2013	7515	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO ALARCON JOSE MARIA	34834400A	2013	20263281	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BELANDO M CONCEPCION	27472522B	2013	984	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BELANDO M CONCEPCION	27472522B	2013	248	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BELANDO MARIANO	34790480J	2013	20235672	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GARCIA FRANCISCO MANUEL	29069266A	2010	20000295241	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GARCIA FRANCISCO MANUEL	29069266A	2010	20000295242	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303961	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000290240	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000334927	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303953	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303955	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303957	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303963	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303965	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303967	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO IBAÑEZ PEDRO	74304774P	2010	20000303959	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO LOPEZ MARIA TERESA	77516114L	2013	2006128268	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	77563444S	2013	2920	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO ROJAS JOSE	74306718C	2013	3335	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO RUIZ ANTONIA MARIA	29071905C	2010	40000243219	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA SARANGO EDGAR FABIAM	49697107H	2013	20135742300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ABRIL JUAN MARIA	23243893R	2013	130028077600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ AREVALO JOAQUINA	77522683X	2013	8557	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BOLUDA ANA MARIA	77514058X	2013	20135515100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BUJARDON JUAN ANDRES	23253642K	2013	1131185	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS MARIA-ROSA	74436837M	2013	1131787	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CARMONA ANTONIA	23138086V	2013	8536	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ DELGADO PEDRO	23219229Q	2013	130029120800	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GARCIA CANDIDA	23146047C	2013	130028299300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GARCIA FRANCISCO	29075639M	2010	40000264177	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GAZQUEZ JUAN JOSE	23261464T	2011	110005327613	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GAZQUEZ JUAN JOSE	23261464T	2011	110004344991	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GAZQUEZ JUAN JOSE	23261464T	2011	110007095790	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GOMEZ JULIO	23277266R	2013	1143455	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ HERNANDEZ DIEGO JESUS	48612803A	2013	1295636	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LISON MARIA ANGELES	48422021Y	2013	90505267	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ANTONIA	23219294N	2013	130027708500	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ANTONIO JOSE	23258449K	2013	130027424100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2013	130028350700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	22463549R	2011	23313	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	22463549R	2011	23320	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO CARLOS	27474863Y	2013	35005	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTIN MARIA INMACULADA	23054307G	2013	1148387	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANTONIO RAMON	74358378E	2013	201374059000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANTONIO RAMON	74358378E	2013	201374060000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANTONIO RAMON	74358378E	2013	201374064000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANTONIO RAMON	74358378E	2013	201374068000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ ANTONIO RAMON	74358378E	2013	201374072000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ FRANCISCO LUIS	23220283N	2013	1147727	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ FRANCISCO LUIS	23220283N	2013	1144982	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ PEDRO	29067968Q	2010	20000324485	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ PEDRO	29067968Q	2010	20000317708	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ PEDRO	29067968Q	2010	20000324481	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JUAN J	22230870J	2008	17493	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JUAN J	22230870J	2010	18197	PROVIDENCIA DE APREMIO

RUIZ NAVARRO JUAN J	22230870J	2009	29716	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PAEZ ANTONIO	22449486Z	2013	20148968	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREZ JUAN	23238439K	2013	130027234200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIQUERAS TRINIDAD	22370361D	2013	10444094	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ FRANCISCA	23273762Q	2013	130027618600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUTT ADAM CLINTON	X8479714M	2010	40000268429	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUVIRA FERNANDEZ JOAQUIN ENRIQU	29071502P	2010	40000254779	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAADI FATIMA ZAHRA	X8789952L	2012	1410000008182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAOUDI ABDELKBIR	X6621388X	2013	120037	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAVEDRA VALLE HECTOR GERMAN	X6678354M	2013	20147740	PROVIDENCIA DE APREMIO
SACA SIGUENCIA LUIS GILBERTO	X3453269A	2010	40000264075	PROVIDENCIA DE APREMIO
SACHEZ GARCIA MANUEL ANTONIO	34798820G	2013	1009	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ CLEMENTE JUAN-PEDRO	23229826X	2013	1147085	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ CLEMENTE JUAN-PEDRO	23229826X	2013	1139664	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ ORTUÑO ISABEL	23238683N	2013	1148768	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ SEGADO DIEGO	77721381B	2013	1151222	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ SEGADO DIEGO	77721381B	2013	1138876	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ SEGADO MARIA	23254181P	2013	1148420	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ SEGADO MARIA	23254181P	2013	1140214	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ SEGADO MARIA	23254181P	2013	1141675	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAHAR BADR	X7630343R	2010	40000257104	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAINZ YUSKOV ANDRES	45672834D	2012	2006123592	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR FERNANDEZ AGUSTIN	52818542P	2012	2006124927	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALCEDO MARTINEZ FRANCISCO	77515065M	2012	20125896700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALDANA BERNAL WILSON OSWALDO	X3759145W	2013	10112865	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES GIL PEDRO	22363488J	2013	10443389	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES LISON ANTONIA	29066676N	2013	10443388	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES LISON JUAN JOSE	52816730J	2012	2006122258	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES LISON JUAN JOSE	52816730J	2013	20240798	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS ESPIN JUANA DOLORES	77562199N	2013	8101	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOYA JUAN FRANCISCO	77571157T	2013	7158	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MUÑOZ MARIA DOLORES	74320213Z	2013	3545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PINEDA MANUEL GUSTAVO	48752061L	2013	5022013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON GUIRADO ANTONIA	77779039P	2013	1133909	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON GUIRADO ANTONIA	77779039P	2013	1135558	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON GUIRADO ANTONIA	77779039P	2013	1137663	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVATIERRA DAVILA GUILLERMO ALFONSO	X4108639B	2010	40000258933	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVATIERRA PERALTA YAMIR	X7865526D	2013	799129	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVATIERRA VILLARROEL DISHANIRA	X6857135F	2010	40000255224	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMANIEGO JARA JORGE FRANCISCO	X6635285S	2010	40000256753	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	26438487X	2010	40000254073	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMMOUN ADIL	X3471224H	2010	40000254809	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMNOUN AZZEDDINE	X2441809Z	2010	40000250358	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAN NICOLAS MORENO PEDRO	22325796H	2013	10078673	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALCAZAR BLASA	23221974R	2013	1145457	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALCAZAR BLASA	23221974R	2013	1151971	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALCAZAR JOSEFA	23225491E	2013	130027575100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ASENSIO JOSE DAVID	23276701B	2013	1142535	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ASENSIO JOSE DAVID	23276701B	2013	1148145	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ASENSIO JOSE DAVID	23276701B	2013	1137689	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AVILES PEDRO JOSE	77570018B	2013	7730	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BROTONS ALEJANDRO	48643510M	2010	40000256502	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO BARTOLOME	41481901K	2013	31	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABRERIZO MANUEL	24100878Y	2013	1145251	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABRERIZO MANUEL	24100878Y	2013	1149544	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CALDERON PEDRO	22894488N	2013	201374408000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2013	201374437000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2013	201374438000	PROVIDENCIA DE APREMIO

SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2013	201374439000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2013	201374440000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASADO BARTOLOME	74437393D	2013	1150012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASADO BARTOLOME	74437393D	2013	1140343	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASADO BARTOLOME	74437393D	2013	1145160	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CERVANTES ANTONIO	23025149X	2013	201374460000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORTES ANTONIO ALFONSO	74324279D	2013	10445378	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORTES ANTONIO ALFONSO	74324279D	2012	2006122800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIDOS MANUEL	29058017R	2013	10445512	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ EGIDOS MANUEL	29058017R	2013	10445562	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ABRAHAM	48644672V	2013	145000007232	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN	23015763P	2013	201374503000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN	23015763P	2013	201374504000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	23242140L	2013	1146739	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	23242140L	2013	1134941	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	2013	7664	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	23258385A	2013	1131767	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	23258385A	2013	1130658	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ SOLEDAD	48490701P	2012	2006124563	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN DE LA ROSA JUAN	09731084Z	2013	1144856	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN DE LA ROSA JUAN	09731084Z	2013	1137028	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN PALAZON MANUEL	23271979G	2013	1138565	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN PALAZON MANUEL	23271979G	2013	1144909	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN PALAZON MANUEL	23271979G	2013	1136524	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN VELERDAS JOSE MANUEL	23237464N	2013	1136335	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN VELERDAS JOSE MANUEL	23237464N	2013	1135116	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN VELERDAS JOSE MANUEL	23237464N	2013	1131420	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FORTUN VELERDAS JOSE MANUEL	23237464N	2013	1130301	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GALIANA JOSE MANUEL	21959254G	2010	30000068355	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA ALFONSO	77705247T	2013	121833	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	74249219K	2013	201374539000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	74249219K	2013	201374538000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JESUS	34809316N	2013	90205134	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN	23071694A	2013	130027154400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN	74322390Y	2010	40000251732	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA MARIA	74425563R	2013	8417	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GIL PEDRO MANUEL	77711932S	2013	8594	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ GUILLERMO	34821421L	2013	90694228	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ JUAN	74436156Z	2013	20132375200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ LETICIA SALVADO	77716501F	2013	881100904241	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ LUCIA	23227949L	2013	130028342700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUERRERO ANTONIO	23222462Y	2013	130027160600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2013	4703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANTONIO	23186233W	2013	1150468	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	22932416J	2013	201374665000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	22932416J	2013	201374667000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	22932416J	2013	201374666000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HIDALGO TITO ARMANDO	X7792461S	2013	1145427	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JARA NICOLAS	27449278C	2013	90541645	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	38443454N	2013	1141630	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	38443454N	2013	1149923	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LISON RAQUEL	48420625J	2013	20217805	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ CARLOS	48472083C	2010	40000256556	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ MANUEL	48541564H	2013	53203	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ PETRA	02498376R	2013	90706665	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ RAMON	25963418Y	2013	1129382	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ RAMON	25963418Y	2013	1141418	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ YAVILA	72054209Q	2013	1132315	PROVIDENCIA DE APREMIO

SANCHEZ LORENTE RAMONA	34822843S	2013	10110386	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE RAMONA	34822843S	2013	90495717	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LUQUE JOSE MARIA	23005095N	2013	60904	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MADUEÑO JUAN	34814067W	2013	8162	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MANZANO RIGOBERTO	48748731R	2013	90561188	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MANZANO RIGOBERTO	X2935111N	2013	90479528	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN FRANCISCA DEMETRIA	23212186B	2013	130029034500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22809696K	2013	1252935	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE CRISTROBAL	77566662J	2013	20132632000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN	46517391Y	2013	1140541	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN	46517391Y	2013	1142426	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74433109A	2013	3346	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	52810859F	2013	4698	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENDOZA MANUEL	22978919X	2013	201374844000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENDOZA MANUEL	22978919X	2013	201374843000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MERLOS ANTONIA	23210158F	2013	130027752000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MILLAN ALFONSO PASCUAL	23257884P	2013	130027616700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MONTALBAN ANGELES	23188693R	2013	130027987000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES ANGELES	23190083B	2013	130028256800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORATA MARIA DOLORES	23244692H	2013	1146759	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO ROSA	23214215Q	2013	130029079300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MURCIA MARIA INMACULADA	22978823Y	2013	201374872000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MURCIA MARIA INMACULADA	22978823Y	2013	201374871000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MURCIA MARIA INMACULADA	22978823Y	2013	201374870000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO MIGUEL	29047179L	2013	10121108	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA CRISTOBAL	23138205K	2013	4434	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PIANELO JOSE ANTONIO	23296735N	2013	1151245	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PIANELO JOSE ANTONIO	23296735N	2013	1151227	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PUCHE ANDRES	22294757Y	2013	10444406	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RABAL LUCIA	23208520W	2013	130027057300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REY JOSE ANTONIO	22969571T	2013	1242158	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JOSE MARIA	74428910J	2013	1135388	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES JOSE MARIA	74428910J	2013	1147533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODA FRANCISCO	22396806G	2012	319195	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	23233262L	2013	1138712	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	23233262L	2013	1147939	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	23233262L	2013	1152512	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUBIO DIEGO JUAN	77507503X	2013	20132550500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ JUAN	23229849X	2013	130028392500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ANGEL	23090644R	2013	130027046300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	23217994T	2013	130027992100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ GINES	22417887V	2012	304170	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MARIA	22468553Z	2013	20135736300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MARIA JOSEFA	23254993S	2013	130028401800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MATIAS	23138329F	2013	2796	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SEGURA FRANCISCO	23252275B	2013	130028210300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TARRAGA JOSE MANUEL	48473797D	2010	40000253022	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ WHEWELL MARIA	23285776R	2014	791300014521	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES DAVID	48419667K	2012	2006123452	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES JOSE	29060835J	2013	10445520	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN GARCIA ALFONSO	23217393C	2013	1144734	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN JIMENEZ FRANCISCO	23263960N	2013	1130603	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN JIMENEZ FRANCISCO	23263960N	2013	1135900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-MANZANERA PALAZON EDUARDO	23264803G	2013	1140905	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-MANZANERA PALAZON EDUARDO	23264803G	2013	1139618	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL LOPEZ MARIO	48611526Z	2013	46470	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANEL SL	B30047724	2013	881100894414	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANEXCO GRUPO EXPORTADOR S L	B73374795	2013	63654	PROVIDENCIA DE APREMIO

SANMARTIN MARTINEZ GIL	22998331X	2013	201375335000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANMARTIN MARTINEZ GIL	22998331X	2013	201375336000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANMARTIN TOLEDO JORGE ARMANDO	X3034722X	2010	40000263010	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTA LOPEZ FRANCISCO	22398530A	2010	20000315199	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTA LOPEZ FRANCISCO	22398530A	2010	20000291319	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTA MELERO ESTHER	48475172G	2010	40000262871	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTA ORTEGA M ANGELES	74343246R	2010	20000293697	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTA ORTEGA M ANGELES	74343246R	2010	20000293686	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO AMADOR, ANTONIO	23021822H	2013	8519	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO AMADOR ANTONIO	29074031F	2010	1410000003747	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO AMADOR ANTONIO	29074031F	2012	1350000008582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO AMADOR AZUCENA	77712129M	2013	8385	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO AMADOR JONATAN	77717078D	2013	10024491	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES DOLORES	22434851F	2013	20240139	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES JUAN RAMON	22221707G	2013	138	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES MARIANO	23245332Z	2013	1131456	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA	74437402H	2013	1131775	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA	74437402H	2013	1129689	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	48470113M	2010	40000268694	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	29011046L	2010	40000251546	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2013	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MANUEL	34833982E	2013	119948	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MANUEL	34833982E	2013	5130	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MIGUEL	77509249P	2013	8087	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA SEBASTIAN	52811321D	2013	4613	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA VANESA	77708791W	2013	8227	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO RODRIGUEZ JOSE	74437206Y	2013	1143115	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO RODRIGUEZ JOSE	74437206Y	2013	1145603	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO RODRIGUEZ JOSE	74437206Y	2013	1131589	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO RODRIGUEZ JOSE	74437206Y	2013	1148893	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO RODRIGUEZ JOSE	74437206Y	2013	1129814	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO RODRIGUEZ JOSEFA	74437975Q	2013	1129740	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	48467684Z	2013	5359	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	23220781G	2013	1134163	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	23220781G	2013	1131578	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	23220781G	2013	1131534	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	23220781G	2013	1149979	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	2013	5772	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JOAQUINA	52812383J	2013	6632	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	77721183C	2013	8015	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	43134466J	2013	7357	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO MONSERRAT	43120338F	2013	4967	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	23240855E	2013	1135194	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO VANESA	48471414H	2013	8534	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO VILLAR MANUEL	74430049W	2013	1139111	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO VILLAR MANUEL	74430049W	2013	1136907	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS LOOR FRANKLIN HONORIO	X4150058F	2010	40000253466	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS RODRIGUEZ JAVIER	22141371F	2010	20000308979	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS RODRIGUEZ JAVIER	22141371F	2010	20000308936	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS RODRIGUEZ JAVIER	22141371F	2010	40000258231	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS TITUANA DANIEL IVAN	X4182692G	2012	1420000008245	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN ALCOLEA MARIA INMACULADA	27473278P	2013	945	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA FERNANDEZ MARIA	74336246Q	2013	948	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARANGO GUAILLAS FRANCISCO VICENTE	X3174798Q	2010	40000254941	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARJ SPANISH PROPERTIES S.L.	B30807150	2013	201375409000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARJ SPANISH PROPERTIES S.L.	B30807150	2013	201375410000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARRIAS GONZALEZ MARIA MERCEDES	77520487E	2013	58921	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARRION ORTEGA INMACULADA	48473210C	2013	145000007225	PROVIDENCIA DE APREMIO

SAT N 6190 HORTOPACHECO	F30090989	2013	799545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATRANI RACHID	X4262770L	2013	791200029686	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUCEDO SERRANO TERESA AMELIA	X6471441T	2013	90214548	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUNDERS RICHERD JAMES	X5044546W	2010	217385	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MARTINEZ JUANA	34834004K	2014	791300011921	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA ROCA MANUEL ISIDORO	23004623T	2013	791300009357	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA ROCA MANUEL ISIDORO	23004623T	2013	791300000251	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA ROSIQUE MARIA DEL MAR	22992647F	2013	354776	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA VERA ANTONIO	22180096T	2013	2013031777	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA VERA ANTONIO	22180096T	2013	2013031778	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURIN GIL FERMIN	74289956W	2010	20000331364	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURIN GIL FERMIN	74289956W	2010	20000298250	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVICIUTE ONA	X6195230L	2013	20132513100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVICKAS RAMUNAS	X4188509W	2013	7516	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHACKE DE MIGUEL LUIS	00328454Z	2013	60273	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHINDLER JOACHIM ERICK	Y2504977S	2013	881100903252	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHNEIDER MAX GERHARD	X2305090F	2013	130027798000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHWESER THOMAS	X7191164F	2013	1144427	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCLV DUPLEX LA ÑORA	F73170714	2013	881100897406	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.COOP.LTDA. CUESTA SAN FRANCISCO	F30109722	2013	130029085000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDA.COOP.DE TRABAJOS ASOCIADOS LEYPAR	F30297477	2013	799974	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS VISOMUR	F73285124	2013	881100894310	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBAI FATIMA	X0632454T	2013	1146925	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEDRATI AHMED	X8879080E	2013	881100905544	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGADO GOMEZ CONCEPCION	23217967L	2013	1138036	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGADO GOMEZ CONCEPCION	23217967L	2013	1139667	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA ALONSO TRINIDAD	27132841V	2013	881100899542	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA DE HARO MARIA ANGELES	23272859X	2013	1144539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA ARCAS ANGEL	23159409L	2013	130026927900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA MARTIN ANTONIO	18967836N	2013	1152691	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA MARTIN ANTONIO	18967836N	2013	1150814	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA MOLERO JUAN LUIS	22995033R	2013	64628	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELECTIA CONSULTORES	B73624363	2014	791300013656	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELEMO SL	B30566657	2012	881100892305	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELEMO SL	B30566657	2012	881100892314	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	2013	6970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMINARIO DAVILA GUSTAVO BOLIVAR	48831261F	2010	20000294206	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMINARIO DAVILA GUSTAVO BOLIVAR	48831261F	2010	20000294116	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMITIEL IBAÑEZ CARMEN	74308456X	2013	20332450	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERNA MARTINEZ DOLORES	22186598Q	2013	20335071	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERNA SANDOVAL ISABEL	22186871J	2013	10444420	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO BATET JOSE MANUEL	48417285P	2013	130001126486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO BATET JOSE MANUEL	48417285P	2011	110002362065	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CAMPILLO JOSE ANGEL	48446966L	2013	10445269	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CHUMILLA JOSE	29069004V	2010	30000070836	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MOYA FERNANDO	23203544V	2013	130027445500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MULERO RAMON	77710454D	2013	1140941	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO PICORNELL M MERCEDES	29072057B	2012	1350000008493	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ PEDRO	26455824M	2013	8563	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO VERA MANUEL	27450576F	2013	90238738	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS FUNERARIOS ALBYMUR SA	A30121859	2013	7475	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS Y REFORMAS ATENZA SLL	B73243081	2011	2931	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS Y REFORMAS ATENZA SLL	B73243081	2011	2930	PROVIDENCIA DE APREMIO
SET CONFORT RELAX SL	B73278384	2010	40000250333	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA ASENSIO FRANCISCO	23128464D	2013	130029004000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHARMA SONIA	X7559559B	2013	797268	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHELTON PAUL EDWARD	X6918238E	2013	1149992	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHPORTYUK NATALIYA	X3683856S	2013	90201997	PROVIDENCIA DE APREMIO

SHUANG ZHANG	X8680026X	2013	1151678	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGUENCIA PIÑA VICTOR ALFONSO	X3473296C	2008	70000015318	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGUENZA AZORIN JUAN CARLOS	29075383W	2013	145000007193	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVEIRA FARIA DA SILVA ARTHUR	X9092142N	2013	28578	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVEIRA FARIA DA SILVA ARTHUR	X9092142N	2013	108	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376145000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376142000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376156000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376155000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376154000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376153000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376143000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376144000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376146000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376147000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376148000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376149000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376150000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376151000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMA SURESTE SL	B73442071	2013	201376152000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMBA TANDALLA FREDDY RICARDO	X6896038V	2013	130006799059	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMBA TANDALLA FREDDY RICARDO	X6896038V	2011	110008718893	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMBA TANDALLA FREDDY RICARDO	X6896038V	2012	120012916310	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMEONOV TODOROV SAMUIL	X8351783T	2013	47900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMO PASTOR JOSE ALFONSO	23204040F	2013	1151670	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMOES DOS SANTOS MANUEL JOAQUIM	X6767591W	2013	5452013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON FERRERO GREGORIO	13006787B	2013	881100894545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON FERRERO GREGORIO	13006787B	2013	881100903891	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMPSON CHRISTINE MARION	X4975370X	2013	910647261	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2013	201376195000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2013	201376193000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2013	201376194000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2013	201376196000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376211000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376173000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376172000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376208000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376207000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376209000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376174000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2012	201235534000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2012	201236375000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2013	201376210000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SISTEMAS DEL DESCASO EURO DREAM SL	B73223570	2010	40000250724	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLOTTAPLUS PRODUCTOS SL	B73664989	2013	881100895902	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH, DAVID ROY	X2895367N	2013	791350	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH NICHOLAS DAVID	X5425475M	2012	1122360	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH NICHOLAS DAVID	X5425475M	2012	1122453	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD PATRIMONIAL MARQUEZ SL	B73405276	2013	90378264	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER BENITEZ ANGEL	23072600N	2013	130027331000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER CASADO VICENTE	23271857C	2013	1129231	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ESPIN JAVIER	23292895J	2013	881100898386	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ESPIN JOSE	23262841C	2013	1134923	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GABARRON SALVADORA.	74412508X	2013	1131330	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GOMARIZ ANTONIA	74433777G	2013	8518	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GOMEZ ASCENSION	22986723V	2014	791300016835	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER PIÑERO JUAN	23230917C	2013	1134048	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER PIÑERO JUAN	23230917C	2013	1151898	PROVIDENCIA DE APREMIO

SOLER RABAL JUAN	23232667E	2013	1138480	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER RABAL JUAN	23232667E	2013	1131539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER RIO DEL MANUELA	50423841K	2013	1140260	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER RUBIO ANTONIA	23246214E	2013	1148068	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER RUBIO ANTONIA	23246214E	2013	1151805	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLETO FLORES ISRAEL	X5974015H	2010	40000246137	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLOUIANOVA LARISSA	X4572299Z	2011	110003827621	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLOUIANOVA LARISSA	X4572299Z	2013	130002436766	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLTERO JIMENEZ DANIEL	48499247K	2013	56553	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLUCIONES INTEGRALES DEPORTIVAS SLU	B73508673	2010	249446	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA MARTINEZ EDUARDO	77510790P	2013	20132379300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA MARTINEZ EDUARDO	77510790P	2013	20132429900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA MARTINEZ EDUARDO	77510790P	2013	20132372500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO AZORIN DAVID	27443189A	2012	120000008538	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO CANTOS ROSARIO TOMASA	48466611E	2013	10233	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO CERVANTES ANTONIO	34170097D	2013	910629280	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO IBAÑEA MARIA DEL PILAR	29076671W	2010	40000266039	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO IBAÑEZ JOSE MANUEL	29068116A	2010	40000246297	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MARTINEZ JOSE RAMON	48465769P	2010	20000331066	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MARTINEZ JOSE RAMON	48465769P	2010	20000295846	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MARTINEZ JUANA MARIA	48465767Y	2010	40000254179	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MORA FRANCISCO JAVIER	48468237S	2010	40000258252	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ORTEGA FRANCISCA	74340715T	2010	20000333611	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ORTEGA FRANCISCA	74340715T	2010	20000298528	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ORTEGA FRANCISCA	74340715T	2010	20000333229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO PALAO M ISABEL	74142267L	2010	20000306170	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO PALAO M ISABEL	74142267L	2010	20000306162	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO PALAO M ISABEL	74142267L	2010	20000306168	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO PALAO M ISABEL	74142267L	2010	20000306166	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO PALAO M ISABEL	74142267L	2010	20000306164	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO POLO RAMON	74304766T	2010	240000037388	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTELINO VICO JORGE ALBERTO	74618530K	2013	1150051	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTELINO VICO JORGE ALBERTO	74618530K	2013	1139742	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JOSE ANTONIO	34793317K	2012	16198	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO GARCIA JULIANA	74410028Z	2013	1136087	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO GUERRERO FRANCISCO	23227118Q	2013	1144509	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MARTINEZ PEDRO	52810008F	2013	201376532000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO RINCON DAVID	30802412F	2013	1134741	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO RINCON DAVID	30802412F	2013	1135675	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO SANCHEZ JOSE ANTONIO	22888576B	2013	201376568000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO SANCHEZ JOSE ANTONIO	22888576B	2013	201376569000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO SANCHEZ JOSE ANTONIO	22888576B	2013	201376570000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO SANCHEZ MARIANO	23079857R	2013	130027572700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ZAMORA VICTOR MANUEL	74438738C	2013	1152746	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ZAMORA VICTOR MANUEL	74438738C	2013	1129487	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ZAPATA JUAN RAFAEL	23037409B	2013	796167	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPANISH RIDING BOOTS SL	B30140040	2010	40000263197	PROVIDENCIA DE APREMIO
STITI HASSAN	X1348730X	2013	10446234	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOKES SARAH	Y2715029P	2013	881100903295	PROVIDENCIA DE APREMIO
STREUBEL HEINZ ERWIN	X0139946Z	2013	791487	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAGRILORCA S COOP LTDA	F30457006	2013	130027435700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ DIEZ JESUS	44567039P	2012	90292841	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMELSUR LORCA SL	B30785091	2013	8906003796365	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL SL	B73271330	2013	201376740000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL SL	B73271330	2013	201376742000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL SL	B73271330	2013	201376741000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS DEL ALTIPLANO S L	B30551642	2010	40000259196	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUSYS GEDIMINAS	X4287284S	2013	6931	PROVIDENCIA DE APREMIO

SYSTEMRADIA S COOP	F73657074	2013	59107	PROVIDENCIA DE APREMIO
TABLEROS BULLAS S COOP	F30467641	2013	881100894450	PROVIDENCIA DE APREMIO
TACHFI ABDELKADER	X6310978P	2014	801300836636	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAFRAOUT ABDELHADI	X3169457B	2013	201376793000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALEB MOHAMMED	X3462054W	2013	797028	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALSI SAID	X7189436G	2013	797078	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMA BONI MARLO ISMAEL	X6314921H	2012	340000045577	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMA BONI MARLO ISMAEL	X6314921H	2012	340000044695	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMA BONI MARLO ISMAEL	X6314921H	2012	340000045342	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMOLMA SL	B02162832	2010	40000262656	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANDAZO LUDEÑA MARCO VINICIO	49445491E	2013	20091427	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANJY MOHAMED ET	X3308937L	2013	100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA REINO VICTOR PATRICIO	X3152663F	2013	90385186	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA REINO VICTOR PATRICIO	X3152663F	2012	2006125146	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA SANCHEZ ROSA	48472527G	2010	40000264922	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAYEBI ABDERRAHIM	X3444452H	2013	791200031187	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEAM ALTIPLANO REGION DE MURCIA	G73464828	2010	40000251507	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOMAQUINARIA MURCIANA SL	B73166860	2013	2006129237	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELCISE DE LORCA SL	B30558340	2013	130028488700	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELIGIANNIDI MUÑOZ SILVIA	X3040619L	2013	1143433	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELLOREN INGENIERIA S.L.	B73372682	2013	20135362100	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENECORA QUINDE MARCO ARMANDO	X4082516Q	2013	145000007128	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENECORA QUINDE MARCO ARMANDO	X4082516Q	2010	40000252013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TER ARCO MEDITERRANEO SL	B73046393	2013	881100903636	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERAN BRAVO IVAN ALFREDO	X1624438V	2010	40000267905	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEROL PEREZ PEDRO ANTONIO	77509982M	2013	20224809	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRANOVA DE CARTAGENA SL	B30702054	2013	881100899095	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL ENDRINO JESUS	27449179J	2013	20270339	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL HERNANDEZ MIGUEL	23069537P	2013	130027783400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TESTAS MOBILIARIO SL	B73019895	2010	40000264681	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTIL FORSAN S L	B30110902	2010	40000264122	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2013	6703	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTILIMP TINTORERIAS LAVANDERIAS SL	B73183683	2013	6085	PROVIDENCIA DE APREMIO
THADER-VICO S L	B73621419	2013	881100894511	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMSON GREIG HILL COWAN	X6968073Q	2013	130028080500	PROVIDENCIA DE APREMIO
THURINGER EVA KARIN	X1960857S	2013	796326	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIGRE VARGAS MYRIAM ELIZABETH	49275701H	2013	4852013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TITUAÑA TOAPANTA RODRIGO	48647647W	2012	1410000009002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODO OFICINAS YECLA SL	B73321408	2010	40000246420	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODOROV SAMUIL MILENOV	Y0868719T	2013	241	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODOROV YASCHER YANISLAV	X5225775Z	2013	11285	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLA GRANJA ANDRES PAUL	X7640471D	2012	145000006903	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMA MARIA DANIELA	X6416246M	2010	40000247700	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS ABELLAN NICASIO	77563383T	2013	90490820	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS CARRASCO MARIA LUISA	74426610J	2013	1130664	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	22994050F	2013	201377248000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	22994050F	2013	201377247000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS GUARDIOLA PEDRO ANTONIO	29047356N	2012	1350000008629	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MOLINA JOSE	74330749Q	2010	40000258773	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS NAVARRO MARIA JOSE	77516576K	2013	90267894	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEL ABELLAN MANUEL JOSE	34789445J	2012	90212839	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEL MONTALBAN ANTONIA	52827592L	2013	881100894861	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO CARRILLO CRISTIAN	34792091Z	2013	20181250	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO LOPEZ JOSE ANTONIO	22450941C	2013	10022185	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA RUIZ MARIA DOLORES	22462730X	2013	90477327	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALVA MOLINILLO MARIA ISABEL	25592914D	2013	1129101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALVA MOLINILLO MARIA ISABEL	25592914D	2013	1137791	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALVA MOLINILLO MARIA ISABEL	25592914D	2013	1152548	PROVIDENCIA DE APREMIO

TORREALHAMA SL	B73527194	2012	19967	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRECILLAS MOYA JOSE ANTONIO	25996799Z	2013	90505271	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE LOPEZ MARIA PURIFICACION	77571169N	2013	4585	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	2013	90653530	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	2013	90495609	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	2013	11576069	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES BALLESTEROS SAMUEL	48544567P	2013	304357	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CARVAJAL ALEXANDRA ELIZABETH	X4884460L	2013	7153	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FLORES SALVADORA	48740079C	2013	42005	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GOMEZ FIDEL	77512089L	2013	10019718	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GOMEZ FRANKLIN OSWALDO	48743367L	2013	20135588900	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ CARMEN	23035768A	2013	201377334000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ CARMEN	23035768A	2013	201377335000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ JUAN	74429026Z	2013	201377337000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ JUAN	74429026Z	2013	201377338000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES RUIZ ANTONIO	48425234E	2013	1249794	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO EULALIA	27470836G	2013	20269302	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANTIAGO DIEGO	23236294S	2013	1131747	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANTIAGO DIEGO	23236294S	2013	1143989	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANTIAGO DIEGO	23236294S	2013	1133739	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANTIAGO JOAQUIN BERNARDO	22406372W	2013	11957	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES TORRES FRANCISCO ELIAS	X3416716C	2010	40000255147	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES VES DE ANGEL	29008369X	2010	40000250459	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREZ GARCIA MARCO ANTONIO	X9795897J	2012	120011755766	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRO BORRELL ANTONIO JASIEL	48601972M	2012	201200008843	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOTEANU DAN	X6478684K	2013	90378185	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOURABI MOHAMED	X8356267E	2012	120012963965	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR FERNANDEZ ROBERTO	24234330N	2013	90590831	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFERSA 2000 SL.	B30535884	2009	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	2013	130028492700	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	5069	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y GANADOS SURESTE SL	B73332991	2013	1140623	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y GANADOS SURESTE SL	B73332991	2013	1140394	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y GRUAS LA ESTRELLA S L	B73313918	2011	201176315011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TREVASKISS PAMELA MARGARET	X2436198S	2013	796737	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGO MATEO MANUEL	23038086K	2013	26984	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRISTANCHO GONZALEZ MARIA CARMEN	00647641F	2013	65	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRONCOZO REINADO PABLO JULIO	X6396023E	2013	90637946	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROQUELADOS EL CHILLA SL	B73254740	2013	20135271500	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBYSOLD SL UNIPERSONAL	B73308645	2013	201377443000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBYSOLD SL UNIPERSONAL	B73308645	2013	201377439000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBYSOLD SL UNIPERSONAL	B73308645	2013	201377440000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBYSOLD SL UNIPERSONAL	B73308645	2013	201377441000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBYSOLD SL UNIPERSONAL	B73308645	2013	201377442000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA ABRIL JOSE MARIA	77571590L	2012	59792	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA ABRIL JOSE MARIA	77571590L	2013	43202	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA ABRIL JOSE MARIA	77571590L	2013	13279	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA ABRIL JOSE MARIA	77571590L	2012	76553	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA MUÑOZ FRANCISCO JOSE	77723115C	2013	20135777000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA RUIZ JOSE MANUEL	02266618Z	2014	791300015188	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA SANCHEZ JOSE ANTONIO	77504696D	2013	20315896	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA SANCHEZ SUSANA	27487518B	2013	238	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA SANCHEZ SUSANA	27487518B	2013	90509646	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA TUDELA ENCARNACION	74424214D	2013	455820200	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDOR MARIA MIHAELA	X9262046S	2013	454745	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDORCEA MIHAI	X8476563M	2013	1144791	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDORCEA MIHAI	X8476563M	2013	1151627	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURBERT LESLEY MARGARET	Y2507186Q	2013	910708832	PROVIDENCIA DE APREMIO

TURPIN BERMEJO FRANCISCO JOSE	77709011S	2013	6115	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN ESPAÑA MARIA	77854082W	2011	881100899980	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN SANCHEZ JOAQUIN DE LA ESPERANZA	37600145K	2013	3835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLAGUARI RAMIREZ MANUEL ORLANDO	X3130571H	2010	40000266145	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLMANN RITA VICTORIA	Y1847822Q	2013	130028378600	PROVIDENCIA DE APREMIO
UNIVERSAL PRESTO EMPLEO EMPRESA DE TRABA	B30551378	2013	8450007532084	PROVIDENCIA DE APREMIO
UQUILLAS SORIA ANDRES ISRAEL	X6756926D	2010	40000246633	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBALROL S.L.	B73305567	2013	201377588000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBALROL S.L.	B73305567	2013	201377589000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANAS SADECA SL	B73397549	2013	1862012	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CONTMASA	B73181208	2009	39282	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CONTMASA	B73181208	2011	24106	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CONTMASA	B73181208	2011	24105	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CONTMASA	B73181208	2009	39286	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CONTMASA	B73181208	2009	39284	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	A28337384	2013	2013008612801	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBESCAN SL	B73246779	2013	201377608000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBESCAN SL	B73246779	2013	201377609000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBESCAN SL	B73246779	2013	201377607000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBESCAN SL	B73246779	2013	201377606000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URIBE REVERTE CAROLINA	23284317Z	2013	1141699	PROVIDENCIA DE APREMIO
URREA MARTINEZ JOSEFA	74416552Y	2012	417620	PROVIDENCIA DE APREMIO
URSARESCU DORINEL	X5764896S	2013	64926	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CEREZUELA JUAN JOSE	22273077S	2013	51718	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS TORRES RAMON	48508139N	2013	1301006177	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS TORRES RAMON	48508139N	2013	1301006178	PROVIDENCIA DE APREMIO
UZHO AYO ANGEL RODRIGO	X3662852X	2013	10081779	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA CUELLAR ROBERTO	X9828570A	2012	1320000008764	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACONCELOS SAAVEDRA DE OLIVEIRA MARIO AL	X4793464B	2013	20135776000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAILLO HERNANDEZ ANGEL	22918106D	2013	201377628000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAILLO HERNANDEZ ANGEL	22918106D	2013	201377629000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAKIV ZHANNA	X4253802K	2010	40000259499	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL ROMERO PASCUAL	22234529S	2010	30000067732	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDEZ GONZALEZ CYNTHIA	23309744A	2012	180718	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MACIAS JOSE MARIA	X4240033Y	2012	2006123344	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MACIAS JOSE MARIA	X4240033Y	2013	20270343	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MARTINEZ ANTONIO	22931247V	2013	201377664000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MARTINEZ ANTONIO	22931247V	2013	201377663000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO HERNANDEZ DOLORES	39732415F	2013	1144291	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO HITA NICOLAS	22403627V	2013	2006127538	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SEGURA ANA	77514818B	2013	1152729	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALFITO SL	B73524936	2010	40000251873	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE CARMONA MARIA	52811702E	2013	8338	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO JORGE	09436938S	2013	201377684000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE DEL VIZCAINO JOAQUIN	05057582C	2010	40000243404	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE LORCA JOSE MANUEL	34830917Q	2013	723	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE LORCA JOSE MANUEL	34830917Q	2013	723	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE MARIN VICTOR GINES	23291746Z	2013	1146919	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE TAUSTE SANTIAGO JESUS	22987455J	2013	327321	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DEN BULKE HERNANDEZ AMALIA	23277272F	2013	1135378	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DEN BULKE HERNANDEZ AMALIA	23277272F	2013	1137887	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DEN BULKE HERNANDEZ AMALIA	23277272F	2013	1131008	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN GRONDELLE DIRK FREDERIK WILLEM	X1797206D	2011	110008918446	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN GRONDELLE DIRK FREDERIK WILLEM	X1797206D	2011	110004545180	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN GRONDELLE DIRK FREDERIK WILLEM	X1797206D	2011	110004545025	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN GRONDELLE DIRK FREDERIK WILLEM	X1797206D	2011	110003967813	PROVIDENCIA DE APREMIO
VANT VELT MARK GUIDO ANDREAS	X1822630H	2013	1240207	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARELA JUAN FRANCISCA	29070250K	2010	20000293669	PROVIDENCIA DE APREMIO

VARELA JUAN FRANCISCA	29070250K	2010	20000293654	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARELA SACRISTAN PABLO	48489615A	2013	145000007228	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS ARANGO MARIA ALEXANDRA	48834209B	2012	145000007242	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS FERNANDEZ ANGEL BENJAMIN	29038091Q	2013	10026477	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASILE MARIAN	X8437142Y	2013	454325	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ HUATO JOSE CAMILO	49176506E	2013	8783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ ROMERO OSCAR MANUEL	X3282917N	2013	1154415	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ SANABRIA WILLIAN BENIGNO	49275491S	2013	90206177	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESPIÑA ROBERTO	76927498L	2013	1144439	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESPIÑA ROBERTO	76927498L	2013	1135332	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ LUCAS SERGIO	77716658A	2014	791300014997	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MONTOYA JOSE LUIS	05143579C	2013	20231166	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ PAREDES ANGEL GUIDO	X6167071N	2010	40000253290	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEAS NAVARRO DAVID	00032031S	2013	130027716300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEASEY ANDREW GEORGE	X8075067C	2012	10078658	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA AMANCHA JORGE ERNESTO	49273459F	2013	10080549	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA AURORA S.L	B73468290	2013	58781	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA CASTILLO NUBE CECILIA	X4337806Y	2010	1410000003722	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA OTTO JOSE OSWALDO	X8143085G	2013	304337	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA-FLORIDA PROMOCIONES SL	B73374456	2013	881100904056	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEINTIMILLA GARCIA AMELIA	85082934T	2010	40000245484	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO ORTIZ JOSE RAFAEL	X4337114G	2013	206513	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAZQUEZ IZQUIERDO MARIA ANGELES	22962187E	2013	801301006504	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAZQUEZ IZQUIERDO MARIA ANGELES	22962187E	2013	801200768095	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ DURAN LUISA FERNANDA	X2257827D	2013	19480	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ MERINO WILMER OLGER	X4243999Q	2013	10115993	PROVIDENCIA DE APREMIO
VENNBERG AXEL GEORG	X1440709N	2013	799749	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA ARTEAGA RUTH	X5538907R	2013	1143570	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA ARTEAGA RUTH	X5538907R	2013	1143744	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA FUENTES INES PAOLA	X5348013F	2010	40000256715	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA NAVARRO MARIA MERCEDES	23270639K	2013	130027111600	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEREZ ANA BELEN	23279596P	2013	6315	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDON ALCAÑIZ GUILLERMO LUIS	19873747E	2013	90366583	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU GARCIA JOSE	22913694J	2013	201377877000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU GARCIA JOSE	22913694J	2013	201377876000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU GARCIA JOSE	22913694J	2013	201377878000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU VICENTE EULALIO	22837737W	2013	10444741	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERGARA NICOLAS MARIA JOSEFA	22995397C	2013	348436	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEROTONA PROMOCIONES S L	B73215535	2013	881100897564	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERSTRAETEN MANUELLA ELISA ARMAND RICHA	Y1884581K	2013	130028421500	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIANA ESTUPIÑON ANA MARIA	X4176947D	2013	10020601	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICAR BUSINESS SL	B73355596	2013	201377895000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICAR BUSINESS SL	B73355596	2013	201377894000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FERNANDEZ ANTONIO	48450306R	2013	90378280	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GOMARIZ PEDRO	34809947E	2013	1507	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE LOPEZ LAURA	77716923S	2013	20131764300	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSE	74328537N	2012	2006121312	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ORTIZ FRANCISCA	22446538X	2012	5104	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ORTIZ FRANCISCO	74310375C	2013	10444278	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICTORIO GOMEZ JOSE JAVIER	77509349Q	2013	10024835	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL GUAMAN MANUEL JESUS	X3980331C	2013	10079071	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ROCA JUAN FRANCISCO	22973872T	2013	201377955000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ROCA JUAN FRANCISCO	22973872T	2013	201377954000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ROCA JUAN FRANCISCO	22973872T	2013	201377953000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	29197807C	2013	881100894222	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUETAS LORCA SL	B30238505	2013	130027973200	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA ALFOCEA JESSICA	48617151G	2012	2006125004	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA GARCIA MIGUEL	22436463D	2010	30000068923	PROVIDENCIA DE APREMIO

VILLABICENCIO ROJAS VICTOR MANUEL	X4203276A	2013	10444153	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA GARCIA ANA MARIA	23023376P	2013	201378003000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA GARCIA ANA MARIA	23023376P	2013	201378004000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAFAÑE LAZCORRETA JEREMIAS EMILIANO	25197892N	2010	201000005096	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL CRESPO JOSE LUIS	Y1057511P	2013	5652013	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL JARA JORGE ALONSO	X6428233D	2010	1020000019705	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL JARA JORGE ALONSO	X6428233D	2009	1020000019704	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL JARA JORGE ALONSO	X6428233D	2008	1020000019703	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL JARA TITO FABIAN	48831164W	2013	145000007239	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL JARA TITO FABIAN	48831164W	2009	1020000019890	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL JARA TITO FABIAN	48831164W	2010	1020000019891	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL JARA TITO FABIAN	48831164W	2008	1020000019889	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAS CLASSIC DEVELOPMENT GROUP SL	B73369845	2013	130028375600	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLATORO LOPEZ MANUEL	77711763F	2013	1130969	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLATORO LOPEZ MANUEL	77711763F	2013	1150515	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVICENCIO CABRERA CARLOS EDUARDO	23904494L	2010	40000251832	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA MARTINEZ JOSEFA	34810998S	2010	58647	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLNOW MATTHIAS	X5411751N	2013	26936	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAMAGUA PRADO SANTOS TORQUINO	X3281819H	2013	201378034000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAMAGUA PRADO SANTOS TORQUINO	X3281819H	2013	201378035000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378081000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378082000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378083000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378084000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378085000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378086000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378087000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPRUR SL	B30635338	2013	201378088000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VITA MOBEL SL	B73241689	2010	40000254055	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIUDA DE JOSE MOLINA TORNERO SL	B30009112	2013	52	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS GILBERTE ENCARNACION	74410240L	2013	130027025900	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS MOREDA TOMAS	23260074J	2013	1131122	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS MOREDA TOMAS	23260074J	2013	1149210	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS MOREDA TOMAS	23260074J	2013	1150066	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378120000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378119000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378121000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378116000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378115000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378114000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378117000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378106000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378107000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378108000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378109000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378110000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378111000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2013	201378112000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZIREANU STANUTA	X8309511W	2012	1340000008224	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZIREANU STANUTA	X8309511W	2012	1340000008159	PROVIDENCIA DE APREMIO
VOGT CARL JACOB	X6106800R	2013	795102	PROVIDENCIA DE APREMIO
VOLKER MARIA	X2982734W	2013	130027028600	PROVIDENCIA DE APREMIO
VYTAUTAS SUSYS	X4381472H	2013	7622	PROVIDENCIA DE APREMIO
WAKEMAN RAYMOND CHARLES	X7067907F	2011	201132196000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALDO CLAUDIA GENE	X8120726R	2013	793376	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALDO CLAUDIA GENE	X8120726R	2013	1077	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLIS CATHERINE	X1243364F	2013	1149051	PROVIDENCIA DE APREMIO

WALTON ROGER KEITH	Y1929480R	2013	90749309	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATTS MICHAEL NORMAN	X7843982Q	2013	7096	PROVIDENCIA DE APREMIO
WELCH STEPHEN WILLIAM	X2911300Y	2013	1147866	PROVIDENCIA DE APREMIO
WERNER CHRISTIAN ULLMAN	Y0626284P	2013	130028377700	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITE GLENN	X5989119B	2013	1154717	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLE HAROLD	X1662028W	2013	1236999	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS GARY	X8481258P	2013	130028095900	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS RAYMOND STEVEN	X5140360K	2009	501006	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS SHEILA ANNETTE	Y0511584D	2013	1156930	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ANTHONY JAMES	X7125949C	2013	201378369000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ANTHONY JAMES	X7125949C	2013	201378368000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON BELINDA	X7119085X	2013	794700	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON JOHN	X1295609L	2013	798159	PROVIDENCIA DE APREMIO
WISNIEWSKI PAUL JOHN	X7361234S	2013	201378390000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WISNIEWSKI PAUL JOHN	X7361234S	2013	201378391000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WONG TRADING SL	B97740195	2010	40000265003	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRAY BRIAN	Y0592503Z	2013	881100894186	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT LARRY	X1834867L	2013	791794	PROVIDENCIA DE APREMIO
XU SHENGDAO	X3902762F	2013	66406	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGIZ VELI	X3948069G	2010	40000252505	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO MARCO JOSE PASCUAL	27425173L	2010	40000248520	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO ORTEGA FERNANDO	48470718N	2010	40000259973	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO RUIZ FRANCISCO	74331260K	2010	40000264357	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANES HERNANDEZ SERGIO MELCHOR	43369831L	2013	20135352600	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANZA MATUTE MANUEL CRUZ	X4299559P	2010	40000259427	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANZA YANZA LUIS SALVADOR	X4374425D	2010	40000257142	PROVIDENCIA DE APREMIO
YELO MARTINEZ JOSE ANTONIO	34801364H	2013	90555174	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES GALLEGO ASCENSION	22256626D	2013	10444882	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES JODAR FRANCISCO	23067183T	2013	130027275400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO ARBAIZA ALBERTO ANTONIO	48835894V	2013	304771	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO CEVALLOS ANGEL IVAN	49183105C	2013	10115561	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO DAVILA ANDRES FABIAN	48834401L	2012	145000007243	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO DAVILA ANDRES FABIAN	48834401L	2010	40000253900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO FERNANDEZ HUGO ALBERTO	X5120433N	2013	10445472	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO ROSADO WASINGTON WINGNER	X7082382S	2013	10445157	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO SEVILLANO EDISON MANUEL	X4749739D	2013	20135656400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBUDIO TOLEDO EVARISTO	22373997B	2013	2013031875	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBUDIO TOLEDO EVARISTO	22373997B	2012	2013031874	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA ALONSO JUAN	22959035K	2013	43164	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA CANOVAS ANDRES	23224790B	2012	145000006934	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	34832861M	2013	10443719	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZANA HASSAN	X1442842Y	2013	201378534000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZANA HASSAN	X1442842Y	2013	201378533000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZANA MOHAMMED	X1309136E	2013	201378536000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZANA MOHAMMED	X1309136E	2013	201378535000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA GIMENEZ JUAN ANTONIO	48543914E	2013	910629041	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA MULA MARIA	23219418K	2013	1130308	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA MULA MARIA	23219418K	2013	1130257	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA PAGAN MARIA	22885329F	2013	1155217	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA PEÑALVER MARIA	22360920K	2012	145000006923	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA PEÑALVER MARIA	22360920K	2012	1060000008584	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA RUBIO RAUL	34836612F	2009	29854	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATER IBAÑEZ CARLOS	48467685S	2010	20000295843	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATER IBAÑEZ CARLOS	48467685S	2010	20000295841	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATER IBAÑEZ CARLOS	48467685S	2010	20000295880	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA VICENTE JUAN JOSE	22806127V	2012	17491600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARATE LOPEZ GINES	52814674G	2013	20296144	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARATE RUIZ FRANCISCO	74343445Q	2010	40000257155	PROVIDENCIA DE APREMIO

ZAWISTOWSKI JACEK ANDRZEJ	Y2729699G	2013	11186	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZBAGAN ACHIM DANIEL	X6742678K	2012	340000045888	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZBAGAN ACHIM DANIEL	X6742678K	2012	340000046140	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZERTOUNI LAMIRI	X4171523J	2010	40000262273	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHILNIKOVA MARIA	Y1627235E	2013	130028378000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHININ POMAVILLA MANUEL JESUS	X4368679J	2010	40000250068	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNIO BARROS MANUEL MATEO	X6396001T	2013	10079340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNIO MAITA JORGE CLEMENTE	X6172006W	2012	120011225775	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOGGAGH NABIL	X6543428C	2013	792924	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZONA ALTA PORCINA SL	B30376354	2013	130027867400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZORRILLA MARTINEZ JOSE MANUEL	23273683Y	2013	1131293	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZORRILLA MARTINEZ JOSE MANUEL	23273683Y	2013	1133821	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZORRILLA MARTINEZ JOSE MANUEL	23273683Y	2013	1135053	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUHAIR KHALIFA	X4341675B	2012	120013502039	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUKAUSKAITE AISTE	X5918598P	2013	121729	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18071	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18072	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18073	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18077	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18075	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18076	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18078	PROVIDENCIA DE APREMIO
2 G CB	E73370850	2008	18074	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Área de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de mayo de 2014.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7633 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABDELAZIZ EL ANZI	X0943745D	(EJ) - 008782/2014	Embargo de cuentas bancarias
ABDELLAH FARHATE	X6815421S	(EJ) - 017439/2011	Embargo de cuentas bancarias
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	(EJ) - 007360/2006	Embargo de cuentas bancarias
ACCINA FACILITY SERVICES S.A	A08175994	(EJ) - 005639/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ACROSTICO SL	B30585657	(EJ) - 009963/2008	Deudor - Creditos y Derechos
ADYATER AHMED	X1349254M	(EJ) - 012857/2007	Embargo de cuentas bancarias
AGETRANS DEMETRIO E HIJOS, S.L.	B73101461	(EJ) - 000378/2014	Trámite de audiencia
AHMED ESSOUBA EL IDRISSI	X6611953M	(EJ) - 022948/2010	Requerimiento Ejecutivo
AJJAJI . MUSTAPHA	X6766132S	(EJ) - 023700/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ALCANTA SL	B73011892	(EJ) - 015960/2009	Embargo de bienes inmuebles
ALCARAZ DORMAL, FRANCISCO	27485902M	(EJ) - 010687/2008	Aplazamiento / fraccionamiento
ALCAZAR GARCIA ANA TERESA	23276819Z	(EJ) - 002988/2010	Aplazamiento / fraccionamiento
ALCOR PUBLICIDAD Y SERVICIOS S.COOP	F73353922	(EJ) - 024265/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ALLAOUI ABDELKADER	X2071528X	(EJ) - 002545/2007	Embargo de Vehículos
ALONSO MUÑOZ ANTONIO	23224823K	(EJ) - 015435/2011	Embargo de cuentas bancarias
AMAR ABDELILAH	X4654248Z	(EJ) - 021076/2011	Embargo de Vehículos
AMBULANCIAS NICOLAS SL	B73085375	(EJ) - 003299/2014	Embargo de Vehículos
AMINE ABDELGHANI	X4103709A	(EJ) - 006749/2014	Embargo de cuentas bancarias
ANDREU RUIZ ALBERTO	48555919K	(EJ) - 005476/2013	Embargo de Vehículos
AOUSSAR KARIM	X5793120H	(EJ) - 030498/2012	Embargo de Vehículos
APARICIO GONZALEZ MANUELA	19499889Y	(EJ) - 010951/2014	Embargo de cuentas bancarias
AREVALO TITUANA RAUL CLEMENTE	X4210794T	(EJ) - 010122/2009	Embargo de créditos y derechos
AROCA MARTINEZ M ISABEL	77515225G	(EJ) - 005286/2000	Embargo de cuentas bancarias
ARRENDAMIENTOS HOTELEROS DEL SUR SA	A29661113	(EJ) - 002159/2014	Embargo de bienes inmuebles
ASENSIO MONTALBAN FERMIN	23230711K	(EJ) - 015466/2011	Embargo de cuentas bancarias
ASENSIO ORTEGA MARIA CRISTINA	77524919S	(EJ) - 005575/2011	Embargo de cuentas bancarias
ASESORIA ORTEGA Y AYALA, S.L	B30760854	(EJ) - 010619/2012	Deudor - Creditos y Derechos
ASOC COMUNITARIA DE PROP. CASA COLORADA	G30394381	(EJ) - 012507/2002	Embargo de cuentas bancarias
ASOC PROMOT. DE VVDAS. REG. DE MURCIA	G30110761	(EJ) - 015481/2013	Embargo de cuentas bancarias
ATOUCHA ABDELMOULA	X4191947J	(EJ) - 012537/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AUTOCINE LA ALCAYNA SL	B30142368	(EJ) - 015337/2013	Embargo de créditos y derechos
AUTOMOVILES JESUS ALARCON SL	B30431340	(EJ) - 034240/2012	Embargo de Vehículos
AVILA EGEA JUAN	22975422D	(EJ) - 028444/2012	Embargo de cuentas bancarias
BAKRI, MOHAMED	X2786684G	(EJ) - 001755/2014	Embargo de Vehículos
BALSALOBRE MATEOS DANIEL	23288408B	(EJ) - 001947/2006	Embargo de salarios
BARAHMI BAHOUS	X2814777Z	(EJ) - 027608/2013	Embargo de cuentas bancarias
BARAZA GARCIA JOSE MARIA	23237133A	(EJ) - 007463/2014	Embargo de cuentas bancarias
BAYONA HERRERA JAVIER	23273742L	(EJ) - 004137/2014	Embargo de cuentas bancarias
BAYONAS LOPEZ MANUEL	23213891Z	(EJ) - 003739/2014	Embargo de cuentas bancarias
BAYONAS PEREZ MANUEL	23242378G	(EJ) - 022735/2013	Trámite de audiencia
BELKHIYATI HAFIDA	X4246215R	(EJ) - 001011/2013	Embargo de Vehículos
BELMONTE GIL JOSE AURELIO	22464308R	(EJ) - 010699/2014	Embargo de cuentas bancarias
BELMONTE LOPEZ ESTEFANIA	48555030Y	(EJ) - 003080/2014	Embargo de Vehículos
BENKOUIDEM MOHAMED	X3214154L	(EJ) - 007711/2003	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.

BENNETT EDWARD	X6183019K	(EJ) - 023217/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BENTOUHAMI RAZZOK ANAS	23311134J	(EJ) - 011665/2011	Embargo de cuentas bancarias
BERNABE MORENO GINES	34818034J	(EJ) - 002853/2010	Embargo de créditos y derechos
BERRY KEVIN PAUL	X8350914M	(EJ) - 023617/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BODEGAS IBAÑESAS DE EXPORTACION SAL	A02215069	(EJ) - 000423/2014	Trámite de audiencia
BOTELHO DA SILVA LUIZ EDUARDO	X8300487V	(EJ) - 024470/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BOUDAOUD, TAYEB	X1468091R	(EJ) - 022498/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUKNAITIR HICHAM	X5089961S	(EJ) - 015515/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUZEKRI LAHSSAINI	X3081602Q	(EJ) - 026599/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BP IBERIA TRADING GROUP AGUILAS SL	B73608119	(EJ) - 015519/2011	Embargo de cuentas bancarias
BRAHIM AZZAMMOURI	X4118876J	(EJ) - 023261/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BRAVO GARCIA DIEGO	23214519K	(EJ) - 023870/2013	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO PARRAGA PABLO	27478828S	(EJ) - 021497/2012	Deudor - Creditos y Derechos
BRAVO VIUDEZ ALFONSO	75221822T	(EJ) - 023545/2013	Embargo de cuentas bancarias
BROASCA IULIAN GEORGE	X7151519Z	(EJ) - 003092/2010	Embargo de salarios
BUCEVICIUS DEIVIDAS	X4194627W	(EJ) - 023330/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BUENDIA SAURA JESUS	23007508X	(EJ) - 001569/2014	Trámite de audiencia
BURLACU VALENTIN CATALIN	X8492864E	(EJ) - 012540/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CADENA TEJERO DOLORES	75481607T	(EJ) - 009037/2014	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO TORRANO MONSERRAT	52815392D	(EJ) - 001993/2009	Embargo de Vehículos
CAMPOAMOR DE MURCIA, SOCIEDAD LIMITADA	B73779936	(EJ) - 001413/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CANOVAS NAVARRO ISABEL	23238904A	(EJ) - 007604/2014	Embargo de cuentas bancarias
CAPARROS JIMENEZ SEBASTIAN	27431281D	(EJ) - 010853/2014	Embargo de cuentas bancarias
CARRION RAMOS JUANA	77568967H	(EJ) - 024691/2012	Embargo de créditos y derechos
CASALES MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34836162V	(EJ) - 022713/2013	Embargo de cuentas bancarias
CASHMAN GERARD	X7516107Y	(EJ) - 021486/2010	Embargo de Vehículos
CASHMAN GERARD	X7516107Y	(EJ) - 021486/2010	Embargo de bienes inmuebles
CAYUELA GUIRAO JULIA	22928584E	(EJ) - 016730/2011	Embargo de cuentas bancarias
CAYUELA VERA GEORGINA ALICIA	22937996G	(EJ) - 017006/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
CEE FLORES Y PLANTAS SAN NICOLAS SL	B73390775	(EJ) - 025962/2013	Embargo de créditos y derechos
CENTRO DE FORMACION INMOBIL. MAZARRON SL	B73434995	(EJ) - 016148/2013	Embargo de cuentas bancarias
CHACINEROS LORQUINOS SL	B30515282	(EJ) - 025695/2013	Deudor - Creditos y Derechos
CHAFIK SALAH	X2085914K	(EJ) - 012536/2009	Embargo de cuentas bancarias
CHAHBI ABDELALI	X4253463G	(EJ) - 000062/2010	Embargo de créditos y derechos
CHAOUCH DRISS	X3244644B	(EJ) - 030102/2013	Embargo de cuentas bancarias
CIBCONTROL 2005 SL	B73453045	(EJ) - 012239/2013	Terceros - Creditos y derechos
CINECLUB DELICATESSEN	G73170276	(EJ) - 016527/2014	Embargo de cuentas bancarias
CIOTOI BOBI RAUL	X6154061C	(EJ) - 015577/2011	Embargo de cuentas bancarias
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	(EJ) - 031516/2013	Embargo de Vehículos
CIUDAD SANCHEZ DAVID	48550263T	(EJ) - 005213/2009	Embargo de Vehículos
COCCO ADRIAN CESAR	X4607452T	(EJ) - 023492/2011	Embargo de cuentas bancarias
COLL MENARGUEZ MIGUEL	77506380Z	(EJ) - 006862/1998	Embargo de Vehículos
COLL, MICKAEL JEAN	X2255763S	(EJ) - 006466/2004	Embargo de Vehículos
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF VIRGEN DE	H73092835	(EJ) - 021673/2010	Embargo de cuentas bancarias
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO	H73411324	(EJ) - 014877/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONSTR. Y PROMOC. DE VVDAS. VIDA-CONFORT SLU	B73357022	(EJ) - 006125/2012	Embargo de bienes inmuebles
CONSTRUCCIONES FRANYAMO, S.L.	B73051443	(EJ) - 001192/2003	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCIONES MIFRANFER SL	B30461032	(EJ) - 019797/2012	Embargo de cuentas bancarias
CORTEPLUS SL	B73493033	(EJ) - 015611/2011	Embargo de cuentas bancarias
COULBURN STEVEN ROBERT	X7114630V	(EJ) - 023000/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CRISTALERIAS CORBALAN, S.L.	B30265680	(EJ) - 008536/2003	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CUELLO DIAZ JULIO	07525260M	(EJ) - 015622/2011	Embargo de cuentas bancarias
DECORACIONES Y YESOS DEL SURESTE SL	B73457459	(EJ) - 015194/2011	Embargo de cuentas bancarias
DESARROLLO DE CONCEPTOS HOSTELEROS, S.L.	B20676318	(EJ) - 004483/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DIKOV BISER MARTINOV	X6629529D	(EJ) - 014331/2014	Embargo de Vehículos
DIPROM SURESTE SL	B73537334	(EJ) - 006263/2013	Embargo de bienes inmuebles
DUCHA-SPORT SL	B30279152	(EJ) - 011326/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EGIO HERNANDEZ FRANCISCO LUIS	74145408D	(EJ) - 010877/2013	Embargo de Vehículos
EL HAFIAN RAHAL	X3797119A	(EJ) - 031670/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.

EL HASSOUNY ABDALLAH	X4192232E	(EJ) - 022239/2013	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL HOUSSINE SALAY	X5087024E	(EJ) - 009796/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL KALAI ABDELMOUNAIM	X5046003X	(EJ) - 023519/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL KHLOUFI ABDELOUAHAB	X4543281E	(EJ) - 023472/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL MOUHADAB SAID	X6610339R	(EJ) - 001425/2012	Embargo de Vehículos
ELECTRO MAYCAR SL	B73030017	(EJ) - 015179/2011	Embargo de cuentas bancarias
ELECTRO-SERVICIOS JUAN JOSE NICOLAS SLL	B73383200	(EJ) - 015192/2011	Embargo de Vehículos
ELIS GUERRERO DESIRE	75143133V	(EJ) - 023615/2013	Embargo de Vehículos
EMSERCO DESARROLLOS SL	B73500928	(EJ) - 023513/2011	Terceros - Creditos y derechos
ENGLAD ARTHUR NICHOLAS	X6318322S	(EJ) - 007273/2010	Requerimiento Ejecutivo
ENJOY THE IMPORT MURCIA SL	B73207565	(EJ) - 015967/2008	Embargo de cuentas bancarias
ES SABBANE MOHAMED	X8042481W	(EJ) - 019751/2009	Embargo de cuentas bancarias
ES SAHLT HOUSINE	X2439859L	(EJ) - 026679/2009	Embargo de Vehículos
EXPL. AGRICOLAS FAMILIA MTNEZ. CAMACHO CB	E73746349	(EJ) - 000208/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FAJARDO BARZALLO LEONARDO DAVID	X8127416K	(EJ) - 012526/2014	Embargo de Vehículos
FELIX TRAMONTANA S.L.	B63593263	(EJ) - 004589/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FENNAN MOHAMED	X4337535B	(EJ) - 005817/2014	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ DOMENECH LEOVIGILDO	52519601K	(EJ) - 032369/2013	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ NAVARRO MANUEL	22219880V	(EJ) - 005974/2013	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ VARGAS FELIPE	23036510D	(EJ) - 001641/2003	Embargo de cuentas bancarias
FINCA LA TINAJA, S.L.	B73708828	(EJ) - 000760/2014	Trámite de audiencia
FLOREZ MARULANDA JORGE ANDRES	X4780364K	(EJ) - 009709/2011	Embargo de cuentas bancarias
FRUCESPA SL	B30597942	(EJ) - 000439/2014	Embargo de Vehículos
FRUCTUOSO MARTINEZ ROSARIO	34789831P	(EJ) - 010916/2014	Embargo de cuentas bancarias
FRUTAS ABANILLA SL	B73121071	(EJ) - 000440/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS LA CARRASCA, S.L.	B73236671	(EJ) - 003735/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS PICADILLY, S.L.	B73062077	(EJ) - 007766/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS PICADILLY, S.L.	B73062077	(EJ) - 009585/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS SOLER, S.L.	B46291282	(EJ) - 026212/2013	Trámite de audiencia
FRUTAS Y VERDURAS SAN JOAQUIN SL	B73057069	(EJ) - 004383/2003	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GALBIS GUERRERO PEDRO ANTONIO	23262833N	(EJ) - 016331/2014	Embargo de cuentas bancarias
GALINDO MARTINEZ ENCARNACION	77506205T	(EJ) - 013670/2011	Embargo de Vehículos
GALLEGO NAVARRETE RAMON	75215879Z	(EJ) - 002689/2014	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA FERNANDEZ TOMAS	14625875Z	(EJ) - 015765/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GABARRON PEDRO MIGUEL	23279862K	(EJ) - 004957/2014	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GOMEZ JUAN	74341152T	(EJ) - 000321/2014	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA JOACHIM MICHEL	X2474424S	(EJ) - 015776/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA JORDAN ANTONIO	23224187Y	(EJ) - 008353/2014	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ ANA MARIA	77567997Z	(EJ) - 002056/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MECA ANA	23198168T	(EJ) - 002925/2014	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MOLINA PEDRO	22270260G	(EJ) - 023977/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GARCIA MORENO ANA	23217436V	(EJ) - 013289/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ORTIZ JOSE MANUEL	29004091X	(EJ) - 000909/2013	Embargo de Vehículos
GARCIA PEREZ ENCARNACION	23216941M	(EJ) - 028696/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PERMUY PEDRO	22952175S	(EJ) - 028044/2012	Embargo de Vehículos
GARCIA SANCHEZ MARIA DEL MAR	77836621K	(EJ) - 030877/2012	Embargo de bienes inmuebles
GARILHE PHILIPPE	X3932596X	(EJ) - 023463/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GARRIDO GIL VIRTUDES	26712433A	(EJ) - 029915/2013	Trámite de audiencia
GESDIMUR LIBRO DEL EDIFICIO SL	B30800064	(EJ) - 001581/2014	Embargo de bienes inmuebles
GESTION AMBULANTE GEMOI, S.COOP.	F73775371	(EJ) - 011954/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GESTRADOC INGENIERIA SL	B30834261	(EJ) - 002112/2014	Trámite de audiencia
GIL BOLARIN JUAN FRANCISCO	48326060R	(EJ) - 010361/2007	Embargo de cuentas bancarias
GIL SANTA ANGEL DAVID	48467713C	(EJ) - 001663/2014	Trámite de audiencia
GIUSEPPE ROBERTO PIZZO	Y0405091Y	(EJ) - 023079/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GOMARIZ Y BARRETO, S.L.	B73540445	(EJ) - 002190/2014	Deudor - Creditos y Derechos
GOMEZ LOPEZ BARTOLOME	23274205E	(EJ) - 018750/2013	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	23010032G	(EJ) - 006667/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
GOMEZ ORTIZ JUAN ANTONIO	77570900L	(EJ) - 003805/2013	Deudor - Creditos y Derechos
GOMEZ VERA MELVA DOMINGA	X3895800Z	(EJ) - 010765/2010	Embargo de cuentas bancarias

GONZALEZ MARTINEZ MANUEL 0 02429444Y SLN	B73617177	(EJ) - 041575/2011	Embargo de Vehículos
GONZALEZ ORENES ROMAN	48394969W	(EJ) - 022519/2013	Embargo de Vehículos
GONZALEZ PASTOR JUAN ANTONIO	27470200N	(EJ) - 011038/2014	Embargo de Vehículos
GONZALEZ SANCHEZ ANDRES	23250088D	(EJ) - 003433/2014	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ VIDAL MIGUEL	23212048B	(EJ) - 014101/2014	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ VIDAL MIGUEL	23212048B	(EJ) - 014101/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
GOSNEY KEITH HARRY	X6050676C	(EJ) - 023009/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUALSAQUI CENTENO DARWIN EDUARDO	23063214X	(EJ) - 009094/2011	Embargo de bienes inmuebles
GUERRERO MANCOVICH MARIA ISABEL	27260671J	(EJ) - 000689/2012	Embargo de Vehículos
GUILLEN CARVAJAL IVAN GILBERTO	X3801818X	(EJ) - 011768/2014	Embargo de cuentas bancarias
HABBOUTI ABDERRAFIK	X3273765Z	(EJ) - 006697/2014	Embargo de cuentas bancarias
HABITAT REBELLIN, S.L.	B73154429	(EJ) - 011273/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
HAJJAJ MOHAMED	X1911909B	(EJ) - 001549/2011	Embargo de cuentas bancarias
HAKE GARY MARK	X7259762L	(EJ) - 023004/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HARCHAOUI ABDELLATIF	X3017800Q	(EJ) - 015234/2011	Embargo de cuentas bancarias
HARPUT, SL	B30794358	(EJ) - 023732/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HARTMANN CHRISTI GERTRUD	X0567582B	(EJ) - 015867/2011	Embargo de cuentas bancarias
HASNAOUI BOUAMAMA	X2197505Q	(EJ) - 022457/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ GARCIA DAMASO	29057584M	(EJ) - 013758/2014	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	27487360Z	(EJ) - 013852/2014	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ SANTIAGO JOSE MARIA	23259838F	(EJ) - 022496/2013	Embargo de cuentas bancarias
HIDALGO GONZALEZ MARIA DEL MAR	34825349Z	(EJ) - 009508/2014	Embargo de cuentas bancarias
HODSON GEOFFREY MARK	X7774209W	(EJ) - 023013/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
IBAÑEZ ORTIZ CLAUDIO ANTONIO	74336492D	(EJ) - 031661/2013	Embargo de Vehículos
IGLESIAS FENOLL JESUALDO JAVIE	29075559V	(EJ) - 007999/2006	Embargo de salarios
INORATO FRANCO JOSE ANTONIO	74343824G	(EJ) - 029017/2012	Embargo de Vehículos
IRINA VICTOR	X5620095E	(EJ) - 023476/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ISAMIR SL	B30340020	(EJ) - 004098/2003	Requerimiento Ejecutivo
J A TRADING YOQUI SL	B30113252	(EJ) - 016301/2014	Embargo de cuentas bancarias
J Y B CENTRO JEBER SA	A30136998	(EJ) - 017018/2013	Embargo de Vehículos
JAOUAD EL MOULOUDI	X3597362R	(EJ) - 007649/2014	Embargo de Vehículos
JARA MOYA FRANCISCO JAVIER	48504754P	(EJ) - 011033/2014	Embargo de Vehículos
JARA 17 MANTENIMIENTOS SL	B30735203	(EJ) - 006060/2002	Embargo de cuentas bancarias
JASIIUNAS MINDAUGAS	X7147830M	(EJ) - 023512/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JIGGINS NICOLA SHARON	X7830316N	(EJ) - 023676/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JILAL HASSANE	24421666J	(EJ) - 031895/2012	Embargo de Vehículos
JIMENEZ ASENCIO MIGUEL DAVID	53155211A	(EJ) - 004333/2003	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JIMENEZ FERNANDEZ ALFONSO ANGEL	77707269K	(EJ) - 002436/2008	Embargo de Vehículos
JORQUERA AMADOR MARIA CARMEN	23245372P	(EJ) - 009880/2011	Embargo de cuentas bancarias
JOSE VERDU GARCIA Y OTROS, CB	E73247785	(EJ) - 004415/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JULIA ROCH MELGARES DE SEGURA E HIJOS CB	E30128151	(EJ) - 000743/2014	Trámite de audiencia
JURADO CASAS JOHANY	X4164979R	(EJ) - 002748/2012	Embargo de Vehículos
KARRACHI ABDERRAHMANE	X3301690V	(EJ) - 016522/2014	Embargo de cuentas bancarias
KEITA, SOUMAILA	X6767114P	(EJ) - 014706/2014	Embargo de Vehículos
KENYON PETER EDWARD	X5779758L	(EJ) - 022997/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KOTOVA MARIYA GEORGIEVNA	X8503209V	(EJ) - 001014/2012	Embargo de Vehículos
KOURIRI NOUREDDINE	X2384363E	(EJ) - 001862/2009	Embargo de cuentas bancarias
LA HOYA DEL CARRASCALEJO, S.L.	B73278012	(EJ) - 003479/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LABRIGUI ABDELAZIZ	Y0294834B	(EJ) - 006024/2014	Embargo de cuentas bancarias
LACRUZ MARIN ALONSO	29064777E	(EJ) - 005887/2010	Embargo de cuentas bancarias
LAGUNA GARCIA EMILIO	50141483B	(EJ) - 025182/2013	Embargo de cuentas bancarias
LAZAR ES SAID	X6840521E	(EJ) - 003475/2013	Embargo de cuentas bancarias
LEMA QUINTEROZ MONFILIO LEONARDO	X4120073Z	(EJ) - 001413/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LEMA QUINTEROZ MONFILIO LEONARDO	X4120073Z	(EJ) - 001413/2004	Embargo de cuentas bancarias
LEON CARRILLO FRANCISCO	77500926B	(EJ) - 001377/2014	Embargo de cuentas bancarias
LEON ROSIQUE JUAN JOSE	23026867A	(EJ) - 028397/2010	Embargo de cuentas bancarias
LEON VILLA MANUELA AURORA	47808346V	(EJ) - 016009/2011	Embargo de cuentas bancarias
LIZA ALCARAZ GINES	27464567Z	(EJ) - 010984/1998	Embargo de salarios
LOPEZ AZORIN ANA ROSA	23271666J	(EJ) - 005692/2013	Embargo de cuentas bancarias

LOPEZ CAPEL ISABEL	48552003S	(EJ) - 000945/2012	Embargo de Vehículos
LOPEZ GIMENEZ BERNARDO	22853366Z	(EJ) - 011745/2014	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO	23261885F	(EJ) - 014727/2014	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GRACIA JAVIER	34784096T	(EJ) - 013676/2011	Embargo de Vehículos
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	74309080J	(EJ) - 010508/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ PRUDENCIO	52814839P	(EJ) - 012316/2014	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ PEREZ JUAN	29037676S	(EJ) - 001646/2003	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ PIÑERO MARIA ANGELES	23266048F	(EJ) - 016050/2011	Embargo de cuentas bancarias
LORENTE MARTINEZ JOSE	23268502T	(EJ) - 018001/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MACANAS PERONA, MARIA ISABEL	22441327C	(EJ) - 022167/2009	Embargo de cuentas bancarias
MACHO ORTIZ EDELMIRO	35106821N	(EJ) - 016072/2011	Embargo de cuentas bancarias
MAGDALENO VICO JOSE ANTONIO	23269453P	(EJ) - 021850/2011	Embargo de cuentas bancarias
MAGEE TERENCE JOSEPH	X3888171K	(EJ) - 023025/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MAKAROVAS ERIKAS	X7869541E	(EJ) - 014947/2014	Embargo de Vehículos
MARIN CAMARA PEDRO	77518301K	(EJ) - 000849/2014	Embargo de cuentas bancarias
MARIN GUARDIOLA ENCARNACION	77570799X	(EJ) - 010458/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MARIN NEGRILLO FERNANDO	74353480T	(EJ) - 003540/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MARIN SANTIAGO MARIA DOLORES	22405292A	(EJ) - 001465/2014	Embargo de cuentas bancarias
MARQUES MACHADO MARCELO	X8453907G	(EJ) - 023381/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARTINEZ BELANDO ANGEL	22435746M	(EJ) - 032817/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ FRANCO EVA	23015236X	(EJ) - 015099/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA ALFONSO JAVIER	23219986Z	(EJ) - 014931/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74179090L	(EJ) - 000027/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ MORENO JOSE LUIS	29011454J	(EJ) - 002604/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PORTERO JOSE ANTONIO	77519414F	(EJ) - 001076/1998	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ REINALDOS JUAN	23099724L	(EJ) - 013757/2014	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ RUBIO MARIA	74426538X	(EJ) - 016708/2014	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VILLALBA ANTONIO	74291263K	(EJ) - 014962/2014	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	(EJ) - 028337/2012	Embargo de Vehículos
MARTINS PAULA	X9244688E	(EJ) - 011937/2014	Embargo de Vehículos
MATEO DELGADO JOSE MARIA	29047703Z	(EJ) - 011179/2008	Embargo de cuentas bancarias
MATEOS CELDRAN JUAN MANUEL	50422550H	(EJ) - 017042/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MCCOMISKY GARY ALEXANDER	X8883988P	(EJ) - 021548/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MCCORMACK GORDON ROBERT	X7153652P	(EJ) - 021509/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MCDONAGH BASIL ALOYSIUS	X4711381S	(EJ) - 021637/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MCNALLY, SANDRA PAULINE	X4681385B	(EJ) - 011881/2014	Embargo de Vehículos
MCNEICE ALAN ROBERT	X8539781L	(EJ) - 023342/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MEHELEAN POP VLAID IOAN	X8625056X	(EJ) - 023389/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MENDEZ VALVERDE DOMINGO	23101389M	(EJ) - 006729/2014	Embargo de cuentas bancarias
MERCADO SALCEDO ALBERTINA INES	X6742806B	(EJ) - 016143/2011	Embargo de cuentas bancarias
MERLO MERLO JOSE ANTONIO	22988084K	(EJ) - 011081/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MIRAS GARCIA ISIDORO	74427390B	(EJ) - 006230/2011	Requerimiento Ejecutivo
MIRETE CAÑIZARES JOAQUIN	29012269T	(EJ) - 009083/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
M&M 2000 JAMONES Y QUESOS, S.L.	B73772964	(EJ) - 010248/1998	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MOCANITA AURELIAN	X8624902V	(EJ) - 016159/2011	Embargo de cuentas bancarias
MODERNAS INDUSTRIAS NAVALES SL	B73175960	(EJ) - 016161/2011	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA MARQUEZ ROSA MARIA	00696467G	(EJ) - 008351/2013	Embargo de créditos y derechos
MONTERO BERMUDEZ JUAN JOSE	23262015E	(EJ) - 000424/2009	Embargo de bienes inmuebles
MORA PIÑERO AURORA MARIA	23247907J	(EJ) - 016075/2014	Embargo de cuentas bancarias
MORALES ZEBALLOS RAUL GERMAN	X6771526G	(EJ) - 016183/2011	Embargo de cuentas bancarias
MORENO FERNANDEZ JUANA	48508088F	(EJ) - 013789/2006	Embargo de cuentas bancarias
MORENO GIL SUSANA	27487423P	(EJ) - 041031/2011	Embargo de Vehículos
MORENO SANTIAGO RAUL	43092743N	(EJ) - 009762/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MOVIMIENTOS Y EXCAVACIONES MURCIA SL	B73663734	(EJ) - 026103/2013	Deudor - Creditos y Derechos
MUÑOZ BERMEJO ANA MARIA	23040404Q	(EJ) - 017043/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MUÑOZ PEREZ JOSEFINA	21988016Q	(EJ) - 012222/2012	Embargo de Vehículos
MUÑOZ SAN LUIS JORGE OSCAR	74368267K	(EJ) - 007813/2007	Embargo de cuentas bancarias
NASRI, JALLAL	X4392876Z	(EJ) - 023703/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NAVARRO MASEGOSA JOSE ANTONIO	74437754W	(EJ) - 011628/2011	Embargo de cuentas bancarias

NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	(EJ) - 003861/2006	Embargo de créditos y derechos
NICOLAS GRACIA JOSE	73520358F	(EJ) - 003396/2014	Embargo de cuentas bancarias
NUCLEO INVERSOR SL	B73274359	(EJ) - 007675/2014	Embargo de cuentas bancarias
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	(EJ) - 003805/2012	Embargo de bienes inmuebles
OBRAS Y PROYECTOS DE MURCIA SL	B73060543	(EJ) - 027987/2010	Terceros - Creditos y derechos
OMARI MAROUANE	X6413040L	(EJ) - 019587/2012	Embargo de cuentas bancarias
OMEGA SEGURIDAD Y SISTEMAS,S.L.	B12557906	(EJ) - 013602/2013	Deudor - Creditos y Derechos
ONEILL DENIS ANTHONY	Y0576444D	(EJ) - 006126/2014	Requerimiento Ejecutivo
ORIOL DISTRIBUCION Y SL EXPORTACION CITR	B73377616	(EJ) - 016926/2011	Embargo de Vehículos
ORTUÑO ESPINOSA ISABEL	22195090K	(EJ) - 004318/2001	Comunicación de embargo de salarios a empresas
OUBELTANE MOHAMED	X6118135C	(EJ) - 023058/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OUICHOUANI ABDESLAM	X4324245S	(EJ) - 011275/2010	Embargo de Vehículos
PALENCIA SORIANO FRANCISCO	74294102P	(EJ) - 004752/2009	Embargo de créditos y derechos
PALOMINO ACOSTA RONAL ABSALON	X5593731Q	(EJ) - 003098/2014	Embargo de cuentas bancarias
PANADERIA CUESTA BLANCA SL	B73088296	(EJ) - 011167/2014	Embargo de cuentas bancarias
PAREDES DE LAMO RAFAEL	22939267X	(EJ) - 016283/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAVIMENTOS INDUSTRIASLES PAVISOL SL	B30575500	(EJ) - 011316/2011	Embargo de cuentas bancarias
PELLICER ESTRADA FRANCISCO	48427111J	(EJ) - 007352/2002	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PEÑALVER BELMONTE CARMEN	27463724E	(EJ) - 021616/2013	Embargo de bienes inmuebles
PEREZ BAELLA ROCIO	48518724V	(EJ) - 011655/2009	Embargo de Vehículos
PEREZ LOPEZ ALFONSO LUIS	23263073E	(EJ) - 008571/2014	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	(EJ) - 032646/2012	Embargo de Vehículos
PEREZ ROMERO DIEGO JOSE	34805251H	(EJ) - 018199/2013	Embargo de Vehículos
PICASSO ISLAND SL	B73322679	(EJ) - 001758/2012	Embargo de cuentas bancarias
PINTADO MONTERO JOSE	22873420N	(EJ) - 022051/2009	Embargo de cuentas bancarias
PLAGECO SL	B30420491	(EJ) - 005568/2008	Embargo de cuentas bancarias
PLATA LOPEZ MARIA ANGELES	34804640M	(EJ) - 006078/2014	Embargo de bienes inmuebles
PLATA LOPEZ MARIA ANGELES	34804640M	(EJ) - 006078/2014	Embargo de Vehículos
POLDEES SP.ZO.O	W0601058A	(EJ) - 030595/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
POMODEUR SL	B73458721	(EJ) - 001356/2014	Embargo de cuentas bancarias
POTTER ADRIAN JOHN	X6131702V	(EJ) - 022994/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PREFABRICADOS ROS-OLMO SL	B30693220	(EJ) - 002364/2014	Embargo de bienes inmuebles
PRIANTE GOMEZ SERGIO CARLOS	23274971Y	(EJ) - 014622/2014	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES BENITORRE SL	B73436867	(EJ) - 027987/2010	Deudor - Creditos y Derechos
PROMOCIONES LOPEZ&MARIN&PARDO SL	B73309221	(EJ) - 039251/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
PROM. Y EXPLOT. DE VVDAS. MOLINA SEGURA SL	B73306391	(EJ) - 011643/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMURSAN DE MURCIA SL	B73254567	(EJ) - 030833/2013	Embargo de bienes inmuebles
QUIMIMUR SL	B30580518	(EJ) - 000386/2013	Deudor - Creditos y Derechos
QUIMIMUR SL	B30580518	(EJ) - 000386/2013	Embargo de Vehículos
QUINTANA JIMENEZ ANTONIO FRANCISCO	23212653H	(EJ) - 016354/2011	Embargo de cuentas bancarias
QUIÑONERO PEREZ CLEMENTA	23299964K	(EJ) - 016271/2014	Embargo de cuentas bancarias
RABASCO GALVEZ ANTONIO	74155662M	(EJ) - 001443/2013	Embargo de Vehículos
RAMIREZ RIQUELME VICENTA	27446174K	(EJ) - 013037/2011	Embargo de créditos y derechos
REINOSO MORA AGUSTIN	34783974Q	(EJ) - 008067/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
REVERTE GONZALEZ FRANCISCA	23234238Y	(EJ) - 015662/2014	Embargo de cuentas bancarias
REVERTE SANCHEZ PEDRO	23271718L	(EJ) - 015815/2014	Embargo de cuentas bancarias
RITMOTRANSPORTES 2011 SL	B73730327	(EJ) - 002324/2014	Deudor - Creditos y Derechos
RIVAS MONGE JUAN MANUEL	78054465D	(EJ) - 001189/2014	Trámite de audiencia
RIVERA MORA ANA CATALINA	X6928281Z	(EJ) - 042485/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROBLES MARTINEZ SANTIAGO	48519829H	(EJ) - 030898/2012	Embargo de Vehículos
ROCA PEDREÑO ANDRES	22852279P	(EJ) - 023079/2013	Embargo de cuentas bancarias
ROCOMUR 2001 SL	B30435721	(EJ) - 000137/2000	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RODRIGUEZ ANDREU JOSE ANTONIO	27476247X	(EJ) - 013467/2011	Embargo de bienes inmuebles
RODRIGUEZ GOMEZ ANA BELEN	44084704Y	(EJ) - 009021/2002	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	23215901T	(EJ) - 023478/2013	Embargo de créditos y derechos
RODRIGUEZ LADRIÑAN RICARDO	03886120V	(EJ) - 008964/2014	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA ANGELES	34806129E	(EJ) - 005329/2009	Embargo de Vehículos
ROFNOC S.L.	B04228128	(EJ) - 016409/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROMERA ALIAGA JOSE	23233041M	(EJ) - 011065/2014	Embargo de cuentas bancarias

ROMERO VACA FABIAN	X4147312K	(EJ) - 016415/2011	Embargo de cuentas bancarias
RONDAN SANCHEZ JOSE PEDRO	23203806A	(EJ) - 016416/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROS VALERO FCO JAVIER	22981490M	(EJ) - 011586/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROSILLO ROSILLO JOSE FRANCISCO	X3936276X	(EJ) - 015903/2014	Embargo de cuentas bancarias
ROSIQUE SAURA ESTEBAN VALENTIN	22972788C	(EJ) - 018677/2008	Embargo de créditos y derechos
RUIZ GONZALEZ JOSE MARIA NOE	X5003155B	(EJ) - 029636/2009	Embargo de Vehículos
RUIZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA	X4614578L	(EJ) - 001936/2013	Embargo de Vehículos
RUIZ MARTINEZ MIGUEL	23207835F	(EJ) - 002781/2014	Embargo de cuentas bancarias
SAEZ SERRANO JUAN CARLOS	34811270B	(EJ) - 031240/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
SALAZAR CASTILLO JUAN CARLOS	X6600231J	(EJ) - 023350/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SAN LAZARO LOPEZ, PEDRO	22436044G	(EJ) - 000440/2014	Embargo de bienes inmuebles
SAN MARCOS MURCIA SOC COOP	F73373821	(EJ) - 031668/2010	Deudor - Creditos y Derechos
SAN NICOLAS LOPEZ JUAN MANUEL	22956582Y	(EJ) - 017178/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FORTUN VELERDAS JOSE MANUEL	23237464N	(EJ) - 017973/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GALVEZ MARIA DOLORES	23217144R	(EJ) - 008241/2014	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARIN FRANCISCO JOSE	34794600Q	(EJ) - 000423/2013	Embargo de Vehículos
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	22397442L	(EJ) - 010722/2014	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ JUAN	46517391Y	(EJ) - 016462/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MENESES QUINTIN	X4218130E	(EJ) - 017027/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MULERO JUAN	23257380X	(EJ) - 014202/2014	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ ANA MARIA	75214283M	(EJ) - 012413/2014	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ BEATRIZ	23202783S	(EJ) - 013798/2014	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCA	34809825S	(EJ) - 002023/2008	Embargo de bienes inmuebles
SANTIAGO CORTES MARIA DOLORES	23248834C	(EJ) - 035119/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANZ SANTESTEBAN, JOSEBA	48478321W	(EJ) - 027295/2011	Embargo de créditos y derechos
SCHODL VALESKA NADINE	X2836107T	(EJ) - 021457/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SERRANO JORDAN ESTEBAN	23251461W	(EJ) - 002744/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERRANO LOPEZ ANTONIO	48610868T	(EJ) - 017038/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
SERRANO RODRIGUEZ LAURA	23286565P	(EJ) - 001318/2014	Embargo de cuentas bancarias
SIERRA GONZALEZ SUSANA	22992836N	(EJ) - 013617/2011	Embargo de bienes inmuebles
SILVA ZAMBRANO, WASHINGTON RAMIRO	X3103687K	(EJ) - 031004/2013	Embargo de cuentas bancarias
SMITH SUSAN ANNE	X5782503G	(EJ) - 002594/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SOCIEDAD GENERAL DE PROYECTOS-SPG S	B30468805	(EJ) - 018592/2012	Embargo de cuentas bancarias
SOLER RUBIO JUAN MARIA	74438308G	(EJ) - 010763/2014	Embargo de cuentas bancarias
SON REYNES ROCA CB	E57766925	(EJ) - 015544/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SOSA PAIVA LILIANA	Y0674132Q	(EJ) - 002340/2014	Embargo de Vehículos
SOTIBER INVERSIONES SL	B73178543	(EJ) - 011054/2010	Embargo de cuentas bancarias
SOTO RINCON DAVID	30802412F	(EJ) - 002387/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
STEINBACH PETER	X0577130Z	(EJ) - 007162/2014	Embargo de cuentas bancarias
STOFF NICOLAE STEFAN	X8751814S	(EJ) - 005687/2014	Embargo de cuentas bancarias
STOREY GORDON EDWARD	X7160105K	(EJ) - 023002/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
STOYANOV RADEV DIMITAR	X6666113T	(EJ) - 014587/2014	Embargo de Vehículos
STROZANSKI DARIUS PIOTR	X7788208V	(EJ) - 023492/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SUAREZ NICOLAS MARTIN	27468628G	(EJ) - 001100/2002	Embargo de bienes inmuebles
SWEET DREAMS DESCANSO SL	B73529869	(EJ) - 017886/2011	Embargo de cuentas bancarias
TALLERES M. GALLEGO, S.L.	B30087860	(EJ) - 003225/2014	Terceros - Creditos y derechos
TEMPLE HEATHER ANNE	X7591733P	(EJ) - 024486/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
THOMAS ELEY CHARLES	X4613177K	(EJ) - 010258/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TORRALBA VALLEJO DIEGO	23037361D	(EJ) - 030241/2011	Embargo de Vehículos
TORRENTE MARTINEZ TERENCIO	74254707N	(EJ) - 010587/2009	Embargo de cuentas bancarias
TORRENTE MUÑOZ JOSE ANTONIO	48401474K	(EJ) - 009552/2011	Embargo de cuentas bancarias
TORRENTE MUÑOZ TERENCIO	34826377F	(EJ) - 011218/2011	Embargo de cuentas bancarias
TORRES GALLEGO MARIA BEGOÑA	27480570D	(EJ) - 009771/2012	Embargo de bienes inmuebles
TOURABI RACHID	X2625659W	(EJ) - 008931/2004	Embargo de salarios
TRANSBENIEL SL	B30316061	(EJ) - 008319/2013	Embargo de Vehículos
TRANSGEISER S.L.L	B73505265	(EJ) - 014783/2013	Embargo de créditos y derechos
TRANSPORTES ABELLAN COLL SL	B73096398	(EJ) - 031695/2013	Embargo de Vehículos
TRIVIÐO MEJIA HECTOR RAUL	X6144953C	(EJ) - 014533/2011	Embargo de Vehículos
TURNBULL PHILIP WARWICK	X7300296G	(EJ) - 021512/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.

TUTOI NECULAI	X6895829S	(EJ) - 002770/2008	Embargo de cuentas bancarias
ULYSES HOTELS SL	B73143653	(EJ) - 023513/2011	Terceros - Creditos y derechos
USERO NAVARRO ESTHER	34824124P	(EJ) - 002137/2013	Embargo de Vehículos
VALERO COLL JOSE	74319773B	(EJ) - 036274/2011	Embargo de Vehículos
VALERO MARTINEZ VICENTE	34825756F	(EJ) - 011176/2014	Embargo de Vehículos
VAPRODIMAGEN SL	B73127847	(EJ) - 021239/2010	Terceros - Creditos y derechos
VASQUEZ ZURITA CRISTHIAN RODRIGO	X4115473Z	(EJ) - 021859/2013	Embargo de cuentas bancarias
VAZQUEZ ORTIZ JENNY FERNANDA	X9865771J	(EJ) - 016158/2014	Embargo de cuentas bancarias
VAZQUEZ ROJAS JUAN ELOY	X3381552T	(EJ) - 031772/2013	Embargo de Vehículos
VEGA ERAS LUIS ANGEL	48753910M	(EJ) - 010157/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VIKTOROVICH KOTOV VADIM	X8503210H	(EJ) - 012707/2009	Embargo de Vehículos
VILLAR IGLESIAS ANTONIO	23204216E	(EJ) - 022325/2011	Embargo de cuentas bancarias
VILLENA SERVICIOS IF,S.L.	B54597539	(EJ) - 002190/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ZAFOUAR JAOUAD	X5239704M	(EJ) - 005452/2014	Embargo de cuentas bancarias
ZAPATA ALONSO JOSE	48432528W	(EJ) - 020796/2010	Embargo de cuentas bancarias
ZHANG, BIQIMG	X3227066M	(EJ) - 024950/2013	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Área de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de mayo de 2014.—El Jefe de Servicio de Recaudación, en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7634 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
33894074D	ALVAREZ REYES ANTONIA	22527/2013	REQUERIMIENTO CÓNYUGE
74321358D	AMOR MARSILLA EMILIA	200237928	PROVIDENCIA DE APREMIO
23027239F	BLAYA JIMENEZ PILAR	80001/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
23006821J	CASANOVA LIARTE FULGENCIO	58788/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X2865055Z	CONTRERAS VEGAS SONIA MARIA	9094/2011	NOT. CONDOMINO EMBARGO B. INMUEBLES
23122959R	CORBALÁN RUIZ FRANCISCO	22345/2010	REQUERIMIENTO HEREDEROS
22951930T	CORVI MARTINEZ JOSE CARLOS	77243/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22951930T	CORVI MARTINEZ JOSE CARLOS	87612/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
23188749B	COTES MARTINEZ MERCEDES	10369/2010	REQUERIMIENTO HEREDEROS
X1301847R	DAHMOUNI EL MILOUD	85565/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
23020809V	DAVILA TUDELA JUAN JOSE	79746/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22951841A	DIAZ MARIN JOSE ANTONIO	58832/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X4721578T	EDGLEY, MARK IAN	21513/2010	EMBARGO BIENES INMUEBLES
74349581B	EGEA CANOVAS JOSE	88401/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X2142351Q	EL AICHTI MOHAMMED	85623/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22954493X	FERNANDEZ ALBERQUILLA M VICTORIA	26397/2011	NOT. CONYUGE TRABA EMBARGO CUENTAS
74355415A	FERNANDEZ GARRIDO EULOGIO	81704/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22920632M	FERNANDEZ GARRIDO JOSE LUIS	88640/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22932075V	GARCIA ALBALADEJO JOAQUIN	88384/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
52825283X	GARCIA BERNAL JOSE Mª ADMDOR. MURCIA URB. S.COOP	17998/2012	NOT. ACUERDO DE ENAJENACIÓN VEHICULO
22908210A	GARCIA GARCIA ANTONIO	75567/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22812382Q	GARCIA GOMEZ MANUEL	86125/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22813312A	GARCIA ROS DIONISIO	72560/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22813312A	GARCIA ROS DIONISIO	72559/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
B73689218	GIMABERSA SL	2023/2008	NOT. CONDOMINO EMBARGO B. INMUEBLES
22251660B	GOMARIZ BERMEJO ROSALIA	881100917532	PROVIDENCIA DE APREMIO
06600038G	GUTIERREZ ARNAL ROSA	86112/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30607337	HIJOS DE SALVADOR MONTOYA	82632/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X7698552S	HORRI IMAN	15592/2006	REQUERIMIENTO CONYUGE
74327617N	IBAÑEZ MORENO JESUS	7187/2012	REQUERIMIENTO A COMUNERO
74327617N	IBAÑEZ MORENO JESUS	22841/2009	NOT. CONYUGE TRABA EMBARGO CUENTAS
A30607469	IBERICA PROMOCIONES SOCIALES SA	82074/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A30607469	IBERICA PROMOCIONES SOCIALES SA	82066/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A30607469	IBERICA PROMOCIONES SOCIALES SA	82067/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X4255197J	JIMENEZ ARANGO DARY LENNY	8233/2009	REQUERIMIENTO CONYUGE
X3043675Q	KADDOURI EP AYNAOU HADDA	2110/2008	REQUERIMIENTO CONYUGE
23032399S	LOPEZ CUADRADO JOSE	58850/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
23028496E	LLORET ESTRADA ANA BELEN	58799/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
23028496E	LLORET ESTRADA ANA BELEN	58800/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X5553281T	MARGUERITA JOHNSON	85838/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
23015023G	MARTIN SOLANO SONIA	86421/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
23051541K	MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO	88397/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22815698C	MARTINEZ NICOLAS DOLORES	72746/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
23045737J	MARTINEZ SANCHEZ ROBERTO	58860/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22835499H	MENDEZ GOMEZ JULIAN	73137/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22835499H	MENDEZ GOMEZ JULIAN	73139/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22835499H	MENDEZ GOMEZ JULIAN	73138/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22835499H	MENDEZ GOMEZ JULIAN	73136/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22853351E	MERCADER LOPEZ GINES	86141/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X3469252R	MILOUD DOUMASSI	40000267771	PROVIDENCIA DE APREMIO
23037406P	MOLINA AYALA ANA MARIA	58861/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22374275J	MUÑOZ MORENO BARTOLOME	11861/2010	REQUERIMIENTO CONYUGE
F73189086	MURCIA URBANA S.COOP.	17998/2012	NOTIF. ACUERDO DE ENAJENACIÓN VEHICULO
09381786V	NAVES ROZA JOSE FRANCISCO	71315/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X3442083H	NEUMANN DIETER RUDI	1295766/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
	O'BRIEN, BERNADETTE	21486/2010	EMBARGO BIENES INMUEBLES
22381026W	OLMOS MONTES FUENSANTA	6496/1995	EMBARGO PLAN PENSIONES CONYUGE
22951637Y	PEREZ GARCIA FRANCISCO JOSE	77230/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
B73638637	PRETERNIUM SL	27986/2011	APREMIO RESPONSABLE SOLIDARIO
B73699027	PROMECA DESARR. URBANISTICOS SL	6965/2010	EMBARGO PARTICIPACIONES SOCIALES
B30798615	PROMOCIONES BEAZA SL	86441/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30798615	PROMOCIONES BEAZA SL	86439/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X2813368P	RABHI HAYET	15329/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
23024358R	RUIZ GOMEZ SERGIO	79892/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22385838F	SANCHEZ AZPARREN JOSE LUIS	7039/2013	EMBARGO BIENES INMUEBLES SUCESORES
48489766Q	SANCHEZ SANCHEZ ANA BELEN	2023/2008	NOT. CONDOMINO EMBARGO B. INMUEBLES
34801624W	SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	2023/2008	NOT. CONDOMINO EMBARGO B. INMUEBLES
B73624710	SISTERGESTION SL	1210/2008	APREMIO RESPONSABLE SOLIDARIO
	STIENA DE RUITER	26018/2011	NOT. CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
B73601973	STOA MATERIA Y FORMA SLU	6414/2006	APREMIO RESPONSABLE SOLIDARIO
34810998S	VILLENA MARTINEZ JOSEFA	58812/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sita en Murcia, Paseo Teniente Flomesta, n.º 3, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A;

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Area de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 20 de mayo de 2014.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7635 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta n.º 3, Palacio Regional

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1

Abarán, en C/Compositor David Templado, 54

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1 Edif. Multiusos

Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en C/ Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo

Fuente Álamo, C/ Maestros Alfareros, 2

Jumilla, en C/ Antonio Machado, 2

La Unión C/ Matadero s/n

Librilla, C/ Francisco Melendreras, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta

Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo

Santomera, en Calle Cuatro Esquinas, 58 – Ed. Casagrande

Yecla, en Plaza Mayor s/n

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, a 20 de mayo de 2014.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

NPE: A-050614-7635

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ABBOUBI KBIR EL	X3326683D	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1102013	LIQUIDACIÓN
ABDELLAOUI YAHYA	X3698726G	2014	BENIEL	LIQ IVTM	922	LIQUIDACIÓN
ABDERRAMAN ECHCHAKIR	X1931467L	2014	MORATALLA	LIQ MERCADO	104280	LIQUIDACIÓN
ABDERRAMAN ECHCHAKIR	X1931467L	2014	MORATALLA	LIQ MERCADO	10428701	LIQUIDACIÓN
ABDERRAMAN ECHCHAKIR	X1931467L	2014	MORATALLA	LIQ MERCADO	10428702	LIQUIDACIÓN
ABRIL ORTEGA MARIA JOSE	77722138D	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2788	LIQUIDACIÓN
ALARCON GARCIA ANTONIO JESUS	77714860E	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1761	LIQUIDACIÓN
ALARCON MARTINEZ PEDRO	22300077J	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	552013	LIQUIDACIÓN
ALBERTUS MOYA JOSE	34824974F	2013	BENIEL	SANC. TRIBUT.	998/2013	RESOLUCIÓN
ALVARADO HURTADO CELEDONIA	74309056N	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	24	LIQUIDACIÓN
ALVARADO HURTADO CELEDONIA	74309056N	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	50	LIQUIDACIÓN
ALVAREZ LOPEZ JERONIMO	23121015N	2014	MORATALLA	LIQ IBI URB	588	LIQUIDACIÓN
ANSEMS FRANCIS RAYMOND PACO	X9787615B	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1852013	LIQUIDACIÓN
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	689	LIQUIDACIÓN
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	677	LIQUIDACIÓN
ARANDA RINCON RUTH	51676762V	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	362013	LIQUIDACIÓN
AUQUILLA VEGA BENITO DE JESUS	49176549L	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	42013	LIQUIDACIÓN
AVITOTANA NORTE SL	B73183436	2014	LIBRILLA	SANC TRIBUT	11072013	LIQUIDACIÓN
AVITOTANA NORTE SL	B73183436	2013	LIBRILLA	SANC. TRIBUT.	1107/2013	RESOLUCIÓN
BAKER JOHN CHARLES PATRICK	X7356814B	2014	CALASPARRA	TASA ENT CONSERV	2014000000007	LIQUIDACIÓN
BALLESTEROS NAVARRO JOSÉ LUIS	48634112Z	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	482013	LIQUIDACIÓN
BAMMOU ISSAM	X6727033Q	2014	BENIEL	LIQ IVTM	75	LIQUIDACIÓN
BAÑO MARTINEZ FRANCISCO DEL	22325799K	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	52013	LIQUIDACIÓN
BAÑO ZAPATA BERNABE DEL	22314162E	2014	PLIEGO	LIQ IBI RUST	400	LIQUIDACIÓN
BAYONA HERRERA JOSEFA	23222536B	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	832013	LIQUIDACIÓN
BELCHER DAVID JOHN	X9895373Z	2014	FUENTE ALAMO	LIQ IVTM	240	LIQUIDACIÓN
BEMOVISA SL	B97489637	2014	ABANILLA	SANC TRIBUT	11082013	LIQUIDACIÓN
BEMOVISA SL	B97489637	2014	ABANILLA	SANC TRIBUT	11092013	LIQUIDACIÓN
BEMOVISA SL	B97489637	2014	ABANILLA	SANC TRIBUT	11102013	LIQUIDACIÓN
BEMOVISA SL	B97489637	2014	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	1108/2013	RESOLUCIÓN
BEMOVISA SL	B97489637	2014	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	1109/2013	RESOLUCIÓN
BEMOVISA SL	B97489637	2014	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	1110/2013	RESOLUCIÓN
BENAVENTE CASCALES JOSE PASCUAL	48449970X	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2259	LIQUIDACIÓN
BENAVENTE CASCALES JOSE PASCUAL	48449970X	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2258	LIQUIDACIÓN
BLANCO SANCHEZ JORGE JULIO	12744185T	2014	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2821	LIQUIDACIÓN
BOREHAM LOUIS ALLAN	X5841916P	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	402013	LIQUIDACIÓN
BOUHAOULI MOSTAFA	X5271977D	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTM	180	LIQUIDACIÓN
BOUKHATEM HADJ	X3773915Y	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	862013	LIQUIDACIÓN
BURAN ANA MARIA	X8498009S	2014	BENIEL	LIQ IVTM	942	LIQUIDACIÓN
CABRERA GARCIA EMILIA	22257999W	2014	BENIEL	LIQ IBI RUST	3522	LIQUIDACIÓN
CAMACHO PEREZ-MUELAS JUAN FRANCISCO	23239460F	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1652013	LIQUIDACIÓN
CAMPOS ARRONIZ, JUAN ANTONIO	22455230P	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2092013	LIQUIDACIÓN
CAMPOY PEREZ LAUREANO	22282963B	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	732013	LIQUIDACIÓN
CANAVATE PAGAN ANDRES	22375418Y	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3335	LIQUIDACIÓN
CANAVATE PAGAN ANDRES	22375418Y	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3333	LIQUIDACIÓN
CANDIDA GARCIA BERMUDEZ	22446756K	2014	ALGUAZAS	IIVTNU	FA PLU/2014	REQUERIMIENTO
CANO DE ARANAGA PABLO	48450171G	2014	ABARAN	LIQ IVTNU	2014006600101	LIQUIDACIÓN
CANO SARABIA CATALINA	74298654Y	2013	ALGUAZAS	IBI	RSJ/LO/716/2014	REQUERIMIENTO
CANOVAS AGUERA CARMEN	22958441W	2014	UNION (LA)	LIQ IVTNU	2014003330101	LIQUIDACIÓN
CANOVAS FRANCO ELVIRA	22362799Z	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	3850	LIQUIDACIÓN
CARCELES NAVARRO M PROVIDENCIA	23231832S	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2582013	LIQUIDACIÓN
CARMONA GIL JUAN	23160916P	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	2582	LIQUIDACIÓN
CARMONA GIL JUAN	23160916P	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	2583	LIQUIDACIÓN
CARRASCO MUÑOZ JUAN	23198849Z	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1282013	LIQUIDACIÓN
CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO	05006044W	2014	ABARAN	LIQ IBI URB	3097	LIQUIDACIÓN
CARRILLO CAPOTE VICTOR	29809070N	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1222013	LIQUIDACIÓN
CARRILLO NAVARRO JOSEFA	22293571Q	2014	BENIEL	LIQ IBI URB	3432	LIQUIDACIÓN
CASCALES PEÑALVER FERNANDO AUGUSTO	27485537P	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	662013	LIQUIDACIÓN
CASELLES GARCIA JOAQUIN	29003302A	2014	CALASPARRA	TASA ENT CONSERV	2014000000003	LIQUIDACIÓN
CASTELLON AGUERA JUAN	23198549J	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3294	LIQUIDACIÓN
CEREZO HERNANDEZ JUAN SALVADOR	22481773D	2014	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	2465	LIQUIDACIÓN
CERON RAMON ALFONSO	74436620H	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	142013	LIQUIDACIÓN

CHAOUANE ABDERRAZAR	X2582940V	2013	SANTOMERA	ICIO	140022012	LIQUIDACIÓN
CHAOUANE ABDERRAZAR	X2582940V	2013	SANTOMERA	EJEC SUBSID MUN	140022012	LIQUIDACIÓN
CHICA PONCE MARIA LORENA	X6414583K	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	182013	LIQUIDACIÓN
CHOEZ PEREZ GLORIA MARIA	X6206535P	2014	BENIEL	LIQ IVTNU	2014006480102	LIQUIDACIÓN
CIINARU MIHAELA IOANA	Y0775042W	2014	ABANILLA	LIQ IVTM	54	LIQUIDACIÓN
CILLER Y LOURO SL	B73373961	2014	CALASPARRA	TASA ENT CONSERV	2014000000006	LIQUIDACIÓN
COLL ARCE JUAN	74295964F	2014	BENIEL	LIQ IBI URB	2939	LIQUIDACIÓN
COLOMINA FERNANDEZ ANTONIO	22454363S	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2602	LIQUIDACIÓN
CONESA GARNÉS FRANCISCO	74357540N	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	982013	LIQUIDACIÓN
CONFOR LEVANTE SL	B30522650	2014	BENIEL	LIQ IVTM	895	LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES HNOS ANDREU SL	B30092621	2014	BENIEL	LIQ IVTM	973	LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES HNOS ANDREU SL	B30092621	2014	BENIEL	LIQ IVTM	974	LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES HNOS ANDREU SL	B30092621	2014	BENIEL	LIQ IVTM	972	LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES Y REPARAC NABAN 88 SL	B30758833	2014	UNION (LA)	LIQ IBI URB	3558	LIQUIDACIÓN
COPILOT GROUP SL	B73211336	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2262013	LIQUIDACIÓN
CORBALAN CANOVAS DOMINGO	22184914B	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	1417	LIQUIDACIÓN
CORTES CORTES JOAQUINA	26396541Q	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1922013	LIQUIDACIÓN
CORTES FERNANDEZ ANTONIO	48434574R	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	1411	LIQUIDACIÓN
CORTIJOS RUIZ ANTONIO	23194316N	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	3706	LIQUIDACIÓN
CORTIJOS RUIZ ANTONIO	23194316N	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	3707	LIQUIDACIÓN
CORTINAHOGAR S L	B30169536	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	272013	LIQUIDACIÓN
COURBE SL	B73232779	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3391	LIQUIDACIÓN
COURBE SL	B73232779	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3380	LIQUIDACIÓN
CRACIUN, LILIANA	X4799312V	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1942013	LIQUIDACIÓN
CRACIUN, LILIANA	X4799312V	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1682013	LIQUIDACIÓN
CROWN COLLEEN JAYNE	X4554194X	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1738	LIQUIDACIÓN
CULTIVOS LA PALMA DEL SEGURA, S.L.	B73065831	2014	CALASPARRA	IBI	20/2014	RESOLUCIÓN
CUTILLAS GIL BENITO	74323163C	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1857	LIQUIDACIÓN
DAHMOUNI EL MILOUD	X1301847R	2014	UNION (LA)	LIQ IVTNU	2014002720103	LIQUIDACIÓN
DAS GUPTA GONZALEZ ANIL	50743690D	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1112013	LIQUIDACIÓN
DASCANIO SERGIO	X6257660G	2014	BENIEL	LIQ IVTM	901	LIQUIDACIÓN
DEAN MARGARET ANN	X3781933C	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2265	LIQUIDACIÓN
DOUHABI ADIL	X6907936R	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2252013	LIQUIDACIÓN
EGEA FAJARDO ANA MARIA	02179558D	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	1902	LIQUIDACIÓN
EGEA RAME-MARTINEZ EMILIO	23184088L	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2972013	LIQUIDACIÓN
EL FADDI MOHAMED SAID	X6790167S	2014	CALASPARRA	ESC MUNICIP	2014000000078	LIQUIDACIÓN
EL HAMDAOUI MOHAMED	X3520613A	2014	CALASPARRA	OVP - PTOS BARR	2014000000106	LIQUIDACIÓN
EL KADRANI CHERKAOUI	X2957140F	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	2755	LIQUIDACIÓN
EL OMRI NAIMA	X6863249A	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	452013	LIQUIDACIÓN
ESCRIBANO GARCIA ANTONIO	74432571V	2014	CALASPARRA	OVP - PTOS BARR	126042	LIQUIDACIÓN
ESQUIVA ESQUIVA FRANCISCO	27451899L	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2632013	LIQUIDACIÓN
EXCAVACIONES EL TANA SL	B73139727	2014	BENIEL	LIQ IVTM	969	LIQUIDACIÓN
FAQRAOUI SAID	X2648088Y	2014	MULA	LIQ IVTM	282	LIQUIDACIÓN
FENIANOS CEZAR EDGARD	X6508916P	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	172013	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO	22300965G	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2541	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GONZALEZ JUAN	22263839T	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2637	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ MARTINEZ JOSEFA	77717271H	2014	MORATALLA	LIQ IBI RUST	1576	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ PEREA NATIVIDAD	72562638F	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2646	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ SANCHEZ JESUS	74398230S	2014	MORATALLA	LIQ IBI RUST	1594	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3448	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3449	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3450	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3506	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3510	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3512	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3513	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3515	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3554	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3555	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3447	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3446	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3445	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3417	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3415	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3413	LIQUIDACIÓN
FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3381	LIQUIDACIÓN

FORTUNA BALNEARI PROMOCIONES Y CONSTRUC	B53605242	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3407	LIQUIDACIÓN
FORWARD PLANNING 2001 SL	B53583555	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	4815	LIQUIDACIÓN
FRANCO LOPEZ ANTONIO	23229896B	2014	PTO LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	18/2014	RESOLUCION
FUNDACONS Y ASOCIADOS SL	B73050635	2014	BENIEL	LIQ IVTM	935	LIQUIDACIÓN
GALINDO ZAMORA MARCOS	23293015H	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2842013	LIQUIDACIÓN
GARCERAN MESEGUER SONIA	34807838Y	2014	BENIEL	LIQ IBI URB	3437	LIQUIDACIÓN
GARCIA CUTILLAS FELIX	29063809C	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3360	LIQUIDACIÓN
GARCIA CUTILLAS JOSEFA	74282354J	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2218	LIQUIDACIÓN
GARCIA JIMENEZ CLOTILDE	74266821M	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1698	LIQUIDACIÓN
GARCIA JIMENEZ PEDRO	22248453R	2014	MULA	LIQ IBI RUST	612	LIQUIDACIÓN
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	74309257Y	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3373	LIQUIDACIÓN
GARCIA MARTINEZ ISABEL	21458817R	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	282013	LIQUIDACIÓN
GARCIA PAGAN ANA	74351652N	2014	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	1890	LIQUIDACIÓN
GARSAMECO SL	B13284112	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	121/2014	INCOACIÓN
GARSAMECO SL	B13284112	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	122/2014	INCOACIÓN
GESTION TURISTICA DE MORATALLA SL	B73378630	2014	MORATALLA	LIQ IBI URB	3013	LIQUIDACIÓN
GIL MOLINA BERNABE	22439251Z	2013	CALASPARRA	LIQ BASURAS	8889	LIQUIDACIÓN
GIL ORTEGA JOSE	29073833Q	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1712013	LIQUIDACIÓN
GOLF RESORT EL CASTILLO SL	B73370520	2014	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1443	LIQUIDACIÓN
GOMEZ GUIRADO JUAN PEDRO	52825379Z	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2769	LIQUIDACIÓN
GONZALEZ CABRERA MANUEL	00391985L	2014	LIBRILLA	LIQ IBI URB	1763	LIQUIDACIÓN
GONZALEZ DIAZ JUAN JOSE	48478882B	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2361	LIQUIDACIÓN
GONZALEZ ORENES SARA	34833319A	2014	BENIEL	LIQ IBI URB	3429	LIQUIDACIÓN
GROSS WALTER JOHANN	Y2235578S	2014	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1717	LIQUIDACIÓN
GROSS WALTER JOHANN	Y2235578S	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1719	LIQUIDACIÓN
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2014	MULA	SANC TRIBUT	9432010	LIQUIDACIÓN
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2014	MULA	SANC TRIBUT	9412010	LIQUIDACIÓN
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2014	MULA	SANC. TRIBUT.	941/2010	RESOLUCIÓN
GRUPO INMOBILIARIO PIÑERO SL	B73238420	2014	MULA	SANC. TRIBUT.	943/2010	RESOLUCIÓN
GUAJIRO ORTEGA ROSARIO	33905073Z	2013	SANTOMERA	IBI	2159/2011	RESOLUCION
GUERRERO ZAPATA MARIA DOLORES	27465760B	2013	SANTOMERA	EJEC SUBSID MUN	180022012	LIQUIDACIÓN
GUERRERO ZAPATA MARIA DOLORES	27465760B	2013	SANTOMERA	ICIO	180022012	LIQUIDACIÓN
GUILLAMON DIAZ RUBEN	48610206M	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	762013	LIQUIDACIÓN
GUIRADO GARCIA JOSE	23207491P	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2072	LIQUIDACIÓN
GUTIERREZ CEREZO BASILISA	74335628L	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	2647	LIQUIDACIÓN
GUTIERREZ PEREZ MARIA ISABEL	23043124E	2011	FUENTE ALAMO	OVP MESAS/SILLAS	127039	LIQUIDACIÓN
HAASE THOMAS	X9437470H	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	752013	LIQUIDACIÓN
HEINEN FRED MATHIAS	X4850173W	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2812013	LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ BOLARIN ANTONIO	22374595B	2014	BULLAS	LIQ IBI RUST	1291	LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ SERRANO ANTONIA	52801330T	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2574	LIQUIDACIÓN
HIGNETT GARY LEE	X9503454S	2014	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	1944	LIQUIDACIÓN
HIJOS DE ANTONIO LLAMAS SL	B30320204	2014	BULLAS	LIQ IBI RUST	3148	LIQUIDACIÓN
HILL TREVOR JAMES	X4571601Y	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2220	LIQUIDACIÓN
HUERTO REAL MURCIA S L	B73420697	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	1427	LIQUIDACIÓN
HUERTO REAL MURCIA S.L.	B73420697	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	1428	LIQUIDACIÓN
ILLAN GUILLEN JOSE ANDRES	34789568K	2014	SANTOMERA	SANC. TRIBUT.	160/2014	INCOACIÓN
ILLAN GUILLEN JOSE ANDRES	34789568K	2014	SANTOMERA	SANC. TRIBUT.	161/2014	INCOACIÓN
ILLAN GUILLEN JOSE ANDRES	34789568K	2014	SANTOMERA	SANC. TRIBUT.	162/2014	INCOACIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	960/2010	RESOLUCIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	961/2010	RESOLUCIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	962/2010	RESOLUCIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	963/2010	RESOLUCIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	964/2010	RESOLUCIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	965/2010	RESOLUCIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	966/2010	RESOLUCIÓN
INCOGAR 2005 SL	B73400301	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	967/2010	RESOLUCIÓN
IZQUIERDO NICOLAS MARIA DOLORES	22474643D	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1672013	LIQUIDACIÓN
JULIAN LOPEZ FRANCISCO	22267133M	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3664	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2226	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2227	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2228	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2242	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2241	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2243	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2240	LIQUIDACIÓN
JUPERCAVA SL	B79380309	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2229	LIQUIDACIÓN
KAHAFFAF ABDELKRIM	X4269795Y	2014	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUT	11012013	LIQUIDACIÓN

KAHAFFAF ABDELKRIM	X4269795Y	2014	PTO LUMBRERAS	SANC. TRIBUT.	1101/2013	RESOLUCION
KEEN ALISTAIR NIGEL	X5614659Z	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1312013	LIQUIDACIÓN
LACIGEL SL	B73195182	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3677	LIQUIDACIÓN
LAFRITI OMAR	X6854397Y	2014	BENIEL	LIQ IVTM	893	LIQUIDACIÓN
LIMCOFIL SL	B73430696	2014	BENIEL	LIQ IVTM	963	LIQUIDACIÓN
LINDSELL DENIS PATRICK	X4336508L	2014	JUMILLA	LIQ IBI RUST	2309	LIQUIDACIÓN
LOPEZ ARTERO M FRANCISCA	23255553T	2013	PTO LUMBRERAS	IIVTNU	C/2560/2013	REQUERIMIENTO
LOPEZ CUTILLAS VICENTE	34835894W	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3505	LIQUIDACIÓN
LOPEZ GARCIA JOSEFA	22349589Y	2014	BENIEL	LIQ IBI RUST	781	LIQUIDACIÓN
LOPEZ LORENTE FRANCISCO ALFONSO	34793922M	2013	SANTOMERA	LIQ VADOS	4032013	LIQUIDACIÓN
LOPEZ OSORIO VERONICA	X3643436Y	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1442013	LIQUIDACIÓN
LOPEZ PAEZ ISABEL	22435441E	2014	MULA	LIQ IBI RUST	554	LIQUIDACIÓN
LOPEZ RUBIRA JAIME	48564074B	2014	ABANILLA	SANC TRIBUT	11032013	LIQUIDACIÓN
LOPEZ RUBIRA JAIME	48564074B	2014	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	1103/2013	RESOLUCIÓN
LOPEZ-BRIONES PEÑAFIEL ANTONIO	22155932D	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	905	LIQUIDACIÓN
LORCA GARCIA CONSOLACION	74254319S	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	3428	LIQUIDACIÓN
LOSA GUILLAMON MARAVILLAS	74335931T	2014	BLANCA	LIQ IBI URB	1863	LIQUIDACIÓN
LOZANO EGEA ANTONIO JESUS	74356807S	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	342013	LIQUIDACIÓN
LOZANO GODOY RONALDO LUIS	X4392874N	2014	ABARAN	LIQ IVTNU	2014006050101	LIQUIDACIÓN
LOZANO SANCHEZ JOSE MIGUEL	34786387Z	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3378	LIQUIDACIÓN
LUKANOV SHANKOV MARIYAN	X8574123E	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1676	LIQUIDACIÓN
MADRID NAVARRO ANDRES	22966913X	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1892013	LIQUIDACIÓN
MAIQUEZ LOZANO JOSEFA	22300838S	2014	BULLAS	SANC. TRIBUT.	181/2014	INCOACIÓN
MARIN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	77718570Y	2014	CALASPARRA	OVP - PTOS BARR	126051	LIQUIDACIÓN
MARTI MARTINEZ JOSE ANTONIO	47709935T	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1822013	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ALMODOVAR PEDRO ANTONIO	23287988M	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTM	172	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ CAVA CARLOS	22363061T	2014	MULA	LIQ IBI RUST	3255	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	74310521M	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	2758	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ GEA ANTONIO	22301134N	2014	MULA	LIQ IBI RUST	2531	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ GUTIERREZ FRANCISCA	74319464R	2014	PLIEGO	LIQ IBI RUST	764	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LOPEZ ROSARIO	22468683Y	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2453	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PEREZ RAUL	48509047T	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2436	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ROS ANTONIA	27446579N	2014	CALASPARRA	TASA ENT CONSERV	2014000000002	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ SALINAS PEDRO	22237772S	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	562013	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ SANCHEZ ALFONSO	23219936X	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	1963	LIQUIDACIÓN
MARTINEZ SANCHEZ MARIA ISABEL	27448087W	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	1748	LIQUIDACIÓN
MAURIZ PLAZA JOSEFA	27444257J	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	8	LIQUIDACIÓN
MCALLEN DEREK JOHN	X5289427W	2014	MULA	LIQ IBI RUST	1625	LIQUIDACIÓN
MELNIKOVA, OLGA	X4562972W	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1352013	LIQUIDACIÓN
MENDEZ PELEGRIN JUAN JOSE	23277575B	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1452013	LIQUIDACIÓN
MESTRE CORDOBA FRANCISCO JOSE	34820728Q	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2440	LIQUIDACIÓN
MESTRE CORDOBA FRANCISCO JOSE	34820728Q	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2438	LIQUIDACIÓN
MESTRE CORDOBA FRANCISCO JOSE	34820728Q	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2439	LIQUIDACIÓN
MEYER WALTER OTTO	X7370345H	2014	ABANILLA	LIQ IBI RUST	884	LIQUIDACIÓN
MILEV MARTIN MONEV	X7337765Y	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1622013	LIQUIDACIÓN
MOLINA CARDENAL ANA AMAYA	29076008Y	2014	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1834	LIQUIDACIÓN
MONDEJAR PINAR MARIA DEL CARMEN	74329897S	2014	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	2760	LIQUIDACIÓN
MORALES ASENSIO CARIDAD	74249431A	2014	MORATALLA	LIQ IBI URB	1264	LIQUIDACIÓN
MORATO MANZANERO DIEGO	52676240F	2014	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2014000370101	LIQUIDACIÓN
MORENO CORTES MIGUEL	23273292Y	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	572013	LIQUIDACIÓN
MORENO ROBLES VERONICA	48486836F	2014	BENIEL	LIQ IVTNU	2014002410101	LIQUIDACIÓN
MORISON VALERIE DIANA	X3089897P	2014	ABANILLA	LIQ IBI RUST	2	LIQUIDACIÓN
MOYA CASTILLEJO JUAN	74400659Y	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	2024	LIQUIDACIÓN
MOYA LOPEZ ALICIA	48514632L	2014	CALASPARRA	SANC TRIBUT	11062013	LIQUIDACIÓN
MOYA LOPEZ ALICIA	48514632L	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	1106/2013	RESOLUCIÓN
MULERO FLORES JOSE MANUEL	05170802B	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1382013	LIQUIDACIÓN
MUÑOZ FERNANDEZ ANTONIO	23212758P	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1012013	LIQUIDACIÓN
MUÑOZ SANCHEZ JUAN MANUEL	22446633J	2014	SANTOMERA	IIVTNU	873/2014	REQUERIMIENTO
MUÑOZ SERNA FRANCISCA	27445665H	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	3665	LIQUIDACIÓN
MURCIA FRANCO MIGUEL ANGEL	48394529E	2014	BENIEL	LIQ IVTNU	2014002410102	LIQUIDACIÓN
MURCIA HERNANDEZ ASUNCION	74161471H	2014	BENIEL	LIQ IBI RUST	3441	LIQUIDACIÓN
MURILLO HURTADO ROSMERIE	X4137124E	2014	CALASPARRA	ESC MUNICIP	2014000000089	LIQUIDACIÓN
NAVARRO CASANOVA JESUS	27465251P	2014	BENIEL	LIQ IBI RUST	1658	LIQUIDACIÓN
NAVARRO GUEVARA DAMIAN	22893268B	2014	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	3793	LIQUIDACIÓN
NAVARRO GUIRADO FRANCISCO	74337257S	2012	MULA	LIQ IVTM	832	LIQUIDACIÓN
NAVARRO LENCINA FRANCISCA	77719100F	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	2658	LIQUIDACIÓN

NAVARRO MARTINEZ ISABEL	74318530X	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1680	LIQUIDACIÓN
NAVARRO PEREZ MILAGROS	74335352L	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1706	LIQUIDACIÓN
NAVARRO SANCHEZ JOSE LUIS	23245501E	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2592013	LIQUIDACIÓN
NOVA TESTA, S.L.	B73324477	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2628	LIQUIDACIÓN
NOVA TESTA, S.L.	B73324477	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2630	LIQUIDACIÓN
NOVA TESTA, S.L.	B73324477	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2629	LIQUIDACIÓN
ORISANCHEZ SL	B53119111	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	4812	LIQUIDACIÓN
OUBABA HASNAE	Y1136550L	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	222013	LIQUIDACIÓN
PACHECO ATIENZA CARMEN	74267553R	2014	ABANILLA	LIQ IBI URB	186	LIQUIDACIÓN
PAEZ LOPEZ JUAN PEDRO	27462632B	2014	PLIEGO	LIQ IBI RUST	3027	LIQUIDACIÓN
PALAO GARCIA DAVID	74319650A	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	532013	LIQUIDACIÓN
PANASYUK OKSANA	X4324372G	2014	BENIEL	LIQ IBI URB	3209	LIQUIDACIÓN
PAREDES SOLER JUAN JOSE	23289162Y	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2539	LIQUIDACIÓN
PARRAGA SANCHEZ CRISTOBAL	22409215Q	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2443	LIQUIDACIÓN
PASTOR ALBERT LUISA	22078314Q	2014	ABANILLA	LIQ IBI RUST	26	LIQUIDACIÓN
PEÑA LA BARRECHA	G30419485	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	3060	LIQUIDACIÓN
PEÑALVER ARROYO ESTHER	23019053D	2014	UNION (LA)	LIQ IVTM	186	LIQUIDACIÓN
PERAN SANCHEZ ALBERTO	23278598E	2014	PTO LUMBRERAS	ICIO	531301	LIQUIDACIÓN
PEREZ ARCE PEDRO ANTONIO	77520499B	2014	BENIEL	LIQ IBI RUST	3486	LIQUIDACIÓN
PEREZ AREVALO NARCISA DE JESUS	48833361Z	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	62013	LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA MARIA ROSARIO	48480907N	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	6	LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA MARIA ROSARIO	48480907N	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	32	LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA VICTOR MANUEL	77717197J	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1132013	LIQUIDACIÓN
PESCADERIA NEZTIMAR SL	B73035040	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	3377	LIQUIDACIÓN
PIEDRAHITA FONT JOSE LUIS	22476444Q	2013	SANTOMERA	ICIO	170022012	LIQUIDACIÓN
PIEDRAHITA FONT JOSE LUIS	22476444Q	2013	SANTOMERA	EJEC SUBSID MUN	170022012	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1793	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1790	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1785	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1795	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1796	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1782	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1788	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1787	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1786	LIQUIDACIÓN
POLIGONO INDUSTRIAL I-4 SL	B73406761	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1783	LIQUIDACIÓN
PORTER ADRIAN DAVID	X6959996N	2014	BLANCA	LIQ IBI URB	2059	LIQUIDACIÓN
PREDICON CAMPILLO SL	B73222648	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	2244	LIQUIDACIÓN
PRIMAGEST SL	B30366850	2014	BENIEL	LIQ IVTM	978	LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES GARCIA REALES	B73264681	2014	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2014002460101	LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2014	CALASPARRA	TASA ENT CONSERV	2014000000004	LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES VEGA MEDIA SA	A30153944	2014	ALGUAZAS	SANC TRIBUT	6802010	LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES VEGA MEDIA SA	A30153944	2014	ALGUAZAS	SANC TRIBUT	6822010	LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES VEGA MEDIA SA	A30153944	2014	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	680/2010	RESOLUCIÓN
PROMOCIONES VEGA MEDIA SA	A30153944	2014	ALGUAZAS	SANC. TRIBUT.	682/2010	RESOLUCIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2078	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2079	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2084	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2101	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2236	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3534	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3536	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3274	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3278	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3285	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2903	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2906	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2910	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2913	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2915	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2917	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2919	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2928	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2930	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2932	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2935	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2940	LIQUIDACIÓN

PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2943	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2945	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2948	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2950	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2954	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2956	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2958	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2960	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2962	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2968	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2974	LIQUIDACIÓN
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2983	LIQUIDACIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	8852010	LIQUIDACIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	8872010	LIQUIDACIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	8772010	LIQUIDACIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	8812010	LIQUIDACIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC TRIBUT	8832010	LIQUIDACIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC. TRIBUT.	877/2010	RESOLUCIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC. TRIBUT.	881/2010	RESOLUCIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC. TRIBUT.	883/2010	RESOLUCIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC. TRIBUT.	885/2010	RESOLUCIÓN
PROMUFERMU SLU	B73365736	2014	BLANCA	SANC. TRIBUT.	887/2010	RESOLUCIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA SL	B73397390	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2074	LIQUIDACIÓN
PUERTAS SANROFER S.L.L.	B73596033	2014	BULLAS	SANC TRIBUT	11022013	LIQUIDACIÓN
PUERTAS SANROFER S.L.L.	B73596033	2014	BULLAS	SANC. TRIBUT.	1102/2013	RESOLUCIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2112	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2113	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2114	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2115	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2116	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2117	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2118	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2119	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2120	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2121	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2122	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2123	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2124	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2125	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2126	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2127	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2128	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2129	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2130	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2131	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2135	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2136	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2137	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2138	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2139	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2140	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2141	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2142	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2143	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2144	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2145	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2146	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2147	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2148	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2149	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2150	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2151	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2152	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2153	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2154	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2155	LIQUIDACIÓN

PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2156	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2157	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2158	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2159	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2160	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2161	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2162	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2163	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2164	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2165	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2166	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2167	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2169	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2170	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2171	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2111	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUT	5192012	LIQUIDACIÓN
PUERTOLOR Y CECILIA 2003 SL	B73240517	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2110	LIQUIDACIÓN
RAMAJARDIN SA	A30230585	2014	BENIEL	SANC. TRIBUT.	175/2014	INCOACIÓN
RAMIREZ LOPEZ LUISA	74308189L	2014	MULA	LIQ IBI RUST	738	LIQUIDACIÓN
RAMON ORDOÑEZ, BLADIMIR AMBROSI	X3571284M	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1992013	LIQUIDACIÓN
REQUENA SANCHEZ JUAN JOSE	77567573G	2014	MULA	SANC TRIBUT	9282010	LIQUIDACIÓN
REQUENA SANCHEZ JUAN JOSE	77567573G	2014	MULA	SANC TRIBUT	9272010	LIQUIDACIÓN
REQUENA SANCHEZ JUAN JOSE	77567573G	2014	MULA	SANC. TRIBUT.	927/2010	RESOLUCIÓN
REQUENA SANCHEZ JUAN JOSE	77567573G	2014	MULA	SANC. TRIBUT.	928/2010	RESOLUCIÓN
RIOS CARDOZO ROBER ARNALDO	X6874241R	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2242013	LIQUIDACIÓN
RIQUELME HURTADO LORENZA	22403010K	2014	ABANILLA	LIQ IBI URB	2278	LIQUIDACIÓN
RIQUELME NAVARRO JOSEFA	22338665F	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	842013	LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ ZARAGOZA ROQUE	23096619L	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3574	LIQUIDACIÓN
ROMAJARDIN SA	A30230585	2014	BENIEL	LIQ IVTNU	2014005740101	LIQUIDACIÓN
ROMERO GONZALEZ RAMON CARMELO	23263599L	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTM	175	LIQUIDACIÓN
ROUSSEAU VERONIQUE	Y2265714K	2014	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1066	LIQUIDACIÓN
RUBERT GARCIA EDUARDO JOSE	18870402Y	2013	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	1090/2013	RESOLUCION
RUBERT GARCIA EDUARDO JOSE	18870402Y	2013	ABANILLA	SANC. TRIBUT.	1091/2013	RESOLUCION
RUBIRA FERNANDEZ MARIA CRUZ	48468494L	2013	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	242	LIQUIDACIÓN
RUBIRA FERNANDEZ MARIA CRUZ	48468494L	2013	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	214	LIQUIDACIÓN
RUBIRA FERNANDEZ MARIA CRUZ	48468494L	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	47	LIQUIDACIÓN
RUBIRA FERNANDEZ MARIA CRUZ	48468494L	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	21	LIQUIDACIÓN
RUCOMAR CB	E04651287	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1292013	LIQUIDACIÓN
RUIZ CORDOBA ANTONIO	22316667C	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2508	LIQUIDACIÓN
RUIZ ESCRIBANO SONIA	23032137Y	2014	UNION (LA)	LIQ IVTM	261	LIQUIDACIÓN
RUIZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	27473160M	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2260	LIQUIDACIÓN
RUIZ HURTADO JOSE	74309002G	2014	ABANILLA	LIQ IVTM	59	LIQUIDACIÓN
RUIZ HURTADO JOSE	74309002G	2014	ABANILLA	LIQ IVTM	58	LIQUIDACIÓN
RUIZ PEREZ JAVIER	77705365A	2014	CALASPARRA	ICIO	125400	LIQUIDACIÓN
RUIZ RIQUELME JOSE	77715833Y	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1662013	LIQUIDACIÓN
SAEZ CELDRAN JOSE	23131608W	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2822013	LIQUIDACIÓN
SALINAS RUIZ JOSEFA	74335559L	2014	JUMILLA	LIQ IBI RUST	1839	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ ABRIL CRISTOBAL	74434565X	2014	CALASPARRA	ESC MUNICIP	2014000000093	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ CANOVAS PATRICIO	48487933T	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	42	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ CANOVAS PATRICIO	48487933T	2014	SANTOMERA	OVP MESAS/SILLAS	16	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ GIL ALFONSO	48488669T	2014	BULLAS	LIQ IVTM	100	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ GONZALEZ ANDRES JOSE	Y1139634K	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	1994	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2014	CALASPARRA	TASA ENT CONSERV	2014000000005	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ PRIETO MARIA	22479016N	2014	CALASPARRA	LIQ IBI URB	2008	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ ROMERO DIEGO	23149335L	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2908	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ ROMERO DIEGO	23149335L	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2970	LIQUIDACIÓN
SANCHEZ RUIZ JUAN RAMON	22278152F	2014	MORATALLA	LIQ IBI RUST	980	LIQUIDACIÓN
SANCHIS SANCHEZ MANUEL	43510640E	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	192013	LIQUIDACIÓN
SANDOVAL GABARRON GINES	22293250V	2014	MULA	LIQ IBI RUST	481	LIQUIDACIÓN
SAOUANE ABDELHADI	X2582119R	2013	SANTOMERA	EJEC SUBSID MUN	150022012	LIQUIDACIÓN
SAOUANE ABDELHADI	X2582119R	2013	SANTOMERA	ICIO	150022012	LIQUIDACIÓN
SAOUANE EL MOSTAFA	X2977575H	2013	SANTOMERA	ICIO	160022012	LIQUIDACIÓN
SATTERTHWAITE, BARRY	Y1171756N	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2962013	LIQUIDACIÓN
SCL DE VIVIENDAS RISCAL DE PTO LUMBRERAS	F73313017	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2615	LIQUIDACIÓN
SCL DE VIVIENDAS RISCAL DE PTO LUMBRERAS	F73313017	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	2003	LIQUIDACIÓN
SCL DE VIVIENDAS RISCAL DE PTO LUMBRERAS	F73313017	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	1998	LIQUIDACIÓN

SEGURA LOPEZ JOSEFA	22699905D	2014	CALASPARRA	SANC TRIBUT	9012010	LIQUIDACIÓN
SEGURA LOPEZ JOSEFA	22699905D	2014	CALASPARRA	SANC. TRIBUT.	901/2010	RESOLUCIÓN
SEMOLILLA SA	A30079735	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	3651	LIQUIDACIÓN
SEMOLILLA SA	A30079735	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	3599	LIQUIDACIÓN
SEREMLUM SL	B73134520	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTM	176	LIQUIDACIÓN
SERRANO HUESCAR JUAN	74321241F	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	3046	LIQUIDACIÓN
SEVILLA LUCAS JOSE	22247728N	2014	MULA	LIQ IBI RUST	735	LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	1995	LIQUIDACIÓN
SOLORZANO PISCO DE CARRILLO, ZOILA TERESA	X2694753G	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2462013	LIQUIDACIÓN
STALONES 2006 S.L.	B30797005	2011	FUENTE ALAMO	OVP MESAS/SILLAS	123921	LIQUIDACIÓN
STEPANISCHENA OXANA	X5671247E	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	682013	LIQUIDACIÓN
TALAVERA BOLUDA TERESA	48481735N	2012	MULA	LIQ IVTM	847	LIQUIDACIÓN
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2014	BENIEL	LIQ IVTM	894	LIQUIDACIÓN
TAXIS TORSAN, S.L.	B04712642	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	3162013	LIQUIDACIÓN
TEES EDWIN GEORGE	X3899363N	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1392	LIQUIDACIÓN
TERYPORC SL	B73666703	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	2109	LIQUIDACIÓN
THE HARRIAL GROUP SPAIN SL	B53895652	2014	MORATALLA	LIQ IBI RUST	1599	LIQUIDACIÓN
TOMAS VERDU NAZARIO	77564989L	2014	JUMILLA	LIQ IBI URB	1817	LIQUIDACIÓN
TORAL LOPEZ FRANCISCA	74321871Q	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1344	LIQUIDACIÓN
TORRES TORRES DAVID ORLANDO	X4211580G	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	722013	LIQUIDACIÓN
TOVAR SANCHEZ JUAN MIGUEL	22468152G	2014	BULLAS	LIQ IBI RUST	3040	LIQUIDACIÓN
TRANSPORTES RAINJO SL	B73760142	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2772013	LIQUIDACIÓN
URANIO INVESTMENTS SL	B30038525	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	266	LIQUIDACIÓN
URBANA MARINA BAIXA SL	B53695862	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	4816	LIQUIDACIÓN
URIBE CARREÑO DIEGO	27520215W	2014	MULA	LIQ IBI RUST	3639	LIQUIDACIÓN
URREA GARCIA ANTONIO MANUEL	22984992B	2014	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	2560	LIQUIDACIÓN
URREA GARCIA ANTONIO MANUEL	22984992B	2014	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	2555	LIQUIDACIÓN
URREA ORTIZ FRANCISCA	23119438E	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	1482013	LIQUIDACIÓN
VICENTE MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	29066008B	2014	FORTUNA	LIQ IBI URB	2267	LIQUIDACIÓN
VICTORIA FERNANDEZ JOSE	08905656X	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	2622013	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2326	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2212	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2211	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2298	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2300	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2301	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2302	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2303	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2304	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2305	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2306	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2307	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2311	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2312	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2313	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2315	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2317	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2318	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2319	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2320	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2321	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2322	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2323	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2324	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2325	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2327	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2328	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2329	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2330	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2331	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2332	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2333	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2334	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2335	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2336	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2337	LIQUIDACIÓN

VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2338	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2339	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2340	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2341	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2201	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2202	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2203	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2206	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2208	LIQUIDACIÓN
VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	2014	BULLAS	LIQ IBI URB	2209	LIQUIDACIÓN
VILLAESCUSA ILLAN DAVID	48476838Z	2014	FORTUNA	LIQ IBI RUST	1406	LIQUIDACIÓN
VILLAESCUSA SANCHEZ CARMEN	22286158D	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2473	LIQUIDACIÓN
VILLAESCUSA SANCHEZ CARMEN	22286158D	2014	SANTOMERA	LIQ IBI URB	2474	LIQUIDACIÓN
WIMMER DIETRAM JOHANNES	Y0816041S	2014	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	1968	LIQUIDACIÓN
ZAARI MOHAMED	X6554197W	2014	SANTOMERA	SANC TRIBUT	52014	LIQUIDACIÓN
ZAARI MOHAMED	X6554197W	2014	SANTOMERA	SANC. TRIBUT.	005/2014	RESOLUCIÓN
ZAID KHALID	X5950995K	2014	CEIS - BOMBEROS	TASA EXT INC	582013	LIQUIDACIÓN

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7636 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número Tres de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

NOMBRE: MARIA ALVAREZ SANCHEZ	N.I.F.: 74306661D
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0119	
REFERENCIA: PRO 130220 2014 66	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRORROGA SUCESORES PEDRO ALVAREZ SANCHEZ	

NOMBRE: JOSEFA PEREZ VIDAL	N.I.F.: 17932490B
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0152	
REFERENCIA: PRO 130220 2014 51	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRORROGA SUCESORES ALFONSO VIDAL PEREZ	

NOMBRE: MADRID MUÑOZ, JULIO ANTONIO	N.I.F.: 23225407F
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0157	
REFERENCIA: I01 130220 2010 67561; ILT 130220 2014 3194	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: OBLIGACION DE TRIBUTAR	

Murcia, 27 de mayo de 2014.—La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7637 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2014 003802	AIRES DEL SUR, S.COOP.	F73496820	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2014 003212	ALEMAN LOPEZ, EVA MARIA	34798041F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	IRQ 130220 2014 001346	APARICIO VIDAURRE MARIA PILAR	05874809B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2013 007099	ARGOT MEDITERRANEA S.L	B73652364	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2013 007340	AVILES GARCIA SERRANO MARIA	77568859W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2014 003279	BLAYA NICOLAS CONCEPCION	23013742B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2014 003046	CALDERON JUAREZ PEDRO	22180805L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2014 003170	CESPEDES LOPEZ LIDIA	48480354B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2013 007013	COAVI PROMOCION MEDITERRANEO SL	B73159170	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130220 2014 003450	CUIDADOS DE BELLEZA, S.L.L.	B73680878	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2014 003782	DE LA COVA RODRIGUEZ, KESIA	48490408Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2013 007287	DIEZ HERNANDEZ MIGUEL	23006611X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2014 003333	DJERFI, ZVONIMIR	Y1184115C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2014 002697	EDWARD,EVANS MICHAL	Y1155327M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2014 003540	ENTREPANES,S.COOP.	F73679680	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2013 007000	FAGROUD, MOHAMMED	X1330345W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ISN 130220 2013 002957	FRAPERONA SL	B30286579	Resolución Expresa	Acto definitivo
018	ILT 130220 2014 003937	GARCIA GUERRERO MARIA PILAR	74433191Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	IRQ 130220 2014 000920	GARRO LAX ANGEL JESUALDO	22464012G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2013 007411	GUILLAMON SAORIN ENCARNACION	34808146S	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2014 003409	GUTIERREZ MARTIN ANA BELEN	23011988M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	IAF 130220 2014 000401	HERNANDEZ GARCIA TATIANA	48699950A	Se desestima la propuesta	Acto definitivo
023	ISN 130220 2014 000142	HERNANDEZ MARTINEZ, PEDRO	39016479S	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2013 007338	HERNANDEZ VALVERDE MIGUEL	22477632P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
025	ILT 130220 2014 002699	JANE,EVANS LISA	Y1155317H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2013 007346	JIMENEZ CASTILLO AGUSTIN	77719714T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	IEA 130220 2011 001832	LIBERITAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS	B73310153	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
028	IEA 130282 2011 000031	LOPEZ MARIN CARLOS	48450002L	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
029	ISN 130220 2013 002659	LOPEZ MELERO, PEDRO	74417901K	Resolución Expresa	Acto definitivo
030	ILT 130220 2013 006914	MARTIN MARTINEZ MARIA ASUNCION	48453648P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
031	ILT 130220 2014 003632	MURCIA MARIN CARMEN BELEN	27451488E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	IRQ 130220 2014 000327	NADAL LOPEZ FRANCISCA	34812922F	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
033	ILT 130220 2014 003532	NAUTAS SDAD COOP	F73406464	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2014 003517	NAVARRO PUJALTE, MARIA	48501744B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2014 003651	PALLARES GUILLEN JUAN MANUEL	74339494K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2014 003531	PARENTESIS PROMOCION Y GESTION SA	A30518534	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2014 002991	PARRILLA ROMERO DIANA	48403277F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2014 003281	PEON CASANOVA CARLOS	23050997Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2014 002871	PEREZ PAGAN MARIA ANTONIA	23030325B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2013 006398	PINTURAS Y REFORMAS QUEREDA, S.L.N.	B73616666	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
041	ISN 130220 2013 002340	PROMOCIONES INNOVAMUR S.L	B73523813	Resolución Expresa	Acto definitivo
042	ISN 130220 2013 002892	RIOS ALCOLEA MARTIN	74311050M	Resolución Expresa	Acto definitivo
043	ILT 130220 2014 003502	ROS OLIVARES ENRIQUE	51353624Y	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2014 003507	SANDID,HANANE	X5854167T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2013 007311	SELMA SANCHEZ ANTONIO	22998444P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	IEA 130220 2013 000694	SIXOU CARREÑO DAVID	23019473S	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
047	IEA 130220 2013 000696	SIXOU CARREÑO DAVID	23019473S	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
048	ISN 130220 2014 000136	STEED,SUSAN JANE	Y0484050Y	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2014 003343	ZELINSKA, OLHA	Y0238935W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
050	ILT 130220 2014 003345	ZELINSKA, OLHA	Y0238935W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 27 de mayo de 2014.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7638 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2013 000752	AUSTIN,SAMANTHA	X9987828D	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	IRQ 130230 2014 000065	CAÑETE MANZANERA, ANTONIO	22378939P	Requerimiento general	Impuesto Patrimonio
003	I07 130230 2013 000336	ELATUS MON S.L	B73753683	Citación-Inicio de Actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISN 130230 2013 000786	HUERTO DOÑA SALUD, S.L.	B73339962	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISA 130230 2013 000648	HUERTO DOÑA SALUD, S.L.	B73339962	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	ISN 130230 2014 000258	MATEO BAÑOS, MARÍA DOLORES	48740452W	Propuesta de Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2014 000259	MATEO BAÑOS, MARÍA DOLORES	48740452W	Propuesta de Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2014 000291	MATEO BAÑOS, MARÍA DOLORES	48740452W	Propuesta Liquidación por HINA	Donaciones
009	ISA 130230 2014 000292	MATEO BAÑOS, MARÍA DOLORES	48740452W	Propuesta Liquidación por HINA	Donaciones
010	IRQ 130230 2014 000066	ONIEVA NAVARRO, ANA	52808319C	Requerimiento general	Donaciones
011	I07 130230 2013 000313	ORCAJADA PONCE, MARIA CARMEN	27449406X	Citación-Inicio de Actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	IRQ 130230 2014 000071	SAURA PEREZ CARLOS	27476681F	Requerimiento general	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	ISN 130230 2013 000781	TORRALBA GUERRERO JESUS	22353670Q	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISA 130230 2013 000624	TORRALBA GUERRERO JESUS	22353670Q	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—El Inspector Jefe adjunto, José María Ortín Pérez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7639 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	2006/MU/IN/101	LADERA DOS MARES, S. L.	B73151664	Acuerdo anulación sanción en cumplimiento fallo TSJ	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 28 de mayo de 2014.—El Inspector Jefe adjunto, José María Ortín Pérez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7640 Notificación tributaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en Avenida Teniente Flomesta, 3 (30001) MURCIA, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Jefe de la Unidad de Gestión de Bienes Inmuebles, Enrique Morellá Durante.

EXPTE CATASTRAL	MUNICIPIO DEL INMUEBLE	INTERESADO	PROCEDIMIENTO
56510/14	MORATALLA	GARCIA GARCIA ANTONIO	AUDIENCIA ALTERACION URBANA FISICA
56510/14	MORATALLA	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	AUDIENCIA ALTERACION URBANA FISICA
747036/13	PLIEGO	MONEDERO RUBIO FRANCISCO	REQUERIMIENTO ALTERACION RUSTICA FISICA
198752/14	MORATALLA	MORENO UBEDA JUANA	REQUERIMIENTO ALTERACION URBANA JURIDICA

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

7641 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, cuyo cómputo se iniciará el día siguiente al de publicación de este escrito en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en esta Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sita en Avenida Teniente Flomesta, número 3, de Murcia (en su planta baja), para ser notificados de los Actos de trámite y/o resoluciones que abajo se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados de los interesados y/o sus representantes, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre: Provimul, S.L.

CIF: B30162861

Expediente: T-3/2012 DOM (del Servicio Jurídico Tributario)

Acto que se notifica: Admisión a trámite de tercería de dominio planteada en el expediente ejecutivo EJ-196/1999.

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Secretario General Técnico, Pedro José Ruiz Castejón.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

7642 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S.Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2014 000399	ALMEROVERA SL	B04585857	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
002	ILT 130240 2014 000400	ALMEROVERA SL	B04585857	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
003	ILT 130240 2014 000401	ALMEROVERA SL	B04585857	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
004	ILT 130240 2014 000402	ALMEROVERA SL	B04585857	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
005	ILT 130240 2014 000407	ALMEROVERA SL	B04585857	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
006	ISN 130240 2014 000148	BAYONAS LIDON, MARIA	Y2361354G	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
007	ISN 130240 2014 000152	CALVENTES BAYONAS, MARIA	Y2361349E	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
008	ILT 130240 2014 000424	CONSORCIO PROM INMOB 21	B63311294	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
009	ILT 130240 2014 000426	CONSORCIO PROM INMOB 21	B63311294	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
010	ILT 130240 2014 000585	CONSTRUCCIONES KRISANA 29, S.L.	B30822977	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
011	IRQ 130240 2014 000262	CORAL DEL VALS GONZÁLEZ	23263503S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
012	ILT 130240 2014 000595	DATALEN OLBE,S.L,	B83398123	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
013	ILT 130240 2014 000676	MCMULLEN, PETER ANTHONY	X8173818D	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
014	ILT 130240 2014 000674	MCMULLEN, STEVEN NICHOLAS	Y0610659T	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
015	ILT 130240 2014 001037	OUARKIA, HOUMMADA	X2075085W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130240 2014 000422	POLYPAJO	B73523227	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
017	ILT 130240 2014 000559	POLYPAJO	B73523227	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
018	ILT 130240 2014 000384	SIDELL PETER,ANDREW	X8549528Z	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
019	ILT 130240 2013 002607	UBEDA MARTINEZ ISABEL	23005754G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ILT 130240 2014 000590	URBANIZACIONES CARRETERAS Y OBRAS P	A30790786	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
021	ILT 130240 2014 000474	UÑATE SL	B30083380	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
022	ILT 130240 2013 001701	VILLAHERMOSA ARROYO, BLASA	01912981W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente

requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

-. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

-. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 20 de Mayo de 2014.—La Jefa del Servicio Tributario Territorial, Raquel García Arquimbau Ayuso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

7643 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos, n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2014 000662	BALSICAS DESARROLLO 42, S.L.	B73590838	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
002	ILT 130240 2014 000664	BALSICAS DESARROLLO 42, S.L.	B73590838	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
003	ILT 130240 2014 000583	BUSINESS DEVELOPMENT TIRPON, S.L.	B73291528	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
004	ISN 130240 2014 000150	CALVENTUS BAYONAS, ANGELES	Y2215383Z	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
005	ISN 130240 2014 000149	CALVENTUS BAYONAS, ANTONIO	Y2505563A	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
006	ISN 130240 2014 000151	CALVENTUS BAYONAS, CLEMENTA	Y2215387H	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
007	ILT 130240 2014 000537	COOMAN, HANS JAN M.	Y2547866D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ISN 130240 2014 000171	FUTURNICE SL	B30541254	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
009	ILT 130240 2014 000665	GRUPO ALFEIZAR SAN JAVIER SL	B30583207	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2013 002528	IAN MARK,DUPPA MILLER	Y0304461R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ISN 130240 2014 000174	LASSIRI,ABDELAZIZ	Y1126746J	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
012	ILT 130240 2014 000201	LEE,REGINALD BEAUMONT	X5909198S	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
013	ISN 130230 2014 000238	MAURANDI GOMEZ MARIA	22474993Z	Propuesta de Sanción Tributaria	Acto de mero trámite
014	ISA 130230 2014 000269	MAURANDI GOMEZ MARIA	22474993Z	Actos Sanciones Tributarias	Acto de mero trámite
015	ILT 130240 2014 000675	MCMULLEN, ANDREW TIMOTHY	Y0667893X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
016	ISN 130240 2014 000176	PRODEMAR HORADADA SL	B53672671	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
017	ILT 130240 2014 000759	THOMPSON MAXINE ELIZABETH	X2958835T	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130240 2014 000683	VIVA MEDITERRANEA SL	B53027439	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente

requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 27 de mayo de 2014.—La Jefa del Servicio Tributario Territorial, Raquel García Arquimbau Ayuso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

7644 Anuncio de formalización de contrato de servicio de atención al ciudadano en plataforma telefónica 012 y centros administrativos. Expte. 20/2014.

1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 20/2014

2.- Objeto del contrato.-

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Servicio de atención al ciudadano en plataforma telefónica 012 y centros administrativos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios.

4.- Presupuesto base de licitación:

1.565.526,77 € (IVA excluido)

328.760,62 € (IVA 21%)

Total:……. 1.894.287,39 € (IVA incluido)

5.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 25 de abril de 2014

b) Fecha formalización del contrato:15 mayo de 2014.

c) Contratista: OESIA B.P.0, S.A., con CIF: A-30043137

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe del contrato:

1.497.908,02 € (IVA excluido).

314.560,68 € (IVA).

Total: 1.812.468,70 € (IVA incluido).

Con la siguiente distribución por anualidades, IVA incluido:

Anualidades	Coste Total
2014	377.597,65
2015	906.234,35
2016	528.636,70
TOTAL	1.812.468,70

Murcia, 23 de mayo de 2014.—El Secretario General, Fernando López Miras.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7645 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa, a D. Antonio Nieto Gorretas, de la Resolución de fraccionamiento de liquidación por sanción administrativa de referencia n.º 170150 991 039103 00036 2014 510 5, por importe de 3.001,00 €, expediente sancionador 18/13 del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, para que en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezca en el Servicio Económico-Presupuestario, Edificio A, 5.ª planta, despacho 501, de la Consejería de Agricultura y Agua, sito en Plaza Juan XIII, s/n 30008, Murcia, a fin de ser notificado de forma expresa.

Si en la fecha de la notificación hubiera vencido o venciera alguno de los plazos concedidos, dispondrá de un plazo de 10 días hábiles a partir de dicha notificación para efectuar el pago de los mismos.

Se advierte que, de conformidad con el referido artículo 112, transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre: Antonio Nieto Gorretas

DNI: 74412584 V

N.º Expediente: Sancionador en Materia de Sanidad Animal: 18/13

N.º de carta de pago/liquidación: 170150 991 039103 00036 2014 510 5

Último domicilio conocido: 30880 Aguilas. Murcia.

Fecha Resolución de fraccionamiento: 7 de abril de 2014

Contra esta Resolución podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante el mismo órgano que ha dictado el acto, o reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Murcia, a 19 de mayo de 2014.—La Jefa de Sección de Reintegros, Ana M.ª López Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7646 Edicto por el que se notifica la Resolución dictada por el Director General para la Política Agraria Común relativa a un expediente de solicitud de inscripción en el registro de cesión de derechos de pago único.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento del interesado que el Director General para la Política Agraria Común ha dictado la Resolución por las que se resuelve el procedimiento de solicitud de inscripción en registro de cesión de derechos de pago único relativa al expediente abajo relacionado.

Intentada la notificación ordinaria, sin que ésta se haya podido practicar, para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, en virtud del art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica que la Resolución dictada se encuentra a disposición del interesado durante el plazo de 10 días en la Dirección General de la Política Agraria Común, Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias de la Consejería de Agricultura y Agua, sita en la Plaza Juan XXIII s/n, 30008-Murcia.

En caso de no estar conforme con la Resolución el interesado podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime oportuno. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la comparecencia del interesado o transcurrido el plazo establecido de 10 días sin que el interesado haya comparecido.

Nombre	NIF	Municipio	N.º de expediente	Tipo resolución	Fecha	Motivo no ha sido posible notificación
Manuel Robles Pérez	74425788L	Marbella	9009.2014.000005.Jo	Resolución denegatoria	06/03/2014	Dirección incorrecta

Murcia, 14 de mayo de 2014.—La Jefe del Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias, María Nieves Cano García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7647 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador 08/14, en materia de sanidad animal, a don Manuel Cuevas Guindos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador 08/14, de fecha 29 de abril de 2014, instruido por esta Dirección General a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Sanidad Animal, cuyas dependencias se ubican en Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

- Expediente n.º: 08/14

- Presunto Responsable: D. Manuel Cuevas Guindos

- Municipio del domicilio del interesado: Lorca (Murcia).

- Normas infringidas:

1. Artículo 84.7 de la Ley 8/2003, que prevé como infracción grave: "La falta de libros de registro que fueran preceptivos, o su extensión sin cumplimentar los datos que fueran esenciales para comprobar el cumplimiento de las normas en materia de sanidad animal".

2. Artículo 84.23 de la Ley 8/2003, que tipifica como infracción grave: ""la ausencia de documentación sanitaria exigida para el movimiento y transporte de animales, o la no correspondencia de ésta con el origen, destino, tipo de animales o ámbito territorial de aplicación, cuando no esté tipificado como falta leve".

3. Artículo 84.20 de la Ley 8/2003, que prevé como infracción grave: "el abandono de animales, de sus cadáveres o de productos o materias primas que entrañen un riesgo sanitario para la sanidad animal, para la salud pública o contaminen el medio ambiente, o su envío a destinos que no estén autorizados, siempre que no esté tipificado como falta muy grave".

- Sanción aplicable:

Para cada una de las infracciones graves señaladas, el artículo 88.1 b) de la Ley 8/2003, de Sanidad Animal, prevé como sanción aplicable, la de multa de 3.001 a 60.000 Euros.

Murcia, a 23 de mayo de 2014.—La Directora General de Ganadería y Pesca, Carmen T. Morales Cuenca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7648 Anuncio de la Dirección General para la Política Agraria Común por el que se remite Resolución a la comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de pago único 2012, relativa al expediente de comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de pago único 2012, en virtud de lo dispuesto en la normativa que regula dicha ayuda, habiéndose practicado por otros medios sin tener constancia de la recepción.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por Ley 4/1999, se hace pública resolución a la comunicación de arrendamientos de derechos provisionales de pago único 2012, conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, con indicación del número de comunicación de cada uno, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Se le comunica que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicho expediente obra en el Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Agua.

N.º	NOMBRE/RAZÓN /NIF/CIF.	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN ARRENDAMIENTOS DERECHOS P. PAGO UNICO 2012	MUNICIPIO
1	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ. 22.276.041-N	Comunicación de Arrendamiento de Derechos Provisionales P.U. 2012, n.º 4	MULA
2	FRANCISCA MARTINEZ LLAMAS. 27.468.109-Z	Comunicación de Arrendamiento de Derechos Provisionales P.U. 2012, n.º 4	MULA

Murcia, 21 de mayo de 2014.—La Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agraria, María Nieves Cano García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7649 Anuncio por el que se hace pública la formalización del contrato de obra "Aliviadero de pluviales en el emisario de El Algar T.M. de Cartagena (Murcia)". Expte. I-17/12.

1.- Entidad adjudicadora.-

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: I-17/12

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1615&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m

2.- Objeto del contrato.-

a) Tipo: Obras por procedimiento negociado sin publicad.

b) Descripción: "Aliviadero de pluviales en el emisario de El Algar, T.M. de Cartagena (Murcia)".

c) CPV: 45240000-1

3.- Tramitación y procedimiento.-

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4.- Valor estimado del contrato: 191.149,17 € (IVA excluido)

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 191.149,17 euros.

Importe total: 231.290,50 euros (financiado con cargo a Fondos de Cohesión de la Unión Europea 80%)

6.- Formalización del contrato.-

a) Fecha de adjudicación: 19/10/2012

b) Fecha de formalización del contrato: 25/10/2012

c) Contratista: González Soto, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 190.500,00 euros.

Importe total: 230.505,00 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: oferta económicamente más ventajosa

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Secretario General. Francisco Moreno García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7650 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero num. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como Instructora a Dña. Ana Isabel Coloma Santamaría y como Secretaria Dña. Rosario Ruiz Martínez. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º Expediente / Nombre / Municipio / Precepto infringido e importe

CAZA 37/14. Sociedad de Cazadores San Huberto. Yecla. Art. 100.9 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año. Suspensión de la actividad cinegética durante un periodo de un año.

CAZA 38/14. Sociedad De Cazadores San Huberto. Yecla. Art. 100.9 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año. Suspensión de la actividad cinegética durante un periodo de un año.

CAZA 47/14. Inthararak Ratthaisong. Fuente Palmera. Art. 100.4 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 6 de mayo de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M. Encarnación Molina Miñano.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

7651 Anuncio por el que se somete a información pública el anteproyecto de decreto de declaración de la *malvasía cabeciblanca* como especie en peligro de extinción y aprobación de su plan de recuperación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno, así como el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, dada la naturaleza del anteproyecto de Decreto de declaración de la *malvasía cabeciblanca* como especie en peligro de extinción y aprobación de su plan de recuperación, se somete a un período de información pública durante el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, por escrito, en el Registro General de la Consejería de Presidencia sito en la Avenida Libertad, 6, bajo, 30071 o en cualquiera otro registro u oficina de las previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El anteproyecto de Decreto y sus anexos están a disposición del público en la oficina de la Dirección General de Medio Ambiente sita en la C/ Eugenio Úbeda, n.º 3 de Murcia y en la página web:

http://www.murcianatural.carm.es/participacion/prfauna_malvasia

Murcia, a 24 de abril de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, Encarnación Molina Miñano.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

7652 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Servicio Económico y de Contratación, sito en Avda. de la Fama, 3, Murcia, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 120120 991 030800 00037 2014 510 0

N.º Exp: '00037'/'2014'

Concepto: Tasa por actuaciones administrativas de carácter sanitario.

Nombre: Ambulancias Mar Menor S.L.

NIF/CIF: B73166936

Dirección: C/ Cairel, 7.

Municipio: Pliego.

Importe: 228,42.

Murcia, 19 de mayo de 2014.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

7653 Notificación tributaria.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: fraccionamiento de deudas relativas al reintegro de haberes o ayudas percibidos indebidamente).

Nombre	NIF	Dirección	Población	Ayuda fraccionada
Montserrat Romero Rodríguez	39375715Z	C/ Diputación de los Arejos, 26	30889 Águilas (Murcia)	IMI 240/04

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, 20 de mayo de 2014.—El Director Gerente, Leopoldo Navarro Quílez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

7654 Notificación tributaria.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados o a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
Rainer Andreas Frank Thoma	X1792509G	C/ Camino viejo de los baños, s/n	30620 Fortuna (Murcia)	6.714	Aipd 2362/10
Asoc. Provincial pensionistas y jubilados upd-Murcia	G30053268	C/ San Francisco, nº 5, bajo	30002 Murcia	6.749	Subv. 52/09
Nayive Lorena Lopera Pérez	X3457374Z	C/ Victoria, 9	30006 Puente Tocinos (Murcia)	6.722	Rbi 1165/11
Narcisa Jacqueline Enríquez Mantilla	X4165257A	C/ Mayor, 52, 1.ºb	30006 Puente Tocinos (Murcia)	6.715	Rbi 274/11
Mariano Muelas Bonache	27432572N	C/ Maestros Onofre y Amador, 3, bl. 1, esc. 2, 4.º E	30007 Murcia	6.739	Rbi 2604/11
Guillermo Gómez Blanco	22895538G	C/ Apdo. de Correos, 27	30201 Cartagena (Murcia)	6.725	Rbi 1934/11
Washington Nelson Acevedo Villar	49176854W	C/ Churruca, 17, bajo A	30820 Alcantarilla (Murcia)	6.726	Rbi 2063/11
Asociación pensionistas de la Almudena	G30547244	C/ Horno, 24	30410 Singla Caravaca de la Cruz (Murcia)	6.713	Subv. 81/09
Jesús Ángel López Martínez	33859293G	C/ Sor Francisca Armendáriz, Edif.. La Milagrosa, bj	30202 Cartagena (Murcia).	6.716	Rbi 1538/11
Asprosocu	G30432231	C/ San Isidro, s/n Lo Campano	30203 Cartagena (Murcia)	6.734	Subv. 23/08
Aziz el Hazmiri	X6576899A	C/ Mayor, 52, 1.º A	30006 Puente Tocinos (Murcia)	6.743	Rbi 181/11
Francisco Javier Gray Aznar	51614785W	C/ Camino de los Molinos, 18, Huerto Gray	30850 Totana (Murcia)	6.737	Rbi 1953/10

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, 22 de mayo de 2014.—El Director Gerente, Leopoldo Navarro Quílez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

7655 Notificación tributaria.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la ley general tributaria, se cita al sujeto pasivo más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre	Último domicilio conocido	Población	Recibos impagados		Importe liquidación (euros)
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Enero	2012	240,53
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Febrero	2012	240,53
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Marzo	2012	240,53
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Abril	2012	120,26
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Mayo	2012	240,53
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Junio	2012	240,53
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Julio	2012	1.087,60
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Agosto	2012	1.087,60
Juan José Martínez Hernández	C/. Vicente Medina, 10	30570 El Bojar – Beniaján -	Septiembre	2012	870,08

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Instituto Murciano de Acción Social (sito en calle Alonso Espejo, s/n de Murcia), ante el que el interesado, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la región de Murcia.

Se advierte al interesado que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la dirección gerencial de este IMAS que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la ley general tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de economía y hacienda para su resolución, ó alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la dirección gerencial de este IMAS.

Murcia, 24 de abril de 2014.—El Director Gerente, Leopoldo Navarro Quílez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

7656 Edicto de notificación de liquidación de expediente sancionador 3C13PS000274.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación de la liquidación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A partir de la notificación de la liquidación se dispone de un mes para interponer Recurso de Reposición ante la Unidad Gestora, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente: 3C13PS000274

Sancionado: Tecis Técnicas contra Incendios, S.L

N.I.F.: B30565881

Último domicilio: Pza. Federico García Lorca, 20 Bj -30150 La Alberca-Murcia

Importe de la sanción: 3.005,07 euros.

Murcia, 10 de abril de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Sala de lo Social

7657 Recurso de suplicación 92/2014.

N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU 92/2014.

Recurrente: Nicolás López Ortega.

Abogado: Francisco Javier Belda González.

Recurridos: Unión de Mutuas Unimat, Chincholer, S.A., INSS y TGSS.

Abogado: Javier de la Concepción Baeza y Letrado de la Seguridad Social.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 92/2014 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de Nicolás López Ortega, contra Unión de Mutuas Unimat, Chincholer, S.A., INSS y TGSS, sobre accidente, se ha dictado Decreto número 11/2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Parte dispositiva: Acuerdo: Que accediendo a lo solicitado expresamente, se tiene a Nicolás López Ortega, parte recurrente en las presentes actuaciones de RSU, por desistida en ellas. Notifíquese a las partes".

Se advierte al destinatario Chincholer, S.A., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Sala de lo Social

7658 Recurso de suplicación 934/2013.

N81291

Tipo y n.º de recurso: Rsu 0934/2013

Juzgado de origen/autos: Demanda 108/2012

Juzgado de lo Social n.º 8 de Murcia

Recurrente: Antonio López Bermejo.

Abogado: José Fco. González López.

Recurrido/s: Placido Cañadas Jiménez, Orpigo Obras y Contratas S.A.L., Musaat, Asemas e Hispafran Obras y Contratas.

Abogado/a: Alberto Martínez-Escribano Gómez, Joaquín Sánchez Abellán, y Eduardo Francisco Castaño Penalva.

Procurador/a: Francisco Aledo Martínez y Rocío Heredia García.

Doña María Angeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 934/2013 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de Antonio López Bermejo contra Placido Cañadas Jiménez, Orpigo Obras y Contratas S.A.L., Musaat, Asemas e Hispafran Obras y Contratas, sobre contrato de trabajo, se ha dictado Sentencia número 448/2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido: Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Antonio Lopez Bermejo, contra la sentencia número 356/2012 del Juzgado de lo Social número 8 de Murcia, de fecha 19 de octubre, dictada en proceso número 108/2012, sobre Contrato de Trabajo, y entablado por Antonio López Bermejo frente a Placido Cañadas Jimenez, Orpigo Obras y Contratas S.A.L., Musaat, Asemas e Hispafran Obras y Contratas; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia. Dése a los depósitos, si los hubiera, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal de este Tribunal Superior de Justicia".

Se advierte al destinatario Hispafran Obras y Contratas, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

7659 Recurso de suplicación 982/2013.

N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU 0982/2013

Juzgado de origen/autos: Demanda 90/2012 Jdo. de lo Social n.º 1 de Cartagena

Recurrente: M.ª Ángeles Albaladejo Espinosa y Navantia

Abogada: Mª Pilar Lahera Chamorro

Recurrido/s: Izar Construcciones Navales S.A., Musini S.A., Tauximar SL y Fogasa

Abogados: Julián M.ª Crespo Carrillo, Antonio José García Sáenz

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 982/2013 seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de M.ª Ángeles Albaladejo Espinosa y Navantia contra Izar Construcciones Navales, S.A., Musini S.A., Tauximar SL y Fogasa, sobre contrato de trabajo, se ha dictado Sentencia número 0444/2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido: Desestimar los recursos de suplicación interpuestos por M.ª Ángeles Albaladejo Espinosa y Navantia, contra la sentencia número 0308/2012 del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, de fecha 12 de julio, dictada en proceso número 90/2012, sobre contrato de trabajo, y entablado por M.ª Ángeles Albaladejo Espinosa Frente a Navantia, Izar Construcciones Navales S.A., Musini S.A., Tauximar SL y Fogasa; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia. Se condena en costas a la parte recurrente Navantia, que deberá abonar al Letrado impugnante de su recurso, la cantidad de 250 euros en concepto de honorarios. Dese a los depósitos, si los hubiera, el destino legal. Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal de este Tribunal Superior de Justicia".

Se advierte al destinatario Tauximar, SL, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

7660 Procedimiento ordinario 1.066/2011

N28040

N.I.G.: 30016 42 1 2011 0006369

Procedimiento ordinario 1.066/2011

Procedimiento origen:

Sobre otras materias

Demandante: Lidia Lorente Quintana, Silvia Quintana Giménez, Tamara Lorente García.

Procurador Sr. Diego Frias Costa.

Demandado: Luis Rosas Rosas Gómez de Salazar, Caser Seguros S.A.

Procuradora Sra. María Magdalena Faz Leal

Don Cristóbal García-Pagán García, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, por el presente,

En el presente procedimiento seguido a instancia de Lidia Lorente Quintana, Silvia Quintana Giménez, Tamara Lorente García frente a Luis Rosas Gómez de Salazar, Caser Seguros S.A. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia n.º 64/2014

En la ciudad de Cartagena, a 5 de mayo de dos mil catorce

D. Fernando Madrid Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio ordinario n.º 1066/11, promovidos por Lidia Lorente Quintana, Silvia Quintana Giménez y Tamara Lorente García, representado por el/la Procurador(a) Frías Costa y dirigido por el/la Letrado(a) Emilio Azofra, contra Caser Seguros S.A representada por el/la Procurador(a) Faz Leal y dirigida por el/la Letrado(a) Dolores Blázquez, y contra Luís Rosas Gómez de Salazar, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad por daños en accidente de tráfico.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el/la Procurador(a) Frías Costa, en nombre y representación de Lidia Lorente Quintana, Silvia Quintana Giménez y Tamara Lorente García, debo condenar y condeno a Caser Seguros S.A. y a Luís Rosas Gómez de Salazar a que abonen de forma solidaria a la parte actora la cantidad de 13.283,54 euros más los intereses legales de dicha cantidad en la forma prevista en el fundamento de derecho tercero y al pago de las costas.

Notifíquese a las partes esta sentencia, advirtiéndoles que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 20 días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia, previa consignación de la cantidad objeto de condena con sus correspondientes intereses, sin cuyo requisito no será admitido a trámite el

recurso presentado por imperativo del artículo 449.3. En caso de proceder a la interposición del recurso de apelación, deberá el recurrente depositar la cantidad de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en Banco de Santander.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Luis Rosas Gómez de Salazar, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cartagena, 6 de mayo de 2014.—El/la Secretario/a Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

7661 Despido/ceses en general 65/2014.

NIG: 30016 44 4 2014 0100367

074100

Despido/ceses en general 65/2014.

Sobre: Despido.

Demandante: Víctor Manuel Montoya Rodríguez.

Abogada: María José Andreu Navas.

Demandado: Reser La Unión, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Víctor Manuel Montoya Rodríguez, contra Reser La Unión, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 65/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Reser La Unión, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/6/2014 a las 11:35 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Reser La Unión, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 20 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

7662 Ejecución de títulos judiciales 126/2014.

NIG: 30016 44 4 2013 0102005

N28150

Ejecución de títulos judiciales 126/2014

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 621/2013

Demandante: Lydia Sánchez Garre

Abogado: Mario García Galindo

Demandado: José Antonio Girabet Márquez

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 126/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lydia Sánchez Garre contra la empresa José Antonio Girabet Márquez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Lydia Sánchez Garre, frente a José Antonio Girabet Márquez, parte ejecutada,, por importe de 888,08 euros en concepto de principal, más otros 53,28 euros y 88,80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Notifíquese al Fogasa.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social n. 1 abierta en Santander, cuenta nº 3052 debiendo indicar en el campo concepto, «Recurso» seguida del código «30 Social-Reposición».

Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social- Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

-En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a José Antonio Girabet Márquez, a fin de que en el plazo de 3 días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Librar los despachos pertinentes a fin de que remita/n a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de José Antonio Girabet Márquez, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 abierta en Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta

clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Girabet Márquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 28 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

7663 Despido/ceses en general 866/2013.

N.I.G: 30016 44 4 2013 0202722

074100

Despido/ceses en general 866/2013

Sobre: Despido.

Demandante: Francisco Carrillo Esparza.

Demandado/s: Alpemaf S.L., Eva Lázaro S.L., Parens Eva Lázaro, Antonio Madrid López, Adecco Ett, Atlas Servicios S.L., Ayuda y Servicios S.A., Limpiezas Carfe C.B., M.ª Carmen Sánchez y Fermín Albaladejo S.C.P., Tomás Cascales y F.A. Alabaladejo Sánchez, Ministerio de Defensa, Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución (Decreto) dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Francisco Carrillo Esparza contra Alpemaf S.L., Eva Lázaro S.L., Parens Eva Lázaro, Antonio Madrid López, Adecco Ett, Atlas Servicios S.L., Ayuda y Servicios S.A., Limpiezas Carfe C.B., M.ª Carmen Sánchez y Fermín Albaladejo S.C.P., Tomás Cascales y F.A. Alabaladejo Sánchez, Ministerio de Defensa, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 866/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Ayuda y Servicios S.A., Limpiezas Carfe C.B., M.ª Carmen Sánchez y Fermín Albaladejo S.C.P., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17/09/2014 a las 11:50 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 1, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Ayuda y Servicios S.A., Limpiezas Carfe C.B., M.ª Carmen Sánchez y Fermín Albaladejo S.C.P., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 27 de mayo de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

7664 Despido objetivo individual 851/2013.

NIG: 30016 44 4 2013 0202670

N28150

Despido objetivo individual 851/2013

Sobre despido

Demandante: Gregorio Moreno Ruiz

Demandados: Fogasa, Gestión Estudios y Servicios Geyser, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 851/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gregorio Moreno Ruiz contra la empresa Gestiones, Estudios y Servicios Geyser SL, Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial SL, Lucky Seven SL y frente al Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que Estimando la demanda formulada por Gregorio Moreno Ruiz frente a las Empresas Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial S.L.; Gestiones, Estudios y Servicios S.L. (Geyser S.L.); y Lucky Sevens S.L., y Fondo de Garantia Salarial, en Reclamación de Despido y Cantidad, debo declarar y declaro improcedente el despido de la parte actora y extinguida la relación laboral que unía a las partes a fecha de esta resolución y debo condenar y condeno a la parte empresarial demandada de forma solidaria, a que proceda al abono al trabajador de la indemnización de 52.610,69 euros así como indemnización por falta de preaviso en cuantía de 1.076,25 euros y cantidad por importe de 108,46 euros más el interés de mora del 10% a recaer en este último concepto y a calcular desde cada devengo y todo ello sin perjuicio de los intereses que se devenguen a partir del esta resolución del total resultante a tenor del art. 576 de la LEC y a lo que deberá estar y por ello pasar dicha demandada. Y en cuanto al Fondo de Garantía Salarial no procede ahora establecer responsabilidad alguna sin perjuicio de la que proceda ex lege art. 33 ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes y en su caso el recurso de suplicación habrá de anunciarse en el plazo de 5 días a contar del siguiente de la notificación de esta resolución y para ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia –Sala de lo Social- y con las demás formalidades exigidas en la ley procesal laboral. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae y constituir un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado y practicar la liquidación de tasas correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestiones, Estudios y Servicios Geyser SL, Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial SL,

Lucky Seven SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 27 de mayo de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

7665 Despido/ceses en general 887/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 887/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Enrique Bernal Poveda contra la empresa Mr. Gold S.L., Fogasa y M&M Internacional Investment Office S.L., sobre despido, se ha dictado Sentencia, cuyo Fallo es el siguiente:

"Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don José Enrique Bernal Poveda, contra Mr. Gold S.L y contra M&M Internacional Investment Office S.L. declaro improcedente el despido del actor condenando solidariamente a ambas demandadas a la readmisión del trabajador demandante en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido en cuanto a horario y retribución, y con abono en este caso de los salarios dejados de percibir desde el día del despido (14/10/2013) hasta el día de la notificación de la sentencia a la demandada, a razón de 33,76 € diarios, o a que abone al actor la cantidad de tres mil novecientos seis euros con cuarenta y tres céntimos de euro (4.101,84 €) como indemnización. La opción deberá efectuarse de conformidad a lo expresado en el fundamento cuarto de la sentencia.

Y estimando la acción de reclamación de cantidad condeno solidariamente a la demandada a que abonen al trabajador demandante la cantidad de mil doscientos cincuenta y siete euros con ochenta y dos céntimos de euro (1.257,82 €) correspondiente a los salarios devengados y no cobrados y más el abono de una indemnización por mora en conceptos salariales consistente en los intereses de la cantidad adeudada por retraso en el pago, al tipo del 10% anual desde el momento en que las cantidades debieron de ser abonadas.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a autos, y hágase saber a las partes que, de conformidad con el artículo 191 de la LRJS, contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Se acuerda notificar esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, del modo siguiente:

Anuncio del recurso artículo 194 LRJS

Dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante, al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante el juzgado que dictó la resolución impugnada, dentro del indicado plazo.

Depósito Art. 229 LRJS

Todo el que, sin tener la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, anuncie recurso de suplicación, consignará como depósito trescientos euros.

También estarán exentas de depositar y realizar consignación de condena las entidades públicas referidas en el art. 229.4 LRJS.

Datos entidad bancaria donde realizar depósito

Cuenta abierta, en la entidad Banco Santander, a nombre de este Juzgado Social Tres de Cartagena con el n.º 5054 0000 69 0887 13.

Consignación de condena Art. 230 LRJS

Cuando la sentencia impugnada hubiere condenado al pago de cantidad, será indispensable que el recurrente que no gozare del derecho de asistencia jurídica gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la oportuna entidad de crédito y en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del órgano jurisdiccional, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito.

En el caso de condena solidaria, la obligación de consignación o aseguramiento alcanzará a todos los condenados con tal carácter, salvo que la consignación o el aseguramiento, aunque efectuado solamente por alguno de los condenados, tuviera expresamente carácter solidario respecto de todos ellos para responder íntegramente de la condena que pudiera finalmente recaer frente a cualquiera de los mismos.

Datos entidad bancaria donde realizar consignación

Cuenta abierta, en la entidad Banco Santander, a nombre de este Juzgado Social Tres de Cartagena con el n.º 5054 0000 65 0887 13.

Por esta sentencia, definitivamente juzgando, se pronuncia, establece y firma".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mr. Gold S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 27 de mayo de 2014.—El/la Secretario/a Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

7666 Procedimiento ordinario 946/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Sandra García Alonso contra Mr. Gold, S.L., M&M International Investment Office, S.L., y Fogasa, en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 946/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Mr. Gold S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 003, situado en C/ Carlos III, 17 - Bajo Esquina Wsell de Guimbarda-30201 el día 10.12.14 a las 10:05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Mr. Gold, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

7667 Despido/ceses en general 441/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 441/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Hernández Baños contra la empresa Grupo Vigar de Levante SL, Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Juan Hernández Baños, contra Grupo Vigar de Levante S.L. declaro improcedente el despido del actor declarando extinguida la relación laboral, dada la imposibilidad de readmisión, condenando a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de tres mil novecientos veintinueve euros con cuatro céntimos de euro (3.929,04 €) como indemnización.

Todas estas cantidades sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Una vez firme la presente sentencia dése traslado a la Inspección de Trabajo a fin de depurar las responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a autos, y hágase saber a las partes que, de conformidad con el artículo 191 de la LRJS, contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Se acuerda notificar esta sentencia a las partes,

Por esta sentencia, definitivamente juzgando, se pronuncia, establece y firma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Vigar de Levante SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza

7668 Expediente de dominio. Exceso de cabida 251/2014.

403200

N.I.G.: 30019 41 1 2014 0003690

Expediente de dominio. Exceso de cabida 251/2014

Sobre Jurisdicción Voluntaria General.

Demandante: Ana María Piñero Pérez.

Procurador: Juan Víctor Valor Aznar.

De: Ministerio Fiscal.

Doña María del Carmen Ortega Almirón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancoa e Instrucción número Dos de Cieza.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 251/2014 a instancia de D.ª Ana María Piñero Pérez expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca registral 624, inscrita en el Registro de la propiedad n.º 2 de Cieza, libro 120, tomo 893, folio 120.

Finca rústica. Un trozo de tierra secano a cereales, en el término de Fortuna, sito en el partido Mahives, de cabida dos fanegas, igual a una hectárea, treinta y cuatro áreas, dieciséis centiáreas, de dicha superficie se ha expropiado por la Confederación Hidrográfica del Segura y de las que no han tenido acceso al registro, once áreas, doce centiáreas, según consta en nota puesta al margen de esta finca. Linda: Levante, más fincas de este Caudal; Norte, José Rocamora; Mediodía María Encarnación Gomariz Clemente; y poniente, Herederos de Vicente Romero.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cieza, a 5 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

7669 Seguridad Social 615/2012.

N.I.G: 30030 44 4 2012 0004851

N81291

Seguridad Social 615/2012

Sobre: Seguridad Social.

Demandante/s: Carlos Rodenas Larios.

Abogada: Julia Gabardo Hernández.

Demandado/s: Ibermutuamur, INSS, Serenos de Murcia S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 615/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Carlos Ródenas Larios contra Ibermutuamur, INSS, Serenos de Murcia S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de lo Social n.º 1 Murcia

Sentencia: 193/2014

Unidad Procesal de Apoyo Directo

N.I.G: 30030 44 4 2012 0004851

N02700

Seguridad Social 615/2012

Sobre: Seguridad Social.

Demandante: Carlos Ródenas Larios.

Abogada: Julia Gabardo Hernández.

Demandado/s: Ibermutuamur INSS, Serenos de Murcia S.L.

En Murcia, a 5 de mayo de 2014.

Don Ramón Álvarez Laita Magistrado Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 tras haber visto el presente Seguridad Social 615/2012 a instancia de D. Carlos Ródenas Larios, asistida de la letrada doña Julia Gabardo Hernández contra Ibermutuamur, representado por la letrada doña María Josefa Iborra Moreno, el INSS, representado por D. Juan José Ferrer Diez, y Serenos de Murcia S.L., que no compareció pese a estar legalmente citado.

En nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente.

Sentencia 193.

Antecedentes de hecho

Primero.- D. Carlos Ródenas Larios presentó demanda en procedimiento de Seguridad Social contra Ibermutuamur, INSS, y Serenos de Murcia S.L., en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, haciendo alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizando con la súplica de que se dicte sentencia accediendo a lo solicitado.

Segundo.- Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado el acto de juicio con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.- En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.- El actor D. Carlos Ródenas Larios vino trabajando para la empresa "Serenos de Murcia S.L.", con centro de trabajo en la calle Gavacha n.º 4 piso 3.º B de Murcia.

Segundo.- El actor tuvo accidente de trabajo el 29 de noviembre de 2011, siendo baja médica el 30-11-2011 y alta médica el 16 de enero de 2011. La base reguladora era de 43,45 euros día y la prestación sobre un porcentaje del 75% lo era de 32,58 euros día.

Tercero.- En diciembre corresponden por los 31 días un total de 1.010,29 euros y en enero 16 días con una cantidad por IT de 521,28 euros. El total de la prestación por ambos periodos es de 1.531,73 euros. La empresa se descontó un total de 521,40 euros, en cada uno de los meses, o lo que es lo mismo 1.042,80 euros por los dos.

Cuarto.- La empresa no abonó ninguna cantidad por la incapacidad temporal.

Fundamentos de derecho

Primero.- La prueba de un hecho negativo, en este caso la falta de pago, deviene prácticamente imposible, sin embargo, ello no puede significar la desestimación sin más de la demanda. Así en el presente caso el actor, ante la falta de abono por parte de la empresa, no permaneció inactivo, por un lado solicitó el pago directo de la prestación a la Mutua y, por otro, interpuso denuncia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; que requirió a la empresa, personándose la asesoría laboral de la misma que, pese al requerimiento no pudo acreditar el abono de la prestación al trabajador.

Segundo.- Como quiera que la empresa se descontó la prestación de las cotizaciones, sin previamente haber abonado la misma. De una cantidad, la descontada resulta responsable. La empresa, dado que se la descontó y no la abonó, sin perjuicio del adelanto por la Mutua. Y del resto es directamente responsable la empresa. El INSS no responde de las citadas deudas pues que se trata de casos exentos de la responsabilidad reaseguratoria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Carlos Rodenas Larios, contra la empresa "Serenos de Murcia S.L.", y la Mutua Ibermutuamur debo condenar y condeno a pagar las siguientes cantidades:

- 1.042,80 euros a la empresa Serenos de Murcia S.L., sin perjuicio del anticipo por la Mutua que en caso de hacerlo podrá repetir contra la empresa, sin responsabilidad subsidiaria del INSS.

- 488,93 euros a los que condeno a la Mutua Ibermutuamur por responsabilidad directa, sin responsabilidad del INSS y de la empresa.

Absolviendo de la demanda al INSS y parcialmente a la empresa.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto, S.A., a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3092-0000-67-0615-12, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Serenos de Murcia S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

7670 Ejecución de títulos judiciales 26/2014.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 26/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Montserrat Martínez Puche contra Fondo de Garantía Salarial, Apiano Internacional Group S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

"Auto

Magistrado/a-Juez

Sr. don Mariano Gascón Valero

En Murcia, a 26 de mayo de 2014.

Antecedentes de hecho

Primero.- La Sentencia núm. 469/13 de 20-12-2013 declaró: "Que el despido de la actora fue improcedente, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración y a que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, opte entre la readmisión de la demandante en las mismas condiciones que regían antes del despido, o el abono a esta de una indemnización de 9.629,46 euros. Si la empresa opta por la readmisión, abonará además a la actora los salarios de tramitación desde el día siguiente al despido hasta la notificación de la Sentencia.

Se condena asimismo a la empresa demandada a que, por los conceptos salariales contenidos en el Hecho Probado Sexto, abone a la demandante la cantidad de 3.069,73 euros brutos (2.877,28 euros netos).

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de lo límites legales".

Segundo.- Elena Montserrat Martínez Puche ha presentado demanda de ejecución alegando su no readmisión y pidiendo la extinción de la relación laboral con el abono de la indemnización legal correspondiente y los salarios devengados desde el despido hasta la extinción de aquella conforme a la circunstancias de la relación laboral reflejadas en el título de ejecución.

Tercero.- Se ha celebrado el incidente no readmisión con el resultado que obra en las actuaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- Como resulta acreditado tras la celebración de la comparecencia y del silencio contradictorio de la condenada que no comparece pese a estar debidamente citada para defender su derecho no habiendo presentado el empresario prueba suficiente que acredite que readmitió al trabajador en las mismas condiciones que antes del despido, debe tenerse como cierto que la empresa no ha procedido a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que dispone el título ejecutado, lo que conlleva conforme establece el art. 281 de la L.R.J.S., la declaración de extinción de la relación laboral que unía

a las partes con efectos desde la presente resolución judicial y la condena de la empresa al abono de la indemnización prevista en el art. 110 de la L.R.J.S., así como al pago de los salarios devengados desde el despido hasta la fecha de la presente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a doña Elena Montserrat Martínez Puche con la empresa Apiano Internacional Group S.L., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Elena Monserrat Martínez Puche

Indemnización: 11.063,85 euros

Salarios de tramitación: 15.783,84 euros

Salarios: 2.877,28 euros netos

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Apiano Internacional Group S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de mayo de 2014.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

7671 Procedimiento ordinario 1.023/2011.

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.023/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Oliva Gómez contra Molduras Zambudio Riquelme, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia nº 67/2014, de 24/2/14, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por don Julián Oliva Gómez, contra Molduras Zambudio Riquelme, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Molduras Zambudio Riquelme, S.L., a que, por los conceptos antes expresados, abone al demandante la cantidad de 7.231,90 Euros brutos. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales, con exclusión de lo reclamado en concepto de Bolsa de Vacaciones y de Gastos de Locomoción.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3093-0000-67-1023-11, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en

el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Molduras Zambudio Riquelme, S.L., con CIF n.º B-73111122, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 26 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

7672 Despido/ceses en general 437/2013.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 437/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Miguel Sáez Sánchez y Rosa Beatriz Rodríguez Martínez contra Vértice Grupo Formación, S.L., el Fondo de Garantía Salarial y Francisco Manuel Segura Sánchez sobre despido, se ha dictado la sentencia nº 118/14 de 31/3/14, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que, estimando la demanda formulada por José Miguel Sáez Sánchez y Rosa Beatriz Rodríguez Martínez contra Vértice Grupo Formación, S.L. y el FONDO DE Garantía Salarial, debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a los litigantes, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por ello y a que por la citada extinción contractual, abone a los actores las siguientes indemnizaciones brutas:

- Rosa Beatriz Rodríguez Martínez: 42.056,33 euros.

- José Miguel Sáez Sánchez: 41.993,16 euros.

Se condena así mismo a la empresa demandada a que, en concepto de salarios debidos, abone a los actores las siguientes cantidades brutas:

- Rosa Beatriz Rodríguez Martínez: 25.259,95 euros

- José Miguel Sáez Sánchez: 25.221,56 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad del FOGASA dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o

causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en BANESTO a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3093-0000-67-0437-13, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vértice Grupo Formación, S.L., con CIF n.º B-30568877, y Francisco Manuel Segura Sánchez, con DNI n.º 74629458-R, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

7673 Procedimiento ordinario 957/2011.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 957/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Manuel Sáez Rojas contra Plaza Bar Murcia S.L., Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

"Fallo

Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. Juan Manuel Saez Rojas, frente a la empresa Plaza Bar Murcia, S.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), declaro haber lugar parcialmente a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 3.241,93 € líquidos más los intereses legales a que se refiere el Art. 576 de la LEC.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pudiera corresponder al Fogasa en el abono de las citadas cantidades.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, conforme al Art. 189.1 de la Ley de Procedimiento Laboral vigente a la fecha de interposición de la demanda, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30.009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-65-0957-11, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por la Ilma. Magistrada-Juez que suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, y por ante mí la Secretaria. Doy fe."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Plaza Bar Murcia, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

7674 Procedimiento ordinario 549/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0004333

N81291

Procedimiento ordinario 549/2012

Sobre ordinario

Demandante: María Dolores Hernández Martínez

Abogada: Inmaculada Hernández Morales

Demandados: Texcon, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 549/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Texcon, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por María Dolores Hernández Martínez contra Texcon, S.L., debo condenar y condeno al referido demandado a abonar al actor 1.203'7 €, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, corresponda al Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes con advertencia de que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Texcon, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 28 de mayo de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

7675 Procedimiento ordinario 621/2012.

N.I.G.: 30030 44 4 2012 0004911N81291

Procedimiento Ordinario 621/2012

Procedimiento Origen: /Sobre Ordinario

Demandante: María Pilar Díaz Férez

Demandado: Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 621/12 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por María Pilar Díaz Férez contra Esabe Limpiezas Integrales, S.L., debo condenar y condeno al referido demandado a abonar a la actora 1.151 €, más el interés por mora del Art. 29.3 ET, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, corresponda al Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes con advertencia de que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

.....

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L. ……, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de mayo de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

7676 Modificación sustancial de condiciones laborales 377/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0003059

N28150

Modificación sustancial condiciones laborales 377/2014.

Procedimiento origen: 377/14.

Sobre: Mov. Geog. y funcional.

Demandante: Miguel Marco Forte.

Demandado: Piel Confort, S.L.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento modificación sustancial condiciones laborales 377/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Marco Forte, contra la empresa Piel Confort, S.L., sobre Mov. Geog. y funcional, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 28-07-2014 a las 9:55 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10:10 horas del mismo día en la sala de vistas número 6, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados:

-Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el

interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

-Por el demandante se tiene anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

-En su caso, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LJS.

-Recábese situación de la mercantil demandada a través de las bases de datos con la TGSS y Registro Mercantil.

Ad cautelam precédase a la citación de la demandada por medio de edictos.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Piel Confort, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

7677 Despido/ceses en general 487/2013.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 487/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Kamal Chouaf, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Enrique Cordero Vega, Amhed Chentouf Ikbir Touzani, Katy Hosteleros, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Citar a las partes para que comparezcan el día 13-06-2014, a las 10:50 horas en la sala de vistas número 6 para el acto del juicio y a las 10:35 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial.

- adviértase a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación o juicio, el actor no comparecido será tenido por desistido de su demanda, no impidiendo la celebración de los actos de conciliación y juicio la incomparecencia del demandado, continuando el procedimiento, sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

-Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

-Al otrosí del requerimiento de documentos, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requiérase al demandado para que aporte los documentos solicitados en el punto 2.º del primer otrosi digo de la demanda, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

-Por el demandante se tiene anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

-Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

-Recábese situación del demandado a través de las bases de datos con la TGSS e INE.

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos".

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Katy Hosteleros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 30 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7678 Procedimiento ordinario 346/2014.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 346/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Pastor Pastor contra la empresa Serviseg Levante, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 24.9.14 a las 9.25 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la sala de audiencias número uno, y a las 9.40 horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, acto que se celebrara en la sala de audiencias número

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. Cítese a la parte demandada por los medios ordinarios y "ad cautelam" por medio de edictos.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sobre la prueba documental, requiérase a la demandada a fin de aportar los documentos que se indican en el correspondiente otrosí de la demanda, bajo apercibimiento de poder estimar ciertas las alegaciones que se efectúen de adverso respecto del contenido de tales documentos; sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Serviseg Levante, S.L., Antonio Pastor Pastor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7679 Procedimiento ordinario 341/2014.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 341/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Alarcón López, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 8.9.14 a las 11.25 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la sala de audiencias número uno, y a las 11.40 horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, acto que se celebrara en la sala de audiencias número siete.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. Cítese a la parte demandada por los medios ordinarios y "ad cautelam" por medio de edictos.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7680 Procedimiento ordinario 356/2014.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 356/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Victoriano Díaz González contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Francisco José Hernández Carrillo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 3.12.14 a las 10.55 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la sala de audiencias número uno, y a las 11.10 horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, acto que se celebrara en la sala de audiencias número siete.

-Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. Cítese a la parte demandada por los medios ordinarios y "ad cautelam" por medio de edictos.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco José Hernández Carrillo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7681 Procedimiento ordinario 359/2014.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 359/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique Murcia Galindo, Candido Julián Mendez Rey, Juan Carrillo Nicolás, Francisco Javier Jaguaco Ortiz, Jesús Martínez Escudero, Enrique Pérez Riquelme, Félix Muñoz Alonso, Alfonso Pastor Torres, Juan Antonio Marcial Rabadán, José Ángel Ruiz Fuentes, Manuel Bernal Alcaraz, Rafael Martínez García, José Carlos Ramírez Huguet, Jesús Cano Baeza, Ángel Larrosa Vigueras, Francisco Larrosa Vigueras, María José Cuevas Pereñíguez, Ihor Naychik Yuriychuk, Ginés García Muñoz, José Cano Toribio, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Agrumexport S.A., Interborja, S.L., Administración Concursal de Agrumexport, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 10.12.14 a las 10.25 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la sala de audiencias número uno, y a las 10.40 horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, acto que se celebrara en la sala de audiencias número siete.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. Cítese a la parte demandada por los medios ordinarios y "ad cautelam" por medio de edictos.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los

referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agrumexport, S.A., Interborja, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7682 Procedimiento ordinario 370/2014.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 370/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Belén Martínez Ruiz, contra la empresa Lualbo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 10.12.14 a las 110.45 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la sala de audiencias número uno, y a las 11 horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, acto que se celebrara en la sala de audiencias número siete.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. Cítese a la parte demandada por los medios ordinarios y "ad cautelam" por medio de edictos.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lualbo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7683 Procedimiento ordinario 369/2014.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 369/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Josefa Sánchez Ros, contra la empresa Lualbo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar para el próximo día 10.12.14 a las 10.35 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, acto que se celebrara en la sala de audiencias número uno, y a las 10.50 horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, acto que se celebrara en la sala de audiencias número siete.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía. Cítese a la parte demandada por los medios ordinarios y ad cautelam por medio de edictos.

A los otrosíes:

Sobre la prueba de interrogatorio cítese al Legal Representante de la mercantil demandada, el cual deberá comparecer, a tal efecto, al acto de juicio, bien personalmente o bien a través de persona especialmente apoderada para absolver posiciones en nombre de aquélla, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia.

Sin que lo acordado signifique la admisión de dichas pruebas, ya que las mismas deberán ser propuestas en forma en el propio acto de juicio y en su caso, el/la juez acordar su admisión (art. 87 de la LPL).

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lualbo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

7684 Modificación sustancial de condiciones laborales 342/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0002811

N28150

Modificación Sustancial Condiciones Laborales 342/2014

Procedimiento origen: 342/2014

Sobre Mov. Geog. y Funcional

Demandante: Andrés López García

Demandado: Viriato Seguridad S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Modificación Sustancial Condiciones Laborales 342/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Andrés López García contra la empresa Viriato Seguridad S.L., sobre Mov. Geog. y Funcional, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 21/7/2014 a las 9:45 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 001, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 21/7/2014 a las 10:00 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 006, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiendo igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados:

Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como

ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al otrosí del requerimiento de los documentos, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requiérase a los demandados para que aporten los documentos solicitados en el otrosí dice documental de la demanda, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

Recábese información de situación de empresa a través de la TGSS y la existencia de posibles administradores a través del Registro Mercantil. Ad cautelam procédase a la citación del demandado mediante edictos.

En su caso, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LJS

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Viriato Seguridad S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

7685 Ejecución de títulos judiciales 53/2014.

NIG: 30030 44 4 2012 0008863

N81291

Ejecución de títulos judiciales 53/2014.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 1.109 /2012.

Sobre: Despido.

Demandante: Eva María López Gómez.

Abogada: Fuensanta Guirao Ruipérez.

Demandados: Carnicerías El Progreso, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Graduada Social: Fuensanta Guirao Ruipérez.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 53/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva María López Gómez, contra sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 17-3-14

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Eva María López Gómez, con DNI n.º 48428705c, frente a Carnicerías El Progreso, S.L., con CIF B73637522, parte ejecutada, por importe de 10.936,00 euros en concepto de principal, más otros 1749,76 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren

acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Tres abierta en, cuenta n.º debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª

La Magistrada-Juez.

Decreto 1-4-14

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la ejecutada Carnicerías El Progreso, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente la ejecutada Carnicerías El Progreso, S.L., en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV).

- El embargo de los créditos que la ejecutada Carnicerías El Progreso, S.L., tenga frente a Monserrat Carrillo Nicolás, con NIF n.º 27486552K: Carnicería El Barrio Progreso Murcia, S.L., con CIF n.º B73775140, por entrega de mercancías, servicios prestados o cualquier otro concepto hasta cubrir las cantidades reclamadas, librándose los despachos oportunos.

- Requerir a Carnicerías El Progreso, S.L., a fin de que, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- En virtud de Instrucción 6/2013 de 17 de diciembre dictada por el TSJ de Murcia, se requiere a la parte ejecutante designar cuenta bancaria IBAN, tanto de su titularidad como a su Representante legal para el caso de ingresos en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado realizar su transferencia.

- Para el caso de pago se designa la cuenta de depósitos y consignaciones correspondiente a la UPAD Social 3 N.º 3094-0000-64-0053-14 abierta en el Santander.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta abierta en El Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carnicerías El Progreso, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 28 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

7686 Ejecución de títulos judiciales 70/2014.

N.I.G.: 30030 44 4 2012 0008667

Ejecución de títulos judiciales 70/2014

Procedimiento Origen: Despido objetivo individual 1.079/2012

Sobre Despido

Demandante: Francisco García Quesada

Demandados: Sizzle, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 70/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco García Quesada contra la empresa Sizzle, S.L., y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez, José Manuel Bermejo Medina.

En Murcia, 16 de abril de 2014.

Antecedentes de hecho

Único.- Francisco García Quesada ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia recaída en autos 1079/12 frente a Sizzle, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia recaída en autos 1079/12 a favor de la parte ejecutante, Francisco García Quesada, frente a Sizzle, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.684,65 euros en concepto de principal, más otros 429,54 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Siete abierta en Banesto, S.A., cuenta n.º 3403-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Decreto

Secretario Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

En Murcia, 27 de mayo de 2014.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria de Murcia para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del C.G,P.G. (Sistema ECCV)

- Requerir a Sizzle, S.L., a fin de que en el plazo de 10 días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos abierta en el Banesto, S.A., correspondiente a la UPAD Social N.º 7 n.º 3403-0000-64-070-14.

- Sin perjuicio de lo anterior, a la vista de las cantidades por las que se despachó ejecución, no existiendo bienes suficientes de la ejecutada en los que poder trabar embargo, ni saldo en las cuentas titularidad de la parte ejecutada, estando de baja en la Tesorería de la Seguridad Social y sin perjuicio de las posibles devoluciones de la AEAT, y del resultado de los embargos de derechos de crédito acuerdo dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y al ejecutante para

que en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3403-0000-31-0070-14 abierta en Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sizzle, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Águilas

7687 Aprobación definitiva de la ordenanza de recaudación tributaria reguladora de aplazamientos y fraccionamientos del pago de deudas tributarias y demás de derecho público.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, aprobó inicialmente la Ordenanza de Recaudación Tributaria reguladora de Aplazamientos y Fraccionamientos del Pago de Deudas Tributarias y demás de Derecho Público.

Durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados, no se ha formulado reclamación o sugerencia alguna.

Por tanto, se entiende aprobada definitivamente la mencionada Ordenanza, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al efecto de su entrada en vigor, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la misma ley, en los siguientes términos:

ORDENANZA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REGULADORA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DEL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y DEMÁS DE DERECHO PÚBLICO

La presente Ordenanza se dicta en virtud de la potestad reglamentaria que tienen atribuidas las Entidades Locales en materia tributaria y de la competencia que ostentan para la gestión, recaudación e inspección de sus tributos propios, según lo establecido en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 11,12.2 y 15.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Disposición Adicional Cuarta, apartado 3, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 1: Deudas aplazables.

1. El pago de las deudas tributarias y demás de derecho público podrá aplazarse o fraccionarse en los términos previstos en los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria y en la presente ordenanza.

2. Los criterios generales de concesión serán:

a) No serán aplazables/fraccionables las deudas inferiores a 300 euros.

b) Sólo excepcionalmente se concederá aplazamiento o fraccionamiento de pago de las deudas cuyo importe sea inferior a 300 euros o por períodos más largos que los enumerados en el punto anterior.

c) Con carácter general, la concesión del fraccionamiento de pago requerirá que el solicitante domicilie el pago de las sucesivas fracciones.

FRACCIONAMIENTOS

IMPORTE TOTAL DEUDA A FRACCIONAR	PLAZOS MÁXIMOS FRACCIONAMIENTO
Deudas hasta 3.000 €	Hasta 12 meses
Deudas superiores a 3.000 € y hasta 7.000 €	Hasta 18 meses
Deudas superiores a 7.000 € y hasta 20.000 €	Hasta 24 meses
Deudas superiores a 20.000 €	Hasta 36 meses

APLAZAMIENTOS

IMPORTE TOTAL DEUDA A APLAZAR	PLAZOS MÁXIMOS APLAZAMIENTOS
Deudas desde 300 € hasta 600 €	Hasta 6 meses
Deudas superiores a 600 € y hasta a 6.000 €	Hasta 12 meses
Deudas superiores a 6.000 €	Hasta 18 meses

3. El Servicio de Recaudación dispondrá lo necesario para que las solicitudes se formulen en documento específico en el que se indiquen los criterios de concesión denegación de aplazamientos, así como la necesidad de fundamentar las dificultades económico-financieras.

4. Contra la resolución denegatoria del aplazamiento o fraccionamiento de pago, podrá interponerse recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado desde el día de la recepción de la notificación. Contra la denegación de este recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Artículo 2: Solicitud.

1. Los aplazamientos y fraccionamientos se concederán por la Administración municipal, previa solicitud de los obligados al pago. No se admitirá la solicitud respecto de deudas que se encuentren en período ejecutivo en cualquier momento posterior al de la notificación del acto administrativo por el que se acuerde la enajenación de los bienes embargados. El fraccionamiento o aplazamiento solicitado en vía ejecutiva, deberá contener la totalidad de las deudas pendientes por todos los conceptos, sin excepción, cuyo periodo voluntario de pago haya finalizado.

2. La solicitud de aplazamiento o fraccionamiento contendrá necesariamente los siguientes datos:

a.) Nombre y apellidos o razón social completa, número de identificación fiscal y domicilio fiscal del solicitante.

b.) Identificación de la deuda cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita.

En los supuestos de deudas derivadas de una autoliquidación, junto con la solicitud deberá presentarse la propia autoliquidación.

c.) Acreditación de la situación económico-financiera que impide, de forma transitoria, efectuar el pago en los periodos voluntarios generales de pago establecidos. Se acompañará necesariamente declaración de la renta del último ejercicio o certificado de no presentación expedido por la AEAT, para el caso de personas físicas o declaración del impuesto de sociedades del último ejercicio o certificado de la AEAT de no presentación para el caso de personas jurídicas.

d.) Plazos y demás condiciones del aplazamiento o fraccionamiento que se solicita.

e.) Compromiso expreso e irrevocable de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca de formalizar aval solidario o certificado de seguro de caución, salvo en los supuestos de los apartados 2, 4 y 5 del artículo siguiente.

f.) Orden de domiciliación bancaria, indicando el número de código cuenta cliente y los datos identificativos de la entidad de crédito o de depósito que deba efectuar el cargo en cuenta.

g.) Lugar, fecha y firma del solicitante.

Artículo 3: Garantías.

1. Previa justificación bastante de la imposibilidad de presentar las garantías en forma de aval o de contrato de seguro de caución podrán ofrecerse garantías que consistan en hipoteca mobiliaria o inmobiliaria, prenda con o sin desplazamiento, fianza personal y solidaria o cualquier otra que se estime suficiente por la Administración municipal.

2. Cuando se solicite la admisión de garantía que no consista en aval de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución se aportará junto a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, la siguiente documentación:

a.) Declaración responsable e informe justificativo de la imposibilidad de obtener dicho aval o certificado de seguro de caución, en el que consten las gestiones efectuadas al respecto, debidamente documentadas.

b.) Valoración de los bienes ofrecidos en garantía efectuada por empresas o profesionales especializados e independientes. Cuando exista un Registro de empresas o profesionales especializados en la valoración de un determinado tipo de bienes, la Administración podrá exigir que la valoración se efectúe por una empresa o profesional inscrito en dicho Registro.

c.) En caso de empresarios o profesionales obligados por ley a llevar contabilidad, balance y cuenta de resultados del último ejercicio cerrado e informe de auditoría, si existe.

3. La garantía cubrirá el importe del principal y de los intereses de demora, más un 25 por ciento de la suma de ambas partidas.

4. No se exigirá garantía cuando el solicitante sea una Administración pública o el importe de la deuda, cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, sea inferior a 30.000 euros.

5. Cuando se solicite la exención total o parcial de garantía, se aportará junto a la solicitud, además de los documentos a que se refieren las letras a) y c) del apartado 2 de este artículo, la siguiente documentación:

a) Declaración responsable manifestando carecer de bienes o no poseer otros que los ofrecidos en garantía.

b) Plan de viabilidad y cualquier otra información que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.

Se podrá dispensar total o parcialmente de la prestación de las garantías exigibles, cuando el obligado al pago carezca de los bienes suficientes para garantizar la deuda y la ejecución de su patrimonio pudiera afectar al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo de la actividad económica respectiva, o bien pudiera producir graves quebrantos para los intereses de la Hacienda municipal.

Artículo 4: Tramitación.

1. Presentada la solicitud de aplazamiento, si concurriere algún defecto en la misma o en la documentación aportada, se concederá al interesado un plazo de 10 días para su subsanación con el apercibimiento de que si así no lo hiciere se procederá sin más trámite al archivo de la solicitud, que se tendrá por no presentada, con la consiguiente continuación del procedimiento recaudatorio.

2. En los casos de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento presentadas en período voluntario, que al final del mismo se encontraran pendientes de

resolución, no se iniciará el procedimiento administrativo de apremio hasta tanto transcurran los plazos que permitan entender desestimada dicha petición.

Cuando se presente en período ejecutivo, sin perjuicio de la no suspensión del procedimiento, podrán paralizarse las actuaciones de enajenación de los bienes embargados hasta la resolución del aplazamiento.

La resolución deberá adoptarse en el plazo de seis meses a contar desde el día en que la solicitud de aplazamiento tuvo entrada en el registro del órgano competente para resolver.

Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución, los interesados podrán considerar desestimada la solicitud para deducir frente a la denegación presunta el correspondiente recurso o esperar la resolución expresa.

3. La resolución se notificará con las siguientes prevenciones:

a) Si fuese aprobatoria, deberá aportarse la garantía en el plazo de treinta días siguientes al de la notificación del acuerdo de concesión, que estará condicionado a su prestación; incluirá el cálculo de los intereses de demora y advertirá de las consecuencias que se producirán en caso de falta de pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 6; y que transcurrido el citado plazo sin formalizar la garantía se iniciará o reanudará el período ejecutivo por la totalidad del débito no ingresado. El vencimiento de los plazos llevará, con carácter general, fecha del 5 ó 20 del mes a que se refiere y el primero de ellos se señalará de forma que antes de su vencimiento pueda formalizar la correspondiente garantía.

En el caso de autoliquidaciones presentadas dentro de plazo junto con la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, el acuerdo de concesión aprobará la liquidación que corresponda si de la comprobación de la autoliquidación presentada resultara una cantidad a pagar distinta a la consignada en la autoliquidación. Asimismo, deberá prevenir que la suma a garantizar será la de la totalidad del importe liquidado y que de no formalizar la correspondiente garantía y no ingresar, en el plazo a que se refiere la letra b) siguiente, la liquidación, se procederá conforme se dispone en el párrafo anterior. Si se trata de autoliquidaciones extemporáneas sin requerimiento previo, además de lo anterior, contendrá la aprobación de los recargos e intereses, en su caso, a que se refiere el artículo 27 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

b) Si fuese denegatoria y se hubiese solicitado el aplazamiento o fraccionamiento en período voluntario, con la advertencia de que la deuda deberá pagarse dentro del plazo que reste de período voluntario.

Si hubiera transcurrido el periodo voluntario, el obligado al pago deberá ingresar la deuda, junto con los intereses devengados en el plazo comprendido desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o hasta el día 5 del mes siguiente, dependiendo de que dicha resolución se notifique entre los días 1 y 15 o entre el 16 y último del mes, respectivamente. Transcurrido el plazo sin que se hubiera realizado el ingreso de la deuda se iniciará el periodo ejecutivo.

En el caso de autoliquidaciones presentadas durante el período voluntario de ingreso junto con la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento, la resolución denegatoria contendrá, asimismo, la aprobación de la liquidación correspondiente con los intereses devengados desde la finalización del período voluntario de ingreso. Tratándose de autoliquidaciones extemporáneas sin requerimiento previo, la resolución denegatoria aprobará la liquidación que corresponda con

las consecuencias a que se refiere el artículo 27 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, junto con los intereses devengados desde el día siguiente a la presentación de la autoliquidación extemporánea.

Si se hubiese solicitado en período ejecutivo, se reanudarán las actuaciones por la totalidad del débito no ingresado.

Artículo 5: Intereses.

Las cantidades cuyo pago se aplace o fraccione devengarán el interés de demora a que refiere el artículo 26.6 de la Ley General Tributaria.

No obstante, en los supuestos de aplazamiento o fraccionamiento de deudas garantizadas en su totalidad mediante aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o mediante certificado de seguro de caución, el interés de demora exigible será el interés legal.

En el caso de concesión, los intereses se calcularán sobre la deuda, computándose el tiempo desde el vencimiento del período voluntario hasta el vencimiento del plazo de ingreso concedido para cada fracción. Los intereses devengados por cada fracción deberán pagarse junto con dicha fracción en el plazo de ingreso de ésta.

Si el aplazamiento o fraccionamiento ha sido solicitado en período ejecutivo, la base para el cálculo de intereses no incluirá el recargo del período ejecutivo que corresponda.

En el caso de autoliquidaciones sin ingreso que se hayan presentado extemporáneamente el interés de demora se computará desde la fecha de presentación de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento.

En el caso de que el fraccionamiento o aplazamiento sea superior al año y, por tanto, se desconozca el tipo de interés aplicable, se calculará éste en base al tipo vigente y posteriormente se regularizará si se hubiera modificado el tipo de interés aplicable. Si se ha ordenado la domiciliación el cargo de cada fracción se efectuará por el importe exacto, resultante de aplicar el tipo de interés vigente en el ejercicio de vencimiento de la fracción.

Artículo 6: Efectos de la falta de pago.

1. En los aplazamientos solicitados en período voluntario, si llegado el vencimiento del plazo concedido no se efectuara el pago se iniciará el período ejecutivo que incluirá la deuda aplazada, los intereses devengados y el recargo del período ejecutivo correspondiente. En los aplazamientos solicitados en período ejecutivo, se procederá, en su caso, a ejecutar la garantía, o, en caso de inexistencia o insuficiencia de ésta se seguirá el procedimiento de apremio para la realización del débito pendiente.

2. En los fraccionamientos solicitados en período voluntario, si llegado el vencimiento de cualquiera de los plazos no se efectuara el pago se considerarán también vencidas las fracciones pendientes, iniciándose el período ejecutivo para el cobro de la totalidad de la deuda fraccionada no satisfecha y sus intereses devengados hasta la fecha de vencimiento del plazo incumplido, con el recargo del período ejecutivo que corresponda. Si el fraccionamiento fue solicitado en período ejecutivo, del mismo modo, se consideran vencidas anticipadamente las fracciones pendientes procediéndose conforme lo dispuesto en el apartado anterior.

Se admitirá para estos casos de fraccionamientos, tanto solicitados en periodo voluntario como ejecutivo, la siguiente excepción:

La imposibilidad del pago en plazo de una fracción, comunicada con la suficiente antelación, posibilitará la prórroga del mismo, con establecimiento de nuevo plazo siempre anterior al vencimiento del siguiente. Esta excepción se admite para una sola de las fracciones, las sucesivas se considerarán incumplimiento de pago y dará lugar a la apertura de la vía de apremio o a su reanudación.

Águilas, 26 de mayo de 2014.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

7688 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces en horas y días distintos, en los domicilios conocidos por este Ayuntamiento, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que más abajo se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en Pz de las Américas nº 6 Bjo. de esta localidad, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Alhama de Murcia, 15 de mayo de 2014.—La Jefa de Recaudación, Josefa Ceron Gómez.

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
22982137P	ABELLAN MARTINEZ JULIA	1798	NOTIFICACION EMBARGO
X3375366R	ABID RACHID	4278	NOTIFICACION ALTA PADRON
X3375366R	ABID RACHID	5695	NOTIFICACION APREMIO
X2953470V	ACHOURI BRAHIN	37	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73420473	AFIMUR OBRAS Y SERVICIOS SL	9878	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73420473	AFIMUR OBRAS Y SERVICIOS SL	9879	NOTIFICACION LIQUIDACION
34829008Q	ALCAZAR FLORES DIONISIO	10313	NOTIFICACION LIQUIDACION
48427809K	ALCON CAMPOS ANDRES	1983	NOTIFICACION EMBARGO
48433219A	ALCON PROVENCIO MARIA ISABEL	1734	NOTIFICACION LIQUIDACION
52804736W	ALEDO GUERRERO MIGUEL LUIS	9761	NOTIFICACION LIQUIDACION
52804736W	ALEDO GUERRERO MIGUEL LUIS	9760	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73393530	ALHAMA ELECTRONIC SL	7955	NOTIFICACION APREMIO
43759700S	ANDREO PEREZ SALVADOR	0004	NOTIFICACION ALTA PADRON
23237470H	ARCAS MOLINA GINES	5804	NOTIFICACION DE APREMIO
27463803D	AROCA GARCIA MANUEL	7997	NOTIFICACION DE APREMIO
04199659C	ARRIBA RAMOS ROBERTO	5807	NOTIFICACION DE APREMIO
04199659C	ARRIBA RAMOS ROBERTO	10107	NOTIFICACION LIQUIDACION
74424242Z	ARTERO MAURANDI EMILIANO	1986	NOTIFICACION EMBARGO
X6217434M	AUREA MOLINA MARIA FRANCISCA	10215	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
X6217434M	AUREA MOLINA MARIA FRANCISCA	10212	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
X6217434M	AUREA MOLINA MARIA FRANCISCA	10213	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
X6217434M	AUREA MOLINA MARIA FRANCISCA	10214	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
X8114949C	AYNAOU ZOUBIR	8886	NOTIFICACION APREMIO
X3814856F	AZZA BEKKAY	128/2013	NOTIFICACION REQUERIM DE PAGO
74431650Q	BAÑO DIAZ ANTONIO	9493	NOTIFICACION EMBARGO
48430345G	BAÑO MARTINEZ TOMAS	10184	NOTIFICACION EMBARGO
27455930W	BARQUEROS GOMEZ LORENZO	5878	NOTIFICACION APREMIO
48426442B	BARQUEROS GOMEZ SALVADOR	2092	NOTIFICACION VALORAC. BIENES
74427489H	BARQUEROS LOPEZ ANTONIO	10211	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
X5732974V	BATTA ABDELHAQ	9850	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
X6811403E	BAZOALDO CALLE PRIMITIVA	9678	NOTIFICACION EMBARGO
22336583H	BELCHI MARTINEZ PEDRO	2193	NOTIFICACION PROV EMBARGO
X2074371R	BENAZZI NOUR EDDINE	9626	NOTIFICACION LIQUIDACION
X4911171G	BERGARA DE CERON MARCELA VIVIANA	1701	NOTIFICACION EMBARGO
52806767D	BOLARIN DIAZ ISABEL	10059	NOTIFICACION LIQUIDACION
22696797Y	BORRAJO BRUNETE JAVIER	10098	NOTIFICACION LIQUIDACION
22696796M	BORRAJO BRUNETE LAURA	10097	NOTIFICACION LIQUIDACION
X6057703D	BOUKHANFRA HAFIDA	9769	NOTIFICACION LIQUIDACION
X3305614P	BOUKHANFRA LOUKILI	9770	NOTIFICACION LIQUIDACION
X6057701F	BOUKHANFRA NAIMA	9771	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73310872	CEBADEROS DEL LEVANTE SL	1853	NOTIFICACION APREMIO
B73310872	CEBADEROS DEL LEVANTE SL	1852	NOTIFICACION EMBARGO
B73310872	CEBADEROS DEL LEVANTE SL	4345	NOTIFICACION ALTA PADRON
52636106P	CABELLOS GALLEGO CRISTINA	5504	NOTIFICACION LIQUIDACION
B30040331	CALZADOS DE LUCY SL	2094	NOTIFICACION VALOR BIENES
B30329494	CALZADOS SANTANA SL	1702	NOTIFICACION EMBARGO
77542256X	CANOVAS BALSAS JUAN ANGEL	74/2013	NOTIFICACION REQUERIM DE PAGO
48636213E	CANOVAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	10009	NOTIFICACION EMBARGO
77757883N	CANOVAS LOPEZ JUAN MIGUEL	1703	NOTIFICACION EMBARGO
23157105S	CANOVAS MUNUERA JUAN	0385	NOTIFICACION APREMIO
77706435S	CANOVAS RUBIO DAVID SALVADOR	1739	NOTIFICACION DE EMBARGO
22459660E	CARRASCO SARABIA BENITO	2/2014	NOTIFICACION FRACCIONAMIENTO
48546254Q	CARCELES SOLER ISMAEL	1862	NOTIFICACION LIQUIDACION
52804571K	CAVA ARIAS DOMINGO TOMAS	1704	NOTIFICACION EMBARGO
48634301L	CERON BERNAUS JAVIER ANTONIO	1705	NOTIFICACION EMBARGO
52802372F	CHACON MARTINEZ JOSE MANUEL	1988	NOTIFICACION EMBARGO
X4907445G	CHAMBERLAIN SUSAN JOYCE	251	NOTIFICACION RESOLUCION AYTO
23198026L	CHUECOS NICOLAS FRANCISCO	10754	NOTIFICACION RESP. SUBSIDIARIA
23198026L	CHUECOS NICOLAS FRANCISCO	10400	NOTIFICACION LIQUIDACION
23198026L	CHUECOS NICOLAS FRANCISCO	10399	NOTIFICACION LIQUIDACION
23203824K	CLARES NOGUERA JOSE	CATA13000043	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
23203824K	CLARES NOGUERA JOSE	CATA13000044	NOTIFICACION REQUERIMIENTO

27433254G	CLEMENTE LOPEZ ANTONIO	CATA12001318	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
26167332W	CLIMENT ALCON RAMON	9724	NOTIFICACION LIQUIDACION
B30512164	CULTIVOS CARRASCOY SL	0532	NOTIFICACION APREMIO
X3557752C	DAKHOUCH EL BACHIR	10220	NOTIFICACION SANCION
X2474941A	DAOUDI KHALID	6224	NOTIFICACION APREMIO
X6822335Y	DAZA DE MELGAR ELSA	4215/2010	NOTIFICACION ALEGACIONES
X6539196C	DIAKHATE CHEIKH	10706	NOTIFICACION LIQUIDACION
X5111248G	DIAGNE MATAR	9844	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
52804221Q	DIAZ EGEA MARIA JOSE	10141	NOTIFICACION LIQUIDACION
52804221Q	DIAZ EGEA MARIA JOSE	10138	NOTIFICACION LIQUIDACION
49173682G	DIAZ EGEA ANGEL	9629	NOTIFICACION LIQUIDACION
22338302N	DIAZ ORTIZ TOMAS	2155	NOTIFICACION LIQUIDACION
48428147Z	DIAZ PASCUAL ANTONIO DAVID	1111/2011	NOTIFICACION RESOL ESTIMATORIA
N0282338C	DIGITALSPORT AS	2251	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73072092	DREAMY FEET SL	1731	NOTIFICACION APREMIO
B73072092	DREAMY FEET SL	8685	NOTIFICACION PROV EMBARGO
X3821067P	DURNAN DUNCAN MCCULLUM	0606	NOTIFICACION APREMIO
X1420780R	EDDAHMAOUI EL MOULOUDI	6287	NOTIFICACION APREMIO
X1420780R	EDDAHMAOUI EL MOULOUDI	121/2007	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
B73458309	EL CHUSCO PAN SL	387/2010	NOTIFICACION CANC. EMBARGO
X2777203E	EL FARH FATIMA	8218	NOTIFICACION APREMIO
X6822435Z	EL KHADAR MOHAMMED	9630	NOTIFICACION LIQUIDACION
X2135411E	EL MOKHTARI LAKBIR	9956	NOTIFICACION APREMIO
X2135411E	EL MOKHTARI LAKBIR	6315	NOTIFICACION APREMIO
48426678V	ESPADAS HERNANDEZ JAVIER SALVADOR	1706	NOTIFICACION EMBARGO
52809384G	ESPADAS HERNANDEZ JUANA ISABEL	10230	NOTIFICACION LIQUIDACION
B30387781	ESTRUCTURAS MARPU SL	8232	NOTIFICACION APREMIO
Y1622833J	ETHERINGTON JAMES STEVEN	9643	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73222200	EXPOAUTO TOTANA SL	75	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
X2480266S	FALL SAER	1990	NOTIFICACION EMBARGO
B30475974	FERMA ALHAMA SL	6349	NOTIFICACION APREMIO
B30475974	FERMA ALHAMA SL	1846	NOTIFICACION PROV EMBARGO
52807316Y	FERNANDEZ BALSAS MARIA DOLORES	653	NOTIFICACION APREMIO
74433680E	FERNANDEZ LUNA MARTINEZ JOSE MARIA	1944	NOTIFICACION PROV EMBARGO
78502586K	FONT EBNETER SONIA	8254	NOTIFICACION APREMIO
77713613V	FERNANDEZ ZAPATA DAVID	10145	NOTIFICACION LIQUIDACION
48433663X	FERNANDEZ ZAPATA JUAN	9845	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
48540416C	GALLARDO ESTARELLAS JAVIER	526	NOTIFICACION APREMIO
22476087G	GARCIA CANO CONCEPCION	1745	NOTIFICACION EMBARGO
52826963B	GARCIA CERON MARTIN	1707	NOTIFICACION EMBARGO
34827840K	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	1708	NOTIFICACION EMBARGO
34827840K	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	9853	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
22923842H	GARCIA GARCIA ISABEL	CATA12001337	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
27466384Z	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCA	3888	NOTIFICACION DILIG EMBARGO
74400783S	GARCIA LARIO ANTONIO	CATA13002448	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
48547513X	GARCIA MUNUERA DAVID	9885	NOTIFICACION LIQUIDACION
21623853N	GARCIA NADAL RAFAEL JAVIER	68	NOTIFICACION APREMIO
23235272M	GARCIA RUBIO MANUEL	10272	NOTIFICACION LIQUIDACION
22363410G	GARCIA SANCHEZ MERCELINO	8194	NOTIFICACION RESOLUCION AYTO
B73026437	GESTION INMOBILIARIA J-12 SL	1848	NOTIFICACION APREMIO
B73026437	GESTION INMOBILIARIA J-12 SL	1847	NOTIFICACION PROV EMBARGO
Y0562653H	GIBSON KATHRYN BRENDA	2219	NOTIFICACION LIQUIDACION
Y0548720T	GIBSON PHILIP JOHN	2218	NOTIFICACION LIQUIDACION
77707819L	GIMENEZ HEREDIA FRANCISCO	2014	NOTIFICACION EMBARGO
X8758535C	GOLOGAN MIREL	6536	NOTIFICACION APREMIO
27483421P	GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	9849	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
48700299F	GOMEZ BENEDICTO AITOR	9839	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
47083931X	GOMEZ MOROTE VERONICA	9810	NOTIFICACION EMBARGO
B30554539	GRUAS ZEUS SL	1861	NOTIFICACION LIQUIDACION
X3830416L	GUAZHAMBO LOJA LUIS RODRIGO	1750	NOTIFICACION EMBARGO
10504932G	GUEYE ALIOU	10037	NOTIFICACION PROV EMBARGO
X6903218K	GUEYE CHEIKH	10710	NOTIFICACION EMBARGO
X3114416D	GUEYE MODOU	9835	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
X3114416D	GUEYE MODOU	9836	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
77706808C	GUEVARA CAVA ANA BELEN	1752	NOTIFICACION EMBARGO

22472732F	GUILLEN GOMEZ VALENTIN	CATA13001826	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
22472732F	GUILLEN GOMEZ VALENTIN	295/2011	NOTIFICACION LEVANT EMBARGO
X8780908Z	HALL IAN RAYMOND	8323	NOTIFICACION APREMIO
X1343700V	HASSOUNI FRITEL	7206	NOTIFICACION INFORMACION
B53982344	HELLIN SOLAR SL	53/2013	NOTIFICACION CONCURSO ACREED
34768524E	HERNAN CASTILLO LUIS MIGUEL	10828	NOTIFICACION APREMIO
52828241R	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA JOSEFA	1982	NOTIFICACION EMBARGO
23260244E	HERNANDEZ MANZANARES MARIA CARMEN	74	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
35019799E	HERNANDEZ NAVARRO JOSE	5565	NOTIFICACION APREMIO
48636989Q	HERNANDEZ RAMIREZ JOSE MARIA	1754	NOTIFICACION EMBARGO
X9645136V	HESLOP KEVIN	8336	NOTIFICACION APREMIO
48703078A	HIDALGO MARIN ANTONIO	1755	NOTIFICACION EMBARGO
Y0576220S	HORN VENDEL	2250	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73339962	HUERTO DOÑA SALUD SL	10143	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73339962	HUERTO DOÑA SALUD SL	10144	NOTIFICACION LIQUIDACION
27455128M	HURTADO CORDOBA MARIA JOSE	10010	NOTIFICACION EMBARGO
52752615E	IBAÑEZ PEREZ LAUREANO	2037	NOTIFICACION LIQUIDACION
X1814604L	IBENZIREG ABDELKADER	10223	NOTIFICACION SANCION
X1814604L	IBENZIREG ABDELKADER	10003	NOTIFICACION APREMIO
X1814604L	IBENZIREG ABDELKADER	10004	NOTIFICACION APREMIO
X6522536N	INTRIAGO TORRES DANNY ANGENIS	9699	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
X9930387E	JELLUM CHRIS JOHAN	2265	NOTIFICACION LIQUIDACION
B30469605	JEM HIDRAULICAS DEL SURESTE SL	2482	NOTIFICACION LIQUIDACION
X3216003M	KARACHI MOHAMED	9799	NOTIFICACION EMBARGO
B73332744	LA ERMITA RESORT SL	CATA13001753	NOTIFICACION TRAM AUDIENCIA
B73332744	LA ERMITA RESORT SL	CATA13001921	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
X2348034X	LABIAD MIMOUME	10711	NOTIFICACION APREMIO
22463392M	LLAMAS ORENES JOSE ANTONIO	5452	NOTIFICACION ALTA PADRON
23224980V	LOPEZ CLARES JOSEFA	123/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
34794951E	LOPEZ ESPIN MIGUEL	9686	NOTIFICACION EMBARGO
23233726T	LOPEZ ESPIN TOMAS	125/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
52801528Z	LOPEZ MARTINEZ CLAUDIO	55	NOTIFICACION LIQUIDACION
52801528Z	LOPEZ MARTINEZ CLAUDIO	56	NOTIFICACION LIQUIDACION
23218539Q	LOPEZ TERUEL ANTONIO	2176	NOTIFICACION DILIG EMBARGO
52801286W	LOPEZ ROMERO FRANCISCA	1710	NOTIFICACION EMBARGO
52801286W	LOPEZ ROMERO FRANCISCA	9687	NOTIFICACION EMBARGO
777708899H	LOPEZ YUFERA PEDRO	1980	NOTIFICACION EMBARGO
X5031147N	LUCAS GERALD GARTH	1168	NOTIFICACION APREMIO
X1029027F	MANDOUBI ABDELMAJID	2369	NOTIFICACION DILIG EMBARGO
73546582B	MARIN CABALLERO DOMINGO	652/2011	NOTIFICACION RESOL. ESTIMACION
77514144G	MARIN PROVENCIO ALFONSO	5342	NOTIFICACION EMBARGO
74416288H	MARTINEZ BAÑOS JOSEFA	91/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
74437703C	MARTINEZ FERRAGUT MARIA	10826	NOTIFICACION APREMIO
77541860M	MARTINEZ LOPEZ ELEUTERIO	10222	NOTIFICACION SANCION
27439035N	MARTINEZ LOPEZ PEDRO	659/2011	NOTIFICACION RESOL ESTIMACION
77708657Y	MARTINEZ MARIN PEDRO	1711	NOTIFICACION EMBARGO
77710742K	MARTINEZ MARTINEZ JUAN PEDRO	10040	NOTIFICACION PROV EMBARGO
27449447M	MARTINEZ MUÑOZ AURORA	10254	NOTIFICACION EMBARGO
22982051Z	MARTINEZ PEREZ TRINIDAD	8441	NOTIFICACION APREMIO
22461630Z	MARTINEZ VICENTE JUAN	10603	NOTIFICACION ALTA PADRON
B30600076	MATICAL CALZADOS SL	2093	NOTIFICACION VALOR BIENES
X9528177J	MBOW KHADIM	7029	NOTIFICACION APREMIO
Y0165815E	MEKHED TATIANA	2226	NOTIFICACION LIQUIDACION
48540953M	MELERO LOPEZ MATIAS JOSE	10158	NOTIFICACION LIQUIDACION
77711798L	MELGAREJO SANTOS MARIA	16/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
X2472943Y	MELLOUKI JAQUAD	7070	NOTIFICACION APREMIO
Y0723884L	MELO DARLIANA ALVES OLIVEIRA	8452	NOTIFICACION APREMIO
74431435P	MENDEZ MUÑOZ LUCIA	41	NOTIFICACION LIQUIDACION
48484356B	MERCADER PEREZ ANA BELEN	523/2011	NOTIFICACION RESOL ESTIMACION
22845502Q	MIGUELEZ QUINTANILLA ANTONIO	10371	NOTIFICACION LIQUIDACION
52801490E	MONTALBAN ALPAÑEZ FRANCISCO	10231	NOTIFICACION PROV EMBARGO
48428856X	MONTALBAN LOPEZ DAVID	207/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
48615649C	MONTOYA BARQUEROS SONIA	7123	NOTIFICACION APREMIO
52805885R	MORA ALEDO CONSTANTINO JOSE	9855	NOTIFICACION PREV EMBARGO
23200215T	MORA FUERTES FELIX	1958	NOTIFICACION EMBARGO

48434578M	MORALES GARCIA VICENTE FRANCISCO	10232	NOTIFICACION PROV EMBARGO
77541870S	MORALES MELERO JUAN	9832	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
52827564Z	MORENO LEDUC ALICIA	10012	NOTIFICACION EMBARGO
52808290Z	MUÑOZ GRACIA JOSE	9688	NOTIFICACION EMBARGO
22977909N	MUÑOZ NAVARRO FRANCISCO	8488	NOTIFICACION APREMIO
48547759A	NAVARRO DE SAN LAZARO NURIA	1773	NOTIFICACION EMBARGO
74438187K	NAVARRO DOMINGUEZ MARIA TRINIDAD	2500	NOTIFICACION LIQUIDACION
77841110W	NAVARRO GARCIA ROCIO	10115	NOTIFICACION LIQUIDACION
48399406T	NAVARRO GINER MARIANA	1774	NOTIFICACION EMBARGO
23240621H	NAVARRO PLAZAS FRANCISCO	43/2012	NOTIFICACION REQ PAGO
X0668498A	NTANG CHEIKH	10050	NOTIFICACION LIQUIDACION
X4903581G	OCHOA GUERRERO FILORMO REMIGIO	9814	NOTIFICACION EMBARGO
E73715302	OMEGA SOLUCIONES CB	10217	NOTIFICACION PROC SANCIONADOR
48540216G	PAGAN GARCIA MARIA ESPERANZA	9787	NOTIFICACION APREMIO
74426513P	PAGAN LOPEZ AGUSTIN	143/1999	NOTIFICACION CANCEL. EMBARGO
23150656Y	PAGAN MARTINEZ JOSE	858/2011	NOTIFICACION RESOL. ESTIMACION
23150656Y	PAGAN MARTINEZ JOSE	142/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
48432894T	PAGAN MARTINEZ VERONICA	77/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
23225164V	PARDO ROJO FERMIN	10043	NOTIFICACION PROV EMBARGO
23225164V	PARDO ROJO FERMIN	9815	NOTIFICACION EMBARGO
34810821E	PASTOR PASTOR ENCARNACION	9736	NOTIFICACION LIQUIDACION
Y0817060E	PATHAK RACHNA	2239	NOTIFICACION LIQUIDACION
X9175784A	PATHAK RAJESH	2238	NOTIFICACION LIQUIDACION
48423942H	PEREZ MARTINEZ ANA JOSEFA	1776	NOTIFICACION EMBARGO
48425327T	PEREZ SAN LAZARO MARIA DEL CARMEN	10218	NOTIFICACION LIQUIDACION
48425327T	PEREZ SAN LAZARO MARIA DEL CARMEN	10219	NOTIFICACION LIQUIDACION
48655593J	PIRIZ CARBONELL LORENZO	1719	NOTIFICACION APREMIO
23202196A	PLAYA PEREZ TERESA	1985	NOTIFICACION EMBARGO
A73251647	PROMOCIONES NAVARRO ARAN SA	1926	NOTIFICACION LIQUIDACION
A73251647	PROMOCIONES NAVARRO ARAN SA	1925	NOTIFICACION LIQUIDACION
A73251647	PROMOCIONES NAVARRO ARAN SA	1924	NOTIFICACION LIQUIDACION
A73251647	PROMOCIONES NAVARRO ARAN SA	1922	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73238586	PROMOCIONES URBANAS EL POLIGONO SL	1931	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73238586	PROMOCIONES URBANAS EL POLIGONO SL	1932	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73238586	PROMOCIONES URBANAS EL POLIGONO SL	1933	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73164683	PROMOCIONES Y GESTIONES INM OBRERO SL	108	NOTIFICACION LIQUIDACION
A30393284	PROYECTOS Y CONST MIGUEL ANGEL SA	8570	NOTIFICACION APREMIO
B73403123	PROMOCIONES Y PROYECTOS FRASOL SL	10814	NOTIFICACION LIQUIDACION
77715642E	PUERTA MATEO DIEGO	1777	NOTIFICACION EMBARGO
X6666380Z	QUIJIJE GARCES ROGER EFREN	10271	NOTIFICACION LIQUIDACION
X4380425Y	RAHOUYI AHMED	2033	NOTIFICACION EMBARGO
X4380425Y	RAHOUYI AHMED	1716	NOTIFICACION EMBARGO
74208978F	RAMIREZ LOPEZ CONSUELO	7477	NOTIFICACION APREMIO
52829357J	RAMIREZ ROMERA MARIA JOSEFA	2205	NOTIFICACION EMBARGO
23169037X	REDONDO LOPEZ PEDRO	9689	NOTIFICACION EMBARGO
B73455859	RENT IN NATURE ALEDO SL	7499	NOTIFICACION APREMIO
B73455859	RENT IN NATURE ALEDO SL	CATA13001891	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
B30500755	RESIPLAST SL	234/2013	NOTIFICACION REQ PAGO
74431738N	ROCHA RAMIREZ JUANA	1779	NOTIFICACION EMBARGO
48508587T	ROMERO CAYUELA MARIA ISABEL	77	NOTIFICACION LIQUIDACION
48542121T	ROMERO MELERO JOSEFA	1782	NOTIFICACION EMBARGO
48546545P	ROMERO MONTALBAN DOLORES	2016	NOTIFICACION EMBARGO
01080196R	ROS INFANTE RAFAEL	CATA13001966	NOTIFICACION TRAMIT AUDIENCIA
77709088T	ROSA GARCIA MARIA	9929	NOTIFICACION DESEST ALEGACION
23157955Z	ROSELL ALCARAZ GINES	9846	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
23250110P	ROSEL ALCARAZ PEDRO	10045	NOTIFICACION PROV EMBARGO
23251043K	ROSEL BLAZQUEZ PEDRO	2210	NOTIFICACION LIQUIDACION
23251043K	ROSEL BLAZQUEZ PEDRO	68	NOTIFICACION ALTA PADRON
52827801K	RUANO GOMEZ DANIEL	1783	NOTIFICACION EMBARGO
77513058E	RUANO GOMEZ PEDRO	1784	NOTIFICACION EMBARGO
52801902C	MARTINEZ RUIZ RUBEN	999	NOTIFICACION DECRETO AYTO
77513017G	RUBIO HEREDIA JULIO	9840	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
27483258Y	RUBIO GALIAN JUAN ANTONIO	0689	NOTIFICACION FRACCIONAMIENTO
27466382N	RUIZ SANCHEZ PEDRO JESUS	10394	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73307670	RUPERMUR SL	10252	NOTIFICACION LIQUIDACION

Y0165726W	RUSS ALEXANDER	2225	NOTIFICACION LIQUIDACION
23022838E	SAEZ MARTINEZ FRANCISCA	9207	NOTIFICACION ALTA PADRON
23022838E	SAEZ MARTINEZ FRANCISCA	8610	NOTIFICACION APREMIO
51942143R	SAHAGUN ALONSO MONICA	2151	NOTIFICACION LIQUIDACION
27458994F	SAN LAZARO CANOVAS JUAN JOSE	10713	NOTIFICACION EMBARGO
77718967N	SANCHEZ DIAZ JOSE ANTONIO	10030	NOTIFICACION APREMIO
77718967N	SANCHEZ DIAZ JOSE ANTONIO	7647	NOTIFICACION APREMIO
74400744E	SANCHEZ GARCIA FERNANDO	9848	NOTIFICACION ANOT EMBARGO
77707972B	SANCHEZ MENDEZ FERNANDO	1717	NOTIFICACION EMBARGO
74426488Y	SANCHEZ MOLINO GINES	CATA13001875	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
74426488Y	SANCHEZ MOLINO GINES	CATA13002359	NOTIFICACION REQUERIMIENTO
74426488Y	SANCHEZ MOLINO GINES	40	NOTIFICACION LIQUIDACION
23139404R	SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO	1949	NOTIFICACION APREMIO
74431645B	SERRANO CARPE MANUEL	1789	NOTIFICACION EMBARGO
77709942A	SERRANO EGEA IRENE	9656	NOTIFICACION EMBARGO
77709078J	SERRANO MARTINEZ AGUSTIN	1718	NOTIFICACION EMBARGO
27442254B	SERRANO PORRAS EMILIA	9947	NOTIFICACION EMBARGO
27442254B	SERRANO PORRAS EMILIA	10269	NOTIFICACION LIQUIDACION
77519007Z	SEVILLA ROMERO SALVADOR	1791	NOTIFICACION EMBARGO
77709987W	SIMON SAN MIGUEL SERGIO	9837	NOTIFICACION EMBARGO
20820756Y	SOLER ROMERO MARIA ELENA	10775	NOTIFICACION LIQUIDACION
X5220104R	SOUFYANE BOUGA	10715	NOTIFICACION APREMIO
74433931C	SOTO CERON FLORENTINA	1794	NOTIFICACION EMBARGO
53041079C	TERCERO SANCHEZ EUGENIO	2150	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73337677	TOLAR VIVIENDAS SL	1857	NOTIFICACION LIQUIDACION
B73337677	TOLAR VIVIENDAS SL	10367	NOTIFICACION LIQUIDACION
37717713J	TOMAS VELASCO ANTONIO	1917	NOTIFICACION LIQUIDACION
37717713J	TOMAS VELASCO ANTONIO	1916	NOTIFICACION LIQUIDACION
X7793627P	TOMCZYK DAWID	10203	NOTIFICACION SANCION
52809767L	TORTOSA GUERRERO MONTSERRAT	9800	NOTIFICACION EMBARGO
X8700094E	UMALLA VELASCO ROY ANGEL	10717	NOTIFICACION APREMIO
Y0039749L	VENUS SIMON RICHARD	762	NOTIFICACION APREMIO
22914705N	VERA ESTRADA JULIAN	9801	NOTIFICACION EMBARGO
74425205B	VIDAL ALIAGA JOSEFA	10294	NOTIFICACION LIQUIDACION
77710734J	VIDAL SERRANO JAVIER	1989	NOTIFICACION EMBARGO
24177428N	VILCHEZ GARCIA JOSE	10216	NOTIFICACION PROCED SANCION
23222178K	VILCHES PACHECO MARIA DEL MAR	10204	NOTIFICACION EMBARGO
23264987G	ZABALA GARCIA FLORENCIO ANDRES	10221	NOTIFICACION SANCION
11715264F	ZARZA FIDALGO DIONISIO	998	NOTIFICACION RESOLUCION AYTO
X2507393W	ZIDANE ABDERRAZZAK	2502	NOTIFICACION EMBARGO

IV. Administración Local

Cartagena

7689 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del PGMO de Cartagena, en manzana dotacional Centro Médico Virgen de la Caridad.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha catorce de abril de dos mil catorce, se dispuso aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual n.º 5 del PGMO de Cartagena, en manzana dotacional Centro Médico Virgen de la Caridad, Calle Jorge Juan, promovido por Centro Médico Virgen de la Caridad, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras, sita en C/ San Miguel, 8 bajo, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de mayo de 2014.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

7690 Aprobación definitiva del Plan Especial de Edificación y Farmacia en c/ Francisco Irsino, Plaza Serreta y c/ San Vicente, promovido por don Salvador Sánchez Carrascosa.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día catorce de abril de dos mil catorce, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Edificación y Farmacia en C/ Francisco Irsino, Plaza Serreta y C/ San Vicente, promovido por don Salvador Sánchez Carrascosa.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 8 de mayo de 2014.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cehegín

7691 Exposición pública de la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas, correspondiente a Cehegín, ejercicio 2014.

Confeccionada la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas que comprende matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del IAE (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes) y el censo de los exentos de pago del IAE, correspondiente a Cehegín y al ejercicio de 2014, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 26-05-2014, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cehegín, 27 de mayo de 2014.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cieza

7692 Anuncio de licitación para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 2.1 A).

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 2.1 A).

c) Duración del contrato: Un año, sin posibilidad de prórroga.

d) CPV: 71314100-3.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios, de conformidad con la cláusula 22.ª del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

4.- Presupuesto estimado de licitación anual: Ciento treinta y ocho mil quinientos veintinueve euros y noventa y un céntimos (138.529,91 €), correspondiendo la cantidad de 114.487,53 € al precio base y 24.042,38 € al importe del I.V.A.

5.-Garantías:

- Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

- Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968-763212

d) Fax: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección: www.cieza.es

f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos del contratista: Según la cláusula 17.ª del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha limite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el Salón de Azul del Ayunta¬miento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

10.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cieza

7693 Anuncio de licitacion de contrato para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.0 A – Alumbrado Público).

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 3.0 A – Alumbrado Público).

c) Duración del contrato: Un año, sin posibilidad de prórroga.

d) CPV: 71314100-3.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios, de conformidad con la cláusula 22.ª del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

4.- Presupuesto estimado de licitación anual:

ciento noventa y nueve mil novecientos cinco euros y veinticuatro céntimos (199.905,24 €), correspondiendo la cantidad de 165.210,94 € al precio base y 34.694,30 € al importe del I.V.A.

5.- Garantías:

- Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

- Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968-763212

d) Fax: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección:

www.cieza.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos del contratista: Según la cláusula 17.ª del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el Salón de Azul del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

10.- Gastos de anuncios:

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cieza

7694 Anuncio de licitación para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.0 A – Edificios).

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 3.0 A – Edificios).

c) Duración del contrato: Un año, sin posibilidad de prórroga.

d) CPV: 71314100-3.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios, de conformidad con la cláusula 22.ª del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

4.- Presupuesto estimado de licitación anual: Doscientos cuarenta y un mil treinta y dos euros (241.032 €), correspondiendo la cantidad de 199.200 € al precio base y 41.832 € al importe del I.V.A.

5.- Garantías:

- Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

- Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968-763212

d) Fax: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección: www.cieza.es

f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos del contratista: Según la cláusula 17.ª del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha limite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el Salón de Azul del Ayunta¬miento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

10.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cieza

7695 Anuncio de licitación de contrato para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 3.1 A).

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 3.1 A).

c) Duración del contrato: Un año, sin posibilidad de prórroga.

d) CPV: 71314100-3.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios, de conformidad con la cláusula 22.ª del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

4.- Presupuesto estimado de licitación anual:

Doscientos veintinueve mil quinientos cuarenta y tres euros y sesenta y nueve céntimos (229.543,69 €), correspondiendo la cantidad de 189.705,53 € al precio base y 39.838,16 € al importe del I.V.A.

5.- Garantías:

- Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

- Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Teléfono: 968-763212

d) Fax: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección:

www.cieza.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos del contratista:

Según la cláusula 17.ª del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el Salón de Azul del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

10.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cieza

7696 Anuncio de licitación de contrato para suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza. (Tarifa ATR 6.1 A)".

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro eléctrico, en régimen de mercado libre, a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (tarifa ATR 6.1 A).

c) Duración del contrato: Un año, sin posibilidad de prórroga.

d) CPV: 71314100-3.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios, de conformidad con la cláusula 22.ª del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

4.- Presupuesto estimado de licitación anual:

Cincuenta y tres mil euros (53.000 €), correspondiendo la cantidad de 43.801,65 € al precio base y 9.198,35 € al importe del I.V.A.

5.-Garantías:

- Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

- Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Telefono: 968-763212

d) Fax: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección:

www.cieza.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos del contratista:

Según la cláusula 17.ª del pliego de condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 19.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas:

En el Salón de Azul del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

10.- Gastos de anuncios:

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Fuente Álamo de Murcia

7697 Solicitud de autorización excepcional de uso, por utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable para la instalación de una central de manipulado y envasado de productos hortícolas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública el expediente para la tramitación de Autorización Excepcional de Uso, por utilidad pública o interés social en Suelo No Urbanizable para la "Instalación de una Central de Manipulado y Envasado de Productos Hortícolas ", con emplazamiento en Paraje La Ribera de El Estrecho de Fuente Álamo, promovido por D Francisco García Moreno en representación de Producciones Agrícolas Sabas, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan alegar lo que se a su derecho convenga.

Fuente Álamo de Murcia, 30 de mayo de 2014.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Jumilla

7698 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Enrique Jiménez Sánchez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no ha sido posible por causas no imputables a esta Administración la notificación expresa, a cada uno de los interesados que a continuación se relacionan, de determinados actos y procedimientos:

N.º	NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
1. 4	77509557V	López Martínez, Josefina

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, en las dependencias de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en C/ Paseo Poeta Lorenzo Guardiola s/n, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Jumilla, 16 de mayo de 2014.—El Alcalde-Presidente, Enrique Jiménez Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Jumilla

7699 Aprobación de la modificación de las bases de subvención para pensionistas y personas en situación de desempleo de larga duración.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce acordó aprobar la modificación de las Bases de Subvención para Pensionistas y Personas en Situación de Desempleo de Larga Duración, cuyo texto íntegro puede ser consultado en el Centro de Servicios Sociales, en el Tablón de Edictos o en la página web municipal.

En Jumilla, a 14 de mayo de 2014.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

7700 Aprobación del padrón cobratorio de agua, alcantarillado, mantenimiento de contadores, basura y canon de depuración, correspondiente al primer trimestre de 2014.

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 922/2014 de 15 de abril de 2014, el padrón de agua, alcantarillado, basura, canon de depuración y mantenimiento de contadores, correspondiente al primer trimestre de 2014 por importe de un millón doscientos treinta y cinco mil setecientos catorce euros con dieciséis céntimos (1.235.714,16 €) euros.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en el mismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el B.O.R.M.

Asimismo se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante tres meses a partir de dicha fecha.

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza, los recibos se recaudarán por vía de apremio, con recargo del 20%.

Las Torres de Cotillas a 15 de abril de 2014.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Lorca

7701 Anuncio sobre aprobación de catálogo y relación de puestos de trabajo de 2014 del Ayuntamiento de Lorca.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2014, ha sido aprobado el catálogo y relación de puestos de trabajo para el presente ejercicio del Ayuntamiento de Lorca. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados Recurso potestativo de Reposición ante la Junta de Gobierno Local de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. Asimismo, contra los presentes acuerdos podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia que, por turno de reparto, corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que estimen procedente en Derecho.Lorca, 23 de mayo de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco Jódar Alonso.—El Director Acctal. Oficina del Gobierno Local, Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas.

7827ANEXO 2014

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

SIGNOS CONVENCIONALES UTILIZADOS EN LA RELACIÓN	
Signo	**Descripción**
TITULACIÓN ACADÉMICA	
1	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE
2	GRADUADO ESCOLAR, F.P.1 O EQUIVALENTE.
3	BACHILLER SUPERIOR, F.P.2 O EQUIVALENTE.
4	TITULO DE INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P.3 O EQUIVALENTE.
5	TITULO DE DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE.
CLASIFICACIÓN	
F	FUNCIONARIO
L	LABORAL
PE	PERSONAL EVENTUAL
TIPO DE PUESTO	
S	SINGULARIZADO
N	NO SINGULARIZADO
FORMA DE PROVISIÓN	
C	CONCURSO
LN	LIBRE NOMBRAMIENTO
LD	LIBRE DESIGNACIÓN
ESCALA	
HN	HABILITACIÓN NACIONAL
AG	ADMINISTRACIÓN GENERAL
AE	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	
AD	ADMINISTRATIVA
G	DE GESTIÓN
AUX	AUXILIAR
SU	SUBALTERNA
SEC	SECRETARIA
INT	INTERVENCION-TESORERIA
T	TÉCNICA
SE	SERVICIOS ESPECIALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
	ALCALDÍA										
1	JEFE DEL GABINETE DE ALCALDÍA	1	PE	26	33.503,68	S	LN	A1/A2	AG/AE	T/G	5/4
2	JEFE DE SECCIÓN DE PROTOCOLO	1	F/PE	22	16.935,66	N	C/LN	A2/C1	AG/AE	AD/T	4/3
3	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PROTOCOLO	1	F/PE	18	10.154,06	N	C/LN	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
4	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APOYO GABINETE ALCALDIA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
5	AUXILIAR SUBALTERNO DE PROTOCOLO	1	F/L/PE	12	8.580,46	N	C	C2/AP	AG	AUX/SU	2/1
6	JEFE DE PRENSA GABINETE ALCALDÍA	1	PE	23	11.369,82	S	LN	A1/A2	AE	T	5/4
7	AUXILIAR TÉCNICO DE PRENSA GABINETE ALCALDÍA	1	PE	17	9.036,16	N	LN	C1	AE	T	3
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ADMINISTRATIVO GABINETE ALCALDÍA	2	PE	14/17	7.390,04 7.623,56	N	LN	C2/C1	AG	AUX/AD	2/3
9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	PE	22	12.077,66	N	LN	A2/C1	AG/AE	G/AD/T/SE	4/3
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ADMINISTRATIVO GRUPOS MUNICIPALES	4	PE	14/17	7.390,04 7.623,56	N	LN	C2/C1	AG	AUXAD	2/3
	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO										
1	SECRETARIO GENERAL DEL PLENO	1	F	30	53.035,78	S	LD	A1	HN	SEC	5
2	RESPONSABLE DE UNIDAD	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	3	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
	OFICINA DEL GOBIERNO LOCAL										
1	DIRECTOR DE LA OFICINA DEL GOBIERNO LOCAL	1	F	28	24.850,70	S	LD	A1	HN	SEC	5
2	RESPONSABLE DE UNIDAD	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	3	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
	ASESORÍA JURÍDICA										
1	DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA	1	F	28	24.850,70	S	LD	A1			5
2	LETRADO ASESOR	2	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG/AE	T	5
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
	INTERVENCIÓN										
1	INTERVENTOR GENERAL	1	F	30	53.035,78	S	LD	A1	HN	INT	5
2	JEFE DE SERVICIO	1	F/L	26	19.233,34	N	C	A1	AG/AE	T	5
3	ECONOMISTA	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
4	JEFE DE SECCIÓN	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T	4/3
5	JEFE DE SECCION CONTROL GASTO Y COMPRAS	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE/CE	4/3
6	JEFE DE SECCION FISCALIZACIÓN	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	G/AD/T/SE/CE	4/3
7	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PAGOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
8	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INGRESOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
9	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL ECONÓMICO SUBVENCIONES	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
10	RESPONSABLE DE UNIDAD DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS Y DEVOLUCION DE INGRESOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	3	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
	DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA MPAL										
1	DIRECTOR	1	F/L	28	24.850,70	S	LD	A1			5
2	RESPONSABLE DE UNIDAD	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
	AGENCIA TRIBUTARIA DE LORCA (ATL)										
1	DIRECTOR DE LA ATL	1	F	28	24.850,70	S	LD	A1	HN/AG/AE	INT/T	5
2	JEFE DE SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA, OFICINA LIQUIDADORA Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EN VÍA ADMVA	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG/AE	T	6
3	INSTRUCTOR RESPONSABLE DE PROCEDIMIENTOS INSPECTORES Y SANCIONADORES TRIBUTARIOS	1	F	23	11.369,82	N		A1	AG/AE	T	5
4	JEFE DE SECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y PRESUPUESTARIOS	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
5	JEFE DE SECCIÓN DE LA OFICINA LIQUIDADORA	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
6	JEFE DE SECCION DE INSPECCION Y DEPURACION BASE DE DATOS. INSPECTOR ACTUARIO	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
7	JEFE DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES Y REVISIÓN EN VÍA ADMVA. INSPECTOR ACTUARIO.	1	F	18	13.399,26	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/T/SE	3/2
8	JEFE DE EQUIPO DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y APOYO A LA SECCIÓN DE RECAUDACIÓN. INSPECTOR ACTUARIO	1	F	18	13.399,26	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/T/SE	3/2
9	JEFE DE EQUIPO DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. INSPECTOR ACTUARIO	1	F	18	13.399,26	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/T/SE	3/2
10	RESPONSABLE DE UNIDAD DE IVTM, ICIO, INGRESOS DIRECTOS Y DOMICILIACIONES	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
11	RESPONSABLE DE UNIDAD DE IIVTNU Y OTRAS LIQUIDACIONES	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
12	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES Y REVISIÓN EN VÍA ADMVA.	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
13	RESPONSABLE UNIDAD INSPECCIÓN. INSPECTOR ACTUARIO	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
14	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. INSPECTOR ACTUARIO	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
15	AGENTE DE INSPECCIÓN	1	F	14	7.390,04	N	C	C2/AP	AE	SE	1
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
17	JEFE DE DEPENDENCIA DE RECAUDACION	1	F	30	45.438,26	S	LD	A1	HN	INT	5
18	JEFE DE SERVICIO DE TESORERIA	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG	T	5
19	JEFE DE SECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AE	T/SE	4/3
20	JEFE DE SECCION DE GESTIÓN CATASTRAL E IBI	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
21	JEFE DE SECCION DE RECAUDACIÓN	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
22	RESPONSABLE DE UNIDAD IBI URBANA	2	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
23	RESPONSABLE DE UNIDAD PUNTO INFORM. CATASTRAL (PIC)	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
24	RESPONSABLE UNIDAD IBI RUSTICA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
25	RESPONSABLE DE UNIDAD RECAUDACION	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
26	AUXILIAR DE RECAUDACIÓN	1	F	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T/SE	2
27	ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	F/L	12	6.944,42	N		AP	AG/AE	SU/SE	1
28	JEFE DE SECCIÓN SANCIONES NO TRIBUTARIAS	1	F	24	15.437,94	N	C	A1	AG/AE	T	5
29	RESPONSABLE DE UNIDAD MULTAS TRAFICO	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
30	RESPONSABLE DE UNIDAD SEG. CIUDADANA, ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
	TESORERÍA MUNICIPAL										
1	TESORERO MUNICIPAL	1	F	30	45.438,26	S	LD	A1	HN	INT	5
2	JEFE DE SERVICIO DE TESORERIA	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG	T	5
	AREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO										
1	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG	T	5
2	JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG	T	5
3	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS OFICINA TÉCNICA	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
4	INGENIERO INDUSTRIAL OFICINA TÉCNICA	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
5	ARQUITECTO TÉCNICO OFICINA TÉCNICA	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
6	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS OFICINA TÉCNICA	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
7	JEFE DE SECCIÓN DE PATRIMONIO Y GESTIÓN CONTRACTUAL	1	F/L	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T	4/3
8	JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL	1	F	22	15.437,94	N	C	A2	AG/AE	G/T	4
9	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
10	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	23	11.369,82	N		A1	AG	T	5
11	TECNICO DE GESTION CONTRATACION	1	F	21	9.160,06	N		A2	AG/AE	G//SE	4
12	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CONTRATACION	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
13	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
	ÁREA DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE										
1	COORDINADOR GENERAL	1	F/L	30	45.438,26	S	LD	A1			5
2	DIRECTOR DE SERVICIOS DE URBANISMO	1	F	30	45.438,26	S	C	A1	AE	T	5
3	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE URBANISMO	1	F	28	24.850,70	S	LN	A1	AG/AE	T	5
4	AUXILIAR ADMVO/OPERADOR CONSOLA GERENCIA/DIRECCION SERVICIOS	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
	SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA										
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AE	T	5
2	JEFE DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANÍSTICA	1	F	22	15.437,94	N	C	A2	AE	T	4
3	RESPONSABLE DE UNIDAD CARTOGRAFIA Y DELINEACION PROYECTOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AE	T/SE	3/2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
4	DELINEANTE	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T	3
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
6	TECNICO MEDIOAMBIENTAL	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
7	JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA PLANEAMIIENTO Y GESTIÓN	1	F	24	15.437,94	N	C	A1	AG/AE	T	5
8	JEFE DE SECCION DE GESTION Y CONTROL URBANISTICO	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AE	T/SE	4/3
9	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
SERVICIO DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG/AE	T	5
2	JEFE DE SECCIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	22	15.437,94	N	C	A2	AE	T	4
3	JEFE DE EQUIPO INSPECCIÓN	1	F	18	13.399,26	N	C	C1/C2	AE	SE/T	3/2
4	RESPONSABLE DE UNIDAD INSPECCIÓN	2	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AE	SE/T	3
5	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	2	F	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
6	ARQUITECTO	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
7	ARQUITECTO TÉCNICO	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
8	JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA, INFRACCIONES, SANCIONES URBANISTICAS Y MEDIO AMBIENTE	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AE	T/SE	4/3
9	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, INFRACCIONES, SANCIONES URBANÍSTICAS Y MEDIO AMBIENTE	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
10	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL JURÍDICO-ADMVO	1	F	23	11.369,82	N		A1	AG	T	5
11	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
SERVICIO CENTRAL DE URBANISMO											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG	T	5
2	RESPONSABLE DE UNIDAD (CENTRAL Y SERVICIOS GENERALES)	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
3	ASESOR DE URBANISMO Y TRAMITACIONES OFICINA INFORMACIÓN URBANÍSTICA	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T	3
4	AUXILIAR ADMVO/OPERADOR CONSOLA OFICINA INFORMACIÓN URBANÍSTICA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	3	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
SERVICIOS TÉCNICOS OBRAS, URBANIZACIÓN Y MEDIO AMBIENTE											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AE	T	5
2	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
3	JEFE DE SECCION DESARROLLO SOSTENIBLE	1	F	22	15.437,94	N	C	A2	AE	T	4
4	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CONTROL CONSUMO ENERGIA	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
5	ENCARGADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	1	F/L	17	10.616,20	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
6	JEFE DE BRIGADA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO (ZANJAS Y DESVIOS DE LINEAS)	1	F/L	15	7.900,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
7	JEFE DE BRIGADA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO (MONTAJES DE FIESTAS)	1	F/L	15	7.900,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
8	JEFE DE BRIGADA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO (EDIFICIOS PÚBLICOS Y SEMAFOROS)	1	F/L	15	7.900,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
9	JEFE DE BRIGADA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y	1	F/L	15	7.900,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
	ALUMBRADO PÚBLICO (REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO)										
10	JEFE DE BRIGADA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO (MANTENIMIENTO CUADROS Y AVERIAS)	1	F/L	15	7.900,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
11	ELECTRICISTA	9	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
12	CONDUCTOR-ELECTRICISTA	1	F/L	13	7.701,12	N		AP	AE	SE	1
13	JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO	1	F	22	15.437,94	N	C	A2	AE	T	4
14	ENCARGADO DE MONTAJES DIVERSOS	1	F/L	14	8.249,92	N	C	AP	AE	SE	1
15	OFICIAL	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
16	ARQUITECTO TÉCNICO	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
17	ENCARGADO DE OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS	1	F/L	14	7.855,96	N	C	C2/AP	AE	SE	2/1
SERVICIO DE ACTIVIDADES Y OBRAS											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AE	T	5
2	JEFE DE SECCIÓN LICENCIAS DE ACTIVIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ALUMBRADO PÚBLICO	1	F	22	15.437,94	N	C	A2	AE	T	4
3	JEFE DE EQUIPO INSPECCIÓN ACTIVIDADES	1	F	18	13.399,26	N	C	C1/C2	AE	SE/T	3/2
4	RESPONSABLE DE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
5	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APERTURAS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
6	AUXILIAR INSPECCIÓN ACTIVIDADES	1	F	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
8	ARQUITECTO	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
9	ARQUITECTO TECNICO	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	5
10	DELINEANTE	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T	3
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
12	JEFE DE SECCIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS	1	F	24	15.437,94	N	C	A1	AG	T	5
13	RESPONSABLE DE UNIDAD DE OBRAS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
14	AUXILIAR DE REPROGRAFÍA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/SE	2
SERVICIO DE CULTURA Y FESTEJOS											
1	COORDINADOR-JEFE DE SERVICIO	1	F/L	26	19.233,34	N	C	A1	AE	SE	5
2	COORDINADOR DE LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1	AE	SE	3/2
3	MUSICO	1	F	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
4	DIRECTOR DEL TEATRO GUERRA	1	F/L	24	13.679,82	S	C	A1/A2	AE	T	5/4
5	TAQUILLERO	1	F/L	14	8.937,46	N	C	C2/AP	AG/AE	SU/SE	2/1
6	PORTERO	1	F/L	12	6.944,42	N		C2/AP	AG	SU	2/1
7	ACOMODADOR	1	F/L	12	6.944,42	N		C2/AP	AG	SU	2/1
8	COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1	AE	SE	3
9	DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO	1	F/L	24	13.619,20	S	C	A1	AE	T/SE	5
10	TECNICO MEDIO DE MUSEO	1	F	21	9.160,06	N		A2	AE	SE/CE	4
11	RESPONSABLE DE UNIDAD DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO	1	F	18	10.154,06	N	C	C1	AE	T/SE	3
12	AUXILIAR DE MUSEO	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T	3
13	DIRECTOR DEL TALLER DE ARTES PLÁSTICAS	1	F/L	24	12.099,50	S	C	A1	AE	T	5
14	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CULTURA	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
15	AUXILIAR CULTURAL	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2

NPE: A-050614-7701

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
16	COORDINADOR DE FESTEJOS	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1	AE	SE	3
17	RESPONSABLE DE UNIDAD DE ESPECTACULOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
SERVICIO DE LA MUJER											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG/AE	T	5
2	PSICOLOGO	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
3	TRABAJADOR SOCIAL	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
SERVICIOS SOCIALES											
1	DIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1	F/L	26	19.233,34	N	C	A1	AE	T	5
2	RESPONSABLE DE UNIDAD GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
3	ADMINISTRATIVO	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AG	AD	3
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/TA	2
5	PSICOLOGO	1	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
6	RECEPCIONISTA (ATENCIÓN AL PÚBLICO)	2	F/L	12	8.580,46	N	C	C2/AP	AG	AUX/SU	2/1
7	DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA	1	F/L	24	13.619,20	N	C	A1	AE	T	5
8	FISIOTERAPEUTA	2	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
9	ESPECIALISTA EN PERTURBACIONES	2	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
10	TRABAJADOR SOCIAL (CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA)	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
11	ESTIMULADOR	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
12	JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMAS	1	F/L	22	15.437,94	N	C	A2	AE	T	4
13	COORDINADOR AREA DE ATENCIÓN SOCIAL ZONIFICACIÓN 1	1	F	22	12.077,66	N	C	A2	AE	T	4
14	COORDINADOR AREA DE ATENCIÓN SOCIAL ZONIFICACIÓN 2	1	F	22	12.077,66	N	C	A2	AE	T	4
15	TRABAJADOR SOCIAL (UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL)	8	F/L	21	11.375,84	N	C	A2	AE	T	4
16	ARQUITECTO TÉCNICO	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
17	AUXILIAR EDUCATIVO	2	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	SE	3
18	AYUDANTE AYUDA A DOMICILIO	6	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
19	ENCARGADO DEL HOGAR FUNCIONAL	1	F/L	22	10.258,36	N	C	A2	AE	T	4
20	EDUCADOR DEL HOGAR FUNCIONAL	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	SE	3
21	AUXILIAR DEL HOGAR FUNCIONAL	1	F/L	14	8.403,08	N		C2	AE	SE	2
PROMOCION DEL DEPORTE Y SALUD											
1	DIRECTOR TÉCNICO	1	F	24	13.679,82	N	C	A1/A2	AE	T/SE	5/4
2	JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T	4/3
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	T	2
4	COORDINADOR DE AREA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	F	22	12.077,66	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
5	COORDINADOR TÉCNICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1	AE	SE	3
6	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	F/L	17	10.616,20	N	C/D	C2	AE	SE	3/2
7	JEFE DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	F/L	15	7.900,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
8	AUXILIAR MANTENIMIENTO	2	F/L	14	7.855,96	N	C	C2	AE	SE	2
9	SOCORRISTA-VIGILANTE	3	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
10	MONITOR DEPORTIVO VIGILANTE DE INSTALACIONES	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
11	BARREFONDOS	1	F/L	12	6.944,42	N		AP	AE	SE	1

NPE: A-050614-7701

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
12	CONSERJE, VIGILANTE A) Jornada Continuada B) Jornada Partida	4	F/L	12	A) 6.944,42 B) 7.714,00	N		AP	AG/AE	SU/SE	1
13	COORDINADOR DE AREA DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	22	12.077,66	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
14	COORDINADOR TÉCNICO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1	AE	SE	3
15	COORDINADOR DEPORTIVO	2	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	SE	3
16	AUXILIAR DEPORTIVO	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
17	MEDICO DE MEDICINA DEPORTIVA Y SALUD LABORAL	1	F/L	24	15.437,94	N	C	A1	AE	T	5
18	TECNICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
19	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO	1	F	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
	JUVENTUD										
1	COORDINADOR DEL AREA DE JUVENTUD	1	F	22	12.077,66	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T/SE	4/3
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
3	RESPONSABLE UNIDAD PROGRAMAS JUVENILES	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
4	AUXILIAR DE ACTIVIDADES JUVENILES	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/SE	2
5	AUXILIAR DE PROGRAMAS JUVENILES	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/SE	2
6	RESPONSABLE UNIDAD CENTROS JUVENILES	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/SE	3/2
7	DOCUMENTALISTA	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AG/AE	AD/T/SE	3
8	INFORMADOR JUVENIL	4	F/L	17	7.623,56	N		C1	AG/AE	AD/SE	3
	SERVICIO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR										
1	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG	T	5
2	JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	AD/T	4/3
3	JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y GESTION DE SEG.SOC.	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	G/AD/T/SE	4/3
4	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	23	11.369,82	N		A1	AG	T	5
5	GRADUADO SOCIAL/RELACIONES LABORALES	1	F	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
6	RESPONSABLE DE UNIDAD DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
7	RESPONSABLE DE UNIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRATACIÓN	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
8	RESPONSABLE DE UNIDAD DE NOMINAS Y REGIMEN INTERIOR	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
10	ENCARGADO NOTIFICACIONES	1	F	14	8.249,92	N	C	C2/AP	AG/AE	AUX/SU/SE	2/1
11	INFORMADOR-NOTIFICADOR	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/SE	2
12	NOTIFICADOR	7	F/L	12	6.944,42	N		AP	AG/AE	SU/SE	1
13	CONSERJE, ORDENANZA Y PERSONAL SUBALTERNO A) Jornada Continuada B) Jornada Partida	2	F/L	12	A) 6.944,42 B) 7.714,00	N		AP	AG	SU	1
14	JEFE DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y JARDINERIA	1	F/L	22	15.437,94	N	C	A2	AE	T	4
15	ENCARGADO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	F/L	17	10.616,20	N	C	C1/C2	AG/AE	SU/SE	3/2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
16	ENCARGADO DE JARDINES	1	F/L	17	10.616,20	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
17	CAPATAZ AGRICOLA	1	F/L	15	7.900,06	N		C2	AE	SE	2
18	JARDINERO	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
19	OFICIAL-MONITOR DE PINTURA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
20	LIMPIADOR	12	F/L	12	6.944,42	N		AP	AE	SE	1
21	CONSERJE-OFICIAL DE MANTENIMIENTO	26	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
22	CONSERJE, ORDENANZA Y PERSONAL SUBALTERNO A) Jornada Continuada. B) Jornada Partida.	34	F/L	12	A) 6.944,42 B) 7.714,00	N		AP	AG	SU	1
SERVICIO DE ACTAS, REGISTRO Y ASUNTOS GENERALES											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG	T	5
2	RESPONSABLE DE UNIDAD DE ACTAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
3	RESPONSABLE DE UNIDAD DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
4	RESPONSABLE DE UNIDAD DEL REGISTRO GENERAL	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
6	RESPÒNSABLE DE UNIDAD DE CENTRALITA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AE	SE	3/2
7	ENCARGADO DE CENTRALITA	1	F	14	8.403,08	N	C	C2	AE	SE	2
SERVICIO DE ESTADÍSTICA, RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES, PEDANÍAS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG/AE	T	5
2	COORDINADOR DE ÁREA DE TURISMO	1	F	22	12.077,66	N	C	A2/C1	AG/AE	G/T/AD/SE	4/3
3	COORDINADOR DE TURISMO	1	F	18	10.154,06	N	C	C1	AE	T	3
4	AUXILIAR DE TURISMO	3	F	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
5	RESPONSABLE DE UNIDAD DE ESTADÍSTICA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
6	RESPONSABLE DE UNIDAD GESTION Y CONTROL PADRONAL	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	3	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
8	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CONVENIOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
9	RESPONSABLE DE UNIDAD OFICINAS DESCENTRALIZADAS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
10	DELINEANTE	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T	3
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PEDANIAS	7	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AG/AE	T/SE	5
2	JEFE DE SECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACION	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	G/T/AD/SE	4/3
3	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AG/AE	G/T/AD/SE	4/3
4	GRADUADO SOCIAL (CONTRATACIONES Y ASESORIA LABORALES)	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
5	PROGRAMAS DE FORMACION Y EMPLEO (TECNICO MEDIO)	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
6	FORMACION OCUPACIONAL (TECNICO MEDIO)	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
7	INFORMACION Y ORIENTACION LABORAL (TECNICO MEDIO)	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
8	OFICIAL-MONITOR DE CARPINTERIA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
9	OFICIAL-MONITOR DE CARPINTERIA METALICA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
10	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
11	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CONTRATACION LABORAL	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T	3/2
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
13	VIGILANTE-CONDUCTOR	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	SE	2
SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO											
1	JEFE DE SERVICIO	1	F	26	19.233,34	N	C	A1	AE	T	5
2	AYUDANTE TECNICO SANITARIO (SANIDAD)	1	F	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
3	VETERINARIO	2	F/L	23	11.369,82	N		A1	AE	T	5
4	ENCARGADO DE LA O.M.I.C.	1	F/L	22	10.258,36	S	C	A2	AE	SE	4
5	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INSPECCIÓN, CONSUMO, PLAZAS Y MERCADOS	1	F	18	10.154,06	N	C	C1	AE	SE/T	3
6	INSPECTOR DE CONSUMO	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	SE	3
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
POLICÍA LOCAL											
1	SUBINSPECTOR	1	F	26	19.233,34	S	C	A1	AE	SE	5
2	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y SEG. CIUDADANA	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
3	OFICIAL	1	F	22	15.861,86	N	C	A2	AE	SE	4
4	SARGENTO	5	F	20	13.399,26	N		A2	AE	SE	4
5	CABO	18	F	19	13.162,66	N		C1	AE	SE	3
6	AGENTE POLICÍA	116	F	17	12.111,96	N		C1	AE	SE	3
7	ENCARGADO DEL DEPOSITO CARCELARIO	1	F	19	13.922,02	N	C	C1	AE	SE	3
SECCIÓN INFORMÁTICA											
1	JEFE DE SECCIÓN	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AE	T	4/3
2	JEFE DE SECCION SISTEMAS INFORMACIÓN DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN	1	F	22	15.437,94	N	C	A2/C1	AE	T	4/3
3	RESPONSABLE DE UNIDAD	2	F	18	10.154,06	N	C	C1	AE	T/SE	3/2
4	RESPONSABLE DE UNIDAD MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	1	F	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AE	T/SE	3/2
5	PROGRAMADOR	3	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T	3
6	TECNICO AUXILIAR MANTENIMIENTO INFORMATICO	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T	3
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	2	F/L	14	7.390,04	N		C2	AE	T	2
ARCHIVO MUNICIPAL											
1	JEFE DEL ARCHIVO	1	F	22	15.437,94	S	C	A2/C1	AE	T	4/3
2	RESPONSABLE DE UNIDAD	2	F	18	10.154,06	N	C	C1	AE	T/SE	3
3	TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVO	1	F	21	9.160,06	N		A2	AE	T	
4	AUXILIAR DE ARCHIVO	1	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	T/SE	3
EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y BIBLIOTECA											
1	COORDINADOR AREA EDUCACION Y UNIVERSIDAD	1	F	22	12.077,66	N	C	A2/C1	AG/AE	G/T/AD/SE	4/3
2	RESPONSABLE DE UNIDAD DE EDUCACIÓN	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
3	RESPONSABLE DE UNIDAD DE UNIVERSIDAD	1	F/L	18	10.154,06	N	C	C1/C2	AG/AE	AD/AUX/T/ SE	3/2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/OPERADOR DE CONSOLA	1	F/L	14	7.390,04	N		C2	AG/AE	AUX/T	2
5	ARQUITECTO TECNICO MANTENIMIENTO	1	F/L	21	9.160,06	N		A2	AE	T	4
6	COORDINADOR AREA BIBLIOTECA	1	F	22	12.077,66	N	C	A2/C1	AG/AE	G/T/AD/SE	4/3

NPE: A-050614-7701

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

Nº Orden	Denominación	Nº de Puestos	Clasif.	C.D.	C.E. Anual	T.P.	Forma Provisión	Grupo	Escala	Subescala	Titulación Académica
7	COORDINADOR BIBLIOTECA	2	F/L	18	10.154,06	N	C	C1	AE	SE/CE	3
8	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	3	F/L	17	7.623,56	N		C1	AE	SE	3

IV. Administración Local

Mazarrón

7702 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto para 2014 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo del presente, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2014 y a través del mismo de su plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados pueden examinar el expediente en las dependencias de Intervención y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo hasta entonces provisional.

En Mazarrón, 28 de mayo de 2014.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7703 Citación para notificar por comparecencia liquidaciones de diversos tributos.

Aprobadas las liquidaciones de las tasas e impuestos que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados, para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Oficina de Gestión Tributaria sita en Ps Escultor Juan González Moreno, nº 4 (Murcia), en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 222 y 223.1 de la LGT; art. 137 de la Ley de Bases de Régimen Local, y art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo). En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo). Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera art. 227.2-g, 225.4 y 235 de la LGT; art. 137 de la LBRL.

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 235 LGT; art. 137 LBRL). La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Murcia, 14 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D., (Decreto de Alcaldía 23/09/2009), la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

APELLIDOS Y NOMBRE	CIF/NIF	CONCEPTO	IDENT VALOR
ALCAZAR TALAVERA CARMEN	27934525J	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000551
ALCAZAR TALAVERA CARMEN	27934525J	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000544
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000500
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000501
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000499
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000498
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000497
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000496
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000495
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000494
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000492
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000491
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000490
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000489
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000488
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000502
ALQUILERES Y PROMOCIONES THADER SL	B 73684813	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000493
ALVAREZ LOPEZ JOSE	2029272M	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000356
ALVAREZ LOPEZ JOSE	2029272M	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000335
ALVAREZ LOPEZ JOSE	2029272M	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000345
BERNABE CARCELES FRANCISCO JOSE	34814238N	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500524
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501521
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501612
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501112
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501114
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501102
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501113
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501519
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501471
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501470
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501582
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501115
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501217
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501489
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501187
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501021
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501008
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501009
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500880
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500874
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500899
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500881
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500943
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500964
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500942
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500972

APELLIDOS Y NOMBRE	CIF/NIF	CONCEPTO	IDENT VALOR
CLIMATECNIC SURESTE SOC COOP	F 73222655	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501313
COM PROP EDIFICIO SAN LORENZO	H 73124877	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501341
CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ OLIVER SLU	B 54449418	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500426
CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ OLIVER SLU	B 54449418	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500464
CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ OLIVER SLU	B 54449418	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501046
CORCOLES ARENAS ANTONIO FRANCISCO	48488003R	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000046
CP ED CONDE VALLE SAN JUAN	H 30312557	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500604
CP ED CONDE VALLE SAN JUAN	H 30312557	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500355
CP ED CONDE VALLE SAN JUAN	H 30312557	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500815
CP EDIF RAQUEL	H 73550899	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500924
CP EDIF SANTA QUITERIA	H 73310999	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501039
CP EDIF SANTA QUITERIA	H 73310999	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500989
CP EDIFICIO ROCIO	H 30102750	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501241
CP EMILIO PIÑERO 18	H 30133532	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500982
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000555
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000584
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000580
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000582
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000467
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000579
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000578
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000469
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000577
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000468
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000554
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000581
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000470
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000471
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000472
EJECUCIONES URBANISTICAS SANTOMARINA SL	B 73463853	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000585
ESCUDERO GARCIA CARMEN	22157498B	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU12L000014
ESCUDERO GARCIA CARMEN	22157498B	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU12L000013
ESCUDERO GARCIA CARMEN	22157498B	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU12L000008
ESTRUCTURAS SOLARES DEL MEDITERRANEO	B 30831093	ACTIVIDADES ECONOMICAS	20140630001IA03L000053
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501361
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500518
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501128
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501426
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500630
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500817
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501284
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501047
GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	35549966Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500431
IGLESIAS MARTINEZ BEATRIZ	20469051V	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000505
JOMIALVI SL	B 30539217	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500766
LOPEZ ARIZA MIGUEL	22470786Q	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500597
LOPEZ MARTINEZ M JOSE	48491345P	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000045
LORRYTRAVEL SL	B 73667321	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000312
MAGILFA SL	B 73014417	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000628
MAGILFA SL	B 73014417	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000627
MARTI SERRANO CAYETANO	74322037K	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501543
MARTINEZ CANO ANTONIO JOSE	34805513G	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501601
MORENO AMADOR GINES	48399283S	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000530
MORENO LOCUBICHE NATALIA	74243988B	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000078
MORENTE SANCHEZ JESUS DAVID	48428380V	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500473
NICOLAS GARCIA MARIA	48652716B	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000014
NICOLAS SANCHEZ VIOLANTE	22373320R	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000549
NICOLAS SANCHEZ VIOLANTE	22373320R	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000550
ORENES ALHAMA MANUELA	74328726V	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000085
PARRA HIDALGO ASCENSION	22448591Q	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000275
PARRA HIDALGO ASCENSION	22448591Q	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000277
PARRA HIDALGO ASCENSION	22448591Q	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000276
PUBLISHOP SL	B 30574107	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500703
QUIROZ LOOR JOSE VICENTE	49276685J	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501340

APELLIDOS Y NOMBRE	CIF/NIF	CONCEPTO	IDENT VALOR
RABASCO ZAPATA M MAR	34792506S	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000118
RABASCO ZAPATA M MAR	34792506S	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000120
RABASCO ZAPATA M MAR	34792506S	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000119
RODENAS SERRANO MARIA ANGELES	27476238R	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500916
SAURA JOVER ANTONIO	21410960F	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501492
SAURA JOVER ANTONIO	21410960F	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501491
SERRANO CANOVAS JOSE MANUEL	48482279G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000470
SERRANO CANOVAS JOSE MANUEL	48482279G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000468
SERRANO CANOVAS JOSE MANUEL	48482279G	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU03L000469
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B 30208185	ACTIVIDADES ECONOMICAS	20140630001IA03L000009
TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	B 30208185	INCREMENTO VALOR TERRENOS URB.	20140630001VT03L000483
TRIGATUM INVERSIONES SL	B 38627410	ACTIVIDADES ECONOMICAS	20140630001IA03L000054

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7704 Citación para notificación por comparecencia de resoluciones de la Agencia Municipal Tributaria.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente se cita a los obligados tributarios relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que se les notifique las resoluciones dictadas en los expedientes de gestión que se detallan a continuación, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
06010000156378	ALBALADEJO NICOLAS SALVADOR	27481513D	Comprobación Limitada
06010000147244	ALBURQUERQUE EGEA AGUSTIN	22369714Y	Recuso sobre IIVTNU
06010000147530	ALCARAZ PELLICER ANTONIO	22402950F	Recurso Bienes Inmuebles
06010000146486	ALCIVAR ALCIVAR LUIS ISAAC	X 4177067Z	Beneficios Fiscales
06010000162846	ALHAMA RIQUELME ANTONIO	74337735X	Recurso Bienes Inmuebles
06010000144751	ALMAGRO HERNANDEZ ANGEL	22447380R	Beneficios Fiscales
06010000149508	ALVAREZ CARAGUAY VICENTE	X 3411732G	Recurso Bienes Inmuebles
06000000011184	ARJONA GALLEGO FELIX	22398220S	Recurso Bienes Inmuebles
06010000150182	ARMERO REINA JUAN	27434118V	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000133015	AROCA NICOLAS ENCARNACION	22447531Z	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06000000009552	BARQUEROS LOPEZ JOSE NARCISO	34826247S	Recurso Bienes Inmuebles
06010000150278	BASTIDA PUJANTE ANGEL	22405587E	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000137143	BERNAL GARCIA ANTONIO	22366641S	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000137137	BERNAL GARCIA FRANCISCA	22403114X	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000157977	BERNAL PASTOR BARTOLOME	22315471C	Beneficios Fiscales
06010000141486	BRAVO FERNANDEZ MARGARITA	34825294M	Recurso sobre tasas y precios públicos
06010000156429	BUTZ HUGGENBERGER ODETTE	Y 0066013V	Recurso contra el Procedimiento de Inspección
06040000006997	CALVA CHIMBO GILVER GIOVANNY	X 3290370J	Beneficios Fiscales
06010000150272	CARBONELL HERNANDEZ JOAQUIN	34806572M	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000158002	CARRILLO LOPEZ JOSEFA	34801243N	Recurso Bienes Inmuebles
06010000135432	CDAD PROP DUPLEX RESIDENCIAL SAN FRANCISCO	H 73284697	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000166445	CHECA AVILES CARMEN	48487244R	Recurso contra el Procedimiento de Inspección
06010000148089	CLEMENTE ESPINOSA M TERESA	74190357Q	Baja IVTM
06010000150619	CONTRERAS CORTES JUANA	27478324V	Beneficios Fiscales
06020000017354	CORBALAN SANCHEZ ISABEL	22455405E	Recurso Bienes Inmuebles
06010000149796	CORREAS TORRES SARAI	48517484L	Beneficios Fiscales
06010000151158	COSSIOS MONTAÑO FABIOLA	X 6794604J	Baja IVTM
06010000153761	DE LA IGLESIA EZQUERRO M ANGELES	17928328N	Recuso sobre IIVTNU
06010000157335	DEL CERRO OÑATE FRANCISCO	74302589P	Recurso Bienes Inmuebles
06010000141503	EDIFICIO LOS NARANJOS CP	H 30234926	Recurso sobre tasas y precios públicos
06000000009239	FRANCO MUÑOZ JOSE	22303334G	Recurso Bienes Inmuebles
06030000009369	FUENTES ANIORTE ROSA	27445345C	Beneficios Fiscales
06010000154699	FUENTES GARCIA-LAX EDUARDO	34813678G	Prorrateo IVTM
06010000153543	GAMBOA CARRASCO ADRIAN	X 8457406F	Prorrateo IVTM

EXPEDIENTE	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
06010000137502	GARCIA LOPEZ JUAN	22434758Y	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000156966	GARCIA MARTINEZ SERAFINA	74301694X	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000148879	GESTION JODESA SL	B 73712101	Beneficios Fiscales
06010000157546	GIMENEZ PEREZ GINES	48477466K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000162629	GOMEZ BERNAL JOSE	48491451E	Recurso contra el Procedimiento de Inspección
06010000162835	GOMEZ Y BAÑULS SL	B 96714753	Recurso Bienes Inmuebles
06010000152152	HERNANDEZ MORA FUSTER JUAN ANTONIO	22393534K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000125598	HERNANDEZ SAEZ MARTA	23004940H	Recurso sobre Tasas y Precios Públicos
06010000147720	HIDALGO SERRANO JOSE DANIEL	34822250C	Beneficios Fiscales
06010000155291	HURTADO GASCON SUSANA	34797882D	Error de Titular
06010000149967	INGLES MARTINEZ M CARMEN	74328825R	Recurso Bienes Inmuebles
06050000004646	JIMENEZ PEÑALVER FELIX	77505979G	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06050000004646	JIMENEZ PEÑALVER M ENCARNACION	22468790K	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000148192	JOAQUIN ABELLAN SL	B 73325623	Error de Titular
06010000150599	LAX CASTILLO PEDRO	22469023R	Beneficios Fiscales
06010000138175	LEON MESEGUER LUIS MARIA	48615170R	Beneficios Fiscales
06020000021706	LOPEZ HERNANDEZ JOSE	74307181T	Recurso contra el Procedimiento de Inspección
06010000162830	LOPEZ SANCHEZ DANIEL	48638768R	Recurso Bienes Inmuebles
06020000019968	LOZANO MIGUEL FRANCISCO JAVIER	27445589B	Beneficios Fiscales
06010000143919	LUJAN PEREZ CARMEN	2035949N	Recurso Bienes Inmuebles
06010000147174	MADRID MUÑOZ ESDRAS	34832600C	Beneficios Fiscales
06010000148092	MANGAS VARGAS ANA ISABEL	27479907J	Beneficios Fiscales
06010000158408	MARTINEZ GIL FERNANDO JOSE	27478673K	Recurso Bienes Inmuebles
06010000143787	MARTINEZ OLIVA EMILIA	34834445W	Beneficios Fiscales
06010000148110	MESEGUER FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	22452146Y	Beneficios Fiscales
06010000150952	MONTESINOS BAEZA JOSE MIGUEL	27454068A	Baja IVTM
06010000151281	MUÑOZ ARRANZ MANUEL	48488220B	Baja IVTM
06010000148479	NAVARRO MARTINEZ JOSE	34789696B	Beneficios Fiscales
06010000147354	NAVARRO REQUENA M ROSARIO	22326887M	Recuso sobre IIVTNU
06000000010025	NAVARRO SERRANO PILAR	33879996F	Recurso Bienes Inmuebles
06010000162411	NICOLAS GRACIA JOSE ANTONIO	34816352X	Recurso Bienes Inmuebles
06010000150654	ORTIZ CAMPOS ANDRES	5117523T	Baja IVTM
06010000156626	PASCAL ALCARAZ M FUENSANTA	22211891D	Recuso sobre IIVTNU
06010000148057	PEÑA SAEZ AURELIA CRUZ	27481007D	Beneficios Fiscales
06050000004394	PEREZ SOTO JOSE ANTONIO	22178348T	Recurso Bienes Inmuebles
06010000147864	PERONA SANCHEZ FILIBERTO	22154421Q	Beneficios Fiscales
06040000007204	PUJANTE TUDELA JOSE A	27472644H	Recurso Bienes Inmuebles
06010000147518	RAMON SILES SERGIO	23025915V	Beneficios Fiscales
06010000142422	REYES ZAMBRANO MARCOS ANTONIO	49277029N	Beneficios Fiscales
6030000010145	ROMERA VIVO VICTORIA	22471153S	Recurso contra el Procedimiento de Inspección
06010000157392	ROMERO SORIA ISMAEL	48482332B	Recurso Bienes Inmuebles
06010000152364	ROS MARTINEZ JOSE	74326026P	Beneficios Fiscales
06010000162639	RUIZ VIOLETTE GERMAINE CLAUDE	X8213177S	Recurso contra el Procedimiento de Inspección
06000000010434	SANCHEZ – BLANCO CODORNIU RICARDO	682900F	Recurso Bienes Inmuebles
06010000128397	SANCHEZ BUENDIA ANDRES	27439500V	Beneficios Fiscales
06010000138833	SANCHEZ CARCEL M ISABEL	22468083G	Beneficios Fiscales
06690000004965	SANCHEZ NOGUERA JOSEFA	74315078P	Beneficios Fiscales
06010000157357	SANCHEZ PEÑALVER JOSE	74324613K	Baja IVTM
06010000139688	TERCERO SIMON M NATIVIDAD	27431486F	Beneficios Fiscales
06010000134916	TORRALBA CUELLO ANGELES	27470362J	Beneficios Fiscales
06010000150441	TOVAR SANCHEZ ENCARNACION	22303351K	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
06010000161494	VALLEJO VALLEJO M DE JESUS	49249813M	Recuso sobre IIVTNU
06000000009579	VERDURAS Y ALIMENTOS SL	B 30545198	Recurso Bienes Inmuebles

Murcia, 21 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D. (Decreto de Alcaldía 23/9/2009), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7705 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.m) y 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, con el fin de ser notificados los procedimientos que se tramitan en esta Agencia Municipal Tributaria, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y se procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0600/12838	ALCARAZ MORENO MIGUEL	27458581P	Recurso Bienes Inmuebles
0601/160705	BAUTISTA ORTEGA PEDRO	74309385L	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/168056	CYDAS SL	B30618268	Recurso Bienes Inmuebles
0600/12784	DIAZ GONZALEZ TEOFILO	22416244F	Recurso Bienes Inmuebles
0601/164308	GIL ALCARAZ ENCARNACION	74275721G	Recurso Bienes Inmuebles
0601/164320	MADRID MUÑOZ JOAQUIN	74280114G	Baja Tasas y Precios Públicos
0601/170559	PROCAMUR SL	B30301840	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/169270	TORTOSA SAURA MARIA CARMEN	22423541J	Cambio de Gestión del Bien Inmueble

Murcia, 22 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D., (Decreto de Alcaldía 23/09/2009), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7706 Citación para notificación por comparecencia de procedimiento de apremio.

En virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Murcia, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de las actuaciones del procedimiento de apremio.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en calle Juan González Moreno 4 Bj. 30002 de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Requerimiento de designación de bienes al deudor

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
ALONSO SASTRE LUIS	72871002X	2011EXP06003719
DOMINGUEZ MORETA JESUS	7833132E	2011EXP06010983
GARCIA MOSCARDO INMACULADA RITA	22634437E	2010EXP06002267
KASMI HAMOUCH	X 3784505Q	2009EXP06028602

Diligencia de embargos de cuentas corrientes en entidad de depósito al deudor

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
ALCAZAR TORTOSA JOSE	48504474G	2006EXP06007247
ANDREU LOPEZ JUAN JOSE	48416875N	2009EXP06013666
CANO MESEGUER FRANCISCO J	692425X	2008EXP06000002
CARCELES MORA ANGEL GREGORIO	27464908X	2006EXP06007341
CEBALLOS GONZALEZ-LLANOS YAGO	7225232N	2013EXP06028505
ESCAT GARCIA PABLO IGNACIO	77452245K	2008EXP06006373
ESPARZA BELCHI EUSEBIO	22451297P	1999EXP06000900
FERNANDEZ PARDO ANTONIO	48519699A	2009EXP06007006
IÑIGUEZ CERVANTES JOSE ANTONIO	22383197B	2007EXP06003623
LOPEZ AVELLANEDA FRANCISCO	27430188C	2007EXP06002993
LOPEZ BAÑOS M ISABEL	27270742X	2009EXP06046948
LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	27468167A	1996EXP06001507
MARTIN GOMEZ ANTONIO MANUEL	23792168W	2007EXP06002134
MONTIEL MELLADO ANGELA	52826558C	1997EXP06001041
PANIAGUA MARTIN JOSE MANUEL	52807238C	2005EXP06001403
PEÑALVER ALBALADEJO DIEGO	34789147Z	2006EXP06000320
RAMOS GAMEZ JUAN ANTONIO	24830833X	1996EXP06006189
ROMERO CLAUDIO ANDRES	X 6616698N	2009EXP06012857
RUIZ MARTINEZ HILARIO	22467670M	2005EXP06001525
VELAZQUEZ PELLICER ANTONIO	77542079V	1996EXP06009464

Diligencia de embargo de devoluciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
AAILOUM EL MOSTAFA	X03323646P	2004EXP06003764
ABAD PRAVIA MIGUEL CARLOS	22431170Y	1994EXP06000135
ABDELKRIM DRISS	X 3576695B	2006EXP06004707
ABELLAN ARRONIZ ANDRES	27471926J	2005EXP06000104
ABELLAN PEÑARANDA ADELAIDA	34785414F	1995EXP06002432
AFTOUH HAMID	X 2500357G	2006EXP06001549
AGUAS RIOS JULIO ANDRES	X 6629559Q	2008EXP06006911
AGUIRRE MUÑOZ RAFAEL SERGIO	22938136Y	2009EXP06037765
ALCAIDE CASCALES ALBERTO	46711070W	1996EXP06005765
ALCANTARA ALCANTARA LUIS ERNESTO	X 1485840V	2005EXP06003539
ALCARAZ LOPEZ ENRIQUE	34802215H	2009EXP06012918
ALCARAZ MARIN AGUSTIN	27481313Q	1995EXP06000157
ALCARAZ MUÑOZ ANTONIO	27444598D	1994EXP06000142
ALCAZAR DIAZ RICARDO	48612816Q	2008EXP06000290
ALCAZAR TORRES GUSTAVO	34823659A	1996EXP06009611
ALTAMIRANO URGILES FLAVIO MARCELO	X 3190212C	2005EXP06004714
ALVARADO MARQUEZ SANTIAGO BISMARK	X 6794532X	2008EXP06003725
AMADOR FERNANDEZ ANTONIO	34796804N	1996EXP06003078
ANDREU HERRERO SL	B 30552574	2008EXP06006340
ANRRANGO MALDONADO LUIS HUMBERTO	23959569D	2005EXP06003019
APROMAR MANOPOLA SL	B 73373318	2007EXP06002890
ARACIL ALCARZAR SALVADOR	22466883T	2006EXP06004510
ARAEZ LOPEZ PEDRO JAVIER	48517510E	2008EXP06001611
ARGUESO RUIZ ERIKA	72096485H	2011EXP06002227
ARSLAN KEBAP PRODUKTION SL	B 57670996	2009EXP06019362
ASENSIO DEL AGUILA CRISTINA	44964251X	2006EXP06004088
ASOC COMERCIANTES PZ ABASTOS DE SAAVEDRA FAJARDO DE MURCIA	G 30549661	2007EXP06002848
ASOC PANTAKLES OCIO RECREACION Y DEPORTES	G 73202772	2006EXP06001305
ATKINSON SALLY ANNE	X 5986277K	2007EXP06002765
AVILES LAFUENTE FRANCISCO	22177091P	2010EXP06038043
AYNAOU AHMED	X 1306100E	1997EXP06000537
BACULIMA GUACHICHULLCA WILLIAM ENRIQUE	X 4170086W	2006EXP06004146
BAEZA ORTIGOSA JUAN	34792097C	1995EXP06001650
BAJER HERNANDEZ MARIANO	27464460E	2005EXP06002605
BAS HERNANDEZ ANTONIO	22423466F	2005EXP06000871
BASTAN BASTAN SEBASTIAN	74206394E	2009EXP06014281
BECERRA ORTUÑO GUALBERTO	X 5687721M	2009EXP06021627
BELANDO ARENAS JOSE	27429523E	2005EXP06004395
BELARTE MARTINEZ JOSE	22992149S	2009EXP06007250
BELLAHLAL LARBI	X 3262887S	2005EXP06004573
BELMONTE TORTOSA JESUS EDUARDO	48616969Y	2008EXP06004154
BERMEJO PEREZ OLGA	34746379A	1998EXP06002296
BERNABE FABRICE XAVIER	X 1929620N	2006EXP06004599
BLAYA BASCUÑANA MANUEL HEREDEROS DE	22289082N	1999EXP06001528
BLAZQUEZ SEQUERO ROSA M	34811935D	2009EXP06011233
BLESA PEREZ DAVID	48510780P	2009EXP06006314
BODIAN ISMAILA	X 2878249Y	2008EXP06003170
BOOTS IGE MARIA LOESBERG	X 3535942Z	2006EXP06000399
BOOTS JOHANNES GERARDUS	X 3535960D	2006EXP06002280
BOSHART HENDRIK JAN	X 4089233V	2007EXP06002612
BOSHART RUBEN	X 5116265F	2007EXP06002755
CAMPUZANO SEVILLA MIGUEL ANGEL	34803741A	2005EXP06000116
CANDEL ROBLES M DEL CARMEN	48497887H	2000EXP06002496
CANO GARCIA MARIANO	34789438Y	1996EXP06007919
CANOVAS MARTINEZ JOAQUIN	22365347D	1996EXP06000374
CANOVAS ROCA FRANCISCA	27425810N	2009EXP06046920
CANTON GARCIA M MAR	27485384Q	1996EXP06001736
CARRILLO RUFETE PEDRO	22194303Q	1991EXP06000006
CARRION GONZALEZ JOSEFA	27464566J	1996EXP06000422
CASCALES VALERO ENRIQUE	27480678W	2003EXP06000647
CASTAÑOS LUNA ANTONIO JAVIER	48648105T	2009EXP06031344

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
CASTELLO ORTIZ JOSE ANTONIO	40859633H	2007EXP06000451
CASTRO AMADOR VICENTE	74359205K	2007EXP06002176
CEREZO PERALTA ELENA	34832703P	1996EXP06002356
CHALH MOHAMMED	X 3672546K	2007EXP06001095
CHUMILLAS CAMPILLO RAUL	48540073E	2004EXP06003027
CLEMENTE LUCAS ADOLFO	22147918E	1995EXP06000110
COLL NAVARRO RUBEN ANTONIO	34790559T	2009EXP06042263
CONSTRUCCIONES GARCIA PARRA SA	A 30088298	1997EXP06001085
CONTRERAS NAVARRO FRANCISCA	48492613B	2004EXP06003031
CORBALAN MARTINEZ MANUEL	22447976E	1995EXP06001969
CORTES RUBIO FERNANDO JOSE	48637690G	2009EXP06043920
CORTES TOMAS IGNACIO JOSE	27465765Q	1996EXP06009398
CUEVAS MARTINEZ REBECA	34811941S	2006EXP06001802
DANO MAES ALONSO	48651691K	2009EXP06013574
DAWN MANAGEMENT SL	B 30382113	1999EXP06001264
DE LA ALDEA MOLINA ANTONIO	34803211W	2005EXP06001275
DE PACO ESCOBAR JOSE CARLOS	34785778A	2005EXP06001096
DE PACO RUBIO ROSA	22455662A	1996EXP06007323
DIAZ MARTINEZ MANUEL	48481916D	2004EXP06003498
DIENG OMAR	X 4191879Z	2009EXP06008293
DIPOPA SULE JACINTO	48746403L	2007EXP06001689
DISSANRI SL	B 73129652	2006EXP06004347
DJILALI HACHEMIT	X 1350117V	1996EXP06007659
DOSKO & JONES SL	B 73143323	2005EXP06005349
EL AOUNI HICHAM	X 6395965X	2009EXP06004545
EL GALLO NUEVO SL	B 73187460	2007EXP06001939
EL KHARMOUDI ABDERRAZZK	X 3089595M	2006EXP06003857
ESCRIBANO MARTINEZ LUIS CARLOS	22440459A	1996EXP06008772
ESPAÑA SOLIDARIA	G 30526099	2003EXP06000614
ESPINOSA MARTINEZ FRANCISCO MIGUEL	27450306J	2000EXP06000647
ESTEBAN NOGUERA FRANCISCO JOSE	48497341R	2000EXP06002222
EURRUTIA HERNANDEZ DANIEL	29065842Y	1998EXP06000297
FERNANDEZ DIAZ JUSTO LUIS	9381450A	2007EXP06002973
FERNANDEZ DIAZ MARIA	21199287A	2004EXP06000664
FERNANDEZ ESPEJO EMMA MARIA	48392322T	2007EXP06002241
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIA	22375744X	2003EXP06000134
FERNANDEZ GALLEGO CARMEN	22356675P	2007EXP06003713
FERNANDEZ LOPEZ JOSE	23133837T	2007EXP06003629
FERNANDEZ MARIN LUIS	48521222P	2007EXP06003071
FERNANDEZ NICOLAS CB ALFONSO	E 30480339	1997EXP06000547
FERNANDEZ RODRIGO ANTONIO GERMAN	1185845B	2008EXP06007283
FERRER VALERA JUAN ANTONIO	5145340X	2004EXP06002479
FLORES CANOVAS JOSE RAMON	48650089Y	2008EXP06002861
FLORES NOGUERA MIGUEL	22313353H	2005EXP06000264
FONTANERIA Y SANEAMIENTOS SANCHEZ SL	B 53009098	2007EXP06003057
FRANCOS LLANO ESTEBAN	48648023X	2009EXP06007988
FREIRE VASCO YOFRE HUMBERTO	X 6392598R	2009EXP06021120
FRUTOS FERNANDEZ RECESVINTO	48509992W	2008EXP06002945
FRUTOS JIMENEZ MANUEL JOSE	34832722G	2008EXP06000764
FRUTOS MARTINEZ SIMON	22377119M	2005EXP06001651
FUENTES SANCHEZ JOSE	22472646J	2005EXP06000175
GALAN DE NOCHE SL	B 30377410	2006EXP06007698
GALAN GONZALEZ ALFONSO A	48619106G	2009EXP06004810
GALERA ZAFRA MIGUEL	48618441Y	2008EXP06000711
GALVEZ NUÑEZ JUAN	22374485Q	1995EXP06000549
GAMBIN ORENES M JOSE	34791311Q	2009EXP06050871
GARCIA BARQUERO JUAN	22177944X	2005EXP06000505
GARCIA DOMINGUEZ M JOSE	29433904E	2005EXP06004921
GARCIA FERNANDEZ RAFAEL	74257655Q	1996EXP06003355
GARCIA GOMEZ JUAN	22184719T	2006EXP06001420
GARCIA GONZALEZ JOSE MANUEL	34802481P	1999EXP06001484
GARCIA MESEGUER CRISTOBAL	22197185T	2000EXP06002165
GARCIA PEREZ M ISABEL	29070949F	1996EXP06000845
GARCIA ROMERO JOSEFA LUISA	22463724S	2008EXP06000636

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
GARCIA SANCHEZ LUIS	22464235C	2007EXP06002989
GARIJO CARAVACA ANTONIO JOSE	48619609R	2008EXP06002166
GARMAT ABDERRAHIM	X 4344175G	2007EXP06001224
GARRE SANCHEZ FRANCISCO	22356037Z	1995EXP06001554
GASPAR ALBERO ANTONIO HEREDEROS DE	22312481C	1996EXP06001724
GESTORA DEPORTIVA MADRILE¥ A SL	B 82814591	2006EXP06002283
GIMENEZ DAVO GINES	22910226H	2005EXP06001859
GOMEZ ROS PEDRO	22422087P	2005EXP06001323
GOMEZ TORRALBA M FUENSANTA	27454027P	2010EXP06036503
GONZALEZ MONTSERRATE JORGE	34741465B	2006EXP06000201
GRACIA SANCHEZ JOSE M	22420280H	1994EXP06000005
GRUPO CARALTO SL	B 73045536	2001EXP06000232
GRUPO FLOMEN SL	B 73116899	2003EXP06001025
GRUPO UNICOM MURCIA SL	B 73127532	2006EXP06007821
GUERRERO BELMONTE ANTONIA	27466814F	2000EXP06000297
GUERRERO MOÑINO ANGEL	34812309S	2008EXP06002119
GUERRERO NOGUERA AMPARO	22436467J	2002EXP06000112
GUILLAMON PASCUALRIQUELME JOSE M	22192507Z	2007EXP06001212
GUIRAO GARCIA ANTONIO	74291992Z	1996EXP06006993
H R M MURCIA SL	B 30245609	2005EXP06002536
HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	22404358N	1996EXP06006143
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE M	48547471Z	2008EXP06003382
HIDALGO CARRION ROBERTO	48402038X	2007EXP06001808
HUERTAS FERNANDEZ JESUS	34800479F	1997EXP06000290
INDUSTRIAS DE GOFRES MURCIA SL	B 73182636	2007EXP06003867
INIESTA BALSALOBRE CONCEPCION	74257896G	1998EXP06001886
INIESTA LOPEZ PEDRO	L 3010065D	2007EXP06003877
INMOBILIARIA RESIDENCIAL LA FLOTA SL	B 73055873	2007EXP06003944
INVERSIONES AILEN SL	B 73341786	2006EXP06008220
IONUT SACARA SILVIU	X 4280371W	2009EXP06005734
IZQUIERDO CHAVARRIA DAVID	53036103N	2008EXP06000243
JAEN MURCIA JUAN	22445138J	1995EXP06002453
JAQUIET ERIC PATRIK	X 7191700Z	2009EXP06003373
JARA NAVARRO MANUEL	22207238W	1996EXP06002911
JIL´S SA	A 30049241	1992EXP06000004
JIMENEZ CORTES JOSE	48517432J	2009EXP06013262
JIMENEZ CORTES MANUEL	48399416X	2006EXP06003937
JOSE HERNANDEZ PEREZ E HIJOS SA	A 30102586	2000EXP06000890
JUAN MARTINEZ FERNANDEZ SA	A 30109250	2005EXP06000501
JUSTINIANO URQUIETA JESUS ERNESTO	X 6546700A	2008EXP06000503
KADDOUR AZZI	X 2072770X	2002EXP06000417
KADFI AICHA	X 3282881E	2005EXP06000680
KARIM MOUSSA	X 882546J	1996EXP06001066
KHAMULA YURIY	X 4240301K	2006EXP06006077
KONSMAN DESARROLLOS SL	B 73242125	2005EXP06000363
LA GRANJA 35 SOC COOP LTDA	F 73209363	2007EXP06003099
LAKHDAR ABDELHAK	X 3388688Y	2007EXP06001290
LARA GESTION DEL SURESTE SL	B 73015497	2006EXP06002086
LASSO GOMEZ GABRIEL	48500150G	2007EXP06003756
LEAL RABADAN JUAN	22315503Y	2006EXP06001638
LIDON RUBIO SALVADOR	27483822H	1999EXP06000657
LLORENTE RODRIGUEZ GUILLERMO	51695153P	2000EXP06000536
LOGISTICA CODIGO DE BARRAS SL	B 73037384	2006EXP06007259
LONGO RIAL ARIEL HERNAN	48650370B	2005EXP06001663
LOPEZ GARCIA ENRIQUE	22473986L	2004EXP06000120
LOPEZ INIESTA ROSA M	48488828K	2006EXP06005260
LOPEZ LOPEZ BELEN	48483675C	1996EXP06001933
LOPEZ SAEZ JOSEFA	74323402Y	2002EXP06000003
LOPEZ SAURA CARMEN	22461494Q	2005EXP06002643
LOPEZ SERRANO ANGEL FRANCISCO	48513355F	2006EXP06000055
LOPEZ TERUEL MARIO JESUS	48429946L	2002EXP06000101
LOPEZ TORRES NUBIA	X 4091004V	2007EXP06001226
LORCA GIMENEZ PEDRO	22461895A	2009EXP06034932
LORENZO SERRANO MANUEL	48493740B	2005EXP06001135

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
LOS INDEPENDIENTES SL	B 30234488	2005EXP06002032
LOZANO MARTINEZ DOLORES	27430011G	2004EXP06002977
MADRID MORA EPIFANIO	27473142X	1995EXP06000243
MALDONADO MUÑOZ VICENTE	27460888S	2009EXP06034558
MARIN MORENO MARIA	34799964K	1996EXP06000098
MARQUEZ MARQUEZ DIOGENES RIGOBERTO	X 5796746X	2009EXP06004411
MARTINEZ CAZORLA JOSEFA	27444915G	1996EXP06000947
MARTINEZ ESTEBAN BARTOLOME	22412571Z	1995EXP06001417
MARTINEZ FRANCO ALFONSO RAMON	22322511E	2006EXP06000373
MARTINEZ MAYOR DAVID	48648308L	2009EXP06000900
MARTINEZ MORA ALFONSO	48483497A	2006EXP06007835
MARTINEZ MORALES JOSE M	48400064Z	2005EXP06004525
MARTINEZ NICOLAS JUAN CARLOS	27478739H	2004EXP06003008
MARTINEZ ORENES OSCAR	48514993N	2004EXP06003617
MARTINEZ PICASO SERGIO	48545400J	2007EXP06003533
MATAS IGLESIAS DAVID	28812887M	2006EXP06001857
MAYOL DAMASO M ISABEL	48493207F	2003EXP06001088
MAYOR LOPEZ M LUISA	27444858Q	2000EXP06000060
MCEWAN PATRICIA MARGARET	X 6106237J	2007EXP06002262
MEDINA BARCELO M JESUS REMEDIO	27246978M	2009EXP06012982
MEDINA BARCELO M TERESA	27194169G	2009EXP06002886
MENCHON GARCIA JUAN ANTONIO	22449098V	1996EXP06002547
MENGUAL BOLIVAR ASCENSION	48426287V	2006EXP06005186
MESEGUER ESPUCHE ALVARO	48478385C	2005EXP06003387
MESEGUER ESPUCHE FCO JAVIER	34806115P	2005EXP06000454
MESEGUER GARCIA ANGEL	34819047Z	2004EXP06000437
MESEGUER GONZALEZ MANUEL	22345929A	1995EXP06001506
MOLINA JIMENEZ AGUSTIN	48491600X	2006EXP06004197
MOMPEAN GIL ISMAEL	48692912A	2009EXP06018438
MONTAJES DE PUBLICIDAD DEL LEVANTE SLL	B 73023350	2006EXP06007706
MONTOYA LOAIZA JAIRO DAVID	X 4121100Y	2006EXP06002775
MOÑINO GARCIA FRANCISCO	74330351D	1996EXP06007073
MOÑINO GARCIA JUAN	77503337F	1996EXP06003549
MOREIRA FALCONES LUIS HERNAN	X 2889033A	2008EXP06007927
MORENO MUÑOZ PIEDAD	151058V	1995EXP06001931
MORENO NUÑEZ ANTONIO	48518068M	2007EXP06003685
MORENO RODRIGUEZ CRISTOBAL	22414728D	2000EXP06000235
MORENO RODRIGUEZ PRIMITIVA	34826985V	2006EXP06002198
MUDANZA ANTOLINO SL	B 73426025	2007EXP06002698
MULTI-ACADEMIA CENTRO SL	B 73008245	2006EXP06001744
MUNUERA MARTINEZ SERGIO	34825850D	1998EXP06000538
MUÑOZ MANZANO FERNANDO	34834555C	2000EXP06000266
MUÑOZ MONTES JUAN	77503061F	2008EXP06007720
MUÑOZ PEREZ JOSE ANTONIO	27435672F	2005EXP06003154
MURCIANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SL	B 30072011	1995EXP06001547
MURCIPAN SL	B 30573109	2005EXP06005572
MURILLO VALAREZO WLADIMIR ALEJANDRO	X 3173856V	2008EXP06006665
NAIMI KHALID	X 3008844F	2006EXP06004192
NAVARRO HERNANDEZ JOSE ANTONIO	22303564G	2011EXP06015786
NDIANE IBRAHIMA	X 4271104G	2006EXP06004952
NEW ORKAN SL	B 30316921	1996EXP06009811
NIANG MOR	X 1477395J	2006EXP06003034
NOGUERA MARIN JOSEFA	27433707C	1996EXP06001895
OÑATE PEREZ JOSE ANTONIO	74316003J	1998EXP06001789
ORMACHEA GARCIA ZAIDA INES	X 6801142L	2009EXP06000784
ORTIZ HERNANDEZ FERNANDO	34804003N	2008EXP06006999
ORTIZ ROS JUAN JESUS	46610093H	2009EXP06017162
ORTIZ RUIZ LAURA	48654631V	2013EXP06033023
OSAGIE EMMA	X 3352581D	2005EXP06002956
PALAZON BERNAL JULIAN	22447903H	1996EXP06000343
PANALES LOPEZ PEDRO	34804859V	1996EXP06000442
PASTOR JIMENEZ ANGEL	22374843Y	2009EXP06045191
PEDROSA GUILLAMON DOLORES	27452321G	2005EXP06004820
PELLICER MARTINEZ JOSE JERONIMO	52800659L	1999EXP06001137

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
PENCHE CAMPILLO ESTEFANO ALEJANDRO	48520712G	2008EXP06004697
PEÑA INTRIAGO FERNANDO-JOFRE	X 6503499L	2006EXP06006278
PEÑAFIEL CARAVAJO RENZO PALMIRO	X 3808314C	2007EXP06003766
PEREZ CAMPOS JOSE VICENTE	74331471W	1996EXP06003296
PEREZ DENGRA ANTONIO JOSE	27427594W	1996EXP06000584
PEREZ LOPEZ FRANCISCO	48489258Z	2005EXP06001731
PEREZ MARIN JOSEFA	52802365T	2006EXP06001179
PEREZ MORATON JOSE ANTONIO	40878166J	2006EXP06004806
PEREZ PASTOR PEDRO HEREDEROS DE	22426999K	2009EXP06005799
PEREZ SANCHEZ JOSE	22478997Q	1996EXP06007867
PERONA LOPEZ JUAN JOSE	77524686N	1998EXP06002303
PIENSOS COMPUESTOS FRANDI SL	B 30025449	2011EXP06039241
PIGMALION 2001 SL	B 73146888	2005EXP06003442
PINA PARRA CARMEN	22470366X	1996EXP06003891
PINO DE SOLA MIREYA CAROLINA	48495918G	2008EXP06005103
PIÑERO FRUCTUOSO JUAN	48618418Y	2009EXP06008664
PLAYXONE SL	B 73293193	2006EXP06005165
PROGREMUR VM SL	B 73456618	2009EXP06007053
PUCHE LOPEZ JOAQUINA	27457572B	2000EXP06001982
PUJANTE BALLESTER JUAN ANTONIO	27461244A	1996EXP06005854
PUJANTE NAVARRO FRANCISCO	22448299T	2006EXP06002614
REDOUANE KHRIBECH	X 2678957D	2009EXP06023176
RICHAR FERNANDEZ ANTONIO	27469435Y	2009EXP06007260
RIOS MONTOYA FRANCISCA	27452844K	2004EXP06003034
RODRIGUEZ DIAZ CARMEN	31449728B	1995EXP06001210
RODRIGUEZ MELGAREJO CARMEN	22397396L	1996EXP06008216
RODRIGUEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	34814787D	2006EXP06001060
ROJAS MEDRANO NEFREM ANTONIO	X 3890266T	2009EXP06019491
ROJAS ROJAS JENNYT MARIA	X 4174921F	2007EXP06001834
ROMERO NAVARRO MARCOS SALVADOR	23200338P	2005EXP06002068
ROS TORRALBA JOSE	22174475Z	1995EXP06002113
RUBIO SOTO JUAN ANTONIO	27478779N	1996EXP06005808
RUBIRA MONSERRATE JOSE DAVID	48496236T	2007EXP06002374
RUIZ HERNANDEZ RAFAEL	74418795H	2005EXP06000993
RUIZ PEREZ CHRISTIAN	48654953V	2009EXP06013168
RUIZ PUJOL CHISTIAN	48652184P	2012EXP06000268
RUIZ RIVERA JOSEFA	22349018X	1995EXP06001233
RUSSIN BARTOLOME VICTOR	48495546T	2006EXP06002409
SANCHEZ ALARCON ANTONIO	27470839F	2009EXP06051205
SANCHEZ BERMUDEZ CATALINA	34801568S	2006EXP06004600
SANCHEZ CARRILLO FRANCISCO	22449076H	2006EXP06003432
SANCHEZ CASTILLO OSCAR	48514305Z	2003EXP06001098
SANCHEZ CONESA ENCARNACION	74303479R	1995EXP06001675
SANCHEZ CONESA FRANCISCO	48401472L	2006EXP06007849
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO ANTONIO	74345330S	1996EXP06000979
SANCHEZ MARTINEZ GASPAR	34790029E	1997EXP06001904
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	27471003X	2004EXP06000355
SANCHEZ NICOLAS MIGUEL ANGEL	48502668S	2000EXP06000176
SANCHEZ PEREZ ANGEL LUIS	48489635T	2004EXP06002835
SANCHEZ PEREZ EDUARDO	27452994X	2005EXP06002769
SANCHEZ SAMANIEGO MARISOL LASTENIA	X 4309453	2009EXP06010762
SANZ VILLARROYA M ALICIA	38018793T	1995EXP06000705
SARABIA LATORRE M DOLORES	22457650J	2006EXP06002565
SEGURIDAD INTEGRAL SEIMUR SL	B 73130031	2005EXP06004593
SERRANO GALVEZ FERNANDO	48397789Q	2000EXP06001734
SERRANO LOPEZ JUAN CARLOS	34831584Q	1996EXP06001870
SERRANO MENGUAL VICENTE	29064839S	1998EXP06001721
SERRANO PASCUAL M JULIA	22449409Y	2005EXP06005429
SILVERA MARIA MARGARITA	X 4170586L	2009EXP06034518
SIMUNIC IVAN	X 4620875Z	2006EXP06001273
SISTEMAS DE TABIQUES REGULARES SL	B 61991584	2007EXP06003374
SOJO GONZALVEZ JOSE M	22472867G	1996EXP06001289
SOLA RUIZ OSCAR	34831167J	1996EXP06000492
SPORT MOTOR RENTING LAJOS SL	B 83198259	2006EXP06000767

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
STEVEN EGHE OMOREGBE	X 3039909E	2005EXP06001399
SUAREZ GOMEZ LUIS FRANCISCO	48649959Z	2007EXP06002969
SY THIAM OMAR	X 3187326D	2005EXP06003251
TARSUS 3 PROMOCION SL	B 73273179	2007EXP06004269
TEMPORALIA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL	B 73158032	2006EXP06004700
TOMAS FERRER RUFINO	3056636M	2004EXP06003119
TORMOGES LAZARO SL	B 73192767	2006EXP06000833
TORRALBA CARRION CARMEN	48738060W	2008EXP06000459
TORRES ARANA CONSUELO PILAR	X 7249016Z	2007EXP06002941
TOVAR MADRID FERNANDO RAFAEL	77507216E	2009EXP06019639
TOVAR MORENO JUAN CARLOS	27485072A	2006EXP06004416
TRANSPORTES EL GAFAS SA	A 30124861	1996EXP06002590
TUMIPAMBA TOAQUIZA RICHARD	X 4375499W	2007EXP06003854
VAZQUEZ DELGADO RAFAEL FEDERICO	48744433G	2009EXP06008961
VAZQUEZ PARRA FRANCISCO JAVIER	34814528A	2007EXP06000505
VELANDO BECEIRO EVA	23008426P	2006EXP06000703
VELASCO MURCIA SALVADOR	27430508H	2008EXP06003720
VERA GARCIA IVAN	48619043X	2008EXP06000831
VICENTE NICOLAS JUANA MARIA	34810191J	2008EXP06007059
VILLAESCUSA LOPEZ MANUEL	74333016Y	2005EXP06001981
VIVES ESCUDERO PEDRO	34793892K	1997EXP06001287
WADE AMADOU	X 3972626C	2007EXP06000854
YEPES GIL INMACULADA	29038253V	2006EXP06006236
ZAMBRANO CEDEÑO HEIDI PAMELA	X 4193602N	2009EXP06006603
ZAMBUDIO LOPEZ CARMEN	22462588Y	2002EXP06000119
ZAMORA TOLEDO JOSE	22354009X	1999EXP06000762
ZEROUALI SAID	X 2224610G	2007EXP06000118
ZHAO TENELEMA JOSE MANUEL	X 2757288W	2007EXP06003439
ZUBER CHRISTOF ALEXANDER	X 4832552E	2006EXP06001418

Diligencia de embargo de sueldos y salarios al deudor

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
CAÑAR ORDOÑEZ CIRO ZABIAR	X 6489835V	2009EXP06026376
CASTAÑO MEZA NELSON	49338002N	2012EXP06026452
EL BAHRAOUI RADOUAN	X 3294674Q	2006EXP06007493
LAAOUISSI MHAMMED	X 3377666R	2012EXP06017399
LOPEZ ALCARAZ ISMAEL	48425935X	2005EXP06001611
LOPEZ IBAÑEZ PEDRO FCO	22477612B	2013EXP06020244
MILLAD MHAMMED	X 3569197B	2010EXP06031651
ROS FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO	29060115Y	2011EXP06014496
SALAMA ABDELHADI	X 2790533N	2013EXP06009777

Diligencia de embargo de vehículos al deudor

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
MARTINEZ BALSALOBRE GINES	52828572X	2006EXP06008055

Requerimiento de pago previo al embargo de bienes inmuebles

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
GARCIA GARCIA JOSE	27030854N	2006EXP06007336
GARCIA LOYGORRI GARCIA RAFAEL	50287489J	2009EXP06003867
MANRUBIA RICO ELENA	23005269W	2009EXP06033423
MORENO PARRAGA ANTONIO	22173585K	2006EXP06000397
PEREZ RUIZ ANTONIA	22391762C	2006EXP06003909
PIÑERO NOGUERA ANTONIO JESUS	34793530G	2006EXP06006770
PIÑERO NOGUERA MARIA REMEDIOS	34793531M	2006EXP06007110
PRIETO ABENZA JUAN	22277682C	2005EXP06001254
RODRIGUEZ MELLADO MANUEL ALBERTO	52802711R	2006EXP06004762
ROS CARMONA JOSE ANTONIO	22309455F	2004EXP06001401

Diligencia de embargo de bienes inmuebles a deudor

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
BARBA MARTINEZ ENCARNACION	34807594S	2013EXP06031800
BARCELO BELMONTE GINES	22369065R	2014EXP06002729
LOPEZ GUERRERO TANIA	48504498M	2013EXP06019091
MAIQUEZ SOLER SALVADOR	34794073H	2011EXP06029130

Diligencia de embargo de bienes inmuebles a terceros

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
CHACON BELLUGA, TRINIDAD	22366367V	2013EXP06017218
MARCOS SERRANO M FUENSANTA	22456712H	2013EXP06017329
NICOLAS GARCIA, FRANCISCO	22308168P	2013EXP06017218
VALIENTE RODRIGUEZ RAMON	52759865G	2013EXP06031800

Notificación valoración de la finca al deudor

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
JOSE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	B 30408892	2004EXP06000258
SAGA BONPERAL	B53443180	2007EXP06002223

Notificación inadmisión oferta venta por gestión directa

APELLIDOS NOMBRE	NIF CIF	EXPTE EJECUTIVA
USED CAR SL	B73773335	2007EXP06004266

En Murcia, a 19 de mayo de 2014.—La Jefa del Servicio de Recaudación, Inmaculada Salas Monteagudo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7707 Notificación para ser notificados por comparecencia de providencia de apremio.

En virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Murcia, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de providencia de apremio.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en calle Juan González Moreno 4 Bj. 30002 de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 19 de mayo de 2014.—La Jefa de Servicio de Recaudación, Inmaculada Salas Monteagudo.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
08 BCN HALL SL	B 63029078
AARAB AHMED	X 1507662N
ABADIA JOVER TRINITARIO	34827787Z
ABADIA LLOBREGAT ENRIQUE	22158398Z
ABBOU EL FATMI	X 4582604S
ABDALA RUIZ JESUS SALEK	48518746Q
ABDALLAH AHMED	X 9876647X
ABDELHADI LAGHROUSSI	X 4794692C
ABDELMOUJID FADEL	X 3271595Y
ABDESLAM FENNANE	X 3176245Z
ABDOUH ABDESSAMAD	Y 0216495X
ABDUL JALEEL ABDUL QADEER	X 5079229R
ABELLAN ABELLAN IACORE	48534500S
ABELLAN BAEZA JOSEFA	27459467C
ABELLAN GARRE M ISABEL	22432727E
ABELLAN INIESTA SALVADOR	34798763Q
ABELLAN LOPEZ MIGUEL	45605798H
ABELLAN MARTINEZ DOLORES	74433365Y
ABELLAN PEREZ JUAN ANTONIO	48424568T
ABELLAN VIVANCOS BENJAMIN	34822832G
ABELLANEDA JORDAN BARTOLOME	23250812C
ABENZA GARCIA LUISA	48450634F
ABENZA GUIRADO JOSE	27450769Q
ABENZA LOPEZ ANA	22295184L
ABENZA MARTINEZ PEDRO	74340190G
ABID RACHID	X 3375366R
ABOS ALVAREZ BUIZA BAYARDO	51404236H
ABRIL BOTIA CRISTOBAL	22466814T
ABRIL MARTINEZ JUAN JOSE	48487021P
ABRIL ZAFRA JOSEFA	22316300K
ACEBO MONTE JOSE SALVADOR	X 3770304Y
ACEROS CORRUGADOS DEL SUR SL	B 73547218
ACOSTA PALLARES MARIA JOSE	23211996M
ADECO MAQUINARIA SL	B 73013161
ADEYEMI OMONIKE FEHINTOLA	X 7049485P
AGILA ROGEL EFRAIN ANIBAL	X 6727946D
AGUDO HERRANZ ELENA	2653065S
AGUILAR JUGUERA SANDRA	20051050H
AGUILERA FERNANDEZ ANTONIO	22426800Y
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	48434962K

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
AGUILERA LUCAS TOMAS	48706929J
AGUINAGA ALVAREZ UNAI	34806338R
AGUIRRE POZO LAURA ESTELA	X 6374815C
AHMIDA EL KADI	X 3134385Z
AIGBE OSARO	X 4133331R
AISLACAM CB	E 73466807
AISLANTES DE MURCIA SL	B 73054363
AISSAOUI ABDELKRIM	X 7034546L
AIT EL HAJAHMAD ABDERRAHIM	X 8650160K
AIT MHAND BOUJEMA	Y 0238913A
AJAIB FEREHAT MOHAMED	48614061L
AKHIONBARE PRINCE	X 2813257N
AKNOUZ SAID	X 5217161W
AKODAD SALAH EDDINE	X 2043087C
ALACID GONZALEZ ISABEL	77518837M
ALACID MENDEZ DIEGO JOSE	48419234W
ALAMINOS MUÑOZ MARIA BELEN	23291933V
ALAOUI MOULAY MUSTAPHA	Y 1127042X
ALARCON BENITEZ JAVIER	48496011M
ALARCON BUENDIA LOURDES	22430952H
ALARCON CAPEL ALBERTO	34825975L
ALARCON MENDEZ MANUEL	22409299P
ALARCON MICOL M DOLORES	27471523R
ALARCON RUIZ PATRICIO	52803905E
ALAVA MERO BETSY GABRIELA	X 5689721G
ALBA OLMOS YOVANA	Y 1324110Z
ALBALADEJO BELANDO GINES	48476301Y
ALBALADEJO CUENCA JUAN JOSE	74339417J
ALBALADEJO LLAMAS JOSE PEDRO	74356021B
ALBALADEJO MARTINEZ EMILIO GERARDO	5104111C
ALBALADEJO PERONA SEGUNDO	22201421G
ALBALADEJO RUBIO ANA MARIA	48665335A
ALBALADEJO SAN MARTIN ANTONIO	22357734D
ALBALADEJO SERRANO ANTONIO PABLO	34791544L
ALBARRACIN MARIN BLAZQUEZ M PIEDAD	27458907N
ALBENTOSA MARTINEZ JUANA M	22482412G
ALBERO TORRES CAROLINA GLORIA	48490505L
ALBERQUILLA MARTIN FERNANDO	5375925C
ALBORNOZ HERRERA JEAN ALBERTO	49177459D
ALBURQUERQUE EGEA AGUSTIN	22369714Y

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
ALCAINA PARRA ANTONIO	22406838P
ALCARAZ CAMPILLO NICOLAS	34749533Y
ALCARAZ CANO MILAGROS	28998161Z
ALCARAZ CANOVAS DAVID	48651983Z
ALCARAZ CIFUENTES FRANCISCA	27431658H
ALCARAZ GARCIA FRANCISCO EMILIO	48655779S
ALCARAZ GARCIA JOSEFA	34795115W
ALCARAZ GARCIA LIDIA	48398242D
ALCARAZ MARTINEZ JOSE MIGUEL	48434404S
ALCARAZ ORENES JOSE GABRIEL	34814831F
ALCARAZ ORENES JUAN PEDRO	34814830Y
ALCARAZ ORTEGA ROSENDO	23035912D
ALCARAZ RAMON PEDRO EMILIO	23014777B
ALCARAZ SANCHEZ JOAQUIN	22286375L
ALCARAZ SELVA BARBARA	73555067D
ALCARAZ SIMON JOSE ALFREDO	21492690H
ALCAZAR DIAZ PEDRO MIGUEL	34825741S
ALCAZAR HERNANDEZ CARMEN	22373895R
ALCAZAR HERNANDEZ FRANCISCO	22395992H
ALCAZAR HERNANDEZ ROSENDO	22422417Q
ALCAZAR MEDINA M PILAR	27459414J
ALCAZAR TORNEL FRANCISCO JOSE	48482594C
ALCAZAR TORTOSA M IRENE	48504475M
ALCAZAR Y MONTALVAN SERVICIOS SL	B 73304057
ALCAZARGAMING SL	B 73645574
ALCER	G 30044424
ALCIBIADES DELEG MANUEL	X 4863877K
ALCIVAR CATAGUA ALFREDO NEY	49477389L
ALCIVAR MERINO MARJORIE	49275489J
ALCIVAR VELEZ EDGAR JAVIER	X 6749928A
ALEF PATRIMONIO SL	B 73399644
ALEGRE LIBER ERNESTO	Y 1104825B
ALEGRIA FERNANDEZ RAUL	34826226V
ALEGRIA GARCIA MIRIAM	23052281W
ALEMAN BARCELO JOSE CARLOS	48651441R
ALEMAN CASTILLO CARLOS	34796376K
ALEMAN FUNES JUAN ANTONIO	74248949G
ALEMAN GUILLEN CARMEN	27477685E
ALEMAN POVEDA SEBASTIAN	34800142S
ALEMAN RUIZ MARIO JOSE	48480060Q
ALES CUTILLAS RESURRECCION	34788510K
ALFONSO CONTRERAS MARIA ESTER	48419496B
ALFONSO GARCIA PRIETO	48656523T
ALGUACIL SUAREZ OSCAR	34813860W
ALHAMBRA VILLAS SL	B 73050163
ALLAUCA TANQUINA ANGEL WASHINGTON	X 4171781H
ALMANSA HERNANDEZ PABLO	34818986E
ALMANSA MARTINEZ FELIPE	74335297X
ALMANSA MORENO FELIPE	77503223P
ALMBREMUR SL	B 73086050
ALONSO ARCE EVA	34814331J
ALONSO BLANCO NORA	48498359F
ALONSO CACHEIRO MIGUEL ANGEL	44451279F
ALONSO LABANDA ANA MARIA	2603523S
ALPAÑEZ GARCIA LORENZO	48446990C
ALQUILERES DEL SURESTE SL	B 30573380
ALUMINIOS TORRALBA SA	A 30610984
ALVAREZ FRECHILLA JOSE LUIS	23062660P
ALVAREZ GARCIA JESUS	48654514S
ALVAREZ GOMIS JAVIER	48533278N
ALVAREZ GRANA PATRICIA	9410371J
ALVAREZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	49052498F
ALVAREZ NAVARRO CARLOS	48390264N
ALVAREZ ORTIZ NURIA ISABEL	X 6354765A
ALVAREZ RUIZ M DOLORES	22389717E
ALVAREZ SEBASTIAN MARIA VIRGINIA	50316680V
ALVARO OLIVAN MIGUEL ANGEL	824331B
ALYOSHEV ATANASOV REYHAN	X 5563343B
AMADO MONTES FRANCISCO TOMAS	52802782A
AMADOR AMADOR ANTONIO	48665245M
AMADOR AMADOR MANUEL	34836752D
AMADOR AMADOR RAMON	48549049M

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
AMADOR FERNANDEZ FRANCISCO	48614754E
AMADOR FERNANDEZ M DOLORES	48498348L
AMADOR FERNANDEZ MARIA	48546713S
AMADOR FERNANDEZ VICENTE HEREDEROS DE	22406681N
AMADOR HURTADO MARIANO	74372516S
AMADOR MARIN LUIS	22439731B
AMADOR MORENO JOSE	22312304G
AMADOR PARRA RAMON	22479496D
AMADOR SANCHEZ JUAN SANTIAGO	34795446B
AMADOR SANTIAGO MAGDALENA ISABEL	22461194S
AMADOR TORRES ANTONIA	22310581Y
AMAOBI EJIOFOR ERNEST	X 4767265D
AMAY MACAS JOSE FERNANDO	X 6928266E
AMENA ARJU BIBI	Y 1343336N
ANDREMUR DISTRIBUCIONES SL	B 30452619
ANDREO ALCAZAR MARIA ENCARNACION	23214701L
ANDREU ESCUDERO ANTONIO	22303500D
ANDREU MARTINEZ BEATRIZ	48701429X
ANDREU RABASCO JOAQUIN	21919852R
ANDUGAR ESPINOSA M TERESA	74216441H
ANDUGAR Y ASOCIADOS SL	B 73288045
ANEA INVERSIONES Y PROMOCIONES SL	B 73229577
ANETO AUTOMOCION SL	B 86418142
ANGO CHIMBORAZO LUIS EDUARDO	X 8796743W
ANIMAL ZOO SL	B 73284309
ANJO CORREIA ANTONIO M	X 4455565M
ANRANGO ARIAS ALEJANDRO	X 4385826W
ANSELEM ALBERT	Y 1156673V
ANTOLINO TOVAR DANIEL	48541380H
ANTOLINOS NICOLAS JOSE FRANCISCO	34831415P
ANTON JAEN JERONIMO	21985385F
ANTONACHE NICOLAE	X 4209683Q
ANTONIO GUTIERREZ ZAPATA	48430957H
ANTONIO Y MIGUEL RAJA JORQUERA CB	E 30096630
ANZABAL INSTALACIONES SL	B 53653598
AÑINO RIVERO MANUEL	31396370J
AOUAJ BOUCHRA	X 4171598L
AOUAJ HANANE	X 4221144T
APARICIO FERRANDEZ CARMEN BELEN	48483513L
APARICIO TELLO JUAN FRANCISCO	48452714V
APF LHIDE SL	B 73665317
APONTE APONTE OMAR ALFREDO	X 3658425E
APONTE FLORES JEFFRY	X 4613802W
ARABI MBAREK	X 2065865M
ARACIL HERNANDEZ JOSE	28999279M
ARADILLA PEREZ PILAR	80015370A
ARAEZ LOPEZ PEDRO JAVIER	48517510E
ARAGON BARRANCOS FRANCISCO JAVIER	48743674G
ARAGON HERNANDEZ M REMEDIOS	22481592N
ARAGON NICOLAS ANGEL	74265522V
ARAGON NICOLAS DAVID	34831464B
ARANDIGA LIDON FRANCISCO JAVIER	48399173C
ARANEGA JIMENEZ ROSA VICTORIA	24050467B
ARAUJO FONSECA SANDRO WILFRIDO	X 3643005N
ARAUJO GIMENEZ DAHIANA DE LOS ANGELES	Y 0517600E
ARAUJO RODRIGUEZ CESAR	X 3335044K
ARCA ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CARTAGENA	G 30706535
ARCAYA GOMEZ ANGEL SALVADOR	X 4189109G
ARCHONDO ARCE TAMARA GABRIELA	X 9581985R
ARENA DE QUIBAS SA	A 73240400
ARENAS LANCHAS VICENTE	50542497C
ARENAS MARQUEZ MARIA DEL CARMEN	22949920Z
ARGEMUR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL	B 73337446
ARGENTE-CASTILLO DE LA TORRE GABRIEL	21984546L
ARGUIG BOUZIANE	X 3155456V
ARIAS ABELLA CONSTANTINO	48664708C
ARIAS ARELLANO JUAN EVARISTO	X 3644243P
ARIAS CANDELA GLORIA DOLORES	10791360J
ARIAS OSORIO JENNY VIVIANA	48128294N
ARIDOS Y CONSTRUCCIONES HERMASAN SL	B 73028755
ARIZA COPADO M ANGELES	52753105Y
ARJONA LOPEZ JOSE	48390179L

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
ARMERO CAMPILLO FLORENTINA	23004790Y
ARNAU SALA MARIA ISABEL	73992558V
AROCA GARCIA JUAN	29037969D
AROCA GONZALEZ RAQUEL	48478013Q
AROCA LUCAS JOSE	22470589A
AROCA LUCAS JUAN	29039625D
AROCA RODRIGUEZ FUENSANTA	22455852D
AROUHAL LACHGUER SAID	48746329Z
ARQUES GUILLEN FRANCISCO JOAQUIN	27480422E
ARQUES NAVARRO MARTIN GABRIEL	22200683W
ARROYO ALONSO MARIA TERESA	44359260B
ARTEAGA ENRIQUEZ MILTON MARCELO	X 6763628H
ARTEAGA HERNANDEZ INES	48503943W
ARTERO LOPEZ MARIA LUISA	75221054Z
ARTERO PARRA JOSE ANTONIO	22467336Q
ARTIGA BERNAL RICARDO	27448743Z
ASANACHE ARGINT CATALIN NICOLAE	X 8086752K
ASENSIO DIAZ MARIA CONCEPCION	23251094A
ASENSIO GARRE TERESA (HEREDEROS DE)	74277819D
ASESORES TECNICOS INFORMATICOS SL	B 03303963
ASISTENCIA TECNICA COPIADORAS SL	B 30350300
ASOCIACION PROSALUD MURCIA	G 30402556
ASOCIACION TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUIES ESPAÑA	G 79268785
ASPAJUNIDE	G 30066740
ASUNCION PINAR ASIS	74315535M
ATARIGUANA LOPEZ MANUEL MARTIN	X 6598729Y
ATO SANCHEZ BENJAMIN	48433865M
AUCACAMA AUCACAMA GERMAN PATRICIO	X 6414515E
AUTO ESCUELA ITER SL	B 30730667
AUTO LUXE CARS SL	B 54090816
AUTOCOMERCIAL INDAMAR SL	B 04634960
AUTOCRISTALES LUNA NUEVA SL	B 73105678
AUTOMATISMOS Y ACCESORIOS DE MURCIA SL	B 73350308
AUTOS RIANI SL	B 73552929
AUTOS SAN JAVIER SLU	B 73651515
AVANZADAS CONS SURESTE SL	B 73008336
AVENDAÑO FERNANDEZ LINDA SVETLANA	49448647G
AVENIR ESPAÑA	A 03035409
AVILA GUERRERO JUAN ANTONIO	27451572Z
AVILA MARTINEZ MARGARITA	23018440V
AVILES CORREAS JERONIMA	27469470H
AVILES HERNANDEZ DAVID	34822692W
AVILES MANZANO JOSEFA	27454031N
AVILES SAVERIO LUIS ALBERTO	X 8734405V
AVRAM CARMEN ANA	X 8698971A
AYAD MIMOUNE	X 3098773Y
AYALA DIAZ NICOLAS	48500054T
AYALA HERNANDEZ FRANCISCO	48512808N
AYALA MOLINA ROSENDO	22450208T
AYALA RICO MIREN BEGOÑA	78908008E
AYALA SANCHEZ ANTONIO	48402140C
AYEX SERVICIOS E MPRESARIALES SL	B 83581835
AYLLON MINGUEZ BEATRIZ	48502443C
AYLLON MINGUEZ CRISTINA	48502442L
AYLON PEREZ ENRIQUE JAULER	25091890V
AYNAOU KADDOUR	X 2679566C
AYUSO GARCIA ALFREDO	5170412N
AYUSO GARCIA SATURNINO	52761323J
AZCONA GARCIA ALFREDO ALEJANDRO	1176389P
AZORIN CAMPOS FRANCISCA	34788072C
AZOUZOUT ABDELGHAINI	X 2508575B
AZOUZOUT BOUJEMAA	X 2093880Y
AZOUZOUTE ABDEL KARIM	X 2506182X
AZZOUZOUT LAID	X 1330271C
BA MADY CISSE	X 3422110D
BACKPACKERS MURCIA SL	B 73256653
BADJI ALASSAN	X 2745663S
BADJI PINDA	X 4697270A
BADJINKA LAMINE	X 7671790W
BADLAOUI RACHID	X 9711274F
BAELLA ORENES JOSE	27458700N
BAENA SIERRA CRISTOBAL	74652008B

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
BAEZ URBANO ESPERANZA	19981752L
BAEZA ALBARRACIN RAMON	48481985D
BAEZA LOPEZ RAFAEL	22459637E
BAHHAJ HASSAN	X 6357329Z
BAHIA MARA PROMOCIONES SL	B 30227227
BALAGRI SL	B 30424279
BALAREZO OLIVO NESTOR ALBERTO	X 4773975A
BALBOA DE PAZ CARLOS	71496028E
BALDO SAEZ JUAN JOSE	48571065X
BALFAGON ALBALADEJO GERARDO	51069324D
BALIBREA CANOVAS FRANCISCO	22387788W
BALIBREA GARCIA MANUEL	48479325V
BALIMU GESTION DE COMERCIO SL	B 30504948
BALLESTA BALLESTA ANTONIO	74332685C
BALLESTA BALLESTA LEONOR	27451153D
BALLESTA CASTILLO ALEJANDRO	48544794M
BALLESTA RODENAS ROGELIO	48507720F
BALLESTA SANCHEZ M CRUZ	27451326K
BALLESTER ARAGON TERESA	34786991C
BALLESTER GARCIA ISAAC	2654613E
BALLESTER SERRANO M PILAR	34814327D
BALSALOBRE ESPINOSA FRANCISCO JAVIER	27485106Z
BALSALOBRE FRUTOS GINES	74339025N
BALSALOBRE LOZANO FRANCISCA	48128844X
BALSICAS DESARROLLO 42 SL	B 73590838
BAMBA FALL MAMADOU	X 3105004G
BANCO CENTRAL	A 28000446
BANDIN SAURA MARIA TERESA	22474958W
BANDRABUR VASILE	Y 0840297Y
BAÑO ABENZA ANGEL M	48486765M
BAÑO ALBACETE JOSEFA	23219089Z
BAÑO AVILES TOMAS	77513769C
BAÑO PEREZ GINES	22349284T
BAÑOS ABELLAN M ISABEL	48393107A
BAÑOS AGUILAR ISIDORA	23241930Q
BAÑOS LEGAZ MARIA DEL CARMEN	23249586J
BAÑOS MADRID GERARDO RAFAEL	48613052E
BAÑOS MORENO ISABEL	34790847N
BARAOU ABDELLAH	X 7459447H
BARAZA ABELLAN ANTONIO	23280568Z
BARBA ESPINOSA FULGENCIO	27438688X
BARBA ORTIZ MANUEL	26462452D
BARBERA FREIXINOS MARIA DOLORES	22417308J
BARBERAN CANOVAS GENARO ANTONIO	27481084V
BARCELO MARIN JUAN	48546581K
BARCELO NOGUERA ANTONIA	34804790V
BARCELO SANDOVAL ANTONIO	27450806F
BARCELONA NAVARRO ANDRES	22907042P
BARIM ABDELFETTAH	X 4748263M
BARKER MICHAEL ANDREW	X 7543668J
BARNES LA MANDATARIA SL	B 30589543
BARNES LAX JOSE ALBERTO	48477152Y
BARQUEROS CANO JUAN MANUEL	48506588W
BARQUEROS SANCHEZ JOSE	52825109C
BARQUILLA ARIAS M DE GRACIA	5907007D
BARREDA MANRIQUE JOSE RAMON	12769084J
BARRIOS CABRERA MARCELO	X 7628409E
BARRO GARRIDO NURIA	34799021K
BARRUL DE LA CRUZ DEVORA	72061479H
BARTOLOME JIMENEZ PEDRO	27485386H
BAS MACIAS BEGOÑA	22988701V
BASCUÑANA MATENCIO MARIA	27450289L
BASSE ALIOU	X 2431575S
BASTAN AVILES FRANCISCO	48479831V
BASTIDA BELENGUER RAUL	20806596Z
BASTIDA INIESTA DAVID	48652483P
BAUTISTA BAUTISTA DOLORES	22889081X
BAUTISTA CAMPOY FRANCISCO	48651729J
BAUTISTA HERNANDEZ GERONIMO	22195540B
BAUTISTA MOTA JOSE ANTONIO	22530485F
BAUTISTA PUNZANO ROBERTO	34785593W
BAYONA MARTINEZ ADRIAN	48549453H

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
BEBIDAS Y VIANDAS SL	B 53349148
BEDJAOUI TERRAK MUSTAPHA	48452021Z
BEGHEAN VASILE STEFAN	X 6648083W
BEGOÑA EXPORT SA	A 91363481
BEISAGA BERNAL WALTER ALFREDO	X 7395019J
BELANDO CANO BENJAMIN	48480506W
BELANDO LISON VICTOR JOAQUIN	48397181Y
BELCHI MORALES JUAN FRANCISCO	23283415D
BELCHI RUIZ DIEGO	52826947H
BELCHI SANCHEZ RAQUEL	22984441N
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H
BELDA CARRILERO TERESA	27469774T
BELKASMI ABDERRAZZAK	X 5715818L
BELKASMI MOHAMMED	X 8041129F
BELLIDO BERNAL ANGEL	27481913H
BELLOD REDONDO M DOLORES	48391186Z
BELLUGA CONTRERAS FRANCISCA	52817125V
BELMAR CORTES FRANCISCO JESUS	27478568P
BELMONTE GARCIA JAVIER	48518652Z
BELMONTE GUILLEN MARIA	22472013R
BELMONTE MONTESINOS ELENA M	34796293F
BELMONTE MOÑINO M DOLORES	48502389N
BELMONTE PLAZA JUAN	27461243W
BELMONTE SERRATO FRANCISCO	22467471J
BELOUARD SALAH	X 3294582Q
BELTRAN CORVALAN DOMINGO	29061050K
BELTRAN DE TORRICO ROXANA	X 4777852Q
BELTRI NAVARRO RAFAEL	27470982N
BEN ALLAL MOHAMMED	X 9598438D
BENALLAL M HAMMED	X 1865985H
BENAVIDES SAN MARTIN SANTIAGO ISRAEL	X 3062942D
BENAZZI EL HOUSSINE	X 7732812M
BENEDICT VERA	X 2721195L
BENEDICTO ALBALADEJO JOSE MANUEL	22885916L
BENEDICTO BENZAL MARIA MATILDE	22937894V
BENEDICTO HERNANDEZ SEBASTIANA	38067286D
BENHADDOU MOHAMMED	X 6908990C
BENHADDOU MUSTAFA	X 2093859P
BENITO SAFSAFI CRISTIAN YOUSEF	28961107J
BENKARIM ABDELLATIF	X 3194276J
BENKHIRA LAZREG	X 4849807G
BENNOUNA SOUFIANE	X 2802131H
BEPUCONSA NUMERO TRES SL	B 73123986
BERENGUER BALLESTER CONSUELO Y HDROS	22308777L
BERILO MADITERRANEA SL	B 54480496
BERKAR STEPHEN	X 6621327H
BERMEJO HERNANDEZ JOSE MARIA	22205183V
BERMEJO MONTOYA JOSE ANTONIO	22449120Q
BERMUDEZ FERNANDEZ MILAGROS	5150152S
BERMUDEZ LOPEZ ALEJANDRO	48377973A
BERMUDEZ LOPEZ ANTONIO JESUS	77564421A
BERNABE CARCELES M JOSE	48485890G
BERNABE GARCIA ANA	48633811N
BERNABE MOMPEAN PEDRO	34811962J
BERNABE TRAVEL JOSE	22174927Y
BERNABEU ABELLAN SALVADOR	48398819B
BERNAL ANGOSTO JOSE JAVIER	53099229A
BERNAL BARBA FRANCISCO	22422493T
BERNAL BERNAL JOSE ANTONIO	74334789P
BERNAL CONESA JOSE	22475513M
BERNAL GIL MANUELA	52817183Y
BERNAL GONZALEZ ASENSIO	22850224T
BERNAL HERNANDEZ JOSE	22180312D
BERNAL LOPEZ JUAN	48423777Z
BERNAL LOPEZ M DOLORES	34806019G
BERNAL MEDRANO DAVID	48547395F
BERNAL MEDRANO JAVIER	48541069Y
BERNAL MEDRANO MANUEL	52829222Q
BERNAL MONDEJAR INMACULADA	48631383E
BERNAL PACHECO JUAN FRANCISCO	77513090P
BERNAL PUJANTE GINES	74330331N
BERNAL ROS JUAN	22442776C

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
BERNAL VALLEJO ISABEL CRISTINA	49335389K
BERNAL Y RUBIO SL	B 04233086
BERRAL CASAS LUIS MIGUEL	27435534F
BERRUEZO ROS HIGINIO	22980423L
BETETA ORTIZ GERMAN	48421253C
BEVIA YELO MIGUEL ANGEL	52815718J
BEVIAR FRANCO ANGEL	48511532R
BEVIAR GUTIERREZ FERNANDO HEREDEROS DE	22449974L
BIANCHI ROQUELINA	X 0989968W
BIGECO SA	A 12038113
BILLY ROBINSON JIMENEZ HERNANDEZ	45902102J
BLAI WINDFORCE	X 6839704X
BLANCO DURAN BENITO	28530555K
BLANCO HEREDIA FRANCISCO JAVIER	4545466E
BLANCO LOPEZ RUBEN	48617175M
BLANCO RIQUELME DAVID	52819209P
BLANES PASCUAL MIGUEL ANGEL	19898141J
BMBACKE SEYE MOUHAMADOU	X 5069954H
BOBADILLA JIMENEZ JUANA	34834220F
BOFARINA SL	B 86247707
BOGYA SANDOR	X 4743655C
BOHMANN ROSALES SABINE KARIN LIDIA	X 2451495V
BOIX JAVALOYES VANESA	74231430B
BOIX LOPEZ JOSE VICENTE	21491431R
BOLLES FATIMA	Y 2047421K
BOLSAS LA SERRETA SL	B 73305070
BORANAT CANO ANA MARIA	73986675E
BORJA CALDERON BROGNER	X 8366307B
BORJA SOLER JOSE MIGUEL	48390827T
BORRAS PEREZ ROSA MARIA	19995421A
BORRY JAMMEH	X 6541601X
BOSMA ANDRE	X 0292440H
BOTANICA JARDIN MEDITERRANEO SL	B 73384117
BOTIA MARTINEZ ENCARNACION	27483546H
BOTIAS ORTIZ SANTIAGO	22207517M
BOUCHEQUIF FAIZA	X 5199952C
BOUGHALEM KENZA	X 1648589H
BOUHOUT CHAHRAZAD	X 2208852R
BOUJAKHROUTE TAHAR	X 4243138Y
BOUKHZER RACHID	X 6337446A
BOUKKA OMAR	X 3351048V
BOULAHFA AZIZ	X 5111219K
BOULECHIAH REDA	X 9095886F
BOULMAIZ NOUR EDDINE	X 2192250M
BOURENANE HATEM	X 3318643L
BOUXD JAOUAD	X 9101720E
BOX CASALES ENCARNACION	34787849G
BOX HERRERO MARIA GLORIA	77521073X
BOZHIDAROVA SABEVA SILVIYA	X 5954652K
BRAINPOS DIGITAL SL	B 73260168
BRAO PIQUERAS JUAN ANTONIO	52828218R
BRAU LOPEZ WALDO	22983266X
BRAVO ESQUIVA JESUS	27432850Z
BRAVO FIALLOS JAVIER ERNESTO	X 3145702S
BRAVO GARCIA FRANCISCO JAVIER	812236Z
BRAVO HERRERA MARTHA VIRGINIA	X 4256621B
BRAVO LUCAS ALFREDO	52756259D
BRAVO MACIAS XAVIER ENOC	X 5996995K
BRAVO PEY BERTA	48500225X
BRAZALEZ MORCILLO GUILLERMO ANT	7553766Z
BREIJO MARTINEZ NAOMI MARIA	47065704E
BRES JIMENEZ DANIEL	23034738P
BRITO ARTURO VICENTE	23931986A
BRIZ MORA CARLOS	52684989Q
BROCAL MONTOYA ANTONIO	48476302F
BROCAL SENON MARIA VICENTA	19463921X
BROTONS LOPEZ MARINA	34794616D
BROTONS MONTOYA FRANCISCO JAVIER	77708336F
BROTONS SANCHEZ TOMAS ANDRES	22377412E
BRU ARTERO VICTOR	48615300Q
BTP ARQUITECTOS SLP	B 53324844
BUENDIA CANOVAS M CARMEN	48509784R

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
BUENDIA ORTIZ MATEO DE LA FUENSANTA	27481557F
BUENDIA ROS DOLORES	22906952X
BUENDIA RUIZ DAMIAN	52802490X
BUITRAGO PASTOR MICAELA	74327261R
BURDUN NATALIYA	X 7423636H
BURGOS PARRAGA ARTURO FUELL	X 3254434A
BURLO PEREZ SEBASTIAN	52801400R
BURRUEZO GUARDIOLA MARIA	22520385G
BUSINESS DEPORTIVOS ANDALUCES SL	B 91985200
BUSQUETS PEREZ MONICA	23055955L
BUSTOS POZO ESTEBAN	29066771S
BUTEAN COSMINA IOANA	X 8620158B
BUTLER MC MAHON RUTH	X 8528432D
C7 CONSULTING INMOBILIARIO URBANISTICO SLU	B 18687509
CABALLERO CASTAÑO JOSE	27466061J
CABALLERO GARCIA ANA BELEN	77518005R
CABALLERO JIMENEZ JOSE MIGUEL	77519719J
CABALLERO JIMENEZ MATEO	29063113Z
CABAÑA MUÑOZ M EUGENIA	49247369E
CABRERA GUZMAN JAIME ORLANDO	48754159R
CABRERA MIRAVETE DOMINGO	23188793D
CABRERA ROSIQUE JUAN PABLO	48467197X
CABRERAS MACA CLARA LUZ	49175994Q
CABRERO RUIZ LUIS	13937191L
CACERES GOMEZ JUANA MARIA	22955579S
CACHAY AYALA MAX EUSEBIO	78850417T
CAFETERIA CANDELA SL	B 73019952
CAFETERIA RESTAURANTE EL PRINCIPE SL	B 30497333
CAFETERIAS LOPEZ HERNANDEZ SL	B 30363840
CAISACHANA GRANDA HECTOR JOSE	X 5203618Y
CAJAMARCA PILLACELA SERGIO WILFRIDO	X 4236321C
CALDERON VIDAL RUBEN	23035777N
CALIZ IBAÑEZ MIGUEL	27428218M
CALVA GUAJALA EDISON EDUARDO	X 4309539Y
CALVENTE ROSAS JUAN	27330064S
CALVO FERNANDEZ DIEGO	11894843W
CALVO FERNANDEZ JONATHAN	11894844A
CAMARA BARRERAS CAROLINA	48556422H
CAMARA MURCIA FRANCISCO JESUS	22968613P
CAMARA PEREZ CARMELO	74154261F
CAMARASA ARROYO MARIA	53206032V
CAMPILLO LAJARIN ANTONIO	22195415R
CAMPILLO MURILLO JESUS	48478215B
CAMPILLO ORENES ISABEL MARIA	27461898J
CAMPILLO PUERTA NARCISO	27472169A
CAMPILLO VICENTE JUAN DAVID	46510556W
CAMPOS MARTINEZ JAVIER	23273986X
CAMPOS MIÑANO PABLO	34832358P
CAMPOS OLIVA FRANCISCO	34823587T
CAMPOS PEREZ JUAN	77515010L
CAMPOVERDE ARGUDO JORGE ANTONIO	X 3130106J
CAMPOY BARBA DAVID	48453589H
CAMPOY CARRILERO FERNANDO	34793965W
CAMPOY LOPEZ JOAQUIN	27466340Q
CAMPOY MAIQUEZ VIRGINIA	34835237N
CAMPOY MARTINEZ FRANCISCO	22971108L
CAMPOY OLIVARES MIGUEL ANGEL	34788990H
CAMPOY PEREZ DAVID	46923812V
CAMPS JUAN ALFONSO	X 2439083W
CAMPSA ESTACION DE SERVICIO SA	A 78492782
CAMPUZANO LOPEZ JOSE MANUEL	34788933F
CANAL PF DOS MIL TRES SL	B 73244501
CANALES GOMEZ DE MARTINEZ ELSA VICTORIA	X 4200968H
CANALES ORTIZ BARTOLOME	28989322F
CANDEL ECHEVARRIA MARIA	34813448G
CANDEL LOPEZ ANSELMO	29037703L
CANDEL MOLINA ELENA	16605287T
CANELAS GALAN BEATRIZ OLGA	12367808H
CANO CARBONELL CARMEN MARIA	48446419R
CANO HERNANDEZ JOSE	22370201X
CANO LECHUGA JESUS ANTONIO	52827751V
CANO MARTINEZ ALFONSO	27467071B

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
CANO MARTINEZ PABLO	52875874R
CANO MOLINA TERESA	48514157G
CANO PECCI MARIA ANGELES	30510705D
CANO SANCHEZ FRANCISCO	23043953T
CANOVAS CANOVAS ANGEL	74312683M
CANOVAS CARREÑO JOSE ANTONIO	21992911N
CANOVAS CORDOBA OLIVER	34830558W
CANOVAS COSTA JOAQUIN	23203303Y
CANOVAS GIMENEZ DOLORES	37005094A
CANOVAS GIRADA MOLINA CESAR	22419774H
CANOVAS LOPEZ AGUSTIN	22480130E
CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	22467365E
CANOVAS MARTINEZ ENCARNACION	34826313N
CANOVAS MARTINEZ HUBERTO	22470501F
CANOVAS MARTINEZ PABLO	23139640F
CANOVAS PARDO MARIA CARMEN	74301056Q
CANOVAS PROVENCIO MARIA EULALIA	22996751V
CANOVAS RIVERA ASIER	48632078G
CANOVAS RODENAS MARGARITA M	27468634X
CANOVAS ROSELL JOSE PEDRO	27434954W
CANOVAS SANCHEZ KEVIN	49247785R
CANOVAS TOBAL DOLORES	22356032D
CANTABELLA FRESNEDA MARIANO	48510034K
CANTABELLA TORRALBA CONCEPCION	22180345L
CANTERO FERNANDEZ LEANDRO	48421684Z
CANTERO GONZALEZ ALFONSO	53147960C
CANTERO HERNANDEZ LEANDRO	48423819X
CANTON CLARES JESUS	48543403V
CAÑADA ASIS CRISPULO	48479529Z
CAÑIVANO MORENO MIGUEL	48502672L
CAPARROS CASADO JUAN	27119592Q
CAPENEATA ILEANA ALEXANDRA	X 7433236G
CARABALLO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	23011488B
CARAVACA ASUNCION ALEJANDRO	77502308J
CARAVACA CUENCA GERMAN	22431086Z
CARAVACA ESCAVY ALEJANDRO	48477955G
CARAVACA ESPEJO ANGELES	27465995Q
CARAVACA ORTIN JOAQUIN	34824338S
CARAVACA URBANA 2004 SL	B 73369175
CARBAJO GOMEZ DE RAMON PEDRO	48694792C
CARBALLAL FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	50678824A
CARBONELL ARAEZ ANTONIO LUIS	34795058Z
CARBONELL DIAZ SILVIA	5909819S
CARBONELL MARCO JESUS MARTIN	29059883G
CARBONELL MONTERO JOSE MANUEL	52775605N
CARBUR OSUNA NAVAS SOC COP	F 73620320
CARCELES ALBURQUERQUE JUAN JOSE	48496766R
CARCELES BEVIAR RAQUEL	48398289X
CARCELES GARCIA FRANCISCO	48492891J
CARCELES HERNANDEZ M DEL MAR	48396071T
CARCELES LACARCEL JUAN ANTONIO	48613580K
CARCELES MARTINEZ OSCAR	48506007L
CARCELES RUIZ JOSE	22437373E
CARDONA BLANCA ESTELLA	X 4254882C
CARDONA MUÑOZ LUZ ELENA	49595670B
CARDOZO GARZON BERNARDO ANDRES	X 4404710A
CAREL ASESORES INMOBILIARIOS SL	B 73229916
CARNICER BALLESTER ANGEL	27449431N
CARPINTERIA ANTOMAR SLL	B 73318487
CARPINTERIA FERNANDEZ GALL EGO SL	B 73332231
CARPINTERO PEREZ AMPARO	50804538E
CARPIO FREIRE NORMAN ROMEO	X 4846319N
CARPIO LEANTE LUIS MIGUEL	27471496C
CARPIO MOROCHO VERONICA	X 5919466W
CARPIO TOLEDO GUIDO LENIN	X 3271351S
CARRASCO CODES JOSE MANUEL	50845705L
CARRASCO GARCIA MARIA JOSEFA	23238770F
CARRASCO GOMARIZ RAMON	48452513T
CARRASCO LOPEZ MARIA ISABEL	34807810R
CARRASCO MORENO MIGUEL	7252177R
CARRASCO ORTIZ FRANCISCO JAVIER	2831011X
CARRASCO REIJA MARIA LETICIA	5269518B

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
CARRASCO SOTO CATALINA	23187717Z
CARRASCO TOMAS JOSE ANTONIO	77520922C
CARREEDNO HERNANDEZ JUAN ANTONIO	22430096J
CARRERA GUARDIA CARLOS	38490715P
CARRERES OLIVO MARIO	48396311X
CARRILLO BENEDICTO LUIS	29039321G
CARRILLO BLAZQUEZ JOSE	43501491G
CARRILLO CARRILLO MARINA	22223603Z
CARRILLO CREMADES ANTONIO	52808026A
CARRILLO LOPEZ SILVIA	48512431A
CARRILLO MARTINEZ AGUSTIN	52829885N
CARRILLO MOLINA JOSE JOAQUIN	27446166J
CARRILLO PEREZ GINES	22986742J
CARRILLO SANCHEZ ANTONIA	22436920Y
CARRION CEREZUELA FRANCISCO	22387228V
CARRION GARCIA MARGARITA	22431758L
CARRION GONZALEZ JOSEFA	27464566J
CARRION GUILLEM FRANCISCO JAVIER	48700661R
CARRION LOPEZ JAVIER	48481195R
CARRION SANCHEZ FRANCISCO	48397880S
CARRION SUING PABLO AGUSTO	X 4572981Y
CARRION VIDAL JUAN CARLOS	34820045T
CARRO LIÑARES JULIO	76323060K
CARTAGENA SANCHEZ JAVIER	48397734F
CARVAJAL CAJAS IVAN YOVANNY	X 7905968V
CASA LAS CABRAS SL	B 30703821
CASAL ASENSIO JOSE LUIS	48317008B
CASANOVA GARCIA ISIDORO	23161474Z
CASANOVA GONZALEZ JULIAN MANUEL	23023648G
CASANOVA LOPEZ FLORA MARIA	77564227Q
CASANOVA PAREDES FERNANDO	74344007A
CASANOVA ROMERO M CARMEN	22991915B
CASAU BAEZA FRANCISCO JAVIER	34789056S
CASCALES APARICIO RESURRECCION	48395967B
CASTAÑO GUZMAN ANDERSON	X 6406883A
CASTAÑO ORENES JOSE LUIS	22482477T
CASTAÑO ORTIN ANGEL	27451510K
CASTEJON CARRASCO JOSE ANTONIO	74136395N
CASTEJON GIMENEZ MARIA CARMEN	74188051X
CASTELL GALLUD JOSE	22470947Q
CASTELLANO SERRANO FRANCISCO	22974534H
CASTELLANOS SERNA JOSE	48490898K
CASTELLO CEREZO MARIA CARMEN	27479383H
CASTELLO SANCHEZ M CARMEN	27478039P
CASTELLON AMADOR JOAQUIN	48426632V
CASTELLON GOMEZ ANTONIO	22905739Q
CASTILLERO DELGADO JUAN	39022041B
CASTILLO CHACON ZOZIMO GASPAR	X 9476746X
CASTILLO CUMBICUS LUIS ANGEL	X 4014449Y
CASTILLO JIMENEZ GINES	27473766J
CASTILLO JIMENEZ LUIS	22279569K
CASTILLO MIÑARRO JOS+ ANT¦	48417110V
CASTILLO MIÑARRO JUAN PEDRO	29064909Q
CASTILLO MORENO JOAQUIN	53700190C
CASTILLO QUINONEZ SUGUEY DEL ROCIO	X 6666469B
CASTILLON MORALES ELVIGIA DEL SOCORRO	77143101C
CASTO AMADO JESSICA CARMELINA	Y 1290970V
CASTRO BAHAMONDE DOLORES	34901731J
CASTRO DIAZ ANTONIO	22218518N
CASTRO FERNANDEZ JUAN MIGUEL	34808233X
CASTRO JUELA JULIO CESAR	X 6443772T
CASTRO LASLUISA MILTON DARIO	X 6362969L
CASTRO REVORIO JOSE JULIO	21440258A
CASTRO VELOZ SANTIAGO JAVIER	X 4562815Y
CATOTA ALDAS EDWIN DAVID	23309903R
CAVA MARMOL FRANCISCO JOSE	48447914R
CAVA MARTINEZ ANA M	48427954M
CAVA MARTINEZ DOMINGO	22374945Q
CAVA RAMON MATIAS	22472286K
CAVA VICENTE FRANCISCA	52809105R
CAVAS GARCIA MARIA	22980891G
CAYUELAS AYLLON ADELAIDA	48557567J

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
CAYUELAS FOUCE EDGAR	52778462V
CAZORLA CAMACHO LOURDES	23240528V
CAZORLA CELDRAN SONIA	48478637L
CAZORLA DIAZ ALMUDENA	48446754Z
CB OMEGA SOLUCIONES	E 73715302
CEBADEROS DEL LEVANTE SL	B 73310872
CEBRIAN SANCHEZ INMACULADA	27434847X
CEDEÑO NAZARENO JUAN CARLOS	X 8675945T
CEDEÑO VERA TAMMY ELY	X 7842388D
CEGARRA MARTINEZ PEDRO ALFONSO	23015362K
CELDRAN GOMEZ LAURA	48478373P
CELDRAN LACAL ISIDRO	22312039S
CELDRAN MANZANARES MANUEL	352714D
CEMAMAD SL	B 73208670
CENTENO SANDIN M ANGELES	25709604C
CENTRO DE MICROTRANSPLANTES SL	B 18696807
CENTROS MEDICOS CMC SL	B 73055501
CEPEDA MANGAS SL	B 73450850
CERDAN BELMONTE RAUL	23045991Z
CERDAN JIMENEZ JOSE LUIS	22898853F
CERDAN PUJALTE JUAN CARLOS	21490944C
CEREZO CEREZO FRANCISCO	74314877Z
CEREZO GARCIA ANTONIO	34797883X
CEREZO GOMEZ MIGUEL ANGEL	48494182Q
CEREZO PEREZ ELSA JUDIT	48504159B
CEREZO TORRES ENCARNACION	27469120J
CERILLOS MORALES JOSE CARLOS	5343081C
CERMEÑO CORBALAN JOSE ANTONIO	5694885Q
CERMESUR SL	B 30699094
CERRUDO GRIMALDI DIEGO	31200066Z
CERVANTES GARCIA BRIGIDA	23034749L
CERVANTES SANCHEZ VICENTE	22937710V
CERVANTES VICTORIA JUAN CARLOS	22955716Z
CERVERA ORTIZ ALFREDO	22466626L
CESPEDES MARTINEZ M DEL MAR	34784248Z
CESPEDES PINTURAS SL	B 73190670
CHAHBI MOHAMED	X 2417585D
CHAIB MHAMED	X 3741420X
CHAMPION COLIN R	Y 0835423P
CHAREF AMEL	Y 0238860L
CHAUSA HERNANDEZ FERNANDO MIGUEL	50671791P
CHEBATKOV MYGHAYLO	X 5775119A
CHELU VIRGINIA NICOLETA	X 7165632M
CHENDONG SAHN	X 6241506L
CHERIET HOUARI	X 3870328A
CHERKAOUI TARIK	X 6982870R
CHERNO MORE SL	B 83943050
CHOKHMANE HASSANE	X 6928396Z
CHOUBA PENIDA AZIZ	48749217G
CHRISTIE AMY CHARLOTTE	X 5921172Y
CHTAITI FATIMA ZAHRA	X 5863249C
CHTIOUI MOHAMED	X 1083369T
CHUMILLAS MORENO JESUS	52802327P
CHUNATA CHUNATA M ELENA	X 6426847A
CHUNI VALENCIA LENIN ALCIVAR	X 4183399K
CHUQUIMARCA RAMIREZ JOHN SANDRO	X 6680806L
CHURKIN ALACID ANATOLIY	48749190T
CIAGRALDE CONTRATA Y OBRAS PUB SL	B 30540504
CIBER VIP INFORMATICA SL	B 04696720
CIFOC MULTIGESTION CB	E 73394983
CIFUENTES JIMENEZ JUAN FRANCISCO	29064934H
CIFUENTES PALACIOS RICARDO	21945979T
CIMBEL INMUEBLES SL	B 73199689
CIRCULACION INTEGRAL DE NEGOCIOS SL	B 73446247
CISNEROS VELASCO EDGAR IVAN	X 3762334V
CISSE NDEYE KHADY	Y 0936765N
CITROCONTROL SL	B 73024283
CLARES CASALES MATEO	34803184K
CLAVEL SAINZ MANUEL	22278055W
CLAVIJO ALFOCEA MARIO	48518386R
CLAVIJO FRONTANILLA OSCAR	49276512R
CLEMENTE CARRERAS RAMON	74321835A

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
CLEMENTE LOZANO ALEJANDRO PABLO	48391608E
CLEMENTE SOUBRIET TERESA	27479601Y
CLIBER INSTALACIONES Y SERVICIOS SLL	B 54491873
CLUB DEPORTIVO NOVOSPORT	G 30583256
CLUB ENIGMA NIGTH SL	B 73735409
COBEÑA RODRIGUEZ JULIO FAUSTO	49277931V
COBOS SILLERO FRANCISCO	22985938Z
COBOS SUAREZ CATALINA	X 3721736Z
COLL ANTON RUBEN AITOR	48479254S
COLL DEL VALLE MIGUEL ANGEL	74246042H
COLLADO RUIZ ANTONIO	23189774R
COLOMAR MORA ANTONIO JOSE	48506741V
COLY YANCOUBA	X 2975889B
COM PROP EDF CALLE MARIANO GIRADA Nº 11 MURCIA	H 30262083
COM PROP EDIFICIO LOS FERMINES	H 30364087
COM PROP SAGASTA 2	H 30478416
COMAN COSTEL MARIUS	X 6420002N
COMERCIAL ANEUL SL	B 30509517
COMERCIAL FLASH MUR SL	B 30323653
COMERCIAL FRANJO IBERPAL SL	B 73065625
COMERCIAL MEDITERRANEA SIGLO XXX SL	B 54552963
COMNOUTEL SL	B 96081435
COMPAÑIA SOL PARDO DEL SUR SL	B 73638223
COMSOL CB	E 73394538
COMUNICACION VERA LEVANTE SL	B 04242731
COMUNICACIONES HIFITEL SL	B 30507875
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDFMONICA	H 30408223
CONESA GARRIGOS MARIA PILAR	11714187B
CONESA MARTINEZ JUAN ERIC	52826709X
CONESA MARTINEZ PURIFICACION	23001048J
CONESA SAURA JOSE JOAQUIN	22979603G
CONESA TORRES ANTONIO	74353137W
CONFECCIONES RELAMPAGO SL	B 30579601
CONGEMED SL	B 73666430
CONINTER OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL	B 73329526
CONSERVAS DE ABARAN SA	A 73140691
CONSERVAS LYPER SL	B 73640831
CONSTRUCCION Y PROMOCION GEAPROM SL	B 73259343
CONSTRUCCIONES BARREIROS CB	E 73173858
CONSTRUCCIONES CUATRO SIERRAS SL	B 73269268
CONSTRUCCIONES ENTUE SL	B 30383806
CONSTRUCCIONES LORENTE SL	B 30067581
CONSTRUCCIONES MARIANO NAVARRO SL	B 04030623
CONSTRUCCIONES METALICAS MAR MENOR	A 30097620
CONSTRUCCIONES ORTEPA	B 73248569
CONSTRUCCIONES ROJO Y TORRALBA SL	B 30389555
CONSTRUCCIONES TUDHERCON S LU	B 73730194
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS D CANOVAS SL	B 73267569
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOLUDEL SL	B 30791412
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS URBASAM SL	B 73715054
CONSTSANZ SL	B 47539036
CONTRAPARADA SL	B 30458624
CONTRERAS FERNANDEZ JUANA	34789673B
CONTRERAS HERNANDEZ VICTOR MANUEL	48417989E
CONTRERAS LOPEZ JOAQUIN	34788495Y
CONTRERAS LOPEZ JOSE	29062918A
CONTRERAS MARIN ANDRES	27430430D
CONTRERAS MARTINEZ CARLOS	48500071V
CONTRERAS MORENO MARIANO	34827206P
CONTRERAS NAVARRO JESUS RICARDO	48547726Q
CONTRERAS SARMIENTO PEDRO NILO	X 4129001H
COOL ACCESORIOS SL	B 73759847
COOPER ANN	X 4933267C
COOPER NELI	X 9646633L
COOX MEDRANDA NANCY NARCISA	X 5508460Y
COPPERWHITE WILLIAM	X 6191587X
CORAL BORRERO LUZ ELENA	X 7889032D
CORBALAN FERNANDEZ GINESA	74327415V
CORBALAN MORALES DIEGO	48366902H
CORBALAN NAVARRO ENCARNA	46543886M
CORBALAN RABADAN ENCARNACION	22385608F
CORBALAN YBAÑEZ ALEJANDRO	48739695G

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
CORDERO SALAZAR BYRON	X 6469605G
CORDOBA MARTINEZ M FUENSANTA	74325605R
CORDOBA SANCHEZ ANGEL	52803067N
CORDOVA PENALOZA GLORIA PATRICIA	X 3619621L
COREINDAL SL	B 04454013
CORONADO GRIS JOSE	23235229P
CORPORACION DESIGN DREAM 04 SL	B 84069285
CORRAL NAVARRO PEDRO JUAN	23038195S
CORREDOR RUIZ SANTIAGO CORREDOR	18933246Z
CORRONS NICASIO MANUEL VICENTE	24318045F
CORTES DIAZ TAMARA	48521832C
CORTES FERNANDEZ JOSE LUIS	23282814Y
CORTES FERNANDEZ JOSEFA	27426278C
CORTES GARCIA ANTONIO JOSE	5899142X
CORTES GIMENEZ MIGUEL	29040708B
CORTES LARIOS LUIS MIGUEL	48398385Z
CORTES LOPEZ HECTOR	48346899W
CORTES MARTI JUAN JOSE	44396244B
CORTES PASTOR FRANCISCO JAVIE	48402679F
CORTES PEREZ JONATAN	48505351F
CORTES PEREZ JUAN IGNACIO	14608742Q
CORTES PEREZ MANUEL	48742610K
CORTES PEREZ RICARDO	48617348V
CORTES ROMERO TOMAS HILARIO	29000289A
CORTES SANCHEZ M CARMEN	74288245Q
CORTES TORRES ANTONIO	48540261A
CORTES TORRES JULIO	27500045A
CORTINAS Y TAPICERIAS JU MARTIN SL	B 30436497
CORVI CANOVAS ANTONIO FRANCISCO	23052466A
CORVI MARTINEZ ANTONIO	22934289T
COSERUNA OLIVA FRANS REINALDO	X 6738003S
COSTA ANDREO PEDRO	23191293W
COSTA ESCUDERO MIGUEL ANGEL	48487432M
COSTA RUIZ JOSE ANTONIO	27438865A
COSTAS BELDA JOSE	22475547Q
COSTEL MIHALACHE	X 3229002D
COSTELLO DENIS (Y907488P)	Y 0907488Z
CP BELLAS ARTES	H 73598401
CREACIONES NEMO SL	B 73631384
CREDITOS MURCIA SL	B 73216525
CREMADES SANCHEZ TOMAS SANTOS	74322916A
CRESPO GRAVALOS PAULA	48925609D
CRESPO VINDEL ANTONIO	895074Y
CRIVILLERS GIL JAUME	77283291W
CROITOR MARIUS COSTIN	X 4149779G
CUARTERO MARTINEZ JUAN ANTONIO	48485831Z
CUCU GABRIELA LENUTA	X 5266714J
CUELLAR AÑEZ AMANDA	X 6715603V
CUENCA CORREA JUAN RAMON	X 4349534G
CUENCA FUENTES PEDRO	22455217H
CUENCA HERRERO SERGIO	77575739M
CUENCA LAX SERGIO	48480388E
CUENCA MOLINA M PAZ	34814623Y
CUETO MATOS ALEIDER	X 2446265P
CUEVAS BELLO M ESTHER	X 2533480F
CUEVAS MARTINEZ REBECA	34811941S
CUMBICOS JIMENEZ MILTON RAMON	X 3859571X
CURNOVA LEATHER SPAIN SL	B 53745287
CUTILLAS BAÑUZ ANGEL	74320133A
CUTILLAS CUENCA PEDRO	27482480X
CUTILLAS MAYOR BARTOLOME	34799391T
D D INFORMACION SL	B 53211736
DAHBANI EL MOSTAFA	X 2564686W
DAHHANI HAMID	X 4817509K
DAHMANI ABDESSAMAD	X 2244090A
DALINE ALI	X 1393055Z
DANIEL GUERRA MELERO	77713330X
DAQUILEMA AUCACAMA JAIME LEONARDO	X 3831316E
DARAKHVELIDZE GENADI	Y 2924343E
DARDOUR ADIL	X 6895706F
DARDOUR HAFID	X 5065838L
DARKIK AHMED	X 4243080V

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
DAVALOS GRANDA JORGE IVAN	X 4132604X
DAVALOS ORTEGA MARIA DOLORES	34827607H
DAVEISACC SL	B 73302671
DAVID JUAN VICENTSANCHVILLASALERO	29181854Y
DAVID MARTINEZ NICOLAS	52815328Z
DAVILA LOZANO ENCARNACION	48496293B
DAVILA RODRIGUEZ RAFAEL	21514231P
DAWODU BABATUNDE ATANDA	X 3230111Z
DE AYALA FERNANDEZ CRISTINA	48614355Z
DE DISCIGLIE GARCIA ALEJANDRO	7231289C
DE DOMINGO LOPEZ MARINA	48485432Y
DE GARRIZ ABELLAN ESTEFANIA	48657389S
DE GEA ROBLES ANDRES	22450386V
DE HARO CARRASCO JOSE	23107352B
DE HARO PENALVA ZORAIDA MARIA	74239243G
DE LA CALZADA BALLESTER SL	B 30841225
DE LA CERRA GUIRAO DAVID	48545761Y
DE LA LAMA LARA BARBARA	48624812Y
DE LA OBRA SENDRA ROSA	44373177J
DE LA TORRE MACARIO JUANA	22448617L
DE LAS CASAS VILCHEZ INMACULADA	28545647W
DE LUCAS HURTADO ARMANDO	45414947K
DE OLIVEIRA PEREIRA JOSE RICARDO	X 5133540D
DE SOUSA GUERREIRO MARIO JOSE	X 5355828W
DEAZEOBODO FARIA ANA PAULA	X 3578904N
DEIROKO LEVANTE SLL	B 98103021
DEL AGUILA GALLARDO M ANGELES	48524751H
DEL AMOR GARCIA ANTONIO	48474756W
DEL AMOR RUIZ FRANCISCO	23136174Z
DEL AMOR SANCHEZ JOSE	27445619H
DEL CASTILLO DURANTE ANGELES	22149160E
DEL CASTILLO GARCIA LIDIA	20187894N
DEL CERRO MOLINA PEDRO	48542898H
DEL TORO LOPEZ DIONISIO ANTONIO	27469905Q
DELEAU DAMIEN EMILE	X 1927847X
DELGADO BRIÑAS ALICIA	52515275L
DELGADO CARRILLO ANTONIO	22949752F
DELGADO GIL SANTIAGO MARIA	34833206M
DELGADO MANZANO M DEL CARMEN	34806425L
DELGADO SESMES MAURO ANTONIO	X 3882751Y
DEMETRIO MORENO JUAN ANTONIO	47758512R
DEMOLICIONES ANDIRO SL	B 54096938
DESARROLLOS DE LA CUBA SL	B 02378859
DESIDERATA EUROPA SL	B 54590435
DHANFRI KHALID	X 5233833E
DIA SALAR ALONSO	29063990V
DIACU ANA MARIA	X 7689206F
DIAGNE EL HADJI MAGATE	X 4286424Y
DIAMANKA BALANTO	X 2790935T
DIAZ ALCARAZ ROSARIO	28597896H
DIAZ AVILES SERGIO	23034370P
DIAZ BASTIDA LUIS ALBERTO	27483229T
DIAZ BOTE MARCOS ALONSO	32053808L
DIAZ CUBAS MARINA	48491385W
DIAZ DOMINGUEZ JUAN DAVID	X 6254588Z
DIAZ GALINDO DAVID	48509965K
DIAZ GARCIA BARTOLOME	23243232F
DIAZ GARCIA FELIPE	48430565V
DIAZ GARCIA RAFAEL ANGEL	27443147F
DIAZ LOPEZ ANTONIA	22156475T
DIAZ MACEIRO EZEQUIEL NICOLAS	49175075V
DIAZ MARTINEZ MIGUEL	22260933S
DIAZ MORENO AURORA	48434491X
DIAZ MORENO LUISA	51685814F
DIAZ NAVARRO JOSEFA	27465551D
DIAZ SAEZ RITA	5122548B
DICAROL SL	B 53882411
DIEMOTRANS SLL	B 73399909
DIEYLAN DAFE ABDOUKHADIRE	X 3170192X
DIEZ DELGADO VICTOR	71272334A
DIEZ NIETO OSCAR	2213506D
DINERCAR EXPRESS 1 HORA SL	B 54586706

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
DINU VALENTIN	X 7219600S
DIOP ADAMA	X 6997430W
DISJOFRAN REPARTO Y MANTENIMIENTO SL	B 73140923
DISMAYMAT TIERRA SLU	B 73723223
DISTRIBUCIONES FERRETERAS DE ALCANTARILLA SL	B 73657140
DISTRIBUCIONES JOLOSAN SL	B 73666091
DISTRISAJO SL	B 73724338
DIVERSA MARKETING SL	B 30275473
DJAWIDA BENYAMINA	X 5537928B
DJEFFAR MOHAMED	X 1137202J
DOBLADO RODRIGUEZ MIGUEL	22309917D
DOLERA GABARRON JOAQUIN	29063584W
DOLERA GUERRERO JOSE FRANCISCO	27481741F
DOMENECH ALARCON M CARMEN	22461016K
DOMENECH GOMEZ OSCAR	52475376W
DOMEVIRA SL	B 73433716
DOMINGUEZ HERNANDEZ ALEXANDRA	49447727G
DOMINGUEZ MOLINA JOSE JULIO	25990338Q
DOMINGUEZ SERRANO M DOLORES	48496124A
DOMINIC CHARLIE	X 2585131T
DOMUS CIBI SL	B 86155306
DON SILLON DESCANSO Y CONFORT SL	B 73507477
DONES LUENGO VIRGINIA MARGARITA	1174888W
DOS POLOS PRODUCCIONES SL	B 73672651
DOS SANTOS ELIAS BISBO	X 6794549G
DOS SANTOS ORDOÑEZ ENRIQUE	39883733P
DOS SANTOSS HONORIO NEIDEE	X 3497329H
DRAGUSIN ANGELICA	X 8414984C
DRAMMEH SAMBOU	X 0594449Z
DRIOUCH HAMID	X 3098483S
DUARTE LARROQUE PAULA DENISE	X 5597785E
DUARTE RINCON DUMAR GONZALO	46294964N
DUBOIS MARTINEZ JUAN PATRICIO	49273158M
DUDDA GERNET ECKEHARD	X 0135400E
DUE MUSIC SL	B 47555982
DURAN ESPAÑA MANUEL	7936049Z
DURAN ROMERA ANTONIO	27486908E
DURANTE MONDEJAR PEDRO DAVID	52819118D
DUREUX PARIZE BRUNO	27463754Y
DYFOR MURCIA CONSTRUCCIONES SL	B 73295354
DYLE RAKIPAJ DARLING	48696011C
DYNO 24 SL	B 73357550
ECHAHID LOUBNA	X 6784825D
ECOPAISAJES SL	B 54292487
EDDAHABI HAMID	X 7884619N
EDIFICIO ARTEMISA SL	B 73312068
EFFITECH SPAIN SL	B 54127188
EGEA ALCAZAR ANTONIO	74327437Q
EGEA BALLESTER ISABEL (HEREDEROS DE)	22328585R
EGEA GALLEGO ANA FUENSANTA	22433932P
EGEA GARCIA LIDIA	77712486V
EGEA GOMEZ JOSE	22902867L
EGEA NOGUERA FRANCISCO	27477769Z
EGHAGHE JULIUS AIDENOGBE	X 6742569G
EKIERT GLUSZKO BOGUSLAWA	X 6961050P
EL ABID RACHID	X 9996914X
EL ANZI HAMID	X 2055394E
EL AOUAM AZEDDINE	X 7294346B
EL AOUNY NABIL	Y 0452947E
EL AROUI NOURA	Y 0835791P
EL AYNAOU NOURDDINE	X 4339313H
EL AZAHAR DE PERICON SL	B 73313033
EL AZZAOUI SALAH	X 8679812A
EL BACHIR KADRI	X 3620054S
EL BAHJAOUY ABDELMAJID	X 4210303S
EL BAROUDI ABDESLAM	X 3282878L
EL BOUIDA ABDELTIF	X 2433088X
EL FAKHOURI MOHAMED	X 1440179B
EL FATEHY ABDELALI	X 1995392G
EL HABCHI HASSAN	X 5489919A
EL HOUCINE LASFAR	X 6900571L
EL HOUSNI DRISS	X 1767708C

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
EL JABBOURI EL HACHMI	X 2499597A
EL KANDOUSSI ABDENBI	X 2716391E
EL KANDOUSSI AHMED	X 2307996S
EL KASSIOUI ABDDELAZIZ	X 9569883C
EL KHAYATI RACHID	X 2838087W
EL MAABDI BAHIJA	Y 0857630C
EL MESNAOUI ABDELIHA	X 4254931T
EL MILOUD FARSI	X 2296431L
EL MISRI BAHIJA	Y 0565100G
EL MOUATRACH ABDELKHALEK	X 6813660W
EL MOUDEN AHMED	X 7200903V
EL MOUKI MOHAMED	X 4300174W
EL OUAFI HICHAM	X 3167970L
EL OUHABI ABDELHAKIM	X 3936495E
EL QUESBY RADOUANE	X 5210063B
EL SALHI HASSAN	X 8240761E
ELAZRAK DRISS	X 4224935L
ELECTRICIDAD MORENO Y PICAZO SL	B 30447999
ELECTRODOMESTICOS MIGUEL VERA SL	B 73230179
ELECTROEKER SL	B 73711285
ELECTRONICA ZIZSON SL	B 73210627
ELEGANCE PROPERTIES SL	B 73263279
ELICIO VARGAS SANTOS	X 2863901X
ELIHS DELGADO FERNANDO	18890287L
ELLAOUZI MOUSTAPHA	X 6396030Y
ENABYR SL	B 30289250
ENCALADA GRANDA FRANCO ALBERTO	X 4243057V
ENCUADERNACIONES JOTRIS CB	E 73684656
ENLACE CAFE BAR SL	B 73201691
ENNADI FATIMA ZOHRA	X 7753588N
ENOGHAMA OSATO JEFFERY	X 5193232Q
ENOGHEGHASE MARY	X 5536008T
ENRIQUE ARAEZ SONIA	48446341S
ENRIQUE CASAS LOPEZ SL	B 73343527
ENRIQUE PASCUAL SEBASTIAN RUBIRA SL	B 73006561
ENRIQUEZ RUIZ DELIA MARIA	48752767N
EPURAN LIDIA FLORIANA	X 8269342Z
EQUIGER MEDITERRANEO SL	B 73566333
EQUIPSOL SL	B 14077051
ERICA DIBALOVA	X 5397278Y
ERRAHALI EL HAMMOUDY	X 2173701V
ERRAMI ABDELHAK	X 4228490D
ESCAMEZ LOPEZ JOAQUIN	52817655H
ESCAMEZ MARTINEZ ANA ISABEL	34799921R
ESCAMEZ MARTINEZ MARINA	48518093F
ESCLAPEZ VALERO VICENTE	21898342L
ESCRIBANO CANOVAS M DOLORES	22470730Y
ESCRIBANO PEREÑIGUEZ CARLOS	48508915Y
ESCUDERO BERNABE ANTONIO	34826484E
ESCUDERO DIAZ JORGE	53144752D
ESCUDERO ECUDERO JOSE ALBERTO	48397980T
ESCUDERO GOMEZ IRENE	48491440B
ESCUDERO GOMEZ JESUS ANTONIO	23008624E
ESCUDERO MUÑOZ MOISES	77510503C
ESCUDERO SASTRE JOSE CARLOS	27433798L
ESJACAR GESTION DE VIVIENDAS SL	B 73432452
ESPACIO LEVANTE SL	B 46173050
ESPARZA CASTILLO FRANCISCO	22411207F
ESPEJO SOTO PEDRO JOSE	22966944H
ESPIN ESPIN ANTONIO	22360788G
ESPIN GUARINOS JUAN DE DIOS	48504509Q
ESPIN HERNANDEZ FRANCISCO	22275029N
ESPIN MARTINEZ PILAR	48542184V
ESPIN ROMERO CONCEPCION	47079117A
ESPINAR CEPAS BIENVENIDO	34791729C
ESPINOSA CARMONA JOSE ALBERTO	23271815R
ESPINOSA CARREÑO FRANCISCO NARCISO	27482243A
ESPINOSA FEBRERO LUIS	22212377N
ESPINOSA GAHETE ANTONIO	22959003N
ESPINOSA LOPEZ JUAN JOSE	34830445G
ESPINOSA MILLAN JESUS	27442517K
ESPINOSA MORENO ANTONIO	27480256V

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
ESPINOSA PEDREGOSA PURIFICACION	34832667H
ESPINOSA PEREZ PEDRO JOSE	22392018T
ESPINOSA RODENAS ASCENSION	27461484J
ESPINOZA ESPINOZA JORGE MAURICIO	X 7397516A
ESPINOZA NOLI MANOLO ERICK	X 8746296V
ESPIRAL SERVICIOS Y COMPON	B 73723413
ESPLA DURA MARIA DEL MAR	21462010C
ESSERE COX SL	B 53371365
ESTEBAN HERNANDEZ CARMEN	74263982H
ESTEBAN NOGUERA DANIEL	48746473C
ESTEL GIL FUENSANTA	27448655H
ESTEVE CALVO ELI	21439516C
ESTEVE LOZANO JOSE	22419514B
ESTEVEZ PENCO MIGUEL	51653022J
ESTILO Y ALTERNATIVA SL	B 73518359
ESTRADA CASTAÑEDA MANUEL	6116551T
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES LAZARO SL	B 30360747
ESTUPINAN VIVERO ILIANA M	X 6715226P
ET TABAA EL HASSANE	X 2997518C
ETAYO MESA EYLUSBI	48747192A
EVLAMPIEV FERRI SONIA AMELIA	22985916S
EXA GROUP CONSULTORES SA	A 73072381
EXCAVACIONES LA ALGAIDASL	B 73618316
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES FRUTOS SL	B 73401507
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA DE MURCIA SL	B 30521314
EXCLUSIVAS DECORPLAN SDAD COOP	F 73149445
EXCLUSIVAS DOMAMAR SL	B 73246068
EXCLUSIVAS Y DISTRIBUCIONES ORTOPEDICAS Y	B 30492698
EXPLOTACIONES EL CAMPILLO SL	B 30721492
EXPLOTACIONES ISAMEL SL	B 73204232
EXPOSITO REINA ROSA MARIA	34830241F
EZ ZEMZAMI MOHAMED	X 8549540A
EZZINE RACHID	X 8597435N
F1 CARS CARTAGENA SL	B 30853899
FAGROUCH ABDELKADER	X 4341820H
FAHIR BOUZEKRI	X 4209388C
FAJARDO MARTINEZ MANUEL M	X 4120045D
FARIÑAS NEGRETE NAROA	72400178L
FARMALAB INTERNATIONAL LABORATORY SL	B 73085060
FAROOQ UMAR	X 7763748Y
FARSSI YAHYA	X 2750526W
FATAS GARCIA JOAN JOSE	25196356V
FATTAVEV RAFIH	X 6739037Z
FATTOUMA EL AMRI	X 6760224H
FAURA DELGADO RAUL	48492605A
FAVE ELMADJI BABACAR	Y 0868290P
FAVER UNION SL	B 73303539
FAWZI MOHAMED	X 6444349W
FAYE PAPE	X 6652198T
FAZIO ALMELA SABRINA	48495612C
FEDORENKO HALYNA	X 4174598Y
FENIX NOVA SL	B 30466536
FENOLL FERNANDEZ M CARMEN	49273598P
FENOLLAR PIQUERAS JOSEFA	27465639M
FENOLLAR URREA ALFREDO	23003210J
FEREZ ASENSIO ANDRES	52827215X
FEREZ CASTILLO JOSEFA	52800922Y
FEREZ FEREZ FRANCISCO	48432493J
FEREZ MARTINEZ ENCARNACION	74266164S
FEREZ MORENO MIGUEL	52802700J
FERIALSA CONSTRUCCIONES SL	B 73353955
FERMIN SAURIN ORTIZ	29075373S
FERNANDEZ ABELLAN EUGENIO	22293054M
FERNANDEZ AMADOR ANTONIA	48649145M
FERNANDEZ AMADOR JOAQUIN	27480786H
FERNANDEZ BARRAGAN ANTONIA	53239625F
FERNANDEZ BAUTISTA JOSE ANTONIO	48482941E
FERNANDEZ BAUTISTA M CARMEN	48483943N
FERNANDEZ BEASCOECHEA MARIA DEL MAR	50749844E
FERNANDEZ BELMONTE JUANA	22481962Z
FERNANDEZ BELMONTE M CARMEN	27459770R
FERNANDEZ BELTRAN JOSEFA	27433980V

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
FERNANDEZ BERNAL FRANCISCO ANTONIO	29062673B
FERNANDEZ CASTRO FELIX	47065234N
FERNANDEZ CEREZO JUANA	22168220S
FERNANDEZ CERON M JOSEFA	22420835K
FERNANDEZ CHAVES MANUELA	26479203Q
FERNANDEZ CODINA EMILIO	22392900P
FERNANDEZ CONESA MIGUEL ANGEL	48419217P
FERNANDEZ CORBALAN GINES	22445824D
FERNANDEZ CORTES JUAN	27440763S
FERNANDEZ CORTES JUANA	48618741F
FERNANDEZ CORTES MANUEL	27441719M
FERNANDEZ CORTES PEDRO	74345414F
FERNANDEZ DA SILVA CARLOS ALBERTO	23014509L
FERNANDEZ DEL AMOR ISABEL	52813493L
FERNANDEZ DENGRA FRANCISCO	22928777P
FERNANDEZ DIAZ MARIA	22199287D
FERNANDEZ DOMINGO PEDRO	48544547B
FERNANDEZ EGEA MARIA JOSE	34800329H
FERNANDEZ ESPEJO EMMA M	48392322T
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	48697762T
FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	29058699Q
FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	48403486D
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	27434267M
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	22299024H
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	34937700X
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	23670821A
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	5113257N
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	48448195Y
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO JOSE	27441276E
FERNANDEZ FIGUEDERO JUAN JOSE	27143404T
FERNANDEZ GARCIA CARMELO	23037929W
FERNANDEZ GARCIA JOSE	5005648C
FERNANDEZ GARCIA MERCEDES	77570398T
FERNANDEZ GILAR JOSE LUIS	34836782Q
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA ENCARNA	48424847A
FERNANDEZ GRIÑAN MARIA NIEVES	1925359Y
FERNANDEZ HENAREJOS FNDZ FCO JAVIER	48484003A
FERNANDEZ HERNANDEZ ANA ROSA	23278025R
FERNANDEZ HUERTAS MARIA DEL CARMEN	27471961W
FERNANDEZ JUAN PAULA MARIA	21514235N
FERNANDEZ LEBRATO BENJAMIN	10519700Y
FERNANDEZ LOMAS SUSANA	44285028T
FERNANDEZ LOPEZ JESUS	22404133V
FERNANDEZ LOPEZ JUAN CARLOS	27471005N
FERNANDEZ LOPEZ LUCIA	48739180H
FERNANDEZ LUJAN MIGUEL ANGEL	48390652D
FERNANDEZ MARIN JOSEFA GLORIA	74433349J
FERNANDEZ MARRERO ALIETY	48454238T
FERNANDEZ MARTINEZ CARMEN	22427119A
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCA	22943965Q
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	51427289W
FERNANDEZ MARTINEZ ISABEL	23267961B
FERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	48397540C
FERNANDEZ MARTINEZ MANUELA G	22953315M
FERNANDEZ MARTINEZ MARAVILLAS	48423289D
FERNANDEZ MENDOZA JOSE	22379546V
FERNANDEZ MESA SERGIO	75021026V
FERNANDEZ MORCILLO JOSE FRANCISCO	8840994R
FERNANDEZ MORENO MARIA	48490800S
FERNANDEZ MUÑOZ JUAN	48633529Y
FERNANDEZ MUÑOZ JUAN	74428278W
FERNANDEZ MUÑOZ JUAN RAMON	34834465E
FERNANDEZ OLMOS MANUEL	29202934H
FERNANDEZ PAREDES M ELENA	27434144C
FERNANDEZ PELLICER CRISTIAN	48634786K
FERNANDEZ PEÑARANDA MARIANO	48510152R
FERNANDEZ PEREZ JUAN JOSE	27463068X
FERNANDEZ PIQUERAS GREGORIO	74324162F
FERNANDEZ RAMOS ROSARIO	33190504D
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSEFA	22437259T
FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL MARIANO	48640124T
FERNANDEZ ROMERO ALEGRIA	53576542C

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
FERNANDEZ ROMERO JOSEFA	22373983C
FERNANDEZ ROMERO MARIA ANGELES	52804213P
FERNANDEZ ROYUELA RAMON	51987223R
FERNANDEZ SALAZAR SEBASTIAN	27434418H
FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO ANTONIO	22439725M
FERNANDEZ SANCHEZ ENCARNACION	48451378S
FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	29057035P
FERNANDEZ SANTAMARIA FERNANDEZ MARIA YOLANDA	29064169N
FERNANDEZ TALAVERA BEGOÑA	23006540P
FERNANDEZ TENES M ELENA	25413196J
FERNANDEZ TORNERO MARIA DEL PILAR	29059837G
FERNANDEZ TORRES ANTON	48652465J
FERNANDEZ TORRES MARIA DEL CARMEN	48548284E
FERRAN JOSE LUIS EDUARDO	X 4652045L
FERRANDIZ SOLER JOSEFA	48520226R
FERRE DIAZ EVA M	48476603D
FERRE MARTINEZ JOAQUIN	48480093A
FERREIRA ROBERTO ALEXANDRO	X 9926882J
FERRER DIEZ MARINA	27481503E
FERRER PEREZ ROSA MARIA	23021799H
FERRER VALERA JUAN ANTONIO	5145340X
FERRON PEREZ M DEL MAR	75269903B
FIALI MOHAMED	X 3148845F
FINANCREDITO E HIPOTECAS SL	B 73438343
FINCAS LACOSTA SL	B 73304545
FLEUR EVE MACOR SANCHEZ	48551699X
FLOMESTA GOMEZ JUAN ANTONIO	29064028D
FLORENCIANO BELTRAN CONCEPCION	74311450Z
FLORENZANO LEONEL MAURO	X 6408183S
FLORES ALCARAZ JOAQUIN	48487472E
FLORES CAMPOY JUAN ANTONIO	48486312N
FLORES CARRASCO ELOY FRANCISCO	34825201G
FLORES CARRASCO M PILAR	48492282W
FLORES PANOZO FERNANDO ROLANDO	X 9787235E
FLORES TUDELA ANDRES	23168304J
FLORICEL RAMADAN	X 7618666P
FLYKITCHEN SL	B 30754717
FOLETTI ALFOCEA ALBA	48497291C
FOLQUE URGELL RAMON	77882914S
FONTANERIA LA ALCAYNA CB	E 73104879
FONTANERIA LAUDE CB	E 73637720
FONTANERIA Y CLIMATIZACION LAUDE SL	B 73769663
FORECONSA SL	B 30553994
FORNET CAMPOY ANTONIO LUIS	48393939F
FORTE BERRIER EDUARDO	34832500N
FORTE CUENCA DAVID	27471194V
FORTU DONSIMON	X 7296146V
FORTUNA GALINDO GABRIEL ANGEL	27458611S
FOTOPRIX SA	A 58076647
FRANCES FRANCES JOSE MARIA	73654678F
FRANCESCO RUSSO	X 0032915W
FRANCO GARCIA ALBERTO JOSE	34810015K
FRANCO GARCIA JESUS	27464910N
FRANCO HERNANDEZ RAMON	22162498C
FRANCO LOPEZ ANTONIO	27462032D
FRANCO MARTINEZ JESUS	48522352B
FRANCO PUJOL MARIA VICTORIA	23010957D
FRANCO RODRIGUEZ CELINA	48695013B
FRANCO ROSELLO Mª DEL CARMEN	48612250W
FRANCO SOTOMAYOR CARMEN	22983844J
FRANCOS LLANO ESTEBAN	48648023X
FRANQUICIA DUE SL	B 73612988
FRANQUICIAS NEPTUNO SL	B 18898080
FRANZ ROSANNA	X 5243717Q
FRASCARRELLI MARTINI ROSA BEATRIZ	X 1260180X
FREE TELECOM SL TELECOM	B 73789067
FREIRE BARRERA FAUSTO ALEJANDRO	48754590H
FREIRE MANTILLA NEPTALI DANILO	X 3653192X
FRESNEDA SANCHEZ ESPERANZA	27462657J
FRESNEDA TORRALBA JOSEFA	22467399X
FRIO INDUSTRIAL HNOS CANO PARDO SL	B 73127904
FRIO NICOLAS SLU	B 73430910

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
FRIOCALIDAD SL	B 73697096
FRUCTUOSO ORENES M DEL MAR	48498619Z
FRUCTUOSO PIQUERAS JOSEFA	52817405K
FRUTAS EL CHARCOS SL	B 30248744
FRUTOS FERNANDEZ RECESVINTO	48509992W
FRUTOS GONZALEZ MIGUEL	22365454R
FRUTOS MICOL ANTONIO	22162877P
FRUTOS PEREZ M EUGENIA	34804169V
FRUTOS VALLES SILVIA	34831588C
FUENTES GALDON ANGELA	74382830W
FUENTES LOPEZ ALBERTO	77714768E
FUENTES MARTINEZ ANTONIO JOSE	34804181Y
FUENTES MERLOS ALVARO JOSE	48516944P
FUENTES ORTIZ PEDRO JOSE	52826087D
FUENTES PEREZ EDUARDO	48477371H
FUENTES REINA RODRIGO	22150199A
GABARRON VERA CRISTINA	74438322H
GABBYCARS ALBACETE SLU	B 02524940
GADEA MARTINEZ ANA	27426175D
GAIA CENTRO DE ESTUDIOS DE LA RESTAURACION SL	B 96303722
GALAN MORENO ANDRES	549889M
GALAN MUÑOZ FRANCISCO JOSE	53358630X
GALAN NAVARRO ANTONIO	21428972X
GALARRAGA MUÑOZ ALBA ALEXANDRA	X 7121540G
GALERA PEREZ JOSE	48679765N
GALIAN GUERRERO M CARMEN	27482872B
GALIAN SANCHEZ M CONCEPCION	48428024Y
GALINDO ROMERO CARMEN	74303489B
GALLARDO GAZQUEZ PEDRO	23269928T
GALLART AMOROS MARIO	21393861C
GALLEGO BELMONTE CARMEN	48393241E
GALLEGO NAVARRO PABLO GABRIEL	48703164C
GALVEZ AROCA CARIDAD	22469099P
GALVEZ GUILLAMON ALFONSO	22477142R
GALVEZ LOPEZ ROSA M	48401258N
GALVEZ MUÑOZ Mª DOLORES	22386340A
GALVEZ NIETO MATILDE	74301927J
GALVEZ OLMOS JUAN ANTONIO	27460907B
GAM 2005 SL	B 73382756
GAMBIN ASENSIO MARIA JOSE	23228919T
GAMBIN CONTRERAS EVA MARIA	52828036A
GAMBIN ESTEBAN RAQUEL	48398212W
GAMBIN GOMEZ ALFONSO JOSE	34827935R
GAMBIN LOPEZ MATEO JESUS	29061582R
GAMBIN VICENTE CONSUELO	29061822B
GAMBOA VARGAS SONIA SOFIA	X 6660571R
GANUZA NUÑEZ DE PRADO FERNANDO	52818429X
GAONA CABRERA ERIKA LEONOR	X 8084566C
GARAY BELANDO CARMEN	27458914L
GARC-A SERRANO JOSEFA	22462932M
GARCIA ABADIA BERNABE	27476095L
GARCIA ABELLAN RAQUEL	48499389W
GARCIA ADAMS SL	B 30585970
GARCIA ALARCON PEÑUELA ENRIQUE ANDRES	27449020S
GARCIA ALONSO FELICIA	1391940A
GARCIA ALVAREZ JULIO ANTONIO	X 3773115B
GARCIA ARAGON JUAN J	48391539E
GARCIA ARDIL TRINIDAD	23041996K
GARCIA AYALA FUENSANTA	77505367J
GARCIA AYUSO DIEGO	48477616X
GARCIA BARJA DE QUIROGA MARTA	23303808R
GARCIA BAUTISTA VERONICA	48699907Y
GARCIA BAYO SUSANA	34793509Y
GARCIA BEL EMILIO	1530451P
GARCIA BELCHI ANGEL MANUEL	48427018N
GARCIA BELMONTE JERONIMO	48425208L
GARCIA BERENGUI DOLORES	23186082N
GARCIA BERTOLINO LILIANE SABRINA	27468330M
GARCIA BRUGAROLAS JOSE	22300810X
GARCIA CABALLERO JOSE	52806153Q
GARCIA CABEZA JOSE AMADOR	77709194Z
GARCIA CABEZAS ROBERTO	15484025B

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
GARCIA CABRERA ELADIO	23287585Q
GARCIA CALLEJAS MARIA ESPERANZA	53143145N
GARCIA CAMPILLO Mª PILAR	48446884Y
GARCIA CAMPOY VICTOR JESUS	48422296M
GARCIA CANO BENJAMIN	48448563Y
GARCIA CANO FULGENCIO	22198755Y
GARCIA CANO M VICTORIA	46044960H
GARCIA CAPEL M MAR	27436441V
GARCIA CARRASCO ANTONIO	22760173V
GARCIA CESAR ISABEL	22245701D
GARCIA CIFUENTES ELIANA MILENA	18178020Q
GARCIA COLLADO ROCIO ASUNCION	48478980V
GARCIA CONTRERAS CONSUELO	22182705X
GARCIA CORREA FRANCISCO MIGUEL	74328851G
GARCIA CORTES M MAR	34824871L
GARCIA CUESTAS GINES	22377456C
GARCIA DATO LAUREANO	23051508B
GARCIA DE OTAZO JOSE ANTONIO	48487678K
GARCIA DEL POLO MARIA ROSARIO	77524141L
GARCIA DIAZ FRANCISCO	74344089Q
GARCIA DIAZ MA DEL CARMEN	22875012V
GARCIA DIAZ MARIA FUENSANTA	48446238G
GARCIA DIAZ MARIA JOSE	48450507H
GARCIA DUBOIS MA ASUNCION	48693053Y
GARCIA ESPARZA ANTONIO	22942263Q
GARCIA FERNANDEZ ANTONIA	48392367E
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	23049671Z
GARCIA FERNANDEZ SALVADOR FRANCISCO	23214765Z
GARCIA FRANCO JESUS ALEJANDRO	48523341B
GARCIA FRANCO MARIA ISABEL	52818637B
GARCIA FUENTES DAVID	48612349D
GARCIA FUENTES JOSE	48612348P
GARCIA GABARRON JOSE DAVID	23043807S
GARCIA GAMBIN JUAN PEDRO	22153476Z
GARCIA GAMBIN M DOLORES	27480951E
GARCIA GARCIA AMADOR	23030999H
GARCIA GARCIA DIEGO JESUS	23275154M
GARCIA GARCIA ENCARNACION	74286792N
GARCIA GARCIA FRANCISCO	74332243S
GARCIA GARCIA HAZEL VALENTIN	X 2195642Q
GARCIA GARCIA JESUS	34829191S
GARCIA GARCIA JUAN B	22165529S
GARCIA GARCIA JUAN PEDRO	74248298C
GARCIA GARCIA MARIA SOLEDAD	74493031X
GARCIA -GIRALDA RUIZ FRANCISCO JOSE	24163625D
GARCIA GOMEZ ANGEL	22918203Z
GARCIA GOMEZ DANIEL	52479055R
GARCIA GOMEZ FRANCISCO	52808667T
GARCIA GOMEZ FRANCISCO	74328457R
GARCIA GOMEZ NATALIA	29064265Q
GARCIA GONZALEZ JESUS	48543788B
GARCIA GONZALEZ JOSE MANUEL	34802481P
GARCIA GONZALEZ SALVADOR	29058902N
GARCIA GUADALUPE GINES	7549429R
GARCIA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	5355270L
GARCIA HERNANDEZ LUISA	74350186H
GARCIA HERRERA DIEGO	22970640B
GARCIA HERRERA SANTIAGO	48492667L
GARCIA HUERTAS LUCIA	49306733T
GARCIA IBAÑEZ DAVID	48477619J
GARCIA IBAÑEZ JOSE	22468531S
GARCIA IBAÑEZ VICENTA	22468465H
GARCIA INIESTA JOSE ANTONIO	48489306Q
GARCIA JARA CARMEN	27474223X
GARCIA JIMENO CAROLINA	34804477A
GARCIA LOPEZ ANA M	22444027Y
GARCIA LOPEZ CRISTINA	48516557N
GARCIA LOPEZ DOLORES	27457934M
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	22457938W
GARCIA LOPEZ JOSE	74312698C
GARCIA LOPEZ MIGUEL ANTONIO	48486157H
GARCIA LOPEZ PASCUALA	77510540B

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
GARCIA LOPEZ SANDRA MARIA	77722336T
GARCIA LOZANO SONIA	48433329K
GARCIA MARCO JOSE	74139782H
GARCIA MARIN MARIA ISABEL	22985274V
GARCIA MARTIN TOMAS	8061128L
GARCIA MARTINEZ ARTURO	48519031W
GARCIA MARTINEZ CARIDAD	52805715S
GARCIA MARTINEZ DOLORES	22476181Y
GARCIA MARTINEZ ELISABETH C	79105588D
GARCIA MARTINEZ FERNANDO	52817639W
GARCIA MARTINEZ JOSE MARIA	29060173H
GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO	48370024N
GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	49246018M
GARCIA MARTINEZ RAMONA	22889187R
GARCIA MARTINEZ VICENTE	22198122V
GARCIA MELENDEZ PEDRO	22175440J
GARCIA MELLADO MARIA JOSE	48398952Y
GARCIA MENA JORGE	48391115N
GARCIA MENDEZ FRANCISCO	26450147D
GARCIA MENGUAL JUAN JOSE	52802982L
GARCIA MIRALLES NATALIA	77718542R
GARCIA MOLINA ANTONIO	48524830M
GARCIA MOLINA PEDRO	22333468P
GARCIA MORENO JUAN	76142760H
GARCIA MULA ANDRES	74437582Z
GARCIA MUÑOZ FRANCISCA	74341467Q
GARCIA MUÑOZ GUSTAVO JOSE	23038684K
GARCIA MURCIA CARLOS	73582713D
GARCIA NARANJO ELSA MARTHA	48840613K
GARCIA NAVARRO ANTONIA	22466074L
GARCIA NAVARRO JOSE AUGUSTO	5651533L
GARCIA NAVARRO JOSE RAMON	22461358H
GARCIA NAVARRO JOSEFA	22993221Y
GARCIA NAVARRO MIGUEL	27430852V
GARCIA NICOLAS GINES	22937600E
GARCIA NOGUERA FRANCISCO GINES	48395824Y
GARCIA OLIVA PIEDAD	34834102G
GARCIA ORTEGA PEDRO	27464795N
GARCIA PALAZON JUAN	74341063A
GARCIA PARDO JOSE	34804186B
GARCIA PARRA ANTONIO DAVID	23289480W
GARCIA PARRA GERMAN	23257457H
GARCIA PEÑALVER MARIA HEREDEROS DE	74287007C
GARCIA PEREZ CARRO IGNACIO MIGUEL	22972031E
GARCIA PEREZ DIEGO MANUEL	22895573Q
GARCIA PLANELLS ELISA	48491608H
GARCIA QUIÑONEZ ELKIN HUMBERTO	80237504A
GARCIA REX PEDRO	22470901Q
GARCIA RIQUELME ANDRES	52815544T
GARCIA ROBLES JUAN	22395770A
GARCIA ROBLES JUAN	27441704J
GARCIA RODENAS ANTONIO	52811805X
GARCIA RODENAS ASCENSION	27452728C
GARCIA RODRIGUEZ MARCOS	27450302D
GARCIA ROSA JESUS	74325079G
GARCIA RUIZ DOMINGO	23224691G
GARCIA RUIZ EDUARDO	34840378R
GARCIA RUIZ SALVADOR	52818881W
GARCIA RUZAFA ANTONIO	23256219E
GARCIA SANCHEZ BLAS	22176090L
GARCIA SANCHEZ CINDIA	48632779S
GARCIA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	77564551H
GARCIA SANCHEZ MARIA INOCENCIA	22964181S
GARCIA SERAPIO RAUL	45563328Y
GARCIA SORIANO SUSANA	34834413Q
GARCIA URREA MARIA	48486758K
GARCIA VERA FLORENTINA	22936494C
GARCIA VICENTE JOSE	77542199E
GARCIA VICENTE MARIA LUISA	22945990V
GARCIA VILLAR ANTONIO	22971199H
GARCIA ZAPATA JOSE MIGUEL	48487363M
GARDEN GREEN JARDINES Y TECNICOS SL	B 73227340

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
GARIJO NAVARRO ROSA	38517522C
GARNES GARCIA MERCEDES	22884198A
GARNES SANCHEZ FRANCISCO	22465171J
GARRE BOTIA MANUEL	21907120B
GARRE ESTURILLO ALEJANDRO	34826870V
GARRE LOPEZ M LUISA	48476513B
GARRE MARTINEZ FRANCISCO	34787776T
GARRE MARTINEZ JUAN	27466043H
GARRE NICOLAS ALBERTO	27473316T
GARRE SANTOLARIA APELES	22410316J
GARRIDO ARENAS GLORIA	34825758D
GARRIDO BAUTISTA LUIS	22374390J
GARRIDO GARCIA ENCARNACION	52800598G
GARRIDO MARGARITA	X 5029147J
GARRIDO MARTIN FIDEL MARIA	48484683Q
GARRIDO NAVARRO ANTONIO	48695516P
GARRIDO NAVARRO RICARDO	48648641F
GARRIDO PEREZ M ISABEL	34835293E
GARRIDO SANCHEZ M TERESA	34797416A
GARRIGOS CUEVAS JUAN ANTONIO	27470995W
GARRIGOS MARTINEZ JOSE MANUEL	77508959V
GARRO MARTINEZ ALICIA	23021234M
GARVI CASTILLO ANTONIO	45569862P
GARZON ORTEGA RAFAEL ANTONIO	X 5433635T
GARZON RODRIGUEZ JESUS	3454104X
GASMI ABDERRAHMANE	X 1297565C
GAVILANEZ POZO EDISON ANIBAL	X 5737806L
GAZTELU GARCIA DE PAREDES CARLOS	31209947M
GENS ABUJAS FRANCISCO JAVIER	23029737K
GERMAN ESCUDERO M ENCARNACION	29000354E
GERTRUDIS ORTELLS FRANCISCO JAVIER	39868415P
GHALAYINI BENITO GALAL DANIEL	48319496S
GHANDI ABDERRAHIM	X 2811683W
GHEORGHE COSTACHE	X 2789330M
GIGLIARIANO FRANCESCO	51125838N
GIL ALONSO FRANCISCO	21635256F
GIL CAMPILLO DOLORES	27437172N
GIL DAVALOS GUILLERMO	48488791F
GIL FERNANDEZ ANTONIA	77517846A
GIL GALVEZ JUAN ANTONIO	48852334N
GIL GOMEZ ANGEL	27449137V
GIL GUILLEN PEDRO JOSE	22290181F
GIL HERNANDEZ JOAQUIN MARIA	52817787N
GIL LLORENTE ROQUE	22311207B
GIL LOPEZ CLODOALDO	48496214R
GIL LOPEZ MOISES	48499727H
GIL MARIN CONSUELO	48453656Q
GIL MARTINEZ SAMUEL	48549954J
GIL MONTALBAN ANTONIO FULGENCIO	27464497J
GIL MOTELLON PEDRO ANTONIO	48454953W
GIL MUÑOZ SEBASTIAN	74329584R
GIL OROZCO LIMORTE M LUISA	73756921S
GIL PAREJA MOISES	2535094B
GIL PEREZ SILVIA INMACULADA	48506226P
GIL SANCHEZ MIGUEL ANGEL	77710398E
GILBERTE LORENTE FRANCISCO	23213621C
GIMENEZ ADAN SOLEDAD	23250582C
GIMENEZ ALVARES SARANDES ALICIA BEATRIZ	35296313F
GIMENEZ GIMENEZ LUIS MIGUEL	48501490X
GIMENEZ MARIN JUANA	74433157M
GIMENEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	52816101M
GIMENEZ PARRA JUAN BAUTISTA	23277645N
GIMENEZ RONDAN PEDRO JOSE	23258564K
GIMENEZ VERA ANTONIO	34834423A
GIMENO BAYONA JOSE ANTONIO	22555740P
GIMENO LOPEZ M ESTHER	48430209Y
GINIGER RODOLFO PEDRO	X 9440100A
GIRALDO PALACIO JOSE URIEL	X 3600942Q
GIRONA MARTINEZ ALICIA PILAR	34832422A
GIRONELLA TEJEDOR MARIA TERESA	2511439T
GIROTEL TELECOMUNICACIONES SCOOP	F 73223166
GISELLA BENAVIDES ISABEL	X 9468734W

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
GLASS PARTNERS SOLUTIONS IBERICA SL	B 20814182
GLOBAL CONSULTING SERVICIO DE PREVENCION AJENO SL	B 73060311
GOBARCO SL	B 30533863
GODOY LUCIA ANTONELLA	X 7209046H
GOMARIZ CANTERO MARIA JOSEFA	29064686T
GOMARIZ GONZALEZ RAUL	34799748N
GOMEZ ABELLAN FRANCISCO	34832291X
GOMEZ ALBALADEJO LUIS ANTONIO	27436261K
GOMEZ ANDALUZ JOSE MARIA	28903115G
GOMEZ CAMACHO FERNANDEZ MONTES ROSA MARIA	5156360J
GOMEZ CAMPOVERDE DARWIN ERASMO	49308976N
GOMEZ CANO M SOLEDAD	22474747K
GOMEZ CARAVACA FULGENCIO AGUSTIN	27464106J
GOMEZ CARBONELL MARIA SOLEDAD	77515687Y
GOMEZ CARRERO ISABEL	7860581D
GOMEZ CASCALES JUANA	34799939L
GOMEZ COS AGUEDA	48494229V
GOMEZ DIAZ ANTONIO	22462254V
GOMEZ FERNANDEZ FERNANDO	29759512L
GOMEZ FERNANDEZ ISIDRO	27448912E
GOMEZ FERNANDEZ M DOLORES	77507758N
GOMEZ FIDALGO JORGE	44465733V
GOMEZ FLORENZA IVAN	47424839N
GOMEZ GARCIA ANTONIA	22157157S
GOMEZ GARCIA GINESA	22919772L
GOMEZ GEA ALBERTO	34824581M
GOMEZ GIRALDO MARTHA ELENA	X 3104069N
GOMEZ GOMEZ ARMANDO VICENTE	22399268M
GOMEZ GOMEZ M EULALIA	34787236N
GOMEZ GONZALEZ EDUARDO	34827074Z
GOMEZ GONZALEZ PATRICIA	23006410Q
GOMEZ GONZALEZ ZOILO GERARDO	596384V
GOMEZ HERNANDEZ PURIFICACION	74266332E
GOMEZ LOPEZ JOSE	74436776J
GOMEZ MANZANARES ELENA	22993834K
GOMEZ MARTIN M PAZ	34817778X
GOMEZ MATALLANA PEDRO ANTONIO	48476477K
GOMEZ MUNUERA JOSE ANTONIO	23224845C
GOMEZ PEREZ VICTOR MANUEL	48497555P
GOMEZ PORTELA JESUS	44004145Q
GOMEZ QUETGLAS MIGUEL	22453533J
GOMEZ ROBLES ADELA	76142829H
GOMEZ RODRIGUEZ JOSE	22398996D
GOMEZ ROMERO EMILIO MIGUEL	52808724B
GOMEZ RUIZ CONCEPCION	52816947T
GOMEZ RUIZ JUANA	52804834P
GOMEZ RUIZ PEDRO JESUS	52809865W
GOMEZ TERRER FRANCISCO JAVIER	48483916P
GOMEZ TORRALBA M FUENSANTA	27454027P
GOMEZ Y GOMEZ ABOGADOS SL	B 73168114
GOMEZ ZAMBRANA MANUEL ANTONIO	22451156M
GONZALEZ ACOSTA BENITO	15480622N
GONZALEZ AROCA NURIA	52824722R
GONZALEZ AVIN JAVIER	72683096Z
GONZALEZ BALSALOBRE FRANCISCO	48509741G
GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	74249849F
GONZALEZ BURGOS MARIA DEL CARMEN	22958762R
GONZALEZ CABRERA LUIS LORENZO	X 4203800K
GONZALEZ CANOVAS MIGUEL JOSE	48845056W
GONZALEZ CANTERO ENRIQUE	48579747K
GONZALEZ CUMPLIDO JUAN MIGUEL	2177213X
GONZALEZ DIAZ JOSE MANUEL	50449814G
GONZALEZ ESPINOSA PLINIO HIPOLITO	X 3041394N
GONZALEZ GABARRE JESUS	30071771F
GONZALEZ GONZALEZ M DOLORES	52751448M
GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	5660093T
GONZALEZ GUAILLAS MARCO BLADIMIR	X 4926904M
GONZALEZ HERAS JESUS	22133385W
GONZALEZ HERNANDEZ ANGELES	52804993Y
GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO RAMON	34815052K
GONZALEZ HORTELANO DANIEL	48420260Q
GONZALEZ LOPEZ EDUARDO RAFAEL	52083275M

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	22475053M
GONZALEZ LOPEZ JOSE ANGEL	48390621R
GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	29062099N
GONZALEZ MARQUEZ ENCARNACION	22983630Y
GONZALEZ MARTIN LAURA LUZ	23281826F
GONZALEZ MARTINEZ M CARMEN	27485635Z
GONZALEZ MARTINEZ SILVIA	34834007R
GONZALEZ MORENO ISABEL	51663328S
GONZALEZ MORENO M ANGELES	34810066A
GONZALEZ OROZCO JORGE	45111208C
GONZALEZ ORTIN MATIAS	22419577M
GONZALEZ PADILLA MIGUEL	23271721E
GONZALEZ PALANCA M BEGOÑA	22729497T
GONZALEZ PASTOR ADRIAN	48657652W
GONZALEZ PEREZ MERCEDES ELVIRA	22952138R
GONZALEZ PUERTAS SALVADORA	74326905J
GONZALEZ PUJANTE M DE LOS ANGELES	48511393T
GONZALEZ ROCHAS VICTOR TOMAS	21501283D
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CORO	15118712F
GONZALEZ RUBIO RAMON	52963489D
GONZALEZ RUIZ CECILIO	48820759Q
GONZALEZ RUIZ DIEGO	22409232X
GONZALEZ RUIZ FIDEL	22272420W
GONZALEZ RUIZ MARIA	74263241J
GONZALEZ SANCHEZ CESAR	23275728G
GONZALEZ SANCHEZ ELENA	48402440K
GONZALEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	34803486R
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	22426207B
GONZALEZ SARMIENTO LUIS JOSE	29014742N
GONZALEZ TEJERO GARCIA M REYES	22482210D
GONZALO ROLDAN ANGEL LUIS	48399746H
GONZALVEZ TORRES FRANCISCO	33477061D
GORRETA FERNANDEZ MARIA	22240267A
GOUVEIA SOUTO JOAO RICARDO	X 7643844R
GOYES GAIBOR PEDRO CLIMACO	48745038B
GP ALFA SL	B 73291858
GRACA ARAUJO VIEIRA MARIA DA	23958131C
GRACIA CEBALLOS SALVADOR	34807729N
GRACIA NAVARRO EVA MARIA	34806612E
GRACIA VIVO MIGUEL ANGEL	48498289Y
GRANADOS CARRILERO VICENTE	74332040L
GRANADOS GOMEZ BEATRIZ	34818804R
GRANDA TORRES JUAN CARLOS	X 4447694T
GRANDE ESCOBAR MARIA LUZ	22979783T
GRASS DECO CB	E 73738825
GREGORY DOROTHY MARGARET	4014311Y
GRILLO PEREZ SABRINA	48651098A
GRIMA GARCIA MARIA JOSE	74437439D
GRIÑAN GARCIA ANTONIA	22469214P
GRIÑAN PEREZ ANTONIO	34787850M
GRUESO BLAZQUEZ JUAN	4976790G
GRUPO AVANTIA XXI SL	B 73502544
GRUPO CANO BAKER SL	B 73364390
GRUPO DAESJOLYMA SL	B 54570494
GRUPO DE AVIACION INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	B 73002685
GRUPO EMPRESARIAL DE OCIO Y DIVERSION SL	B 02337566
GRUPO GESTION SOMAR SL	B 73296295
GRUPO INMOBILIARIO PISEMA SL	B 73192031
GRUPO INSULA ROMA INMOBILIARIA SL	B 73423998
GRUPO LEVEL CINCO SL	B 73240707
GRUPO MARTINEZ PRIETO 2007 SL	B 73494882
GRUPO PACO ZARAGOZA SL	B 73209272
GRUPO PCCS SDAD COOP	F 73507915
GRUPO PROMOCIONES MURCIANAS ROS SL	B 73465049
GRUPO SEÑALIZACIONES SBS SL	B 73346272
GRUPO UNIFEMA SL	B 73721615
GRUPO VICTORIA DE SAMOTRACIA 2005 SL	B 73361685
GUALAPURO IPIALES RUTH ESTER	X 6797193A
GUARDIOLA GARIJO AUGUSTO	5077653N
GUARDIOLA NIETO M DE LOS ANGELES	23010098R
GUARDIOLA VILLA MANUELA	74338450N
GUENFOUD BOUKHBIZA HASSAN	23836030A

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
GUEROLA ESCARPA EDGAR	48291482S
GUERRA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	44317499H
GUERRERO IBARRA ANDRES	23226012Z
GUERRERO LOPEZ OSCAR	48543971X
GUERRERO MANCHENO GUILLERMO	X 4211445F
GUERRERO MOÑINO ANGEL	34812309S
GUERRERO RIVERO RAMON	28539307X
GUETBACH RAFIK	X 4966828R
GUIA SANCHEZ M TRINIDAD	22993271X
GUIJARRO RODRIGUEZ JAVIER	34795272K
GUILLAMON CUENCA JULIO	21896125X
GUILLAMON SABATELL FRANCISCO JAVIER	52805199M
GUILLEN ALBACETE ARGIMIRO	34788663J
GUILLEN ALCARAZ M CARMEN	34784266D
GUILLEN CARRION MANUEL	34792060Y
GUILLEN GARCIA ISIDRO JESUS	34810253Y
GUILLEN HERNANDEZ Mª DEL CARMEN	22421201L
GUILLEN MARTINEZ M JOSEFA	22480291E
GUILLEN MICOL ROSARIO	27471734M
GUILLEN NAVARRO JUAN BAUTISTA	23215567B
GUILLEN VERA MARIA DEL ROSARIO	22989106P
GUIMARA SOTO JUAN	13111247M
GUIMARAES DA SILVA ARTUR JOAQUIM	X 2646150T
GUIRAO CANOVAS M DOLORES	22959349J
GUIRAO JIMENEZ JOSE ANTONIO	22379971M
GUIRAO MARTINEZ ALBERTO	48650015R
GUIRAO MARTINEZ JORGE LUIS	48484186W
GUIRAO MARTINEZ JOSE ENRIQUE	48393135P
GUIRAO MARTINEZ SANTIAGO	24129043L
GUIRAO MASSA DOMINGO	27457655W
GUIRAO MEDINA M ANGELES	22206253Y
GUITART FUENTES BEATRIZ	23032660T
GUO RENPING	X 3436006J
GUTHRIE LAURIE EARL	X 9643633D
GUTIERREZ ALONSO OSCAR	71265231F
GUTIERREZ CHEMBERS JULIO VICENTE	49306242S
GUTIERREZ LORENTE FCO VICTORIO	29002065P
GUTIERREZ MOLINA MARIA ELVIRA	22449505X
GUTIERREZ VALDERRAMA SALVADOR	44593999N
GUTIERREZ VILLALONGA IGNACIO JOSE	34784108N
GUZMAN APAZA WALTER	X 4638055J
GUZMAN FERNANDEZ CARMEN	22216910Z
GUZZLE GRUPO INVERSOR SL	B 97393185
H2L PEREZ SL	B 73469348
HABANALIA INVESTIMENTS SLU	B 54368584
HADDOU OMAR	X 5304302L
HADINI BOUJEMAA Y 2 MAS	X 1455696A
HALANGA ROBERT	X 4523769Z
HALYAN VADYM	Y 0277275R
HAMAMA ABDELKAMEL	X 2920149T
HAMDAOUI EL HOUSSINE	48743234R
HAMDAOUI MIMOUNE	X 2177217Z
HAMDAOUI OMAR	X 9086308C
HAMDAOUI SAID	X 5714199X
HAMID QTIBYINE	X 2712528T
HAMMOU BESSADAT	X 7262411T
HAMZAQUI MOHAMED	X 3929372Y
HAROUI ABDERRAHMANE	X 4286637N
HARTUNG SIBYLLE INGEBORG	X 2840982E
HASSANI MAROUANE	X 3910808A
HELLIN BERNAL FRANCISCO	34810877D
HELLIN DIAZ ISABEL	23264284Z
HELLIN MARTINEZ VICENTA	27434729F
HERBAS TRUJILLO WILDER	X 6460302Q
HERCONS ALCANT SL	B 73283913
HEREDIA HEREDIA JUAN	48477849J
HEREDIA YAGUANA GABRIEL GONZALO	48744208D
HERES SANCHEZ ALFONSO	11379492N
HERNANDEZ ALBARRACIN FRANCISCO	23238762E
HERNANDEZ ALEMAN JERONIMO	27481830G
HERNANDEZ ALMAGRO ALICIA	48445293W
HERNANDEZ ALVAREZ VANESA	48448858W

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
HERNANDEZ ARGEMI PABLO ANTONIO	48477432X
HERNANDEZ AROCA ALEJANDRO ANTONIO	48509145Y
HERNANDEZ BEVIAR FERNANDO PEDRO	48703253V
HERNANDEZ BORJA JUAN ANTONIO	27465764S
HERNANDEZ CAPITAN GESTION SL	B 73000960
HERNANDEZ CARRILLO ANA	34799967R
HERNANDEZ CAS CARMEN JUANA	23288458S
HERNANDEZ CASCALES CARMEN	27462036J
HERNANDEZ CASTILLO JUANA	52828328L
HERNANDEZ CORCOLES FRANCISCO	27444748K
HERNANDEZ CUTILLAS ANTONIO	27435042K
HERNANDEZ DE SAN PEDRO PEDRO LUIS	34808874F
HERNANDEZ DIAZ FRANCISCO	22336784N
HERNANDEZ ESTEL FRANCISCO JOSE	48492440E
HERNANDEZ FRANCO JOSE	22419995D
HERNANDEZ FULLANA M BELEN	38083747W
HERNANDEZ FUNES MARGARITA	52802887Q
HERNANDEZ GAMBIN VICTOR MANUEL	48615249B
HERNANDEZ GARCIA INMACULADA	77509224Y
HERNANDEZ GARCIA JAVIER	48522133E
HERNANDEZ GARCIA JOSE	27441338S
HERNANDEZ GARCIA JOSE	74293471K
HERNANDEZ GARCIA MIGUEL	48401271W
HERNANDEZ GUILLAMON FRANCISCO JAVIER	27460830A
HERNANDEZ GUILLAMON M JOSE	48615685X
HERNANDEZ GUIRAO FRANCISCO	22406347T
HERNANDEZ HERMOSILLA M ISABEL	22984509B
HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO	22354208W
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	22315654L
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	48432260X
HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	22963823W
HERNANDEZ HERNANDEZ YOSEBA KOLDO	71927590N
HERNANDEZ LOPEZ ANTONIA	74318064G
HERNANDEZ MAESTRE DE SAN JUAN ALFONSO MIGUEL	23021992G
HERNANDEZ MANGAS MARIA	48491884H
HERNANDEZ MARTIN ANTONIO	22285869L
HERNANDEZ MARTINEZ ENRIQUE	34828240F
HERNANDEZ MARTINEZ M JOSE	48614750H
HERNANDEZ MARTINEZ ROSA M	34834106P
HERNANDEZ MARTINEZ VENANCIO	22895147G
HERNANDEZ MOLINA CARMELO JOSE	27450387W
HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	48422045F
HERNANDEZ NIETO JUAN JOSE	22954635Z
HERNANDEZ ORTIZ FUENSANTA	27480355R
HERNANDEZ PEÑALVER JOSE	22953435X
HERNANDEZ PINA M DOLORES	22346208Y
HERNANDEZ PIQUERAS FRANCISCO	22367818L
HERNANDEZ POVEDA ANGEL	52420539C
HERNANDEZ PRIETO M DOLORES	29064742X
HERNANDEZ RIQUELME ALBERTO	48648916Y
HERNANDEZ RIQUELME ALEJANDRO	27463588R
HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	22465851A
HERNANDEZ RODRIGUEZ M DEL CARMEN	27487325W
HERNANDEZ SALMERON ANTONIA	74281864Y
HERNANDEZ SANCHEZ M DOLORES	27483488Y
HERNANDEZ SARABIA JOSE MANUEL	77517805P
HERNANDEZ TELLO REBECA	48447508D
HERNANDEZ VICENTE RAUL	34795553A
HERNANDEZ VILA JORGE	X 4120745L
HERNANDEZ ZAMORA CARMEN	22410040J
HERNANDO BUENDIA MARIA DE MILAGROS	5283862A
HERNANDO GUAJARDO FAJARDO PATRICIA	9011983P
HERNANDO PEREZ BOCOS VICENTE	11646409Z
HERPACONS SL	B 73227407
HERRERA JIMENEZ MARIO IVAN	49310018L
HERRERA PIÑUELA MARIA AMPARO	27482663D
HERRERA ULLOA JORGE EDUARDO	X 3958285P
HERRERO GARCIA PEDRO	52807219R
HERRERO GIL JAVIER ANDRES	28974639K
HERRERO HERNANDEZ FELIX	27452259B
HERRERO HERRERO MANUEL	22469307D
HERRERO MARTINEZ DIONISIO	48546881E

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
HERRERO MARTINEZ MARIA ANTONIA	22645075B
HERRERO SARRIAS M ISABEL	22475539P
HICHAM ZIDANE	X 5365105X
HIDALGO MESEGUER M DE LAS MERCEDES	1830444N
HIDROCARBUROS DE CASTILLA LEON 2005 SL	B 86512811
HIELOS ROCK SL	B 30571517
HIERROS JUINSA SLU	B 73608986
HIERROS Y FERRALLAS DEL SURESTE SL	B 30535645
HIPERCONGELADOS COSTA CALIDA SA	B 30153399
HISPALUM SL	B 83933325
HOCINE ZAROUAL	X 3451990N
HODAR JUAREZ CONCEPCION	23791224R
HOLUB IHOR	X 5309968G
HORBUNOV YURIY	X 6811486J
HORNILLOS URQUIZA M AMPARO	50663624Y
HORNOS BOHORQUEZ DOLORES	23234615S
HORTELANO MUÑOZ JUAN	22466380A
HORTELANO REYES TOMAS	77503513E
HORTUA ARCILA MILTON FERNANDO	X 4128996J
HOUMMADA HASSANE	X 4973460D
HRYTSAY IVAN	X 4166373S
HSAYNI ABDELMALEK	X 3057836D
HUERTAS DIAZ ANTONIO	77542267K
HUERTAS FERNANDEZ JESUS	34800479F
HUERTAS RIPOLL M JOSE	21952335P
HUERTAS ZAMBUDIO JUAN ANTONIO	22103574E
HUERTOS SANCHEZ M JESUS	74643679P
HUMENNA LYUDMYLA	X 6780745T
HURTADO BERZOSA LUIS	48449042W
HURTADO HURTADO JERONIMO	29063751P
HURTADO LOPEZ FERNANDO	25080667H
HURTADO NAVARRO FRANCISCO	34793172Z
HURTADO NICOLAS JAVIER	48495654Q
HURTADO RIBERA DAVID	X 5187848Z
HURTADO VASQUEZ BAIRON PATRICIO	X 4246300V
HURTADO ZABALA FELIX ALBERTO	X 3858876M
IASUR SL	B 73290645
IBAÑEZ CARRASCO ANDRES M	77506619T
IBAÑEZ GARCIA JUAN ANTONIO	29065798P
IBAÑEZ GIMENEZ LUISA	73890397E
IBAÑEZ LAFUENTE CARMEN M	48392219N
IBAÑEZ LANCHARES LUIS	13113145V
IBAÑEZ MARIN PROVIDENCIA	74677952B
IBAÑEZ RAIGAL AMPARO	74337061A
IBARRA BUSTAMANTE OMAR EUCLIDES	X 6495663A
IBERIA VITAE SL	B 73195034
IBORRA BOTIA JOSE	22445452M
IBORRA GIMENO M CARMEN	48487420Q
IDRISSI AMRANI AMINE	X 2708754K
IECHEI NICOLAE SILVESTRU	X 8501284R
IFTIKHAR AHMED	X 2261069P
IGLESIAS BRUQUE MARIA TERESA	28624699A
IGLESIAS RODRIGUEZ JOSE RICARDO	32752618C
IGUIÑO MORENO RAFAEL	48705263A
IKECHUKWU CHUKWUJEKWU MATHAIS	X 4185873B
ILIBI ABDELLAH	X 8231003Q
ILLAN FRUTOS FRANCISCO JAVIER	27466801V
ILLAN MORENO JOSE ANTONIO	74344083X
ILLARIONOV EDUARD	X 4346431Y
ILLESCAS AYAVACA SAUL CESAREO	X 3416371C
IMARIAGBONTUA PAUL	X 2786329V
IMPRESOS ADHESIVOS SL	B 30451108
IMPROAL MEDITERRANEA SL	B 73506883
IMPROMUR 96 SL	B 30530828
INGUINGUI DOS MIL UNO SL	B 92266907
INIESTA ABELLAN JUAN	74344776J
INIESTA BARRANCOS JUAN	22465187Y
INIESTA HERNANDEZ AMALIA	27477869E
INIESTA INIESTA ANTONIO	48390008D
INIESTA MARCOS GABRIEL	52682480Z
INIESTA MURCIA TOMAS	27457080W
INIESTA NICOLAS MANUEL	22477884F

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
INIESTA PEREZ IGNACIO DAVID	52807821M
INMACULADA JIMENEZ SAURA	48433623Q
INMOVILINE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B 73328973
INNOVATERMYK SL	B 73699126
INNOVER PELUQUERIAS SL	B 73234346
INSTALACIONES DEPORTIVAS GRUPO GYP SL	B 30467781
INSTALACIONES ELECTRICAS ATP 2002 SL	B 73207854
INSTALACIONES FGR SL	B 30386486
INSTALACIONES FONTANERIA CALEFACCION JP	B 73153769
INTERBORJA SL	B 30521397
INTERIORISMOS URBANOS SL	B 73222440
INVERCOSTA 2000 SL	B 78877560
INVERSIONES E INICIATIVAS EUROPEAS SL	B 73246159
INVERSIONES GALINDO Y RIVAS SL	B 73425332
INVERSIONES MURCIA LEVANTE SL	B 73242737
INVERSIONES VALLE DEL GUADALENTIN SL	B 73528721
INVESTIGACION E INGENIERIA DE DESARROLLO DE ENSEÑANZ A NEGOC	B 82679994
IÑIESTA MORENO JOSE MIGUEL	21485300B
IOANOVICI CRISTIAN	X 6689636V
IONUT ALEXANDRU PETCI	X 9307908S
IRABOR EKUASE OSARETIN	49855869B
IRINEL CIORTAN ION	X 5077299A
IRLES BARBERA MARIA DEL MAR	72521553T
ISLAH MOHAMMADI	X 2872555Q
IVANOV ANTONOV VALENTIN	X 6216316Z
IVANOV CHAPRAZOV STOYAN	X 6526577M
IVANOV HRISTO MIHAYLOV	X 7092010Y
IZQUIERDO GARCIA MARIA	22907017Y
IZQUIERDO LOPEZ ANA M	48485675L
IZQUIERDO RAMOS MARIA	48614784Y
IZQUIERDO SANCHEZ JOSE ANTONIO	22991609G
J PAGES INGENIERIA SL EN CONSTITUCION	B 54030267
JAEN MURCIA JUAN	22445138J
JALILA MINAR	X 5267330P
JAMENCAR SL	B 30426886
JARA CASTRO EDGAR GILBERIO	X 6811695S
JARA GARCIA JUAN	48522865H
JARA GARRE ALEJANDRO	48846016L
JARA RUIZ ANDRES	22474701K
JARA RUIZ PILAR	22452397G
JAREÑO ALARCON JUAN PABLO	27465886E
JARRO JANCKO FLORENTINO	Y 0435255V
JEANNOT HARDOY RAUL EMILIANO	48748427L
JENNY S CARS SL	B 73260630
JENSEN CRISTIAN EDUARDO	X 2943142Q
JEREZ MANZANO FRANCISCA	52806386L
JIMENEZ AMADOR MANUEL JESUS	44389058R
JIMENEZ BALLESTER M DOLORES	22196340Y
JIMENEZ BALLESTEROS CECILIO	27162483N
JIMENEZ BELANDO JOSE	22324960X
JIMENEZ CORTES MANUEL	48399416X
JIMENEZ COSTA ANTONIO	22466809H
JIMENEZ DIOS MARTA	44080075T
JIMENEZ FUENTES ANTONIO	27441568S
JIMENEZ GARCIA ALFONSO	22917141X
JIMENEZ GARCIA CARMEN	22384496E
JIMENEZ GARCIA DANIEL	23276529T
JIMENEZ GOMEZ JUAN CARLOS	47060226H
JIMENEZ GONZALEZ JUAN PEDRO	48704017E
JIMENEZ JAPON SERGIO SANTIAGO	X 3553065W
JIMENEZ JIMENEZ ANA M	34791829M
JIMENEZ JIMENEZ MARIANA	48392344E
JIMENEZ JIMENEZ NOEMI	48634007R
JIMENEZ LACARCEL JAVIER	48619998E
JIMENEZ LOPEZ FRANCISCO	23623968R
JIMENEZ MATURANA JUAN	27439406S
JIMENEZ MENGUAL JOAQUIN	52826438S
JIMENEZ MORENO ANA	26497448E
JIMENEZ PASTOR MARCOS IVAN	48651754S
JIMENEZ PEREZ M CARMEN	48392622R
JIMENEZ PRIOR ISABEL	34810272W
JIMENEZ RAMIREZ JULIAN LEONARDO	23955105F

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
JIMENEZ RUIZ MANUEL	77506985K
JIMENEZ SANCHEZ CRISTOBAL	34817035A
JIMENEZ SANCHEZ PEDRO MANUEL	48448204S
JIMENEZ TOAPANTA CARLOS BLADIMIR	X 6578803K
JIMENEZ VALERA JUANA	34788788T
JIMENEZ VAZQUEZ DAVID	77567909H
JIMENEZ VELASCO SOLEDAD	48486445F
JIMENEZ VERDU MANUEL	22457210X
JIMENEZ YAÑEZ JUAN ANTONIO	23249108H
JIMENEZ YEPES MARIA DEL CARMEN	23230025W
JIMOH ELVIS	X 2968681W
JM BUSSINES SL	B 30340400
JNAH JABRAOUI YOUNS	48752311Q
JOAQUIN ABELLAN SL	B 73325623
JODAR ARCAS JOSEFA	23189085W
JOJAMA SA	A 47020102
JOMIBASE SL	B 30437230
JOPRA SANZ MIGUEL ANGEL	26195522V
JORQUERA ALCAIDE JAVIER	34833432R
JOSE ANTONIO CARRASCO ROERO	52816001C
JOSE IGNACIO LOPEZ FUENTES	52807934A
JOSE MARIA ALCARAZ FERNAND EZ Y DIEGO ORTUÑO MORALES CB	E 73654535
JOSE ZAPATA Y CIA SL	B 30018394
JOSEFA ARIZA LOPEZ	23220531F
JOSEFA FERNANDEZ FER NANDEZ	74315930D
JOVER LOPEZ M FUENSANTA	77563195L
JUAN MANUEL VIDAL ORTIZ	22993636F
JUAREZ MARIN JUAN	22208807F
JUAREZ TORRALBA JESUS PEDRO	22468936Y
JUAREZ VALERO JESUS	4959718K
JUDEZ GUILLEM JUAN JOSE	29168226V
JULIA FONTANE XAVIER	40290746J
JUMILLA SAURA LEANDRO	74355912V
JUNTA COMPENSACION CR-6 U E 7	V 73297020
JUSTINIANO URQUIETA JESUS ERNESTO	X 6546700A
JUSTOS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	74929455D
KADAOUI NOURDDINE	X 3059269Q
KAMAL ABDELMAJID	X 4764926Q
KANTA MAHAMADOU	X 5992526Z
KARIME YOUSSEF	X 3219620B
KASSIMI ABDELHADI	X 2539395B
KEHAILOU KARIMA	X 2793907M
KEHINDE ADEMOYE ADESEGUN	X 4066803N
KHALLOUFI SMAIL	X 5060836P
KHANFRI AHMED	X 1504395B
KHAYALI ABDELALI	X 3118329N
KHIRI MOHAMMED	X 6947096S
KHOMYCH ANNA	X 4217269N
KIT MARIYA	Y 1126996X
KLOCKNER DEBROH	X 9775982Q
KONDRO SVITLANA	X 4543270B
KOSANIUK ANDRII	Y 1663838D
KOVTUN YULIYA	X 5399610S
KRUJER FREIRE CARMEN YALI	49275214Z
KURTZE OLIVER PERCY	X 4988477F
KUZMENKO NATALIA	X 3422491E
KYME MARTIN	X 4710992V
LA AGUALEJA SL	B 73649741
LA AZOTEA ASOCIACION ARTISTICA CULTURAL	G 73698078
LA COMPAÑIA DE PACKAGING BRANDING Y CORPORATE SL	B 81187916
LABARGA GARCIA GUILLERMO	23011937T
LABED MOHAMMED	X 2548051L
LABORDA JIMENEZ CARMEN	22149593H
LABORDA MARTINEZ JOSEFA	22202348B
LACADOS Y PUNTO CB	E 54354485
LACARCEL GARCIA SALVADOR	27458436R
LACARCEL MARTINEZ VICTORIA	48524498H
LAGAM SHOES SLU	B 73528465
LAGHZAL SOUMIA	X 2705053T
LAGUNA GARCIA EMILIO	50141483B
LAHMIDAT MOHAMMED	X 7852285Q
LAHYANI AYOUB	X 7207205V

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
LAITA BENAISSA	X 6821784F
LAJARIN LORENTE JOSEFA	48614608Z
LAJARIN RODRIGUEZ ALBA	48447306Z
LAKSIOUER ABDLLATIF	X 6427919V
LALES 14 INVERSIONES SL	B 73647810
LAMNAOUAR ABDERRAFIA	Y 1586781W
LAMNAOUAR ISSAM	X 8500261J
LANDIVAR TUERO ADELAIDA	49477232T
LAOUICHAT ABDELKADER	X 2112984C
LARA SANCHEZ JUANA	26727066P
LARROSA ALCARAZ MIGUEL ANGEL	48521698R
LARROSA CASCALES ANTONIO	22369923P
LARROSA MARIN JOSE IGNACIO	22444402J
LARROSA MARTINEZ JOSE DAVID	34795150Z
LASSO CAMPILLO AARON	48449956L
LATITUD INGENIEROS SL	B 73024093
LAX MARTINEZ ANTONIO	22359974H
LAZARO BAÑOS PABLO	22992804A
LE QUER DANIELOU GHISLAINE MARIA	23225984D
LEAL DE SOUSA CARLOS ALBERTO	X 7201284F
LEAL PINTO FRANCIELES CRISTINA	X 8840917Q
LEBIRAN ZELEV SL	B 73350357
LECHUGA ALCAZAR JOSE LUIS	52801044J
LEGAZ MORALES JERONIMO	22964845N
LEGYEY LLORENS JUAN ALFREDO	21898245Z
LENKER CONSTRUCCIONES SA	A 73244758
LENUWEIT CLAUDIA	Y 0157696E
LERMA EVANGELISTA JAVIER	52827496S
LETRACHE MOHAMED	X 4084039K
LEYTES CABALLERO NESTOR SEBASTIAN	X 6158184A
LIDON PORLAN DOLORES	23170873Y
LIGIER SL	B 63468326
LILOV LILOV DEYAN	X 8482473G
LIMANE EP HADDOUI HAYAT	X 5382668R
LIMPIEZAS CHONI SL	B 73118838
LINARES NADAL ANGEL LUIS	48637560N
LIORANCAITE VAIDA	X 8995304G
LISON GARCIA JUAN MARIA	22363047D
LISON SICILIA ANDRES	22168426Z
LIU YONGHAN	X 7288856H
LIZA HERNANDEZ JOAQUIN	48618925F
LIZA LAX ISABEL	34795635Q
LIZA TORTOLA SEBASTIAN	22469413T
LLAMAS ANGOSTO FRANCISCO ANTONIO	37797784K
LLEDO VILLAESCUSA FRANCISCO JAVIER	22926213C
LLOPART SANTAULARIA ANTONIA C	5135354Y
LLOR GUIRAO RAUL	48504674C
LLORIS MASEGOSA SALVADOR	23174294T
LLORIS PARRA ISABEL M	48478873W
LO MOUSTAPHA	X 0061631Z
LOGISTICA BALLESTER SLU	B 73656621
LOGISTICA DEL FRIO DE MOLINA SL	B 73646309
LOJA PINTADO HERMEL ELISEO	X 3576610H
LOJO PACHECO PATRICIA	48423001C
LONJA DE CARLOS SL	B 73341505
LOPEZ ALMAGRO M CONCEPCION	74306405Y
LOPEZ ALVAREZ SONIA	77707474L
LOPEZ ANTOLINO ROSA	27436422K
LOPEZ APARICIO MANUEL	52809415N
LOPEZ ARCE PABLO	48401977H
LOPEZ ARES JUAN FRANCISCO	76821275X
LOPEZ ARRONIZ JUAN	74318029S
LOPEZ BAIDAL FRANIO SEGUNDO	X 6524497H
LOPEZ BALSALOBRE ALBERTO	52825239N
LOPEZ BELMONTE ANTONIO	22445232S
LOPEZ BRIONES PEREZ PEDRERO DAVID	22478051J
LOPEZ BRUSI M CARMEN	22454832R
LOPEZ CANO MANUEL	27429644M
LOPEZ CARRILLO FRANCISCO	77511745C
LOPEZ CASQUERO CARLOS	19501085Y
LOPEZ CLEMENTE BELEN	34825880Q
LOPEZ CORTIJO JOSE IGNACIO	22948170N

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
LOPEZ CREMADES MIGUEL ANGEL	48495553F
LOPEZ DAVILA GINESA	23178364E
LOPEZ DE OCHOA MARTINEZ MANUEL ALVARO	48496159S
LOPEZ DIAZ CONCEPCION	34827352Q
LOPEZ EGIDOS JOSE ANTONIO	48422890R
LOPEZ FERNANDEZ JESUS	22395463H
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	74305824T
LOPEZ FUENTES JUAN	34794547D
LOPEZ GALLEGO SALVADOR	74291757D
LOPEZ GALVEZ M LUISA	27460295C
LOPEZ GALVEZ MIGUEL ANGEL	48423683N
LOPEZ GARCIA ANTONIO	74489277M
LOPEZ GARCIA JHOVAINER	48202125J
LOPEZ GIMENEZ ANTONIO	27432833C
LOPEZ GOMEZ JUAN DE DIOS	52817994N
LOPEZ GUILLEN LASHERAS MANUEL	22401416Z
LOPEZ GUIRADO ANDREA	34823680R
LOPEZ GUTIERREZ JUAN JOSE	48545363E
LOPEZ GUTIERREZ MILAGROS	48427431B
LOPEZ HELLIN JUAN ROQUE	52801586A
LOPEZ HERNANDEZ ADRIAN	46405388J
LOPEZ HERNANDEZ JAVIER	48395853N
LOPEZ HERNANDEZ JUAN	22286301Z
LOPEZ INIESTA MARIA	22210421B
LOPEZ JAREÑO JUANA MARIA	48472214J
LOPEZ JIMENEZ JUAN JOSE	75218912B
LOPEZ JUAREZ JOSE	48501997B
LOPEZ JURADO ESCRIBANO M AURORA	271843Y
LOPEZ LAFORET FRUTOS JAVIER	48631459Y
LOPEZ LARA MARIA DEL CARMEN	26741045A
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	22376572X
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	30098634Y
LOPEZ LOPEZ CINTIA	48618376X
LOPEZ LOPEZ ELENA	52819224T
LOPEZ LOPEZ GLORIA	52810788M
LOPEZ LOPEZ JESUS	22323608S
LOPEZ LOPEZ MANUEL D LOS REYES	48391675C
LOPEZ LOPEZ MERCEDES	48424566K
LOPEZ LOPEZ PEDRO	22424030L
LOPEZ LOPEZ RAMON	27446430R
LOPEZ LOPEZ ROCIO	48398531E
LOPEZ LOPEZ VICTORIA RAQUEL	52815164B
LOPEZ LUIS ALONSO	X 5859166P
LOPEZ MARTINEZ FACUNDA	27430951R
LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	77519621F
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	34821603V
LOPEZ MARTINEZ JOSEFINA	77509557V
LOPEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	27490317G
LOPEZ MARTINEZ JULIA	27472249Z
LOPEZ MARTINEZ M ENCARNACION	23252256S
LOPEZ MAYOR JUAN JOSE	27430097K
LOPEZ MENGUAL JESUS	29060851Y
LOPEZ MERINO SILVANA	34791975J
LOPEZ MEROÑO RAUL	48403655V
LOPEZ MIÑANO JUAN	27436769T
LOPEZ MIRALLES DAVID	48499939T
LOPEZ MOLINA AGUSTIN	26481120R
LOPEZ MORA CAYETANO	74170044N
LOPEZ MORENO JOSE RAMON	77524269D
LOPEZ MORENO PASCUAL	22317392D
LOPEZ MUÑOZ FRANCISCO JOSE	52803415S
LOPEZ MUÑOZ MIGUEL HEREDEROS DE	74323644H
LOPEZ MURIEL RAQUEL	52828881C
LOPEZ NODA M DEL CRISTO	33541599D
LOPEZ NORTES JOSE ANTONIO	74327092Q
LOPEZ ORTIZ FRANCISCO	34812420B
LOPEZ ORTUÑO ANTONIO	77513811Q
LOPEZ PALAZON JULIO BENITO	48454907W
LOPEZ PARDO SARA	34264752L
LOPEZ PEREZ ANGELES	22456393K
LOPEZ PEREZ FRANCISCA	34826157V
LOPEZ PEREZ JULIAN	48479741L

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
LOPEZ PEREZ SALVADOR	48516518L
LOPEZ PINA JOSEFA	22347236E
LOPEZ PIQUERAS CARMEN	22217450W
LOPEZ PORRAS TANIA	48450553H
LOPEZ PUJANTE MARIANO	48695522Z
LOPEZ QUIRODA ALEJANDRO	71500824B
LOPEZ ROBLES JOSE	22297272Z
LOPEZ RODRIGUEZ BARTOLOME	74428140W
LOPEZ ROMAN FRANCISCO JAVIER	29068688T
LOPEZ ROMERO M PAZ	77502020R
LOPEZ ROS JUAN FRANCISCO	27468458H
LOPEZ RUIZ M ASUNCION	34815510L
LOPEZ RUIZ RAFAEL	27471530P
LOPEZ SALAZAR JUAN J	34835931Q
LOPEZ SANCHEZ ANTONIO MANUEL	48452526J
LOPEZ SANCHEZ DIEGO	27439105J
LOPEZ SANCHEZ GABRIEL	48638596J
LOPEZ SANCHEZ GINES	22391223X
LOPEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	48402229V
LOPEZ SANCHEZ NICOLAS	22150322B
LOPEZ SANTOS MARIA CARMEN	23263573Q
LOPEZ SERRANO MARIA DEL PILAR	23194139L
LOPEZ SEVILLA ANDRES JOSE	23223024Q
LOPEZ SILVA ROSA MARIA	23010511T
LOPEZ SOLER EMILIO JOSE	48489929H
LOPEZ SORIANO JUAN	77508398P
LOPEZ SORIANO MARCO	52800621G
LOPEZ TOMAS MERCEDES	22462957F
LOPEZ TORRES JOSEFA	38489799N
LOPEZ TORTAJADA EDGAR	48395506X
LOPEZ TOVAR SOFIA	48488489G
LOPEZ VELAZQUEZ ANTONIA	27425134A
LOPEZ VICENTE TERESA M	16795885C
LOPEZ VISEDO JOSE	22318981B
LOPEZ ZAPATA ANTONIO JESUS	27451969C
LOPEZ ZARAGOZA ANTONIO	23031977F
LORCA HERRERA RAUL	48504535L
LORCA MOMPEAN MIGUEL ANGEL	34806074J
LORCA PEÑALVER DIEGO	27432314F
LORENTE ALMAGRO FRANCISCO	48656750C
LORENTE AYLLON CARMEN	22474836H
LORENTE CANO ANTONIO JOSE	77519269T
LORENTE CARCHANO MARIA	22542265B
LORENTE CUADRADO MYRIAN	23281133G
LORENTE GARCIA PEDRO JORGE	48420474T
LORENTE MARTINEZ ANTONIA	22850806F
LORENTE RAMOS MARIA PILAR	6221415F
LORENTE SORIANO JOSE	74325493G
LORENTE ZAMBUDIO ANTONIO	22423546H
LORENZO ABELLON JOSE ANTONIO	34831360E
LORENZO DOMINGUES BENIGNO	48686066B
LORENZO FERRER JOSE	22392971X
LORENZO GUTIERREZ ANIORTE	74154567Z
LORENZO SAEZ CARMEN MARIA	34812018T
LOS PILARES DE EMEJOTA SL	B 73691495
LOUTFI KARIMA	X 5750304M
LOVIC LOVIC BRANISLAV	49338134Y
LOZA MORENO MILTON FERNANDO	48753016P
LOZANO BELDA JOSE M	74216040P
LOZANO BUENO MANUEL CRISTIAN	75096063M
LOZANO GARCIA MARIA ENCARNACION	77517459F
LOZANO PAREJO JOAQUIN	27456816Z
LOZANO PEREZ JUAN CARLOS	X 5903781A
LOZANO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	48415660Q
LOZANO RUIZ M MAGDALENA	70985888E
LOZANO SA	A 30022172
LUBRIWEST SL	B 30529192
LUCAS AGUILERA MANUEL	22411901B
LUCAS AZORIN M LUISA	48494347C
LUCAS BERMUDEZ JOSEFA	22478967D
LUCAS LOPEZ M AZUCENA	48503772S
LUCAS LUCAS MANUEL	27440719V

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
LUCAS MAIQUEZ JOSE ANTONIO	22480567E
LUCAS MARTINEZ ANTONIO JESUS	77714308E
LUCAS MOLINA FRANCISCO JAVIER	52803614F
LUCAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	77521467J
LUCAS SOLERA M SOLEDAD	34832593J
LUCENA LUIS OMAR	X 7773005V
LUDEMUN SL	B 73773624
LUI JIANPING	X 2778439Q
LUIS NARANJO JOSE	34826890Z
LUJAN SERRANO BARTOLOME	27458396F
LUPINI MAURIZIO	X 726015C
LUQUE GUERRERO JOSE	33863711Y
LUQUE MUELAS M CARMEN	48505800L
LUSORIAGA MEDINA DARWIN ALEJANDRO	X 5299675S
MA MATILDE LUCERGA NIETO	74356606K
MACAS GUAMAN CARLOS EFRAIN	48832814L
MACHADO MARTINEZ PAULA MARIA	48394176Z
MACHHOR HICHAM	X 4244737H
MACHIN CAROLYN	X 0791143N
MACIA JUAN CARLOS	33486317L
MACIA PRADAS RAMON	5149485S
MADEIRA DA FONSECA AGATA FILIPA	X 3965890T
MADERA MIGUEZ BLANCA	32553666H
MADRID CASTELLON ANTONIO	23019921A
MADRID GARCIA JESUS	1387646X
MADRID GARCIA MANUEL	27473847W
MADRILEÑA DE PINTURAS SA	A 28284636
MADRONA HERNANDEZ M CARMEN	27455728F
MAESTRE MAESTRE JOAQUIN	22388553P
MAGAÑA MARTINEZ JORGE	48499860J
MAGGIORA GARCIA MARIO	22439313F
MAHDJOUB MOHAMED	X 3800767V
MAINATO SANTOS MANUEL MATIAS	X 3034613Q
MAIQUEZ MOJICA FRANCISCO JOSE	34789179T
MAIQUEZ PEREZ MARTIN ANTONIO	27479269L
MAIZI HASSAN	X 6023202P
MAJADO ROSALES M JOSE	11417120N
MALDONADO PINTO JAIME	X 6469246J
MALKI MOHAMMED	X 4019453L
MAMANI QUISPE MIGUEL	X 6501073P
MANCHON REINALDOS ISABEL CRISTINA	23261968K
MANENTI CONESA PEDRO JOSE	22959020Y
MANGALUX SL	B 30654628
MANN KENNETH PHILIP	X 1156679D
MANOBANDA ANDAGANA MARIO RODRIGO	X 3771596X
MANRESA TRIGUEROS JOSE	23000671G
MANRIQUE SALINAS ANTONIO	74250127D
MANTECON CANO ISAAC	49249919L
MANTECON ROLDAN JESUS	27483371G
MANTOYA MARTINEZ FRANCISCA	74433863K
MANZANARES PELLICER M CARMEN	27472674W
MANZANERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48542397T
MANZANERA SANCHEZ MANUEL	22411603N
MANZANERA VILLALBA JOSE ANTONIO	77520454N
MAPRES SURESTE SLU	B 73514135
MARAVILLAS GARCIA CAYUELA	77707625D
MARCIAL RABADAN FRANCISCO GINES	34806573Y
MARCO RUIZ RAQUEL	48477893B
MARCOS MARTINEZ JOSE LUIS	34817926C
MARCOS MARTINEZ M ISABEL	22454666L
MARCOS MARTINEZ MARIA ANGELES	74184742J
MARIA ANTON MARIA TERESA	5285720K
MARIA GRIEDNAN MONTEALEGRE	22952246V
MARIA JESUS HUERTAS SANCHEZ	74643679P
MARIA SERES ALEXANDRA	X 5459565D
MARIN ANDUJAR JOSE	22384598D
MARIN BELANDO M DOLORES	22461404H
MARIN BERNAL CARLOS ENRIQUE	24372050P
MARIN CAMARA PEDRO	77518301K
MARIN CAMPILLO JOSE	27463801F
MARIN CANO IGNACIO	23290839G
MARIN CANOVAS JUAN	22326101R

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MARIN CARCELES GINES	34795861N
MARIN FERNANDEZ JOSE LUIS	22418519M
MARIN GARCI MARIA ADAYA	25129261J
MARIN GOMEZ MANUELA	74437993B
MARIN GUERRERO LAZARO	23190288D
MARIN GUILLEM ANA MARIA	48454244Y
MARIN HERNANDEZ LAURA	53146940N
MARIN HERNANDEZ M CONCEPCION	22949362P
MARIN JIMENEZ PEDRO	74250119R
MARIN LUCAS JOAQUIN	74291112P
MARIN LUENGO ANA	48396971A
MARIN MARIN CARMEN M REYES	22447717Q
MARIN MARIN JUAN CARLOS	27486717S
MARIN MONZON ISRAEL	44857174K
MARIN MUÑOZ PEDRO ANTONIO	34823272F
MARIN MUÑOZ RAQUEL	77711394Y
MARIN NUÑEZ JULIA	22476893M
MARIN PEREZ MARIA CRUZ	77568726F
MARIN RIQUELME JUAN	48418387Y
MARIN ROBLES JOSE	22164570E
MARIN SANCHEZ ANTONIO	34798736N
MARIN SANCHEZ JOSE MARIA	29069675K
MARIN SANTOS JUAN	74338660S
MARIN SOLER ENRIQUE	22433093C
MARIN UBEDA MANUEL	26248199R
MARIN VILLA MARIA DEL CARMEN	48487441Z
MARINELA NANAU ANTONETA	X 7022717N
MARIÑO ABAL BELINDA	78737715K
MARIÑO SANTOS MONICA	76129737J
MARIÑO VAZQUEZ VICENTE	28303018T
MARKETING ROMAR SL	B 73183238
MARMOL LOPEZ JAVIER	48615273N
MARMOL LOPEZ M MERCEDES	48508803D
MARMOL ORTUÑO MANUEL	77508667R
MAROUF EL MAAROUFY SANA	29526258P
MARQUES BENITO M CARMEN	22431409S
MARQUES VEGA BENJAMIN	52173615R
MARQUEZ CHULILLA SILVIA	25164376F
MARQUIAS SL	B 30742043
MARTI BAYAL FRANCISCO JAVIER	26745534F
MARTI MARTINEZ CARMEN	48452368Q
MARTI PRIETO FELIPE	27447575L
MARTI RUIZ JOSE MIGUEL	19824627F
MARTI VIQUERAS ANASTASIA MARIA	52812020H
MARTIN ABAD CAROLINA	21511631F
MARTIN ALONSO MARIA AZUCENA	12358717N
MARTIN CARMONA ALFONSO	48522656Q
MARTIN CROS JOSE ALBERTO	22936592A
MARTIN JIMENEZ ANGELES	2098146V
MARTIN MANZANO JAVIER	23062614P
MARTIN MARTIN M NATIVIDAD	6975016J
MARTIN MARTIN ROBERTO	47457593Z
MARTIN MUÑOZ JAVIER	22956796J
MARTIN RODRIGUEZ VERONICA	20252814A
MARTIN SANCHEZ ENCARNACION	18438551A
MARTIN SARO DAVID	48500554V
MARTIN SERRANO MARIA SOLEDAD	52827195J
MARTIN SEVILLLANO NOEMI	44140304S
MARTIN VALLEJO ANDRES	34835358H
MARTIN VICENTE JUAN	48611272J
MARTINEZ ABELLAN VENTURA	22369644M
MARTINEZ AGUSTIN ISRAEL	48487891G
MARTINEZ ALARCON MARIANO	48497002F
MARTINEZ ALCALDE SERGIO	48611208H
MARTINEZ ALCARAZ CARMEN	74327083F
MARTINEZ ALCARAZ IRENE	52404160V
MARTINEZ AMADOR LUIS	41618199K
MARTINEZ AZORIN MARIA CONCEPCION	74340582M
MARTINEZ BARQUERO ANTONIO	22396019E
MARTINEZ BASTIDA FELIPE	48398275L
MARTINEZ BELANDO RICARDO	27438887W
MARTINEZ BELMONTE JOSE MARIA	34814016C

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MARTINEZ BERNAL GINES	22913161D
MARTINEZ BROCAL FULGENCIO	27483217B
MARTINEZ CABALLERO ENCARNACION	48397002B
MARTINEZ CACERES ROSA MARIA	77710164H
MARTINEZ CAMPILLO MARTINEZ JAVIER	48640278Q
MARTINEZ CANO ANTONIO JOSE	34805513G
MARTINEZ CANO PATRICIO	34833001F
MARTINEZ CANOVAS MARTIN	34829097J
MARTINEZ CANOVAS ROSA M	34815522P
MARTINEZ CARAVACA JUAN	74272770C
MARTINEZ CARBONELL MARCO ANTONIO	48422740N
MARTINEZ CARCELES JUAN	22369622Y
MARTINEZ CARDONA M MAGDALENA	48610078S
MARTINEZ CARMONA GERMAN TEODORO	34810732W
MARTINEZ CASTILLO M TERESA	22449202Y
MARTINEZ CENTENO KENNETH DAVID	71025278J
MARTINEZ CLAVERO JOSE ANTONIO	34788400A
MARTINEZ COPETE CARMEN ADOLFINA	22960033F
MARTINEZ CORBALAN JOSE RAMON	77564299L
MARTINEZ CUENCA MARIA REYES	77517931L
MARTINEZ DE VELASCO CASTELLVI ALEJANDRO JOAQUIN	23059176C
MARTINEZ DEL CAMPO M CARMEN	22478798R
MARTINEZ DIEZ SANDRA	71154712A
MARTINEZ DOLERA MANUEL	74291790L
MARTINEZ DOMINGO ANTONIO	22275672B
MARTINEZ ESCOLAR KILIAN	48630536A
MARTINEZ ESCRIBA ALFREDO JOSE	21654095D
MARTINEZ ESCUDERO JULIO DAVID	27434922Q
MARTINEZ ESPEJO SANCHEZ MARIA	22428699L
MARTINEZ ESPINOSA JOSE	34835422J
MARTINEZ ESTEBAN BARTOLOME	22412571Z
MARTINEZ ESTEVE MIGUEL ANGEL	22467190P
MARTINEZ FENOR RAUL	34830461C
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	74310521M
MARTINEZ FERNANDEZ JESICA	48490342V
MARTINEZ FERNANDEZ PABLO	48486016S
MARTINEZ FRANCO CONCEPCION	34801242B
MARTINEZ FRUTOS FERNANDO	74247402K
MARTINEZ GALLEGO ANA EMILIA	23147602B
MARTINEZ GARAY ANA BELEN	52809226F
MARTINEZ GARCIA ANDRES	17223148N
MARTINEZ GARCIA ANGEL	23044293H
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	48523495G
MARTINEZ GARCIA ARTURO	48548645S
MARTINEZ GARCIA DIEGO	22008352C
MARTINEZ GARCIA JULIAN	22422072Q
MARTINEZ GARCIA JUSTO	23103783F
MARTINEZ GARCIA PEDRO	34785667F
MARTINEZ GARCIA PEDRO GINES	23266671D
MARTINEZ GARCIA TANIA	23036446Z
MARTINEZ GARCIA VICENTE	48451516S
MARTINEZ GARRIGOS JOAQUIN	22444262B
MARTINEZ GONZALEZ CRISTINO	22305932A
MARTINEZ GONZALEZ JUAN PEDRO	74311382S
MARTINEZ GONZALEZ PEDRO	27448068Y
MARTINEZ GUERRERO FELIX	27471895M
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA	22332661Y
MARTINEZ HUESCAR MICAELA	77500567C
MARTINEZ ILLAN ANTONIO	48453372P
MARTINEZ JIMENEZ JUAN	27469358K
MARTINEZ JIMENO ANTONIO	21874798G
MARTINEZ LAX MANUEL	22438795H
MARTINEZ LLANES ANTONIO MIGUEL	34831637T
MARTINEZ LOPEZ ANTONIA	77507624Q
MARTINEZ LOPEZ CARMEN	22431342V
MARTINEZ LOPEZ CRISTINA	34805213A
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	48701278C
MARTINEZ LOPEZ JESUS	34802581Q
MARTINEZ LOPEZ JOSE	22003274W
MARTINEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	27435174S
MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	23197668Y
MARTINEZ LOPEZ JUAN	48653322L

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MARTINEZ LOPEZ JUAN JOSE	22469011N
MARTINEZ LOPEZ MARINA	48560580J
MARTINEZ LOPEZ ROSARIO MARIA	48423282W
MARTINEZ LOZANO JUAN ANTONIO	48428748V
MARTINEZ MAHUGO SERGIO	22567527L
MARTINEZ MARCILLA ANTOLIN	22967858N
MARTINEZ MARCO MARIA ASUNCION	48468264L
MARTINEZ MARIN ANTONIO	27468699Y
MARTINEZ MARIN MARIA TERESA	52808126B
MARTINEZ MARTIN MARGARITA	48431426G
MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACION MARIA	48402606A
MARTINEZ MARTINEZ FERMIN	27428348C
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	22478845W
MARTINEZ MARTINEZ ISABEL MARIA	27483238D
MARTINEZ MARTINEZ ISIDRO	48416068X
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	22316401F
MARTINEZ MARTINEZ JOSE RAMON	48393859L
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	27483200V
MARTINEZ MARTINEZ JUAN DE LOS REYES	52815118B
MARTINEZ MARTINEZ JUAN JOSE	48550432P
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	22443006C
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	34817698E
MARTINEZ MARTINEZ MANUELA	22951579V
MARTINEZ MARTINEZ MARCOS	74329019B
MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSE	48450014P
MARTINEZ MARTINEZ MONICA	77563870G
MARTINEZ MARTINEZ OSCAR	52815600X
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO ALONSO	48468236Z
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO JOSE	34787809X
MARTINEZ MATAMOROS MARIA DEL CARMEN	29061362B
MARTINEZ MERINO FRANCISCO JOSE	48494157Z
MARTINEZ MESEGUER ADRIAN	48511775Z
MARTINEZ MESEGUER JOAQUIN ANDRES	48634482Q
MARTINEZ MICOL JOSE LUIS	34814892E
MARTINEZ MILLAN VANESA	23043109F
MARTINEZ MIRETE ANA M	48400608Y
MARTINEZ MOLINA JESUS	22290801Y
MARTINEZ MOLINA JUAN FRANCISCO	48541594W
MARTINEZ MOÑINO ANTONIO	22427426B
MARTINEZ MORALES JOSE	38027230L
MARTINEZ MORALES MIGUEL A	52808174J
MARTINEZ MORENO M DOLORES	48477967Q
MARTINEZ MORENO RICARDO FRANCISCO	48739474J
MARTINEZ MUNUERA MARIA	38387454V
MARTINEZ MUÑOZ ANTONIO	22395763L
MARTINEZ MUÑOZ EMILIO ANGEL	48487486J
MARTINEZ MURILLO YOLLY EVELIN	X 4228713W
MARTINEZ NAVARRO M ANGELES	48541121N
MARTINEZ NAVARRO MARIA TERESA	5663157M
MARTINEZ ORTIZ JOSE	22470531Z
MARTINEZ OSORIO CHANA JOSE	27464068K
MARTINEZ PARDO PABLO	23008641Q
MARTINEZ PEÑALVER MATEO	77506635Q
MARTINEZ PEREZ ANTONIO	48546171W
MARTINEZ PEREZ JOAQUIN	22414379M
MARTINEZ PEREZ JOSE ANTONIO	22418657M
MARTINEZ PEREZ MARIA CARMEN	48483665X
MARTINEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	27434356W
MARTINEZ PINEDA MANUEL	29058445S
MARTINEZ PLANES SEBASTIAN	27436115J
MARTINEZ RIOS CARMEN	27435632J
MARTINEZ RIOS FRANCISCO PAZ	22469913V
MARTINEZ ROBLES GINES	1521167Q
MARTINEZ RODA JOSE	27472943H
MARTINEZ RODRIGUEZ VANESA	48633406K
MARTINEZ ROMERO M CONCEPCION	22469347A
MARTINEZ ROS FRANCISCO JAVIER	48418600N
MARTINEZ RUBIO JULIO CESAR	48521447A
MARTINEZ SAEZ FRANCISCA	22428677C
MARTINEZ SAEZ FRANCISCO	27434425W
MARTINEZ SANCHEZ AGUSTIN	48402078G
MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	22438851M

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MARTINEZ SANCHEZ CARMEN	52804205T
MARTINEZ SANCHEZ CLARA EUGENIA	48491877B
MARTINEZ SANCHEZ CRISTINA	48508976K
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	34833708R
MARTINEZ SANCHEZ INES	74330075D
MARTINEZ SANCHEZ JAVIER TOMAS	48400031G
MARTINEZ SANCHEZ JESUS	34787102Q
MARTINEZ SANCHEZ JOSE LUIS	34802635R
MARTINEZ SANCHEZ JOSE RICARDO	34806347X
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	74319396W
MARTINEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	48543621M
MARTINEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	34794554Q
MARTINEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	48655634P
MARTINEZ SANCHEZ JUAN JOSE	74434874C
MARTINEZ SANCHEZ LUIS	22152846M
MARTINEZ SAORIN MANUELA	29041076B
MARTINEZ SAURA JORGE PATRICIO	34825923J
MARTINEZ SIMON JUAN	27178525T
MARTINEZ SORIANO CARMEN	72519289J
MARTINEZ SOTO ANTONIA M	34825126K
MARTINEZ TEMPRANO DAMIAN	48704716P
MARTINEZ TORRES CRISTOBAL	25871935V
MARTINEZ TORTOSA HECTOR	48403260J
MARTINEZ TORTOSA MANUELA SILVIA	27452974J
MARTINEZ TOVAR TAMARA	48634835R
MARTINEZ TRIGUEROS JOSEFA	22205552H
MARTINEZ VALERO JOAQUIN	77569762P
MARTINEZ VALERO LIDIA	48518693D
MARTINEZ VAZQUEZ JUAN JOSE	22998620T
MARTINEZ VICENTE JOSE ANTONIO	48611812R
MARTINEZ VIDAL FRANCISCO JAVIER	48484395G
MARTINEZ VIDAL MARIA AMPARO	48484744P
MARTINEZ YEPES ANTONIO	29039786D
MARTIZ BAEZA JOSE ANTONIO	52802798L
MARTOS BARRANCO DAVID	23003862K
MARTYNYUK OLEKSANDR	X 4326901A
MARVIN NOVELDA SL	B 53205118
MARY LENY COITIO IRIGARAY	X 5814095V
MASACHE ANDRADE LIDIA ESPERANZA	48648055L
MASCA JENICA	X 7193197Q
MASDEMONT HERNANDEZ BEATRIZ	48398829K
MASEGOSA LOPEZ RAUL	74246748B
MASIDE MIELGO M PILAR	34800168H
MATAS ESPUCHE MARIA	74303381H
MATAS IBAÑEZ CARLOS	27453697T
MATEC PETROV GEORGI	X 3414721A
MATEI MARIANA	X 8163383Q
MATENCIO LOPEZ MIGUEL	29060731R
MATENCIO SANCHEZ GINES	52809233Z
MATEO INIESTA M CARMEN	48478372F
MATEOS GARCIA ANTONIO	27481718F
MATEOS PALAZON M DEL CARMEN	34795690W
MATEOS SANCHEZ PEDRO VICENTE	48615231Q
MATERIALES Y ARTICULOS DE FONTANERIA SL	B 73636839
MATIAS MARTINEZ SL	B 30536577
MAYA BERMUDEZ CARMEN	115452S
MAYOL MARTINEZ JUAN MANUEL	48427760H
MAYOL MAYOL M REMEDIOS	52803532V
MAYOR PARDO GREGORIO	29062440P
MCDONALD JACQUELINE	X 6483620N
MECA BIRLANGA OLGA	48514667P
MECA GALIANO ANTONIO	77709761Y
MECA MARTINEZ CESAR	23017947F
MECA YARZA M ANGELES	48391054C
MECHO SANCHEZ JUAN	22208783Y
MEDA ARGUELLO CARLOS ALBERTO	Y 0082944C
MEDINA BUENO DAVID	21504449R
MEDINA FUENTES ANTONIO VICENTE	20166719C
MEDINA LAENCINA PASCUAL	53099676J
MEDINA ORERA MARIA FERNANDA	410253W
MEDINA PEREZ FRANCISCO	22481193G
MEDINA RAMOS VICTOR JAVIER	75130812R

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MEDINA SAORIN JUAN	77838722Y
MEDITERRANEA DE ALQUILERES 2012 SS	B 54650817
MEDRANO VALLE JOSE MANUEL	25376678L
MEGARCO SL	B 30043640
MEHDI IMRAN	X 3092540Y
MEHDI SAID	X 2789363S
MEJIA MENA JUANITA ALEXANDRA	X 3709454Z
MELENCHON HERNANDEZ DALIA M	48487600N
MELENDRERAS MONTESINOS AMALIA	27475050D
MELENDRERAS MONTESINOS ROSARIO	22155670T
MELGARES BOJ M MAR	53149055B
MELLADO CENTENERO MIGUEL ANGEL	48540531C
MELLADO HURTADO DOLORES	22449126E
MELLADO MIÑANO LILIANA	48510471K
MELLINAS MARTINEZ JOSE	23212200W
MELLINAS NAVARRO SOFIA	23052590N
MENA PAREDES VERONICA ADRIANA	X 6689633Z
MENCHON BARRERAS MARTA	48510095J
MENCHON GARCIA JUAN ANTONIO	22449098V
MENDES ALEXIS	Y 2735515R
MENDEZ CHIESA CESAR MARCELO	X 3173385Y
MENDEZ HERNANDEZ M FRANCISCA	22958238Y
MENDEZ ROCASOLANO Mª MERCEDES	2530353P
MENDOUB EL MOSTAFA	X 2527323Z
MENDOZA ANDRADE TOVIAS ONASSIS	X 4065283X
MENDOZA ARCAS ROCIO	48706171Z
MENDOZA EXTREMERA SARA	23036307J
MENDOZA LOPEZ ANTONIO	22402660Q
MENDOZA MARTINEZ FRANCISCA LUCIA	23052495D
MENDOZA RENTACAR SL	B 54223300
MENGS LOPEZ MARIO AMALIO	52884902J
MEPI COSTA CALIDA SL	B 30787881
MERINO ARREDONDAS PABLO	48551406Q
MERINO BENITO ANDRES	23015565V
MERINO BENITO JOSE ANTONIO	23001161B
MEROÑO ALCARAZ ANTONIO	22174283Y
MEROÑO SANCHEZ JOSEFA	27484577Z
MESAS ESCOBAR EVA CRISTINA	48329193Y
MESEGUER BENAVENTE JOSE	74333505N
MESEGUER GOMEZ CESAR DOMINGO	27487880M
MESEGUER LOPEZ ANA	27436012W
MESEGUER LOPEZ JOSEFA	74310595X
MESEGUER LUCAS DIEGO	22417885S
MESEGUER MORENO DOMINGO J	48429830H
MESEGUER ORTIN MANUELA	22155568J
MESEGUER PUNZANO LEONOR	29058484P
MESEGUER SERNA ALEJANDRO	27485253T
MESFIOUI MOHAMED	X 6758413R
METALICAS ALBAROS SL	B 73027757
METROVACESA SA	A 28017804
MEWES JOHANN HENRY	X 0728060H
MEZIANI ABDELLAH	X 4614978M
MHAOUCH SALAH	X 4233052V
MICOL FRANCO CRISTINA	52826652E
MIDAOUI NEZHA	Y 0509379N
MIEDNANA LOPEZ BERNARDINO	19989241X
MIGUEL A VALVERDE VALVERDE CB	E 30296792
MIGUEL ANGEL MARTINEZ PASTOR	48320643N
MIGUEL MARIN JULIA SL	B 30241335
MIHAI MAROSAN CRISTIAN	X 3001200E
MIHAYLOV IVANOV HRISTO	X 7092010Y
MILANES MOLINA AMPARO	34797398P
MINGUEZ PELLUZ ALFREDO	22952605P
MIÑANO CLEMENTE ANTONIO	22450121M
MIÑANO FERNANDEZ REYES FERNANDO HEREDEROS DE	22335625A
MIÑANO GARCIA JUAN LUIS	27432158N
MIÑANO MARTINEZ ANGEL LUIS	22412069H
MIÑANO SANCHEZ JESUS	22419480T
MIRA ARMERO ASCENSION	22974479D
MIRA COSTEL	X 8816678L
MIRANDA LOOR LUIS EDDY IVAN	X 3321209D
MIRAVETE MARTINEZ JOSEFA	74397927B

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MIRELLA PUTINA ELENA	X 6401558Z
MIRETE JODAR LIDIA	48492928G
MIRETE MORALES JOSE ANGEL	77503116Q
MIROSLAVOVA ANRIETA SANDOVA	X 8356505F
MISAS AYALA LUZ ANDREA	X 4389829A
MJS BEJO INVERSIONES SL	B 54575246
MODAS GRUPO MUÑOZ SL	B 03674512
MODAS RASOL SL	B 02325538
MODULAR FUTURE SL	B 73663320
MOHAMMAD AKMAL	X 6976981T
MOHAMMED JESSICA	X 2923853R
MOLINA ALMAGRO JOSE	27470809T
MOLINA ANZOATEGUI VICTOR CARLOS	X 8957314X
MOLINA CALLE JOAQUIN OLMEDO	X 3104296D
MOLINA CASTAÑEDA LAURA MARIA	X 7138668C
MOLINA FRANCO ROSA MARIA	23263338B
MOLINA JULIA GABRIEL	27487775S
MOLINA LIZA JUAN	34836165C
MOLINA LIZA MARTA	48697487R
MOLINA LOPEZ JOSE	52817151C
MOLINA MARTI VICENTE	74328464P
MOLINA MARTINEZ AMALIO	27451065J
MOLINA MEROÑO ANTONIO	48505607X
MOLINA MOLINA PILAR	22110409A
MOLINA NAVARRO ANTONIO	27482737Z
MOLINA NICOLAS CONSUELO	22430333C
MOLINA ORTIZ FRANCISCO	27486880V
MOLINA ORTIZ JESUS	48480485G
MOLINA PEREZ RAUL	48492047C
MOLINA SANCHEZ JOSE	52803770W
MOLINA TEROL ANGELA	35985180R
MOLINA TIRADO ROSA MARIA	74619839L
MOLINA TORRES M ESTER	22438778R
MOLINARES PARRA ANDREA	X 5809265V
MOLINES GARCIA ISMAEL	21650329S
MOLSOFT EDICIONES SL	B 30591143
MOMPEAN CORBALAN JOSE LUIS	48617846D
MOMPEAN GAMBIN ROSA M	27465891G
MOMPEAN LOPEZ M JESUS	22476701C
MOMPEAN OLIVARES GLORIA	48399918Y
MOMPEAN ORTIZ JOSE M	34807738K
MOMPEAN PELLICER NOELIA	48514278X
MOMPO VILA AMPARO	20416924P
MONDEJAR GUILLEN JULIA	48397346X
MONDEJAR PINAR MA DEL CARMEN	74329897S
MONREAL GARRIDO JOSE MARIANO	22393648C
MONRUZ FOOD SLU	B 73569170
MONSALVO ANALIA	X 6122426X
MONTACIR KHALID	X 2460394S
MONTAJES VALERA Y FERNANDEZ SL	B 30234405
MONTALBAN GUTIERREZ MERCEDES	46500555Y
MONTALBAN SANCHEZ GILBERTO	24256311M
MONTEAGUDO HERNANDEZ ALBERTO	48427185H
MONTEAGUDO MOLINA ANTONIO	27464666K
MONTEAGUDO SANCHEZ ADELA	23027407Z
MONTEAGUDO SANCHEZ MARIA DOLORES DEL MAR	15482819R
MONTERO COSTA ANTONIO BARTOLOME	22432240H
MONTES COSTA JOSE VICENTE	19850984Y
MONTES HERNANDEZ ANA	7386371J
MONTESINOS CARRILLO OLGA DAVINIA	77707735G
MONTESINOS MARTINEZ ALFREDO	23006371T
MONTESINOS MONTORO FRANCISCO	22203328W
MONTOYA ALACID JOSE	22314631P
MONTOYA MARTINEZ PEDRO	34816718P
MONTOYA RUIZ GINES	52801362D
MONTVAL INVERSIONES SL	B 73249567
MONZO SANCHEZ M ELVIRA	14309495E
MONZON MAYO ENRIQUE	71258323E
MOÑINO MARTINEZ FUENSANTA	22399159B
MORA PEREZ JOSE ANTONIO	27445673A
MORA SOLER ANTONIO	22007881D
MORAD LAANANI	X 3015713E

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MORALES AGUIRRE CONSTRUCCIONES SL	B 73137499
MORALES BELMONTE CARLOS	48518869R
MORALES CHICA LEIDY JOHANNA	X 4978721A
MORALES MARFIL ANGEL	37860544Z
MORALES MARTINEZ ENCARNACION	48399364G
MORALES MARTINEZ MANUEL	77506627P
MORALES MELERO JUAN	77541870S
MORALES PILAY YESSENIA VANESSA	49339220B
MORALES ROJO TOMAS	23227260C
MORALES SANCHEZ JESUS	50060525J
MORATA ALVAREZ EULALIA	77715669A
MOREIRA ROJAS FRANKLIN GUSTAVO	X 3395739L
MOREJON ZAMBRANO HENRRY SALOMON	X 3464924C
MORENILLA MARTINEZ JOSEFA	52811529X
MORENO AMADOR JOAQUIN	27484342D
MORENO CANOVAS ADRIAN	48514371B
MORENO CASADO IRIS MARIA	23275936M
MORENO CEJUDO ANTONIO	22418290Y
MORENO FERNANDEZ M CARMEN	34822825C
MORENO FERNANDEZ MARIA DEL MAR	27471483F
MORENO GAMEZ JOSE LUIS	52578070R
MORENO GOMEZ JUAN PEDRO	74306666Z
MORENO GONZALEZ BASILIO	43460923P
MORENO GONZALEZ JESUS	15480999K
MORENO HEREDIA RAFAEL	36556621F
MORENO HERMOSILLA MA JOSEFA	74337160X
MORENO HIDALGO PATRICIO	48697750B
MORENO JIMENEZ JAVIER	83427208K
MORENO LOPEZ ANTONIO	22437467R
MORENO LOPEZ FRANCISCO	26492980Q
MORENO MARTINEZ RAMONA	77508590Q
MORENO MOLINA ALBERTO	45744962D
MORENO MORENO FRANCISCA	48519942Q
MORENO MORENO JOSE MIGUEL	22991012M
MORENO MUÑOZ JOAQUIN	74307486Y
MORENO MUÑOZ LUCIANO	22968271B
MORENO NAVARRO JOSEFA	48395921B
MORENO NICOLAS AURORA	22480791Q
MORENO OLMO RAFAEL	22431034P
MORENO PINEDO PEDRO	5137029W
MORENO RIOS ELISABET	77853512F
MORENO ROMERO IRENE	48368905C
MORENO RUIZ EVA MARIA	44031096B
MORENO SERRANO CRISTIAN ARESIO	48506722K
MORENO SEVILLA MANUELA	1100235F
MORENO TORRES JOAQUIN	22167074L
MORENTE GONZALEZ JOSE	74901491J
MORILLAS NAVARRO SERGIO	75133862S
MOROTE HORTELANO JOSE ANTONIO	52817218H
MOSQUERA LUNA JESUS ANTONIO	X 4253411K
MOTORIZADOS LEVANTINA DE ANDAMIOS	B 54330253
MOTORSPORT ALCALA SL	B 85675569
MOUBLAD YOUNES	X 5597431J
MOUIZ ABDERRAHIM	X 3079053C
MOULIAA CORREAS JOSE MARIA	23212074Z
MOUNADI CUAFAA	X 2834272M
MOUNSIF EP SOLTANI MERIEM	X 7942386A
MOUSSI YAHYA	X 3213839A
MOUSTAGHFIR SAID	X 7167316X
MOUTAOUAKIL MOHAMED	X 4117973F
MOYA GARCIA CARMEN BENITA	48519434Z
MOYA GARCIA FRANCISCO	28999442F
MOYA LOPEZ ESTHER	22165616X
MOYA QUEREDA NOE	48487608C
MOYA RABADAN ANTONIO	27432588M
MOYA SAN NICOLAS MICAELA	34813029E
MU OZ YOR BLAS	22305007K
MUDETRAN SA	A 73159642
MUELAS ESPADA LEONOR	34791707K
MUGUREL RADU	Y 1883374X
MULLOR BLANCO ENRIQUE	50849280Y
MULLOR GALDON RUBEN DAVID	48465526H

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
MULTIOCASION DEL AUTOMOVIL SL	B 73208571
MULTIOCIO ATALAYAS SL	B 73484404
MUNDO PEÑALVER SALVADORA	77513591A
MUNUERA GARCIA JOSEFA MILAGROS	22463051D
MUNUERA MARTINEZ NATIVIDAD	77517337T
MUNUERA ROJAS DAVID	48491378H
MUÑIZ CASTRO RODOLFO MANUEL	45381573C
MUÑOZ ALBULQUERQUE JOSEFA	27459558L
MUÑOZ ATENCIA JESSICA	23050738T
MUÑOZ BAEZA EMILIO HEREDEROS DE	74305886Q
MUÑOZ BUENDIA ANTONIO Y HERMANA	5106521S
MUÑOZ CORDOBA JUAN ANTONIO	77712387X
MUÑOZ DURAN JHON ECUADOR	X 4157814N
MUÑOZ GARCIA CATALINA	23042992M
MUÑOZ GARCIA JHON JAIRO	X 7211846N
MUÑOZ GARCIA JOSE IGNACIO	27433456E
MUÑOZ GARCIA LUIS	6953835S
MUÑOZ JIMENEZ ANA	21333420T
MUÑOZ LOPEZ ADAN	74686796T
MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	23253128J
MUÑOZ MARTINEZ JOSE	72522087M
MUÑOZ MARTINEZ MANUEL	77502113W
MUÑOZ MARTINEZ RAUL	48393235Q
MUÑOZ NARVAEZ LUCIA DULFAY	X 4009327J
MUÑOZ NICOLAS JOSEFA	22368690V
MUÑOZ PAGAN GINES	48416216C
MUÑOZ PEINADO JOSE ANTONIO	34821536L
MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	77517994J
MUÑOZ ROMERO PEDRO	22871516V
MUÑOZ SANCHEZ JOSE PASCUAL	21969001E
MUÑOZ VALERA LUIS	22162826A
MUÑOZCALERO ORTEGA MARIA AMPARO	48424788J
MURCIA ALEMAN CRISTOBAL	22424533Q
MURCIA BERBEL JAVIER	34820988T
MURCIA FLORES M DEL MAR	48483534V
MURCIA GARRE M INMACULA	74323469G
MURCIA HERRERO Mª DE LOS ANGELES	48360238R
MURCIA SIERRA NATIVIDAD	34796616P
MURCIA VIVEMUR SL	B 73334120
MURCIA WORLD RESORTS & SERVICES SL	B 73346629
MURMARKET SL	B 73328361
MUTICA ANA MARIA	Y 0038339N
MYNDAESKU HEORHIY	X 3121141H
NACHAT ABDELILAH	X 4296826N
NACIRI ABDELATI	X 6683159A
NADAL DEL OLMO ROSA M	34828075A
NADAL MONZONIS CELIA ISABEL	34797061Q
NADAL NICOLAS MARIA DEL PILAR	21997370D
NAIM AMINA	X 6839584M
NAJAS MENDEZ PEDRO	23000362V
NARANJO CANO JORGE PABLO	49476676L
NARVAEZ NARVAEZ MARIA ISABEL	X 4128289L
NATALE JORGELINA ANDREA	6011418T
NATURBEST SLU	B 54487202
NAVARRETE CASTILLO FLOR DE MARIA	49176430S
NAVARRETE SHAGNAY WILLSON SANTIAGO	X 6702069F
NAVARRO ARENAS FRANCISCO JOSE	22469070W
NAVARRO CAMPUZANO M DOLORES	34788673T
NAVARRO FERNANDEZ ROSENDO	48648034K
NAVARRO GARCIA INDALECIO JOSE	23264416P
NAVARRO GIL ANGEL	22457905S
NAVARRO GOMEZ IVAN FRANCISCO	77571472Q
NAVARRO GONZALEZ MIGUEL FRANCISCO	29014208F
NAVARRO GUZMAN JOSE	34835487D
NAVARRO HERNANDEZ LAURA	48431100T
NAVARRO HERVAS DOLORES DEL CARMEN	22209820P
NAVARRO HITA TERESA	34798966N
NAVARRO JARA FRANCISCO	22466194R
NAVARRO JIMENEZ FRANCISCO WENCESLAO	74427291G
NAVARRO JIMENEZ JOSE JUAN	48420477A
NAVARRO LLOBREGAT JOSEFA	27440815K
NAVARRO LORENTE ANA MARIA	22950802E

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
NAVARRO LUQUE JOSE	75235489M
NAVARRO MACIAS CESAR	44215600D
NAVARRO MANZANERA SOLEDAD	52806011N
NAVARRO MARTINEZ MANUEL	27428666Q
NAVARRO MARTINEZ PEDRO	27452228A
NAVARRO MARTINEZ RAFAEL	77511237H
NAVARRO MORALES JOSEFINA	34786888D
NAVARRO NAVARRO MARCOS	23213270Z
NAVARRO PEREZ CARMEN	48693975P
NAVARRO PRIETO YOLANDA MARIA	30945624K
NAVARRO ROS PABLO	48446431J
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	7544108Q
NAVARRO SANCHEZ GONZALO	48446488R
NAVARRO SANCHEZ SERGIO	27467282S
NAVARRO SOLER VICENTE MANUEL	22389867B
NAVARRO VERA ANTONIO	23040212P
NAVARRO VIDAL PEDRO JOSE	48612062K
NAZARIT USUGA JOSE OMAR	X 6933521X
NDAW KEBE ELHADJI MOUTE	Y 0296905N
NEDJADI SAID	Y 2131841P
NEGRILA ANDREEA ELENA	Y 0739790D
NEOTOOLS INDUSTRIAL SL	B 73537276
NEW ISAMA INVERSIONES SL	B 30798763
NEWO CAPITAL Y DESARROLLO SLU EN CONSTITUCION	B 73668469
NHILI KHADIJA	X 6130824J
NIANG YAYA	X 2431736S
NICOLAS AGUERA CARMEN	27439731H
NICOLAS BALSALOBRE FRANCISCA	34786156J
NICOLAS BARBERA JOSE	27486302Z
NICOLAS BENAVENTE IGNACIO	48510826P
NICOLAS DIAZ ISABEL	34784363Z
NICOLAS EGEA JUAN FRANCISCO	34806599D
NICOLAS GOMEZ M CARMEN	34795637H
NICOLAS JIMENEZ ANTONIA	22385246J
NICOLAS JIMENEZ ROSA MARIA	22479947T
NICOLAS LOPEZ ENCARNACION	27482699E
NICOLAS MARTINEZ MARCELINO	34787926N
NICOLAS MARTINEZ PEDRO	38991366H
NICOLAS MOLINA MIGUEL ANGEL	48613542Y
NICOLAS MOÑINO FRANCISCO	22152606H
NICOLAS MORENO ALFONSO	22374923V
NICOLAS ROS ROSA M	27432327C
NICOLAS ZOMEÑO JOAQUIN	52815461D
NIEFERPA SL	B 73251712
NIETO MOROTE ANTONIO	34804566T
NIETO OCAMPO MARIA KMILA	47397374D
NIETO PALMA BELEN MARIA	48653644L
NIETO ROS ANTONIO JESUS	22996691A
NIETO RUIZ FRANCISCO	22150241E
NIETO SALAZAR MARIA DOLORES	77510337S
NIETO SAURA JOSE LORENZO	23021742F
NIPPON EXPORT IMPORT SL	B 02281335
NISTON FRANK IBRAHINA	X 2489699H
NJOKU KENNETH	X 2871349Y
NOGUERA ALCARAZ GABRIEL	27460073M
NOGUERA BETETA JOAQUIN	48511663V
NOGUERA GONZALEZ TOMAS JAVIER	52717112P
NOGUERA PARDO ANGEL	22427466M
NOGUERA SANCHEZ ANGEL	48652859Q
NOGUERA Y NOGUERA SL	B 73041519
NOGUERAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48434365E
NOVA GRAN VIA CARVACA SL	B 73299380
NOVAK DIONISIE	X 8597874Z
NOVELMAR SL	B 03475910
NOWELL JOHN ROGER	X 4763696M
NUEDA SOMALO CLARA	48478595T
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LAVANDERIA 2011 SL	B 73698607
NUEVAS TECN TRATAMIENTO DE LA NFORMACION SA	A 78630456
NUEVAS TECNOLOGIAS POR SATELITE SL	B 73175978
NUÑEZ BLANCO JUAN MANUEL	72063621K
NUÑEZ RAMOS PURIFICACION	33875935V
NUÑEZ TORRENTE JOSE MARIA	32642230D

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
NUÑEZ VILLADEAMIGO PILAR	35472161C
ÑIGUEZ BALLESTA PEDRO	48544784H
OBARETIN GANIYU VICTOR	X 2456997E
OBARETIN OBARETIN GANIYU VICTOR	49448651P
OBASUYI PRINCE COLLINS	X 6647850E
OBRAESCOL SL	B 73216541
OBRAS Y CANALES MAR MENORSL	B 73350787
OBRAS Y CONSTR EUROMUR SCL	F 73124398
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B 73124398
OBRAS Y MANUFACTURAS EL MERGO SL	B 30703540
OBTASOL 33 SL	B 30394423
OCAMPO AGUIRRE M ADRIANA	X 4101176T
OCAÑA MENDEZ ASCENSION	22460759V
OCHANDO MANGAS DAVID	48512518K
OCIO DART TEAM SL	B 73638348
OCIO Y COPAS 2000 SL	B 73107286
ODETUNDE JIMOH SULEMAN	X 2818388Z
OIUBLIL MENAOUER	X 2753705F
OLIVA ARNALDOS JOSE ANTONIO	74305352B
OLIVA HERNANDEZ JOSEFA	74307323G
OLIVA PEREZ FRANCISCA	52806835P
OLIVARES CAMPILLO ANTONIO	32407805T
OLIVARES FERNANDEZ JUAN	22176668E
OLIVARES FERNANDO	X 5007529S
OLIVARES GARCIA ELVIRA	34789269K
OLIVARES PEREZ MARIA	22211626C
OLIVE ZARAGOZA MIQUEL	46662276Z
OLMO SARGET PEDRO JAVIER	27461978R
OLMOS BASTIDA CARMEN	52808730V
OLMOS LUNA JOSE	48843210L
OLMOS RODRIGUEZ JOSE M	48699386Z
OLMOS VIDAL GERTRUDIS	52806855M
OLUWAKEMI OLURUNYOMI OLATUNDE	X 3464753X
OÑATE LOPEZ CESAR	50827971H
ORENES CORTES PATRICIA	48491217H
ORENES GAMBIN JUAN	22155564D
ORENES MEGIAS CARMEN	22456922K
ORENES VAZQUEZ JUAN	52801980Y
ORGOVANYI ATTILA	X 5822150E
ORO ARANDA AFRICA	45016858Q
ORO SANTOMERA SL	B 73641409
ORTEGA BAUTISTA JOSEFA	22470724T
ORTEGA CARREÑO WALTER EVARALDO	X 4312533X
ORTEGA COSCOLLA EVA	44878574P
ORTEGA GUILLAMON EMILIO JOSE	48661860R
ORTEGA LEON JAVIER	22969686T
ORTEGA MARCO DIANA BALBINA	22455889T
ORTEGA ORTEGA AMBROSIO	74296756V
ORTI GARCIA JOSE FRANCISCO	73541192A
ORTIGAS MARTINEZ MANUEL	27446079H
ORTIGOSA PEREZ ESTEFANIA	48743976F
ORTIN GIMENO FRANCISCO JAVIER	34797191P
ORTIZ ALCARAZ MARIA TERESA	48636391Q
ORTIZ CASTILLEJO IGNACIO	35039369L
ORTIZ CONTRERAS DANIEL	48491201W
ORTIZ CORONADO JUAN	22313761N
ORTIZ DE LA VILLA MARIA DEL MAR	15417473K
ORTIZ HERNANDEZ JUAN	74318099Q
ORTIZ MOHEDANO LAURA	48491807X
ORTIZ NAVARRO M CARMEN	48478697X
ORTIZ NIETO ANTONIA	22378799Y
ORTIZ ORTIZ JUAN JOSE	47445535P
ORTIZ ORTIZ MANUEL	23085582E
ORTIZ RIBERA JORGE	X 6567889D
ORTIZ ROS JUAN JESUS	46610093H
ORTUÑO BLANCH SERGIO	52815229F
ORTUÑO FERNANDEZ ADRIAN	50752119C
ORTUÑO GARCIA CARLOS	52825599G
ORTUÑO HERNANDEZ FERNANDO DAVID	34827641Y
OSARENKHOE LUCKY	Y 0305387F
OSETE BUENDIA JOSEFA	22354049G
OSORIO RESTREPO DORA ISABEL	Y 1002066Q

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
OTON HERNANDEZ ANA ISABEL	23054624E
OUARARI ZINEB	X 2738122H
OUARGANE ABDELILAH	X 3388136Y
OUBETTANE SAID	X 3923316E
OULED ELHAJ HAMID	X 6839947T
OUSEMRAR HAMMOUN	X 3814105S
OUTALEB ZHOR	X 8506240N
PABLOS MELERO M PURIFICACION	42778893C
PACCINI GONZALEZ SOFIA ENCARNACION	48633658C
PACEV MADZHAROV ANKO	X 6416224Y
PACHECO PRIOR JUAN ANTONIO	27441220N
PACHER JOSE LUIS	X 1983144S
PACHO PINTO EUGENIA	9722382Y
PACO SERRANO DIANA	34806068F
PADILLA GALINDO JUAN CARLOS	23268564Q
PADILLA PAUL JUAN	27518394K
PADILLA RODRIGUEZ PILAR	29057858A
PAEZ VERGES ANTONIO JOSE	27452317T
PAGAN ALBALADEJO EDUARDO	22429644K
PAGAN MARTINEZ GINES	22907488V
PALACIOS GARCIA BORJA	21664638H
PALACIOS PACHECO SESAR HUGO	X 3565984H
PALAO IBAÑEZ MARIA	48469800Z
PALAO MOLINA FRANCISCO	19356685T
PALAO SANCHEZ CONCEPCION HEREDEROS DE	22228065Z
PALAU MARI ANTONIO	41460954G
PALAZON BALLESTER JOSEFA	22363079H
PALAZON ESPINOSA VICTORIA	74278978H
PALAZON FEREZ ROSARIO	77562654F
PALAZON FUENTES M MERCEDES	34828517P
PALAZON GARCIA DAVID	48447319G
PALAZON LOPEZ ANTONIO	74282449Q
PALAZON MARTINEZ VICTOR	34784870S
PALAZON TOMAS INMACULADA	34796059A
PALLARES BOLUDA FELIPE	34796775Y
PALLARES BOLUDA FELIPE 000368596M	B 73263600
PALLARES HERNANDEZ GABRIEL LISE	49274248Z
PALMA ALCIVAR FABIO HENRI	X 3688322L
PALMA MARTINEZ JOSE JAVIER	27486199A
PALOMARES HERRERA FERNANDO	52817750K
PALOU GIMENEZ FRANCISCO JAVIER	27480689J
PALUDI ORTIZ PABLO ALEJANDRO	48842337C
PANADERO MARCO PEDRO JUAN	48465267N
PANDI MALIZA SEGUNDO AMABLE	X 6480043T
PAÑOS SANCHEZ MARIA CARMEN	77569161M
PAÑOS SERNA ANGEL	50823721T
PAPELES DEL SURESTE SL	B 30287106
PARADA HEVER	X 9924521K
PARDINES MARTINEZ JOSE ANTONIO	45562185J
PARDO ALARCON JOSE MANUEL	27472225J
PARDO CARCEL REINALDO	34810156R
PARDO MARTINEZ JOSE	22479555E
PARDO SERRANO CARLOS-IMOAH	48652504Y
PARDO SOTORRIO ISABEL	71497344G
PAREDES FONSECA MIGUEL ANGEL	X 4206782J
PAREDES JARRIN MARCELO STALIN	53477741G
PAREJA ESLAVA JAIRO CESAR	X 8112371H
PARIS LOPEZ FLORENTINA	22825175K
PARKING Y ALQUILERES LA NORIA SL	B 73459992
PARMIGIANI IZQUIERDO JOSE MARIA	48559120W
PARRA FERNANDEZ SANDRA	49178625W
PARRA FERNANDO JOSE ANTONIO	48837696W
PARRA GARCIA DOMINGO	74275441T
PARRA GONZALEZ ASUNCION	27454571T
PARRA GONZALEZ LIDIA	77566770Y
PARRA GUERRERO MARIA	22277264Q
PARRA MARTINEZ JUAN CARLOS	52817228M
PARRA MESEGUER ANTONIO EDUARDO	48420276D
PARRA RUBIO MIGUEL	29060799T
PARRA SEGURA PEDRO	23185406A
PARRAS LOPEZ JOSE AGUSTIN	5164292X
PARRAS PEREZ PEDRO DANIEL	52817012L

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
PARRES DIAZ PEDRO	33482058S
PARRILLA SERRANO DIEGO	23225449A
PASCUAL BELLO DANIEL JERSON	23260543E
PASCUAL DE RIQUELME BERNAL PAULA M	48515577K
PASCUAL GARRO ESTRELLA	34822043C
PASTOR BELTRA ANTONIO MANUEL	48340868C
PASTOR JIMENEZ ANGEL	22374843Y
PASTOR LOPEZ M LUCIA	27452672X
PASTOR MARTINEZ ALEJANDRO	48631861V
PASTOR ORTIZ DOLORES	27426505V
PATERNA SANCHEZ FELIX	22963666Y
PAVIMENTOS INDUSTRIALES PAVISOL SL	B 30575500
PAYA MARTINEZ NATALIA	48521265M
PAYAN ALONSO CARLOS	7985188W
PAYMENT GESTION SL	B 15892623
PEDRAZA MELGAR MARIBEL	X 6876909R
PEDREGAL CASTILLO JOSE VICENTE	7560200P
PEDREÑO ESCRIBANO JUAN	22200147H
PEDREÑO PEDREÑO JUAN FRANCISCO	22937120W
PEDRERO GURZMAN MANUEL	22441665J
PEDRERO MORENO MARIA	74350147W
PEDROCHE RODRIGO JAIME	22499579J
PEINADO CHELSO M TERESA	27460756K
PEINADO FRANCO M ANTONIA	77522148G
PEINADO MARTIN JOSE ANTONIO	34817646Q
PELEGRIN CASTILLO MARTA	48697130N
PELEGRIN HERNANDEZ MIGUEL	34803553E
PELLICER GARCIA CRISTINA	48427179N
PELLICER VIVANCOS EMILIA	34801626G
PELUSAMUR SL	B 73108573
PEÑA ESTEBAN MARCOS	51420198H
PEÑA GUERRERO MARTIN ANTONIO	X 6794686A
PEÑA INTRIAGO FERNANDO-JOFRE	X 6503499L
PEÑA IZQUIEROO MARIA YOLANDA	30571932X
PEÑAFIEL CARAVAJO RENZO PALMIRO	X 3808314C
PEÑALVER GARCIA JOSE ANTONIO	22460533K
PEÑALVER GARCIA TEOFILO	27470704X
PEÑALVER GOMEZ JOSE	74318174E
PEÑALVER LOPEZ MIGUEL ANTONIO	34789229G
PEÑALVER MACANAS JUAN	22410082D
PEÑALVER MAIQUEZ ESTEBAN	22431570S
PEÑALVER MARTINEZ ALMUDENA	48489520T
PEÑALVER MONDEJAR MANUELA	74276720Z
PEÑALVER SANCHEZ ENCARNACION	48494937N
PEÑALVER SANCHEZ JOSE	29058450C
PEÑALVER ZAMORA JOSE	22331021E
PEÑARANDA GUZMAN JORGE OSWALDO	X 4118465Q
PEÑARANDA PALAZON JUANA	27481888Q
PEÑUELA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	26188060F
PEPE DE LAS BOMBAS HIJOS SL	B 30444772
PERAL SANCHEZ BENITO	22415516S
PERAL SAURA ALFONSO	34816671F
PERALTA CAMPOY MCARMEN	34819035W
PERALTA CAMPOY RAQUEL	48482403J
PERALTA GONZALEZ CARMELO JAVIER	23009443J
PERALTA SERRANO FRANCISCA	48652089M
PEREA ESPINOSA GINES	77505666J
PEREA TORRES JOSE JAVIER	48417911J
PEREIRA DE FARIA MANUEL JOSE	X 5762843D
PERELLO TORRENS RAUL	52789749B
PEREYRA BERRUETA SERGIO RAFAEL	21513764R
PEREZ ABELLAN M CARMEN	48518708R
PEREZ BARQUERO JOSEFA	38036563Z
PEREZ BEJAR ZACARIAS	34816615C
PEREZ BLAZQUEZ SAMUEL	48483766L
PEREZ BOTELLA JOSEFA ELISA	27462176S
PEREZ CANO JESUS ANGEL	48615581K
PEREZ CARCELES FRANCISCO	22443286R
PEREZ CARRASCO PEDRO OSCAR	23250608T
PEREZ CELDRAN PRUDENCIA	42970930F
PEREZ COLL MANUEL	52807072S
PEREZ CUADRADO MARTINEZ MARIA SOLEDAD	22944499K
PEREZ DE LEMA HERNANDEZ JUAN	22161816M
PEREZ DENGRA ANTONIO JOSE	27427594W
PEREZ ESCOLAR JOSE RAMON	23058727P
PEREZ GAMBIN FRANCISCO JAVIER	34803602W
PEREZ GARCIA AFREDO JOSE	21455652X
PEREZ GARCIA ANTONIO	74132841T
PEREZ GARCIA CRISTOBAL	53698152Y
PEREZ GARCIA FRANCISCO MANUEL	48433583E
PEREZ GARCIA RIPOLL JOSE CARLOS	34784478Z
PEREZ GARCIA SUSANA	48499353N
PEREZ GOMEZ ANTONIO JESUS	34791872W
PEREZ GONZALEZ MANUEL ALBERTO	28405498S
PEREZ GUERRERO M ANGELES	34799108Q
PEREZ HERNANDEZ FRANCISCA	48393525F
PEREZ JIMENEZ DAVID	48483587R
PEREZ JORDAN PEDRO	22990635L
PEREZ LAFUENTE JUAN	22430569A
PEREZ LEON JOSE	X 6727570R
PEREZ LOPEZ JOSE MARIA	23111341K
PEREZ LOPEZ JOSEFA	22998870C
PEREZ LOPEZ MARIA CRISTINA	Y 0220907Y
PEREZ LUEZAS MANUEL	12168368B
PEREZ MARCO ANTONIO	34811886Y
PEREZ MARIN JOSEFA	52802365T
PEREZ MARTINEZ AMAYA MARGARITA	48390605P
PEREZ MARTINEZ DIEGO	22468292Y
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	48453963R
PEREZ MARTINEZ JOAQUIN	34815781Z
PEREZ MARTINEZ JOSE	22412679F
PEREZ MARTINEZ JOSE	22445923Q
PEREZ MATENCIO AURELIA	22435505V
PEREZ MELGAREJO ANA BELEN	48447299F
PEREZ MELGAREJO JOSE	22173592M
PEREZ MIRETE GENOVEVA	22452477S
PEREZ MONTEAGUDO MARIA DEL MAR	48477077T
PEREZ MONTOYA SILVIA DEL PILAR	48398459L
PEREZ MORENO CONCEPCION	24179119R
PEREZ MUÑOZ ANTONIO	52805308E
PEREZ OLIVA M ANGELES	22457951S
PEREZ OSETE JUAN	34788976G
PEREZ OSETE MARIA ISABEL	48480872T
PEREZ PEREZ ANTONIO	74302208H
PEREZ PEREZ CARMEN	48421275L
PEREZ PEREZ FRANCISCO	34785928S
PEREZ PEREZ JUANA	48416369N
PEREZ PUCHE MANUEL	73550896R
PEREZ PUCHE SEBASTIAN	22415861S
PEREZ RIQUELME ALEJANDRO	48618911Q
PEREZ RIQUELME MARIA PATRICIA	48651639S
PEREZ RODRIGUEZ ANABELLA	34817302V
PEREZ ROJAS CARLOS DANILO	X 6152293T
PEREZ ROMAN LAURA	48374568W
PEREZ ROS FRANCISCO	74326510D
PEREZ SANCHEZ ANTONIA	29067438S
PEREZ SANCHEZ EVA M	48615107F
PEREZ SANCHEZ JUANA MARIA	27242285G
PEREZ SAUSSOL DANIEL	34827339A
PEREZ SOUBRIER JULIO ANTONIO	23241180W
PEREZ TOMAS M CARMEN	27468815F
PEREZ VALERO JOSEFA	22453733Y
PEREZ VEGA JUAN CARLOS	23050580A
PEREZ VICENTE JOSE MARIA	48428184M
PEREZ VIDAL CARMELO	48454141H
PERONA FRUTOS FRANCISCO JOSE	27431513B
PERONA PERONA ANTONIO	74308893X
PESSOA DOMINGUEZ MARIA CRUZ	X 8665634Q
PESTANA HURTADO FRANCISCO JOSE	22469159E
PETROVA KICHUKOVA MARIYANA	X 9634061M
PETT MODA SL	B 73738908
PHETHEAN GUY	X 9083352P
PICAZOS VICENTE MARIA DEL PILAR	23237300D
PINA FRANCO JOSE	74345258N

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
PINA SANCHEZ JOSE JAVIER	48479217R
PINAJOTA YUNGA KARINA CECILIA	X 5074258K
PINAR LOPEZ JOSE MARTIN	27461617P
PINAR MARTINEZ SALVADOR	29063841Y
PINAZO HERRERA LIBERTAD	23032855B
PINEDA LLORET JOSE	21426654S
PINO DE SOLA MIREYA CAROLINA	48495918G
PINTURAS GARCIA ROS SL	B 30539688
PIQUERAS GARCIA SANTACRUZ	74315647W
PIQUERAS MARTINEZ PEDRO	74323323L
PIRLA TORO ALEJANDRO J	14571829H
PLA BELTRAN JOSE	40975350E
PLA GARCIA MARIA JOSE	22932041Y
PLANA EGEA CARLOS ROGELIO	48398364Q
PLANTAS SELECTAS SL	B 73015109
PLASENCIA FERNANDEZ MERCEDES	77509631E
PLASTICOS HERNANDEZ Y MUÑOZ SL	B 30506851
PLASTICOS PALMAR SL	B 30365027
PLAZA FRUTOS MONICA	34832781V
PLAZA MARTINEZ M DOLORES	34799324W
PLAZA SERRANO ANTONIO FRANCISCO	48401281N
PLENUM BAR SOC COOP	F 73663791
POMARES VAZQUEZ ANA CRISTINA	23022095S
PONCE GOMEZ JOSE FRANCISCO	48450666Q
PONCE JACKLOWSKY ERNELORE MARGARITA	29059652A
PONOV CONSTANTIN CRISTI	X 6857198R
POPESCU VALERIU NICOLAE	X 6498464K
PORRAS LOPEZ M REYES	34800383A
PORRAS MALDONADO JONNATHAN DAVID	X 2866909M
PORTILLO PEREZ PABLO	34804422V
POUGET BASTIDA MIGUEL ANGEL	22948001G
POUS TUXANS JOSE	77302435X
POVEDA HIGUERAS JOSE	75190494K
POVROZNYK ROMAN	X 4445952Y
PRADAS CHAMORRO SOFIA	52248383L
PRADERA BLANCO MARIA EMILIA	30584992Y
PRAXEDES DE FREITAS HELAYNE SEFORA	Y 0700069D
PREMIER IBERIAN SL	B 03996469
PRESA ALONSO OSCAR	53816154H
PRIETO BOTALA AFRICA	48661868D
PRIETO JUAN MARIA JOSE	48613259E
PRIETO LOPEZ MARIA CARMEN	44272151A
PRIETO SARABIA FRANCISCO	48416337A
PRIOR GUERRERO GUILLERMO	34802523G
PROANO ORTEGA RAUL HECTOR	X 6457048M
PROCEDA INSTALACIONES SL	B 73498164
PRODUCTOS CONGELADOS DEL MEDITERRANEO SL	B 73145930
PROMACRYS SL	B 73352544
PROMOCIONES BERCAR 2005 SL	B 54033055
PROMOCIONES FLAMENCA VENETO SL	B 53353413
PROMOCIONES INMOBILIARIAS DIVISION SOCIAL SL	B 73060295
PROMOCIONES INMOBILIARIAS LOZP SL	B 73428757
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860
PROMOCIONES MESEGUER RABADAN SL	B 73337065
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ARBEMUR SL	B 73431108
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MUÑOZ SL	B 02297927
PROSUR ALCANTARILLA SL	B 73109159
PROYECTOS GARJOTA SL	B 73567521
PROYECTOS INMOBILIARIOS BENIAJAN SL	B 73271785
PROYECTOS INURBAN SL	B 73281768
PROZOHE SL	B 73270357
PUCHE MARTINEZ RAUL	29071950L
PUCHE RIQUELME JUAN MANUEL	52818925T
PUENTE OLIVARES ANTONIO	22399122C
PUERTA CAMPILLO JOSE MANUEL	48448167R
PUERTA MEDINA ISABEL	77509446K
PUEYO SANCHEZ EDUARDO	48487738N
PUGA GARCIA SANDRA	47646781G
PUJALTE MANZANO ALBERTO	27442985Y
PUJANTE DEL VAL ROBERTO CARLOS	48416960M
PUJANTE FRANCO JUAN RAMON	74324539Q
PUJANTE HERNANDEZ JOSE HEREDEROS DE	74310680A

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
PUJANTE MARTINEZ ROSALIA	22384171L
PULA MINGALLON MARIA DEL PRADO	26458662Z
PULIDO GOMEZ VICENTA	27451309G
PULPON BELLON PEDRO	48665674C
PUNTO COM SDAD COOP LTDA	F 73300303
QUEREDA GOMEZ FRANCISCO ISRAEL	21659443K
QUEZADA NARANJO NADYA IVONE	X 6864328R
QUEZADA OJEDA TEODORO ALBERTO	X 3614660A
QUIJADA VAZQUEZ FRANCISCO	77500097X
QUIMISHOP SL	B 53405585
QUINTEIRO MELLA JUAN JOSE	32789469W
QUINTO MAÑOGIL ROSA	27465347N
QUIROS DE PRADA JOSE ANTONIO	52808819Z
QUITO LASSO ROSA BERZABET	24425959M
RABHI MUSTAPHA	X 3441727F
RACHIDI ALAOUI ABDERRAHMAN	X 9431194K
RADOUI ADIL	X 4248406F
RAFAEL LOZANO ERNESTO	X 2290938T
RAHMAN SM ARIFUR	X 8167498Z
RAJAE MZOURI	X 4455815W
RAMI ABDELKRIM	X 3428762Z
RAMIREZ BUENO KRISTIAN	34808756G
RAMIREZ FEIJOO LOLA JUDITH	X 3396997N
RAMIREZ FERNANDEZ MARIA LLANOS	5162203Z
RAMIREZ LOPEZ CLARA DESIRE	48519178B
RAMIREZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	27442992J
RAMIREZ MARCO SILVANO	22448418G
RAMIREZ MARIN JULIA MARIA	5197333T
RAMIREZ MOLINA FELISA	27493851L
RAMIREZ PINO ELIA CAROLINA	48692914M
RAMIREZ PINO SHELLY ELISABET	48518696N
RAMIREZ TORRES JOSE JOAQUIN	27435163G
RAMOS CORTINES LAURA	14302251T
RAMOS MARTINEZ ANTONIO	22458427P
RASDOBANLE SL	B 73660078
RAUL SANCHEZ FABRERA	75068710E
REALES SEQUERO COSME JUAN	48326920X
REBOLLEDO GARCIA MARTA	78488811T
REBOLLEDO LANGARICA ANDRES FRANCISCO	22908601A
REBOLLO LOPEZ PEDRO	22864018V
REBOLO PEREZ FRANCISCA	22999603V
RECILETRIC SL	B 30789119
RECTIFICADOS SAMAR SL	B 73220899
RECURSOS DEL LEVANTE SL	B 30418495
REDESAN MURCIA SL	B 73159196
REDONDO GARCIA JACINTO	77051431M
REFFALI SAID	X 6878278J
REHABITEHOGAR SL	B 03916749
REINA ALMAGRO FRANCISCO	34794015Y
REINA CABANES ISAAC	48498360P
REINA DURANTE INMACULADA	34814056Z
RELECTRI SA	A 30655252
REMOLINO QUIROGA LUIS EUSEBIO	X 3837956S
RENDER MEDIA PRODUCCIONES SL	B 85864239
RENDON BERRIO MARIA VERACRUZ	49173850B
REPRESENTACIONES CONCERTADAS MURCIANAS SL	B 73135568
REQUIEL MARTINEZ MIGUEL ALBERTO	48634071L
RESIDENCIAL ALJUCER SL	B 30491278
RESINA PEREZ JOSE	75219588C
RESTAURACION SILVERIO FRANCISCO Y JUAN RAMON SL	B 73320673
RESTAURANTE LA COLMENA SL	B 30474803
RESTAURANTE LA CONCHA DE ORO	B 73165672
RESTREPO VILLARRAGA LUZ AMERICA	X 4311926R
REVERT GONZALEZ RAFAEL	21611634Y
REVUELTA SAN JUAN LOPEZ BREA JESUS	2908166T
REX RAMON CARMEN	22321090G
REY GIRONELLA CARMEN MARIA	50763293Q
REY PASTOR RUIZ MARIA PILAR	77505143L
REYES DIAZ ANA	22330889M
REYES ZAMBRANO MARCOS ANTONIO	49277029N
RGUIG ALI	X 2582094E
RHANDOUR ABDELALI	X 8604493D

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
RHYMAR PROYECTS DEVELOPER	B 30853857
RIA TELECOM SL	B 83931253
RIAHI MHAMED	X 2428270E
RIAS BUENANO MILTON SIPRIANO	23890273N
RIBERA CUELLAR WILSON DAVID	X 6756816Z
RICHAD KADRAOUI	X 8255048A
RICHARD NICOLAS PEDRO	49335602G
RICO MARIN MARIA CRUZ	52800198H
RIDA MOHAMED	X 2974207P
RIGOLIN MARCO	X 3383250L
RIMACUNA VACA FRANCISCO JAVIER	49790811C
RIMACUNA VACA FRANCISCO JAVIER	X 4721437C
RIOS GOMEZ CARLOS	77706269X
RIOS PEREZ GEMA	48396818B
RIQUELME MARTINEZ ALFONSO	48476808F
RIQUELME MENARGUEZ MARIA FRANCISCA	52827392A
RIQUELME TARIN M ENCARNACION	27430966Q
RIUS SARRION JORGE	24392333M
RIVERA CARDENAS CARLOS ELIAS	X 4213150X
RIVERA JARAMILLO GALO ARTURO	49477011D
RIVERA LISON JOSEFA MARIA	48446529L
RIVERA PAREDES JOSE SHUVANI	X 6533317Y
RIVERA VEGA RICARDO ANDRES	49252534N
RIVERA ZAMBRANO JORGE ENRIQUE	X03763282E
ROBLEDO ALZATE CLAUDIA PATRICIA	X 2874310T
ROBLES GONZALEZ JUAN FRANCISCO	77714041P
ROBLES NICOLAS M CARMEN	22437856E
ROBLES ROBLES MANUEL	39654282M
ROBLES SANCHEZ JOAQUIN	48520838S
ROCA ALEMAN CARMEN	27461125E
ROCA CASES JOSE MANUEL	29014660E
ROCA GARCIA CARLOS	22952209A
ROCA GONZALEZ JUAN CARLOS	22969652N
ROCA SANCHEZ CRISTINA	34805212W
ROCA SANCHEZ JUAN ALBERTO	23039974T
ROCA TRAVEL PEDRO	27481581P
ROCA VALVERDE JOSE	74344097R
ROCA VEGA AGUSTIN	46549787H
ROCABADO HURTADO JUAN CARLOS	X 6707051K
ROCAMORA GARCIA JOSE ANTONIO	48450653A
ROCAMORA GUTIERREZ CONCEPCION	74332906B
ROCAMORA MARHUENDA GABRIEL RAMON	45565081B
ROCAMORA VIDAL JOSE ANTONIO	22411006J
ROCHE NAVARRO JOSE RAMON	34810375J
RODA CAMPOS JOSE CARLOS	34793647Y
RODENAS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	5133372W
RODRIGO ACEVEDO GONZALO	43502669D
RODRIGO NACHO PRAYTEL CB	E 73715864
RODRIGUEZ ABAD SARA	77567903N
RODRIGUEZ BARCIA MOISES	78733952F
RODRIGUEZ CARVALLO JORGE JOSE	24373961X
RODRIGUEZ CORRAL JOSE ANGEL	21488716T
RODRIGUEZ ESPIGARES JOSE MANUEL	24140380V
RODRIGUEZ FERNANDEZ DOMINGO	40818658Y
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	48458979A
RODRIGUEZ FERREIRO FERNANDO JESUS	43427152R
RODRIGUEZ GAMBIN FRANCISCO	52804293L
RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	42838573S
RODRIGUEZ GARCIA M JOSE	34831055Q
RODRIGUEZ GIL PROFESIONALES INMOBILIARIOS SL	B 73454423
RODRIGUEZ GONZALEZ ALFREDO	51866952C
RODRIGUEZ GONZALVEZ JOSE	52819276Y
RODRIGUEZ GUARDIOLA CONSOLACION	29063393H
RODRIGUEZ GUERRERO FELIXANGEL	48421647T
RODRIGUEZ INIESTA FERNANDO	22429233R
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H
RODRIGUEZ LIZA FRANCISCO JAVIER	48500032R
RODRIGUEZ LOPEZ MONICA	48476943G
RODRIGUEZ LOPEZ SERGIO MARTIN	53141568E
RODRIGUEZ LOZANO PEDRO	48416038A
RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	52803541A
RODRIGUEZ MARTINEZ MANUEL	22457245E

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
RODRIGUEZ NAVARRO ANTONIO	48481472W
RODRIGUEZ PARRA ANA JOSEFA	34066004Z
RODRIGUEZ PEREZ ANGELES	22161120E
RODRIGUEZ PRIVADO MARIO	50106347L
RODRIGUEZ QUEZADA ANDRES FERNANDO	48630843B
RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE GABRIEL	22134056Y
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BORJA	48836731A
RODRIGUEZ ROSAS RAQUEL	23275947Q
RODRIGUEZ RUBIO FRANCISCA	23220491J
RODRIGUEZ SANCHEZ NANCY PATRICIA	34829974Q
RODRIGUEZ SANTIAGO MANUEL	48400319Q
RODRIGUEZ SIGUENZA MANUEL MOISES	X 4288797X
RODRIGUEZ TURPIN JAVIER	77570278H
RODRIGUEZ VALERO BLAS ALFONSO	48522834X
RODRIGUEZ VILLAGOMEZ EDISON WASHINGTON	X 6372776M
ROJAS ROJAS IVONNE ROCIO	X 4239388M
ROJO CARDENAS PATRICIA	48614975J
ROJO CAYUELA SONIA	23306463B
ROJO CONESA JOSEFA	22919881J
ROJO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	48424429E
ROJO GOMEZ ENCARNACION	74291340Y
ROJO NAVARRO LEONOR	74431366P
ROLDAN MARTINEZ CARLOS MANUEL	48424093P
ROMAN REYES JOSE ARTIDORO	X 4151613K
ROMAN SANCHEZ JOSE	76142871Z
ROMANYUK OLEKSIY	X 4379303B
ROMBALEVANTE SL	B 04724456
ROMERA MARTINEZ DANIEL	3920389Q
ROMERA VELASCO JOSEFA	48476691M
ROMERO ALLEGUE JOSE LUIS	46224948P
ROMERO CANOVAS DOLORES	23139235Q
ROMERO CANOVAS LUISA	74421257L
ROMERO CASTILLO FRANCISCO JAVIER	21457110L
ROMERO FRANCO JOSE ANGEL	27429946P
ROMERO GARCIA ANDRES	22360733H
ROMERO GARCIA JERONIMO ANGEL	23245979V
ROMERO GARCIA MARIA	77720626S
ROMERO GUADALUPE IGNACIO	48623951L
ROMERO HURTADO ANGELES ANTONIA	29061705D
ROMERO LOPEZ FRANCISCO	48636255H
ROMERO LOPEZ RAQUEL	48615922V
ROMERO MCGUIRE DAVID	30832745A
ROMERO MOLINA MARIA REMEDIOS	22257039P
ROMERO NICOLAS MARIA DE LA CONCEPCION	52804391W
ROMERO POTES SANDRA MILENA	49178933B
ROMERO ROMERO EMILIO	22474420Q
ROMERO SANCHEZ JUAN	48427663J
ROMERO SANCHEZ M CUADROS	25923580G
ROMERO VICENTE ANTONIO	29064374X
ROMERO-SAN MARTIN ISABEL	27479529A
ROMEU RIBERA JOAQUIN	20821557W
RONCERO GIMENEZ VICTOR	48430101J
RONCERO LOPEZ RAFAEL	52808733C
RONDON URBANIA WARDE TRUDI	X 6401660R
ROQUE LUNA ESTEBAN	X 8020462V
ROS ARRONIZ SOLEDAD	22204197C
ROS AVILES MARIA JOSEFA	22827443N
ROS BALSALOBRE M CARMEN	48394690E
ROS CASTEJON DAVID	34830268B
ROS ESPIN FELIX MANUEL	34829790Q
ROS GARCIA OSCAR	34801340V
ROS GIMENEZ ENCARNACION	22962986Q
ROS LORENZO ANTONIO MIGUEL	74324957C
ROS LUCAS JUAN CEFERINO	48390122P
ROS MARTINEZ JOSE	27481321R
ROS NAVARRETE ANGEL	48418394J
ROS ORTEGA FRANCISCO JAVIER	34822292Q
ROS RAMOS M CARMEN	27460333N
ROS ROMERO M FERMINA	22477846S
ROS RUIZ ANA	48476604X
ROS RUIZ LUIS ANTONIO	48393646J
ROSA GOMEZ FRANCISCO	74422872R

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
ROSA SANCHEZ GARCIA SL	B 73223893
ROSELLO ZOYA MIGUEL ANGEL	18857325Q
ROSIQUE BELTRAN JOSE	52804526E
ROSPENSA SL	B 30495998
ROSSO MARCELO	X 6045116A
ROUANE HACENE HAMOU	X 3011521Q
ROZAS VALLE DE RICOTE SL	B 73388209
RUANO BETANCOURT MARCOS VINICIO	X 3409099Q
RUBEN PARDO GARCIA	48505382S
RUBIO ALEGRIA JUAN ANDRES	22467131H
RUBIO GIMENEZ RUBEN	48622724B
RUBIO GOMEZ M DOLORES	27450108E
RUBIO GONZALEZ DAVID	50095456F
RUBIO HERNANDEZ LUIS	22364260A
RUBIO MARTINEZ ANA MARIA	27444486N
RUBIO MARTINEZ FRANCISCA	23079393C
RUBIO MIRETE FRANCISCO GINES	22478043M
RUBIO MONTIEL FRANCISCO	27435012Z
RUBIO MONTIEL M CARMEN	22419207A
RUBIO NAVARRO GINES	23078627J
RUBIO PARRAGA ENCARNACION	22420550N
RUBIO RODRIGUEZ JUAN JOSE HEREDEROS DE	22156325B
RUBIO SOLANO PEDRO	48397673S
RUBIO TELLEZ CRISTOBAL	28268008L
RUBIO TORNEL ANTONIO	22476866R
RUDAK PAVLO	X 7887368R
RUEDA LOPEZ JOSE MANUEL	48508195E
RUEDA NARVAEZ MARIA VICTORIA	25674923T
RUFAT RAMIREZ JOSE ANGEL	22646367S
RUIPEREZ GARCIA M DOLORES	48400804H
RUIPEREZ PE¥ALVER MARIO	34806684W
RUIPEREZ SANCHEZ JAVIER	34831361T
RUIZ ALCARAZ IRENE	48431105M
RUIZ ALEGRIA JOSE ANTONIO	34794048Q
RUIZ ALVAREZ CATALINA	22950335S
RUIZ AMORES REYES CONCEPCION	74672614D
RUIZ BATISTA JUAN SALVADOR	Y 0426976H
RUIZ BENITEZ FRANCISCO	48430662E
RUIZ BERNAL MANUEL	74427988B
RUIZ CABRERA ANGELES	74185901E
RUIZ CABRERA ANGELES	75185901M
RUIZ CANO MIGUEL ANGEL	48398117E
RUIZ CASTILLEJO JOSEFA	22393504Z
RUIZ DE LA GRACIA JUAN	22415745Z
RUIZ GARCIA GREGORIO MANUEL	48390871K
RUIZ GARCIA MARIA JOSE	77712596N
RUIZ JIMENEZ M FUENSANTA	48515922K
RUIZ LARA ANGEL	22377916C
RUIZ LOPEZ M JOSE	48500732B
RUIZ LOPEZ MARIA	23216311L
RUIZ MARTINEZ ANTONIA	22211537T
RUIZ MARTINEZ JOSE	34787881J
RUIZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO	74274706R
RUIZ MARTINEZ VICTOR MANUEL	48701472F
RUIZ MEDINA FRANCISCO	22209137S
RUIZ MESEGUER CARLOS	27485889S
RUIZ NUÑEZ JOSE JUAN	29065946H
RUIZ PALMA MARIA	27429161M
RUIZ RAMIREZ ANTONIA	22467939K
RUIZ RIQUELME JUAN CARLOS	29066929N
RUIZ ROS LIDIA	48662765D
RUIZ RUIZ JOSEFA	22197154S
RUIZ RUIZ JUAN ANTONIO	52806762G
RUIZ RUIZ ROCIO	23021815B
RUIZ SALANOVA MIGUEL	53038672M
RUIZ SANCHEZ DAVID	48370544A
RUIZ TORRES ANTONIO	27221809K
RUIZ TORTOSA ANTONIO	27473552Y
RUIZ UGARTE CONSTANTINO	12698824H
RUIZ VAZQUEZ JUAN FRANCISCO	48524262N
RUIZ VERA ANA MARIA	27483602M
RUPEREZ MENDOZA ISABEL	77710749M

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
SAAIDI MOHAMED	X 3538798H
SAAVEDRA PALMA NATALIA	74237142L
SABATER VALERA ALEJANDRO	34818032B
SABIR SAID	X 5330593K
SABLINE EVGUENI	X 4177349C
SADEZ HASSAN	X 2608976V
SADRI KHALLOUF WAFAA	48691028M
SAETEROS PEREZ ALCIVAR OSWALDO	X 3124604P
SAEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	27226333Z
SAEZ REVERTE MARIA CONCEPCION	22973851W
SAFARI FATIMA	X 6153139H
SAFSAFI LEILA	X 1316293A
SAHLI LAID	X 2092117Z
SAID EL MARALOUFI MOHAMED	X 2099778Q
SAJED SAID	X 1510701S
SALA AMOROS ARTURO	48386831Y
SALAR PAEZ JOSE LUIS	27471159M
SALAS QUISPE MAGDIEL LAUTARO	23836378Y
SALAS SANCHEZ GABRIEL	74274485X
SALAZAR FERNANDEZ JUAN ANTONIO	48421396W
SALAZAR GUARDIOLA LOLA	48664029P
SALAZAR VILLA ANTONIO	74302151F
SALCEDO VALERO ANTONIO	22286768K
SALI VALDANA	X 5901778R
SALIDO GIMENEZ PEDRO	1474276E
SALIDO MUÑOZ ELISABETH	47419464L
SALINAS AROCA MIGUEL	22460983B
SALINAS NAVARRO PEDRO JAVIER	52826751Y
SALINAS PARRA M TERESA	27468239Y
SALINAS REVERTE BELEN	27484698C
SALVADOR FERNANDEZ AGUDO SLU	B 73514911
SALVADOR FERNANDEZ TATIANA	15422055A
SAMAKE MABELE	20408286H
SAMANE ABDELLILAH	X 3416809K
SAMIA HADRYEN	X 6702135G
SAMUDIO VALDEZ ALBERTO	X 9299559S
SAN MATEO VALDIVIESO BRUNO	48491832N
SANCAN COOX ADRIAN JEFFERSON	X 7300400Q
SANCHEZ ALARCON CARLOS	53009978S
SANCHEZ ALMEIDA VERONICA LETICIA	Y 0738858C
SANCHEZ ALVAREZ JOSEFINA	22287236Y
SANCHEZ ALVAREZ NICOLAS	23162316M
SANCHEZ ARJONA DIEZ DE REVENGA JAIME JOSE	23012675W
SANCHEZ AROCA ALFONSO	48396099M
SANCHEZ ASENSIO ANTONIO	27428251S
SANCHEZ BAEZA ALEJANDRO	34832663Z
SANCHEZ BAÑOS MARIA ISABEL	34813694C
SANCHEZ BARBA DOLORES	22988068M
SANCHEZ BASTIDA JUAN	22472349S
SANCHEZ BELMAR PEDRO JOAQUIN	22456379F
SANCHEZ BELMONTE PEDRO	74305803W
SANCHEZ BENLLOCH LUIS JOSE	24334312J
SANCHEZ BERNABE ANTONIA	27482116Z
SANCHEZ BERNABE JOSE	34793597W
SANCHEZ BORJA EULALIA	48482539B
SANCHEZ BURILLO DANIEL	48519979F
SANCHEZ CABALLERO JOSE ANGEL	48635881N
SANCHEZ CABRERA JOSE LUIS	46514100G
SANCHEZ CAMINO CARMEN	3860543Q
SANCHEZ CANO MARIA	22286346J
SANCHEZ CANOVAS JOSE M	34822966T
SANCHEZ CARRILLO JOSE MARIA	74345448H
SANCHEZ CASCALES GLORIA	74158193Y
SANCHEZ CASTILLO PEDRO ANTONIO	48419847V
SANCHEZ CORBALAN MICAELA	48429934F
SANCHEZ CUADRADO JESUS	48540384B
SANCHEZ DAMASO TOMAS	77519792V
SANCHEZ DEL BOSQUE JORGE	20186564Q
SANCHEZ DEL RIO NIURIS	X 6635393P
SANCHEZ DEL VAL GOMEZ M ASUNCION	22949905E
SANCHEZ DRIEGUEZ FRANCISCO	52826660F
SANCHEZ ESCRIBANO ANTONIO	22202770L

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIA	74309427S
SANCHEZ FERNANDEZ ENCARNACION	22452003R
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	34817464H
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	22215871X
SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO	22866512G
SANCHEZ FLORES MARIA ARACELI	8819138H
SANCHEZ GALINDO CAYETANO	22996718F
SANCHEZ GALLEGO ANGEL	77506586J
SANCHEZ GARCIA DE LAS BAYONAS JOSE MARIA	2651124Y
SANCHEZ GARCIA EVA MARIA	45530750L
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JULIAN	26213038F
SANCHEZ GARCIA FULGENCIO	22448406S
SANCHEZ GARCIA IGNACIO	27428582R
SANCHEZ GARCIA JEANETTE	48491116D
SANCHEZ GARCIA JOSE	74427099L
SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO	22457659E
SANCHEZ GARCIA JUAN JOSE	48422343Y
SANCHEZ GARCIA JUAN MIGUEL	34802553B
SANCHEZ GOMEZ GUILLERMO	34821421L
SANCHEZ GOMEZ MARIOLA	48465412L
SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO FRANCISCO	77755514N
SANCHEZ GONZALEZ JOAQUINA	74271643C
SANCHEZ GONZALEZ JORGE	47518137E
SANCHEZ GONZALEZ SOFIA	75729764X
SANCHEZ GUERRA JOSE ANTONIO	48338211P
SANCHEZ GUERRA PANADERO ROSA MARIA	34817313M
SANCHEZ GUIRAO JOSE MANUEL	77520078G
SANCHEZ GUZMAN SERGIO	23026615G
SANCHEZ HEREDERO ISIDRO	22390936E
SANCHEZ HERNANDEZ ALBERTO	75247455B
SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR DANIEL	48486865J
SANCHEZ HERNANDEZ JOSE MIGUEL	72520672Q
SANCHEZ HURTADO BEATRIZ	22478901N
SANCHEZ IBAÑEZ RICARDO	22448735E
SANCHEZ JUSTO NURIA MACARENA	32675424Z
SANCHEZ LAFUENTE GOMEZ ANTONIO	22204807D
SANCHEZ LEON JOSE ANGEL	23023861X
SANCHEZ LOPEZ ELENA	48473724M
SANCHEZ LOPEZ FULGENCIO	34836589F
SANCHEZ LOPEZ JAVIER	48513208K
SANCHEZ LOPEZ ROSA MARIA	27449088Z
SANCHEZ LOURO DAVID	34803382N
SANCHEZ LUJAN ESTEFANIA	53453500M
SANCHEZ LUJAN EVA MARIA	48541825A
SANCHEZ MALDONADO JUAN MANUEL	27462525L
SANCHEZ MARTINEZ EVA M	34787354S
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO ANTONIO	74345330S
SANCHEZ MARTINEZ JAVIER	23018602H
SANCHEZ MARTINEZ JESUS MARIA	48417866Z
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	27471003X
SANCHEZ MARTINEZ JOSEFA	74436343V
SANCHEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	22469952X
SANCHEZ MARTINEZ LORENA	23045469K
SANCHEZ MARTINEZ M TERESA	48447058L
SANCHEZ MARTINEZ MANUEL	74399522L
SANCHEZ MARTINEZ MARIA MERCEDES	77505103W
SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	34787770V
SANCHEZ MARTINEZ REGINO	74400410X
SANCHEZ MASCARAQUE JUAN	5649729D
SANCHEZ MECA JULIO	22932674H
SANCHEZ MERLOS M JOSE	23238594S
SANCHEZ MESEGUER MARIANA	22478405E
SANCHEZ MIÑANO FRANCISCO JAVIER	77504331N
SANCHEZ MIRETE VIOLETA	27461107G
SANCHEZ MONTIEL IGNACIO	47663087A
SANCHEZ MORENO ANA MARIA	52811621X
SANCHEZ MUÑOZ ALFREDO	72520131G
SANCHEZ MUÑOZ JESUS	74332545H
SANCHEZ MUÑOZ JOSEFA MERCEDES	27456220Q
SANCHEZ NAVARRO JESUS	48465834G
SANCHEZ NICOLAS ANGEL	34803410V
SANCHEZ NICOLAS SALVADOR	48391307C

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
SANCHEZ NUÑEZ DAMIAN	74416934C
SANCHEZ ORTIZ DIEGO JOSE	79105744G
SANCHEZ ORTUÑO VICTOR JOSE	34819586R
SANCHEZ PALAZON RAUL	48487316G
SANCHEZ PEREZ ARTURO	77506709K
SANCHEZ PEREZ CATEYANA	27447869Z
SANCHEZ PEREZ GINES	27430082Y
SANCHEZ PEREZ JOSE	22357904H
SANCHEZ PEREZ JUAN RAMON	27481153V
SANCHEZ PEREZ MARIA DOLORES	48544480J
SANCHEZ PEREZ PURIFICACION	22218479L
SANCHEZ PIANELO JOSE ANTONIO	23296735N
SANCHEZ PINA DIEGO HEREDEROS DE	22473534G
SANCHEZ PLANES JOSEFA	34800030H
SANCHEZ PLAZA ENRIQUE	48615369Q
SANCHEZ PUERTA MARIA	74292698F
SANCHEZ RIGAL EDUARDO	34787810B
SANCHEZ RIQUELME JOSE ANTONIO	27425739X
SANCHEZ RIVAS MOISES	25687364K
SANCHEZ ROBLES GERARDO	34821326Q
SANCHEZ RODRIGUEZ CARMEN	34796552J
SANCHEZ RODRIGUEZ M DOLORES	27469639A
SANCHEZ RODRIGUEZ VIRGILIO	23214431W
SANCHEZ ROMERA CARMELO	22468955W
SANCHEZ ROMERA JUAN MIGUEL	48657503Z
SANCHEZ ROMERO ANTONIA	22202241L
SANCHEZ SALAZAR JOAQUIN	48540441E
SANCHEZ SANCHEZ ANA MARIA	74348305T
SANCHEZ SANCHEZ CIPRIANO EUGENIO	27428224B
SANCHEZ SANCHEZ DOLORES	74291701E
SANCHEZ SANCHEZ GABRIEL	27432649C
SANCHEZ SANCHEZ JESUS MIGUEL	23260166J
SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	74432588B
SANCHEZ SANCHEZ JOSE SERGIO	X 5400396L
SANCHEZ SANCHEZ MANUELA LOURDES	74333655R
SANCHEZ SANCHEZ MARINA CARMEN	27464673M
SANCHEZ SAURA PABLO	34800224M
SANCHEZ SEGURA JESUS	34796298N
SANCHEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER	48506287T
SANCHEZ SERRANO JOSE	22169282L
SANCHEZ TOMAS GERTRUDIS	77502765X
SANCHEZ TORRES ANTONIO JOSE	22983953F
SANCHEZ ZAPATA ANTONIO	74323786E
SANCHIS SANCHEZ MANUEL	43510640E
SANCHO MONTAGUD ADELA	22451463J
SANCHO MONTAGUD ALFREDO	22406833A
SANDOVAL CASTILLO FRANCISCO JOSE	49440859J
SANDOVAL PEÑA JOSEFA	74323038X
SANDOVAL ZAMORA CARPINTEROS SLL	B 73382673
SANGO CONDOR JAIME RODRIGO	58452054S
SANGURIMA NIVICELA JOSE BENITO	X 2544915B
SANMARTIN AISA M LARA	50097914G
SANMARTIN MONCAYO ANGEL LEONEL	X 2982932Q
SANSANO ANTON RAMON ANT¦	21996607M
SANSANO MARTINEZ LUIS	22405317M
SANSAU SL	B 73598575
SANTACRUZ RAMOS JOSE ALBERTO	X 6822140H
SANTAMARIA VELILLA RUBEN	2536655P
SANTIAGO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	48403488B
SANTIAGO MARCELO RICARDO	X 8464826K
SANTIAGO MARIN DOLORES	48633661T
SANTIAGO NAVARRO M SOLEDAD	48510647J
SANTIAGO PEINADO JOSE	48504966J
SANTIAGO UTRERAS MANUEL	48697544N
SANTOS DE SOUZA EDIVAL	X 6874054K
SANTOS GARCIA PABLO	44705664N
SANTOS MANZANERA LUIS ANTONIO	34806725C
SANZ GARCIA SERGIO	48494315B
SANZ MARCO LUIS ALBERTO	25457398D
SAORIN CANDEL JOSE ANTONIO	77515152T
SAOUD MOHAMMED	X 2468788Z
SAQUERO HERNANDEZ ANGEL	27451265Y

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
SAQUISILLI MENDOZA EFRAIN	X 6460344N
SARABIA GALINDO VIOLETA	52817721S
SARABIA LA TORRE FERNANDO FRANCISCO	22458925T
SARABIA LATORRE JOSEFA	27451032A
SARABIA PEREZ JOSE	22187221H
SARABIA SANCHEZ ANTONIO	52809162N
SARANGO SARANGO MARCO ANTONIO	49198916F
SARCO ANACLETO LUIS FERNANDO	X 6317633Q
SARMIENTO GOMEZ ISABEL MARIA	23008677Y
SATOUT HANANE	Y 0231199V
SATTA RUIZ RAFAEL	X 0643462Z
SATUE CACHO JOSE	27442756F
SATUE CACHO QUERUBINA ANGELES	34826104X
SAURA BENEDICTO ANTONIO	22907519W
SAURA CASTILLO ANA BELEN	34799109V
SAURA JOVER ANTONIO	21410960F
SAURA ORENES JUAN ANTONIO	22388851F
SAURA SANCHEZ ALFONSO	22201255E
SAURA ZAMORA JUAN TOMAS	77503296N
SAVIAN PETRICA	Y 1003913T
SCHEIRS DENNIS	X 7887618K
SDAD HNOS GOMEZ OBREROS DE LA CONSTRUCCION	F 30074025
SEBASTIAN MERCADER SILVIA	48521422R
SECOTRAN SL	B 30089239
SECU MIHAELA	Y 0222748F
SEFRE DESCANSO SL	B 73582231
SEGOVIA LOOR CARLOS LUIS	X 6243122W
SEGURA ALARCON CARMEN	22363000P
SEGURA BELTRAN M GLORIA	22480415P
SEGURA CARAVACA ELENA	23758295P
SEGURA FERNANDEZ JUAN PEDRO	22972001S
SEGURA PARRA JOAQUIN MANUEL	74341896P
SEGURA SARNAGO JAIME	44283188T
SEIFOULLAEV BEDROU	X 4120387Y
SEILA CAYUELAS SL	B 30573950
SELIMUR SL	B 73408791
SELLES MARTIN ALEJANDRO	52763455Y
SEMPERE AMAYA YOLANDA	34830510T
SENDINO ANDUJAR BARBARA MARIA	74659314A
SERBAN ADRIAN	X 6152121N
SERNA RODRIGUEZ NOE	48656552Y
SERRANO ANTON JESUS ANGEL	22451133M
SERRANO BERNAL ANTONIO	22392821K
SERRANO DIAZ JUAN ANTONIO	48481821Y
SERRANO GARCIA SEBASTIAN ENRIQUE	27466076M
SERRANO GARRIDO YOLANDA	48658971X
SERRANO ORTUÑO RUBEN	48739537F
SERRANO PABON YURIAN KALORINA	X 9736403C
SERRANO PELEGRIN BLAS	22180579T
SERRANO PELEGRIN YOLANDA	34813749Y
SERRANO PENABADES LUIS MIGUEL	27480492T
SERRANO PENABADES M EMMA	22118685E
SERRANO ROSA ISABEL	5152085Q
SERRANO SALINAS SERGIO	48495235B
SERRANO SANCHEZ PEDRO	52807368N
SERRANO SOLA VERA ANTONIA	22976661Y
SERRANO SOLER ANTONIO	22343185L
SERRAR MOHAMMED	X 2676637N
SERVICIO TECNICO DE GAS Y FONTANERIA INNOVAGAS 2006 SL	B 73647851
SERVICIOS FOTOGRAFICOS ARJONA SL	B 30732101
SERVICIOS MEDICOS MEDICARD SL	B 29843885
SERVIDIAL SL	B 54252481
SERVIFROST SL	B 30314850
SEVILLA P+REZ GONZALO	23061746Z
SEYE MODOU KANE	X 1119551A
SHAOHUA WU	X 6482618E
SHAOYING ZHOU	X 5708342H
SHENGDAO XU	X 3902762F
SIBRI JIMBO SAIDA EDELMIRA	49249219D
SIDERIMPORT SL	B 73623092
SIDRERIA NAVARRA SL	B 30310825
SIDRERIA NAVARRA SL	B 73611907

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
SIERRA ROS MARIANO	22978262C
SIGLER VICEDO JOSE LUIS	27450426H
SILCAR 14 SL	B 73394504
SILLAGANA LLUMITASIG SEGUNDO JUAN	X 6491593G
SILVA CARRANZA INES PATRICIA	49435683N
SILVA CUADRADO JOSE ANTONIO	27466894H
SILVA RODRIGUES ANGELA	X 4186268S
SILVENTE GARCIA MIGUEL ANGEL	48477940N
SILVESTRE JABALOYES ERNESTO	33455796L
SILVESTRE MURCIA JOSE	27425177T
SIMARRO PEÑALVER JOSE	48519702Y
SIMARRO PEREZ ALFONSA HEREDEROS DE	70710791M
SIMBA SAMBACHI ALEX DARIO	X 7606613F
SIMON NAVARRO RUBEN	15416836M
SISTEMAS DE MONTAJE Y TUBERIAS SURESTE SL	B 30826580
SISTEMAS Y MASTER DEL ALUMINIO SL	B 54483912
SISTEMRADIA SDAD COOP	F 73657074
SKHOUN SAID	X 3123404G
SL ANTIOXIDANTES NATURALES DEL MEDITERRANEO	B 73659617
SL ANTONIO HURTADO	B 30436034
SL ESTR Y FERLL ESTRUGONZA	B 73452765
SL GESTORIA GONZALEZ NAVARRO	B 73678955
SL GOLF COUNTRY HOME	B 73428047
SL GURUGAR	B 30811715
SL INSTALACIONES VAZQUEZ	B 73044836
SL INVERSIONES MARCUNS	B 30796767
SL J TORNERO HERMANOS	B 30275291
SL MEPI COSTA CALIDA	B 30787881
SL RECILETRIC	B 30789119
SL RENT CAR COSTA CALIDA	B 30651418
SL SQUENA DISEÑO Y DECORACION	B 73073470
SLAVOV SLAVCHO PETROV	X 7364870V
SLENTERS ROBERT JAN	X 4331739B
SLIMANI NAJIB	X 4329154W
SOCIEDAD COOPERATIVA MONTE BRISAS SAN LUIS I	F 73745143
SOCIO DE LOS NEGOCIOS SL	B 73741886
SOCROM INVERSIONES SL	B 73333106
SOJO GONZALVEZ JOSE M	22472867G
SOLANA ALCARAZ DOROTEO	22149353P
SOLANO CEDEÑO FABIAN ISRAEL	49595381K
SOLANO RUIZ MANUEL	21996013D
SOLER ALVAREZ VANESA	77853157C
SOLER CAPARROS FRANCISCA	27204090N
SOLER CARBONELL JUAN JESUALDO	34795061V
SOLER DIAZ ADRIAN	48524125J
SOLER LOPEZ FRANCISCO	22396820H
SOLER LOPEZ SONIA	34813795Y
SOLER MARIN ASENSIO	23191663G
SOLER MARIN PEDRO	34833848A
SOLER NAVARRO TRINIDAD	23211951Y
SOLER PUCHE FRANCISCO	48485346N
SOLER RUIZ BEATRIZ	53145929J
SOLOAN DEL SUR SL	B 73341109
SOLORZANO ALVARADO CARLOS MELANIO	X 6928101H
SOLORZANO VERDUGO WILSON OSWALDO	X 3703682S
SOPA LUIS FELIPE	X 4850609R
SOREI IULIAN	Y 0741049A
SORIA LOPEZ LAURA	22578131C
SORIANO PUCHE AURORA	29065114Z
SORIANO VIGUERAS GLORIA	77563200R
SOSA SANCHEZ GUSTAVO	52353915G
SOSA YVOSSICH ALFONSO	23245721N
SOTIRIOU MARTINEZ OSCAR PHILIP	Y 1497314M
SOTO CANOVAS MARIA JOSEFA	23050510W
SOTO FERRER MIGUEL	48684382Y
SOTO GARCIA DOLORES	22366823J
SOTO VIVANCOS JOSE MARIA	23311013F
SOUIBA ABDELATI	X 6840112G
SOUIBI NEZHA	X 4349158L
SPASOV ALEKSANDAR VASILEV	X 8515161D
SPLENDOR COMPANY 21 SL	B 98333776
SPORT ANAMA SL	B 80851702

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
SPRESS ORO COMPANY SL	B 30834808
STANAR IONEL ADRIAN	X 8204675T
STEFAN MIHAI DIMULESCU	X 8503060Y
STOIAN SOMNA VALERIA	X 3926865Y
STOYANOV KRUMOV KRASIMIR	X 5105143V
STRUNINA LARISA	X 6681566C
SU YUEYUN	X 6864283W
SUALIS DIAZ MARIA JESUS	28704865Z
SUAREZ GOMEZ ALBERTO D	75247157N
SUAREZ PEREZ ENRIQUE	13154432L
SUAREZ SALVADO JOSEFA ANDREA	33019376R
SUB PROP GARAJES Y TRAST EDIF MIGUEL UNAMUNO	H 73682098
SUCAR TERCER MILENIO SL	B 73194912
SUCESORES DE JOSE EL PAPO SL	B 73481459
SUCESORES DE NOGUES SL	B 30124291
SUMATE YANCOUBA	Y 1167524N
SUN VALLEY VILLAGE SL	B 73219669
SUNDAY RECORDS SL	B 30744395
SUNTAXI PACHACAMA CARLOS ALBERTO	X 4300041F
SUPRASERVICIOS INTEGRALES SL	B 61934147
SUQUILLO LEMA DARWING SANTIAGO	X 3874293N
SUSANA DOLORES PRAT ANDREU	48434760A
SYMIN INFORMATICA SAD COOP	F 73172835
SYNAPS SOLUCIONES INFORMATICAS SL	B 73414179
TADLAOUI ABDELKADER	X 3094007R
TALBI ABDELLAH	X 8158510L
TALLERMUR SL	B 73486227
TAMAYO PALOMO EDWIN GIOVANNY	X 6777711W
TAMBA KEMO	X 2983879C
TAPAICELA PALA MANUEL ALEJANDRO	X 6645610J
TAPANACHE CASUPAS EMILIO ELIODORO	X 6648007H
TAPIA HERMIDA JORGE LUIS	35977280J
TAPICERIA SAGA SL	B 02308757
TARANCO CARVAJAL JUAN MANUEL	72979937V
TARIQ MEHM00D	Y 2260474W
TARRAGA CUADRADO ASCENSION	27442354L
TAWDROUS MANSOUR HANY ADLY	X 2071323N
TAYEB MOUJANE	X 4232708H
TAYEB OURKIA	X 2420323X
TECNO ALT LORCA SL	B 30550412
TECNOLOGIAS DIGITALES DE C OMUNICACION SL	B 73092785
TEJERA MARCO MARIANO	21462674V
TELECOMUNICACIONES AFERSA SL	B 18424606
TELELINE MOVILES SL	B 73177719
TENZA CARRION FRANCISCO JAVIER	48490332F
TERENTI FLORES DIONISIA	29718283Y
TERMICA Y FOTOVOLTAICA DE MURCIA SL	B 73467920
TERRER MARTINEZ ESPERANZA	27436746T
TERRES COVES JOSE	21988180L
TERRES LLOR M JOSE	29004762Z
TERUEL LOPEZ EVA BELEN	48494489R
TERUEL MORENO DIEGO	74330179K
TERUEL SEVILLA LUISA	48548799P
TIBERIE PETRA	X 5901774C
TIGAU TITI	X 8482453F
TILKIEVA ANI HRISTOVA	X 8466324R
TIRARRAMAL SL	B 30384408
TNAYA AHMED	X 8011935T
TOAPANTA SUNTAXI WASHINGTON JAVIER	X 6516808B
TOAZA MINCHALA JAVIER DARWIN	X 5095288Y
TODO SEGUROS MURCIA SL	B 73377012
TODOR ADAMOV	X 8347844V
TOLEDO ASPAS ROBERTO	45635348J
TOLEDO MANZANERA JUAN FRANCISCO	48740921B
TOMAS AMOROS FRANCISCO JAVIER	44773587Q
TOMAS GOMEZ MONICA	48540615N
TOMAS IÑIGUEZ VICENTE ANTONIO	22967761F
TOMAS OLMOS PEDRO ANTONIO	34826695A
TOMAS RODRIGUEZ JOSEFA	22348338C
TOMAS TOLOSA JOSE CRISTIAN	48694044P
TOPRAK BEKIR	X 6901361G
TORICES SERRANO RUBEN	48482098F

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
TORNEL TURPIN ANTONIO	48402604R
TORNERO JIMENEZ OLAYA M	48517663Z
TORNERO RUIZ JAVIER GONZALO	34827862C
TORNERO VALERA MARIA JOSE	34836600H
TORO ASANZA EDIN FABIAN	X 6613691H
TORRALBA ROQUE MARIA ROSARIO	52812681N
TORRALBA YEGUERO MARIA ANTONIA	27450952S
TORRANO LOPEZ ELENA MARIA	48445389Y
TORRECILLAS ESPAÑOL MANUEL	52806188M
TORREGROSA NAVARRO JOSE MARIA	48451602D
TORRES BLANCO M JOSE	53430824F
TORRES CANOVAS ANTONIO	27468337N
TORRES DEL MARMOL CARLOS JOSE	27425647X
TORRES FERNANDEZ JOSEFA	52826598Z
TORRES FERNANDEZ PILAR	52102667P
TORRES GARCIA MANUEL	22168439G
TORRES GOMEZ AMPARO	5096413G
TORRES MENDOZA MARCO RENE	X 2963736W
TORRES MORENO EDUARDO	16534886W
TORRES PEÑA JUAN JOSE	48442837F
TORRES SANTIAGO ANDRES	23197434W
TORRES SANTIAGO SEBASTIAN	22447663P
TORRES SOBEJANO JUAN	27456515N
TORRES SUAREZ LUIS EDUARDO	X 6354748D
TORRES Y MESEGUER SL	B 73381568
TORRESER PISCINAS SL	B 73449647
TORRICO GALVEZ MIGUEL	48399906V
TORTOSA COBARRO FRANCISCO	22469188M
TORTOSA NAVARRO SALVADOR ERNESTO	27457008E
TORTOSA NIETO GREGORIO	27463768C
TOURIA ZAROUAL	X 3817144H
TOVAR ASENSIO FRANCISCO	29059658D
TOVAR GARCIA JOSE	22317333L
TOVAR GARCIA VILLALBA ROCIO	34784134S
TOVAR MADRID FERNANDO RAFAEL	77507226D
TOVAR OLMOS PEDRO	48692810Q
TOVAR RUIZ FRANCISCO	22416865F
TOVAR SAEZ EVARISTO	22427112L
TOWNSEND GROUP 21 SL	B 54064563
TRABOADA MOTOR SL	B 73560823
TRANSCUBAS CHIVA SL	B 97159552
TRANSJOYAD 824 SL	B 73116659
TRANSPORTES ARGACH BURU SA	A 47026471
TRANSPORTES ESPECIALES VEGA BAJASL	B 53664843
TRANSRODISAN SL	B 53296471
TRATAMIENTOS DE AGUAS HIDROSMOSIS SL	B 30546600
TRENDS FACTORY SL	B 85575173
TRETTENBACH DOREEN	Y 1103472S
TRIGUEROS PACHECO MIGUEL	22300052B
TRIPIANA MARTINEZ GABRIEL	48498594N
TRIVIÑO ARRAEZ JUAN PEDRO	24112515M
TROQUEMUR SL	B 30479372
TRUIJENS HENDRICUS MICHAEL THIMOTHEUS	X 6131365W
TRUJILLO ROMAN WILMER ESTALIN	49444032N
TTES INTER MURSIYA SL	B 73074957
TTS ISMARAL 2011	B 73717084
TU Y YO QUE CONVERSACION SL	B 73663155
TUALA PILAPANTA MARIA MAGDALENA	X 6631974Q
TUDELA ABRIL JOSE M	77571590L
TUDELA ARIAS PEDRO LUIS	23274556M
TUQUERRES GUALAPURO M LUZ	X 4161907B
TURESSO MIGUEL ANGEL	Y 0577858C
TURPIN HERRERA MARIA	77516626W
TURPIN NICOLAS JUAN JAVIER	27450671X
TURPIN RUEDA ALASTOR ALEJANDRO	48520355S
TURYSOL LEVANTE SL	B 73510547
TUTOI NECULAI	X 6895829S
UBEDA FORTE MERCEDES	22332472R
UCLES MARTINEZ FRANCISCO	76142790W
UFANO HERNANDEZ PATRICIA HELIANA	48483531Z
UGIAGBE LUCKY UYI	X 3884657A
ULLAH BHUIYAN HABIB	X 6946562X

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
UNIDAD DE SERVICIOS 2008 SL	B 30823488
UNIVERSO DE ANGELES SL	B 73263816
UREÑA CAMACHO SUSANA	23006535A
URROZ SANCHEZ IÑAKI	48417649G
URSARESCU ANCA	X 6928489S
UTE A33 JUMILLA	U 98018468
VADUVA ROBERT	X 2432204T
VALAVOLINA MARTINEZ AURELIANO HEREDEROS DE	22168312S
VALCARCEL GARCIA ADOLFO	34796663D
VALCARCEL LOPEZ JUANA	77505676T
VALCARCEL PEREZ MARIA ENRIQUETA	77567662R
VALDES MARTIN JUAN DIEGO	23260199T
VALDIVIA FERNANDEZ ELIZABETH	49276142E
VALDIVIESO MARTINEZ FULGENCIO	22917171V
VALENCIANO VIZCAINO DAVID	52759330K
VALERA AZNAR JAVIER	23006589B
VALERA CAMACHO MIGUEL ANGEL	48481413N
VALERA GARCIA SALVADOR	52803531Q
VALERA MARTINEZ ANA JOSEFA	48493976V
VALERA NEYRA AITOR	48650897D
VALERA PEREZ JUAN	22301785L
VALERO LEGAZ SANTIAGO	52818610F
VALERO MELERO JUAN FRANCISCO	22900975J
VALERO MORALES MARIA	23118990B
VALERO PEIRO SANTIAGO	50313880T
VALERO TORRES SANTIAGO	25900432V
VALERO ZARAGOZA SALVADOR	48476399N
VALIENTE RODRIGUEZ MARIA	77572188L
VALIÑO MARIN ANDRES JOSE	34807965H
VALLE GRIS JUAN CARLOS	34826159L
VALLE PINAR MARIA JOSE	48452220Y
VALLEJO VALLEJO M DE JESUS	49249813M
VALLEJOS RIVERO GUIDO RICHARD	X 6657654M
VALVERDE FERNANDEZ MARIA DEL MAR	48653686S
VALVERDE GANGA SERGIO	77707227W
VALVERDE LOPEZ ROBERTO	52817366M
VALVERDE TOVAR ANTONIO	22432148H
VAQUERIZO VAQUERIZO INDALECIO LUIS	52809259V
VAQUERO MUÑOZ BEGOÑA	9396399W
VAQUERO MUÑOZ JOAQUIN	34800890G
VARELA ARGUELLES JAVIER	10871322G
VARELA AVILA ANYELA BEZAIDA	48694991N
VARGAS BASTIDA JORGE	48515129X
VARGAS CORTES AMALIA	48544068S
VARGAS CORTES SIMON	34788235E
VARGAS ESPINOSA ROBERTO MANUEL	X 6051453
VARGAS FERNANDEZ ELENA FATIMA	34823405W
VARGAS MUÑOZ ROSA	22581179D
VARJA ESPINOZA ROLY ERLAN	X 6267198C
VASAKI-IBERICA SL	B 73010258
VASILE COSTEL	X 7236665Z
VASILES STAN	Y 1141215S
VASQUEZ ORDOÑEZ ROCIO PILAR	X 5882193N
VASQUEZ RAMIREZ DUBIER	X 9028733Z
VASQUEZ RODRIGUEZ YANET MARIA	49447868F
VASYLENKIV KRYSTYNA	Y 0737132L
VAZQUEZ ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	38861281K
VAZQUEZ GALIAN ROSALIA	74328687R
VAZQUEZ VALERO OLGA	34799039Q
VECI GREGORIO ANGEL ANTONIO	78862944S
VEGA ANDRADE VICTOR VICENTE	X 6395789H
VEGA AURORA SL	B 73468290
VEGAMUR CONSTRUCCIONES ALG	B 73196040
VELA GARCIA LUCIANA	74346065Z
VELANDRINO NICOLAS ANTONIO PABLO	22461972B
VELASCO GARCIA MIGUEL ANGEL	27476503J
VELASCO JIMENEZ ANTONIO	50223234C
VELASCO LOZANO CONCEPCION	13092440N
VELASCO SORIA JOSE LUIS	22469728Q
VELEZ QUINTERO SANDRA LILIANA	49339405N
VELEZ VELEZ JUANA	77508447B
VELICU LIVIA	X 8523936K

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
VENDING TRES CANTOS SL	B 83249672
VERA GARCIA CRISTOBAL	74311225L
VERA GARCIA JOSEFA	23232786A
VERA GARCIA LORENA	48633665G
VERA HERNANDEZ JOSE CRISTOBAL	74333020X
VERA MORENO CONCEPCION	48611653A
VERA NICOLAS ENCARNACION	22429671W
VERA SANCHEZ JUAN	45075932A
VERA VIDAL FULGENCIA	22974538E
VERASTEGUI ALBURQUERQUE SOFIA	27487393R
VERBISCK BUCKER GISELE	X 4182336Q
VERDEJO NAVARRO M SOLEDAD	44393012E
VERDEJO SEMITIEL JOSEFA	22481724Y
VERDU ALFONSO JOAQUIN	22346265V
VERDU MARTIN JOSE FCO	827125E
VERDU NAVARRO FRANCISCA	22371530M
VERGARA ACUÑAS CARLOS	25307727E
VERGARA ACUÑAS DANIEL	25672862D
VERNET PERNA BEATRIZ	25190270A
VIAMART SL	B 30088462
VIANA GONZALEZ MARTIN EDUARDO	X 6849073H
VICENTE BRAVO ANTONIO ANGEL	74299726C
VICENTE GOMEZ FRANCISCO	22471806R
VICENTE GUTIERREZ ENRIQUE	48618591H
VICENTE LOPEZ RAUL	34830884Y
VICENTE LORENTE LORENZA	77506290Q
VICENTE MARIN Y MANUEL DE LA FUENTE CB	E 73520645
VICENTE NICOLAS MARGARITA	27467640M
VICENTE RODENAS ANDRES	22399179P
VICENTE TAFALLA FRANCISCO	22896580B
VICO TRISTANTE JOSE	48546636F
VICOL IURIE	Y 1365892M
VICTORIA HERNANDEZ JOSE	22915862L
VIDAL CARRASCO MARIA REMEDIOS	27434603L
VIDAL CASTILLO JUAN JESUS	48393231N
VIDAL GONZALEZ LIDIA	48485479F
VIDAL HERNANDEZ FRANCISCA	27432007E
VIDAL JIMENEZ FCO MIGUEL	52800517S
VIDAL LEGAZ IRIA	34829683R
VIDAL VICENTE MARIA BEGOÑA	22969377J
VIERA CACERES ALVARO	34831164X
VIGACEROS SA	A 30001440
VIGASCER SL	B 30519136
VIGILIA DIGITALCAM SL	B 73304073
VILAR GARCIA MIGUEL ANGEL	34865068N
VILCHES ROLDAN FRANCISCO	27783150R
VILCHEZ CASTRO LAURA LORETO	77840571S
VILCHEZ GARCIA JOSE	24177428N
VILLA AROCA SERGIO	48481171T
VILLACIS CHACON NARCISA DE JESUS	X 4783846F
VILLAESCUSA LOPEZ ANTONIO	77503770A
VILLAESCUSA MARTINEZ ANGEL	48848993Y
VILLAESCUSA TOMAS EMERITA	47051318B
VILLAGORDO DOLS ASENSIO	34792462V
VILLALBA GONZALEZ MARTA	2545412W
VILLALBA JAIMES ROSANGELA DE VALLE	X 9814694L
VILLAMUR SL	B 30430771
VILLANUEVA CABEZAS FRANCISCO JOSE	34826464W
VILLAPLANA CONDE LAIA	48508169L
VILLAREJO ESCOBAR JUAN PABLO	48659720T
VILLAVERDE FERNANDEZ MARIO JORGE	X 2903919P
VILLAVERDE SANTOS RAFAEL	76082400X
VINADER TIMON M¡JESUS	48401692D
VINCES CHANG ORDONELL ALMANZOR	X 4083235E
VINZA ARTEAGA ROBERT IVAN	X 3656473W
VIRUEZ CASTRO OVIDIO	X 8489866Z
VISEDO FERNANDEZ JOSE LUIS	48392673Y
VISTIN GARCIA ANGEL ANTONIO	X 3174682S
VIVES ANDUJAR IRENE	48400935B
VIVES ESCUDERO PEDRO	34793892K
VIVES SANCHEZ M DOLORES	34824809A
VIVES VIDAL JOAQUIN	48634027K

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF
VIVIAN VALENTINA	X 3920496P
VIVIENDAS MARIN BELANDO SA	A 73212276
VIVO HERNANDEZ M ANGELES	52802922M
VIZCAINO CASALES JULIA SUSANA	34833922P
VIZCAINO CONESA FRANCISCO GINES	22953716S
VIZCAINO LORENZO ALVARO	23043166H
VIZCAINO MORENO PATRICIA	23048410H
WAGNE MODY	Y 1939386V
WALDENMAIER SUTO ROSA	X 973412Y
WALE AREMON ABDOULAYE	X 4554186W
WANDOSELL LOPEZ JULIO MIGUEL CARMELO	22438331Z
WANG YUEQIN	X 4090650P
WANG ZHOUTING	X 6864057Y
WEBER KONSTANTIN DIETER	Y 0085178T
WHITWORTH JOAN	X 4324643E
WINSTANLEY DAVID FRANK	X 7829548A
WNUK TOMASZ STANISLAW	X 3010858C
WU RAMIREZ NELLY VIRGINIA	X 2965869L
WULFF PEREZ JAIME	48356140C
XESTIONS TECNICAS DE GALICIA SLL	B 15792484
XIA JINGBI	X 2745566X
XU CHANGHAI	X 5958214H
Y COOP EMPRESARIAL SL GESTION COMERCIO EMPRESARIAL	B 73328627
YAHYA BOUANANI	X 3224131Z
YANEZ PESANTES HERNAN ALCIDES	49476692N
YAÑEZ CASCALES FCO JAVIER	27484643B
YAÑEZ SILVA ANGEL HIPOLITO	X 3214973X
YASIYATERE SL	B 30762074
YAVORSKYY SERHIY	X 8770469V
YE LINGYING	X 0618338Y
YE YUEFEN	X 2949946N
YELMO ANTIGUEDADES SA	A 30654222
YELO GARCIA FEDERICO CARLOS	27440452A
YEPES SOLANO JOSE MARIA	22969870T
YIN LIANG YIN	X 1056781T
YODAMARLO SL	B 92579234
YOUNOOSSA BOUARE	Y 2311242D
YUJRA CHOQUE ALFREDO	X 7385081B
ZAAIBEL AMINA	X 6200909V
ZAFRA HURTADO JOSE FRANCISCO	29063996T
ZAID MUSTAPH	X 4324326G
ZAKI OUADI	X 3170916K
ZAMBRANA SANJUAN SILVIA	22938608H
ZAMBRANO ALVAREZ JESUS FELIPE	X 2870690Z
ZAMBRANO CEDEÑO HEIDI PAMELA	X 4193602N
ZAMBRANO LOOK JAIME EUDORO	X 6561217F
ZAMBRANO MEZA OSCAR IVAN	X 4103143N
ZAMBRANO PINARGOTE TATIANA LUXINE	X 4014198P
ZAMBRANO PONCE GINA VANESSA	X 3059033X
ZAMBUDIO CABRERA MONICA	34814590L
ZAMBUDIO LOPEZ CARMEN	22462588Y
ZAMFIR PETRE	X 8927046X
ZAMORA ARENAS JAVIER	23005775W
ZAMORA GARCIA ANTONIO MIGUEL	22941762K
ZAMORA HERNANDEZ JOSEFA	22401724T
ZAMORA LIARTE LUIS FERNANDO	3098396C
ZAMORA MESEGUER GERMAN	34823840T
ZAMORA REYES LINA MARIA	X 4179628E
ZAMORA TOTANA LORENZO	48393452A
ZAPATA GARRIDO JOSE ANTONIO PABLO	17468097B
ZAPATA LORENTE JUAN	74329817G
ZAPATA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	22988088W
ZAPLANA VALERO VICTOR MANUEL	48370955T
ZARAGOZA ARAGON JUAN	48477243M
ZARAGOZA GONZALEZ RAQUEL	48503111K
ZARAGOZA MARTINEZ FRANCISCO	27483324A
ZARAGOZA MOLERO JUANA MARIA	22973987T
ZARCO GARCIA JOSE LUIS	2690840R
ZARDOYA OTIS SA	A 28011153
ZETA MARMOLES SL	B 73239428
ZHAN WENJIE	X 3263188V
ZHAO QING	48825247L
ZHEKOVA NENOVA DONKA	X 8672037W
ZHEKOVA ZHEKOVA ANNA	Y 1568767C
ZHININ POMAVILLA MANUEL JESUS	X 4368679J
ZHONG DAQIANG	X 7059177V
ZHOUCENTER SL	B 92515378
ZIANE CHERIF YASSINE	X 4307447F
ZINE EDDINE MY LARBI	X 1497164W
ZOMEÑO MARTINEZ JOSE HEREDEROS DE	22147752V
ZUNIGA ZUNIGA BLANCA FANNY	X 6598684F

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7708 Citación para notificación por comparecencia.

Aprobadas las liquidaciones de los tributos, cánones y precios públicos que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria, y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Agencia Municipal Tributaria, Plaza de Europa n.º 1 de Murcia, en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera. (art. 137 de la LBRL y art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 19 del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D. (Decreto Alcaldía 23-09-2009), la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Titular	Identificación	Expediente
7 DUPLEX S.L.	B30073910	419/2013/IC
ALEMAN BAEZA MARIA JOSE	74337674H	559/2013/IR
BALLESTA GIL JOSE	22166869K	345/2013/IC
CASCALES BERNAL FERNANDO, HEREDEROS DE	36623540L	419/2013/IC
CASTILLO GIMENEZ RAFAEL	21914814T	345/2013/IC
COMUNIDAD ACEQUIA CHURRA LA NUEVA	G30097760	419/2013/IC
COMUNIDAD ACEQUIA CHURRA LA NUEVA	G30097760	419/2013/IC
FIDIAS GOLFINVESTMENTS SL	B73378622	272/2013/IC
GRANDA MURILLO JESICA	X6791315J	419/2013/IC
GUIRAO DE VIERNA ANGEL	5211660K	345/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA ALQUIBLA NORTE	G30350557	419/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA SANTAREN	G30406730	419/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA ZARAICHE 123 TERCIOS	G30078992	419/2013/IC
HEREDAMIENTO ACEQUIA ZARAICHE 123 TERCIOS	G30078992	419/2013/IC
LACARCEL RUIZ ANTONIO	22416875V	419/2013/IC
LOPEZ CARRILLO ANTONIO, HEREDEROS DE	22218258M	79/2013/IR
MUÑOZ HERNANDEZ ANTOLIN	21404111N	272/2013/IC
PARQUE DEL SEGURA S.L.	B92467166	345/2013/IC
PINO PEREZ ANTONIO	27454203T	419/2013/IC
PUCHE GIL JOSE A	74324755W	392/2013/IR
PUCHE GIL MARIA	74248690K	392/2013/IR
RAMIREZ LILIANA BEATRIZ	X6524311Q	345/2013/IC
ROMERO VENTURA RENE	X8936736V	345/2013/IC
ROS MENDOZA FRANCISCO MANUEL	34836214T	272/2013/IC
TURPIN VARGAS JOSE, HEREDEROS DE	22311532Z	272/2013/IC

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Titular	Identificación	Expediente
FRUTOS AYUSO FRANCISCO, HEREDEROS DE	22173177G	390/2014
GARCIA MARTINEZ FRANCISCA	22199999P	284/2013
GARCIA MOLINA ANTONIO	24001024H	284/2013
HERNANDEZ AVILES JOSE, HEREDEROS DE	22197641L	391/2014
IMARIA GBONTUA PAUL	X2786329V	1937/2013bis.
PARDO NEIRA JOSE	22199466G	284/2013
PARRA GUERRERO DOLORES, HEREDEROS DE	22347616B	398/2014
PARRA PARRA CRISTOBAL	27022579V	284/2013
PIQUERAS GOMEZ SANTIAGO	22271670B	284/2013

Titular	Identificación	Expediente
RAMIREZ ALCARAZ ANTONIO, HEREDEROS DE	22314770D	29/2013
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	22246361W	284/2013
RUIZ MEDINA FRANCISCO	22209137S	284/2013
VARA FAULO LUIS	16421372Q	284/2013

TASA POR APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA

Titular	Identificación	Expediente
ABELLAN RODRIGUEZ RAFAEL	74302318J	OV.620/2013

PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES

Titular	Identificación	Recibo
ALBENTOSA TERRER CARLOS	48611218M	91669
DE MOURA EDIVALDO ALEXANDER	X6857087M	92943
GARCIA GONZALEZ JUAN DIEGO	48394452Z	90896 y 91388
HORTELANO BERNAL MANUEL	34833155T	88162 y 88657
KUHLMANN IVAN WLODYMIR	X4180272E	93944
MOROCHO LOAYZA CRISTIAN PABLO	X5462476E	87695
ORTIZ UCLES JUAN CARLOS	48612630Z	88783
SANCHEZ LENIS CLAUDIA MONICA	X4834186T	90722 y 91213
TENEMPAGUA INGA ANGEL EDUARDO	X4116222G	90624
TIGREROS JHON JAIDER	X8604353F	92021

CÁNONES

Titular	DNI / NIE / CIF	Expediente
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR ALEGRIA SL	B30521314	CANONES/82

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7709 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.m) y 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, con el fin de ser notificados los procedimientos que se tramitan en esta Agencia Municipal Tributaria, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y se procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0600/12838	ALCARAZ MORENO MIGUEL	27458581P	Recurso Bienes Inmuebles
0601/160705	BAUTISTA ORTEGA PEDRO	74309385L	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/168056	CYDAS SL	B30618268	Recurso Bienes Inmuebles
0600/12784	DIAZ GONZALEZ TEOFILO	22416244F	Recurso Bienes Inmuebles
0601/164308	GIL ALCAZAR ENCARNACION	74275721G	Recurso Bienes Inmuebles
0601/164320	MADRID MUÑOZ JOAQUIN	74280114G	Baja Tasas y Precios Públicos
0601/170559	PROCAMUR SL	B30301840	Cambio de Gestión del Bien Inmueble

Murcia, 28 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D. (Decreto de Alcaldía 23/09/2009), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7710 Anuncio de formalización de contrato de obras. "Centro de formación para programas de inclusión social. Proyecto Urban Murcia, barrio del Espiritu Santo". Expte. 321/2013.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

c) Expediente n.º 321/2013

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Formalización del contrato de obras de «Centro de formación para programas de inclusión social. Proyecto URBAN Murcia, barrio del Espíritu Santo». Expte. n.º 321/2013

c) CPV: 45210000

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de agosto de 2013

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 885.861,71 Euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 885.861,71 euros. IVA: 21,00%, 186.030,96 euros. Importe total: 1.071.892,67 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 30 de abril de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 19 de mayo de 2014

c) Contratista: Ecocivil Electromur G.E., S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 587.586,07 euros. IVA 21,00%, 123.393,07 euros. Importe total 710.979,14 euros.

7. Otras informaciones: Este proyecto es una acción integrada en la Iniciativa URBAN, en el marco del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2007-2013, y está cofinanciado en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7711 Formalización del contrato de obras de rehabilitación de edificio municipal con destino a consultorio municipal en Rincón de Seca. Expte. 667/2013.

1. Entidad adjudicadora

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

c) Expediente n.º 667/2013

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción: Formalización del contrato de obras de «Rehabilitación de edificio municipal con destino a Consultorio Municipal en Rincón de Seca». Expte. n.º 667/2013

c) CPV: 45000000

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de diciembre de 2013

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 378.487,60 Euros.

5. Presupuesto base de licitación

Importe neto: 378.487,60 Euros. IVA: 21,00%, 79.482,40 Euros. Importe total: 457.970,00 Euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 7 de mayo de 2014

b) Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2014

c) Contratista: Construcciones Sanimar, SL

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 249.801,81 Euros. IVA 21,00%, 52.458,38 Euros. Importe total 302.260,19 Euros.

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

7712 Anuncio de formalización de contrato de servicios. "Organización de campamentos de verano 2014, mediante cuatro lotes". Expte. 854/2013.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

c) Expediente nº 854/2013

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción: Formalización de los contratos de «Organización de campamentos de verano 2014, mediante cuatro lotes». Expte. n.º 854/2013

c) CPV: 92000000-1

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de febrero de 2014

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato:

97.500,00 Euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 97.500,00 euros. IVA: 10,00%, 9.750,00 euros. Importe total: 107.250,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 7 de mayo de 2014

b) Fecha de formalización de los contratos: 13 de mayo de 2014

c) Contratistas:

Lotes 1 y 2: Asociación La Quintana, Escuela de Tiempo Libre Caracuel

Lotes 3 y 4: Ideotur, SL

d) Importes de adjudicación:

Lote 1: Importe neto: 24.750,00 €	IVA 10,00%, 2.475,00 €	Total: 27.225,00 €
Lote 2: Importe neto: 20.250,00 €	IVA 10,00%, 2.025,00 €	Total: 22.275,00 €
Lote 3: Importe neto: 22.500,00 €	IVA 10,00%, 2.250,00 €	Total: 24.750,00 €
Lote 4: Importe neto: 22.500,00 €	IVA 10,00%, 2.250,00 €	Total: 24.750,00 €

Murcia, 27 de mayo de 2014.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Pliego

7713 Edicto de notificaciones por comparecencia de providencias de apremio.

Habiendo sido practicada liquidación de Tributos Locales y las correspondientes providencias de apremio del Ayuntamiento de Pliego (Murcia), a los deudores por los conceptos y número de referencia que se relacionan y no al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria para que en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Pliego, situado en la calle Mayor, 2, CP 30176 Pliego (Murcia), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes excepto festivos.

Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, se advierte que conforme al artículo 112.3 de Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, transcurrido dicho plazo se le tendrá por notificado para las sucesivas actuaciones manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en el expediente.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE/Pasaporte	Tributo	Ejercicio	Nº de recibo	Rfa.
ABRANCHES SOS SANTOS DANIEL	X9127255G	INMUEBLES	2010	201000518	228047
ABRANCHES SOS SANTOS DANIEL	X9127255G	IVTM	2010	201002342	195997
ACOSTA CHUECOS NATALIA	52809540E	IVTM	2010	201002364	196174
AGUILAR ABREU DE LICINIO MIGUEL	X7531548Z	IVTM	2010	201002365	196287
ALMEIDA DE BAPTISTA JOSE NUNO ABRE	X4243907Q	IVTM	2010	201002375	196355
AYALA BELIJAR ESPERANA	77542069F	IVTM	2010	201002440	197181
BAHRAQUI BOUZZA	X2396644K	IVTM	2010	201002448	197362
BAÑO DIAZ DEL BERNABE	34823862E	IVTM	2010	201002525	197549
BAÑO DIAZ DEL BERNABE	34823862E	IVTM	2010	201002523	197671
BAÑO DIAZ DEL BERNABE	34823862E	INMUEBLES	2010	201000612	239026
BAIOUI ABDLEJABBAR	X3933571L	IVTM	2010	201002449	197482
BATISTA PERREIRA DOS SANTOS MARIA ISABEL	X4888807L	IVTM	2010	201002462	198279
BATISTA PERREIRA DOS SANTOS MARIA ISABEL	X4888807L	IVTM	2010	201002461	198117
BELMAR CONESA FRANCISCO ANTONIO	34808123S	IVTM	2010	201000641	239580
BENHADDOU ABDELKADER	X3439792G	IVTM	2010	201002597	198551
BOLUDA FERNÁNDEZ ÁNGEL	77506032B	INMUEBLES	2010	201000658	239727
BRITTON BARBARA ANN	X7680802K	IVTM	2010	201002422	196656
BROUMI MAHJOUB	X6928196K	IVTM	2010	201004028	212643
CARPINTERÍA METÁLICA KIJANO, SL	B30441414	IVTM	2010	201002684	198845
CARPINTERÍA METÁLICA KIJANO, SL	B30441414	IVTM	2010	201002685	198951
CARPINTERÍA METÁLICA KIJANO, SL	B30441414	IVTM	2010	201002682	199042
CAVA ALCARAZ GABRIEL	27447080F	IVTM	2010	201002689	199208
CAVA ALCARAZ GABRIEL	27447080F	IVTM	2010	200902690	199377
CONSTRUCCIONES SALERAN S.L.	B73143117	IVTM	2010	201002835	200103
CRUZ DE LA TORRES JUAN FRANCISCO	48544821D	INMUEBLES	2010	201000773	240124
DA FONSECA ALVES LUIS FELIPE	X7001990P	IVTM	2010	201002863	200475
DA FONSECA ALVES LUIS FELIPE	X7001990P	IVTM	2010	201002862	200384
DA SILVA FONSECA ABRANCHES DOS SAN SANDRA M.	104064943	INMUEBLES	2010	201000780	240281
DIAMON GESTION, SL.	B73347882	INMUEBLES	2010	201000787	240306
DIAZ AYALA JUAN ROSENDO	77542019A	IVTM	2010	201002875	200565
DOS SANTOS MANUEL JOAQUIM	201003034	IVTM	2010	201003034	201936
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003104	204765
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003102	204622
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003101	204531
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003100	204455
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003099	204342

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE/Pasaporte	Tributo	Ejercicio	Nº de recibo	Rfa.
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003098	204195
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003097	204062
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201000396	203902
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003095	203811
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003094	203790
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003093	203650
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003092	203509
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003091	203418
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003090	309044
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003089	203395
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003088	203260
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003087	203161
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003090	249644
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003086	203071
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003085	202980
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201000384	202874
EXC. Y OBRAS PÚBLICAS ENCARNACIÓN, S.L.	B73274417	IVTM	2010	201003083	202798
FERREIRA LIMA VICTOR RAFAEL	X8059284S	IVTM	2010	201003266	205411
FERREIRA MACHADO ANTONIO	X5369579E	IVTM	2010	201003267	205507
FERREIRA SOARES ALVARO ALEXANDRE	X8231540R	IVTM	2010	201003270	205621
FOX LINDA MARY	104188066	IVTM	2010	201003274	205970
GARCÍA BARRAGAN ARTURO	51991012H	INMUEBLES	2010	201000974	241685
GARCÍA BARRAGAN ARTURO	51991012H	IVTM	2010	201000975	241742
GARCÍA CAMPOS ROSARIO	77501464C	IVTM	2010	201003323	206237
GARCÍA CAMPOS ROSARIO	77501464C	IVTM	2010	201003322	206169
GARCIA RUBIO MATEO	48544109X	IVTM	2010	201003375	206790
GARCIA RUBIO MATEO	48544109X	IVTM	2010	201003374	206622
GIESMI EP TAYBI KHEDIDJA	X702049M	IVTM	2010	201003379	206881
GONZA LANCHE JOSE ADELMO	X4442432M	IVTM	2010	201003500	207340
GONZALEZ AVILA LOIDA	48499890C	IVTM	2009	201001079	242048
GUILLÉN VIVO ENRIQUE	27432721Z	IVTM	2010	201003555	209349
GUTIERREZ CHACON ANDRES	22341660N	INMUEBLES	2010	201001132	242411
HEDDI ABDELGHANI	X4538693B	IVTM	2010	201003579	207726
HROS. ANTONIO HUERTAS DÍAZ	27459541W	INMUEBLES	2010	201001150	242692
HROS. FELIPE DIAZ ABELLAN	05184704K	INMUEBLES	2010	201000789	240496
HROS. JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ	22350668G	IVTM	2010	201004338	214861
HROS. JOSEFA MOLINA DÍAZ	22350677J	INMUEBLES	2010	201001588	245070
HROS. JOSEFA BELIJAR ABRIL	74296573H	INMUEBLES	2010	201000622	239489
HROS. HELEN MARIE ORGAN	X2874167H	INMUEBLES	2010	201001732	246168
HERNANDEZ GERMAN DANIEL	X4948105T	IVTM	2010	201003585	208070
HUERTAS ALCARAZ GINES	23191024D	INMUEBLES	2010	201001149	242502
HUERTAS ALCARAZ GINES	23191024D	IVTM	2010	201003600	208274
HUERTAS ALCARAZ GINES	23191024D	IVTM	2010	201003601	208364
HUERTAS ALCARAZ GINES	23191024D	IVTM	2010	201003602	208455
HUERTAS ALCARAZ GINES	23191024D	IVTM	2010	201003603	208546
HUERTAS DIAZ CARLOS	48432344W	IVTM	2010	201003606	249283
HUÉSCAR MONEDERO LUISA	77522810E	INMUEBLES	2010	201001158	242783
IBN EL BACHIR KARIM	X6590033G	IVTM	2010	201003641	208705
IBNELBACHIR YOUNESS	X3148951K	IVTM	2010	201001173	242874
IBNELBACHIR YOUNESS	X3148951K	INMUEBLES	2010	201003643	208824
ICHMAWIN EL HOUSSINE	X6877734K	IVTM	2010	201003644	209077
ISFAOUI EL MATI	X2056717B	IVTM	2010	201003658	209105
JIMENEZ DIAZ PEDRO ANTONIO	77542527M	INMUEBLES	2010	201001185	242964
JOSE C. MELERO Y FCO. BELIJAR	E73070237	INMUEBLES	2010	201001212	243074
JUAREZ GONZALEZ LUIS EDUARDO	23257990E	IVTM	2010	201001213	243182
LANCHE AGREDA GONZALO	X5164644V	IVTM	2010	201003762	209349
LAOUAR ABDELLAH	X2643225L	IVTM	2010	201003764	2209440
LAOUAR ABDELLAH	X2643225L	IVTM	2010	201003763	141147
LAOUAR ABDELMALEK	X2159433D	IVTM	2010	201003765	209658
LEGAZ MARTINEZ MIGUEL	23012793M	INMUEBLES	2010	201001219	243237

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE/Pasaporte	Tributo	Ejercicio	Nº de recibo	Rfa.
LEON VEGA FRANCISCO	45064719Z	INMUEBLES	2010	201001220	243327
LEON VEGA FRANCISCO	45064719Z	IVTM	2010	201003772	209803
LEYVA LEYVA BEATRIZ	22259595B	INMUEBLES	2010	201001238	243790
LEYVA NAVARRO GINÉS	74344726D	IVTM	2010	201003808	210385
LOPEZ GONZALEZ JOAQUIN	22261461Z	INMUEBLES	2010	201001310	243823
LOPEZ PASTOR MARTÍN	48633206M	IVTM	2010	201003980	211937
LOPSAN, CB	E73286429	IVTM	2010	201004012	212308
MARTI MARIN DOLORES	46745365G	INMUEBLES	2010	201001405	244153
MARTI MARIN DOLORES	46745365G	IVTM	2010	201004089	213378
MARTINEZ BUENDÍA FRANCISCA	74341184D	IVTM	2010	201004103	213622
MARTINEZ BUENDÍA FRANCISCA	74341184D	IVTM	2010	201004104	213730
MARTINEZ BUENDÍA FRANCISCA	74341184D	IVTM	2010	201004105	213804
MARTINEZ CIFUENTES JOSEFA PUREZA	23221956y	IVTM	2009	200904022	144441
MARTINEZ COLQUE PATRICIA	X6892415M	IVTM	2010	201004158	214694
MARTINEZ DIAZ PEDRO	22410192G	INMUEBLES	2010	201001437	244425
MCCABE JENNIFER ANNE	X7337198Z	IVTM	2010	201004379	214935
MELERO PEREZ FERNANDO	22263063Y	IVTM	2010	201004402	215111
MELERO PEREZ FERNANDO	22263063Y	IVTM	2009	201004405	215202
MELNIC SERGHEI	X3051107L	INMUEBLES	2010	201001561	244888
MELNIC SERGHEI	X3051107L	IVTM	2010	201004418	215392
MOUHIB ATIKA	X4150779S	IVTM	2010	201004543	216238
NAVARRO ORTIN SONIA	48428399J	IVTM	2010	201004610	216791
NAVARRO ORTIN SONIA	48428399J	IVTM	2010	201004609	216694
NAVARRO RUIZ PEDRO	77522777N	IVTM	2010	201004614	216853
OLIVEIRA PEREIRA ANGLEO ANDRE	X7358433C	IVTM	2010	201004684	217239
OLIVEIRA VALENTE RIBEIRO DALUZ ABEL	X4613480W	IVTM	2010	201004685	217307
ORGAN HELEN MARIE	X2874167H	INMUEBLES	2010	201001732	246168
PASCUAL PEREZ GASPAR	77522772F	IVTM	2010	201004861	218064
PEREIRA CALHAU ANTONIO FRANCISCO	X5575411G	IVTM	2010	201004910	218169
PROINSTAL,S.L.	B30204226	IVTM	2010	201005023	218650
QUINTERO QUIJANO CAVADAS ANGELICA MARIA	X6133511D	IVTM	2010	201005047	218896
RODRIGUEZ CABALLERO TERESA	77507579V	IVTM	2010	201005086	219629
RODRIGUEZ PASCUAL JUAN FRANCISCO	74420043R	INMUEBLES	2010	201001957	246993
RUIZ LEYVA PEDRO	22434031S	INMUEBLES	2010	201002039	247538
RUIZ LEYVA PEDRO	22434031S	IVTM	2010	201005270	220623
RUIZ PEÑALVER ISABEL	48434599.ª	IVTM	2010	201005334	221183
RUANO GARCIA ARTURO	33361213N	IVTM	2010	201005140	220307
SABIR CHERKI	X0312106L	IVTM	2010	201005371	221358
SALHI ALI	X4315995E	IVTM	2010	201005374	250254
SALHI MOHAMED	X4256226F	IVTM	2010	201005375	221426
SAN JOSE LORENZO JUAN	09316755F	IVTM	2010	201005376	221517
SANTIAGO TURPIN MATEO	48703767W	IVTM	2010	201005515	223379
SAURA SANCHEZ ANTONIO	22983438K	INMUEBLES	2010	201002149	248273
SEHLI LAKHDAR	X02099656Z	IVTM	2010	201005520	223537
SIMOS DOS SANTOS PEREIRA MANUEL JOAQUIM	X676591W	IVTM	2010	201005567	223713
SIMOS DOS SANTOS PEREIRA MANUEL JOAQUIM	X676591W	IVTM	2010	201005568	223841
SIMOS DOS SANTOS PEREIRA MANUEL JOAQUIM	X676591W	IVTM	2010	201005570	224014
SLADE JAMES ROBERT	X6884480M	INMUEBLES	2010	201002160	248363
STANDEN BARRY HENRY	X5969070H	IVTM	2010	201005579	224176
TAVARES HENRIQUES AGUDO VASCO MANUEL	X7201156V	IVTM	2010	201005590	224267
TAYBI AZZEEDDINE	X4513571M	IVTM	2010	201005591	224362
TAYBI SALAH	X7440820K	IVTM	2010	201005592	224485
VALERO NOGUERA ANTONIO	48430342R	IVTM	2010	201005731	227217
VIEIRA GOMES SERGIO ADRIANO	X4876439W	IVTM	2010	201005788	227589
VIEIRA GOMES SERGIO ADRIANO	X4876439W	IVTM	2010	201005787	227470
WARNER MICHAEL	X8513205P	INMUEBLES	2010	201002272	248545

Pliego, 16 de mayo de 2014.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

IV. Administración Local

San Javier

7714 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza general reguladora de los precios públicos derivados de la prestación del servicio de enseñanza musical.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y visto el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda un plazo de treinta días hábiles para que, una vez aprobada provisionalmente la modificación del punto Tercero de la Disposición Adicional de la ordenanza general reguladora de los precios públicos vigente en la actualidad, en sus apartados B) y C), relativos a los precios públicos derivados de la prestación del servicio de enseñanza musical, en cualquiera de sus formas y modalidades, impartidas por la Escuela Municipal de Música de San Javier, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 8 de mayo de 2014, se de información pública y audiencia a los posibles interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo de las modificaciones propuestas en este Ayuntamiento (Oficina del Letrado Municipal) sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 20 de mayo de 2014.—El Alcalde de San Javier, Juan Martínez Pastor.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

San Pedro del Pinatar

7715 Citación para notificación por comparecencia.

Don Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar a los siguientes interesados los tributos que a continuación se describen, de distintos ejercicios para su pago en periodo voluntario:

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de
ALCARAZ LARRIBA	022965975S	IIVT
ALFARO MENDEZ M. CARMEN	052110888H	IIVT
ALIA MAYORGA DAVID	052953655L	IIVT
ANJUMI PROMOCIONES DEL	B53917787	IIVT
AOUISSI BOUJEMAA	X2074121G	IIVT
APINIS RAIMONDS	X3240159B	IIVT
ASINARIA MATER SL	B53405536	IIVT
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,	A28000032	IAE
BARCO HENARES JUAN ANTONIO	053146665J	IIVT
BENEDITO LOPEZ ISABEL	038031865P	IIVT
BERNAL BERMUNEZ JUANA	022981263P	IIVT
BUGG DAPHNE JANE	X5680082W	IIVT
BUILDINGCENTER, S.A.U.	A63106157	IAE
CALDEIRO CRUZ JORDI JOSEP	043513148T	IIVT
CALDERON LEMOS LEDA INES	X2598890M	IIVT
CANTABELLA PARDO ANTONIO	022985962S	IIVT
CARAVACA CUENCA TOMAS	022375150Z	IIVT
CASADES FARINOS MIGUEL	022633009C	IIVT
CASCALES ESPIN ANTONIO	027465966X	IIVT
CASTEJON MARTINEZ JOSE	023006591J	IIVT
CHACON PASTOR FELIPA	074300402Y	IIVT
CHAKIRI JILALI	X1319841D	IIVT
CIMENTA2 GESTION E	B04661484	IAE
COLLADOS DE RODA SL	B73659971	IAE
CORTES MARTINEZ JOSE	077718300N	MERANSP
CRITERIA CAIXAHOLDING S.A.U.	A63379135	IIVT-IBIUL
DIAZ HERNANDO ANTONIO	000672118N	IIVT
DIAZ HERNANDO SUSANA	051617463N	IIVT
DIAZ RAMIREZ JOSE VICENTE	022976764V	IIVT
DUARTE PITA FABIO	X7221839T	APERT
D`ORDIA FRANCESCO	X4391017H	IIVT
ESPINA PEREZ AURELIA	012638675Z	IIVT
ESTEBAN SANTIAGO M. ISABEL	025705821D	IBIUL
FLORES FERNANDEZ MARIA	074231603T	MERANSP
GALLEGO GARIJO FRANCISCO	048418414X	IIVT
GARCIA ALBALADEJO JOSE	074184578X	MATERSP
GARCIA LIARTE JUAN CARLOS	077568713V	IIVT
GARCIA RODRIGUEZ SONIA	048375192M	IIVT
GOMEZ ESCUDERO JESUS	022923416Y	IIVT
GOMEZ GARCIA ANTONIA	077709539Z	IIVT
GOMEZ MARTINEZ DIEGO	074176202Y	IIVT
GOMEZ- LIMON SANCHEZ JUAN	052343891P	IIVT
GRUPO CARRASCO Y FUENTES	B30779870	IBIUL
GUILLEN CASCALES JOSE	022335215F	IIVT
HARO CONS OBRAS Y	B73549206	IAE

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de
HERNANDEZ MARTINEZ MARIA	074291933R	IIVT
ICHIMAS ADRIAN MARCELIN	X6844525R	IIV
IDRISSI MOHAMED	X3925723Z	IIVT
INVERSIONES MARAÑON SL	B72579840	IBIUL
JIMENEZ BODAS JUAN	050541986S	IIVT
JIMENEZ DIAZ PEDRO ANTONIO	077542527M	IIVT
JIMENEZ PAGAN OSCAR	023056255C	IIVT
JUMASAN INVERSIONES	B73004319	IIVT
KAMAL YAMINA	X5316062A	IIVT
KARZAZI ALI	X2584428X	IIVT
KARZAZI CHRIFA	X2542137Q	IIVT
KHRISS ALI	X4353885	IIVT
LACARCEL MARIN ANDRES	022458043S	IIVT
LAKRAA MUAREK	X5698607N	IIVT
LEGAZ LOPEZ JOSE MARIA	022469457K	IIVT
LEGAZ LOPEZ JUAN	022420972C	IIVT
LENNON DIANE ELIZABETH	X58418526W	IBIUL
LEON SAEZ EMILIO JOSE	023022293Y	IBIUL
LEROY MICHEL IVON	422000597220	IIVT
LOPEZ ALONSO ANA MARIA	015482030V	IIVT
LOPEZ PEREZ JOSE JOAQUIN	077563966P	IIVT
MARIN ALBALADEJO	022249289D	IIVT
MARTIN BELINCHON YOLANDA	034833215Z	IBIUL
MARTINEZ COLUCHO ROSA	074354335G	IIVT
MARTINEZ HUESCAR MICAELA	034783124V	IIVT
MARTINEZ RABADAN JOSEFA	022457569R	IIVT
MARZOUGUI ABDELKADER	X3119218G	IIVT
MUÑOZ CARAVACA	022397880C	IIVT
MUÑOZ MANZANO FERNANDO	034834555C	IIVT
NAVARRO CASTILLO JOSE	022975897R	IBIUL
PATIÑO MARTINEZ ROSA	023050108Z	IIVT
PEREZ NICOLAS MARIA	027459533V	IBIUL
PEREZ VARGAS	X3317059E	IIVT
PLAZA PIN ESTHER MARIA	009334100X	IIVT
PROMICONS XXI	B73108367	IIVT
RAMIREZ CHACON MARIA	048430083H	IIVT
RHERBI HASSAN	X3207154B	IIVT
RODRIGUEZ BUITRAGO	074321933D	IIVT
ROS DACOSTA CARMEN	022978406A	IIVT
ROS PEREZ ANGEL FRANCISCO	022952644R	IIVT
RUBIO FLORES CARLOS	074376089T	IIVT
RUBIO GONZALEZ CARLOS	050423292R	IIVT
SAEZ TARRAGA JOSE	022992614C	IBIUL
SANCHEZ LOZANO JOSE	006258449B	IIVT
SANCHEZ LOZANO MARIA	070735200B	IIVT
SANCHEZ LOZANO NURIA	006244682K	IIVT
SANGUCHO PINCHA	X03316995G	IIVT
SOCEL SA	A30122121	IBIUL
TISVI CONSTRUCCIONES SL	B82488453	IIVT
VIDAL CANDELA S.L	B73448599	IIVT
ZOUHAIR ABDELMOULA	X3237444X	IIVT

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 14.00 horas en el Negociado de Gestión Tributaria de éste Excelentísimo Ayuntamiento, sito en Plaza Luis Molina s/n, 1.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado Acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Pedro del Pinatar, 6 de mayo de 2014.—El Interventor Acctal., Rafael Sáez Tárraga.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Embalse del Argos", Calasparra

7716 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

EL Presidente de la Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos, de Calasparra (Murcia), convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria correspondiente al primer domingo de julio de cada año, que se celebrará el próximo día 6 de julio de 2014, a las 9:00 h en primera convocatoria y a las 9:30 h en segunda, en el Auditorio Municipal, sito en Calle Huerto, n.º 1, para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de las reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral.
4. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2015.
5. Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Comunidad.
6. Elección de los Vocales del Sindicato y Jurados del Jurado de Riegos.
7. Aprobación del Convenio con la Agencia Regional de Recaudación. Adopción de acuerdos.
8. Asuntos varios
9. Ruegos y preguntas

Procedimiento electoral para elección de los candidatos a Vocal del Sindicato y Jurado del Jurado de Riegos: Por acuerdo del Sindicato de Riegos de 29/05/2014, y de acuerdo con lo previsto en las ordenanzas de la Comunidad, en todo lo que no contradiga a la Ley de Aguas y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico se convoca a los partícipes de esta Comunidad, por Heredamientos, para la elección de los candidatos a Vocal del Sindicato y del Jurado de Riegos según el siguiente calendario:

SAHAJOSA Y HUERTOS	21/06/2014	lugar: Casa de la Cultura
JUAN BOBON	22/06/2014	lugar: Casa de la Cultura
MAYOR	23/06/2014	lugar: Casa de la Cultura
LA MINA	24/06/2014	lugar: Salón Actos Comunidad
CAMPILLO MANZANO	25/06/2014	lugar: Casa de la Cultura
GIL PEREZ	26/06/2014	lugar: Casa de la Cultura
LOS CAMPOS	27/06/2014	lugar: Salón Actos Comunidad
HOYA GALLEGA	28/06/2014	lugar: Salón Actos Comunidad

Domicilio de la Casa de la Cultura: C/ Hiladores s/n 30420 - Calasparra (Murcia).

Domicilio Salón Actos Comunidad: Avda. Primero de Mayo n.º 15 Bajo – Calasparra (Murcia).

Estas Juntas de Heredamiento se celebrará a las 19:00 h en primera convocatoria y a las 19:30 h en segunda convocatoria y estarán presididas por su Presidente o por el representante del heredamiento presente de mayor antigüedad, el cual estará asistido por el Secretario o Vicesecretario de la Comunidad de Regantes, así como por los Síndicos ejercientes de su heredamiento. El resultado de dichas Juntas será comunicado al Sindicato para que éste eleve la propuesta de síndicos y jurados a la Junta General, convocada mediante la presente, para su elección.

El Sindicato propondrá a la Junta General la lista completa de Síndicos y Jurados, completándola en caso de ausencia de información por parte de los heredamientos anteriormente indicados.

El Orden del día para la Junta de Heredamiento será el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior

2. Elección del candidato/s a vocal del sindicato a proponer al Sindicato, vacantes y suplentes pendientes de designación.

Elección del candidato/s a jurado de riegos a proponer al Sindicato, vacantes y suplentes pendientes de designación.

Serán vacantes aquellas plazas correspondientes a vocales del Sindicato o Jurado de Riegos cuya duración del cargo se encuentre vencida o aquellas dejadas libres por renuncia expresa y motivada de su titular.

La composición del Sindicato y del Jurado de Riegos es la siguiente:

SAHAJOSA Y HUERTOS: Síndicos 2; Jurados 2.

JUAN BOBON: Síndicos 2; Jurados 2.

MAYOR: Síndicos 8; Jurados 8.

LA MINA: Síndicos 1; Jurados 1

CAMPILLO MANZANO: Síndicos 2; Jurados 2.

GIL PEREZ: Síndicos 1; Jurados 1

LOS CAMPOS: Síndicos 1; Jurados 1

HOYA GALLEGA Síndicos 1; Jurados 1

Además de estos miembros del Jurado de Riegos y del Sindicato (que pueden ser o no los mismos partícipes), habrá un suplente por cada uno de los miembros del Sindicato y del Jurado de Riegos.

Dado el calendario de las Juntas de Heredamiento se fija como fecha límite para la presentación del bastanteo de las delegaciones de representación, para dichas juntas de partícipes por heredamientos, el próximo día 20 de junio de 2014 a las 19:00 h; para la Junta General Ordinaria el próximo día 5 de Julio a las 9:00 h.

Calasparra a 2 de junio de 2014.—El Presidente.

Nota: Por razones de utilidad, seguridad y/o de orden público, se informa que el desarrollo de las Juntas de Heredamiento y la Junta General podrá ser grabado.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de doña Carmen Rodríguez Pérez

7717 Subasta notarial de finca hipotecada.

Yo, Carmen Rodríguez Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Cieza, como sucesora de la Notaría de Cieza que fue de don Claudio Ballesteros Jiménez, hago saber:

I).- Que por el Notario que fue de Cieza, don Claudio Ballesteros Jiménez, se inició, con fecha 18 de diciembre de 2012, a instancia don Rafael Pérez Pérez que lo hacía en su propio nombre y derecho y, además, como apoderado, en nombre y representación de su esposa, doña Purificación Expósito Moreno, el procedimiento de venta extrajudicial, conforme al Art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.- Vivienda tipo B, en la segunda planta alta, en el centro, según se mira su frente, de un edificio sito en la Ciudad de Cieza, y su calle de Camino de Murcia, marcado con el número 122. Tiene su entrada a través del portal común para todas las viviendas a dicho Camino de Murcia, sin número, escaleras de acceso y puerta particular abierta en el rellano de la escalera, a la altura de esta planta. Ocupa una superficie construida de ciento veintitrés metros cuadrados, siendo su superficie útil la de noventa metros cuadrados. Se compone de hall, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, despensa, lavadero y dos terracillas situadas al frente y fondo del departamento. Linda, según se mira de frente desde la calle de su situación: Derecha, el departamento número diez, tipo C, a la altura de esta planta y patio de luces y vistas; izquierda, departamento número ocho, tipo A, a la altura de esta planta y el citado patio de luces y vistas; fondo, rellano de la escalera, en una pequeña porción con los departamentos números ocho y diez de esta planta, el referido patio de luces y vistas y don Antonio Tormo; y frente, los referidos departamentos números ocho y diez de esta planta, patio de luces y vistas y la calle de su situación.

CUOTA: Seis enteros, en el índice de cien, en relación con el valor total del edificio.

Es el Departamento Número Nueve de la División Horizontal.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad, número Uno, de Cieza, al Tomo 832, Libro 260, Folio 124, Finca Registral 26.119.

II).- Concluido el plazo de suspensión derivado de la interposición de la demanda por los deudores y, habiendo sido esta desestimada, se procede a anunciar, nuevamente, la celebración de la subasta de la finca, haciendo saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en mí Notaría, sita en calle Constitución, número 18, bajo, 30.530, en Cieza (Murcia), el día 10 de Julio de 2.014, a las 11:00 horas, siendo el tipo de base treinta y cinco mil euros (35.000,00 euros).

2.- La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo indicado, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Hasta el momento de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante acreditativo del depósito previo. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Cieza , a 2 de junio del año 2014.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474